

PUBLICACIONES

DE LA INSTITUCIÓN
TELLO TÉLLEZ DE MENESES
[PITTM]



PALENCIA 2013

NÚMERO 84

La revista Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses (PITTM) es el órgano de expresión de la Academia, en la que se publican estudios de investigación sobre diversos aspectos de la historia y la cultura palentinas, realizados por los académicos, y aquellos otros que juzgue oportuno su Consejo de Redacción. Fue creada simultáneamente con la propia Institución, en el año 1949, viendo la luz su primer número ese mismo año. Actualmente su periodicidad es anual.

Edición, Redacción e Intercambio

Institución Tello Téllez de Meneses. Academia Palentina de Historia, Letras y Bellas Artes
Centro Cultural Provincial. Plaza de Abilio Calderón s/n. 34001 Palencia
tellolelez@tellolelez.com
www.tellolelez.com

Director:

D. Marcelino García Velasco

Secretario:

D. Rafael Martínez González

Consejo de Redacción:

D. Marcelino García Velasco
D. Manuel Revuelta González
D. Rafael Martínez González

© Institución Tello Téllez de Meneses. Academia Palentina de Historia, Letras y Bellas Artes

© De los textos: sus autores

Depósito Legal: P-3/1958

I.S.S.N.: 0210-7317

Imprime:

Gráficas Zamart S.L.
C/ Italia, 51 p-141 - 8. 34004 Palencia

Edición patrocinada por:



Sumario

84/2013

- 7 Rafael del Valle Curieses.- *Carrión de los Condes durante la Guerra de la Independencia*. Discurso de apertura del curso académico 2012/2013.

ESTUDIOS

- 87 Enrique Delgado González.- *Diagnóstico cultural de la ciudad de Palencia. Una primera aproximación*.
- 117 Gonzalo Alcalde Crespo.- *Una punta de flecha de sílex en el castro de San Julián. Villabellaco - Barruelo de Santullán (Palencia)*.
- 123 Lorenzo Martínez Ángel.- *Apuntes bíblicos e históricos de 1709 de Fray Mateo Quijano, monje de San Zoilo de Carrión, usuario de la biblioteca del Monasterio de Sahagún*.
- 127 José Luis Barrio Moya.- *La dote de la dama palentina doña Ana de Guardo y Páramo (1723)*.
- 137 Diego Quijada Álamo.- *La muerte del rey. Honras fúnebres reales en la ciudad de Palencia en el siglo XVIII*.
- 165 Carlos Bendito González.- *La peste azul: Epidemias en Palencia durante el siglo XIX*.
- 175 Fco. Javier de la Cruz Macho.- *Valentín Calderón, piedra angular. Su insustituible papel en el ascenso y consolidación política de Abilio Calderón*.
- 191 Santiago de Castro Matía.- *Los secretos del organero. El Maestro Tadeo Ortega*.
- 393 Julio Estrada Nérida.- *Noticia de un procesionario desconocido impreso para la Diócesis de Palencia*.
- 397 Marcelino García Velasco.- *José María Fernández Nieto y su poesía*.
- 409 Fernando Franco Jubete.- *Los orígenes culinarios de Castilla y León. La cocina del pan posado*.

Bibliografía

- 433 Manuel Revuelta González.- *El restablecimiento de la Compañía de Jesús (Celebración del bicentenario)*. Miguel de Santiago Rodríguez.

Vida Académica

- 439 *Necrológica de Miguel Angel García Guinea*.- Rafael Martínez González.
- 443 *Necrológica de D. José María Fernández Nieto*.- Marcelino García Velasco.
- 447 *Memoria del curso académico 2012-2013*.- Rafael Martínez. Secretario General.

CARRIÓN DE LOS CONDES DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA*

Rafael del Valle Curieses

Académico Numerario de la Institución Tello Téllez de Meneses

RESUMEN: El testimonio de las personas que lo vivieron, aporta a este trabajo de cien páginas, una visión especial de lo que supuso este conflicto para una extensa y fértil comarca de Tierra de Campos, con los siguientes epígrafes: Carrión al final del Antiguo Régimen; Operaciones militares; Estado eclesiástico- Conventos; La administración municipal. Cambios y servicios (Ayuntamientos, Contribuciones y subsistencias, Enseñanza, Sanidad e higiene); Festejos.

PALABRAS CLAVE: Tierra de Campos. Guerra de la Independencia, Carrión de los Condes, Palencia.

CARRIÓN DE LOS CONDES DURING THE WAR OF INDEPENDENCE

ABSTRACT: The testimony of the persons who lived this period provides this 100-page long work with an insight into what this conflict meant for this vast and fertile area of Tierra de Campos, with the following headings: Carrión at the end of the Old Regime, Military Operations, Ecclesiastic State- Monasteries, Municipal Administration, Changes and Services (Town halls, Contributions and subsistence, Education, Healthcare and hygiene), Celebrations.

KEY WORDS: Tierra de Campos, War of Independence, Carrión de los Condes, Palencia.

FUENTES PARA EL ESTUDIO.

Muy abundantes son los trabajos que actualmente se podrían añadir a la ya voluminosa Bibliografía de la Guerra de la Independencia, pero aún quedan muchos documentos inéditos en los archivos españoles, que nos pueden dar más detalles de los acontecimientos y mostrar las consecuencias que afectaron en particular a determinadas poblaciones. Me refiero concretamente a los “Libros de Actas” de las corporaciones municipales que conservan los Ayuntamientos y a los “Protocolos Notariales” recogidos en los Archivos Históricos Provincia-

les¹. Ellos nos permiten matizar la Historia más general mostrándonos la intrahistoria de cada grupo menor de población. En este caso y utilizando tales fuentes pretendo recoger con mayor detalle los acontecimientos vividos por los habitantes de Carrión de los Condes y su partido². Todo ello sin agotar el tema y recordando lo ya elaborado por quienes han estudiado el mismo bajo otros ámbitos geográficos más amplios y en especial, por quienes se han referido a la provincia de Palencia, como se verá en la Bibliografía que se cita en cada apartado de este trabajo. Considero además que es especial-

* Discurso de apertura del Curso Académico 2012/2013 de la ITTM.

mente oportuno, hacerlo cuando se cumple el Bicentenario de dichos acontecimientos que tuvieron una gran repercusión, no solo local, sino también nacional y mundial.

I.- CARRIÓN DE LOS CONDES AL FINAL DEL ANTIGUO RÉGIMEN.

Está situada en el extremo Norte de la Tierra de Campos, con Palencia al sur, a 40 kms.. Ambas poblaciones a orillas del río Carrión, que atraviesa en dirección N-S, casi toda la actual provincia de Palencia. Carrión de los Condes ha tenido un gran protagonismo a lo largo de la Historia, no solo por la feracidad de sus tierras, casi todas de regadío, sino también por su situación geográfica. En ella se cruzan el Camino de Santiago o Camino francés entre Burgos y León y una de las carreteras que une Palencia con Santander.

La mayor parte de su núcleo urbano está en la orilla izquierda del río de su nombre, en lo alto de unos escarpes arcillosos, que en su día facilitaron la defensa de sus habitantes. A dicho núcleo se accedía en principio por un vado que desembocaba en la antigua Plaza de Santiago, en la actualidad plaza Mayor. Hoy, tras atravesar el barrio de San Zoilo, y pasar frente al grandioso monasterio fundado por los cluniacenses, se llega por un largo puente de nueve arcos que no solo salva la corriente, sino que también facilita la subida al núcleo urbano. En su parte superior, se abría un arco del siglo XVII que servía como puerta de la muralla, lo que permitía cerrar la ciudad en determinadas ocasiones y por distintos motivos. En el siglo XIX aun quedaban, además de la puerta citada, restos de la muralla medieval y arcos que enmarcaban los accesos al centro: en las inmediaciones de Santa María de

las Victorias o del Camino y de la iglesia de San Juan, hoy desaparecida. (ver Anexo 1).

La vía principal que atraviesa la población es conocida popularmente como la Rúa por ser parte del camino francés de peregrinación y en ella confluyen las plazas y edificios principales de la ciudad: La iglesia de Santa María, con la plaza a la que se abría el hospital del mismo nombre y que luego será el civil; la de Santiago, que da a la actual plaza Mayor a cuyo lado de poniente se encuentra la panera del Pósito o Alhóndiga Real; al lado meridional de la iglesia de Santiago se conserva el acceso a lo que fue antiguo hospital; el Ayuntamiento que junto con la calle de Carnicerías, ocupaba parte de lo que hoy es plaza de los Caídos; por ella se accede a la iglesia de San Julián. Al extremo norte de esta larga vía, se abre la plaza de San Andrés donde se levantaban la iglesia de dicho nombre y la de Santa Isabel y ya, fuera de las murallas, el convento de Santo Domingo y, donde estuvo el primitivo castillo, la iglesia de Belén y el antiguo cementerio. Al otro lado del puente, el citado convento de San Zoilo y la iglesia aneja de la Magdalena que era propiamente una capilla situada bajo el coro alto de la iglesia monacal.

Los peregrinos que iban a Santiago, antes de atravesar el arco de Santa María, pasaban por la ermita de la Piedad, el convento de las Claras, el Hospital del Pradillo y el Santo Pradillo, el único cementerio que no estaba anexo a una iglesia. Antes de entrar en la Rúa y atravesando el Mercado Viejo, se llegaba al convento de San Francisco, hoy en ruinas.

La escueta relación de edificios singulares de la ciudad, permite adivinar la importancia demográfica de la población y de

alguno de sus componentes, los eclesiásticos. El Catastro del Marqués de la Ensenada de mediados del XVIII, calcula entre los seglares: 506 vecinos, 66 viudas y 8 solteros, lo que hace un total aproximado de 2.200 ocupantes de las 575 casas habitables; queda aun que añadir a ellos los eclesiásticos. Estos atendían 8 parroquias, 3 conventos de frailes (benedictinos, franciscanos y dominicos) y 2 de monjas (clarisas e isabelas), por lo que fácilmente llegarían a unos 150. Todo ello hace un total aproximado de 2.300 habitantes. La bonanza de los últimos años del siglo XVIII justifica que en el 1795, Jovellanos calcule “*seiscientos vecinos; acaban de salir once hombres en la quinta de uno en cincuenta*”. El periodista Nifo calcula, unos 700 vecinos “útiles” a finales del siglo, lo que viene a suponer poco más de 3.000 habitantes.

El geógrafo Tomás López en el 1770 y Antonio Ponz en 1787, hablan de 12.000 habitantes para Carrión, pero sin duda se refieren a su partido que incluye unos 140 pueblos. En 1804, tras la supresión de la provincia de Toro y la anexión a Palencia del partido de Carrión, éste aportaba 185 pueblos más a la provincia³, por lo que la población del partido sería de unos 15.000 habitantes.

En Carrión no había fábricas o talleres dignos de mención. Su economía se basaba en la agricultura sobresaliendo el cultivo de cereales y de legumbres y hortalizas, que aprovechaban la vega del Carrión y los numerosos arroyos sufragáneos que irrigan gran parte del territorio.

Además de los numerosos eclesiásticos que facilitaban la travesía de los peregrinos en uno y otro sentido, surgen un gran número de Obras Pías de fundación colectiva o

particular. Las hay con el nombre del fundador: de Juan Bautista de Terán; de Castañeda; de Jaques de la Vega; de Bernardo de la Guerra; de Doro de Cisneros; de Fernando de Berrio..., y colectivas: del clérigo don Antonio Pastor o de los 20; de la cofradía de la O, extramuros de la villa; la del Hospital; etc.

Aunque eran pocos los nobles que residían en Carrión a principios del S.XIX, sí que abundaban los intereses que allí tenían en forma de inmuebles y de tierras. Entre ellos merecen citarse los Velasco, marqueses de Salinas de Riopisuerga, que tenían frente a la iglesia de Santa María la casa solariega “del Águila”, donde nacieron los virreyes de Méjico y Perú; los Girones; los Jofre de Villegas; los Calderones; los Berrio; los Marqueses de Villasante;...

II.- OPERACIONES MILITARES DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.

1.-Introducción.

A muy grandes rasgos recordamos aquí el desencadenante y proceso inicial de los acontecimientos.

Napoleón deseaba unificar Europa bajos los ideales de la reciente Revolución Francesa y la hegemonía política, económica y militar de Francia, recreando una especie de Segundo Imperio Carolingio. El principal e inmediato oponente era el poder naval y comercial de Inglaterra.

En España, *Carlos IV* se mostraba más preocupado por la caza y las aventuras galantes, que por gobernar y además, políticamente, había fracasado en su intento de salvar a su primo, el rey francés, de la guillotina.

El estado español se hallaba en bancarrota económica y el gobierno de la monarquía estaba muy debilitado por el odio popular, eclesiástico y nobiliario, contra el primer ministro *Manuel Godoy*, además de por las pretensiones del príncipe heredero *Fernando*, de apoderarse del gobierno a toda costa.

En 1801, España presionada por Francia, rompe las hostilidades con Portugal ante la negativa lusa de cerrar sus puertos a los ingleses. Godoy es nombrado generalísimo de los ejércitos de tierra y mar, en aquella pantomima conocida como “*Guerra de las naranjas*”.

El 20 de octubre de 1805, la escuadra franco-española fue derrotada frente al cabo de *Trafalgar* por los ingleses lo que supone el fin del poderío naval español. Dos años más tarde el *Tratado de Fontainebleau*, divide Portugal en tres partes concediendo el Algarve a Godoy con el título de “Príncipe de los Algarves”.

El 17 de marzo de 1808 el *Motín de Aranjuez*, de inspiración fernandina, acaba con la dictadura de Godoy. Carlos IV es obligado abdicar a favor de su hijo Fernando VII que es proclamado como rey en la Plaza Mayor de Madrid y en el resto de España. Napoleón llama a Bayona al nuevo rey y le obliga a devolver la corona a su padre para que, a continuación, Carlos IV, tras el levantamiento del pueblo madrileño, el 2 de mayo, ceda todos sus derechos sobre España e Indias al emperador de Francia.

La cesión de la corona de España por parte de Napoleón a su hermano José, se efectuó el 4 de junio y el 14 del mismo mes fue publicada en la “*Gazeta de Madrid*”, precedente del Boletín Oficial del Estado. Se celebran *Cortes Constitucionales* el día 7

de julio en *Bayona* y allí se proclama rey de España a *José I*. El 20 de julio de 1808, lo reconoce como tal el Consejo de Castilla, órgano legislativo y de gobierno español. A partir de entonces comienza el manejo de los designios de España, durante un periodo de casi seis años por los dos hermanos Bonaparte. El uno, Napoleón, a través de sus mariscales y el otro, con el nombre de José I, por medio de su organización administrativa y al dictado de la Constitución de Bayona.

2.- Movimientos de grupos armados.

La región de Castilla y León y en concreto la *Tierra de Campos*, por sus dimensiones, población dispersa y escasa y abundancia de trigo y cebada supone, además de un territorio insoslayable para llegar cuanto antes a Portugal desde Bayona⁴, un espacio donde pueden aprovisionarse con cierta facilidad de hombres y caballos. Es por ello el territorio frecuentado en las primeras incursiones del ejército francés, que motivan los acontecimientos perturbadores del orden habitual. En *Castilla y León* se producen también los primeros enfrentamientos y una ocupación intermitente de sus ciudades por todo tipo de grupos armados. En el caso de los franceses, es especialmente intensa dicha ocupación, desde 1808 hasta junio de 1813.

Como los principales movimientos de tropas durante toda la campaña, son harto conocidos, vamos a fijarnos únicamente en los que afectan a Carrión de los Condes, referidos a cualquier tipo de “grupo armado” que altere el normal desarrollo de la vida ciudadana en la villa y su partido. Todo ello después de fijar unas características, que diferencian los distintos grupos y que

pueden pasar desapercibidos en el, a veces enmarañado, relato de los acontecimientos.

Con la denominación de “*Grupos armados*” queremos referirnos tanto a las *ejércitos regulares de profesionales de Napoleón*, como a los mixtos españoles y anglo-españoles e igualmente a las cuadrillas de guerrilleros o brigantes como les llamaban despectivamente los franceses (bergantes en castellano) y a las de malhechores que pescan en río revuelto con acciones de robo y pillaje.

Todos viven –y mueren– sobre el terreno que en cada momento ocupan. Todos emplean la fuerza de las armas para obtener sus propósitos, pero con distintas estrategias. Los primeros, temidos en todo el mundo, por su fuerza, disciplina y altivez, aplastan literalmente a las poblaciones donde deciden asentarse por su número, que convierte a veces sus pretensiones, en poco menos que irrealizables. Los alojamientos, suministros y atenciones sanitarias y de otra clase, desequilibran las capacidades y reservas de cualquier población, por muy capaz que sea, de atenderles y provoca numerosas reacciones de rechazo. Si estas son de fuerza y con enfrentamiento militar, se emplea todo el potencial de un ejército bien armado y con cuerpos especializados. Así pudieron comprobarlo los habitantes de *Torquemada* cuando, el 6 de junio de 1808 se opusieron al paso de los dragones mandados por *Lasalle* por el puente de la villa. Para que no se olvide la represalia y desde Palencia, envía este general una proclama a todos los habitantes de la provincia para que no sigan a los levantiscos, si no quieren acabar asolados como la villa cerrateña.

También experimentaron esa furia devastadora, los generales *Cuesta* y *Joaquín Blake*

en el puente de *Cabezón de Pisuerga* seis días más tarde y sobre todo la padecieron los vecinos de *Medina de Rioseco*, tras la derrota sufrida por Blake y el Ejército de Galicia, con la muerte de unas 10.000 personas y el saqueo de la villa. Por si no había quedado suficientemente claro que no existía ejército que pudiese vencer a las tropas napoleónicas, en noviembre del mismo año 1808, estas machacan literalmente a las españolas en *Gamonal* (Burgos), y en *Espinosa de los Monteros*. Aguilar de Campóo, donde se había refugiado Blake con sus tropas, sufrió un feroz pillaje.

Cuando las reacciones son individuales o de pequeños grupos, desencadenan en el mando francés terribles *represalias*, directamente sobre los culpables o a través de sus familiares y convecinos. No son pocas las horcas que se levantan en las principales ciudades –Palencia es una de ellas– con la decisión de utilizarlas frecuentemente, por el carácter ejemplarizante que las sumarias ejecuciones conllevan.

Cuando se trata de pretensiones económicas, se suele amenazar con enviar a un grupo de soldados con la orden de obtener lo preciso, sin cuidar la forma de hacerlo. O de secuestrar a las personalidades más destacadas socialmente y con abundantes recursos y llevarlas consigo hasta recibir el rescate fijado.

El *ejército regular español* está formado por diversos cuerpos militares de distinta procedencia, formación, costumbres e incluso idioma, puesto que desde el primer momento se asocian milicias inglesas. Hasta que en el 1812 el general *Wellington*, no imponga una dirección única y homogénea, esas agrupaciones no podrán tener equiparación con las tropas napoleónicas,

debilitadas para entonces por la marcha de divisiones al frente ruso.

La incorporación de hombres al ejército español se hacía mediante el *reemplazo militar*. Sabemos que en noviembre de 1813 se pretendía reunir unos 50.000 soldados de entre 16 y 45 años a razón de 1 hombre por cada 50 vecinos como venía siendo habitual el siglo anterior. A Palencia le correspondían 33, lo que nos permite calcular que la capital contaba con unos 1.675 vecinos que aplicando el coeficiente de 5 individuos por vecindad, nos da un total de 8.375 habitantes. Como veremos más adelante el testimonio de Jovellanos, asiduo visitante de Carrión, es de que esta villa contribuía con 11 soldados, lo que permite calcular 550 vecinos que aplicando el coeficiente de 5 daría un total de 2.750 habitantes, al que habría que sumar unos 150 eclesiásticos entre curas, frailes y monjas, lo que haría un total de unos 3.000 habitantes para la ciudad de los Condes⁵.

Los *guerrilleros*, en su estrategia general de golpear y escabullirse cuanto antes, crean un especial desasosiego entre la población. En primer lugar la mayoría los considera como tropas amigas y se esfuerza en atender sus necesidades. Pero eso también lo utilizan los facciosos y muestran mayor intransigencia, visceralidad e improvisación a la hora de conseguirlo. Lo peor de todo es que las mayores necesidades son de personas y recurren a cualquier medio para reclutar y llevar consigo a la gente más capaz y mejor preparada físicamente, en detrimento de las faenas agrícolas imprescindibles –que requerían una gran cantidad de mano de obra– y con un progresivo empobrecimiento de la población.

Los grupos de *malhechores* están formados principalmente por desertores de los cuerpos de ejército o de las guerrillas, que no tienen otro propósito más que de vivir a su aire lo mejor posible, e incluso enriquecerse con asaltos, robos y pillajes de todo tipo, aprovechando que las fuerzas del orden están encuadradas en grupos que ellos tratan siempre de esquivar. Estos grupos, no solo subsisten a la Guerra de la Independencia, sino que se incrementan hasta el punto de que en el acta correspondiente a la sesión celebrada el 26 de enero de 1814 por el Municipio de Carrión, se destaca un Decreto de 26-XI-1813, que propone la formación de partidas de escopeteros– una especie de somatén– para acabar con las tropelías de dichas bandas.

3.- Soldados.

A) *Variedad de situaciones.*

La documentación generada en Carrión, nos permite adivinar sus circunstancias personales. Destaca en principio una sensación que debía de ser bastante común entre los soldados: la falta de previsión de los acontecimientos, en la que se tiene muy en cuenta la probabilidad de perecer en la campaña y la necesaria salvaguarda de sus recursos personales y familiares, que en ocasiones se adivinan cuantiosos:

En el año 1808 un tal Dionisio Pérez envía un escrito en papel oficial con un destacado sello que reza “REGNO ETRUSCO”, al escribano Francisco Agudo, diciendo que estaba en la “*villa y corte del Reino de Florencia*” y que era soldado de la 2ª Compañía del Regimiento de Guadalajara. Se dirige al escribano porque desea dar un poder a su hermano José, para que pueda

manejar los bienes que les correspondían por la muerte de sus padres. Lo firman como testigos, los tres cabos del Regimiento y el interesado no lo hace porque no sabe⁶.

El 4 de septiembre de 1808, José Álvarez Portela, gallego, residente temporalmente en Carrión, como soldado del Regimiento de Infantería de Voluntarios de la Corona, de 25 años, “*con respecto a las actuales circunstancias de la guerra con Francia y tener que caminar della (Carrión), en donde puede acaecer morir como católico y fiel cristiano, y para que no le coja desprevenido ...*”, cede los bienes que anteriormente le había donado Pedro Álvarez, con quien ha vivido en su pueblo natal. Firman como testigos soldados gallegos⁷.

El 25 de junio de 1812, José Campo, de Bahillo, “*estante al presente en Carrión...con motivo de tener que ausentarse de su vecindad a causa de hallarse en el actual servicio militar y soldado de infantería del Real Batallón nuevamente creado por don Santos Padilla, coronel de cazadores de Castilla, le es imposible poder administrar sus bienes, ni recaudar sus rentas y emolumentos, así en la villa de Bahillo como en las otras partes...*”. Para ello da poder general a su hermano Pedro Campo, vecino de Bahillo⁸.

B) Reclutamiento.

Son muy variadas las formas de ingresar en un grupo militar y casi siempre están en función de las características del tipo de agrupación y de los acontecimientos reinantes. Veamos algunas de ellas:

A principios de noviembre de 1812 El Coronel Gobernador de Palencia Teobaldo Rodríguez Gallego (“Fray Teobaldo”), pide que se reúnan tropas para respaldar su autoridad –una especie de Milicia Urbana provisional– al igual que había mandado que desde el 1º de septiembre se realizase el alistamiento de mozos y casados, exceptuando a los hijos de sexagenarios o impedidos, de viudas o que sostuvieran hermanos huérfanos mantenidos por ellos; además de solteros con casa abierta y cabezas de familia al menos con una yunta de mulas propia⁹.

Tratando de los llamados “*soldados dispersos*”, el 19 de enero de 1814, el Jefe Político traslada orden de que don Francisco Armero, teniente del Batallón de Granaderos de Castilla, está comisionado para recoger a los desertores de dicho batallón así como a los licenciados indebidamente por la Junta de Agravios de la provincia de Palencia. Que se ayude al comisionado para que todos los que figuran en la lista que presenta, se pongan a sus órdenes y si no que se les delate, sean conducidos de cárcel en cárcel, procediendo a su captura militarmente. Que se fije el edicto y se den los bandos correspondientes¹⁰.

Siguiendo con el mismo tema, el 10 de febrero se conocen corporativamente las quejas de algunos vecinos, por el mal comportamiento de la partida del Regimiento de Infantería de Granaderos de Castilla y su teniente, Francisco Armero, por “*haber sacado a deshora de la noche próxima pasada a diferentes mujeres, hombres y muchachos a quienes habían puesto en prisión, a pretexto de decir que ocultaban, unas a sus mari-*

dos, otras a sus hijos o parientes, que, perteneciendo a dicho Regimiento, tenía orden de recoger, bien se hallasen en clase de licenciados, dispersos o desertores, expresando a dicho Sr. Procurador (síndico) que de dicho procedimiento habría fatales resultados...”. Requerido el teniente, manifestó cumplir órdenes y que no habían dado resultado las búsquedas precedentes y que si los soldados se habían excedido, se le diese parte para su castigo. Hace responsable al Ayuntamiento y éste envía órdenes a los pueblos del cantón o partido, para que, en el término de ocho días, se presenten los buscados para trasladarles a Palencia, de otro modo se actuará contra sus parientes con todo rigor¹¹.

Tan indigno, desconsiderado e injusto debió ser el comportamiento de los militares en un momento en que ya habían quedado atrás las urgencias castrenses y mediaban ecuanímenes decisiones administrativas, que las quejas colectivas, se hicieron llegar a las más altas instancias:

El 25 de febrero de 1814, se presentan ante el escribano don Francisco Herrero, presbítero en la iglesia de Belén y otros cuatro vecinos de Carrión, además de Juan Cembrero, de San Mamés, en su nombre y en representación de otros convecinos y dijeron que “...en 1811, se presentó en esta villa de Carrión don Santos Padilla, comandante que se titulaba ser del Escuadrón de Caballería de Tiradores de Castilla, sacó a todos mozos, solteros y casados que hubo por convenientes, sin que para ello tuviese la competente facultad, ni orden de la Suprema Junta de Regencia,

como es público y notorio y entre ellos fueron los hijos y hermanos de los otorgantes, habiéndoseles destinado para el servicio de las armas al Regimiento de Granaderos de Castilla, en donde permanecieron hasta que, habiéndose formado por órdenes superiores una Junta de Agravios en la ciudad de Palencia, presidida por don Teobaldo Rodríguez Gallego, gobernador militar de Palencia.../ quien procedió a darles/...las correspondientes licencias de libertad del enunciado servicio; y sin embargo de esta, se han presentado en diferentes ocasiones en esta villa, un oficial con varios soldados de dicho Regimiento de Granaderos de Castilla, para recoger a los hijos y hermanos de los referidos otorgantes a este Cuerpo, sin atender a la libertad y exenciones legítimas que se les han dado, causándoles por este medio muchísimos perjuicios en sus personas, bienes y dilatada familia que la mayor parte de licenciados, como casados, tienen...”. Para que esto cese dan poder a don Manuel Obispo Medina, vecino de Madrid¹².

En el transcurso de los acontecimientos, podríamos pensar que a todas las poblaciones les afectó por igual la contienda de ésta terrible guerra. Por si fuera preciso convencernos de que no fue así, baste recordar que hubo peticiones procedentes de Carrión que solicitaron una especial colaboración de villas que no sufrían igual presión, por ejemplo Guardo. También en lo referente a las milicias el trato fue discriminatorio; veamos el siguiente documento que abunda en las anteriores quejas:

El 25 de agosto de 1814, Miguel Revilla, vecino de Carrión y Julián Izquierdo, vecino de Villaherreros, manifiestan que las Cortes decretaron levantar cierto número de tropas para reforzar los ejércitos, determinando un número de ellos por provincia, sin tener en cuenta de lo que habían aportado desde 1808 en los alistamientos obligatorios durante la Guerra de la Independencia, que se repartió de manera muy desigual. Así los lugares ocupados por las tropas enemigas o por otros motivos, no fueron accesibles a las guerrillas y conservaron su juventud en ellos, manteniendo su agricultura y artes, mientras que los pueblos de los otorgantes “... y otros muchísimos de la provincia de Palencia, fueron los que formaron las partidas de Santos Padilla, Tapia, Marquín y parte de la de Porlier, echando mano, no solo de los mozos solteros, sino también de los casados, dejándoles sin brazos para la Agricultura...”. Las Cortes, sin tener en cuenta las exenciones que se prescriben en la Ordenanza de Reemplazos de 1800, incluyeron en el sorteo a los hijos de labradores poseedores de 2 y 4 yuntas de mulas, alargando el servicio a los de los otorgantes. Esto causaba una gran injusticia, porque en las ocasiones pasadas, hubo muchos pueblos que, por desidia o desafección a la causa, no contribuyeron a nutrir las tropas españolas y, otros muchos, al cesar la guerra, habían desamparado sus banderas y se habían vuelto a casa de sus padres, recibiendo a continuación una comisión militar que venía a recogerlos. Para que se expusiese este trato injusto a S.M., se dio poder a don Manuel Obispo, vecino de Madrid¹³.

C) Represalias por determinados alistamientos.

Además de violentar en ocasiones la voluntad de los afectados, el alistamiento en determinadas tropas, traía graves consecuencias para los familiares. Aunque en este caso particular, parece tratarse de la afiliación voluntaria de un ciudadano relevante, el ejemplo puede servir además para observar el protocolo seguido en el mismo, por las intenciones ejemplarizantes que contiene:

El 20 de julio de 1810, el escribano Miguel López, que actuaba como secretario municipal, incluye este protocolo con el título de “*Posesión judicial a nombre de S.M. de los bienes de la emigrada doña Estefanía Duránte, mujer de don Pedro Rodríguez*”.- El corregidor, Cayetano García Paniagua,... ”*estando a las puertas principales de la casa que vive, existente en la plaza mayor de Santiago*”, junto con el Administrador de los Bienes Nacionales, don Manuel Merino de Castro y testigos, llevaron a cabo lo ordenado por el Administrador principal de los Bienes Nacionales de la provincia, don Raimundo Correa (fechado el 11 de julio), de tomar posesión de la casa de Doña Estefanía Duránte, emigrada y mujer de Don Pedro Rodríguez, que está con la partida de Benito Marquín. Dicha casa estaba también en la plaza mayor o de Santiago y lindaba con la casa del escribano Manuel Álvarez y la calle que baja al río¹⁴.

Como solía suceder en momentos tan cambiantes, se modificaban por completo las tornas y en el ejemplo que citamos ocurre que, en el mismo libro de protocolos, encontramos, en un papel intercalado y de

fecha 13 de diciembre del 1811, doña Estefanía reclama los bienes de su marido que le han sido usurpados.

4.- Operaciones militares y sus consecuencias para la población civil.

Una vez insinuadas las características y circunstancias de sus componentes, tratemos de seguir su comportamiento como agrupaciones castrenses, en lo que afectaron a Carrión de los Condes y su partido.

Ya hemos citado como el general Lasalle, coincidiendo con la entronización de José I y tras derrotar a los españoles en Cabezón de Pisuerga, envía una proclama a los habitantes de la provincia, previniéndoles, en nombre del general *Bessieres*, de que no se unan a los “*agitadores y sediciosos, contra el poder del gran Napoleón...La suerte de Cabezón y Torquemada, debe ser un ejemplo terrible de la venganza que se ejerce contra los rebeldes*”.

Ante esta amenaza, lo mismo que ocurrió en Palencia capital, en Carrión surgieron personas conscientes del peligro que podría suponer el interpretar aquel aviso como una bravuconada. Tres días después del desastre de Medina de Rioseco, el teniente coronel *Pasalodos*, vecino de Carrión, intentó persuadir a sus paisanos de lo inútil de la defensa y las gravísimas consecuencias que tendría recurrir a ella. Los ánimos exaltados de la muchedumbre, le tacharon de antipatriota y estuvieron a punto de acabar con su vida. El linchamiento se hubiera llevado a cabo de no intervenir en su ayuda el párroco de San Julián. Ambos tendrían que reivindicar que no podía tratarseles por ello de afrancesados, como veremos más adelante.

La victoria de *Castaños* en *Bailén*, el 22 de julio de 1808, sobre un ejército francés lastrado por el enorme botín rapiñado en Andalucía, cambia brusca e inopinadamente las tornas. José I tiene que abandonar Madrid sin haber podido deshacer su equipaje. El mariscal *Bessieres* tiene que cubrir su retirada hacia Burgos, haciendo frente a las tropas inglesas que atacan por Galicia. Anulado este peligro regresa hacia Burgos y desde Valencia de don Juan solicita *suministros* al partido de Carrión. Veamos cómo se recogen en el libro de actas municipales, las vicisitudes y perplejidades que tan extraordinario pedido provoca en todos sus habitantes y en particular en sus representantes políticos, que han de atender la orden con total dedicación.

En la sesión del 4 de agosto de 1808, se dio lectura a la carta-orden del Comisario Ordenador en Jefe del ejército francés hecha en Valencia de don Juan dos días antes. Los municipales dijeron no haber recibido más que la entregada en la mañana del 4 por Leonardo Gil, vecino de Villalón, que le fue dada por Juan Rodríguez, alias “*Catale*”, de dicha vecindad. Se muestran deseosos de cumplir las órdenes del General en Jefe, residente en Palencia, aunque saben la imposibilidad que hay de contribuir con 30.000 raciones de pan, por la escasez de agua de los molinos de la villa que impide extraer la harina necesaria. Sería preciso ir al menos a tres leguas, al Canal, con lo que con el ir y venir, serían precisos al menos 15 días y eso en el caso de tener preferencia sobre los que ya pretendían igual servicio. El transporte a Mayorga (a 62 km.), corrompería la harina y llegaría mohosa y sin provecho. Por todo ello se lamentan no

poder cumplir lo mandado, como se ha hecho siempre. No obstante se acuerda entregar el trigo a los panaderos, para que empiecen a hacer harina y se confeccione el pan, que se pondrá en el lugar que se diga.

A las 6 de la mañana del día siguiente, la corporación reunida permanentemente, recibe a un propio con una orden del Comisario Ordenador en Jefe del Ejército Francés acantonado en Mayorga y fechada el 4 de agosto. Se contesta a ella con lo acordado en la sesión anterior y ordenando que, inmediatamente, se recojan cuantas harinas de particulares haya en el pueblo; que se ordene a todos los panaderos amasarlas sin perder tiempo, en panes de a tres libras (1.380 grs.) y se envíen cuanto antes a Mayorga. Se recorrerán todos los molinos de esta ribera, como los de Calzada y Torre, para moler más trigo. Que se busquen caballerías para un traslado rápido.

Por la tarde del mismo día 5, el portero (y alcaide) Martín Ceruelo, presenta contestación del mariscal Bessieres fechada en Villalón a 5 de agosto, a la respuesta municipal sobre la imposibilidad de proporcionar las 30.000 raciones de pan en el plazo de dos días, que había solicitado desde Valencia de don Juan en escrito del día 2. El mariscal insiste en que es indispensable que la orden se cumpla en todos sus términos o de lo contrario se envíen 2.000 fanegas de trigo a entregar en Villalón. Ante esto se propone, siguiendo con el plan previsto, que se amasen cuanto antes las harinas existentes y se envíe sin tardar el pan que salga de ellas.

Sin embargo, se acaba considerando más factible el entregar las 2.000 fanegas de trigo (500 cargas) en especie por lo que se decide que se saquen de las paneras existentes en la villa y se entreguen, en condición de reintegro, a los que las anticipen. Estos resultan ser los siguientes:

- Don Manuel Merino de Castro, administrador de rentas de la villa, ofreció 200 cargas.
- Don Matías Cembrero, ofreció 100 cargas
- Don Antonio Jofre de Villegas personalmente, otras 100 cargas
- D. Antonio Jofre, como mayordomo de la Cofradía de la O, 40 cargas.
- Don Pedro Girón, 30 cargas
- Don Félix García Paniagua, en representación del convento de Santa Isabel, 30 cargas.

En total suman las 500 cargas que se solicitan. Que se junten en una sola panera para que se puedan medir y cargar los carros. Se hizo una lista para disponer de carros y se cargaron con los correspondientes costales, 84 de ellos. Engancharon las yuntas y emprendieron la marcha haciéndose cargo de los riesgos y perjuicios que se ocasionaren y que no se podían suponer pequeños, dada la inseguridad de los caminos y la posible lluvia o humedad.

Como no eran suficientes los medios de transportes de la villa se habían pedido a San Mamés, Villasabariego, Bahillo, Villamorco y Villamuera, de su alfoz y que no habían contribuido, ni con granos ni con yuntas, al servicio. Como representante del mismo nombra-

ron al escribano Francisco Javier Agudo para que tratase con el mariscal Bessieres o su delegado, intentando conseguir la minoración del pedido. Con un representante del juzgado, se encargará de que nadie se muestre remiso en la tarea.

El día 8 se da lectura a la carta del corregidor de Villalón, fechada el 7, en la que comunica que regresan las dos brigadas que salieron hacia allí con el trigo. Una había llegado a Cisneros entre las 9 y las 10 horas del día 6 y la segunda vuelve en la madrugada del día 7, al llegar a Cervatos. Cada una se componía de 22 carros que llevaba cada uno 12 fanegas de trigo. Cuando el comisionado Francisco Agudo, encontró a la primera en Cisneros la dio orden de volver, al igual que a la segunda desde Cervatos, puesto que el mariscal Bessieres no había dejado dicho donde y a quien había que entregar el grano. Se decidió que los sacos de trigo, se devolvieran a las paneras de donde habían salido y se suspendiese el envío de la tercera y cuarta brigadas, que estaba previsto cargaran en la mañana del día 8. Se insistía en dejar constancia patente, del deseo de cumplir las órdenes tanto del mariscal como del general Lasalle.

Firmada por este general, se lee una carta en la sesión celebrada el 11 de agosto por el pleno del Ayuntamiento de Carrión, en la que pregunta si se ha realizado la contribución solicitada de 3.000 quintales de harina (unos 138.000 kilos), para el cuerpo de ejército mandado por Bessieres. Se acuerda contestarle que dicha cantidad no había sido pedida por nadie.

Para hacer más confusa esta solicitud de suministros, el 17 de agosto, es ahora el Intendente de la provincia, quien comunica que se ha de hacer un repartimiento para reunir 4.000 fanegas de trigo, y 5.000 de cebada para aprovisionar al ejército y se han de poner inmediatamente en la “factoría de provisiones” de Palencia. Esas son las que corresponden a Carrión y los pueblos de su partido. Procede por tanto hacer, cuanto antes, dicho reparto. Por ello se cita para el día siguiente, 18 de agosto a las 9 horas, convocándose previamente al Arcipreste del partido y párroco de San Andrés, don Francisco Revuelta Isla. Una vez efectuado el repartimiento, se comunique “por vereda” a todos los pueblos. Que se avise igualmente a todos los labradores y senareros de la villa y se envíe copia del repartimiento al Intendente¹⁵.

El 28 de agosto de 1808 llegan a Carrión noticias de que el *Ejército de Galicia*, al mando de Joaquín Blake, se dirige hacia Burgos, por lo que se adivina el paso por esta villa, sino de todo el ejército al menos de alguna de sus divisiones, por lo que conviene apercebir *avitallamiento* de especies de primera necesidad, (pan, vino, carne, tocino, legumbres), para que, si es preciso, se puedan proporcionar con prontitud y sin el menor obstáculo, para no dar motivo a quejas “*especialmente en las actuales circunstancias*”. Las tropas españolas, necesitan alimentos, pero también armas y hombres útiles, que compensen el gran número de muertos y heridos que van quedando en su incesante y desafortunado periplo. Cualquier sacrificio es realizado con resignación: ¡Se trata del ejército español, que precisa de ayudas extraordinarias!.

El libro de actas de dicha fecha recoge con detalle los sondeos previos al probable suministro, lo que nos permite adivinar la situación de los *abastecimientos*. Se decide que se reúnan los gremios de la villa y de los pueblos del partido. Parece en principio que en el pueblo, hay bastante surtido de legumbre, que es de los ramos más necesarios.

En cuanto al *pan* y puesto que ya no hay escasez de agua en los molinos, se disponga que el del trigo que habían cedido ciertos vecinos para los franceses, se convierta en harina y que los panaderos, una vez se certifique el paso de las tropas por el pueblo, las conviertan en pan de a 3 libras cada uno (unos 1.380 gras.), que equivalen a dos raciones. Que previamente se vea cuantas raciones pueden salir de una fanega. Para ordenar sin confusión la entrega de pan, se comisiona a Francisco Agudo, escribano.

Vino, vaca y tocino. Para el surtido de vino vaca y carnero, se comisionan a don Francisco Javier Barta, Miguel Revilla y don Juan Fernández y para ordenar el reparto, se señalaron los cuatro puntos siguientes: la bodega de don Francisco Barta, detrás de la alhóndiga; la de don Félix (quizás García Paniagua), en la plazuela del Infantado y la de don Juan Fernández, en su bodega y en el pesillo, procurando que todos estén bien surtidos de esos productos.

Leña, carbón, paja y cebada. Para este suministro se comisiona a don Francisco Montoya, que ha de llevar la debida cuenta y razón.

Alojamientos de personas y caballerías. Se consideran “*de especial con-*

sideración, pues se ha de procurar que cada uno, según su grado, condición, carácter y circunstancias, logre la mejor comodidad, aunque regularmente no faltan quejas y desavenencias”. Se comisiona para ello a don Félix García Paniagua, don Pedro Girón y don Juan José Calderón, “*para que arreglen los bultos, no solo para los de la plana mayor, sino también para las otras planas y caballería, tratando este asunto sin parcialidad, con respeto y contemplación y sin distinción de clases ni estados*”.

Legumbres. Que no falte el surtido de ellas. Que se dé un bando para que cada uno concurra a los puestos públicos, bajo pena de 4 ducados y “*solo con el honor que han acostumbrado*”.

Para valorar la aportación se relacionan los precios actuales de los productos:

Pan:

- a) El cuartal (1/4 de hogaza o pan) de a 2'5 libras, candeal y de tahona que es el más exquisito 10 cuartos.
- b) Bregado y bien acondicionado...9 “
- c) El común, sin bregar o bregado.. 8 “

Vaca y Carnero:

- a) Libra (460 grs) de vaca y carnero, por menor15 “
- b) Libra de vaca y carnero, por mayor..... 13 “

Tocino:

- a) Libra de tocino fresco 18 “
- b) Libra de tocino salado 26 “

Manteca: libra de manteca, salchichas y adobo 20 “

Aceite: libra de aceite 34 “

Garbanzos: libra de garbanzos..... 12 “

Alubias: libra de alubias	6	“
Lentejas: libra de lentejas	4	“
Titos: libra de titos	4	“
Habas: libra de habas secas y gordas.	4	“
Arroz: libra de arroz	16	“
Vino tinto de cosecha: el azumbre (unos 2 litros)	14	“
Vino tinto de acarreo por tabernilla...	22	“
Vino blanco de acarreo: el azumbre ..	38	“

Estos precios se fijarán en puertas, sitios de aprovisionamiento y donde lo estimen los jefes de la tropa.

Pasó el Ejército de Galicia, pero el caudal de agua de los molinos no permitió contar con la harina necesaria para surtir a la tropa. Por ello se comprometieron a llevar las raciones a Herrera de Pisuerga, su próxima parada.

El tamaño y peso de las raciones siempre generaba discusiones. Por ello en la sesión del 9 de septiembre de 1808, se decide que para evitar las posibles quejas, se calcule el número de raciones por fanega. Se ha molido una cantidad de trigo de la misma especie que la entregada a los panaderos y se comprobó que salían catorce panes de a tres libras cada uno, por cuarto de trigo. Con esta proporción que se ajuste la cuenta del trigo y pagado el sobrante de cada uno, se les vuelva a entregar más trigo para que continúen la fabricación hasta nueva providencia, con esas proporciones, que esté mejor fabricado y de mejor calidad que lo realizado para evitar quejas, tanto en la calidad como en el precio. Se entregarán 50 panes diarios de los citados.

El 10 de octubre la Corporación municipal, conoce las quejas

de los panaderos puesto que de la fabricación de panes para el Ejército de Galicia salen perjudicados, con la proporción de 14 panes de a tres libras por cuarto de trigo. Piden que se establezca una nueva proporción dado que el trigo entregado es de mediana calidad. Se acordó rebajar a 13 el número de panes por cuarto de trigo, tanto de lo consumido como de lo que se fabrique hasta que llegue la orden de interrumpirlo. Que se liquide la cuenta con cada uno de los panaderos¹⁶.

Tras el descalabro de Bailén, más inesperado que decisivo, *Napoleón* decide entrar en España con sus mejores mariscales y un enorme ejército de más de 250.000 hombres. Lasalle, Lefebvre y Víctor masacran las defensas españolas en *Gamonal* y *Espinosa de los Monteros*, persiguiendo a Blake hasta *Aguilar de Campóo* para desgracia de sus habitantes que sufren el saqueo de su población el 13 de noviembre. Dos días después, Saldaña y Carrión detectan el paso de *Lefebvre*, camino de Valladolid. A mediados de noviembre, se generaliza el paso intermitente de tropas francesas por las inmediaciones de Carrión y ello se detecta, fundamentalmente, por las enormes *talas de árboles* que hacen en los plantíos colindantes para calentarse.

El 4 de diciembre de 1808 Napoleón entra en Madrid y repone en el trono a su hermano *José I*. Palencia capital quedaba custodiada por 200 soldados del ejército de Bessieres. Los *ingleses* habían enviado un ejército de 35.000 hombres al mando de *Moore* que, desde Salamanca, intentó cortar las comunicaciones con Francia al ejército de Napoleón, llegando hasta Valladolid el 14 de diciembre. El emperador ordena a Soult, acantonado con unos 18.000 hombres

entre Saldaña y Carrión, que les salga al paso mientras él atravesaba el Guadarrama a marchas forzadas. El 5 de diciembre, el mariscal *Soult*, Duque de Dalmacia y General en Jefe del 2º Ejército francés, desde Saldaña pide *vestimentas y calzado* a Carrión y su partido.

La carta es leída en la sesión celebrada el día 14 por el regimiento carriónés. En ella se pide que se apronten en Carrión, 400 capotes de paño y 1.200 pares de zapatos, y si no se hiciere así, enviará la fuerza, amenazando con otras penas y apercibimientos que el escrito contiene. *“No pudiéndose desatender este Ayuntamiento de dicho mandato, por la prontitud que se encarga y por no incurrir en las penas con que se le conmina, no habiendo dichos géneros en esta villa, mediante haberse recogido ya los paños, lienzos, bayetas, cueros y otros que se han podido hallar en las tiendas de esta villa, acordaron que, a la mayor brevedad posible, se busquen paños buenos y otros géneros en otros pueblos (en) que puedan ser habidos, para lo cual se dé comisión a dicho Sr. don Francisco Javier Barba, para que acompañado de don Donato Álvarez, que es de la confianza de este Ayuntamiento, por la instrucción que tiene en el comercio y que sabe de la calidad de los paños, becerro y demás géneros que se piden, para que pasando a la villa de Prádanos, Melgar (de Fernamental) y otros que parezca conveniente, hagan el acopio correspondiente, y mediante que insta el apronto de dichos géneros, que no da lugar a exigir su importe por repartimiento entre los vecinos, no en otra forma, tomando este Ayuntamiento*

*el pago del importe de dichos géneros de su cuenta y riesgo, y toda la responsabilidad de sus resultas, se libren por ahora los maravedís necesarios por no haber sus arbitrios, de los consignados traídos de la villa de Reinosa y tesorería del Ejército del Excmo. Sr. Blake, en cuenta del pan cocido suministrado contra el depositario de dicho fondo y a favor de los Sres. Barba y Álvarez para que paguen los géneros...”*¹⁷.

A mediados del mes de enero de 1809, las tropas francesas persiguen a las inglesas hasta Galicia, derrotándoles y dando muerte a su capitán, *Moore*. Napoleón se entera en Astorga de que las cosas van mal en Austria y decide abandonar España, después de pasar diez días en Valladolid. José I hace su nueva entrada oficial en Madrid el 22 de enero y conoce la dificultad de las comunicaciones en el reino, por las acciones de los aproximadamente 45.000 *guerrilleros* que se han levantado en armas. El 17 de abril la Junta Central decreta la *“patente de corso”* para los *guerrilleros* a los que los franceses consideran forajidos o brigantes. Con ello se legaliza la guerra total, en un momento en que el ejército español está desarticulado.

El Plan General de dominio de los franceses, se basaba en someter a las ciudades más importantes, mientras el campo y sus caminos quedaban en manos de las *guerrillas* y bandas de *malhechores*. En la provincia de Palencia hubo guarniciones francesas, además de en la capital, en Dueñas, Becerril de Campos, Paredes de Nava, Aguilar de Campoo, Saldaña y Carrión de los Condes.

De los 300.000 franceses que luchaban en España, las cuatro quintas partes estaban dedicadas a preservar sus posiciones y des-

plazamientos, de las guerrillas. Se intensifica la acción de estas en toda España y muy especialmente en el territorio castellano y leonés, por donde discurría el principal camino de comunicación con la Corte. Los que más frecuentemente pisaron el partido de Carrión, fueron: *Juan Díaz Porlier*, “*El Marquesito*” y su lugarteniente *Bartolomé Amor*. Sus principales acciones se desarrollaron en torno al Camino de Santiago—zona que Amor conocía bien por ser de Revenga de Campos— Paredes de Nava, para subir hacia Saldaña, Aguilar de Campóo y continuar por la Rioja; *Juan Tapia*, de Astudillo y capellán de las monjas de El Moral, combatió a los franceses en Torquemada y les sorprendió en el puente de Quintana; *Benito Marquínez* y *Santos Padilla*, que se movieron por los alrededores de Carrión y por toda la Valdavia y la Ojeda.

Las ocupaciones alternativas de las tropas, van deteriorando todo tipo de recursos de Carrión de manera alarmante, por ello se procura recibir cuanto antes las *compensaciones* establecidas por la administración reinante, siempre que sea posible.

El 5 de junio del 1809, el escribano Ángel Gutiérrez Pérez, redacta un poder para que don Félix García Paniagua y don Miguel López, en representación del Ayuntamiento, pasen a Palencia y ante el Intendente, presenten las cuentas de los gastos realizados por esta villa con las tropas francesas, en cumplimiento de las órdenes de dicho Intendente y traten del reintegro de los mismos¹⁸.

Una buena prueba del *saqueo* a los bienes comunales, es este informe referido a los recursos forestales de la villa:

El 16 de diciembre de 1809, el libro de actas recoge otra muestra de lo

esquilmo que está el patrimonio de la villa. Los regidores tras conocer el testimonio de los carreteros de Carrión ante notario, escuchan a Eugenio Merino, maestro carretero y responsable del suministro de leña y carbón para las tropas estantes y transeúntes, por esta villa, por nombramiento municipal, que dice que desde el 17 de noviembre de 1808 y después de haberse consumido por las tropas de Lefebvre y Soult, los 318 carros de leña y 56 de carbón que habían de repuesto, los primeros a 24 reales y los segundos a 236, “no teniendo otro arbitrio este común y vecinos”, consumieron también cuantas vigas y madera había de repuesto en las casas de los carreteros y demás vecinos. Se había apoderado la tropa de los plantíos “de ordenanza”—madera de chopo— y cortaron y quemaron 656 pies en el plantío de la Calzada, y no alcanzando, se dispuso que todas las yuntas y carros, fuesen al monte de esta villa (situado hacia Pozo Nava a unos 8 km. de la población y lleno de encinas) y cortaron y trajeron 1.213 pies de encina gruesa y otras, cortadas por los pueblos de la comarca. Por todo ello, solicita que se reciba esta información, puesto que aunque es público y notorio, no tiene bonos de ello para proceder a la liquidación correspondiente. Así lo manda el corregidor, don Cayetano García Paniagua, además de ordenar que se recojan testimonios de otros carreteros, que dan más detalles e incrementan incluso lo quemado¹⁹.

La escasez de abastecimientos provoca que las aportaciones materiales, se vayan convirtiendo en *contribuciones monetarias* lo que, especialmente para los pueblos del partido, se traduce en una verdadera *desa-*

mortización de sus bienes comunes. Como ejemplo de ello, sirvan estos documentos elegidos al azar entre los muchos existentes:

El concejo de Villarmentero se hallaba incurso en el reparto de contribuciones de vino, granos de trigo y cebada, reses lanares y vacunas, para el suministro de las tropas francesas acantonadas y transeúntes por la villa de Carrión, cabeza de partido, y por carecer de fondos, se ha visto obligado a vender cuatro tierras por 524 reales a Matías Prieto vecino de dicho pueblo

Por igual motivo el mismo individuo compra una tierra y una herrén por 200 reales. El Ayuntamiento de Villarmentero, se ve obligado a venderlos para evitar que se cumplan las amenazas de que les sigan “*un cúmulo de costas*”.

Pedro Cacho Muñóz, también vecino de Villarmentero compra, en la misma fecha, siete tierras y una herrén por un valor de 1.150 reales. Con todo esto el pueblo se queda sin bienes rústicos comunes²⁰.

Que continúa esta especie de desamortización en el tiempo, lo demuestran otros documentos como el siguiente: El 15 de abril de 1811, el concejo de Villanueva del Río “*con motivo de las muchas tropas francesas que continuamente han transitado y transitan y se acantonan en la villa de Carrión, por la justicia de ella y para su subsistencia, se han hecho a este pueblo y hacen continuos pedidos, así de reses vacunas, carneros y otros efectos, y por haberse apurado enteramente todos los arbitrios que había en el pueblo y para remediar estas necesidades, de acuerdo y conformidad de todos los vecinos, nos hemos*

conformado en vender algunas de las fincas del concejo”.- En este caso concreto el comprador es el mismo escribano Ángel González Pérez, vecino de Carrión, que compró una tierra por 360 reales “*cuya cantidad suplió y adelantó por nos los otorgantes, en los citados suministros de las tropas...*”²¹.

Faltan, en los libros de actas municipales, las correspondientes a los años 1810 y 1811, sin duda los más trágicos de esta terrible etapa. Sí conocemos que, aún en las correspondientes al año 1812, se quejan los regidores de la falta de manos para atender las tareas de *gestión municipal* en un momento en que el gobierno central no deja de intentar implantar en España la administración francesa, como veremos más adelante. Podía ser esta una de las causas de esa carencia de datos, pero puede haber muchas otras. Para cubrir esta enorme laguna, habremos de recurrir en parte a la bibliografía existente, especialmente a la obra de Alfredo Ollero de la Torre que es quien más en detalle ha trabajado sobre ello.

Durante el 1810 siguen existiendo las peticiones de *suministro* que aunque cada vez son más moderadas, van dirigidas a una población mucho más agotada.

El 10 de enero de 1810, se hace patente la obligación de surtir a la tropa acantonada y transeúnte en esta villa con 4.000 libras (1.840 kg.) de *carne* según los pedidos diarios que se vayan haciendo. Dicha carne se pagará a 12 cuartos la libra al suministrador José Ottorel semanalmente. Dicha obligación se firma ante el corregidor Ldo. Cayetano García Paniagua²².

Cinco días más tarde, se firma otra obligación y contrato para suministrar a

las tropas 8.000 libras (3.680 kg.) de carne. Igualmente se firma ante el mismo corregidor que actúa como Subdelegado de todas las rentas de la ciudad y estando presente Valentín Ibáñez, vecino de Carrión que se compromete a dar esas 8.000 libras a 12 cuartos la libra. Ha de ser “*de buena calidad, a gusto de la tropa y lo que se inutilice será de su cuenta*”. Se le darán bonos diariamente que podrá presentarles al cobro cada semana. Carrión 15 de enero de 1810²³.

Por cierto que Valentín Ibáñez tendrá problemas por no cumplir adecuadamente con su compromiso. El 27 de febrero de 1813 se presenta ante el escribano, Manuel Ibáñez Alonso, vecino de Carrión y dice que por orden del subintendente de la ciudad, su hermano Valentín, abastecedor de carnes para suministro de las tropas acantonadas en ella, está preso por haber defraudado en el peso, desde el 13 de enero hasta el 26 de febrero, la cantidad de 6.549 reales y 30 maravedís, que es el precio de su fianza. Manuel se compromete a pagar lo que se imponga por juicio como fiador, con sus bienes, para que su hermano salga de la cárcel²⁴.

El 23 de febrero del 1810 se firma un nuevo contrato para suministrar otras 8.000 libras de carne a las tropas francesas, a 12 cuartos la libra. Están presentes el mismo corregidor, abogado que es de los Reales Consejos y los suministradores: José Ottorel y Ramón Moratinos, ambos vecinos de Carrión y acuerdan que “*siendo muy urgente el suministro de carne a las tropas francesas acantonadas y transeúntes, se comprometían a tener en el macelo (matadero público),*

8.000 libras de vaca o carnero de buena calidad a satisfacción del comandante o jefe de la tropa”²⁵.

El 3 de junio del mismo año, se firma un nuevo compromiso y contrato de abastecimiento de carne, pero la cantidad queda sujeta a “*toda la carne que necesiten (de vaca y carnero) desde el día de mañana hasta el 15 de agosto de este año (1810)*”. El suministrador será de nuevo José Ottorel²⁶.

Otro de los servicios importantes que ha de prestarse a las tropas de uno y otro bando, es el del *transporte* y para ello ha de mediar también la municipalidad. En el periodo que estamos tratando y en plena recolección de grano, debía de ser esto tan difícil como el suministro de alimentos. Por ello el Ayuntamiento de Carrión ha de contratar el servicio a un particular. Veamos un ejemplo.

El 5 de junio de 1810 se firma una “*obligación de hacer el servicio con 31 carretas para la Brigada Permanente de Palencia en lugar de otros tantos carros del partido de esta villa de Carrión dándosele 20 reales por cada uno y día y por el tiempo que dure dicha Brigada*”. Así es Miguel Aparicio, vecino de Villaldavín “e individuo de la Cabaña Real”, quien sabedor de que se precisan carros y yuntas para llevar granos a Valladolid y otros servicios por la Brigada Permanente de Palencia, presenta su propuesta. Según ésta, se le entregarán el próximo día siete, 2.000 reales anticipados para gastos y, después de 15 en 15 días, lo que se devengue hasta que cese dicha Brigada. Todo ello para la conducción de granos y para otros servicios, sin responsabilizarse de las faltas en las

medidas y entregas de las mercancías, pero sí si se extraviasen o malograsen²⁷.

Otro de los actos que afectan a la movilidad de objetos o personas y que influye también poderosamente en la economía de los habitantes del partido de Carrión es, la *requisa de animales*. Hemos encontrado en los protocolos notariales varios ejemplos que ilustran estas circunstancias:

El 6 de julio de 1808, Tomás Sánchez Calvo, “*fiel de hechos*” de Villasaracino, a falta de escribano, dice que a su convecino Juan Fuentes, le correspondió el día 6 de julio de 1808 “*el bagaje de un caballo para suministro de las tropas francesas, desde la villa de Espinosa hasta la de Frómista*”. Le robó el caballo un tal Baptista, quien creía que estaba en Carrión, por lo que solicita al corregidor ordene dar testimonio de tal hecho. Describe el caballo que había heredado de sus suegros y presenta como testigos a don Domingo Blanco, boticario de la villa y a Santiago Revuelta, quienes reconocieron al caballo como propio del denunciante. A los quince días se devuelve el caballo a su dueño²⁸.

El 13 de junio de 1809, Félix de la Plaza, vecino y alcalde ordinario de Cervatos de la Cueva, dice que en diciembre de 1808, las tropas francesas que pasaron por allí, le pidieron una mula para su servicio y conducción de utensilios, además de otras caballerías. Así se llevaron la mula de labranza, dejándole incapacitado para realizar las labores del campo, por lo que peligra el fruto de su cosecha, puesto que no puede comprar otra.- Se ha enterado de que en la ribera de Benévivere, extramuros de Carrión y en su molino titulado “*de enfermería*”, a cargo

de Patricio Pérez, se hallan las caballerías dispersas y sin dueño, abandonadas y dejadas por la misma tropa.- Pide que se le entregue, a cuenta de su mula, de mayor valor, y para alivio de su familia y recolección de sus frutos, uno de aquellos animales afianzando su valor por si apareciese su dueño.- El corregidor resuelve que se le entreguen las dos caballerías menores que reclama, a cambio de la que le falta, obligándose a responder de ellas y de su valor si el dueño apareciere. Pero el molinero, Patricio Pérez, dice que compró dichas caballerías a los militares franceses a finales de noviembre del 1808, por 60 reales y las ha estado alimentando desde entonces.- Se pidió informe y valoración al herrador y albéitar que dijo, que la pollina de dos años, valía 550 reales y el pollino capón de 4 años, 330 reales.- Que se le entreguen las dos caballerías al demandante, previa escritura de obligación y fianza por si pareciere el dueño de ambas²⁹.

Sabemos que siguen intensificándose las *acciones guerrilleras* y que el Gobernador de la Alta España, general de división *Kellerman*, desde su base de Valladolid, ordena que se vigile permanentemente desde los campanarios de las iglesias de los pueblos para detectar cuanto antes a los grupos armados. Se autoriza también el uso de armas de fuego a razón de una por cada cinco hombres, que podían agruparse en una especie de “*Milicia Cívica*”, con el aliciente de premios y honores a quien destacase en esa *acción antiguerrillera*. Por otra parte a quienes abandonasen las guerrillas, se les concedería la amnistía. Lo único que sabemos al respecto, es que había una ligera tolerancia para los que abandonaban los

grupos guerrilleros por una u otra razón. Veamos un ejemplo.

El 2 de enero de 1811, Antonio Ortega y Juana Marcos, firman un documento de obligación, en el que se comprometen a responder de su hijo Ángel Ortega, quien tras afiliarse a una partida de españoles, ha caído prisionero de los franceses y está herido en un hospital de Palencia. Se comprometen a tenerlo en su casa a disposición de la justicia local y mandos militares, afianzándolo con sus personas y bienes³⁰.

Todas esas medidas de vigilancia se establecían principalmente en los pueblos donde no hubiese *guarnición francesa*. En los que la tuvieran, serían los mismos soldados los que efectuarían esa vigilancia desde todos aquellos puntos que considerasen estratégicos. Carrión disponía de una guarnición de 114 soldados entre los que 5 eran oficiales. Así se explica en parte la bárbara decisión del guerrillero Santos Padilla de *prender fuego* a los que estaban considerados puntos de vigilancia, de gestión y de avituallamiento de Carrión. Esa absurda estrategia de “tierra quemada”, estuvo a punto de acabar con el núcleo de la villa los días 30 al 31 de agosto de 1811, dejando una terrible lacra en la villa, de la que hablaremos más adelante.

Previa a esta fechoría, que Santos Padilla ya había practicado en otros lugares, se sabía que a finales de abril de ese año, José I había viajado a Francia a comunicar a su hermano su delicada situación en España: el 28 de abril del 1811 pernocta en *Dueñas*. Le escoltan 3.000 hombres a caballo. A su regreso a Madrid, en el mes de junio, se calcula que el rey puede pasar por Palencia, por lo que se pide a Cívico de la Torre, Baltanás y Carrión

que provean a la capital de pesca y caza y a Grijota que envíe un surtido de pan. En efecto José I llegó a *Palencia* el 9 de julio de 1811 y pernoctó en la parte construida del nuevo Palacio Episcopal.

Durante los años 1811 y 1812 las *cosechas* son escasas y no poco tiene que ver el estado bélico reinante. Los precios de los alimentos crecen y se extiende el *hambre* entre la población.

Por otro lado se incrementa la descoordinación entre las menguantes *tropas francesas*. Los aproximadamente 240.000 soldados se dividen en tres cuerpos de ejército: El que cubría Cataluña, Aragón y Valencia, el de Andalucía y el de Portugal. En el Centro y Noroeste patrullan divisiones autónomas, con la finalidad de mantener expeditas las comunicaciones con Francia. La mayoría de los mariscales que las dirigen, obedecen órdenes directas de Napoleón, que no coinciden exactamente con las que proceden de su hermano el rey. Esto otorga mayor eficacia a las, cada vez más frecuentes, acciones guerrilleras y a la actuación del *ejército anglo-español*, dirigido por *Wellington*.

La presencia cada vez más amenazadora de estas tropas, obliga a los franceses a abandonar sus guarniciones, haciéndose acompañar con las autoridades civiles. Parte de ellas siguen a las tropas, pensando que dicho desplazamiento será breve. En principio es así, lo que inicia un intermitente relevo de las posiciones estratégicas, que se inicia el 8 de junio de 1812, cuando el Intendente provincial anuncia la *evacuación* de la capital junto a las autoridades civiles y todo tipo de militares, incluidos los heridos que están en los hospitales. La alternancia se repite con intervalos que como mucho duran un mes.

Lo mismo ocurría en Carrión, donde, como ya hemos dicho, existía una guarnición francesa y donde funcionaba un hospital militar, del que luego hablaremos. Sabemos que en el mes de noviembre de 1812 y desde su cuartel general en Carrión, el coronel-gobernador don *Teobaldo Rodríguez Gallego (Fray Teobaldo)*, pide a Palencia, informe de los movimientos del enemigo, para organizar y garantizar la tranquilidad ciudadana. Se le comunica que las tropas francesas abandonaron la capital el 4 de noviembre, con dirección a Torquemada. Pedía *tropa de protección* e instaba a los palentinos, a demoler las fortificaciones construidas por los franceses. Intenta una *leva forzosa* para incrementar las tropas españolas, en un momento en que resultaba muy arriesgado, por la cercanía del enemigo. Tanto es así que el *Ejército de Portugal* ocupa la villa a finales del año.

Se mantienen los *suministros* a que se ven obligadas las villas del partido de Carrión, por no decir que se multiplican con la alternancia de los ocupantes. La única diferencia es que a partir de ahora no se va a distinguir a que bando pertenecen los destinatarios de los mismos.

En efecto, el 6 de agosto de 1812, ya es difícil saber a qué bando militar se está abasteciendo por esta “*obligación de surtir de pan cocido a las tropas estantes y transeúntes por esta villa, al respecto de 110 panes de tres libras, cada carga de trigo, por todo el presente año*”.- Por ella 13 vecinos de Carrión, panaderos, se comprometen a suministrar pan para las tropas estantes o transeúntes por Carrión o pueblos que lo soliciten, a dar 110 panes de a 3 libras “*del marco de España*”, por cada carga de trigo, quedando de su cuenta, sacarlo

y llevarlo de la panera a cribar y moler en el molino que les pareciere; amasarlo, cocerlo y entregarlo donde se les señale. Todo ello con la condición de que ha de estar bien cocido, sazonado y bien acondicionado a satisfacción de los jefes militares; dando el pan diario que se les pidiese, en proporción al trigo que se les entregue y de la tropa que haya³¹.

Para el año 1813 ya disponemos de Actas Municipales con múltiples asuntos relacionados con la nueva Administración. En ellas, según las circunstancias, se intercalan decisiones derivadas de la nueva *Constitución de 1812*, como veremos más adelante.

En cuanto a los movimientos de tropas, van a depender del *repliegue de José I* hasta Valladolid el 22 de marzo, acosado por las guerrillas. Wellington desde Ciudad Rodrigo lanza la gran ofensiva y se presenta ante Salamanca al tiempo que tropas aliadas se apoderan de Zamora y Toro remontando el Duero por las dos orillas a un tiempo. El 2 de junio el rey ordena replegarse hasta Burgos con 4.000 soldados y un gran grupo de afrancesados. Desde allí parte hacia Logroño tras volar el castillo de la capital burgalesa.

El 21 de junio el triunfo sobre las tropas francesas en *Vitoria* se celebra en todas las ciudades, también en Carrión. El 1 de julio de 1813 Napoleón destituye a su hermano como rey de España y el 31 de agosto las tropas de Wellington cruzan el Bidasoa tras vencer en el fuerte de San Miguel. El 24 de marzo de 1814 *Fernando VII “El Deseado”*, regresa a España.

Tras la victoria cerca de Irún y a partir de septiembre de 1813 y durante la mitad de 1814, como hemos visto al hablar de los

“Reclutamientos”, se producen situaciones de desorden y confusión, por la llegada masiva de soldados liberados del servicio. En algunos casos, se ordena a los ayuntamientos recogerlos, en una especie de acuartelamientos y reemplazos militares.

En cuanto a los suministros durante estos años de 1813 y 1814, la situación es de escasez absoluta para atenderlos: el 15 de junio de 1813 las actas municipales recogen el establecimiento de una *Junta de Subsistencias* para realizar el suministro de las tropas estantes y transeúntes. En dicha Junta participan, Marcelino de la Guerra, de Lomas; Narciso Calvo, de Villasabariago y don José Martínez Díez, de Carrión. A este que está ausente, se le sustituye por don Pedro Girón.

El 15 de julio de dicho año de 1813, las actas recogen la evidencia de que no había fondos ni para suministros a las tropas, ni al hospital militar. Desde la evacuación de las tropas francesas, se habían cobrado los pagos pendientes de los vecinos de esta villa, mediante la presentación de deudas de los acreedores, so pena de perder su importe. Esto no quiere decir que no haya que encargarse de las que siguen pasando por la villa y a las que hay que atender con suministros varios y alojamientos. Precisamente para esto último, el mismo día 15 de julio, se decide comisionar a un miembro del regimiento para que se encargue de hospedar a las nuevas tropas en tránsito³².

El 12 de agosto de 1813, los regidores conocen la orden del Gobernador firmada el día 4, por la que se suprime la *Junta Departamental* y ha de encargarse el Ayuntamiento del “*servicio de bagajes, alojamiento y subsistencia de las tropas, respondiendo de las estantes y transeúntes*”. El Ayuntamiento

manifiesta el mucho trabajo que tiene y el no menor que supone el contabilizar los productos que han de ingresar del partido, así como su adecuada distribución, por ello decide contratar personas que se encarguen de hacerlo. Al día siguiente se da cuenta de que se ha hecho recuento de lo existente en los depósitos municipales y no hay suficiente para el suministro de tropas.

Tratando de resolver este grave problema de los suministros a tropas, el 25 de septiembre, se dice que para satisfacer el cupo de “*única contribución*” que había correspondido a esta villa y para suministro de las tropas y enfermos militares, los cuatro meses que van a vencer a finales del mes corriente, convenía ejecutar por el Ayuntamiento el *repartimiento provisional*, tomando como base el amillaramiento antiguo modificado proporcionalmente, hasta que se considere cubierta la contribución de los cinco últimos meses de 1812. Era urgente proceder a un nuevo *empadronamiento* y *amillaramiento* que actualice el anterior porque las circunstancias lo habían modificado profundamente. Las dificultades y esfuerzos que conllevan estas operaciones, hacen que los dependientes propuestos para realizar el recuento y redistribución de los suministros, no quieran aceptar el cargo, alegando que ya han sido miembros del Ayuntamiento. Se recurre a tres regidores, que podrán nombrar subalternos con los sueldos que el Ayuntamiento señale³³.

A principios de noviembre, día 3, se conoce el descubierto de 10.345 reales por un servicio de *transporte* que hizo al ejército don Isidoro Martínez, vecino del Valle de Redondo. El Ayuntamiento responde que esta villa ya ha hecho su aportación y comunicado a los pueblos de su partido lo que les

correspondía a ellos. Por tanto hay que ajustar las cuentas con dichas poblaciones.

El 19 de enero del 1814, se vuelve a certificar la escasez de *existencias* para atender a las tropas que continuamente transitan por la villa. En realidad no se conocía “*el estado en que se encontraban las cobranzas de los efectos de propios y arbitrios, contribución y demás, por lo que el Ayuntamiento no posee fondo alguno, ni arbitrio para soportar sus cargas, así del pago de empleados, como para el suministro de tropas*”. Se decide que los componentes del anterior Ayuntamiento, formen y presenten cuentas de propios, arbitrios, contribución y demás en el plazo de 8 días³⁴.

Siguen pasando tropas por la villa y el Regimiento ha de atender su alojamiento, posibilitar los transportes y suministrar alimentos. En cuanto a estos, que se dé exacta cuenta y razón de lo que entreguen los pueblos del partido, para que no se retrase el avituallamiento. Por lo demás, que se distribuya equitativamente la tarea del hospedaje entre la población, de igual manera que se han de turnar los regidores en el desempeño de las demás comisiones³⁵.

En los temas tratados por el municipio siguen predominando los relacionados con los suministros a las tropas, marcando siempre las dificultades que existen para hacerlos frente. Unos surgen con efecto retroactivo y por tal importe, que supone también para la cabeza del partido una adelantada *desamortización* de bienes comunes. Tal es el caso del pago de 14.624 reales a Mateo Hidalgo, que suministró a las tropas desde el 30 de mayo del 1813. Como la villa no tiene fondos, la corporación municipal decide, que se le pague esa extraordinaria cantidad, de

momento, en tierras, abonando el resto en dinero cuando se pueda³⁶.

Igualmente se detectan carencias para atender al Regimiento de Húsares de Extremadura que va a entrar en la villa. Se decide, aun sin haber cobrado el que se hizo en febrero de este año, que se haga un *nuevo repartimiento*, sobre todo de cebada. Que se tengan en cuenta otros *cantones por donde no pasan tropas* y en concreto los de la Tierra de Campos. Que se comunique al Intendente y mientras tanto, para salir del paso, se eche mano de los sobrantes de fábricas, recaudados por el Comisionado de Palencia. Que se midan los granos de la panera, en presencia del Alcalde y escribano, para dar cuenta de lo que contiene³⁷.

Este sistema de venta de bienes comunes que, durante la primera etapa de la contienda, se había utilizado con cierta normalidad entre los pueblos del partido, para hacer frente a las contribuciones que les correspondían para suministro de las tropas, se complica por la falta de recursos o la precisión que tienen de los mismos para subsistir. La necesidad que padecen las administraciones, les obliga a emplear métodos que aportan tintes trágicos a determinadas decisiones. Se trata de casos en que autoridades militares y administrativas, por este orden, fuerzan, mediante el secuestro de personas, con cierta representatividad social, para conseguir las aportaciones que necesitaban. Se convierten estas personas en *rehenes* para conseguir un pago.

Este es el caso de Manuel Peláz, vecino y regidor de Ribas de Campos (partido de Palencia) que estaba preso en la cárcel de la Corona de Palencia, como rehén por el resto que se debe de la contribución extraordinaria. Llevaba

en prisión desde el 3. Habían pasado más de dos meses y medio, cuando pide que la justicia (de Ribas) y sus vecinos, paguen lo que se debe de la contribución y los gastos ocasionados por su estancia en prisión, cuanto antes, pues dice “*me hallo sin tener con que sustentarme, por ser muy largo el tiempo de estar aquí y muy cortas mis facultades*”. El Intendente provincial, Sr. Rocandio, al que había llegado la carta, escribe al margen, el 20 de mayo del 1812 que, sin más dilación, la justicia de Ribas, pague los gastos ocasionados. A falta de escribano público, Tiburcio Molledo, certifica que el 30 de mayo, la carta y la orden escrita al margen, había llegado al común de Ribas³⁸.

A finales del 1812, Manuel Peláz envía una carta al Sr. Rocandio, en que recuerda que había estado preso desde el 3 de marzo al 17 de junio de dicho año, por los motivos expresados y solicita el reintegro de los gastos diarios o dietas que le supuso su estancia en la cárcel y que le han dejado en una posición miserable. Pide que, así como se ha hecho en otros pueblos en situaciones parecidas, se le paguen los gastos de su estancia en prisión a razón de 16 reales por día y las costas ocasionadas, ya que no espera recibir el agradecimiento debido.- Rocandio, el 18 de diciembre, escribe al margen que “*la justicia de Ribas cumpla inmediatamente con lo mandado en el decreto del pasado 20 de mayo, pues de lo contrario se tomarán contra ella las más serias providencias*”³⁹.

El Concejo de Ribas, acuerda poco después “*aplicar a Manuel Peláz una tierra de común aprovechamiento, ... estrechados por el Sr. Intendente de esta Pro-*

vincia a favor de su convecino sobre la paga de los intereses y alimentos durante los tres meses y medio que pasó en la cárcel, como rehén representativo del pueblo. Los recursos procederán de la tasación de una de las suertes de tierra que se disfrutaban en común en el pago de La Zarzada, dado que el vecindario, de corto número y facultades, no puede tolerar más repartimientos ni escotes que los innumerables que sufre en la presente guerra”.- En la misma fecha, se decide la venta real a favor de Manuel Peláz de una tierra de dos obradas en el pago de La Zarzada, tasada en 1.000 reales.

A continuación el Concejo de Ribas decide la enajenación de propiedades del común acordando “*aplicar en propiedad varias tierras, del pago de La Zarzada y otras comunes, a beneficio de la contribución excesiva impuesta por el Sr. Gobernador de la Plaza de Palencia*”.- Tras el caso de Manuel Peláz, los vecinos de Ribas deciden recurrir a venta de bienes comunes para zafarse de la asfixiante presión fiscal que no pueden soportar individualmente “*hallándose el vecindario con total imposibilidad de proporcionar el subido contingente de granos, trigo, cebada, vino, legumbres y otros efectos de subsistencia que se pide a esta villa por el Sr. Gobernador de esta Provincia, para la tropa francesa acantonada en la villa de Paredes y para cubrir el contingente repartido en efectos y dinero por resto de la única contribución ...*”⁴⁰.

5.- Afrancesados.

La ocupación de tropas y personal administrativo que las acompañaba y su convivencia con la población española, causa no

solo efectos económicos y sociales, sino también rivalidad de pensamiento y opinión.

Aunque no se trata de un grupo armado, sí que se muestran, en su mayoría, viviendo al socaire del ejército y de las guarniciones militares de las poblaciones y teniendo que seguir sus pasos a tenor de los cambios continuos que experimenta la contienda. Es un conjunto bastante numeroso que opina que nada bueno puede traer el seguir con la monarquía absolutista y ven en las ideas de *la Ilustración* un camino de progreso y salida de la crisis. Aunque también existen oportunistas que ven la ocasión de medrar personalmente, con el desorden reinante: especuladores, gestores administrativos, publicistas, tratantes, etc.. Abundan en las grandes ciudades y entre los grupos sociales más instruidos: burguesía y eclesiásticos, especialmente entre los frailes. Por sus simpatías hacia los invasores, se verán premiados con los puestos de la administración y las prebendas que el trato favorable a las tropas les depara: cargos públicos, curatos, rentas⁴¹, etc..

En los pueblos, su situación es especialmente arriesgada. Predominan los “*patriotas*” y cualquier postura que parezca contraria a las decisiones de la mayoría, es interpretada como traición y sometida a un juicio. Esto fue lo que les ocurrió al teniente coronel don *Tomás Pasalodos*, quien se opuso a que la población se enfrentase a las poderosas tropas francesas y a quien le salvó del linchamiento por hacerlo, el párroco de San Julián don *Bernabé Juárez*.

Del cura que salvó al teniente general Pasalodos del linchamiento, párroco de San Julián y teniente de Santiago, don Bernabé Juárez y en concreto

de su conducta política y moral, se dice que durante su permanencia en el destino ha actuado “*con la vigilancia, puntualidad y esmero que corresponde a su carácter y obligaciones anejas; en lo político no se le ha observado cosa alguna porque desmerezca el sobrenombre de honrado y leal Español que tan justamente tiene merecido por sus prendas y apreciables circunstancias...*”⁴².

En octubre del 1813, se recibe una orden referida a “*Uniformes y cargos militares*”: que los oficiales que hayan servido al gobierno intruso o se haya quedado y permanecido en su poder, queden suspensos de sus empleos y privados del uso de los uniformes hasta que, justificada competentemente su conducta política y militar, determine Su Alteza lo que corresponda”. Tal es el caso de don Tomás Pasalodos que estuvo en Carrión durante la dominación francesa, hasta mediados del 1812, en que se ausentó por la nueva invasión de los enemigos. Que se le pase oficio⁴³.

Unos meses más tarde llega al Ayuntamiento la “*rehabilitación de don Tomás Pasalodos, Teniente coronel retirado antes de la invasión francesa, que permaneció en Carrión algún tiempo bajo la dominación. En la última invasión enemiga, volvió al servicio militar con buen comportamiento. No ha especulado con bienes nacionales*”. Dato importante este último que demuestra que la especulación entre los afrancesados era de uso común⁴⁴.

Otros vecinos o residentes de Carrión tuvieron que esperar sus rehabilitaciones para hacer vida normal y algunos ya no

tuvieron tiempo de disfrutarla. Veamos los siguientes casos:

El 15 de julio de 1813 recibe la calificación de buena conducta el que había sido administrador de Rentas, don Nicolás Polo Briz.

A finales de febrero del 1814 se conocen en el Ayuntamiento las rehabilitaciones de don Luís Álvarez, vecino de Zamora, subteniente retirado de las milicias de Toro y Oficial Mayor Interventor de la Administración de todos los tributos atribuidos a la Real Caja de consolidación y extinción de Vales Reales, establecida en Carrión como cabeza de partido; posesionado el 18 de febrero de 1808, permaneció en su destino en esta villa hasta el 17 de abril de 1809 en que fue desposeído, como los demás empleados de dicha oficina, en época de la dominación enemiga. No hay nada en su contra

Además por conducto municipal, se atiende la solicitud de informe sobre la conducta del presbítero de la iglesia de Belén, don Miguel Rodríguez, ya difunto. La había solicitado su hermano Alejo y merece la calificación de intachable⁴⁵.

Se pide informes sobre la conducta política de Francisco Carriedo, vecino de Carrión, sargento retirado, en clase de disperso, del Regimiento de Reales Guardias Españolas. Se quiere conocer su comportamiento durante la ocupación francesa y se responde que siempre se ha mantenido fiel a la causa de la Nación, dando pruebas de lealtad y patriotismo por lo que su conducta ha sido intachable⁴⁶.

Les hay que tienen difícil su rehabilitación por estar imputados en graves delitos de *ocupación de cargos* a cambio de su adhesión al invasor.

Para que siga su causa ante los tribunales don Felipe Luengo, vecino de Carrión, da un poder notarial a don Manuel Plaza Isla, procurador en la Audiencia Nacional de Valladolid, para que pida la absolución de él y de su hijo don Antonio Luengo de la causa criminal en la que están inmersos, incoada por el Sr. Don Teobaldo Rodríguez Gallego, gobernador militar de Palencia y provincia, quien ordenó causa contra los Luengo, padre e hijo, imputándoles “*haber obtenido empleos por el Gobierno intruso y adherencia a él*”; causa que se sigue ante don Juan Antonio Rama y Arcas, Juez de Primera Instancia de Carrión, condenando a padre e hijo a pagar las costas conjuntamente y a que no puedan obtener empleo alguno del Gobierno legítimo, hasta que no se rehabiliten⁴⁷.

La vida de los escasos civiles franceses que viven estos momentos en España, es realmente peligrosa. Hay casos tan comprometidos para los implicados que solo las fluctuaciones provocadas por los movimientos de tropas de uno y otro bando, les salvan de acusaciones tan peligrosas en esos momentos como puede ser la de *espionaje*.

Lorenzo Merino Sánchez, vecino de Carrión denuncia a un tal Domingo, francés, criado de Valentín Ibáñez, porque con su extraño proceder, alegando que ha hecho un viaje a Herrera de Pisuergra a ver a unos primos que están enfermos, despierta las sospechas de

actuar como espía de los franceses. El juez corregidor don Juan Gutiérrez López Caravantes, decide dejar en suspenso la actuación, dada la proximidad de numerosas tropas acantonadas en Palencia que transitan por la zona camino de Santander⁴⁸.

III.- ESTADO ECLESIASTICO. CONVENTOS.

Ya hemos citado e incluso intentado cuantificar, la importante *proporción demográfica* de los religiosos en la población de Carrión de los Condes a finales del Antiguo Régimen. Aún mayor era la influencia que curas, frailes y monjas, tenían en la población. Ello merece que les otorguemos una atención prioritaria y específica, antes de entrar en los acontecimientos en los que van a tener un papel primordial.

Por suerte contamos para ello con los trabajos de dos jesuitas palentinos, los PP. *Luis Fernández Martín*⁴⁹ y *Manuel Revuelta González*⁵⁰, para adentrarnos en la situación que afecta a los eclesiásticos y más concretamente a los conventos de Carrión durante la Guerra de la Independencia. Obligado será aprovechar la fecunda cosecha de ambos investigadores, para articular los acontecimientos que se ilustrarán con casos concretos.

Napoleón por el *Decreto de Chamartín* (4-XII-1808) reduce a la tercera parte los conventos españoles y su hermano, José I, en agosto de 1809, impone la *exclaustración* total: obliga a los frailes a abandonar los conventos en el plazo de 15 días y a residir en sus pueblos de origen. Además nacionaliza sus bienes y otorga una pensión a los exclaustrados hasta que reciban un empleo tras demostrar buena conducta.

La justificación de que era un propósito prioritario de la Revolución Francesa el acabar con la *influencia social de la Iglesia*, se expresa aquí como castigo a los instigadores de la rebelión y la discordia. En Palencia se aplica con todo el rigor dejando numerosos conventos abandonados a merced de los grupos armados de todo tipo.

Resultaba evidente que el grupo social que más se oponía al nuevo rey francés era el de los eclesiásticos en general. Eran conocidas las soflamas que contra el invasor surgían de los pulpitos; se sospechaba, no sin razón, que en muchos conventos encontraban refugio los rebeldes y se aplaudía el *caudillismo guerrillero* de algunos curas y frailes. Todo ello sin ocultar que también les había que creían llegado el momento de acabar con el absolutismo disparatado de Carlos IV y aplaudían la llegada de las ideas ilustradas, formando parte del grupo de “*afrancesados*”. La mayoría, sin embargo, trataban de subsistir adaptándose a las circunstancias.

Pese a todo ello, lo que más interesaba a la debilitada corona de José I, eran los *bienes de la Iglesia* y para su inmediata *desamortización* se les tacha de muy abundantes y mal empleados. Para su pronta evaluación, solicitan los libros de cuentas de todos los conventos.

Las medidas se atenuarán en 1812, cuando el equilibrio de fuerzas en liza, empieza a inclinarse del lado de los españoles. Se habla de restablecimiento y *reforma* de las órdenes religiosas aunque intentando reducir el número de conventos a la tercera parte. Se prohíben las nuevas ordenaciones, para procurar que los exclaustrados idóneos ocupen las plazas vacantes, y resolver, con el desempeño de curatos, su probable incor-

poración al ya numeroso grupo de *indigenes* que existía. Esta situación se quiere evitar también y con mayor motivo a las *monjas*, con las que se tiene una especial consideración y mesura a la hora de someterlas a la exclaustación.

Con especial parsimonia, se realizan *devoluciones parciales de conventos* condicionadas al número de religiosos y al estado de los edificios. Cuando a mediados de junio del 1813, la provincia quedó libre de franceses, se realizó un informe sobre el estado de los conventos palentinos. El P. Revuelta⁵¹ calcula, que el número de los situados en los núcleos de población de la provincia era de 21 (aunque dos estaban fuera de los límites provinciales actuales) y 12 el de los que estaban en descampado. De todos ellos se consideraron habitables 13 en población e inhabitables todos los que se encontraban en descampado.

Respecto a Carrión, sabemos que en el núcleo urbano había tres *conventos* de frailes (San Zolio, San Francisco y Santo Domingo) y dos de monjas (Santa Clara y Santa Isabel) y uno más en descampado próximo, el de Benevívere, de Canónigos Regulares. Solo el de San Zoilo y el de San Francisco se consideraron habitables.

El 3 de noviembre de 1813, el libro de actas recoge la petición del Jefe Político de que se envíe el número de religiosos que hay en la villa y pueblos de su partido, con expresión de nombres, estados, religión, provincia y convento. Se advierte que la villa lo ha solicitado ya a los pueblos de su partido, pero que se lo volverá a pedir. Se añade que solo los conventos de San Zoilo y San Francisco no se hallan restablecidos, aunque si tienen capacidad para al

menos 12 individuos, que es la condición impuesta. Por lo que se refiere al convento de Santo Domingo, está “*enteramente arruinado y demolido*”⁵².

El 2 de febrero de 1814, la corporación municipal conoce que la gente está extrayendo piedra, madera y otros efectos del arruinado convento de Santo Domingo, sin conocimiento del Ayuntamiento. Que se publique un edicto ordenando multa y otras acciones a quien lo haga⁵³.

Demostrando el poco interés que despertaba la devolución de conventos, se vuelve a ordenar su reconocimiento. La corporación municipal conoce oficio del Intendente para que se reconozcan no solo la estructura, sino también todos los efectos para determinar su habitabilidad, al menos por 12 personas. Se obedece la orden⁵⁴.

Poco después se da cuenta del citado reconocimiento. Se habían examinado los de San Zoilo y de San Francisco, resultando que estaban habitables para más de 12 religiosos que estaban sirviendo actualmente en las parroquias. El de Santo Domingo se hallaba enteramente demolido⁵⁵.

Sobre el convento de Santo Domingo, situado entre las iglesias de San Andrés y la de Belén y del que no ha quedado ni rastro, hemos encontrado otros dos documentos que se refieren a sus propiedades. El primero es un poder que da el convento de Santo Domingo de Carrión, representado por Fray Santiago de la Peña, prior, Fray Elías Hernández, predicador y Fray José Vázquez, a favor de este último y de Matías Cembrero procurador de la Real

Audiencia, para el seguimiento de la demanda que la comunidad tiene promovido ante ese tribunal, contra Valentín Ibáñez y consorte, vecinos de Carrión, sobre el desahucio de las heredades que llevan en arrendamiento, propias del convento⁵⁶.

El otro documento se refiere a las rentas del convento. Los frailes de Santo Domingo cuyo convento de Carrión ha sido destruido “*por las tropas francesas*”, dan a la Excm. Sra. Condesa-Duquesa de Benavente, vecina de Madrid, una carta de pago por 1.310 reales que debía de los réditos que había fundado por 750.000 marevedís de principal que producen 551 reales al 2’5 % y que habían sido interrumpidos por el gobierno intruso⁵⁷.

De este monasterio dominico sabemos que fue el más barato de los que se remató en la venta de bienes nacionales el 15 de noviembre de 1841. Lo compró el vecino de Palencia, Manuel Martínez Gurrea, por 13.600 reales y fue totalmente demolido⁵⁸.

De los dos conventos habitables de Carrión, el de *San Francisco* fue utilizado como hospital militar cuyo funcionamiento veremos en el apartado de “Asistencia sanitaria”. El de *San Zoilo*, fundado por los benedictinos en la Edad Media, sabemos que tras la exclaustación quedó abierta al culto, como parroquia, la iglesia aneja de la Magdalena⁵⁹, nombrándose párroco al ex abad del monasterio fray Plácido Emelgo. Las enormes riquezas de la abadía eran conocidas por todos y especialmente apetecidas por don Manuel Merino de Castro, administrador de los Bienes Nacionales del partido de

Carrión, quien pretende gestionar personalmente sus alhajas. Fray Plácido no facilita su localización y entrega, y ello le enfrenta con el administrador. Es probable que Merino de Castro utilizase su amistad con Juan Díaz Porlier “el Marquesito”, para que este enviase un grupo de sus guerrilleros a intentar localizar las joyas sin conseguirlo. Sea como fuere, Merino había prometido desacreditar al padre Emelgo y utiliza toda la clase de medios, incluídas las denuncias falsas de otros frailes. Con todo ello consigue que el obispo Francisco Javier Almonacid, aun a su pesar, le separe de su cargo de párroco el 11 de junio de 1810. Por suerte para el antiguo abad, los fieles de su parroquia salen fiadores de su comportamiento, en septiembre de dicho año y se ganan la voluntad del general Berard, jefe militar de la guarnición francesa de Carrión. Fray Plácido, tras las correspondientes declaraciones, queda totalmente rehabilitado.

Las declaraciones del ex abad del convento de San Zoilo, tienen especial interés sobre todo en lo referente a sus *joyas*. Una parte de las mismas, se refiere a las arcas de plata que guardaban las reliquias del mártir cordobés y de otros Santos, que junto a vasos sagrados, alhajas de plata, pontificales y ricas vestimentas sagradas, dijo el fraile estar custodiadas en Miñanes, cerca de Bahillo, donde, según él, además de la plata se guardaban muchos y muy selectos libros de la biblioteca, cantorales y cuadros exquisitos de la iglesia y Sacristía, todo ello emparedado en los desvanes⁶⁰.

Respecto de las *reliquias de los Santos Mártires* que conserva el monasterio y que tanta fama le habían dado, tuvo ocasión de tratar de ellas en un artículo periodístico recogido posteriormente y con mayor amplitud⁶¹. En esencia, se trata de la recu-

peración de las reliquias que se habían ocultado al decretarse la exclaustación y que no habían sido descubiertas, junto con las alhajas que se sabía que las acompañaban, cuando se había intentado localizarlas por el administrador de los Bienes Nacionales, Sr. Merino, y por los guerrilleros. Estos, aunque se habían llevado dos carros cargados de ornamentos, joyas y enseres valiosos, no habían encontrado los principales que suponían acompañaban a las reliquias. El administrador lo había intentado sin contar con el ex abad, pero ante el fracaso decide hacerlo “con luz y taquígrafos”, es decir, con la presencia del escribano público Miguel López y sobre todo del ex abad, P. Emelgo. Estos dos, junto con el corregidor Sr. García Paniagua, el administrados de Bienes Nacionales, Sr. Merino, don José Sánchez Olmedo, cabo y comandante de la partida de resguardo de esta villa y el maestro tallista Manuel Martín, provisto de herramientas apropiadas, se dirigieron al altar donde, como sospechaban, se hallaban las reliquias. Descubierta el paño del altar, bajo el nicho que normalmente ocupaban las arcas o urnas, apareció un saco conteniendo las reliquias envueltas en los ricos paños que, una vez restaurados, se exponen actualmente en la sacristía.

Desprovistas de su valor crematístico, decidieron trasladar las reliquias a la Iglesia de Santa María. Por su curiosidad, recogemos aquí gran parte del testimonio de Miguel López sobre su descubrimiento, traslación y descripción: “*A las tres de la tarde y...con noticias no poco seguras y sospechas fundadas que tenía su señoría (el corregidor) de que por virtud del Real Decreto de supresión de los ex monasterios, pudo haber habido algunas ocultaciones de las reliquias*

de los Santos Mártires, San Zoilo y San Félix, patronos de esta villa que, con la mayor devoción, se veneraban en dicha Iglesia; estando a puerta cerrada y solo en presencia de los susodichos, se reconocieron varios sitios y parajes de dicha Iglesia y por último, habiendo hallado la preciosa urna, solo servible para reservar a Su Majestad en el Jueves Santo y que esta no había sido vista y que se dijo que cuando entraron las tropas españolas que llevaron los granos que existían en dicho ex monasterio y saquearon la plata, ornamentos y otras alhajas, como que se llevaron dos carros cargados con las mulas del ex monasterio y cómo podía haberse extraviado; y con este extraño hallazgo, sospechó su señoría que en el centro del altar mayor y bajo de los nichos donde estaban colocadas las urnas de los Santos Mártires, que después de la supresión no han sido vistas, ni sabidose de su existencia y paradero, podía haber alguna cavidad o secreto y estar ocultas dichas alhajas, mandó su señoría a dicho maestro que quitase, con el mayor cuidado y descubriese las tablas del asiento de dichos nichos y, habiéndolo hecho, se vio que en el centro estaba un saco de estopa blanco, que podía ser una de las talegas o costales de dicho ex monasterio y habiéndose extraído con todo cuidado, se advirtió que estaba atado con una cuerda de estopa, rota por algunas partes y por otras (con) manchas como de polilla, aunque por sí, era nueva, esto es, hecha de poco tiempo a esta parte; y estando en el coro bajo, junto al facistol, conociendo que el mal estado de dicho saco fue causado, sin duda, por estar dicha cavidad con

alguna humedad y poca respiración, se mandó abrir por su señoría y en ella se hallaron ...” las reliquias de los Santos Mártires.

Una descripción más ordenada de las mismas se hace cuando van a ser trasladadas a la iglesia de Santa María. Para darle mayor autenticidad Miguel López, en presencia del corregidor, añade el siguiente “*Auto: atendiendo a que el nunca pensado hallazgo en un sitio tan impropio e indecente de las honrosas reliquias de los Santos Mártires, San Zoilo y San Félix, patronos de esta villa y otras de otros Santos, según los rótulo que en muchas de ellas se advierten y así se notan en el testimonio precedente, da justo motivo a presumir que fueron extraídas a las ricas urnas de plata y piedras en que se veneraban con la mayor devoción en la iglesia monasterial de San Zoilo, de la orden de San Benito de esta villa, desde el año de mil cuarenta y siete, en que ya estaban en él y de las que desde que se verificó el real Decreto de Supresión, que fue en los diez y siete de septiembre del año anterior (1809), no se ha sabido de su existencia y paradero, y por lo mismo se presume, no con poco fundamento, fueron sacadas de ellas, cuidadosamente, y custodiadas en el saco en el que han sido halladas; para que no se dude, en tiempo alguno, de su legitimidad, con el fin de precaver alguna extracción o extravío de todas o parte de dichas reliquias, con motivo de estar incluida en dicha iglesia, la parroquial de Sta. María Magdalena; trasladensé, a la más posible brevedad, con el mayor respeto y decoro, por ahora, a la Iglesia Parroquial de Santa María del Camino de*

esta villa, como más antigua de ella, hasta que el Cabildo Eclesiástico de esta dicha villa, disponga el sitio que les parezca más conveniente para que no se entibie en los fieles el fervor de su devoción; y a fin de que dicha traslación, se haga en el modo posible, a que está su Señoría (el corregidor) pronto a concurrir...”. Se avisa para ello a los curas de Santa María y al de San Juan y al cabo y comandante de la partida que estuvo presente en el descubrimiento de dichas reliquias.

Asimismo se dispone que antes del traslado se haga un exacto reconocimiento de las reliquias. Para ello Miguel López además de los avisados para acompañar al traslado, convoca a alguno de sus colegas escribanos (Ángel Gutiérrez Pérez y Pedro Martínez León). A las seis de la mañana del 5 de mayo de 1810 y bajo la presidencia del corregidor “...estando en el coro bajo, en el respaldo del tabernáculo, donde se manifiestan los nichos donde estaban colocadas las urnas con las reliquias..., descubiertas las cortinas que los cubrían, se manifestaron estar entre ellas las arcas pequeñas, bolsas y demás que se expresa en la diligencia (del reconocimiento)...”. Y repartidas entre los sacerdotes presentes, se llevaron “con todo el decoro y respeto y con dicho acompañamiento sin perderles de vista...”. Al comienzo de la Calzada, se añadió al cortejo el P. Emelgo, ex abad del monasterio y párroco de Santa Magdalena, al que parece ser no se le había avisado. Llegados a la Sacristía de la iglesia de Santa María, se hizo el reconocimiento siguiente:

“Lo primero se reconoció una caja de concha como de una tercia de larga y

en ella se hallaron las reliquias de San Lucio, San Confeso y Santa Valentina, envueltas con algodones, según lo manifestaban los rótulos de las inscripciones que tenían.

Item una urna de hierro en figura de arca, como de una cuarta de grande, toda perfilada a buril, con cerradura y llave y en ella las reliquias de San Juan de Sahagún, envueltas también con algodones.

Item una caja de madera forrada toda en papel pintado, sin cerradura ni llave y solo ligada con una cinta alrededor, que es como media vara de larga y en ella los rótulos de papel que tenían, eran las reliquias de Sta. Valentina, San Confeso, San Beato y San Primo, Mártires.

Item se reconoció otra caja redonda forrada de seda y en ella las reliquias de Santa Clemencia y Santa Restituta.

It. Una bolsa de terciopelo carmesí forrada en tafetán doble blanco con botones redondos y deshilado de seda de dos cuartas y media de larga y una tercia de ancha, y en ella se hallaron dos paños de tafetán verde y contiene, según el rótulo de una papeleta en pergamino como una cuarta de larga y dedo y medio de ancha, los huesos, camisa y cenizas de San Félix mártir de Alcalá y también una bolsa pequeña de lienzo y en ella varias piedras de peso enorme y extraordinario respecto de su bulto.

It. En otro paño de tafetán verde y en él, según la papeleta de pergamino de más de tercia, se hallan envueltas las cenizas, camisa, velo y cinta de Santa Regina, San Félix y sus compañeros, y en un pañico de seda se hallaron varios

pedacitos y una papeleta pequeña que dice “De sepulcro Domini”.

It. Un paño de seda de varios colores (donde) se hallan tres reliquias de cristal, la una figura de un pomillo con varias figuras por fuera, bien ordenadas y con delicadeza; otras a modo de una bellota grande, también de cristal y la otra, también de cristal, en figura de punta de lanza; y otras varias reliquias, con separación unas de otras y en ellas un rótulo que dice “de ligno de presepe, de Sepulco et alis”.

It. En un fardo de cuero con guarnición de seda y cordones de lo mismo para atadero y en él, según la auténtica (inscripción), se contienen las cenizas y tierra del sepulcro del Santo San Zoilo.

It. Otra bolsa de damasco de seda forrado de tafetán doble blanco, con sus cordones de seda para atarle y en él dos pedazos de tierra de bastante tamaño y varios retazos de la camisa, manto y banda del Santo.

It. Otra bolsa también de damasco de seda y forrada en tafetán doble blanco y en él se halla un paño de tafetán azul claro y en él ligado, un rótulo de pergamino que dice: manto y pedazo de la camisa y varios huesos de la cabeza y cuerpo de San Zoilo y en la bolsa principal, diferentes huesos, retazos de lienzo y de tafetán encarnado, con varias candelillas de cera delgado tirado.

It. Otra bolsa del mismo tamaño que las anteriores y forrada en tafetán doble blanco que, esta y las demás son de más de tres cuartas de largo y media vara de ancho, con cordones de seda para atadero y en ella una banda de rasolino (rasoliso) verde y en él envuel-

ta en un atado de tafetán azul, dos huesos, el uno grande y otro pequeño y en un papel varias reliquias del Santo.

It. Un manto a modo de colcha pintado con varias figuras extrañas azules, con algunos agujeros en medio, que, aunque es figura de cuatro esquinas, se dice era el manto o capa de que usaba el Santo San Zoilo y que los agujeros manifestaban el martirio que padeció y por donde le sacaron los riñones.

It. Una banda de seda más larga que ancha con deshilados a los dos extremos y con varios colores que también se dice era la banda de que usaba el Santo como caballero de Córdoba.

It. Una bolsa de cuero rasgada de alto en bajo por la costura, atada con un cordel a modo y en la misma forma que ata una corambre en que se conduce el vino en este tiempo, y por dentro blanca, y manifiesta haber tenido cenizas o tierra.

It. Se hallaron dos roquetes de lenzarico con deshilados y encajes a lo moderno y el uno con una cinta encarnada para atar al cuello.

*Últimamente se reconoció el saco de estopa nueva en que apareció todo*⁶².

Pasado el peligro de la ocupación francesa, regresan las reliquias a San Zoilo el 13 de agosto de 1814, dando fe de ello el escribano José Tablares del Val.

El *monasterio de San Zoilo*, con sus grandes instalaciones facilitó el alojamiento para soldados y sobre todo para sus caballerías. Gran parte de los locales bajos se convirtieron en cuadras empleándose grandes

cantidades de madera para la confección de los pesebres.

Igualmente era muy apreciada la espaciosa *huerta aneja*, tanto que la cesión de uso de la misma, se hace a alguien a quien se quiere gratificar por el trato recibido. Ese no es otro que don Isidoro Ruíz de Colmenares, vecino de Carrión quien expone “*ha tenido hospedados en su casa, por muchos meses a Sres. Generales y comandantes que continuamente habían residido en ella, auxiliándoles con cuantos medios le han sido posibles. A cambio se le concedió (la explotación de) la huerta del exconvento de San Zoilo, por una moderada renta que el Administrador de Rentas fijó en 1.000 reales al año*”. En la petición en la que exhibe tales méritos, solicita que se le dé la correspondiente escritura por esa cantidad “o la que considere adecuada”. También para que pueda cerrar las puertas y aislar la huerta, con el fin de que quien la arriende, la disfrute con libertad⁶³. La petición la contesta el general de división Kellerman escribiendo al margen y en francés lo siguiente: “*El Sr. Administrador de Bienes Nacionales de Carrión hará que se otorgue al suplicante la correspondiente escritura de la hacienda que se trata, por la cantidad de dos mil reales cada año, en atención a que la suma de mil reales no es suficiente para lo que merece dicha finca*”.

Hemos visto como el *monasterio de San Zoilo* había sido objeto de notables *pillajes*, y había conseguido preservar algunas de sus alhajas de plata labrada. Pero parte de ellas habían sido localizadas y requisadas para enviarlas a Madrid y convertirlas en lingotes, lo mismo que se hacía con todas las de oro.

Sin embargo el saqueo al que se sometió al *monasterio de Benevivere*, lugar conocido popularmente por la Abadía –donde

nació el eminente economista carrionés Enrique Fuentes Quintana— lo dejaron totalmente despojado y arruinado. Los monjes, que lo habitaron desde el s.XII, habían intentado zafarse de la exclaustación, alegando que eran “*canónigos regulares*” que vivían bajo la regla de San Agustín, pero que no dependían de jurisdicción eclesiástica alguna. No lo consiguieron y aunque se consideraba fácilmente reparable, su convento quedó enseguida destruido por hallarse en descampado. Poco más tardó la iglesia en estar en las mismas condiciones, quedando sus restos artísticos dispersos por los mejores museos del mundo.

Las iglesias de la ciudad también padecieron las consecuencias de la contienda, sobre todo por el carácter destructivo que guiaba los pasos de los contendientes menos dotados. Ya vimos como las *torres de las iglesias* se convertían en excelentes vigías de las llanuras circundantes y permitían a una escasa guarnición, otear el horizonte, más o menos próximo, y prevenir ataques por sorpresa. El experimentado guerrillero Santos Padilla llega a Carrión, en una de sus breves estancias de aprovisionamiento de suministros y hombres —recordemos el reclutamiento forzoso realizado— y decide aplicar la antigua táctica de “tierra quemada”, destruyendo aquello que utiliza el enemigo como elemento defensivo. Con 300 infantes y 200 hombres a caballo, los días 30 y 31 de agosto del año 1811, cuando la población se preocupaba de recoger la cosecha de grano, se aplica a modo en destruir, *incendiando*, todos los puestos de vigía, los centros de administración y los de almacenamiento de suministros de Carrión. Arden las iglesias de Santa María⁶⁴ y Santiago por sus campanarios; la alhóndiga, hoy Casa de Cultura; la Casa Ayuntamiento, un magnífi-

co edificio en piedra de estilo gótico y con él la Audiencia, la cárcel y sobre todo el archivo municipal, dejando en penumbra, la Historia de una localidad que brilló en ella con especial esplendor en la Edad Media.

Sin embargo algunos testimonios se pueden recuperar hoy de forma indirecta y en el caso de los *desastres causados por el incendio*, que dejan la población con enormes lacras urbanísticas, he podido encontrar los siguientes:

El 27 de febrero de 1812 se proyectan las obras en la *iglesia de Santa María*. En primer lugar se firma ante notario la “*obligación de reedificar el tejado de la iglesia parroquial de Santa María del Camino de esta villa por la cantidad de 5.300 reales de vellón*”.- Cuatro vecinos de Carrión se comprometen a reconstruir el tejado de la nave central o mayor, que quedó reducido a cenizas por el incendio provocado y ocurrido en los días 30 y 31 de agosto del año 1811, por un total de 5.300 reales y siguiendo los planos de Francisco Prieto, arquitecto vecino de la ciudad (Palencia). Por ellos se aprecia que quedó totalmente destruida la torre colocada encima del crucero y que ya no se proyecta reconstruirla.- El plano de Prieto se adjunta a un documento fechado tres días antes, en el que se fijan las “*condiciones que servirán de gobierno para la construcción del atirantado y tejado de la nave mayor ... y reparación de tirantes de la nave de la Epístola con el repaso de los desperfectos que han padecido los demás tejados*”.- *Lo primero que se ha de hacer es desmontar por completo la torre y a continuación se describen pormenorizadamente las operaciones a seguir*⁶⁵.

El 3 de noviembre de 1813 el Ayuntamiento propone evaluar los daños causados por “*las Partidas de guerrilla y que se evalúen por partes; Casa Ayuntamiento y Panera del pósito*”. Que se encargue a maestros de la misma.

En esa misma sesión se trata de estudiar la petición de algunas maderas existentes en el monasterio de Benevívere que pide la comunidad parroquial de *Santiago* para empezar a reparar y componer la iglesia. Si no de allí de la que tenga el Ayuntamiento. Todo ello por la mucha falta que hace “*máxime hallándose en el sitio más ventajoso del pueblo*”. Se le contesta que lo de Benevívere pertenece a los Bienes Nacionales y no puede disponer de ello el Ayuntamiento. Se cuenta con madera. Pero solo una vez que tenga cubiertas las grandes necesidades de obras que tiene, podrán disponer de ellas⁶⁶.

Los primeros momentos de la ocupación francesa ponen en evidencia el enfrentamiento entre la Iglesia y las ideas de los invasores por lo que son mayoritarias las *acciones de desagravio*, por las “*execrables profanaciones de los templos y demás ultrajes cometidos por las tropas francesas*”. *Que se proceda cuanto antes a dichos actos y se avise al arcipreste para ello*⁶⁷.

Sin embargo, la Iglesia quiere mantener la mayor normalidad posible en condiciones tan adversas, plegándose a los comportamientos dictados por las circunstancias y manteniéndose lo más cerca posible de la población. Así colabora con *rogativas*, cuando el tiempo y la guerra ocasionan malas cosechas que provocan el consiguien-

te aumento del precio de los productos básicos y, como consecuencia, el hambre generalizado. Así ocurre en el verano del 1808, en que los molinos no podían moler por falta de agua y especialmente durante los años 1811, 1812 y 1813. Como ejemplo veamos esta petición del Ayuntamiento en el verano de 1813:

Que se hagan rogativas contra la lluvia y el mal tiempo que impide las tareas de recolección. Se organizan misas y rogativas en San Andrés, los días 24, 25 y 26 bajo el amparo de la Virgen de Belén, patrona de la villa que procesionará el día 26⁶⁸.

Participa asimismo la Iglesia en todas las *celebraciones políticas y militares* en que se pide su colaboración. Algunas celebran los cambios políticos que se presumen favorables.

El Ayuntamiento propone plegarias en acción de gracias por la *innovación (sic) del Congreso*, que habrán de celebrarse los días 8, 9 y 10 de noviembre del 1813⁶⁹.

Otras tienen un especial *sentido religioso* como en el siguiente caso en que el Ayuntamiento, al final de la guerra, desea dar gracias a Dios, especialmente por su terminación.

Acción de gracias por los éxitos militares de “nuestras armas” y el Jefe Político, ordena que se celebre un Tedéum solemne y una función de Ánimas por los soldados muertos en campaña. El domingo próximo se oficiará el Tedéum en San Andrés y el lunes la misa de ánimas en Santa María. Que las noches de sábado y domingo se ponga

iluminación general. El coste de la cera y demás necesidades se cargue a los fondos municipales “que haya lugar”⁷⁰.

Se pretende también recuperar los dos “*sermones de tabla*” que eran obligatorios en la liturgia y como, de los dos conventos que se encargaban de ellos, solo quedaba en pie el de San Francisco –dado que el de Santo Domingo estaba destruido– el Ayuntamiento acuerda que se pase oficio al guardián de aquel, para que se encargue de ambas predicaciones. Los gastos quedaban a cargo del municipio⁷¹.

Las *fiestas tradicionales* se recuperan también, cuando el ejército francés abandona la villa, dando pruebas de su arraigo en ella:

Que se celebre la fiesta de “Las Candelas” como es costumbre y en la parroquia que corresponda, repartiendo la cera entre sacerdotes y regidores con cargo a los propios⁷².

Especial relieve ha tenido y tiene en Carrión la *Fiesta del Corpus*, incluso antes de que el indiano Antonio de Oro Campóo, en el siglo XVI, regalase a la ciudad una custodia de plata, milagrosamente salvada de la rapiña de los contendientes en esta guerra. Esta se sacaba en un carro especial o “*triumfante*” que había desaparecido en el incendio del 1811. El Ayuntamiento desea recuperar el esplendor de la misma en 1814 y ordena⁷³:

Que con la mayor pompa y esplendor se haga la procesión del Corpus y dado que se ha quemado el carro triunfal, se lleve la custodia en unas andillas a hombros de cuatro sacerdotes, desde Belén hasta Santa María, volviendo por

la calle de la Velería o como prefiera el clero.

Para ello, la Iglesia intenta recuperar, al menos, los recursos indispensables para su normal funcionamiento. “*Que los pueblos paguen las rentas correspondientes a la Iglesia, sin detenerlas por ningún motivo*”, acuerda el Ayuntamiento en su sesión de 10 de febrero de 1814.

Siguen contando con los recursos habituales, como la venta de *bulas*.

En el Ayuntamiento se informa de que ya se tienen las bulas que lleva el veredero o bulero, por lo que procede nombrar colector de los distintos tipos de ellas: de cruzada, de difuntos, de indultos y otras. A Carrión le han correspondido 1.400 de vivos; 250 de lacticiños, que permiten tomar alimentos lácteos que estaban vedados; 30 de 5ª clase y 250 de indultos de 3ª clase. Que se de publicidad de ello⁷⁴.

Igualmente se confía en las *aportaciones testamentarias* de los fieles entre las que destacan las procedentes de feligreses distinguidos. Tal es la del siguiente caso:

Doña Francisca Fernández, vecina de Carrión y viuda de don Nicolás Pena, relojero de Cámara de S.M. Carlos IV y sin hijos, deja dicho en su testamento que desea ser enterrada en la iglesia de Santiago de Carrión a cambio de algunas joyas de valor que posee. Nombra albacea a don Antonio Jofre de Villegas, regidor⁷⁵.

En todas las *actividades sociales* de la Iglesia colaboran muy eficazmente las numerosas *Obras Pías* de la villa que encua-

dran en sus corporaciones gran número de habitantes, siendo sus patronos los individuos más distinguidos de ella. Pese a todo, la escasez de recursos, obliga al Ayuntamiento a solicitar la *fusión de parroquias* para incrementar sus patrimonios y mejorar los cultos. Al final se consigue que las ocho parroquias existentes durante el Antiguo Régimen se conviertan en dos: Santa María y San Andrés.

IV.- LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. CAMBIOS Y SERVICIOS.

Ya hemos dicho que el *partido* de Carrión pertenecía a la provincia de Toro hasta que ésta se suprimió en el año 1804 y aquel quedó unido a la *Provincia o Intendencia* de Palencia, con sus 185 pueblos. La capital, Palencia, estaba dirigida por un corregidor y la provincia la gobernaba un *intendente*. Este cargo fue introducido por los Borbones a imagen del que existía en Francia a mediados del siglo XVIII. La Intendencia estaba ligada a la idea de provincia o comarca. En ocasiones los intendentes usurparon las funciones de los corregidores dando lugar a numerosos conflictos. Durante el periodo que nos ocupa, el Intendente estuvo siempre por encima del Corregidor.

En Carrión de los Condes, existía de antiguo un corregidor, por encima del cual se intercaló un *Subintendente*. El corregidor presidía la Corporación Municipal compuesta en función de la población por un *alcalde*, *seis regidores* y un *procurador general*. Su funcionamiento queda registrado puntualmente en los libros de actas pero en este caso de Carrión, nos faltan actas precisamente del periodo más álgido de la contienda y en concreto de casi todo el año

1809 (excepto las de 5 de junio y 16 de diciembre), años 1810 y 1811, parte del 1812 (excepto las del mes de diciembre). Con las restantes, vamos a intentar recomponer el funcionamiento del Ayuntamiento de Carrión, apoyándonos en los trabajos realizados sobre este tema, con carácter general o referidos a otras ciudades próximas, como Palencia capital⁷⁶.

El primer asunto tratado por el concejo, que comporta una posible modificación del orden administrativo vigente, llega el 14 de abril del 1808 con la Real Cédula de Fernando VII, en la que comunica la abdicación del rey Carlos IV. Por ello ordena celebrar los actos acostumbrados de acción de gracias y manifestaciones de júbilo, que se celebrarán el domingo próximo día 17. Una rogativa pública en honor del nuevo rey, se programa para el domingo siguiente, 1 de mayo.

Todo ello se festeja con mucho alborozo por los regidores de Carrión que, como la mayoría de los españoles, no adivinan lo que se les viene encima. Tratan de resolver las cuestiones más ordinarias y tangibles, aprovechando la ocasión para pedir al nuevo monarca, que se remita a la ciudad el reintegro de las 2.000 fanegas de trigo que se extrajeron de la panera pública, para cubrir y solventar lo que faltaba al contingente que la tocó de 170.180 reales, por carecer de fondos de los propios y arbitrios. Para ello se había valido de la Cofradía de nuestra Señora de la O, de la que se tomaron en efectivo 30.000 reales. Se aprovecha también para expresar cuán perjudiciales eran los 32 cuartos en cántara de vino y los “tantos por ciento” que se cargaban a los Ayuntamientos.

Para la proclamación del nuevo rey, el 25 de agosto de 1808 se lee en concejo una Real Provisión, por la que se concede a los pueblos donde se ha de celebrar dicha fiesta, facultad para que puedan emplear en ella los bienes de propios o cualesquiera otros.

En la misma sesión, el corregidor lee una Orden del Consejo del Reino para que se declaren nulos los decretos de abdicación y cesión de la Corona de España y todos los demás dados en *Bayona*, incluida la *Constitución* formada en ella el 7 de julio, así como lo demás ejecutado por el gobierno intruso: Igualmente que se considere nula la *proclamación de José I*. En el acta se copia a continuación el auto de los Sres. del Consejo con relación de sus firmantes, que lleva fecha del 12 de agosto del 1808.

Se estaba experimentando un auténtico espejismo respaldado por la victoria de *Bailén* el 19 de agosto. Así se explica que el 16 de septiembre se apresten los munícipes de Carrión a seguir, con el entusiasmo propio de una población especialmente levítica, la orden de realizar “*ceremonias en desagradio por las execrables profanaciones de los templos y demás ultrajes*” cometidos por las tropas francesas. Y que, para cumplir cuanto antes lo mandado por el Consejo del Reino, se avise al arcipreste.

Que la normalidad reinaba en el ambiente, lo demuestran las habituales pugnas protocolarias, con que los nobles defendían los cada vez más escasos privilegios que les quedaban y la solemnidad con que se festejaba la *proclamación del nuevo rey*.

Para la proclamación de Fernando VII, la condesa de Superunda, por medio de su apoderado en Carrión, dice que al conde de Superunda, como Alférez Mayor de la villa, le correspondía

levantar el estandarte y pendón real en la fiesta de proclamación que estaba prevista. El Ayuntamiento pide que exhiba el título pues no consta que sea el alférez ⁷⁷.

La Junta Suprema de Gobierno comunica lo acordado el 3 de octubre, por el Consejo del Reino, para que se celebren 3 noches de iluminación con repique general de campanas y se hagan rogativas durante nueve días consecutivos con los siguientes motivos: implorar a Dios su pronta restauración en el trono y por diversas causas piadosas. Para las rogativas se pasa aviso al arcipreste; las iluminaciones tendrán lugar el jueves día 13, el viernes 14 y el sábado 15 de esta semana, tras pregonarlo en los lugares de costumbre. Las rogativas empezarán el domingo 16⁷⁸.

Pocos días después, la arrolladora *entrada de Napoleón* en España, con 250.000 soldados, hará despertar a los españoles de su sueño de normalidad. A mediados de noviembre, el general Milhaud, desde Palencia, ordena que se vaya a cumplimentar al emperador que se hallaba en Burgos. En las ciudades ordena que se confeccionen nuevos vecindarios y se numeren las calles para tener controlados a los habitantes. En general, se consideran prorrogados los cargos y oficios municipales.

A finales de enero del 1809, entra *José I en Madrid* y comienza su reinado y con él las reformas administrativas, al dictado de la Constitución de Bayona. Pero estas no van a tener una repercusión uniforme por todo el territorio ocupado, puesto que Napoleón, a finales de mayo del 1810, otorga a sus mariscales el mando de dos *gobiernos militares* incorporados a los cuatro que ya exis-

tían. En el 6º, con base en Valladolid y al mando del general *Kellerman*, con el cargo de gobernador militar, quedaba la provincia de Palencia. En él se van a seguir pautas distintas del resto, que tienden, en general, a simplificar el sistema, manteniendo en lo posible las costumbres españolas.

1.- Ayuntamientos. Su composición y competencias.

El 21 de agosto del 1809, José I aplica el nuevo decreto de *creación de las municipalidades*, que se desarrolla con otro de 17 de abril de 1810. Lo contenido entre ambos supone los siguientes cambios administrativos: a) los diputados del común y procurador síndico, son sustituidos por un procurador del común; b) el corregidor no tratará negocios judiciales; estos quedarán a cargo de los jueces de letras o de apelación; c) El corregidor ejercerá el gobierno político en su circunscripción, representando al rey a través del Intendente de la provincia o subintendente local; d) el número de regidores será siempre par y proporcional al de habitantes, siendo elegidos entre los propietarios o contribuyentes afectos a la Constitución de Bayona. A finales de 1811 se producen nuevos *cambios*: el Intendente suspende la convocatoria de elecciones de nuevos cargos municipales; el corregidor pierde competencias al ser el Intendente el mediador entre las ciudades y el gobierno francés⁷⁹.

En el mes de septiembre de 1812 entran en la provincia las avanzadillas de las tropas anglo-españolas al mando de Wellington y los franceses huyen hacia el norte. El *distrito militar* queda a cargo del general *Castaños*, quien: a) comunica el nombramiento del coronel Teobaldo Rodríguez (un fraile aragonés al que se conocía popularmente como Fray Teobaldo), como Jefe Superior de la

Provincia; b) nombra Jueces de Letras en las ciudades para “*la recta administración de la justicia*” de acuerdo con la nueva Constitución española de marzo del 1812.

De nuevo se produce una *alternancia en la ocupación* de la provincia y los franceses permanecen en ella durante los siete meses que van de noviembre del 1812 a mayo del 1813, restableciendo en lo posible la administración josefina que aporta notables *cambios*: a) se establecen jueces de primera instancia (Alcaldes Mayores) en todas las poblaciones que tengan guarnición estable; b) es patente la intervención de los militares en la administración civil.

REGIMIENTO: El 24 de diciembre de 1812, el Intendente Rocandio, envía carta al corregidor y al Ayuntamiento de Carrión, para que se nombre a los componentes del Regimiento, “*sujetos de probidad, conocimientos y arraigo*”, porque si no lo hicieren así, los nombrará él para el año 1813. Que se distribuya el oficio por los pueblos del partido⁸⁰.

JUSTICIA: Dos días más tarde, el mismo Intendente se dirige a los Alcaldes de Carrión (don Manuel Gil y don Baltasar Fernández Ballesteros) trasladándoles una orden del Intendente Superior, mandando que la justicia y en concreto la Chancillería de Valladolid, no se inmiscuya en la dirección superior de la autoridad administrativa que es su competencia⁸¹.

NUEVO REGIMIENTO: El último día del año, Rocandio nombra a los nuevos componentes del Regimiento que no son exactamente los que figuraban anteriormente. Los nuevos alcaldes son don Pedro Girón y don Donato Álvarez. Que

se le mande testimonio de la toma de posesión⁸².

NUEVO REGIMIENTO: La elección de cargos y su toma de posesión del nuevo Regimiento, queda recogida el día 3 de enero. Los nuevos Alcaldes son don Pedro Girón y don Donato Álvarez. Entre los seis regidores, hay un presbítero: don Simón Pérez Prieto y entre los oficiales se reelige a Felipe Serna *“para que continúe con la toma de razón de todos los suministros y artículos que haya en esta villa y pueblos de su departamento así como de su distribución; por cuyo trabajo y ocupación de tener que leer en lengua castellana los pliegos, órdenes y demás papeles franceses, se le señala la dotación de 150 ducados al año cobrados mensualmente de cualquier fondo”*. (Esos 1.650 reales eran poco más de la mitad de lo que cobraba el escribano municipal Miguel López- 3.050 reales al año). Felipe Serna actuaba además como *“procurador de pobres”*⁸³.

REGIDOR: Se reúne el Regimiento nombrado por Rocandio para el 1813 el día 11 de enero de dicho año y a los pocos días se producen renuncias. En concreto, la de Felipe Treceño, labrador con 7 hijos y sin medios para buscar ayuda que le permita atender sus labores, por lo que quedarían abandonados si se dedicara al cargo de regidor. Se le admite la renuncia por considerarle sin capacidad para ello y se encarga al Subintendente de Carrión que proponga a otro en su lugar. Este pide al Ayuntamiento que le sugiera dos candidatos⁸⁴.

ALCALDES Y REGIDORES: Don Pedro Girón y don Donato Álvarez, impugnaron la propuesta en la que figu-

rabán como alcaldes por defecto de forma, por lo que el Intendente de la provincia confecciona nueva lista en la que figuran como alcalde don Manuel Gil y don Baltasar Fernández Ballesteros. En la nueva lista, aparecen como regidores, algunos de los nombrados para la Junta de Subsistencias, por lo que procede cambiar esos por otros. Todos los definitivamente nombrados, tomaron posesión.

TESORERO PARA LA ÚNICA CONTRIBUCIÓN: Una vez liberado de su cargo de alcalde, se nombra tesorero a don Pedro Girón, que recogerá los caudales de Carrión, Saldaña, Herrera de Pisuega, Cervera, Aguilar y Reinosa, provenientes de la Única Contribución, mediante los cupos que se han ordenado a cada una de ellas. La propuesta la hace el Subintendente de Reinosa que debía encargarse también de la de Carrión. Todos los asistentes hacen elogios de la integridad de Girón⁸⁵.

PROVISIONISTAS PARA LA JUNTA DE SUBSISTENCIAS: Se aprovecha la incompatibilidad suscitada por los nuevos nombramientos de regidores, para renovar la Junta de Subsistencias y reducir su número a tres provisionistas para evitar excesivas manos en la contabilidad de suministros a las tropas, hospital militar y control de las que entran y salen procedentes de los pueblos del distrito.- Se nombran personas de integridad para el repartimiento del contingente que corresponde a los vecinos y forasteros que tienen propiedades en el territorio de esta villa, del cupo de la Única Contribución, tanto eclesiásticos como seglares⁸⁶.

CONTRIBUCIÓN. TESORERO: Ante la ineptitud de don Pedro Girón, se nombra a don Juan Fernández de Toledo, licenciado. A los dos días este dice no aceptar el cargo por sus muchas ocupaciones y ausencias de la ciudad. Se propone a don Juan José Calderón⁸⁷.

REGIDORES: A principios del mes de febrero se acepta la renuncia de Felipe Treceño como regidor y se le sustituye por José Merino Muñoz⁸⁸.

SUBINTENDENTE: Se elige para el cargo a don Antonio Núñez Castelo, vecino de Carrión y regidor, pero este pide que se le exonere del cargo. Que se propongan dos personas para sustituirlo⁸⁹.

REGIDOR: Se elige nuevo regidor al experto comerciante don Donato Álvarez⁹⁰.

En el mes de junio de 1813, las tropas francesas abandonan definitivamente la provincia, lo que supone el cese de todos los cargos nombrados por ellos. Así pues el nuevo gobernador será el que ordene nuevas elecciones para determinar los componentes de los nuevos *Ayuntamientos Constitucionales*.

NUEVO REGIMIENTO CONSTITUCIONAL: Tres días después de abandonar la provincia las tropas francesas, el 5 de junio de 1813, el corregidor don Juan Antonio Rama y Arcas, Subdelegado de todas las rentas de Carrión y su jurisdicción dijo que: *“habiendo el enemigo evacuado esta villa y restituyéndose su señoría a regentar en ella la jurisdicción, se proceda inmediatamente a la creación del Ayuntamiento Constitucional que se ha de componer de un Alcalde Conciliador, seis*

Regidores y dos Procuradores, según se previene en la Constitución de la Monarquía Española y Real Orden de nueve de octubre del año próximo anterior, a cuyo efecto se pasen las correspondientes papeletas a los Diputados de Cuadrillas, para que por estas, se proceda a la elección de vocales en las salas consistoriales a las once de la mañana de mañana, seis del corriente mes...”.

El escribano, Manuel López, certifica que ha puesto en manos de las seis cuadrillas las papeletas que componen *“este común y vecinos”*, convocándoles en las Salas Consistoriales a las diez de la mañana para elegir a los 72 vocales electores que han de nombrar los individuos del Ayuntamiento Constitucional.

Ante el corregidor fueron entrando: 21 vecinos de la cuadrilla de Santiago y San Julián; 25 vecinos de la cuadrilla de La Tejada; 15 vecinos de la cuadrilla de San Bartolomé; 16 vecinos de la cuadrilla de San Andrés; 24 vecinos de la cuadrilla de Santa María y 18 vecinos de la cuadrilla de San Pedro. Cada una de las cuadrillas eligió 12 vocales que hacen un total de 72 y que son citados para las diez de la mañana del día 7.

En este día recoge el acta municipal, la elección del nuevo Ayuntamiento que se compone de Alcalde: don Manuel Gil (obtuvo 69 votos de los 72 posibles). En voz alta y *“némine discrepante”* se eligieron los seis Regidores: don Donato Álvarez; don Carlos Cembrero; don Miguel Revilla; don Santiago González; don José Merino Muñoz y don Manuel Ibáñez Alonso. Procuradores: don Eugenio Merino, con 56 votos y don Baltasar Fernández Ballesteros con 53. A continuación tomaron posesión.

Los oficios más importantes, difíciles y urgentes de cubrir eran los encargados de fiscalizar, recoger y distribuir los recursos del municipio:

JUNTA DE SUBSISTENCIAS: principalmente para atender con premura el suministro de las tropas estantes y transeúntes, se nombra a Marcelino de la Guerra, de Lomas; Narciso Calvo, de Villasabariego y don José Martínez Díez, de Carrión. Este que estaba ausente, será sustituido por don Pedro Girón⁹¹.

JUNTA DEL AMILLARAMIENTO Y REPARTO DE CONTRIBUCIONES: la componen don Pedro Girón, don Julián Santos; don Eugenio Merino, y don Manuel Garrido, presbítero, cura chantre de Santa María. Como Secretario actuará don Eugenio Domínguez⁹².

Aunque es difícil encajarles en la plantilla del personal municipal dentro de los “fijos discontinuos”, es evidente que su trabajo era desagradable y sobre todo comportaba evidentes peligros. Nos estamos refiriendo a los *cobradores de la contribución o recaudadores*, que se comprometían por escrito con el Ayuntamiento a recoger una cierta cantidad de dinero en un tiempo determinado. De los citados riesgos nos da cuenta el siguiente documento:

El escribano José Tablares del Val, hace constar que se está procediendo, por parte del Corregidor judicialmente contra su hermano el Ldo. Saturnino, por “no haber cumplido exactamente con la comisión que se le encargó para el recaudo de Reales Contribuciones, trimestres y quintas partes. Estaba preso por ello pero se le ha mandado poner en libertad (vigilada) bajo la fianza de

“cárcel segura”. Declara que recibe a su hermano como preso “en fiado”, como carcelero “comentariense” (sic) y se obliga a devolverle a la cárcel siempre que el juez lo determine”. Se compromete con su persona a hacerlo así⁹³.

Otros oficios quedan sensiblemente sobredimensionados provocando bajas y numerosas quejas por exceso de trabajo.

ESCRIBANO- SECRETARIO: Por su mala salud, Miguel López, ha de dejar su puesto de escribano. Se propone que le sustituya Felipe Serna, que aunque no es escribano puede hacer de Secretario según el art. 320 de la Constitución. Que se le paguen 300 anuales revisables al alza o a la baja⁹⁴.

SECRETARIO: Por la mala salud del escribano del número Miguel López, se nombró como secretario a su hijo político don Felipe Serna “*escribano de esta villa, tanto por sus prendas morales como por la instrucción y suficiencia que en él concurren*” y por haberlo desempeñado anteriormente en compañía de Miguel López. Se le había dotado con 300 ducados al año. Ahora, por la multitud de cuestiones que hay que atender, se propone el nombramiento de dos oficiales que como en su caso habían de costear también los pueblos del partido, puesto que están atendiendo el suministro de tropas que a todos compete⁹⁵.

Tras declararse la necesidad de hacer nuevo amillaramiento y empadronamiento, la Corporación municipal manifiesta su dificultad para administrar todos lo cometidos que tiene encomendados y que han alcanzado el carácter de urgencia, lo que supone tener que recu-

rir a personas contratadas para ello.-Los dependientes propuestos para realizar el recuento y redistribución de los suministros, no quieren aceptar el cargo alegando que ya han sido miembros del Ayuntamiento. Se recurre por ello a tres regidores que podrán nombrar subalternos con los sueldos que el Ayuntamiento señale⁹⁶.

Algunos de los profesionales que ejercen trabajos para el Ayuntamiento se ven especialmente perjudicados por la contienda militar. Tal es el caso de uno de los Vivas, familia que unida a los Ceano, constituye una larga saga de escribanos *públicos* palentinos.

ESCRIBANO: Poder que da don Manuel Vivas, bachiller en leyes con tres años de prácticas, en uno de los bufetes de esta villa de la que es vecino, a don Blas Mérida, vecino de Madrid, para que intente conseguir que, el año que le falta para ser abogado, le sea conmutado con un examen, para el que dice estar preparado. Tuvo que interrumpir las prácticas por enfermedad el año de 1802 y por la Guerra de la Independencia en el 1807⁹⁷.

A mediados del 1813 se había restablecido el funcionamiento de *las Cortes* y el partido de Carrión ha de mandar diputados y pagarlos:

DIPUTADOS A CORTES: El Ayuntamiento realiza el repartimiento de lo que han de aportar los pueblos para pagar a los diputados. A la villa de Carrión le corresponden 6.291 reales a pagar la mitad dentro de cinco días y el resto a finales de diciembre⁹⁸.

Los *arrendatarios de ciertos servicios*, tienen muchas dificultades para desempeñarlos. En estos momentos de escasez y carestía, las relaciones comerciales habituales disminuyen o, cuando menos, sufren fuertes alteraciones.

RENTA DEL PESO REAL Y LINO: el encargado de atender el peso Real por el que habían de pasar todas las mercancías, se declara en quiebra y ha abandonado el servicio, por lo que si no presenta nueva fianza que garantice la cantidad que se le exigió para su desempeño, se le despojará de él⁹⁹.

PAGO A LOS ENCARGADOS DEL AMILLARAMIENTO: Para la actualización del tan necesitado amillaramiento para conocer la riqueza territorial, industrial y comercial, se propone pagar a los comisionados 40 reales por día, incluidos los gastos de mozo y mula¹⁰⁰.

El 7 de enero de 1814 toma posesión el *nuevo Ayuntamiento* y así se recoge en el acta correspondiente:

NUEVO AYUNTAMIENTO: Alcalde, don Francisco Álvarez de Bobadilla; Regidores: don Antonio Jofre de Villegas, don Antonio Núñez Castelo, don Julián Santos Revuelta, don Manuel de Vivas, don Andrés Arconada y don Felipe Treceño; Procurador Síndico General: Ldo. don Juan Fernández de Toledo y Secretario: Felipe Serna.

SECRETARIO: se le asignan 5.000 reales anuales porque no se puede más "*mirando la miseria, pobreza e infelicidad a que se halla reducida esta Población por la devastación que le han causado tantos accidentes como ha sufrido*"

y a que los arbitrios que tenía para ir soportando las cargas, en el día ya no existen, por haberse suprimido”. (En el acta de la sesión de 7 de marzo de 1814, se aprueba el sueldo de 5.000 reales anuales al Secretario).

MAYORDOMO DE PROPIOS: Don Francisco Montoya, que ya lo había desempeñado –era recaudador de propios y arbitrios– y cobraría en principio, el quince por mil de las cantidades que cobrase y, cuando estén cubiertas las cantidades aprobadas y presupuestadas, que se le den 100 ducados, puesto que los arbitrios están ahora suprimidos.

ESCRIBANOS DEL NÚMERO: Está vacante la escribanía del fallecido Miguel López. Había que cubrirla por el escaso número de escribanos; había cuatro pero uno estaba imposibilitado y tenían que atender además todo el partido. Se tiene en cuenta que la viuda de López queda sin recursos si no se pasa el oficio a un hijo político (Felipe Serna). Que decida lo que se hace, el Jefe Político de la provincia.

El cargo de *Alcaide* se compartía con el de Portero del Ayuntamiento y, como ocurría con el de *Alguacil*, estaban ligados a sus mutuas actuaciones en la Cárcel y en la Audiencia respectivamente, pero estas habían desaparecido, con el edificio de la Casa Consistorial, en el incendio provocado del verano de 1811, por lo que como institución y servicio, tenían graves problemas para funcionar. Estas circunstancias explican los siguientes acuerdos municipales:

ALCAIDE: Se nombró alcaide a Martín Ceruelo, cargo que le convertía también en portero del Ayuntamiento¹⁰¹.

ALGUACIL MAYOR: No se reintegra en su puesto al que había. Se tendrá en cuenta más adelante pero como “Alguacil ordinario”, ya que el “mayor” ha desaparecido¹⁰².

Las modificaciones en la *administración de justicia* durante estos aciagos seis años darían para un sustancioso tratado. Uno de ellos, quizás el más importante, fue el pasar la que hasta entonces era competencia de los alcaldes a jueces letrados. Todo ello no sin las correspondientes protestas y recursos de los afectados por los cambios. Veamos un testimonio aplicado a la villa de Carrión:

ALCALDE: Que no se reintegren las autoridades antiguas, por lo que es el Alcalde y no el Letrado el que ha de presidir el Ayuntamiento, con las mismas atribuciones que tenía en 1813. El Juez de Letras solo debe entender en cuestiones judiciales y contenciosos¹⁰³.

JUEZ DE LETRAS: Que se vuelva a la situación de 1808 y éste recupere las competencias del antiguo Corregidor, pasando a presidir el Ayuntamiento como mandaba la Real Cédula recibida. Tomó posesión de dicho cargo el Ldo. Don Juan Antonio Rama y Arcas. El Alcalde, don Francisco Álvarez de Bobadilla dijo que, abandonada la presidencia, quedaba como un miembro más del Regimiento, con el nombre de Alcalde pero sin tales atribuciones, lo cual ofendía el espíritu de la Real Cédula, pues nunca hubo en esta villa Alcaldes en competencia con el Corregidor. Por lo tanto, ante esta postura, Bobadilla se despidió del Ayuntamiento¹⁰⁴.

El 7 de agosto de 1814 se conoció en el Regimiento una Real Cédula que ordenaba a los Ayuntamientos volver a la *planta que tenían en 1808*, gobernados por Corregidores o Alcaldes mayores. Con ello se zanjaban las múltiples quejas surgidas por los cambios experimentados en los respectivos cargos municipales durante la Guerra de la Independencia.

2.- Contribuciones y subsistencias.

Como era habitual durante el verano se investigaba por la comarca los *precios* aplicados al vino en cada lugar, para aplicarlos a los que habían de venderse en la villa y su partido, calculando a un tiempo los impuestos que les correspondían,

VINO: Los precios del vino en la comarca eran de 358 maravedís de media que más 34 maravedís por corte y merma, ascendían a 392 maravedís.- A ellos había que sumar los impuestos de la Corona: 56 mrs. por la 7ª parte; 19 mrs. por el 5%; más 28 fijos y 40 mrs. del fiel medidor arrojaban un total de 535 mrs. a repartir entre 9 azumbres y ½ cuartillo de que se compone la cántara¹⁰⁵.

Con motivo de los suministros que hay que hacer a las tropas se evaluaron los productos básicos el 28 de agosto de 1808 (ver página 21).

Bajo la dominación francesa y a finales del año 1811 se crearon *Juntas de Subsistencias* para la provincia, exceptuándose de ellas “la carne, la leña y las luces”. Al año siguiente, en septiembre del 1812, se impuso una *contribución extra* que provocó numerosas protestas y quejas entre la población. Igualmente se reciben con desagrado los *repartimientos provisionales*. A la villa

de Carrión llegaron tales medidas, aunque las conocemos en distintas fechas posteriores, por las lagunas documentales:

JUNTA DE SUBSISTENCIAS: Por orden del Subintendente de la villa, se forma una Junta de subsistencias, que tome a su cargo el suministro a las tropas y el aceite y la leña para el Hospital Militar¹⁰⁶.

REPARTIMIENTO PROVISIONAL: Para que nada faltase a las tropas y al no existir arbitrios, se decide hacer un repartimiento provisional, de paja, cebada y carnes. De cebada en especial o en su defecto de 70 reales por fanega. Que se mande una cuadrilla para recogerlo¹⁰⁷.

La escasez de recursos era tan manifiesta, que las nuevas contribuciones suscitan razonadas quejas.

CONTRIBUCIÓN: Los miembros de la Corporación Municipal se consideran sumamente gravados y declaran que el cupo es imposible de pagar por lo que se solicita una rebaja del mismo al Intendente provincial. Se comisiona a don Isidoro Ruíz de Colmenares para conseguirlo en Valladolid o donde sea¹⁰⁸.

CUPO: para cobrar el cupo y evitar fuertes recargos en los vecinos, se nombra a don Antonio Núñez Castelo, junto a don Manuel Vivas y don Antonio Herrero, para que comiencen a cobrarlo. De los suministros con que se haya contribuido, serán contabilizados ya por don Carlos Cumbreño. Las cuentas comenzarán desde primero del 1812 en que empiezan los atrasos en el pago, considerando los siguientes precios vigentes:

TRIGO, la fanega.....	80 reales
CEBADA, la fanega	50 “
PAJA, la arroba.....	1’75 “
LEGUMBRES, la fanega	80 “
VINO, la cántara	16 “
CARNE, la libra	2 “
SALVADOS, el cuarto	9 “ ¹⁰⁹

CONTRIBUCIÓN: El repartimiento de la nueva contribución es considerado un agravio hecho a la villa. Don Manuel Gil, enviado a Palencia, informa de lo dificultoso que resulta su realización y considera preciso ir a Valladolid, para lo que pide permiso, pues los gastos pueden resultar excesivos. Se convoca al cabildo eclesiástico y a todas las “personas de autoridad”. Reunidos todos, se decide seguir con los trámites en Valladolid y donde sea preciso y que se libren las cantidades necesarias para gastos ordinarios y extraordinarios¹¹⁰.

CONTRIBUCIÓN: Aprovechando la presencia del rey en Valladolid y teniendo en cuenta lo logrado por otros pueblos en la minoración de la contribución, que se envíe una representación a Palencia y a Valladolid, o donde sea preciso, con don Manuel Gil y don Felipe Serna, a favor de esta villa y su partido. Se les otorga la condición de diputados y representantes de los pueblos a costa del erario público¹¹¹.

JUNTA DE SUBSISTENCIAS: El subintendente de la villa solicita que se proponga una persona, “de los más ricos e inteligentes”, para asistir en Palencia a la Junta Provincial de Subsistencias, como representante del partido. Se

designa a don Pedro Girón. Sin embargo el Subintendente nombra al Ldo. Don Juan Fernández de Toledo “que es persona hábil y capaz para poder desempeñar este cargo” y responde a los requisitos de “hacendado de alguna instrucción, probidad y honradez” que se requiere¹¹².

PRECIO DEL PAN: Como había bajado el precio de los granos se había ajustado el del pan:

- Un cuartal de pan de tahona floreado y de primera calidad.....16 cuartos
- Un cuartal de pan blanco bien acondicionado
- 15 cuartos
- Un cuartal de trechel (tremés o tremesino) bien acondicionado.....11 cuartos

Los infractores en la confección o en el precio, perderán el producto que se destinará al Hospital Militar¹¹³.

CONTRIBUCIÓN: Como hay que pagar un tercio del cupo que corresponde a la villa, que se proceda, sin falta ni descanso, al amillaramiento en los tres ramos: territorial, industrial y comercial.- El amillaramiento se considera imprescindible, no solo para un reparto justo, sino también para demostrar lo excesivo del cupo de contribución adjudicado a esta villa¹¹⁴.

CONTRIBUCIÓN: No habían dado sus frutos las reclamaciones hechas a los pueblos del cantón o partido, de los 10.345 reales que se debían del año pasado, por lo que se acuerda que lo paguen los componentes del anterior Ayuntamiento de la villa a razón de 1.149 reales cada uno de los nueve¹¹⁵.

CONTRIBUCIÓN: se ordena que se cobre el reparto provisional.- La villa

queda deudora de 3.140 reales (a razón de 30 reales diarios) a la Diputación que ha pasado a los pueblos del partido para proceder al apremio de los vecinos morosos¹¹⁶.

El Ayuntamiento de Carrión cifra en la reposición de los *Arbitrios*, la solución a sus problemas financieros. Lo había manifestado así en todos los comunicados y delegaciones enviadas a las autoridades superiores. Acuerda volver a proponerlo en la sesión capitular del 7 de marzo del 1814 y de nuevo insiste en ello:

CONTRIBUCIÓN: Que se reintegre a la villa en los derechos que tenía para la cobranza de los arbitrios y que se quiten las trabas que había sobre los abastos públicos. Con ello, desde mañana, se sacarían a subasta pública los abastecimientos, dando posturas a los distintos géneros; se reconocería el vino; etc..., como se ha hecho antiguamente¹¹⁷.

VINOS: Que se impida la venta al por mayor del introducido por algunos vecinos, hasta que no haya pasado por el Peso Real y hasta que no se haya vendido el de los cosecheros de la villa. Que se abran las dos tabernas públicas de la cosecha. Todo ello para asegurar los derechos de la villa.- **LECHE:** Que nadie venda el azumbre de leche a más de 20 cuartos¹¹⁸.

CEREALES: Don Felipe Luengo que fue encargado del “*Almacén y Panera de reserva y cantidad de granos*” durante la dominación francesa, estaba imputado como afrancesado (ver pag. 38) por la sospechosa manera de hacerse con ciertos empleos y el desempeño de los mismos. Ante la reclamación que le hace el

Ayuntamiento de las cuentas, responde que es a él al que se debe el producto de los granos.- Se presentan recursos contra el administrador.- Por todo ello se declara la falta de trigo, cebada y del dinero para comprarlos¹¹⁹.

Tras denodados esfuerzos para poder arreglar los desajustes al estilo antiguo, es decir, a través de arbitrios y arrendamiento de los abastos públicos, el Ayuntamiento decide pagar la contribución, mediante el encabezamiento por cantidad fija actuando como cabeza del partido. Eso supone responsabilizarse de la recaudación de la *única contribución* para todo el partido, pero con la condición de que el cupo anual establecido no supere los 80.000 reales, puesto que, tras el amillaramiento, se ha regulado en 75.000 reales el rendimiento de Rentas Reales de esta villa. Estas pretensiones se dirigen al Administrador de la provincia, Intendente Administrador General de Rentas, quien contesta que no puede acceder a lo solicitado sin facultad Real. Por lo tanto se da poder al agente de Madrid, don José Hurtado de Saracho para que intente su consecución¹²⁰.

Veamos a continuación el aclaratorio texto del poder que se da al agente de Madrid:

El Ayuntamiento de Carrión da poder a don José Hurtado de Saracho para que, a pesar de ser cabeza de partido, se le conceda facultad para encabezar con la Real Hacienda una única contribución, como tienen otros pueblos y en atención “*al miserable estado en que se halla reducida esta villa y su vecindario por las continuas desgracias que ha sufrido durante el tiempo de la dominación enemiga, con-*

siderando que no pueden repararse en algún modo, si S.M. (que Dios guarde), no la concede su Real permiso, a fin de que pueda encabezarse en cantidad fija y determinada por todas sus contribuciones, sin embargo de ser una villa cabeza de partido, de que necesariamente se han de seguir a S.M. y a dicha villa, ventajas considerables, así por la supresión de sueldos de empleados no necesarios, como porque, libre de las trabas que la pone una rigurosa administración en que se halla, podría respirar un tanto y lograr aquellos beneficios que son compatibles con las urgencias del Estado y que están gozando los demás pueblos...”¹²¹.

3.- Enseñanza.

El de la Educación Pública era una de las principales atenciones del Ayuntamiento en el grado de educación elemental: aprender las “primeras letras”, por ello mantenía un centro que se denominaba “*Estudio de Gramática*”. También este apartado da quebraderos de cabeza a los munícipes, aunque por causas ajenas:

PRECEPTOR DE GRAMÁTICA: Don Ramón Pérez García, ha ganado las oposiciones de La Bañeza de donde es su familia y puede ejercer allí su oficio. Pero mientras hace el traslado, solicita seguir actuando, ahora de forma interina, en tanto que decide si se queda o se va. El Ayuntamiento que detecta el chantaje, decide condicionar el permiso a que decida quedarse¹²².

El Sr. Pérez García, mientras decidía si se quedaba o se iba a La Bañeza, había abandonado el estudio de Carrión desatendiendo sus tareas. Que, después de tanto

tiempo en que está en esa ambigüedad, se le forzó a decidir y parece que, al no conseguir mejoras económicas, se decidía por La Bañeza, a donde había de trasladarse con toda su familia en el plazo de un mes. Por todo ello la plaza quedaba vacante.- Esta situación queda confirmada por la posterior renuncia del Sr. Pérez García¹²³.

MAESTRO DE PRIMERAS LETRAS:

Que se le habilite y equipe una habitación para enseñar a los niños; que se le pague la casa que ocupe y se le dé el salario estipulado por ley. El que estaba actuando como tal, don Santos Domínguez dice que hasta ahora no había cobrado. Por tanto, que se le pague y la villa quede al cargo del pago de las rentas que haya devengado y abonado como contribución¹²⁴.

El interés por la educación, obliga al Ayuntamiento a buscar recursos para restablecer la llamada “*Cátedra de Latinidad*” o “de latinidad y retórica”. Se trata de obtener recursos para su instalación y mantenimiento y más adelante se pretende facilitar la estancia al nuevo profesor.

CÁTEDRA DE LATINIDAD: Petición al Señor Obispo, para que se apliquen los fondos necesarios de Cofradías y Obras Pías, para dotar convenientemente la cátedra que se halla vacante. Igualmente y con el mismo fin, se pide permiso a la Diputación Provincial, para el corte de 300 árboles de los plantíos de la villa o del soto de Benevívere. Asimismo se solicitan aportaciones a los mayordomos de la fábrica del Estudio, de las Cofradías y de las Obras Pías¹²⁵.

4.- Infraestructura administrativa.

Para el normal desempeño de sus servicios, el Ayuntamiento contaba a mediados del siglo XVIII, según lo recogido en el Catastro del Marqués de la Ensenada, con los siguientes edificios:

- Casa Consistorial que incluía Audiencia, cárcel, peso y puesto regulador de la carne.
- Alhóndiga, pósito, panera, almacén de granos, o cilla, que de todas estas formas aparece en los documentos.
- Casa en la que se alojaban el maestro de primeras letras y el pregonero.
- Pozo de la nieve
- Tenada o casa para recoger el ganado lanar.
- Corral para el ganado mayor.
- Casa para remojar el pescado.
- Casa-Tejar para hacer tejas y ladrillos.

Pocos de ellos quedarán en pie o útiles para el servicio, después de la Guerra de la Independencia y sobre todo tras el incendio provocado por el guerrillero Santos Padilla los días 30 y 31 de agosto del 1811, que estuvo a punto de acabar con el núcleo urbano de la villa. En él, aparte de los daños causados en las iglesias y conventos de los que ya se ha hablado, quedó totalmente inutilizada la *Casa Ayuntamiento* con todos los servicios que contenía: Oficinas administrativas y Archivo, Audiencia, cárcel, peso público y carnicerías.

Vamos a tratar de recomponer su estructura y para ello no contamos más que con el testimonio dado por José María Quadrado, erudito e historiador balear que recorrió el país –durante la segunda mitad del siglo XIX– publicando sus impresiones en “*España, sus monumentos y sus artes-Su natura-*

leza e historia”. En página 129 de la edición facsímil realizada por la editorial Ámbito, con el título “*Recuerdos y bellezas de España. Palencia (1861)*”, dice lo siguiente:

“*De las suntuosas casas consistoriales queda solamente la fachada con varios arcos en el cuerpo bajo y sobre el del centro un grande escudo de armas imperial, formando su coronamiento una galería de gótico carácter*”.

Queda demostrado pues, que del incendio quedó, como mucho, parte de la fachada de piedra de la que Pascual Madoz en su “*Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España*” de 1845-50, nos da algún otro detalle: “*Hubo antiguamente magnífica y suntuosa casa municipal, y en el mismo edificio cárcel y carnicería, pero fue reducida a cenizas cuando el grande incendio de la iglesia de Santiago, habiéndose conservado solamente el primer cuerpo de fachada; esta se halla construida en piedra y sostenida por cuatro arcos, sobre el principal se ven las armas reales en una lápida de más de una vara, que sostiene un águila cuyas uñas la abrazan por los lados sobresaliendo las alas, y la cabeza viene sobre la corona quedando la cola por la parte de abajo; a los extremos de dicho escudo hay otros dos mucho más pequeños con las armas de la villa*”.

Con estos detalles y otros sacados del contenido de los documentos consultados, he diseñado la posible estructura de la tan ponderada Casa Ayuntamiento de Carrión, que la maestría de Ángel Cuesta nos permite adivinar con mayor precisión, en el dibujo incluido en el anexo. Con otras reconstrucciones sugeridas de igual manera, Cuesta ilustra el Carrión de principios del siglo XIX en el citado Anexo.

De lo que no cabe duda, es de que el Ayuntamiento ocupaba más de la mitad de lo que hoy es Plaza de los Caídos, dejando entre ella y las casas de la acera de San Julián, una calle que se llamaba de *Carnicerías*, por abrirse a ella el puesto regulador de la carne. Al final del edificio, casi enfrente de San Julián, estaba la puerta de acceso a la Audiencia por la que también se entraba a la *vivienda del alcaide*.

A la calle de la Rúa se abría la fachada principal con varios accesos, uno de ellos, el de la izquierda, daba paso a la *cárcel del partido*. Al lado derecho, haciendo esquina con la calle Carnicerías, es muy probable que se encontrase el *peso público*, por el que habían de pasar todas las mercaderías que fuesen a venderse en la villa, tras pagar la correspondiente tasa. Quizás ocupasen alguna de las dependencias inmediatas al peso y a las carnicerías, las *tabernas* reguladoras del vino, pues espacio suficiente había para todo ello en el soberbio edificio. También habría lugar para guardar en él los enseres empleados en las fiestas y actos públicos (el “carro triunfante” por ejemplo) y por supuesto el *Archivo*, de cuya riqueza documental estamos seguros por el protagonismo histórico de Carrión y por los testimonios de quienes lo conocieron y utilizaron personalmente, como es el caso de don Juan de Cisneros y Tagle, regidor perpetuo de Carrión en el siglo XVII.

Para suplir la falta del que era centro neurálgico de la administración civil del partido de Carrión, hubo que recurrir al alquiler de otro edificio, que pudiese suplir sus funciones administrativas básicas. Sabemos que en el año 1816 se renovó el alquiler de la *casa del Águila*, hogar donde nacieron los Luís de Velasco, virreyes respectivamente de Méjico, el padre y de Méjico y Perú el hijo.

Situada enfrente de la Iglesia de Santa María, era un edificio espléndido en el siglo XVI, aunque sospechamos que, por el precio del arriendo, ya no lo era tanto en el XIX. Sin embargo brindaría suficiente espacio para alojar dignamente la cárcel y la Escuela además de la sala capitular del Ayuntamiento y otras oficinas administrativas.

“Arriendo a favor de esta villa de la Casa del Águila, exclusa la herrén, en precio de 400 reales anuales, 1ª paga en San Juan de junio de 1817”. Lo firman don Mateo Hidalgo, vecino y procurador personero de Carrión por sí mismo y en representación del Ayuntamiento y don Antonio Gutiérrez del Olmo, vecino de Salinas de Pisuerga, en representación y como apoderado del Marqués de Salinas.- Por él se arrienda “la casa que dicho Marqués tiene en esta villa y ha gozado este Ayuntamiento hasta ahora, la que ha servido de cárcel y escuela y para reunirse los señores del Ayuntamiento; cuyos linderos son bien notorios y no se especifican para obviar prolijidad; cuya casa, exceptuando la herrén, que en día de hoy tomó en arrendamiento por tiempo y espacio de todo el tiempo que dicho señor quiera y dicho Ayuntamiento sea gustoso, pagando por su renta cada año cuatrocientos reales de vellón que empiezan a contar desde San Juan de junio del corriente año y la primera paga que dicho Ayuntamiento ha de hacer de los mencionados cuatrocientos reales, ha de ser para el día de San Juan del año próximo de mil ochocientos diez y siete y así las demás hasta que dicho señor guste y el mencionado Ayuntamiento lo desee, pues uno y otro se reservan mutuamente este derecho, para lo que se deberán pasar aviso, aquel a éste para que bus-

que otra casa y éste a aquel, para que busque nuevo arrendatario...”.

La otra condición que se recoge en el contrato es que las obras de reparación del inmueble, correrán a cargo del señor marqués de Salinas a través de su apoderado¹²⁶.

Para los otros servicios que acogía el antiguo consistorio, vemos que se buscan espacios adecuados:

VINO TINTO: Se acuerda el abasto del vino tinto por tabernilla para evitar fraudes. Que se designe un sitio para ello.

PESO REAL: dado que este servicio se realizaba en la antigua Casa Consistorial que había desaparecido en el incendio del verano del 1811, se acuerda buscar sitio adecuado para ello. Que se componga la panera del Pósito que provisionalmente es el sitio más proporcionado y cómodo.

CARNICERÍA: Para evitar fraudes y que los vecinos cuelguen las piezas a la puerta de la calle, que se vea de colocarlas en el Rastro y Pesillo que actualmente se halla arruinado. Para la carnicería se puede utilizar la madera procedente de las pesebreras que se hallan en la Sala de la Cruz, de donde hay que sacarlas para que no se pierdan¹²⁷.

De la *alhóndiga, panera o pósito*, nos queda la parte inferior del edificio convertido hoy en Casa de Cultura. Era de los pocos edificios, todos almacenes, que cerraban la plaza de Santiago –que a partir de marzo de 1814 se llamará de la Constitución– por el lado de poniente que da al río. A su lado debía estar también el *pozo de la nieve*, donde se conservaba éste artículo para evi-

tar el deterioro de determinados alimentos y productos medicinales. Ambos debieron de quedar muy deteriorados, si atendemos a lo que se dice en una sesión del Ayuntamiento:

CASA Y PANERA DEL PÓSITO REAL Y POZO DE LA NIEVE: amenazan con una próxima ruina y por tanto es urgente su composición y retejo. Como la villa no dispone de arbitrios, que se acometan sólo las obras más urgentes previo reconocimiento de maestros alarifes. Como el Ayuntamiento ha de aportar los materiales, se puede echar mano de las maderas existentes en la cuadra y obra de pesebres ejecutada de orden de los comandantes franceses en el Monasterio de San Zoil y de la de otras obras ejecutadas por los mismos. El resto necesario para las obras urgentes, se saque de los propios¹²⁸.

Fueron muchos los vecinos afectados por el incendio de agosto del 1811. Los libros de actas y los protocolos notariales dan fe de ello. Especialmente afectados quedaron los edificios contiguos a la Casa Ayuntamiento que se abrían a la calle de la Rúa; los que estaban enfrente y muy próximos a la iglesia de Santiago; los alrededores de la iglesia de San Juan del Mercado; las casas próximas al convento de Santo Domingo, etc...

Por su parte, el Ayuntamiento, estaba desesperado por la escasez de recursos y los gastos desmesurados que suponía recuperar las infraestructuras adecuadas para realizar sus funciones. Especialmente, por ser fruto de la desgraciada y absurda decisión de uno de los contendientes en la Guerra de la Independencia, decidieron recurrir al nuevo monarca, “*el deseado Fernando VII*”.

Se trata de conseguir alguna moderación en la presión fiscal a que se ve sometida la población y en la festividad de la Candelas, que también allí se celebraba, deciden enviarle una representación “por el incendio”. Se dice que siendo una de las poblaciones que han “sufrido imponderables pérdidas a causa del incendio causado por las partidas de Padilla y Posada en fin de agosto del año pasado del 1811, habiéndose incendiado sus mejores iglesias y la mayor porción de casas de su plaza, casa de ayuntamiento con su archivo de papeles, Real cárcel, Peso Real, Carnicerías y demás oficinas anexas; destruido la Panera del Pósito y otros edificios cuyo deño se ha calculado en más de tres millones de reales y que esta villa, en otro tiempo cabeza de partido la más floreciente, se mira ahora reducida al más lastimoso estado por la miseria de sus habitantes, con la noticia cierta de la feliz llegada de S.M. y que con tan plausible motivo, se le haga presente el estado lastimoso de ésta población, suplicando se digne mirarla con benignidad, atendiendo a los desastres que ha padecido”¹²⁹.

5.- Sanidad e higiene.

A.- Médicos y Boticarios.

La importancia económica y social de Carrión, si no se hubiese detectado por lo dicho hasta aquí, quedaría insinuada por el número de facultativos médicos que tratan de conseguir una plaza para trabajar en ella. En efecto para sustituir al fallecido Miguel Garcés, en el año 1808, se presentan 61 candidatos procedentes incluso de lugares apartados de la villa. Entre ellos don Saturnino Esteban Collantes, que era médico de Cana-

les de la Sierra (Logroño). Se seleccionaron 5 de los 61 y se eligió por suerte entre ellos a don Manuel Morrondo Rodriguez, médico de Villarramiel. Pero éste renuncia al título y se celebra nuevo sorteo entre el médico de Villada y el de Aranda, resultó elegido don Manuel Díez de Villada quedando el otro, don Manuel Vega, como sustituto. El nombramiento era por seis años¹³⁰.

Sin embargo, en octubre de dicho año 1808, nos encontramos a don Saturnino propuesto para médico de Carrión, designando como sustituto a don Manuel Bárcena de Melgar de Fernamental . Se recuerda que la plaza es para seis años¹³¹.

El sueldo propuesto al médico debía ser el causante de tanta sustitución. En los protocolos notariales, aparecen dos documentos que aclaran la situación de don Saturnino, que espera compensar su escasez, con una mayor duración en el cargo.

Primeramente una instancia suya que dice que los tiempos que corren no solo minimizan el sueldo, sino que hacen inestables las situaciones, por ello pide que se le conceda, por escrito, la prórroga de su ejercicio por seis años más. Así lo acuerda el Regimiento y encarga a don Antonio Núñez Castelo que haga las diligencias necesarias. Además de él, firmaron por la ciudad Fernández, Girón, Vivas, Álvarez e Hidalgo¹³².

El otro es ya el contrato u “*Obligación de servir la plaza de médico de esta villa por tiempo de seis años*”. En ella se vuelve a recordar que, a la muerte del doctor Miguel Garcés, había quedado vacante la plaza de médico. Se solicitaron concursantes y se presentaron 82 y en 22 de octubre de 1808, se seleccionó a don Saturnino Esteban Collantes que había ejercido en Canales

de la Sierra (Logroño). Ahora teniendo en cuenta la “*igualdad, amor y cariño*” con que ha ejercido el oficio, se acuerda prorrogarlo por seis años que empezarán a correr el primero de enero de 1811 y concluirán el 31 de diciembre de 1817 (el 15 de mayo de 1815 nació su hijo Agustín ilustre personaje carrionés que llegó a ser Ministro de Fomento e interino de Marina). Dicho contrato será prorrogable si no hay denuncia por alguna de las dos partes y tendrá un sueldo anual de 6.050 reales, libres de cargas. Si ha de ausentarse, tendrá que hacerlo con permiso de la autoridad y si es por mucho tiempo, deberá de poner sustituto a su costa. Están incluidos en sus atenciones, el estado eclesiástico y el seglar, excepto los monasterios de Benévivere, San Zoilo, San Francisco y Santo Domingo, por estar suprimidos¹³³.

Difíciles eran los tiempos para quienes tenían que fiar los productos que vendían a la honestidad de los compradores y a las cambiantes circunstancias que afectaban a todos. Esto le ocurría a un boticario de Carrión.

El 3 de abril de 1811, don Mateo Hidalgo, boticario vecino de Carrión, da un poder a favor de don Camilo Miguel, boticario de Palencia, para que éste cobre las medicinas que aquel suministro a las tropas francesas estantes o en tránsito por Carrión, de la Comisaría General de Subsistencias de Palencia, ya que él no puede hacerlo personalmente por sus muchas ocupaciones. Que cobre, no solo las medicinas dispensadas para la curación de hombres y caballos, sino lo que en adelante diese, mediante los correspondientes bonos¹³⁴.

Es probable que estas medicinas se hubieran dispensado a los enfermos del Hospital aunque aquí incluye también a las caballerías. Más adelante veremos a este boticario, el único que había en Carrión, firmando un convenio con el Ayuntamiento para servir medicinas al Hospital Militar.

B.- Hospitales¹³⁵.

a) El Hospital civil.

El paso por ella de la principal vía de peregrinación a Santiago originó la proliferación de pequeñas hospederías- hospitales durante la Edad Media en la villa de Carrión¹³⁶. En el siglo XIX solamente contaba con el *hospital de Santa María*, que pronto se conocerá como Hospital Civil, para diferenciarle del Militar que surgirá con motivo de la Guerra de la Independencia. Ocupaba el lienzo de poniente de la plaza de Santa María y debía ser amplio pues reservaba doce camas para los pobres. A mediados del siglo XIX, tenía una renta de 12.000 a 14.000 reales, producto de tierras y censos¹³⁷. Fue sustituido en el año 1883 por el Hospital de Santa María del Camino construido con los fondos donados para ello por el indiano carrionés Acisclo Piña Merino.

b) El Hospital Militar.

La proximidad a las primeras zonas de combate y su capacidad para mantenerles, hace pensar en montar hospitales militares en ciudades importantes: Valladolid, Palencia... Pero pronto estas instalaciones quedan desbordadas y es preciso ampliarlas en lugares cercanos. Así a primeros del 1809, el Ayuntamiento de Palencia, al que había llegado la necesidad de atender a 400 enfermos que se enviaban de Valladolid, sugirieron la conve-

nencia de trasladar enfermos a la villa de Carrión. Justificaban su propuesta en que allí se habían enviado 200 camas por vía de auxilio y sobre todo que la villa estaba desembarazada de tropas, radicaba en ella la tesorería real, tenía botica y médicos y disfrutaba de buena situación y un clima saludable.

Se presentó el recurso al Comisario Ordenador de Valladolid quien, con lo expuesto, decidió a finales de enero del 1809, que en Palencia capital se atendiesen solamente un total de 500 enfermos, enviando el resto a la villa de Carrión donde se establecería un nuevo Hospital Militar.

Sin embargo, ya en septiembre del año 1808 tenemos datos del “Hospital Militar de Carrión”. En un protocolo notarial de 1808, firmado por Isidoro Ruíz de Colmenares, (escribano que actuó entre 1783 y 1819), aparece un papel suelto y con carácter de borrador, con el título de “*Respuesta a un oficio de don Tomás Pasalodos*” que firman, como asentistas, don Félix García Paniagua y el mismo Ruíz de Colmenares, sobre las camas de dicho centro y que dice así:

“Contestando inmediatamente a el oficio de v.m. que acabamos de recibir, de fecha de este día, a fin de que demos una razón de las camas existentes en el hospital destinado para enfermos militares en esta villa, cuyo gobierno interior y exterior está a nuestro cargo, y las que puede haber desocupadas para el socorro de los de la partida de 70 soldados que acaban de llegar de la villa de Aguilar de Campóo, individuos del Ejército de Galicia, con lo demás que contiene, debemos informar a v.m. que, de luego que llegaron, hicimos colocar 18 soldados en 18 camas que en espera teníamos dispuestas y a aquellos que reconoció el

cirujano don Pablo García con nuestra asistencia, (que) eran los de mayor necesidad; todo el número de camas y enfermos que existen son ochenta y una: las 36 de este hospital y las 45 restantes dadas por vecinos de esta villa, el monasterio de San Zoil y el de Benevívere, conventos de Santa Clara y San Francisco y Santo Domingo. Para el día de mañana podrán salir curados cuatro, según informe de dicho facultativo, con lo que de la partida de los 70 solo pueden quedar 22 en este hospital, que no tiene cabida para más; Que es cuanto podemos decir a v.m. en desempeño de nuestro cargo.- Dios guarde a v.m. muchos años.- Carrión 17 de septiembre de 1808.-Félix García Paniagua.-Isidoro Ruíz de Colmenares”.

Otro papel intercalado entre los protocolos de dicho escribano, nos da detalles de los enfermos y de su estancia en el Hospital Militar de Carrión y su contenido es el que sigue:

“Ejército de Galicia. Regimiento de Voluntarios de la Corona. Mes de octubre de 1808.-Hospital Militar de Carrión.-Relación de las estancias causadas por militares enfermos en el Hospital Militar de esta villa de Carrión, en todo el mes de septiembre de 1808, a saber:

Cuya relación va cierta y verdadera y son ciento veinte y una estancias causadas en dicho hospital, socorridos en el mismo, entrada y salida en el mes expresado, lo que certificamos como administradores de él.- Carrión 1º de octubre de 1808”.

Sin embargo, esta relación se refiere únicamente a 11 soldados y anteriormente

<u>Compañía</u>	<u>Batallón</u>	<u>Clases</u>	<u>Individuos</u>	<u>Entradas</u>	<u>Salidas</u>	<u>stancias</u>
1ª de Granaderos		Granadero	Antonio Fernández	18	27	10
2ª “	“	Cabo 1º	Diego Encinas	3	5	3
1ª del 1º		Soldado	Ricardo Martín	5	-	26
3ª del 2º		Sargento 2º	Pelayo Noboa	4	11	7
3ª del 2º		Cabo 2º	Ramos Fernández	5	12	8
3ª del 2º		Soldado	Froilán Gallegos	5	11	6
1ª del 3º		Soldado	José Fernández	21	-	10
2ª del 3º		Cabo	José da Torre	6	20	14
2ª del 3º		Soldado	José Álvarez	4	20	17
3ª del 3º		Soldado	Ramos Barreiro	4	13	10
3ª del 3º		Soldado	Benito Pérez	2	13	10
<u>Total.....</u>						<u>121</u>

se declara que en el Hospital militar que acaba de montarse, se pueden atender hasta 22 de los 70 que llegan a Carrión. ¿Qué ocurrió con los otros 11 que se podían atender?. ¿Todos los restantes, 48, se socorrieron en casas particulares? .

A dar luz sobre la forma de gestionar el nuevo Hospital Militar, contribuye el contenido del siguiente poder notarial que se firma en Carrión el 4 de febrero del 1812, aunque se refiere a hechos producidos a finales del año 1808

“*Poder en favor de don Francisco Javier Merino Cembrero, administrador interino de todas las rentas de la villa de Ponferrada, don Francisco Cándido Pérez, vecino de la ciudad de La Coruña y don Lázaro Ibarlucea, vecino de la villa de Villalcazar de Sirga*”, para que intenten la difícil pero trascendental tarea de cobrar de la real Hacienda, en aquellas circunstancias y cuatro años después de producirse el gasto, la fabulosa suma de 130.000 reales. Era el coste de las 18.000 estancias hospitalarias producidas en el Hospital militar esta-

blecido en el convento de San Francisco y la Casa de la Cilla de Carrión, entre el 30 de septiembre y el 16 de noviembre de 1808 a una media de 362 enfermos diarios. El referido poder dice así:

CONTRATO DE FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL: Don Félix García Paniagua, don Isidoro Ruíz de Colmenares (ambos asentistas que fueron del Hospital General de Militares de Carrión) y don Eugenio Merino Cembrero, según contrato firmado con don Policarpo de San Pedro y Tobía, Comisario de Guerra, a nombre de la Real Hacienda y como Inspector General de todos los Hospitales del Ejército de Galicia, para atender a todos los militares enfermos, acogidos en los dos edificios que actuaban como Hospitales: Convento de San Francisco y Panera y Casa de la cilla o del Pósito de Carrión, de todo lo que necesitaren: alimentos, botica y ropas, así como la paga de sueldos de “cabos de sala”, enfermeros y

cocineros. (El resto de los dependientes debía correr a cargo de la Real Hacienda).- El contrato fue firmado el 30 de septiembre de 1808 por el contralor del Hospital de Carrión, don Juan Francisco García.

Sigue el documento: La Real Hacienda se comprometió a pagar 7 reales por estancia de cada soldado y 9 reales por la de los oficiales. Los asentistas habían cumplido con lo comprometido desde el 1 de septiembre, llegando a atender a 362 enfermos diarios, incluidos los “de sangre” que llegaban heridos por el enemigo, hasta el 16 de noviembre en que empezaban a entrar en Carrión las tropas francesas. Con ello, la marcha de enfermos y empleados fue tan acelerada, que los asentistas quedaron sin documentos para justificar su servicio. Ni el nuevo contralor, don Julián Cerón, ni por nadie de la Real Hacienda se les dio justificante de crédito alguno, que se estimaba en más de 130.000 reales por 18.000 estancias de soldados y oficiales enfermos en dicho “Hospital de asiento”. De ellos habían recibido solamente 800 reales el 15 de noviembre de 1808. A la falta de pago se une la pérdida de camas y ropas correspondientes y otros servicios hechos.

Para solicitarlo a la real Hacienda, por no poderlo hacer personalmente, dan poder a don Francisco Javier Merino Cembrero, administrador interino de todas las rentas de Ponferrada, hermano de don Eugenio; don Francisco Cándido Pérez, impresor y vecino de La Coruña y “naturales de esta villa” (Carrión) y a don Lázaro Ibarlucea, de Villasirga, recomendando que para ello se basen en los libros

de entrada y salida de dichos enfermos que asentaba el contralor del ejército, como vimos en el documento precedente, que se les había notificado conservaba el Ejército (Jefes, Tesoreros, Intendentes, Inspectores de Hospitales, etc.)¹³⁸.

Tres años más tarde, el 26 de julio de 1815, encontramos un nuevo capítulo que añade a ésta extraordinaria aventura de recuperar los gastos ocasionados por el hospital Militar en un nuevo poder notarial, aunque en este caso la cantidad de soldados atendidos diariamente ha bajado a 276, haciendo un total de 13.749 enfermos o heridos y, en consecuencia, el importe a cobrar ha disminuido hasta convertirse en 99.299 reales. Esta cantidad seguía siendo una fortuna, que suponía para cada uno de los asentistas el dejar de cobrar, durante unos ocho años, un sueldo muy considerable de más de 6.000 reales y para sus familias la ruina total¹³⁹:

Dado en Carrión para que Joaquín Calleja, vecino de Palencia y “los Señores Calleja, hijo y Compañía” del comercio de La Coruña, puedan cobrar lo que se debe de la administración del Hospital Militar a don Isidoro Ruíz de Colmenares y Félix García Paniagua, que se comprometieron en 30 de septiembre de 1808 en contrato firmado, en nombre de la Real Hacienda, por don Policarpo de San Pedro y Tobía, Comisario de Guerra e Inspector General de todos los Hospitales del Ejército de la Izquierda (de Occidente).

En las nueve cláusulas de dicho contrato, se contenía que dichos Sres. se encargarían del funcionamiento del Hospital Militar de Carrión, instalado en

el convento de San Francisco y Casa de la Cilla. A su cargo quedaban los alimentos, las medicinas, camas, ropas, así como el pago del personal empleado en el mismo: cocineros, enfermeros y cabos de sala. A cambio, la Real Hacienda les pagaría a razón de 7 reales por cada estancia de cada soldado y 9 reales por la de cada oficial.

Además se comprometían a realizar el desmantelamiento del Hospital, cargando con ropas, camisas, camas, tablados, ..., abonándoles su importe de acuerdo con el estado de uso en que quedarán una vez levantado el Hospital.

El servicio comenzó a prestarse el 1 de septiembre de 1808. Pero al entrar en Carrión, repentinamente, las tropas francesas *“se levantaron (evacuaron) los enfermos que se pudieron y se ocultaron del peligro, curándolos en casas particulares y a otros poniéndolos en marcha, sin que hubiese la desgracia de (morir) militar alguno enfermo; padeciendo el perjuicio y daños en la quema que los enemigos hicieron en las ropas, camas, utensilios, prevenciones de aceite, vino y demás que destrozaron y desarmaron...”*. Con ello hacían alusión lógica al peligro vivido y a la miserable situación en que habían quedado sus familias por todo ello.

El 2 de marzo de 1809 terminaron sus servicios y calculando lo que se les había de pagar, resultaba ser 100.099 reales, que, menos los 800 reales que se les había pagado el 14 de noviembre de 1808, resultaba Fito de la Izquierda, en La Coruña, extendían este poder a la familia Calleja que tenía Casa en La Coruña y en Palencia¹⁴⁰.

Al siguiente mes, las actas municipales ya recogen datos del Hospital militar. En primer lugar, para regular la convivencia de los vecinos con los militares enfermos que ocupaban la villa e inmediatamente para dotarle de recursos que posibiliten su normal funcionamiento:

El corregidor pone en aviso a los representantes de la villa, del peligro que existe en que los militares convalecientes se alojen en casas particulares, pudiendo contagiarse a los vecinos o a otros soldados sanos. Había advertido del peligro al “contralor” (interventor de caudales y efectos) del Hospital, para que se instale una “sala de convalecientes” aparte de los enfermos, pero no estaba seguro de que le hiciesen caso por lo que lo comunicaba al Ayuntamiento. El peligro era más que probable puesto que todas las casas de la villa estaban ocupadas por el Batallón de Salamanca¹⁴¹.

“El Sr. Corregidor dice que siendo frecuente el tránsito de tropas que, desde Galicia, se incorporan a las mandadas por el general Blake que se encuentra en Reinoso, unos por haber quedado enfermos y otros porque salen del Hospital General Militar, convalecientes, es forzoso, según las órdenes recibidas, socorrerles para que puedan llegar a su destino, en mayor manera que como se ha hecho hasta ahora por don Francisco Montoya, recaudador de propios. Y como se ha consumido todo lo que estaba previsto, solicita al Ayuntamiento acuerde la disposición de algún arbitrio o fondo. Teniendo en cuenta que no disponían de ello más que los maravedís producidos por el pan cocido llevado a Herrera y Aguilar para el ejército y recibido de su

tesorería; que, por ahora, se saque de dicho fondo, en calidad de reintegro de cuenta y riesgo de este Ayuntamiento, que se responsabiliza de sus resultados sin intervención de nadie más, ya sea por repartimiento entre los vecinos o en otra forma, la cantidad de 10.000 reales, que, por ahora se considera bastante para continuar dicho suministro. Se entregarán al recaudador Sr. Montoya para que pueda administrarlos según las libranzas que le dé el corregidor”¹⁴².

A principios de 1809, se recuerda que se habían enviado desde Palencia 200 camas que se unirían a las 36 existentes en el Hospital y posibilitarían la atención de los más de 250 soldados españoles que habían pasado por allí. A partir de entonces se envían soldados franceses enfermos, por las armas o por dolencias comunes o derivadas de la esforzada vida militar. Las normas de funcionamiento del Hospital serían ya las marcadas por el gobierno francés, con la supervisión de los gobernadores militares.

Será la tutela de estos gobernadores la que facilite que los Hospitales militares cuenten con los recursos imprescindibles que hagan posible un servicio aceptable. Así, a la formación de Juntas de Subsistencias para atender los suministros a militares, se incluye el abastecimiento de los Hospitales militares con aquellos productos que precisen, en este caso aceite y leña.

A principios del 1813 llega al Ayuntamiento una orden del Subintendente de la villa para que se forme una *Junta de Subsistencias* que tome a su cargo el suministro a las tropas acantonadas en ella de todo lo necesario y del aceite y leña para el Hospital Militar,

según el decreto del Excmo. Señor General en Jefe Conde Reille, expedido en el cuartel general de Valladolid a 18 de diciembre último. Se eligen a seis vecinos que habrán de atender la recogida de granos y demás efectos pudiendo nombrar para ello los subalternos que precisen. Se les asignará el salario en función de sus méritos y trabajo¹⁴³.

Las medicinas son imprescindibles, hasta el punto de que uno de los argumentos de peso para instalar en Carrión el hospital militar, era el que la villa contaba con botica. El pago de dichas medicinas queda ajustado por el siguiente acuerdo municipal:

El Ayuntamiento acuerda que se ajuste con el único boticario de la villa don Mateo Hidalgo, el suministro de medicinas que había de dar a cada uno de los soldados que entrasen en el Hospital Militar, porque estando los gastos a cargo de la villa, conviene ajustar el precio. Se acordó un real y un cuartillo “*por cada estancia, esto es, por cada soldado que entrase en el Hospital y por cada día, daría todas las medicinas que se ofrezcan, despacharía de su cuenta y riesgo todas las recetas que se ofrezcan graciosamente*”. Esto desde el 20 de enero próximo¹⁴⁴.

Suponemos que durante el tiempo que en Carrión se estableció una guarnición de tropas francesas, es decir del 1809 al 1812, el funcionamiento del Hospital fuese más sosegado, aunque con cambios alternativos y continuos de ocupantes de uno y otro bando. Las grandes batallas se habían alejado de nuestras fronteras provinciales y los heridos provocados por las escaramuzas con los gue-

rrilleros, serían fácilmente auxiliados en las instalaciones y por el personal del Hospital Militar que, desde luego, dejaría de contar con la “Casa de la Cilla”, puesto que esta había quedado inutilizada por el incendio de agosto del 1811.

En 1813, cuando los franceses abandonan definitivamente la provincia y retroceden hacia el Norte, el Hospital queda en la retaguardia. El Jefe Político, don Bernardo de los Ríos, se hace eco de lo comunicado por el Comandante de Carrión que denuncia “*la deplorable situación en que se halla el hospital Militar establecido en esta villa por la falta de recursos para la subsistencia, el pago de empleados, botica y demás necesario*”. Como no se dice de que pueblos han de proceder los recursos, si los del distrito o también de otros, se comisiona a don Donato Álvarez que lo pregunte y proceda al repartimiento.— El Alcalde de Guardo al que se había solicitado colaboración, habida cuenta del escaso tránsito y permanencia de tropas en ella, en carta de 20 de agosto, se desentiende de dicha aportación, lo que se comunica al Sr. Intendente para que intervenga¹⁴⁵.

Que aun funcionaba el Hospital a finales del 1813, viene a demostrarlo una solicitud para eximirse del servicio militar por haber prestado servicios en él.

Don Francisco Merino, pide que se le exima del alistamiento por haber desempeñado funciones de contralor y comisario de entradas en el Hospital Militar, encargándose del suministro de los enfermos, aseo, limpieza, etc., desde el día 8 de junio del 1813, “época del establecimiento de dicho Hospital Militar” (en todo caso debería decir del “restablecimiento” del Hospital que pudo

efectuarse tras la marcha de las tropas francesas)¹⁴⁶.

En dicha sesión se decide obligar a los pueblos morosos a abonar las contribuciones para costear los gastos del servicio. Pero no estaban los tiempos para más contribuciones, por lo que el Comisario de Guerra del 4º Ejército, Bernardo de los Ríos, ordena que excepto el de León, al que se autoriza a transformarse en un hospital civil, el Hospital Militar de Carrión se “refunda” como los de Benavente, Astorga, Villafranca y Reinosa, lo que muy probablemente significaría su desaparición¹⁴⁷.

c) La Higiene. Cementerios.

Ya hemos visto como el corregidor trata de evitar el contacto de los habitantes con los militares enfermos o convalecientes que pueden contagiarlos extrañas y peligrosas dolencias. También existen propuestas para evitar el contagio de los difuntos por medio de extraños miasmas y se estudian formas de habilitar *cementerios* apartados de las iglesias y en parajes apartados y bien ventilados.

En el año 1810 el obispo de Palencia Sr. Almonacid, había redactado un Reglamento para ordenar las zonas dedicadas a los enterramientos, cercanas a las iglesias pero al exterior de ellas. En 1833 se prohibirá tajantemente enterrar dentro de ellas y quince años más tarde se marcarán zonas adecuadas para ello al exterior del casco urbano¹⁴⁸.

El 3 de noviembre de 1813, se recibe en el Ayuntamiento una orden del Jefe Político de la Provincia fechada el 16 de octubre, que traslada otra de la Regencia, por la que se manda construir cementerios rurales donde no los hubiere. Que se informe de los pueblos donde no existen.

Carrión contaba con dos cementerios: uno entre la iglesia de Belén y la de San Andrés, en la herrén del edificio que sirvió como Estudio de Gramática, lugar bien ventilado y fuera del casco urbano. El otro, “El Santo Pradillo”, situado enfrente del convento de Santa Clara. En una elevación del terreno, de planta cuadrada, con buenas puertas de hierro a las que se accedía por unas escaleras de piedra. Tenía una buena capilla, pero resultaba pequeño para la población, aunque no merece la aprobación de los asesores médicos por su situación:

Así “consultados los físicos, se conformaron con la construcción del citado cementerio rural en el sitio titulado la Herrén del Estudio, lindante con la Parroquial de Nuestra Señora de Belén, único por su situación y localidad, por estar a la parte Norte para el expresado fin, según disposición de los facultativos, pues aunque hay un cementerio titulado El Pradillo, extramuros de la villa, según disposición de los mismos, no es sitio conveniente por hallarse construido en la parte más baja del pueblo y por consiguiente no sujeto a la ventilación tan necesaria como el sitio señalado”. Más como al presente esta villa carezca de fondos para cumplir su coste, acordaron se represente a dicho Sr. Jefe Político, que este Ayuntamiento está pronto a que se construya dicho cementerio, más que por ahora, si no se proporcionan arbitrios, no puede ponerse en ejecución la obra¹⁴⁹.

Ambos cementerios y el que había adosado al monasterio de San Zoilo para los habitantes de aquel barrio, fueron sustituidos a finales del siglo XIX por el actual.

V.- FESTEJOS.

Pese a todas las penalidades que sufrió la población española y más concretamente la de Carrión y su partido, no dudaron en celebrar con cierta pompa aquellas festividades y acontecimientos que les resultaban entrañables aunque, como en todo, a veces significaban gestos protocolarios ordenados por las autoridades y obedecidos de mala gana.

La mayoría de los festejos tenían una importante componente religiosa que ya se ha tratado en el apartado del “Estado Eclesiástico”. Vamos a recoger aquí únicamente, las de origen seglar aunque, raro será, que no incluyan alguna ceremonia religiosa.

FESTIVIDAD DE SAN JOSÉ: El 14 de marzo de 1813, el Ayuntamiento trata, en sesión capitular, de festejar el santo del monarca, aunque sin saber que será el último que celebrará en España y como rey. Para ello *“es indispensable que cada pueblo tribute los debidos homenajes”*. En el programa se incluía *“misa solemne –cabildaria– y Te Deum de acción de gracias con asistencia de autoridades civiles y militares y la plana mayor de las tropas acantonadas. Precedería a estos actos la iluminación general los días 18 y 19, con repique de campanas y por la tarde del 19, una espléndida comida en las salas consistoriales; por la noche, se unirán las damas para el vals público, finalizando con el ambigú (cena fría) a las 12 de la noche. Por la tarde del 19, se correrán seis novillos en la plaza que sea más a propósito”*.

Los gastos correrán a cuenta de la villa y pueblos del distrito. Para que todo se haga con la debida pompa, que se pregone y lim-

pien las calles y se iluminen estas por la noche. Que se avise al Cabildo Eclesiástico por medio del vicario, para su asistencia y para que se disponga la iglesia de San Andrés, con las colgaduras que se acostumbra. Para la comida que se encargue a los pueblos que traigan, a cuenta de la contribución: “*pavos, gallinas, corderos, huevos, y demás*”. Se llevará cuenta de todo para darla a su tiempo.

Que se trate con el Subintendente: 1º.- El número de personas que han de concurrir, así se preparará todo para la comida y “*para el ambigú y público vals*”; 2º.- Siendo difícil hallar los novillos en otro sitio que no sea la dehesa de Macintos, que se escriba a don Lázaro de Ibarlucea, vecino de Villasirga para que los facilite¹⁵⁰. Para el ruedo con carros y construcción del toril, se comisionó a don Manuel Ibáñez Alonso, al cuidado de Andrés Arconada y los operarios que se precisen.

Y se concluye, que no falte de nada y que se haga todo con el mayor orden a la hora de “*repartir platos, fuentes, tarteras, soperas, manteles, servilletas y demás artículos necesarios, así como cocineros, plateros, etc.*”.

ANIVERSARIO PERPÉTUO DEL 2 DE MAYO: Alejadas las tropas francesas de nuestro territorio nacional y regresado al trono Fernando VII, pide que en todas las iglesias mayores de los pueblos de la Monarquía, se celebre una misa “por las víctimas sacrificadas en Madrid en igual día del mil ochocientos ochenta y ocho”, con asistencia de las primeras autoridades. Que los pueblos procuren la mayor pompa posible. En Carrión se celebrarán en Santa María del Camino, ya restaurada, como más anti-

gua. Que se lleven cuenta de los gastos de cera y otros que se originen, cargándolos al fondo de propios y arbitrios. Que se fijen edictos para la mayor asistencia y se comunique a todos los pueblos del cantón o distrito¹⁵¹.

También se celebran en el mes de mayo de 1814, las primeras acciones del desgraciado *sexenio absolutista*, bajo el reinado de Fernando VII: Abolición de la Constitución y a continuación el Santo del rey:

CONSTITUCIÓN: Fernando VII decreta la abolición de la Constitución de 1812 y todos los decretos de las Cortes (Valencia, 4 de mayo del 1814). Ordena que los Ayuntamientos continúen su función hasta nuevo aviso. Que se haga misa solemne con Te Deum para dar las gracias “por tan feliz acontecimiento, en San Andrés, mañana domingo, con iluminación general, repique de campanas y otros regocijos públicos”. Que se comunique a los pueblos del partido¹⁵².

SANTO DEL REY: Que se celebre con la mayor pompa. Que la víspera se traslade el Santo desde San Julián a San Andrés. El día del Santo, 30 de mayo, se celebre misa solemne y procesión de San Andrés a San Julián. Que se iluminen las casas. Habrá bailes y corrida de novillos¹⁵³.

VI.- A MODO DE CONCLUSIÓN.

Se celebra la llegada del nuevo rey: “El Deseado”. Se repiten los gestos con distintos protagonistas y pronto los carrioneses, como todo el conjunto de los españoles, van a preguntarse si el tan deseado regreso de Fernando VII, mereció tanta expectación y tamaño premio los sacrificios realizados.

Los españoles del siglo XIX y primera mitad del XX, van a experimentar con estu-
por, como se cambian sus luchas de libera-
ción contra enemigos de fuera, generalmen-
te victoriosas, por los terribles enfrenta-
mientos civiles que ahora se inician: conser-
vadores contra ilustrados; absolutistas con-
tra liberales; isabelinos contra carlistas;
monárquicos contra republicanos; españoles
con unas ideas contra españoles con ideas
distintas... Solo las diferentes ideas o mejor
dicho, la mala interpretación y aplicación de
las mismas, son ahora la causa de los en-
frentamientos. Cuando antes de la Guerra
de la Independencia, luchaban grupos de
distintas culturas, reinos o naciones, ahora
son los miembros de la misma familia los
que, hasta anteayer mismo, han dado suelta
a un feroz impulso cainita en luchas que les
destruyen mutuamente.

Ya algunos elegidos tuvieron la inteli-
gencia y la maestría artística de detectar y
transmitir los momentos terribles que vivie-
ron y en los que se estaba gestando una
espantosa lucha fratricida intermitente: Uno
de ellos se llamaba Francisco de Goya y nos
dejó el mejor testimonio gráfico de aquellos
momentos, titulado “Los desastres de la
guerra” con la esencia indestructible que ese
impulso conlleva, reflejado en la implacable
“Lucha a garrotazos” que no representa
mayor empeño que la destrucción mutua de
los contendientes.

NOTAS

¹ Los “Protocolos Notariales” utilizados, están
perfectamente ordenados desde muy antiguo,
en el Archivo Histórico Provincial de Palencia,
al que nos referiremos en adelante con las
siglas AHP. Las actas municipales que conser-
va el Ayuntamiento de Carrión de los Condes,
están incompletas y existen porque muy pro-
bablemente las conservaba el secretario en su
domicilio hasta que se enviaban a encuadernar.
No olvidemos que una de las peores conse-
cuencias de la guerra de la Independencia en
Carrión fue la desaparición de todo su impor-
tantísimo Archivo como veremos más adelan-
te. Nos referiremos a ellas con las siglas AM
de actas municipales.

² Una referencia obligada para conocer los
pueblos del partido de Carrión en 1789, es la
obra dirigida por el conde de Floridablanca
titulada “*España dividida en provincias e
intendencias y subdividida en partidos, corre-
gimientos, alcaldías mayores, gobiernos polí-
ticos y militares, así realengos como de órde-
nes, abadengo o señorío*”.

³ Manuel REVUELTA GONZÁLEZ, “Configura-
ción territorial palentina en el siglo XIX”, en
Palencia en la Historia, Imp. Merino, Palen-
cia, 1982, p. 209.

⁴ Las vías más frecuentadas serán la actual
autovía llamada “de los Portugueses” pasando
por Burgos y por la villa palentina de Dueñas,
de cuya importancia en esos momentos, tuve
ocasión de tratar en una conferencia dada el 7
de febrero del 2009 en el aula “Fray Luis de
León” de la villa botijera. Las otras serán la
que de Palencia va Santander y transversal-
mente el Camino de Santiago francés.

⁵ Esto de calcular el número de habitantes en
siglos pretéritos, siempre ha sido un ejercicio
de especulación, que no deja de motivar con-
jeturas a favor y en contra. Don Ramón Caran-
de, con sus profundas investigaciones en la
documentación del s.XVI, llegó a cifrar en
cinco el número de habitantes que habría que
asignar a cada vecindad y así lo recogió en su
famosa obra “*Carlos V y sus banqueros*”. Pero
eso lo hizo para el siglo XVI en Castilla. Don

Guillermo Herrero Martínez de Azcoitia en su aportación, “La población palentina en la Edad Moderna”, al 2º volumen de la Historia de Palencia dirigida por don Julio González, calcula que para la población de esta tierra, en el siglo XIX, habría que aplicar el coeficiente de 4'17 para transformar vecinos en habitantes. Así pues es probable que sea algo abultada la población calculada para Palencia por Alfredo Ollero de la Torre, en su contribución a dicha *Historia* titulada “La Guerra de la Independencia y la crisis del Antiguo Régimen en Palencia”. De todas formas el acta municipal de 7 de febrero de 1814, recoge una Orden de Gobierno, en la que se dice que como en 1799, Carrión, Reinosa y Becerril de Campos, pertenecían a la extinguida provincia de Toro, se ha determinado nuevo cupo de quintos, aunque no dice cual.

⁶ AHP. Francisco Agudo, leg. nº 4507.

⁷ AHP. José Tablares del Val, leg. nº 5794.

⁸ AHP. José Tablares del Val, leg. nº 5795.

⁹ Alfredo OLLERO DE LA TORRE, “La guerra de la Independencia y la crisis del Antiguo Régimen en Palencia”, en *Historia de Palencia*, dir. Julio GONZÁLEZ, Palencia, Diputación Provincial, 1984, 2º vol., pp. 159-186.

¹⁰ AM. Acta de 19 de enero de 1814.

¹¹ AM. Acta de 10 de febrero del 1814.

¹² AHP.- José Tablares del Val, leg. nº 5798.

¹³ AHP.- José Tablares del Val, leg. nº 5798.

¹⁴ AHP. Miguel López, leg. nº 5266.

¹⁵ AM. Actas de 4 al 17 de agosto del 1808.

¹⁶ AM, Acta de 28 de agosto del 1808.

¹⁷ AM. Acta de 14 de diciembre de 1808.

¹⁸ AM. Acta de 5 de junio de 1809.

¹⁹ AM. Acta de 16 de diciembre del 1809.

²⁰ AHP. Francisco Agudo, leg. nº 4507.

²¹ AHP. Ángel Gutiérrez Pérez, leg. 5104.

²² AHP. Miguel López, leg. nº 5266.

²³ AHP. Miguel López, leg. nº 5266.

²⁴ AHP. Miguel López. leg. nº 5267.

²⁵ AHP. Miguel López, leg. nº 5266.

²⁶ AHP. Miguel López, leg. nº 5266.

²⁷ AHP. Miguel López, leg. nº 5266.

²⁸ AHP. Miguel López, leg. nº 5267.

²⁹ AHP. Ángel Gutiérrez Pérez, leg. nº 5104.

³⁰ AHP. Ángel Gutiérrez Pérez, leg. nº 5104.

³¹ AHP. Miguel López, leg. nº 5267.

³² La creación de Diputaciones Provinciales (Orden de la Regencia de 24-X-1812) que en Palencia capital se instala a finales de agosto de 1813 para que se encargue, a través del Intendente, del suministro de las tropas (de guarnición, transeúntes y hospitales militares), relevando de ello a los Ayuntamientos, no afecta para nada al partido de Carrión, puesto que como vemos, esta municipalidad ha de encargarse de todo ello.

³³ AM. Acta de 21 de octubre de 1813.

³⁴ A.M. Acta de 20 de enero de 1814.

³⁵ A.M. Acta de 26 de enero de 1814.

³⁶ A.M. Acta de 21 de abril de 1814.

³⁷ A.M. Acta de 26 de junio de 1814.

³⁸ AHP.- Felipe Serna, leg. nº 5744.

³⁹ AHP. Felipe Serna, leg. nº 5744.

⁴⁰ AHP. Felipe Serna, leg. nº 5744.

⁴¹ Ver cesión en uso de la huerta de San Zoilo p. 48.

⁴² AM. Acta de la sesión del 13 de julio de 1813.

⁴³ AM. Acta de la sesión del 27 de octubre del 1813.

⁴⁴ AM. Acta de la sesión de 7 de enero de 1814.

⁴⁵ AM. Acta de 24 de febrero de 1814.

⁴⁶ AM. Acta de 29 de abril de 1814.

⁴⁷ AHP. José Tablares del Val, leg. nº 5798.

⁴⁸ AHP. Miguel López, leg. nº 5267.

⁴⁹ Luis FERNÁNDEZ MARTÍN, “La diócesis de Palencia durante el reinado de José I”, en *PITTM*, 44 (1980), pp. 167-275.

⁵⁰ Manuel REVUELTA GONZÁLEZ, “Origen, ocaso y renovación de los conventos palentinos”, en *PITTM*, 63 (1992), pp. 47-84.

Manuel REVUELTA GONZÁLEZ, “Aspectos religiosos en la Guerra de la Independencia y su repercusión en Palencia”, en *PITTM*, 79 (2008), pp. 155-178.

⁵¹ Manuel REVUELTA GONZÁLEZ, “Origen, ocaso y renovación de los conventos palentinos”, en *PITTM*, 63 (1992), p. 63.

⁵² AM. Acta de 3 de noviembre de 1813.

⁵³ AM. Acta de 2 de febrero de 1814.

⁵⁴ AM. Acta del 20 de marzo de 1814.

- ⁵⁵ AM. Acta del 24 de marzo de 1814.
- ⁵⁶ AHP. José Tablares del Val, leg. n° 5798.
- ⁵⁷ AHP. José Tablares del Val, leg. n° 5798.
- ⁵⁸ Manuel REVUELTA GONZÁLEZ, “Origen, ocaso,...”, en *PITTM*, 63 p.79 nota 79.- En el bufete que Juan Martínez Gurrea, hermano de Manuel, tenía abierto en Palencia, empezó a practicar el abogado también carrionés Manuel Carande -padre de don Ramón, el historiador- que igualmente compró Bienes Nacionales en 1841. En este caso fue el monasterio e iglesia de San Salvador del Nogal, en Nogal de las Huertas, uno de los conventos castellanos más importantes de la Edad Media. Don Manuel lo adquirió por 18.050 reales.
- ⁵⁹ Según Madoz, en realidad se trataba de una capilla situada bajo el coro alto de la iglesia monacal.
- ⁶⁰ Todos estos datos los localizó el P. Fernández Martín en la sección de Gracia y Justicia del Archivo General de Simancas y les dio a conocer en la obra citada.
- ⁶¹ Rafael del VALLE CURIESES, “Las reliquias de San Zoil, patrono de Carrión y sus connotaciones históricas”, en *A orillas del Carrión*, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, 1989, pp. 97- 102.
- ⁶² AHP. Miguel López, leg. n° 5266.”Hallazgo y translación de las reliquias de San Zoilo a la iglesia de Santa María de esta villa de Carrión.
- ⁶³ AHP. Miguel López, leg. n° 5266.
- ⁶⁴ Ramírez de Helguera, en su “El libro de Carrión de los Condes (con su historia)”, confunde Santa María con San Andrés. Esta iglesia así como la de Belén, que eran los más altos observatorios de la ciudad, no debieron de sufrir grandes desperfectos, aunque el convento de Santo Domingo, que estaba entre ellas, quedó totalmente destruido. A consecuencia del incendio, y por un par de años, será en San Andrés donde se realicen todas las funciones religiosas a partir de ese momento.
- ⁶⁵ AHP. Miguel López, leg. n° 5267.
- ⁶⁶ AM. Acta de la sesión de 3 de noviembre de 1813.
- ⁶⁷ AM. Acta de la sesión del 16 de septiembre de 1808.
- ⁶⁸ AM. Acta del día 23 de julio de 1813.
- ⁶⁹ AM. Acta del día 3 de noviembre del 1813.
- ⁷⁰ AM. Acta del 12 de noviembre de 1813.
- ⁷¹ AM. Acta del 14 de abril de 1814.
- ⁷² AM. Acta del 26 de enero del 1814.
- ⁷³ AM. Acta de 7 de junio de 1814.
- ⁷⁴ AM. Acta de 5 de marzo del 1814.
- ⁷⁵ AHP. José Tablares del Val, leg. n° 5794.
- ⁷⁵ AHP. José Tablares del Val, leg. n° 5794.
- ⁷⁶ Manuel REVUELTA GONZÁLEZ, “Configuración territorial de la provincia de Palencia en el siglo XIX”, en *Palencia en la Historia*, Palencia, Imp. Merino, 1982, pp. 203-251. José SÁNCHEZ ARCILLA BERNAL, “El municipio de Palencia durante la ocupación francesa: 1808-1813: notas sobre el estudio del régimen municipal josefista”, en *Congreso de Historia de Palencia*, 1º, 1985, Monzón de Campos, vol.3, pp. 69-139.
- ⁷⁷ AM. Acta de 1 de octubre de 1808.
- ⁷⁸ AM. Acta de 10 de octubre del 1808.
- ⁷⁹ Todos estos datos recogidos por José SÁNCHEZ ARCILLA BERNAL, *El Municipio de Palencia...*, pp.104-108, se consideran aplicables para completar el periodo en el que no existen actas municipales de Carrión. Sin embargo hay que hacer notar que no se corresponden con exactitud, las modificaciones que se efectúan en la capital de provincia, con las de esta cabeza de partido.
- ⁸⁰ AM. Acta de 24 de diciembre del 1812.
- ⁸¹ AM. Acta de 26 diciembre de 1812.
- ⁸² AM. Acta de 31 de diciembre del 1812.
- ⁸³ AM. Acta de 3 de enero de 1813.
- ⁸⁴ AM. Acta de 16 de enero del 1813.
- ⁸⁵ AM. Acta de 13 de enero de 1813.
- ⁸⁶ AM. Acta del 13 de enero de 1813.
- ⁸⁷ AM. Actas de 19 y 21 de enero del 1813.
- ⁸⁸ AM. Actas de 7 y 8 de febrero de 1813.
- ⁸⁹ AM. Acta del 14 de febrero del 1813.
- ⁹⁰ AM. Acta de 10 de marzo del 1813.
- ⁹¹ AM. Acta de 15 de junio de 1813.
- ⁹² AM.- Acta de 5 de julio de 1813.
- ⁹³ AHP. Francisco Agudo, leg. n° 4507.
- ⁹⁴ AM. Acta del 7 de agosto de 1813.
- ⁹⁵ AM. Acta del 27 de octubre del 1813.
- ⁹⁶ AM. Actas del 3 y 21 de octubre del 1813.

- ⁹⁷ AHP. José Tablares del Val, leg. nº 5798.
- ⁹⁸ AM. Acta del 3 de noviembre del 1813.
- ⁹⁹ AM. Acta de 3 de noviembre del 1813.
- ¹⁰⁰ AM. Acta del 10 de diciembre del 1813.
- ¹⁰¹ AM. Acta de 9 de abril de 1808.
- ¹⁰² AM. Acta de 10 de febrero de 1814.
- ¹⁰³ AM. Acta de 14 de junio de 1814.
- ¹⁰⁴ AM. Acta de finales de junio de 1814.
- ¹⁰⁵ AM. Acta del 7 de agosto de 1808.
- ¹⁰⁶ AM. Acta de 10 de enero del 1813.
- ¹⁰⁷ AM. Acta de 5 de enero de 1813.
- ¹⁰⁸ AM. Acta de 19 de enero del 1813.
- ¹⁰⁹ AM. Acta de 21 de febrero del 1813.
- ¹¹⁰ AM. Acta de 14 de marzo del 1813.
- ¹¹¹ AM. Acta de 9 de abril de 1813.
- ¹¹² AM. Acta de 16 de abril de 1813.
- ¹¹³ AM. Acta de 16 de julio de 1813.
- ¹¹⁴ AM. Actas de 26 de enero y 2 de febrero de 1814.
- ¹¹⁵ AM. Actas de 27 de febrero del 1814.
- ¹¹⁶ AM. Actas de 5 y 21 de abril de 1814.
- ¹¹⁷ AM. Acta de 14 de mayo de 1814.
- ¹¹⁸ AM. Acta de la sesión del 19 de mayo de 1814.
- ¹¹⁹ AM. Actas de 20 de enero, 7 y 14 de junio del 1814.
- ¹²⁰ AM. Actas de 14 y 20 de julio de 1814.
- ¹²¹ AHP. José Tablares del Val, leg. nº 5798.
- ¹²² AM. Acta de 3 de noviembre del 1813.
- ¹²³ AM. Actas del 7 y 9 de febrero de 1814.
- ¹²⁴ AM. Acta de 21 de abril de 1814.
- ¹²⁵ AM. Acta de 5 de abril de 1814.
- ¹²⁶ AHP. Felipe Serna, leg. nº 5739.
- ¹²⁷ AM. Acta de 7 de junio del 1814.
- ¹²⁸ AM. Acta de 12 de noviembre de 1813.
- ¹²⁹ AM.- Acta de 2 de febrero de 1814.
- ¹³⁰ A.M. Actas de 2 de julio y 25 de agosto de 1808.
- ¹³¹ AM. Acta de 22 de octubre de 1808.
- ¹³² AHP. Miguel López, leg. nº 5267.
- ¹³³ AHP. Miguel López, leg. nº 5267.
- ¹³⁴ AHP. José Tablares del Val, leg. nº 5795.
- ¹³⁵ César FERNÁNDEZ-RUIZ, *Historia de la medicina palentina*, Palencia, (Imp. Provincial), 1959.
- ¹³⁶ Santiago PERAL VILLAFRUELA, *Los hospitales de Carrión y los Condes de Castañeda en la Edad Media.*, Ed. Cálamo, Palencia, 1998.
- ¹³⁷ Pascual MADÓZ, *Diccionario geográfico-Estadístico-Histórico de España*, Madrid, 1845-50.
- ¹³⁸ AHP. Miguel López, leg. nº 5267.
- ¹³⁹ El descalabro era especialmente sensible para el escribano, pues el otro asentista, don Félix García Paniagua, era hermano del corregidor; regentaba un almacén de comestibles y era dueño por mayorazgo de la dehesa de La Cigoñera que tenía arrendada para pastos.
- ¹⁴⁰ AHP. Felipe Serna, leg. nº 5739.
- ¹⁴¹ AM. Acta de 9 de noviembre de 1808.
- ¹⁴² AM. Acta de 12 de noviembre de 1808.
- ¹⁴³ AM. Acta de 10 de enero de 1813.
- ¹⁴⁴ AM. Acta de 6 de febrero de 1813.
- ¹⁴⁵ AM. Acta de 30 de agosto del 1813.
- ¹⁴⁶ AM. Acta de 27 de octubre de 1813.
- ¹⁴⁷ AM. Acta del Ayuntamiento de Palencia de 13 de noviembre de 1813.
- ¹⁴⁸ Rafael DEL VALLE CURIESES, "El antiguo Camposanto", en *A orillas del Carrión*, Palencia, 1989, pp. 233-236 .
- ¹⁴⁹ AM. Acta de 3 de noviembre del 1813.
- ¹⁵⁰ Sobre la Dehesa de Macintos, encontramos entre los protocolos notariales de Tablares del Val, un contrato de arrendamiento de fecha 14 de mayo del 1814, que su propietario, don Juan Carlos de Araizaga, vecino de Madrid y varón del Sacro Romano Imperio, representado por don Lázaro de Ibarlucea, vecino de Villasirga, hace a favor de don Pedro Teresa, vecino de Hontoria del Pinar (Burgos) y a sus hermanos Juan, Manuel, y Pablo, de Quintanar de la Sierra (Burgos), representados por Martín Andrés, residente en Carrión, por tres años y 5.000 reales anuales, pagaderos en dos partes iguales. A continuación se detallan los términos de dicho arriendo de hierbas, pastos y parte de la casa. Así también se autoriza el paso y aprovechamiento de pastos al molino que está instalado en el cuérnago, con datos muy precisos. Por lo visto, también pastaban en ella vacas bravas.- (AHP. José Tablares del Val, leg. nº 5798).

En cambio en La Cigoñera, que ahora es dehesa de reses bravas, no debía de haber ganado bravo, aunque también estaba arrendada para pastos a ganaderos burgaleses. Esto se recoge en un poder que su propietario don Félix García Paniagua, vecino de Carrión y uno de los dos asentistas del Hospital Militar, da un poder a don Manuel Cisneros, cura de San Nicolás del Real Camino de Burgos, para que gestione el cobro de 1.060 reales y tres cargas de trigo que le deben Tomás Castrillo y Juan de Sebastián, vecinos de Palacios de la Sierra (Burgos) que tienen arrendadas las hierbas de la dehesa de La Cigoñera desde 1806 y de la que es dueño por derecho de mayorazgo.- (AHP José Tablares del Val, leg. nº 5795).

¹⁵¹ AM. Acta de 29 de abril del 1814.

¹⁵² AM. Acta de 14 de mayo de 1814.

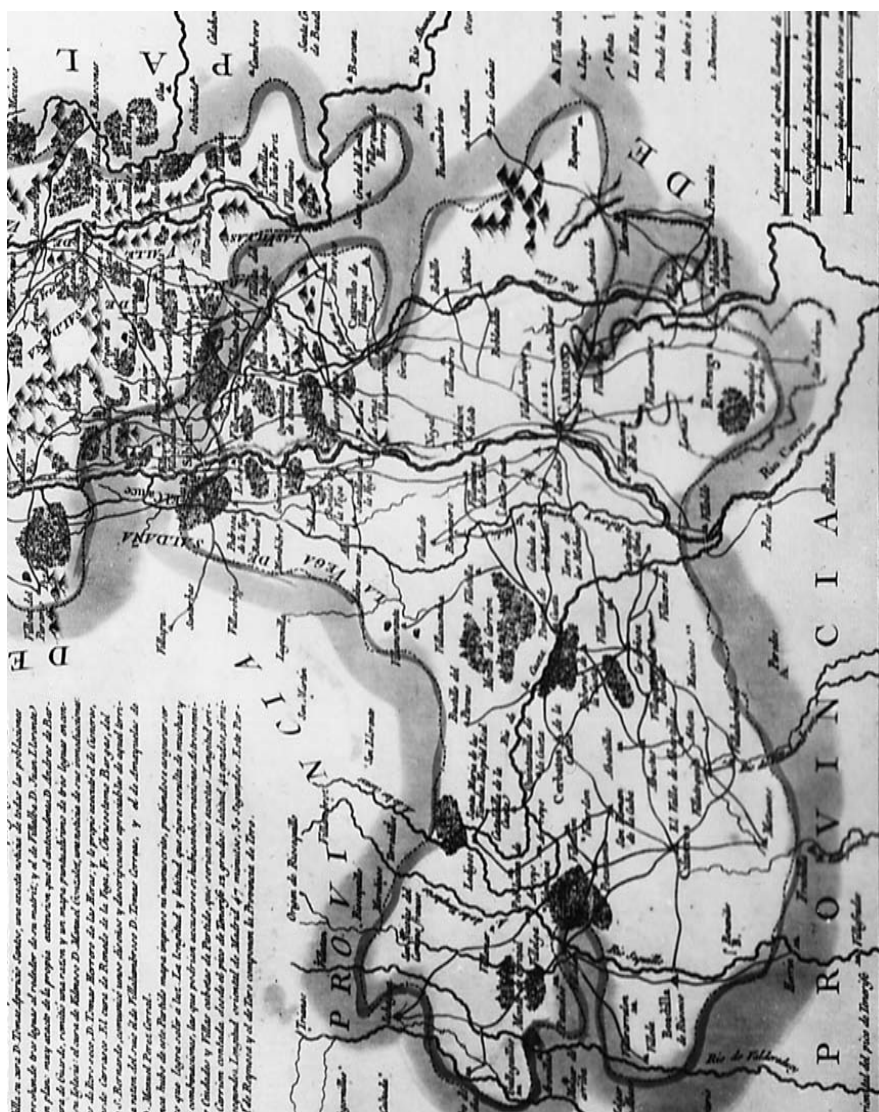
¹⁵³ AM. Acta de 24 de mayo de 1814.

BIBLIOGRAFIA

- ANTIGÜEDAD DEL CASTILLO-OLIVARES, M^a D., “Aportación documental sobre la enajenación de obras de arte en Palencia durante el gobierno intruso”, en *Congreso de Historia de Palencia* (2º.1989.Palencia), T. V, pp. 261-275.
- BARREDA MARCOS, P. M., “1808-1813.La capital palentina cuando “La Santa Guerra de la Independencia”, En *PITTM*, 79 (2008), pp. 99-154.
- FERNÁNDEZ MARTÍN, L., “La diócesis de Palencia durante el reinado de José Bonaparte”, en *PITTM*, 44 (1980), pp.165-275.
- OLLERO DE LA TORRE, A., “La guerra de la Independencia y la crisis del Antiguo Régimen”, en *Historia de Palencia/ Julio González.../et alt./.- Palencia, Diputación Provincial, 1984, V.2, pp.159-186.*
- ID., *Palencia durante la ocupación francesa (1808-1814): repercusiones sociales y económicas*, Diputación Provincial, Institución “Tello Téllez de Meneses”, 1983.
- ID. *El régimen fiscal y el sistema de suministros a las tropas en Palencia durante la dominación napoleónica*, Diputación Provincial, Palencia, 1990.
- PELAZ LÓPEZ, J. V., *Prensa y sociedad en Palencia durante el siglo XIX (1808-1898)*, Universidad de Valladolid, Diputación de Palencia, Valladolid, 2002.
- REVUELTA GONZÁLEZ, M., “Configuración territorial de la provincia de Palencia”, en *Palencia en la Historia*, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, Palencia, 1982, pp. 203-251.
- ID. “Origen, ocaso y renovación de los conventos palentinos”, en *PITTM*, 62 (1992), pp. 47-84.
- ID. “Aspectos religiosos en la Guerra de la Independencia”, en *PITTM*, 79 (2008), pp. 155-178.
- RODRÍGUEZ SALCEDO, S., “Palencia 1808”, en *PITTM*, 14 (1955), pp. 3-125.
- SAN MARTÍN PAYO, J., “El Hospital de San Bernabé y San Antolín durante la invasión francesa”, en *PITTM*, 41 (1979), pp. 72-131.
- , J., “El municipio de Palencia durante la ocupación francesa: 1808-1813: Notas sobre el estudio del régimen municipal josefista”, en *Congreso de Historia de Palencia* (1º, 1985, Monzón de Campos), v.3; pp. 69-139.



Partido de Carrión perteneciente entonces a la provincia de Toro (Tomás López, 1785)



Detalle de los alrededores de Carrión, donde se sitúa claramente su monte.



Mapa realizado a mano alzada con plumilla y acuarela (1802).
(Manuscrito de la Biblioteca Nacional)



El puente sobre el río Carrión con el arco que servía de puerta de la muralla que rodeaba la villa en el s. XIX.
Allí fondo las iglesias de Belén y San Andrés. (Acuarela de Ángel Cuesta)



Bajada al río desde la plaza de Santiago (hoy Mayor). A la izquierda el pósito que ahora sirve e Casa de Cultura.
(Acuarela de Ángel Cuesta)



Puerta de San Juan con la iglesia que le daba nombre, hoy desaparecida.
(Acuarela de Ángel Cuesta)



A. Cuesta.

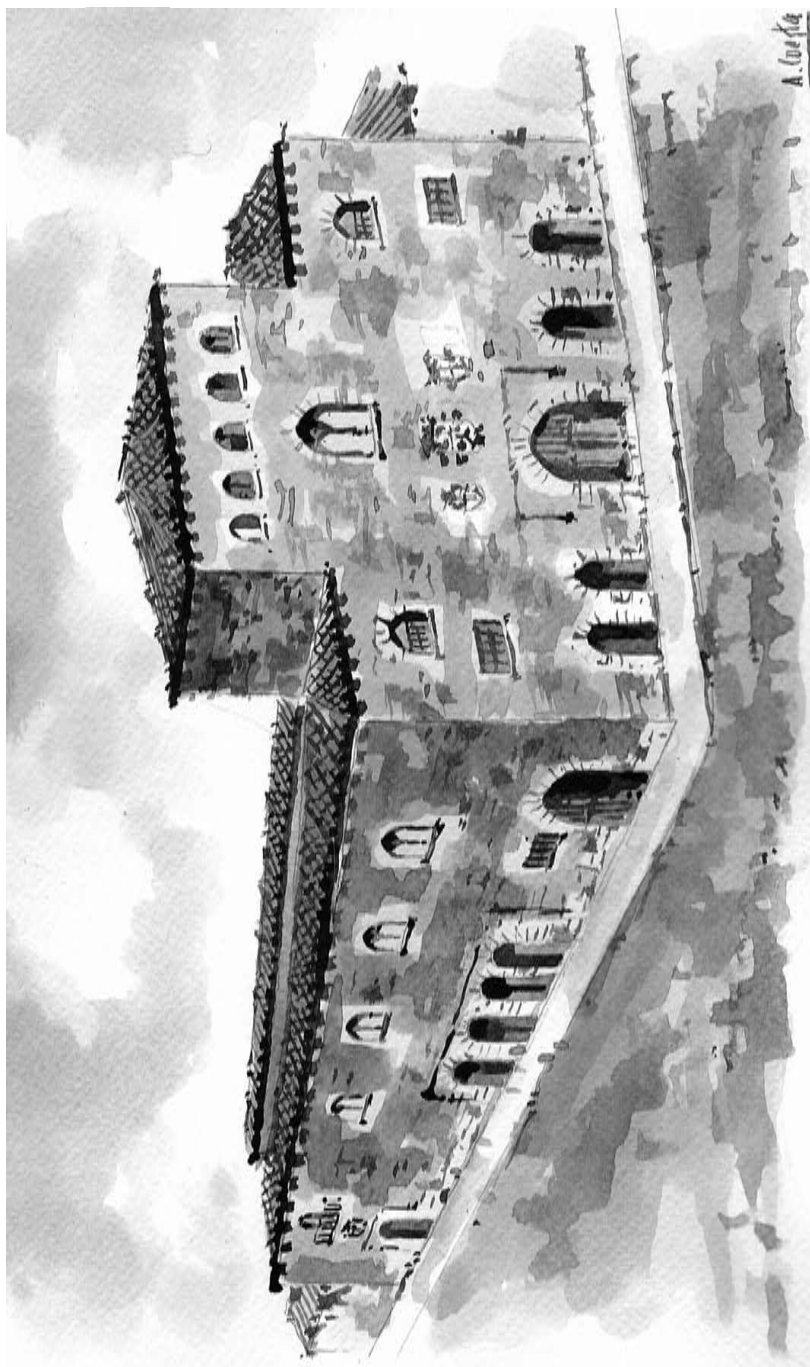
Puerta de Padierno que cerraba la muralla en la cabecera de la Iglesia de Santa María.
(Acuarela de Ángel Cuesta)



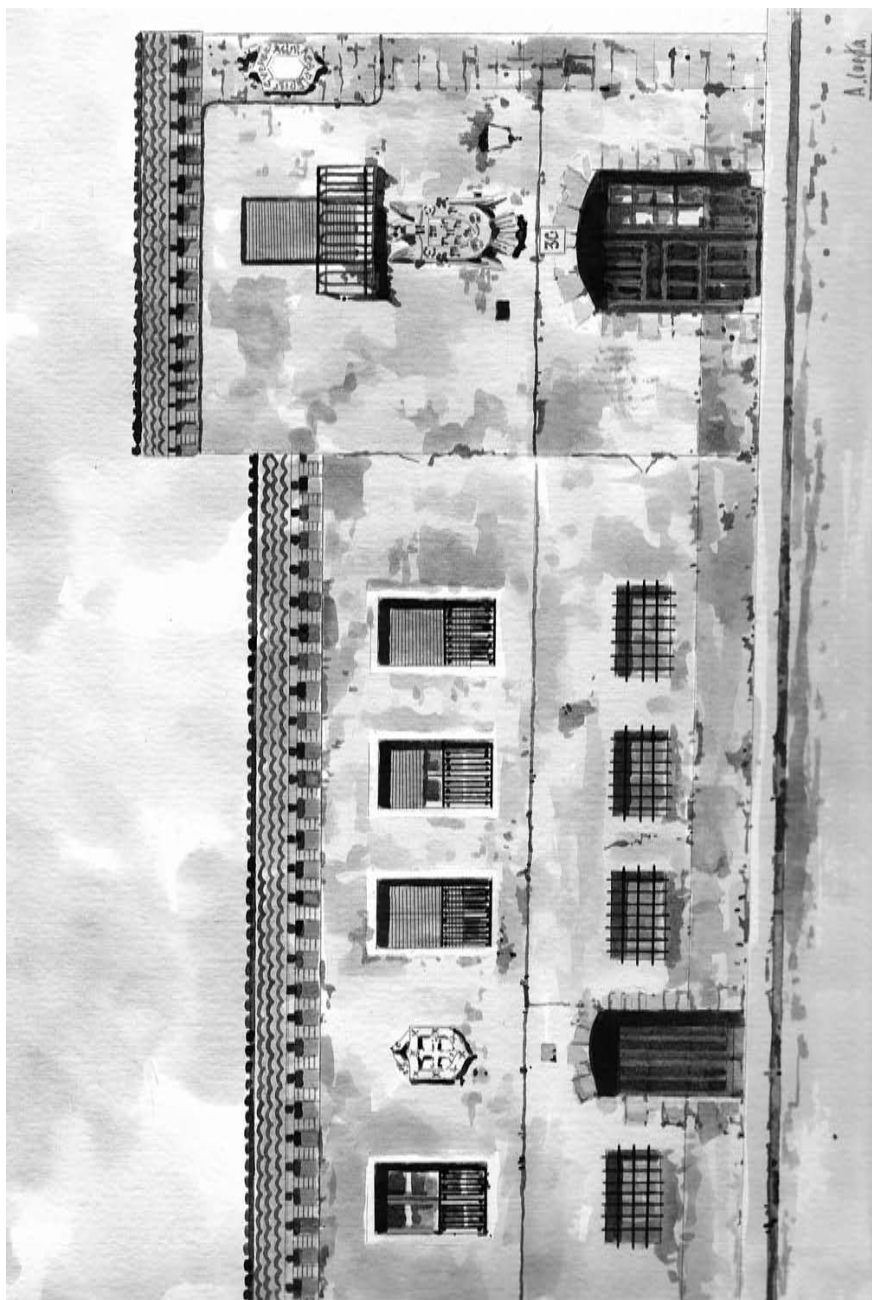
Plaza de Santiago. De la iglesia no quedó más que la fachada y los muros laterales, tras el incendio de 1811.
(Acuarela de Ángel Cuesta)



Iglesia de Santa María con la torre que se quemó en el incendio de 1811. En primer plano el soportal que servía de entrada al Hospital civil.
(Actuarela de Ángel Cuesta)



La Casa Consistorial. Fachada principal a la calle de la Rúa y la lateral va a la calle de la carnicería, hoy parte de la plaza de los Caidos.
(Actarela de Ángel Cuesta)



Casa de los Velasco-Alarcón. Casa solariega de los virreyes de Méjico y Perú, Marqueses de Salinas de Río Pisuerga, que sirvió de Ayuntamiento.
(Acuarela de Ángel Cuesta)

ESTUDIOS

DIAGNÓSTICO CULTURAL DE LA CIUDAD DE PALENCIA. UNA PRIMERA APROXIMACIÓN

Enrique Delgado Huertos (dir.)¹, *Universidad de Valladolid*

Ignacio Gallego de Lerma Rojo, *Ingeniero de Montes*

Carmen García Lafuente, *Licenciada en Filosofía y Letras*

María Manrique Gil, *Licenciada en Periodismo*

Alfonso Pedroso Marcos, *Licenciado en Historia*

RESUMEN: Para abordar un Proyecto Cultural para la ciudad de Palencia, donde la cultura se convierta en uno de los motores de transformación social y económica se considera imprescindible contar con un diagnóstico cultural dirigido a conocer qué es lo que opinan los ciudadanos de los elementos que definen la situación cultural de la ciudad, las causas que impiden salir de este modelo y los fundamentos en los que debiera sostenerse una nueva política cultural.

PALABRAS CLAVE: Diagnóstico cultural, Palencia, desarrollo cultural, centros culturales, participación ciudadana, proyecto cultural.

CULTURAL DIAGNOSIS OF THE TOWN OF PALENCIA. INITIAL APPROXIMATION.

ABSTRACT: To tackle a Cultural Project for the town of Palencia, where culture becomes one of the driving forces for transformation, both socially and economically, it is considered essential to have a cultural diagnosis with the aim of finding out the citizens' opinions about the factors that define the cultural situation of the town, the causes that prevent escaping this model and the foundations that should support this new cultural policy.

KEY WORDS: Cultural diagnosis, Palencia, cultural development, cultural centres, citizen participation, cultural project.

INTRODUCCIÓN

Comienza este relato a partir de la rehabilitación del edificio de la antigua cárcel provincial para destinarlo a Centro Cultural de la ciudad de Palencia. El debate y la controversia ciudadana relativa al destino final y los usos del mencionado Centro, ha suscitado la necesidad de contar con un plan director de usos de este nuevo equipamiento, enmarcado en un proyecto cultural integral de la ciudad, que a su vez parta de un diagnóstico cultural participado por la ciudadanía.

Se entiende, pues, que este equipamiento, que por el mero hecho de ser excéntrico, sin duda, traerá consigo una considerable

revitalización de los barrios situados al sur de la ciudad, no es uno más sino que constituye en sí la oportunidad, en el inicio del siglo XXI, para que la cultura se convierta en uno de los motores de la transformación social y económica de la ciudad y su entorno. Y esto debe ser así, porque como afirma Bianchini, citado por Matjaž Uršič (2012), la cultura es “cada vez más, una herramienta valiosa para diversificar la base de la economía local y compensar la pérdida de empleos en sectores tradicionales de la industria y los servicios”. Asimismo en la Agenda 21 de la Cultura, aprobada en 2004, el Foro Mundial de Ciudades y Gobiernos

Locales Unidos enfatiza que aunque no hay que percibir los bienes y servicios culturales meramente como mercancías, “es necesario destacar la importancia de la cultura como factor de generación de riqueza y desarrollo económico.” (Rausell, 2012: 19) cuando, en palabras de Adriana González², “estamos en un momento en que la cultura, para garantizar su viabilidad y supervivencia, debe demostrar que tiene algún tipo de utilidad, que aún puede servir para algo”.

1. Los centros y espacios culturales del siglo XXI

Si la principal preocupación en la España del último cuarto de siglo pasado fue la democratización de la cultura, “la cultura debía pasar de ser un bien exclusivo a un bien generalizado” (Zamora Acosta Coor, 2003, 2), entendiendo la cultura como un bien que debe estar al servicio de la ciudadanía, acaso en el presente el reto sea la democracia cultural, entendiendo esta como la implicación de los ciudadanos en la producción, la creación y la acción cultural y donde las personas tienen la condición de público-actor.

Durante la primera década del presente siglo se han ido creando centros y espacios culturales, alejados de los modelos de los centros culturales del siglo XX, que estaban regidos por un impulso casi exclusivamente institucional, por la mercantilización de la producción cultural y la homogeneización cultural, en los que la participación de los ciudadanos, dicho de manera sucinta, ha sido meramente pasiva, la de espectadores o consumidores de las creaciones realizadas por las élites culturales.

Desde finales del siglo XX ha surgido una revisión crítica del papel que deben

representar los centros culturales, entendiendo que han de ser más generadores de contenidos que contenedores de cultura, y fruto de la misma han ido abriéndose nuevos espacios culturales para el siglo XXI. Ejemplos de esta nueva forma de hacer los encontramos: en Madrid (Tabacalera, La Casa Encendida, Campo de La Cebada, Matadero, Medialab-Prado, HUB Comunidad de Emprendedores Sociales e Innovadores, Centro Social Seco de Retiro Sur y Puente Vallecas); en Burgos (el Hangar, Centro de Creación Musical y la Parrala, Centro de Creación Escénica); en Asturias (el Centro Niemeyer, de Avilés y el Laboral Centro de Arte y Creación Industrial, de Gijón); en Barcelona (la Biblioteca Horta-Can Mariner, la Fábrica de Creación Fabra i Coats, el Roca Umbert Fábrica de les Arts, las Incubadoras y Laboratorios de creación / Emprendeduría Cultural); el Citilab de Cornellá (Barcelona); El Bolit, de Girona; La Panera de Lleida; la antigua Cárcel de Segovia; el Laboratorio de las Artes de Valladolid; Tabakalera, de San Sebastián y el Centro Cultural Montehermoso, de Vitoria-Gasteiz. El centro Párraga-Espacio de Investigación y Desarrollo para las Artes Escénicas de Murcia. A estos se añaden los espacios culturales independientes que son espacios gestionados por artistas, concebidos como espacios mixtos o como centros culturales polivalentes y centros o proyectos de autogestión. En este grupo se encuadran espacios como: la Fundación Sagrera, el Ateneu Santboia, Trànsit Projectes y el Antic Teatre Espai de Creació, en Barcelona; la Asociación hAceria Arteak y el Pabellón 6 de Bilbao; el Espacio Tangente de Burgos; la Invisible-Centro Social y Cultural de Gestión Ciudadana, de Málaga; la Azotea y Los Pájaros-Ateneo Huertano de Murcia; Corazonada de Pamplona, y un largo etcétera.

No cabe duda de que se trata de modelos bien distintos entre sí, tanto por lo que se refiere a su titularidad, su gestión, su orientación y sus contenidos, pero con un denominador común que se encuentra en que todos ellos tratan de dar cabida a la construcción cultural de abajo arriba, la participación ciudadana, el trabajo en red, la interdisciplinariedad, la preocupación por la promoción y la difusión de la cultura en el horizonte del siglo XXI y, en última instancia, actuar como instrumentos de conservación de la memoria y de profundización de las prácticas democráticas. Son, en expresión de la directora de El Bolit (Girona), “centros dinámicos, en constante movimiento e impulsados por la gente”.

2. El Centro Cultural de la Antigua Cárcel de Palencia y el modelo cultural de ciudad

Probablemente con el edificio de la antigua cárcel de Palencia haya sucedido lo que tantas otras veces en tantos otros lugares: primero se obtienen los recursos para reformar o construir un edificio, al que se destinan notables inversiones, pero para el que acaso solo existe un programa ambiguo y con escasos y confusos objetivos, sin una persona responsable de la dirección, ni los recursos adecuados para su funcionamiento, sin un plan director ni un plan de usos acorde con los objetivos trazados. Es decir, se ha empezado al revés que otros proyectos exitosos en los que, antes de existir el contenedor cultural, se ha trabajado con la ciudadanía, con los expertos y con la comunidad artística y cultural de la ciudad y su comarca, para definir un proyecto global en el que se inserte y cobre sentido el conjunto de las actividades culturales que se desarrollen.

Desde esta perspectiva, no se trata tanto de que un centro cultural sea el resumen de la

actividad cultural de la ciudad, sino de que exista un proyecto de ciudad en el que la cultura articule uno de los ejes del cambio y la mejora de la vida ciudadana, así como un factor de relevancia económica. La sociología, primero y más tarde la economía ya han advertido que los procesos culturales contribuyen al desarrollo social o lo dificultan, la producción cultural atrae inversión y genera empleo³ (García y Urteaga, 2011: 7); también “las apelaciones a la cultura en el discurso dominante de la U.E., reiterada en los documentos centrales de la agenda 2020, apunta a una doble vertiente: la cultura por sí misma como valor social y como sector económico, y la cultura como motor de la innovación y el emprendedor a partir y a través suyo, como vivificador de la innovación general de la economía de un país o una región como Europa” (Bustamante Ramírez, 2013: 37). Consiste, pues, en incidir en campos tales como: la formación, la investigación, la participación, la producción y la difusión cultural, de manera que con el tiempo se llegue a generar una multiplicidad de iniciativas colectivas e individuales, organizaciones y asociaciones culturales, que penetren en el tejido social de cada barrio y sector de la ciudad y su comarca, y en los que verdaderamente resida la vida cultural de la ciudad.

Pero la cultura también se encuentra en la base del desarrollo y la transformación social. Como se apunta en el trabajo de la FEMP, coordinado por Juana Escudero, (2009: 50), la actividad cultural permite el desarrollo personal y el incremento de las habilidades, la confianza y la creatividad individual, al tiempo que “la acción cultural participativa construye la capacidad de organización de una comunidad, da fuerza a los grupos locales y alimenta una ciudadanía activa y comprometida”, lo que en últi-

ma instancia contribuye a forjar la cohesión social reforzando las conexiones entre personas y grupos, el entendimiento intercultural e intergeneracional y la seguridad ciudadana.

La cultura es un derecho. Frente a quienes consideran que la actividad cultural forma parte de una esfera separada de las prioridades de gobierno, una esfera limitada al ocio, y que la participación en la vida cultural es un complemento más de la vida ciudadana, que constituye un rasgo distintivo de los grupos dirigentes y las personas cultivadas, hay quienes opinan que existe el “derecho de toda persona a participar en la vida cultural, disfrutar de los beneficios del progreso científico y beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales resultantes de toda producción científica, literaria o artística (Symonides, 2010), y así se lo han hecho saber a cada uno de los Estados que forman parte del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

El hecho cultural, creemos, debe basarse en la experiencia propia y la reflexión sobre la propia realidad, los objetivos y problemas sociales específicos, que no olvide la dimensión pedagógica y cognitiva de la cultura, y esté abierta, eso sí, a lo que sucede en el mundo, esta aldea global de la que formamos parte, de donde se extraerá la información necesaria y los imprescindibles referentes para vigorizar la propuesta cultural de la ciudad.

Como dice Jordi Martí (2004) “La cultura no puede desarrollar su dimensión constituyente sin una participación ciudadana más profunda, sin abordar los mecanismos de construcción de la identidad, sin implicar la nueva ciudadanía procedente de las migra-

ciones recientes, sin valorizar la solidaridad para con nuestros conciudadanos, sin incorporar las identidades múltiples y en evolución, sin priorizar la educación y la cultura como aspectos transversales de la vida de las personas”.

El hecho de que la ciudad se reconozca en el acto cultural, promovido democráticamente desde abajo, es lo que va a permitir desarrollar una identidad propia y singular que la diferencia al tiempo que permite reconocer otras identidades tan apreciables y valiosas como la propia. Pero, sin embargo será la singularización de la producción cultural lo que, sin duda, la convierte en atractiva para los ciudadanos que residen en la ciudad y su comarca, y suscitará el interés para cuantos observan desde fuera, lo que dará lugar a fructíferos intercambios, contribuyendo al tiempo a la revitalización económica y social de la ciudad.

Considerando que la comunidad es tanto generadora como receptora de cultura, un espacio cultural para el siglo XXI debe ocuparse de fomentar y encajar en su plan de acción ambas facetas. Por tanto, el centro Cultural debe ser un espacio de encuentro y reflexión que sitúe la cultura como motor y epicentro del desarrollo de la ciudad.

Para que estos objetivos puedan alcanzarse es preciso huir de la improvisación y el amateurismo, es necesario que el centro cuente con una persona experta en gestión cultural, una persona con visión estratégica, capacidad de liderazgo e innovación, seleccionada mediante concurso público, siguiendo el protocolo de buenas prácticas que han incorporado en los últimos años todos los centros museísticos relevantes del estado español.

Esta persona responsable del Centro Cultural, el gestor cultural, debe ser capaz de conectar con la sociedad y el tejido asociativo, identificar las necesidades de los públicos culturales e interpretar la diversidad social y cultural, poner a los individuos con grandes capacidades al servicio de los objetivos culturales, promover el valor transformador de la cultura en la sociedad, diseñar metodologías y estrategias de desarrollo local, intermediar entre los actores que concurren en la actividad cultural, intervenir en la resolución de problemas. Debe asimismo tener capacidad para gestionar con la máxima eficiencia los recursos disponibles y para obtener financiación adicional para proyectos y productos culturales, así como para la organización y planificación de proyectos, y también para el tratamiento y la gestión de la información.

Además, para garantizar el adecuado funcionamiento de este espacio, el centro Cultural debería contar con un equipo integrado por personal técnico, administrativo y de mantenimiento, que constituyen piezas esenciales en el desenvolvimiento y la gestión de las actividades que se programen.

El Centro Cultural podría adoptar la forma de cogestión público-privada y que ello tuviera reflejo directo en los órganos rectores del centro. Ahora bien, cuando hablamos de cogestión público-privada de un espacio cultural no estamos hablando de externalización o privatización de la actividad cultural, sino de la suma de los recursos (humanos, intelectuales, ideas, iniciativas) públicos y privados, mediante la cual en un equipamiento de titularidad pública se desarrollan actividades públicas, con control público, pero sin la necesidad de que la gestión recaiga únicamente en lo público.

Asimismo, y de forma complementaria, ha de encontrarse el modo de favorecer el patrocinio empresarial en la financiación de las actividades culturales programadas en el Centro. Que el mecenazgo sea una forma de fidelizar a las empresas con los proyectos culturales y sociales de su entorno, del mismo modo que se vinculan a las actividades deportivas. Se ha de pasar de ver la cultura como un gasto a contemplarla como un valioso recurso, tanto si pensamos en las administraciones públicas como si lo hacemos con otras instituciones y entidades públicas y privadas.

El Centro ha de abordar la siempre compleja relación con los artistas y creadores locales, quienes normalmente reclaman ser considerados de manera especial en el reparto de los recursos disponibles y para los que debiera ser posible tanto la disponibilidad de espacios específicos para la presentación de sus trabajos como, y más importante, lograr implicarlos en proyectos mayores, colectivos y transversales que contemplen la participación del público en general. Porque entendemos, como sostiene (Rish Lerner, 2005: 5), que “la fuerza que impulsa el desarrollo de las sociedades modernas es el aprendizaje, es decir, la capacidad de un colectivo para crear a partir de su entorno cultural, un capital humano e intelectual que le permiten afrontar los retos posteriores mediante el desarrollo de nuevas herramientas que generen conocimiento”.

Todos los pormenores (recursos, estructura, objetivos, organización y ejes estratégicos, programas, acciones) deberían plasmarse y estar contenidos en un Plan de Acción acordado entre la Dirección, los responsables de los ejes estratégicos y los usuarios a través de la fórmula que, a estos efectos, contemple el Estatuto del Centro.

Pero, previo a la elaboración de un plan director para el Centro o, más aun, un proyecto cultural para la ciudad, para construir un relato que no sólo explique el pasado sino que avance el futuro, es imprescindible conocer qué es lo que opinan los ciudadanos sobre el hecho cultural y sobre cuáles deberían ser los pilares sobre los que debe asentarse la acción cultural de la ciudad. Es decir lo que se entiende por un diagnóstico cultural.

3. El Diagnóstico cultural: del procedimiento y el contenido de la encuesta

Entendiendo que la realización de un diagnóstico resulta clave para determinar los siguientes pasos, y una vez decidido llevar adelante el diagnóstico participativo, restaba por concretar dos cuestiones: el modelo de encuesta y el público objetivo.

A la primera cuestión entendíamos que una encuesta que exigiera entrevistadores, escapaba de las posibilidades reales de ADECAC⁴ y, por otra parte, la obtención de datos puramente cuantitativos, siendo un instrumento muy útil para el conocimiento de tendencias y comportamientos culturales, apenas nos decía nada de las opiniones de la población de la muestra y pensábamos que iba a aportar datos que difícilmente podrían conducir a un diagnóstico de la situación cultural de la ciudad. Por tanto, como no era el objetivo de este trabajo el de indagar sobre los hábitos y prácticas culturales de los palentinos⁵, sino el de conocer de primera mano la caracterización que éstos hacen del hecho cultural en la ciudad, es por lo que se optó por el modelo de cuestionario cualitativo en el que el encuestado debería realizar un ejercicio de síntesis en torno a las únicas tres cuestiones que se le formulaban.

Desde luego no se nos oculta que esta técnica tiene algunas ventajas (anonimato opcional, libertad en las respuestas, menor riesgo de distorsión de las respuestas al no existir la intermediación del entrevistador), pero también tiene desventajas (Rodríguez Bresque, et al, 2011): el porcentaje de los cuestionarios que se responden es bajo, no se puede ayudar al encuestado a resolver dudas sobre el significado de las preguntas, el calendario de aplicación es necesariamente más largo y no es posible verificar la identidad y las circunstancias de la persona encuestada.

El cuestionario, como no podía ser de otro modo, partía de una hipótesis de trabajo: la actividad cultural de la ciudad está cargada de lastres que impiden que se convierta en un activo de la misma y, mucho menos, en una lanzadera de cambio cultural y de desarrollo local. Un cambio que observamos si ha tenido lugar en otras ciudades del Estado, donde las instituciones culturales han cobrado una gran importancia y se han convertido “en centro de expresión donde se desenvuelve la vida pública, económica, social y donde paulatinamente se desarrolla un sentido de pertenencia, erigiéndose así una identidad local propia, que las diferenciaba de las demás” (Rish Lerner, 2005: 12). Por ello, en la formulación misma del cuestionario iba implícito el deseo de que fuera el encuestado el que detectase los elementos que definen la situación cultural de la ciudad, evaluase las causas que impiden salir de este modelo y propusiese los fundamentos en los que debiera sostenerse una nueva política cultural.

LAS PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO:

1. En tu opinión cuáles son los rasgos y los actores que definen la actividad cultural en la ciudad de Palencia.

2. Cuáles son las causas que impiden cambiar el modelo cultural dominante en la ciudad.

3. Sobre qué ejes crees que debiera articularse la actividad cultural de la ciudad y su entorno.

En cuanto al público objetivo, el universo de la muestra debería referirse a la población mayor de 15 años. Dado que el procedimiento elegido consistía en alojar el cuestionario en Internet y permitir su contestación a través de la página de ADECAC así como de las redes sociales (Facebook, Twitter), no era posible discriminar su origen ni organizar el muestreo. Se decidió apostar por un formato abierto, en el que pudieran participar todas las personas que lo desearan sin restricción alguna y en el que el único factor disuasorio, si acaso, fuera el propio contenido del cuestionario o, dicho de otro modo, la relativa dificultad que entrañaba su contestación.

Se consideró, asimismo, que los datos personales de los encuestados no eran relevantes y, por ello, se permitió, a quienes así lo desearan, mantener el anonimato, estimando que los únicos datos obligatorios deberían referirse a los campos de sexo, grupo de edad, distrito postal de residencia, de dicha obligatoriedad se excluyó, también, la actividad principal ejercida.

La existencia de la encuesta se difundió a través de los miembros de ADECAC y de los grupos de correo electrónico que éstos pudieran generar. A partir de su lanzamiento, el 16 de septiembre de 2013, la encuesta

se mantuvo abierta en la página del blog de la Asamblea hasta el 16 de octubre, fecha en la que se procedió a cerrar los enlaces y recoger las respuestas depositadas en una hoja de Excel.

4. Algunos datos relativos a la participación y el perfil de los encuestados

La encuesta fue contestada por un total de 133 personas de las aproximadamente 800 (+/- el 1% de la población total de la ciudad de Palencia y el 1,15% de los mayores de 15 años) a las que les fue remitida, por correo electrónico, la invitación a participar en el diagnóstico. Es decir, se ha obtenido un índice de respuesta o una participación del 16,6 %, algo por debajo de las 160 respuestas (el 20%) que se habían estimado como objetivo deseable y un resultado muy satisfactorio. No obstante, el tamaño de la muestra puede considerarse suficiente⁶ y el grado de confianza elevado, con un margen de error por debajo del 10%, concretamente del 8,5%.

Pese al grado de confianza que pueden generar los resultados de esta encuesta, somos conscientes, como afirma Juan López Cohard, presidente de la Fundación Málaga 2016, que “El proyecto cultural, como siempre hemos defendido, se construye desde la participación ciudadana y por ello llevamos meses oyendo lo que la ciudad dice, con las mesas culturales, las propuestas de los ciudadanos, las acciones participativas, etc.” Es decir, los resultados de este estudio no pueden sustituir en modo alguno a la participación directa de los ciudadanos y las entrevistas en profundidad con los expertos y los principales agentes culturales, pero es una manera de iniciar un camino que no se ha transitado con anterioridad en la ciudad de Palencia⁷.

Los encuestados se han organizado en cuatro grupos de edad, tratando de reunir en cada uno de ellos a personas con identidades y referencias histórico-culturales similares. Los menores de 30 años, la generación de los “hijos tesoro” nacidos desde casi la mitad de los años 1980 y crecidos en plena etapa de expansión y crecimiento económico, son un grupo con mayor número de referencias culturales internacionales, a los que la crisis les ha sorprendido brutalmente. El grupo comprendido entre los 30 y los 40 años, el 16 % de la población de la ciudad, nacidos en plena etapa de recuperación de las libertades y que, en la ciudad de Palencia, es un colectivo afectado por una corriente emigratoria selectiva⁸. Los que tie-

nen edades entre los 41 y los 55 años, que vivieron el final de la dictadura y la fase constituyente cuando estaban en plena adolescencia o acababan de salir de ella. Finalmente, los mayores de 56 años, conocedores de las restricciones y las penurias, que eran plenamente adultos al final de la dictadura y cuyas referencias culturales se sitúan a caballo del período previo y posterior a la transición entre ambos regímenes.

Por grupos de edad (ver Gráfico 1) las respuestas aparecen equilibradas salvo en el grupo de los menores de 30 años cuyo número de respuestas (18) se encuentran claramente por debajo del umbral necesario. Probablemente, este hecho obedece, por un lado, a la propia composición generacional

PLAN DIRECTOR. ZARAGOZA 2020

En el desarrollo de la candidatura de Zaragoza, se impulsó un proceso de participación con un amplio sector de la cultura y con numerosos colectivos que sirvió para dar forma al conjunto del proyecto, y que al mismo tiempo abrió un interesante debate en torno a los modos de hacer cultura, las políticas locales y el papel de los agentes del sector y de la ciudadanía en la realidad de la cultura en nuestra ciudad.

Entonces, como ahora, se partió de un análisis profundo de nuestra realidad cultural local y de nuestro entorno nacional y europeo. Este proceso de reflexión, inmersos en una crisis económica y también cultural, permitió comprender y analizar nuestros valores y nuestras fortalezas, aprender de la experiencia de otras ciudades y afianzar un proceso que tenía como objetivo estar preparados para afrontar el reto de una nueva dimensión social de la cultura.

Pero lo realmente interesante de este proceso han sido y están siendo sus consecuencias: un sector cultural y ciudadano expectante, motivado y animado para continuar este trabajo de reflexión, de análisis y de puesta en práctica, que viene a confirmar la validez y necesidad de otros modos de intervenir en la ciudad, modos que se apoyan en una participación verdaderamente abierta y activa, no sólo consultiva y de recepción pasiva.

de ADECAC, que ha impedido que el cuestionario llegara a un número suficiente de personas menores de 30 años, al no contar con el efecto multiplicador que se deriva cuando el número de personas que forman grupos y redes es inicialmente más numeroso. Por otro, la escasa participación de este grupo puede deberse a que se trata de un grupo caracterizado principalmente como consumidor individual de música⁹, vídeos y tecnologías avanzadas¹⁰ que no requieren de la acción cultural pública; también por el desistimiento y la indiferencia con la que los jóvenes participan de la cosa pública¹¹ y la penuria cultural en la que bastantes de ellos se desenvuelven¹².

Aunque la composición por sexo (ver Gráficos 2 y 3) aparece bien equilibrada en el conjunto de la muestra, ha de señalarse que dicho equilibrio se rompe en el grupo de 30 a 40 donde las mujeres representan el 63%, y en el grupo de las personas con edades comprendidas entre los 41 y los 55 años donde los varones constituyen el 60,9% de las respuestas.

Si analizamos la participación desde el punto de vista territorial (ver Gráfico 4), debemos primero partir del análisis de los distritos postales en la ciudad de Palencia.

El distrito 34003 es el más homogéneo, geográficamente hablando, ya que comprende todas las unidades residenciales situadas al este de la vía del ferrocarril (Pan y Guindas, Nueva Balastera, San Juanillo, Ave María y el Cristo del Otero), escapando excepcionalmente de esta adscripción el sector Tres Pasos que, incomprensiblemente, aparece con el mismo Código Postal, el 34006, que la Carretera de Villamuriel de Cerrato, el Camino de san Román, la Treinta y Viñalta, situados allende el río, con los

que únicamente mantiene de manera parcial una analogía relativa al hábitat disperso que caracteriza a todos ellos.

El distrito 34004 agrupa las unidades residenciales localizadas al sur de la Avenida Cardenal Cisneros y la Calle Fernando el Magno, pero no resulta tan homogéneo, no sólo por encuadrar en este Código Postal a los Polígonos Industriales de Nuestra Señora de los Ángeles, Villalobón, San Antolín y el Poligonillo, lo que no tiene relevancia a los efectos de esta encuesta, sino también porque fracciona algunas de las unidades residenciales integradas en el mismo. Eso pasa con el Barrio del Carmen y el Campo de la Juventud, parte de los cuales aparecen ubicados en el CP 34002. Se encuentran plenamente comprendidos en este distrito postal los barrios de Santiago-San Telmo y Avenida de Madrid.

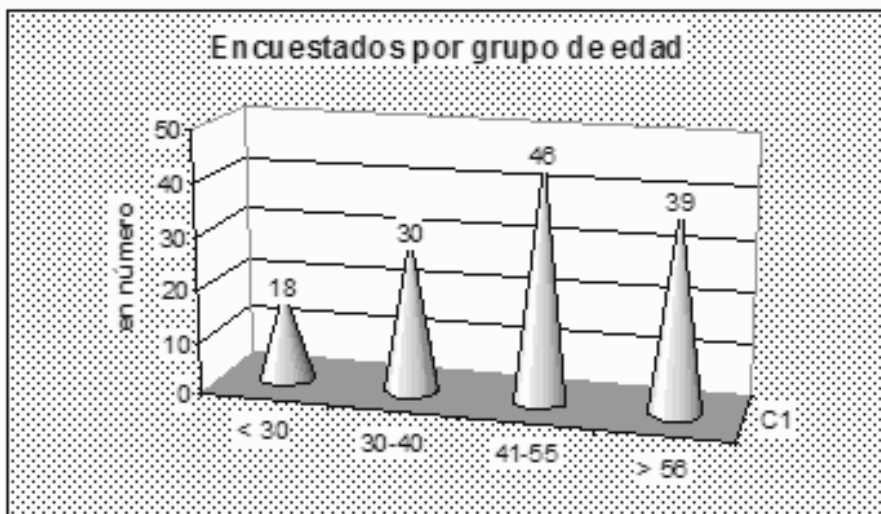
El distrito 34002, como ya se ha señalado, integra los sectores más septentrionales de los barrios del Carmen y Campo de la Juventud, el pequeño barrio de María Cristina, junto al Parque del Salón, y el antiguo arrabal de La Puebla, en el Centro Histórico, así como el espacio comprendido entre la Avenida de Manuel Rivera y el ferrocarril.

El distrito 34001 coincide básicamente con el sector del Centro Histórico denominado Mercado Viejo, e incluye el área comprendido entre la Calle Mayor y el ferrocarril, pero también algunas manzanas aisladas que se entrecruzan con el distrito 34005.

Finalmente, el distrito 34005 reúne las partes más septentrionales y occidentales del Centro Histórico hasta el río Carrión, con el Barrio de San Antonio y todo el enorme espacio de Allende el Río.

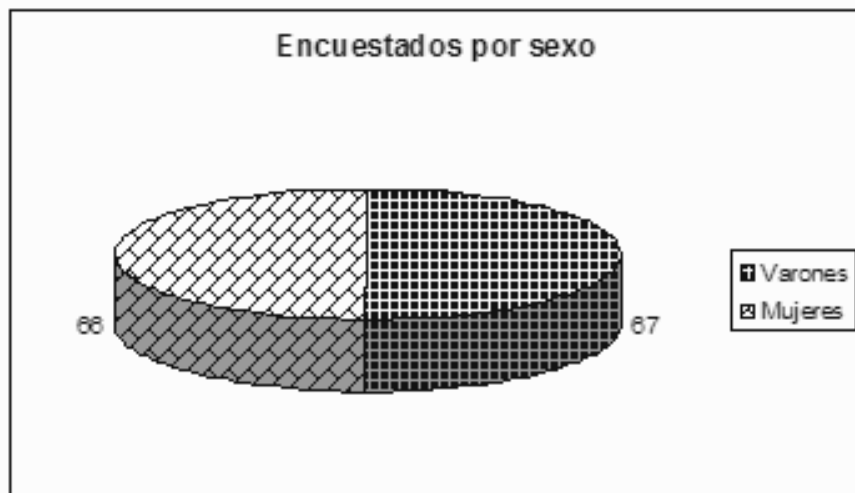
Es decir se trata de unidades de composición social y funcional heterogéneas,

Gráfico 1



Fuente: Respuestas obtenidas. Elaboración propia.

Gráfico 2



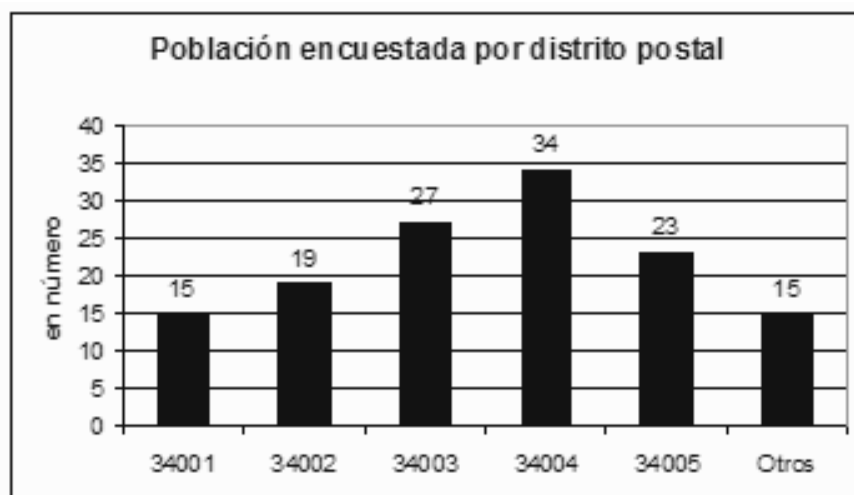
Fuente: Respuestas obtenidas. Elaboración propia.

Gráfico 3



Fuente: Respuestas obtenidas. Elaboración propia.

Gráfico 4



Fuente: Respuestas obtenidas. Elaboración propia.

salvo, como ya se ha indicado en el espacio que agrupa el distrito postal 34003.

Si ponemos en relación el peso demográfico de cada sector con la muestra obtenida en la encuesta nos encontramos con que:

- a. El distrito postal 34003 que tiene un peso poblacional del 32% respecto al total de la ciudad, en la encuesta solo representa el 20,3%. Es decir, la opinión de estos sectores urbanos está por debajo del peso real de los mismos en el conjunto urbano.
- b. El distrito postal 34004, cuyo peso poblacional es del 24% respecto al conjunto de la ciudad, en la encuesta representan, ajustadamente, el 25,6% de las respuestas.
- c. Los distritos postales restantes: 34001, 34002 y 34005 cuya individualización resulta muy problemática dado el entretejido postal que se produce entre ellos con la consiguiente dificultad para diferenciarlos demográficamente, contienen, en cualquier

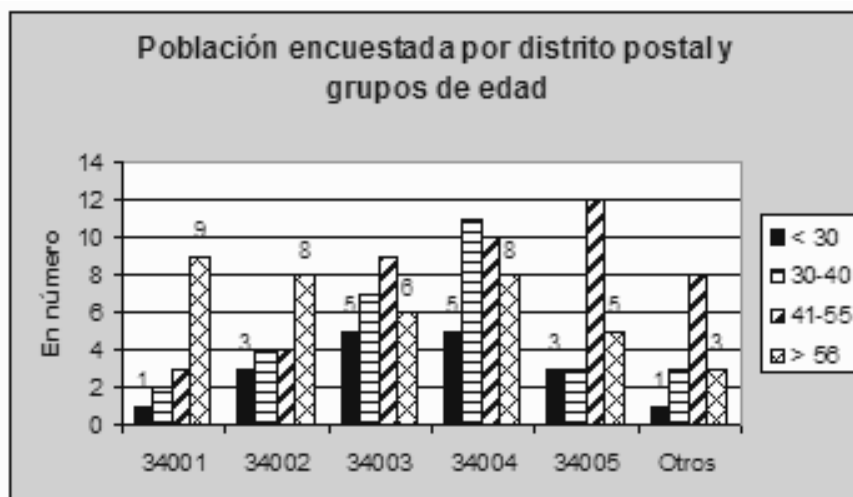
caso, al 46% de la población de la ciudad, y en la encuesta representan casi el 43%.

- d. En otras procedencias se han registrado las respuestas de personas residentes en localidades del alfoz de Palencia: Villaumbrales, Becerril, Paredes, Amusco, Torquemada, Villada y Venta de Baños.

Si se observa la distribución de los grupos de edad por distrito postal (ver Gráfico 5) pueden resaltarse los siguientes rasgos:

- a. En el distrito 34001 los mayores de 56 años triplican en número de respuestas a cualquiera de los otros tres grupos, lo que sin duda hay que ponerlo en relación con la elevada edad media de este sector urbano.
- b. Algo parecido sucede con el distrito 34002, por análogo motivo que en el caso precedente, en el que los mayores de 56 años doblan, como mínimo al resto de los grupos.
- c. En el distrito 34003, aunque existe mayor equilibrio en la participación de los distintos grupos, es el de los comprendidos

Gráfico 5



Fuente: Respuestas obtenidas. Elaboración propia.

entre 41 y 55 años el que domina, lo que está en correspondencia con el peso de dicho grupo en la composición por edad de esos sectores urbanos.

- d. En el distrito 34004 son las personas comprendidas entre 30 y 40 años las que representan el porcentaje mayor de las respuestas, en un conjunto de sectores urbanos en los que se ha producido una expansión reciente y un asentamiento de población más joven que la media de edad de la ciudad (43,5 años).
- e. En el distrito 34005 son las personas con edades comprendidas entre 41 y 55 años las que dominan ampliamente la respuesta dada a la encuesta. Un distrito que se ha rejuvenecido desde mediada la década de 1990, tanto en el sector histórico (Santa Marina) como en el barrio de San Antonio.

En cuanto a la composición socio profesional de los encuestados(ver Gráfico 6),

cuya cumplimentación era opcional, existe, como sucede en las propias encuestas del INE, una cierta confusión entre ocupación y actividad que produce algunas indefiniciones, desde luego no determinantes para la interpretación de los datos. Hemos juzgado oportuno que en la clasificación constaran indistintamente todas las respuestas, sin plantearnos la necesidad de ajustar la declaración de parte a la clasificación de los sectores de actividad y se han incorporado aquellas respuestas que tanto se refieren a la actividad principal de la empresa en la que trabajan, como la función u ocupación que desempeñan dentro de la misma, también en relación con la actividad económica se ha considerado la población económicamente inactiva (jubilados, estudiantes, personas que se ocupan de su hogar). El resultado de esta decisión es el que sigue:

Gráfico 6



Fuente: Respuestas obtenidas. Elaboración propia.

Los resultados reflejan el dominio de las personas ocupadas por encima de todos los demás conjuntos: personas desempleadas o paradas, personas económicamente inactivas y aquellas que han optado por no responder este apartado. Así, los ocupados representan el 72,2% de la muestra, frente a un 7,5% de desempleados, un 8,3% de jubilados y un 6,8% de estudiantes.

Si consideramos a la población ocupada, lo que sobresale a primera vista son las personas ocupadas en el sector de la enseñanza que suponen un 39,6% del total de ocupados de la muestra lo que viene a subrayar la especial preocupación e interés de este colectivo por el hecho cultural.

Las personas ocupadas en el sector servicios, si sumamos aquellos que trabajan en oficinas sin especificar, en la administración pública y en los sectores de comercio, hostelería y transporte, alcanzan un 38,5% de las respuestas obtenidas.

Por su parte las personas ocupadas en la sanidad y servicios sociales llegan al 7,3% de la muestra, y las personas que desarrollan actividades relacionadas con las artes y ocupaciones asimiladas suponen el 8,3% de las respuestas recibidas.

5. Los resultados de la encuesta por grupos de edad

5.1. El grupo de los menores de 30 años

5.1.1. Los rasgos que definen la actividad cultural de la ciudad de Palencia, según los menores de 30 años

Un gran número de opiniones definen la oferta cultural de la ciudad de Palencia como escasa. Una vez que se parte de esa consideración, los rasgos que definen la oferta existente, algunas de las características que más se repiten son: localismo, con-

vencionalismo, mediocridad y elitismo de una cultura puramente institucional muy enfocada hacia los niños/as y las personas mayores, quedando descubierto el grupo de gente joven, que son los que pertenecen a este grupo de encuestados.

Por otra parte, no se duda en cuestionar la actitud de la propia ciudadanía implicada, reflejando en las respuestas la falta de iniciativa, la pasividad, la baja implicación ciudadana, la ausencia de la juventud en la cultura pero que, en parte, según varios de los encuestados, tiene que ver con una programación que no tiene en cuenta a la población implicada. En lo que sí que se coincide mayoritariamente es en destacar que hay una clara escasez de espacios libres para la ciudadanía, sin una cierta “tutela” por parte de la administración.

También se refleja en alguna de las respuestas el centralismo cultural de la ciudad ya que la oferta cultural se concentra en la zona centro y zonas aledañas, dejando otros barrios y sectores urbanos yermos culturalmente hablando, lo que contribuye, incluso, a acentuar las diferencias y las disputas entre los mismos.

5.1.2. Los actores que definen la actividad cultural de la ciudad de Palencia según los menores de 30 años

Solo en un 22% de las respuestas se responde a la pregunta sobre los actores, bien por falta de comprensión de la pregunta o por no saber identificar a tales actores. En cualquier caso, entre los actores que se nombran están las instituciones: Ayuntamiento y Diputación, señalando además que en cualquier caso la programación es escasa, con carga ideológica y partidista. La Universidad Popular de Palencia y el Campus de la Yutera también se nom-

bran junto con las asociaciones culturales y vecinales, así como los centros sociales (sin especificar). Entre los locales privados, cuya oferta de conciertos, exposiciones y teatro va en aumento, se cita, por su mayor trayectoria, el bar musical Universonoro.

Se mencionan, también, algunos colectivos minoritarios que disponen de espacios autogestionados alternativos como “La Cueva” o “Doble y Nada”.

5.1.3. Las causas que impiden cambiar el modelo cultural dominante en la ciudad para los menores de 30 años.

En esta pregunta las respuestas resultan muy variadas y las causas que impiden cambiar el modelo cultural, según los encuestados, varían en función de la realidad que cada uno ha reflejado en la pregunta anterior.

Para la mayoría de los que consideran la actividad cultural de la ciudad como excesivamente institucionalizada, las causas que impiden cambiar este modelo, se resumen en la visión errónea que las instituciones entienden por “cultura”. A juicio de éstos encuestados la visión que sostienen los responsables de las instituciones es muchas veces anticuada (decimonónica), estática, pobre y muy politizada, que desanima a otros actores culturales a encontrar un hueco dentro de la oferta pública.

También, afirman los encuestados, que no hay buenos gestores culturales, con una formación y trayectoria específica en este campo, y que su labor la desempeñan cargos políticos que desconocen el terreno en el que se desenvuelve el hecho cultural.

Hay que destacar, por otro lado, que un 28% de las respuestas piensa que la causa principal que impide cambiar el modelo cultural es, precisamente, la falta de apoyo de la

administración pública a una cultura alternativa a la existente, a proyectos nuevos y a considerar a la ciudadanía como parte implicada en la programación.

Varios de los encuestados consideran que el presupuesto destinado a cultura es muy escaso y que la administración en materia cultural no presta demasiada atención e incluso cierran espacios que funcionaban muy bien como el caso del “Espacio Joven”.

Una vez más, como se reflejaba en la primera pregunta, hay una crítica también a la propia actitud de la ciudadanía palentina como causa que hace imposible el cambio. Los rasgos de pasividad, falta de implicación y desánimo por parte de la población y la escasa inquietud para cambiar las cosas, son lo que mejor definen la actitud de la ciudadanía ante la cultura.

Además, se hace hincapié en la falta de educación (motivación, ganas de emprender y capacidad de análisis para determinar qué es lo que va mal), de reflexión y de movilización, así como un gran conformismo que implica pensar que nada se puede hacer para cambiarlo. Todo ello también está muy ligado a una de las causas que se repite en varias ocasiones: la falta de puntos de encuentro, redes sólidas donde se junten las personas de forma activa para crear nuevas ideas y no estar a la espera de que otros las generen.

Como elementos exógenos a la vida cultural, se recogen el pequeño tamaño de la ciudad de Palencia junto con el gran éxodo de gente joven por falta de oportunidades.

5.1.4. Los ejes sobre los que debiera articularse la actividad cultural de la ciudad y su entorno, para los menores de 30 años

Las numerosas respuestas que han dado a esta pregunta las personas que han partici-

pado en la encuesta, se han agrupado en cuatro ejes:

a) **Participación ciudadana:** en muchas de las respuestas se destaca la importancia de la participación y por lo tanto de puntos de encuentro, cooperación y unión para la creación de un tejido social implicado en la cultura. Una cultura para vertebrar y unir a la sociedad, hecha por la ciudadanía y para la ciudadanía entendiendo que es importante para la sociedad. Para que esto sea una realidad se propone la “creación de foros/ espacios de opinión” donde tengan cabida las propuestas de la ciudadanía y que también se cuente con el trabajo de especialistas y gestores culturales.

Algunas respuestas recogen la necesidad de una cultura gratuita o a precios asequibles, para que esta participación e implicación sea mayor. Otro de los aspectos que aparece destacado en opinión de los encuestados es la muy insuficiente “difusión de las actividades”. Proponiéndose para su mejora la creación de una agenda cultural mensual/ trimestral, on-line y en papel.

b) **Apoyo a artistas e iniciativas culturales minoritarias:** tanto de carácter local como de otros lugares pero que realicen su trabajo de manera independiente, alternativa y con una cobertura pequeña, que de otra manera no podrían desarrollarse. Música, teatro, artes plásticas, cine, literatura, medio ambiente, etc.

c) **Educación, formación y trabajo de base en materia artística:** apoyo a la creación de centros de formación o mejora de los ya existentes para trabajar en la formación y potenciación de las artes y la

creatividad. Trabajo con los colegios y con los jóvenes (lectura, creatividad, valoración de la subjetividad, etc.).

d) **Espacios culturales:** aprovechamiento de instalaciones públicas y habilitación de nuevos locales públicos para que los artistas puedan desarrollar su trabajo. Facilitar la creación artística a todos los niveles. Necesidad de un centro cultural aglutinador pero sin descuidar la oferta cultural en los barrios.

5.2. El grupo de 30 a 40 años

Un total de 30 personas de entre los 30 y los 40 años contestaron a la encuesta, de ellos 19 son mujeres y 11 varones. Una tercera parte de ellos trabajan como profesores, y el resto se reparten entre no trabajadores, artistas, ingenieros, en la sanidad y en otras labores diversas.

5.2.1. Rasgos culturales que caracterizan la ciudad de Palencia, para el Grupo entre 30 y 40 años.

En este grupo de edad, y para casi todos los encuestados, el rasgo principal que caracteriza a la ciudad es la escasez de actividades culturales que valgan la pena y que pueda considerarse auténtica cultura. Consideran que la mayor parte de los eventos son puntuales y muy repetitivos, que se agrupan en fechas muy concretas, y que están desconectadas de las necesidades de la ciudad. En base a esta percepción, casi todos coinciden en que la cultura palentina está caduca, estancada y adormecida, con valores muy tradicionales, con poco apoyo a las propuestas alternativas y con una excesiva dependencia de las instituciones locales. Afirman, además, que las actividades se ocupan más del ocio, el entretenimiento o de la terapia

ocupacional de personas de la tercera edad y de la infancia, que en proponer otras formas de cultura más innovadoras. Sumado a todo esto, destacan que hay una clara falta de dotaciones abiertas a la ciudadanía, que faciliten el dar la vuelta a este bloqueo cultural.

Sorprende que la mayor parte de las respuestas de los encuestados giren en torno a estas mismas sensaciones de ausencia de una verdadera cultura. Además de todo esto, algunos encuestados han destacado el importante valor que tiene la emergente cultura autogestionada, pero que ésta se encuentra oculta y soterrada para gran parte de la ciudadanía.

Una de las opiniones más elaborada ha profundizado en todos estos aspectos, hablando de una grave fragmentación cultural en Palencia, con actividades aisladas, y sin una agenda cultural común que unifique la ciudad y potencie la creación y la participación. Además, señala algo poco común en ciudades de tamaño similar a la nuestra, es que no formamos parte de ningún programa cultural a nivel nacional ni internacional.

5.2.2. Actores relevantes en la actividad cultural de Palencia

Aunque no todos los encuestados han respondido a esta cuestión, muchos señalan al Ayuntamiento de Palencia y a otras pocas instituciones locales como los principales actores implicados en la cultura palentina. Además reconocen la existencia de algunas iniciativas culturales soterradas y las empresas culturales privadas (como el Universonor o el Teatro Ortega), aunque con menos peso. Y algunos encuestados hablan del papel emergente de los propios ciudadanos en la cultura local.

5.2.3. Causas que impiden un cambio de modelo cultural

En este punto los encuestados profundizan un poco más en los rasgos culturales de la primera pregunta, y presentan bastantes coincidencias en las respuestas ofrecidas. Casi todos hablan de tres causas íntimamente relacionadas, que enumeramos a continuación:

- a) La exagerada **dependencia de las instituciones locales** en materia de cultura, como ya apuntábamos.
- b) La reducida visión cultural por parte de estas instituciones, que solo manejan lo que algunos denominan un **modelo único cultural con tintes conservadores**. Además con un desconocimiento y un desdén generalizado frente a las nuevas propuestas culturales y a otros modelos más innovadores (como el procomún, el micromecenazgo, los modelos autogestionados, etc.).
- c) Y todo esto concretado en una **gestión cultural deficiente** por parte de estas instituciones. Ya que como apuntan los encuestados, por un lado existe una manifiesta falta de interés, inquietud, ganas, riesgo, intuición y amor en lo que hacen estos gestores públicos de lo cultural y, por otro, poseen poca cualificación y conocimientos para afrontar los nuevos retos y la complejidad de sus funciones en esta materia. En base a esto, podemos ver cómo la cadena de valor cultural peca de un exceso de repetición año a año, contratando siempre a las mismas empresas culturales y a los mismos artistas que copan y monopolizan los actos. Y todo esto, además, se lleva a cabo casi sin la consulta, complicidad y apoyo de los ciudadanos.

Aparte de estas tres claves, donde residen las causas de una cultura escasa, inadecuada y de poco valor, algunos encuestados extienden y amplían la responsabilidad hacia los propios ciudadanos. Según afirman: el escaso interés, el conformismo y la pasividad de muchos ciudadanos, sobre todo los más mayores de la pirámide, es una de las causas fundamentales que impiden el cambio de modelo cultural. También, la falta de conocimiento y educación cultural potencia aun más este fenómeno.

Relacionado con lo anterior, alguna de las respuestas apuntan también a la dificultad, por parte de muchos creativos, de dar el salto a lo profesional, manteniéndose en un estado amateur, con lo que se ven impedidos para apoyar los necesarios cambios culturales. Todo esto, potenciado por la falta de un tejido comunicativo que ponga en contacto a los nuevos agentes culturales, y que permita traer a Palencia modelos y propuestas culturales del siglo XXI.

5.2.4. Estrategias y ejes para el cambio cultural

En cuanto a los distintos ejes de soluciones a los problemas reseñados anteriormente, casi todas las personas del grupo de 30 a 40 años se han centrado en tres puntos clave que deben impulsarse si se quiere una cultura más acorde a las necesidades de la ciudad de Palencia:

a) Muchas de las respuestas hablan de la necesidad de **devolver al ciudadano su protagonismo cultural y social**. Es decir, fomentar y hacer posible un auténtico tejido social y comunitario. Y para ello cada encuestado se centra en diferentes formas de hacer esto posible. Hablan de fomentar formas de participación ciu-

dadana y de recoger sus opiniones. De fomentar el activismo social y cultural sobre todo en la calle, para que los ciudadanos vivan el arte por toda la ciudad (pensando en todas las edades y todas las opciones culturales). También de fomentar las redes de intercambio cultural, tanto local como globales, que pongan en comunicación a todos los actores culturales. Y para ello, algunos señalan la importancia de que las instituciones cedan su protagonismo, dialoguen y se pongan de verdad al servicio de los ciudadanos.

- b) Otro punto clave para este grupo de edad es el de **promover y educar en modelos culturales abiertos y diversos**. Algunos hablan de tener en cuenta nuevos marcos de referencia culturales e innovadores como la cultura contemporánea, software libre, del procomún o la autogestión. Mientras que otros hablan de mantener y aprovechar los marcos humanistas como el bien común, el medio ambiente, la conservación del patrimonio, etc.
- c) Y en base a lo anterior –ciudadano protagonista y modelos culturales abiertos e innovadores– cada encuestado se centra en distintos aspectos para **mejorar y transformar la gestión cultural actual**, profundizando en algunos temas que ya hemos ido reseñando. Como crear una marca cultural de referencia que aúne a la ciudad, y que permita poner en marcha festivales, eventos o iniciativas de referencia nacional. Otros hablan de hacer una gestión cultural más económica, pidiendo menos a las instituciones y buscando nuevas fuentes de financiación, y dando los recursos a las personas con talento y que hacen cosas, en vez de invertir en las cosas. También hablan de potenciar una cultura en la calle y en

espacios públicos abiertos a la ciudadanía, y centrándose sobre todo en la educación cultural. Para todo esto, algunos apuntan a la importancia de un diálogo abierto entre los agentes institucionales, empresariales y los ciudadanos. Y finalmente sugieren complementar lo anterior con el uso de los canales de comunicación e intercambio en red al que hacíamos alusión antes.

5.3. El grupo de 41 a 55 años

5.3.1. Rasgos y actores que definen la actividad cultural en Palencia, según los integrantes de este grupo

Se da en Palencia una visión provincial de la cultura, con un público tímido y aculturizado, con poca disposición a abrirse a nuevos campos, para los que la cultura consiste en recordar tiempos pasados. La cultura palentina está teñida de conformismo, conservadurismo, estancamiento y poca innovación. Una cultura del *establishment*, exclusiva y excluyente.

En la dispersa oferta cultural de la ciudad cabe de todo: toros, teatro, exposiciones, conferencias, música, cine con palomitas... O lo de siempre, sin hilo conductor: festivales de teatro y música. La cultura parece tener una función de relleno en la que no es precisa la calidad: "tiene que haber algo". Es viable lo que tiene salida comercial y los amables eventos donde se procura que al espectador no se le mueva ninguna neurona.

Al mismo tiempo la actividad cultural es escasa, no se fomenta la creatividad ni el arte por parte de las instituciones, ni se promociona a artistas jóvenes. Consideran, también, los encuestados que hay carencias obvias de formación artística en la educación y poca actividad de divulgación científica.

Los actores que articulan la actividad cultural en Palencia están condicionados por las prácticas clientelares y ligados a las empresas de teatro y a la Iglesia. Aunque existen iniciativas privadas éstas no están subvencionadas y sobreviven en medio de enormes dificultades, cuando no naufragan al poco de nacer.

Se mencionan el Conservatorio, el Cine Club, La Cabra se Echa al Monte como actores culturales. Se apunta la necesidad de una mayor implicación de la Universidad de Valladolid, la UNED y la Escuela de Artes, así como el despertar de conciencias entre los jóvenes para que se impliquen y den contenido cultural a la ciudad.

5.3.2. Las causas que impiden cambiar el modelo cultural dominante

a) La principal causa, señalada por los integrantes de este grupo de edad puede resumirse en "la falta de iniciativas y de implicación de la ciudadanía". En la baja participación de la población hay que buscar la raíz en la que se asienta el modelo cultural de la ciudad. Se achaca la incapacidad para el cambio a la carencia de sentimiento comunitario, a la inexistencia de colaboración entre las instituciones (administraciones públicas, educativas, asociaciones culturales, grupos y creadores individuales) y a la desunión entre los creativos, lo que unido a la falta de apoyo institucional y de financiación pública hacia iniciativas creadoras y a la escasez de espacios para el arte y la cultura, se convierte en el molde en el que se desenvuelve la cultura en la ciudad. Además, se subraya, el éxodo de personas jóvenes y la escasa implicación juvenil es un gran obstáculo para cambiar el modelo cultural.

- b) El nivel cultural y la caracterización sociológica de la población palentina. En Palencia se vive en una sociedad conservadora, con muchas inercias, que no toma riesgos, inmovilista, cerrada a lo nuevo y envejecida (los auditorios se llenan de personas jubiladas aunque no les interesa lo que allí pasa). La falta de criterio y el bajo nivel cultural y de información de la gran mayoría de la población, y el desprecio y la poca sensibilidad hacia la vida intelectual hacen difíciles los cambios, aunque, a la vez, haya un público muy amplio que acude y participa en la UPP¹³ o en el desarrollo de muestras de arte que demandan sensibilidades bien diferentes a las descritas en líneas anteriores. Entre el público de la ciudad la costumbre de consumir cultura es muy limitada y concentrada en determinadas fechas. La falta de formación artística de la población y el bajo nivel cultural incide en que no haya sensibilidad hacia la cultura ni entre la población en general ni por parte de los responsables políticos. “El modelo cultural cambiará cuando los ciudadanos amplíen sus fronteras mentales”, manifiesta, en suma, uno de los encuestados.
- c) Es una cultura institucionalizada, tutelada, subvencionada, demostrativa, que busca una rentabilidad a corto plazo, a veces marcada por claros intereses electorales, en ninguna medida convencida de la necesidad de promover y estimular la vida creativa en la ciudad.
- d) La inexistencia de un proyecto claro y de gestores competentes. No se considera necesario la contratación de profesionales de la cultura: gestores y especialistas (aunque hay que reconocer el trabajo de los CEAS¹⁴ y la UPP). No existe un pro-

yecto cultural claro que oriente la actividad cultural, solo hay actuaciones esporádicas sin una programación estable. La difusión de nuevos campos de cultura es muy escasa, se vive al margen de lo que sucede en otros lugares y en consecuencia la información cosmopolita o referida a otras propuestas culturales, es inexistente. Los medios a veces proporcionan una información distorsionada de lo diferente que en no pocas ocasiones se asocia con problema social, marginación social y conflictividad,

5.3.3. Los ejes sobre los que debiera articularse la actividad cultural de la ciudad y su entorno

Existe entre este grupo de edad una opinión generalizada de que un eje fundamental sobre el que articular la nueva actividad cultural pasa por la existencia de un gran espacio cultural multidisciplinar donde se faciliten medios e infraestructura para el arte y al que se le dote de contenido.

Para los integrantes de este grupo de encuestados, la Antigua Cárcel debiera constituirse como un auténtico laboratorio cultural, en el que podría tener cabida desde academias de artes plásticas, hasta la danza, la música, el teatro y un largo etcétera. Un lugar donde se pueda crear arte y cultura para despertar pasiones. Este espacio debería ser gestionado por personas cualificadas y especialistas entendidos en arte y cultura en general, y en el arte contemporáneo en particular, es decir lo que se entiende por una gestión profesionalizada, así como la creación de una entidad cultural independiente.

El contenido que necesita este espacio, y la vida cultural, vendría inspirado por un proyecto creíble, presidido por la tolerancia,

con una idea eje, algo rompedor, que suscite el interés de los medios de comunicación nacionales, un revulsivo para crear vida intelectual. Un espacio preparado para desarrollar una oferta variada y con capacidad para expandirse a los barrios y producir actividad a lo largo de todo el año: danza, grafiti, arte urbano, música alternativa, del mundo, jazz, clásica, flamenco, música en vivo en cafés y bares, conferencias, exposiciones, pintura, escultura, video, cine, moda, talleres creativos, divulgación científica, literatura..Todo ello dado a conocer a través de canales de comunicación eficaces.

Otro eje se asienta, por un lado, en el fomento de la iniciativa ciudadana, de lo que ya existe y de las propuestas innovadoras y las nuevas tendencias en el arte y la cultura, ya sea a nivel individual o colectivo, y por otro, en el incentivo de la participación de los ciudadanos, de todos los sectores y barrios urbanos, en cuantos proyectos culturales o artísticos se pongan en marcha, pensando especialmente en la implicación y el compromiso de los jóvenes, sin cuya aportación asistiremos a una vida cultural lánguida, sin que ello signifique abandonar las necesidades específicas de mayores y niños.

Según las respuestas dadas en este grupo, todo lo anterior debe facilitarse potenciado la presencia de la educación artística y haciendo posible el contacto directo con otros creadores y pensadores, que permitan oxigenar la vida cultural de la ciudad.

Se insiste en la necesidad de una mayor implicación de las Administraciones Públicas en promocionar artistas locales y colectivos culturales. En este sentido se considera necesario un censo de actividades y actores que facilite el conocimiento de lo que existe en la ciudad, al tiempo que es impres-

cindible una gestión más ágil de las salas y espacios culturales para dinamizar y dar salida a la producción de los actores y artistas, y, de ese modo, promover y proteger la cultura y la identidad local.

En otro conjunto de sugerencias se mencionan: la profesionalización de los museos y la mejora de su oferta, la creación de redes culturales fuera y dentro de la ciudad y la creación de eventos especiales, como grandes exposiciones que no vayan en detrimento de los proyectos locales.

5.4. El grupo de los mayores de 56 años

5.4.1. Los rasgos y los actores que definen la situación cultural de la ciudad de Palencia según los mayores de 56 años.

El mayor número de opiniones coinciden en juzgar que la actividad cultural es fruto de la casi nula participación ciudadana y de la excesiva dependencia de las administraciones y las instituciones, que son las que monopolizan, concentran, controlan y dirigen la mayor parte de la iniciativa cultural, al tiempo que, paradójicamente, manifiestan un escaso aprecio por las manifestaciones culturales, con el resultado de una actividad cultural que las personas encuestadas no dudan en caracterizar, mal planificada, pero también escasa, pobre y marginal, si se tienen en cuenta los medios y recursos que se destinan a la misma.

Las opiniones que valoran la actividad cultural de la ciudad oscilan entre considerarla elitista, porque sólo llega a una minoría social, y adjetivarla como localista, provinciana, irrelevante, aburrida y convencional, una actividad monótona dominada por la reiteración de los eventos. También estiman los encuestados que se trata de una actividad que deja escaso espacio a las nuevas

tendencias, que es muy poco plural, como consecuencia del peso y la influencia que ejercen en la programación personas de edad media elevada y, en ocasiones, poco preparadas, poco conocedoras o ajenas a la diversidad cultural y las tendencias que se manifiestan en el mundo cultural.

Para algunos de los encuestados esta situación no hace sino reflejar la existencia de unos “consumidores” culturales poco exigentes, apáticos, que entienden la cultura como un signo de distinción social, pero que viven al margen de la innovación y las vanguardias creativas, poseídos por un concepto tradicional y comercial de la cultura.

Un pequeño porcentaje de las respuestas están convencidos de que los palentinos tienen una buena disposición hacia la cultura, entienden que la oferta cultural de la ciudad es aceptable y coinciden con la mayoría de los encuestados en resaltar algunas instituciones, como la Universidad Popular, y algunas actividades, como el Cine Club Calle Mayor, las Jornadas de Poesía Ciudad de Palencia, la Muestra Internacional de Cine de Palencia, el Festival de Teatro y el ciclo de Conciertos en el Patio de la Diputación, como los eventos más destacables dentro de la actividad cultural.

De los equipamientos culturales se opina que pueden ser suficientes pero que están claramente infrutilizados, con salas y espacios expositivos con una programación muy irregular y dependiente de iniciativas externas. La calle, como espacio cultural, sigue dominada por las manifestaciones religiosas, cuyo peso se ha incrementado notablemente en los últimos años, mientras que el resto de las potenciales actividades de calle se mantienen en el terreno de lo testimonial, con muchas dificultades para crear un público y un hueco propio en la programación.

De los actores que intervienen en la actividad cultural, los encuestados opinan que se trata de personas aisladas e individualidades que apenas comparten su visión y su experiencia, que evidencian un escaso espíritu de grupo. Aluden a aquellos actores instalados, con predicamento en las administraciones que cuentan con ellos, que se limitan a ejercer su influencia sin dinamizar o promover nuevas formas culturales. Frente a éstos se encuentra un grupo de artistas jóvenes y no tan jóvenes a los que casi no se ofrece oportunidades y resultan poco menos que invisibles para el cuerpo social. De los políticos como actores, solo denotan su afán de notoriedad y su mínimo compromiso cultural. De la escasa conexión de los actores con la sociedad o de la invisibilidad a la que hemos aludido se deriva, según algunos de los encuestados, el desinterés y la reducida participación de los jóvenes en la vida cultural que es observada por éstos como algo perteneciente a los otros, que no atiende a sus intereses ni da respuesta a sus preocupaciones e inquietudes. También, en este apartado, se hace notar que la iniciativa privada cultural es muy limitada y se rige por criterios básicamente comerciales, contribuyendo a reforzar los estereotipos en los que se asienta la vida cultural de la ciudad. Finalmente, aunque se reconoce la creciente intervención del Campus Universitario en la programación cultural, esta es descrita como no consolidada y discontinua en el tiempo.

5.4.2. Las causas que, para los encuestados mayores de 56 años, impiden cambiar el modelo dominante

Las razones que explican la imposibilidad de que el modelo cultural de la ciudad cambie, se disponen en tres ámbitos:

- a) El excesivo protagonismo de los políticos que monopolizan por completo la actividad cultural es el aspecto en el que coinciden más de la mitad de los encuestados. Ese influjo, unido a la escasa preparación de éstos y de los gestores culturales, su desconocimiento del panorama cultural nacional e internacional, se plasma en unos presupuestos culturales manifiestamente insuficientes, en la inexistencia de un proyecto cultural para la ciudad, en el mal gusto que se observa en la programación y el arte público, en un provincianismo y localismo colosal, que prima y se regocija en la mediocridad.
- b) La escasa participación ciudadana que no sólo resulta de una apuesta política sino que hunde sus raíces en la pobre educación, cuando no ignorancia cultural de los ciudadanos. Nos encontramos con unos ciudadanos envejecidos, apegados a las inercias que vienen de la tradición, en cuyas vidas la cultura ocupa claramente un segundo plano, acompañados por unos medios de comunicación que apenas muestran interés por la actividad cultural. Por su parte, los creadores y actores culturales se caracterizan por una idiosincrasia individualista, o claramente sectaria, poco proclive al trabajo compartido, cooperativo y de equipo, lo que desde luego no ayuda a avanzar al conjunto de la sociedad.
- c) La ausencia de osadía o el miedo a la innovación que implica que no se incentive, ni se anime, ni se facilite, ni se impulse la práctica activa de nuevas formas de expresión artística y cultural. Como los gestores culturales no se renuevan, lo alternativo y lo experimental no tiene cabida en la programación y, por eso mismo, tampoco se considera necesario

dotar a la ciudad de nuevos espacios culturales o facilitar el acceso a los existentes sin la rigidez y el control que caracteriza la gestión de éstos en la actualidad.

5.4.3. Las bases en las que debe asentarse la actividad cultural, para los mayores de 56 años.

Las respuestas a esta cuestión las hemos organizado alrededor de tres ejes:

- a) La **educación** debe encontrarse en la base de cualquier proyecto de regeneración cultural de la ciudad, y en ello coinciden una parte muy importante de los encuestados. Esta tarea que debe iniciarse a edades tempranas ha de comprender la sensibilización, el aprendizaje y la práctica del hecho artístico, al tiempo que se promueve la creatividad y el gusto por los valores culturales.
- b) La **participación** ciudadana en el proyecto cultural de la ciudad resulta clave para un futuro cultural renovado. Para ello no sólo, opinan los encuestados, es preciso una mayor financiación de la actividad cultural, sino que estiman que el presupuesto destinado a tal fin debe ser participativo, que la ciudadanía debe conocer el destino de las partidas destinadas a tal fin. En la idea de mayor participación se incluye la elaboración de un proyecto cultural para la ciudad, la necesidad de descentralizar y enraizar la cultura en los barrios, la de facilitar los recursos suficientes a los distintos movimientos culturales, la de potenciar la actividad cultural entre los sectores sociales con menores rentas, la de incorporar al proyecto las potencialidades y las demandas del entorno rural, la de incentivar el

asociacionismo cultural y el mecenazgo empresarial, la de aprovechar todo el potencial cultural y social existente y el fomento de programas culturales específicos y accesibles para el público infantil y para los jóvenes, con especial insistencia en estos últimos.

- c) La apertura a las nuevas tendencias y la **innovación** en materia cultural, engloba propuestas tales como: que el proyecto cultural de la ciudad tome como referencia otros modelos de ciudades españolas y europeas; que en la toma de decisiones se cuente con el asesoramiento de expertos locales y externos; que la gestión pase de los políticos a gestores culturales competentes; que se actúe con criterios de rentabilidad cultural y no política; que se incorpore plenamente el espacio público a la actividad cultural, que se apoye a los creadores y artistas noveles y se recupere a los que han salido de la ciudad.

Además, los encuestados, consideran de interés el que la actividad cultural incorpore definitivamente la preocupación por el medio ambiente, las nuevas tecnologías; que el patrimonio cultural y material sea abordado, como las áreas clásicas de la actividad cultural (música, teatro, pintura), con criterios de calidad; que se mantenga el apoyo a la Universidad Popular; que el Campus Universitario se implique con fuerza en la actividad cultural y que los medios de comunicación sirvan como escaparate de esta actividad y contribuyan a la renovación del discurso y la práctica cultural.

6. CONCLUSIONES

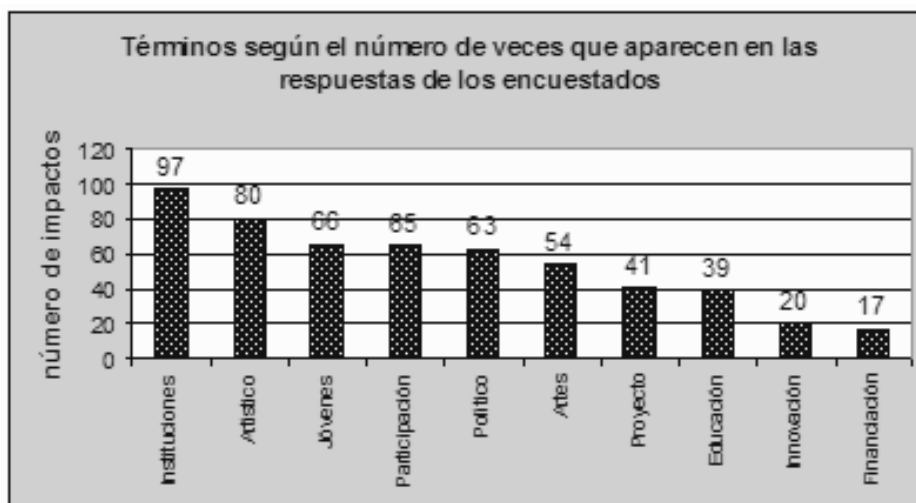
Los rasgos comunes a todos los grupos de edad en cada una de las cuestiones y que permiten sintetizar la visión que el grupo de

personas que han respondido al cuestionario, incluso a riesgo de simplificar el esfuerzo realizado, son las siguientes (ver cuadros 1, 2 y 3):

Abandonar, como señala Javier Díaz (2013: 54 y 55) “algunas patologías endémicas (localismo, parroquialismo, el Santander de las castas familiares, provincianismo, tradicionalismo, conservadurismo) del sistema cultural de la ciudad” y actuar con determinación diseñando proyectos culturales singulares, viables e innovadores, “priorizando el papel de la sociedad civil, poniendo las instituciones en manos de equipos competentes, representativos de la clase creativa local, que cambien el estado de las cosas y, en lo que se refiere a la cultura, creando marcos de referencia y canales abiertos de implicación de los actores y agentes del mundo de la cultura y de las artes en los proyectos culturales” permitirá a la ciudad de Palencia situarse o resituarse en la nueva realidad, o “de lo contrario perderá capital cultural operativo y energía cívica, pues, como señala Boris Groys (2005:9-18), las personas consumidoras de Ciudad-Cultura se mueven de modo electivo en el espacio global seleccionando las opciones por las que están interesadas sin considerar si tales o cuales expectativas culturales tendrán lugar en la ciudad que habitan, lo cual constituye un cambio radical en la forma de entender la ciudad, cada ciudad, como lugar autosuficiente”.

Asumamos que, como dice Richard Florida (2010), las ciudades más competitivas y de mayor dinamismo son aquellas que han sabido crear un entorno social abierto a la creatividad y la diversidad cultural, capaz de generar y atraer el talento del siglo XXI. Está en nuestras manos.

Gráfico 7



Fuente: Respuestas obtenidas. Elaboración propia¹⁵.

Cuadro 1

1. La caracterización cultural de la ciudad y sus actores

- ▶ La cultura en la ciudad es escasa, provinciana, convencional, mediocre, estancada e irrelevante, con una actividad puntual y muy repetitiva, dirigida fundamentalmente a un público de personas mayores y a los niños.
- ▶ Una actividad protagonizada y monopolizada por las instituciones.
- ▶ La ausencia de gestores culturales competentes explica la escasa ambición y la pobreza de las apuestas culturales.
- ▶ Los jóvenes están al margen de la oferta cultural que no atiende a sus intereses ni responde a sus preocupaciones.
- ▶ La innovación, la experimentación y las nuevas formas culturales están excluidas.
- ▶ Los espacios culturales están infrutilizados y cerrados a la cultura “no oficial”.

Cuadro 2

2. Las causas que retrasan o impiden el cambio del modelo cultural

- ▶ El modelo permanece debido a la escasa implicación y participación de los ciudadanos que, además, carecen de cauces para ello.
- ▶ El escaso nivel cultural de la población, su pasividad y conformismo es causa y consecuencia de la poca exigencia en materia cultural.
- ▶ Gestión cultural deficiente y poco cualificada.
- ▶ Los presupuestos destinados a cultura son claramente insuficientes.
- ▶ Excesiva dependencia de las instituciones y protagonismo de los políticos que lo controlan todo.
- ▶ Falta de apoyo de los medios de comunicación e inexistencia de un tejido comunicativo que facilite los intercambios entre actores, instituciones y ciudadanos.

Cuadro 3

3. Ejes sobre los que debe apoyarse la actividad cultural renovada

- ▶ Participación ciudadana, dando al ciudadano el protagonismo que le corresponde.
- ▶ Educación y formación de la ciudadanía en los modelos culturales diversos y abiertos
- ▶ Contar con un Proyecto y un Plan de Acción cultural
- ▶ Apertura a la innovación y las nuevas corrientes y tendencias culturales.
- ▶ Tomar como referencia otros modelos culturales de ciudades españolas y europeas.
- ▶ El incremento del presupuesto cultural y la participación ciudadana en su destino
- ▶ Descentralización de la actividad cultural.
- ▶ La programación de actividades pensando en todos y cada uno de los grupos de edad, con una apuesta específica por los jóvenes.
- ▶ Disponer de un centro que funcione como un laboratorio cultural, en el que crear nuevas ideas y en el que se aglutinen todas las áreas (la expresión, la creación, la memoria ciudadana, el medio ambiente, las nuevas tecnologías, el cine, la literatura, etc.).

NOTAS

¹ Enrique Delgado es Profesor Titular de Universidad, del Departamento de Geografía, en la Facultad de Educación de Palencia, edelgado@uepa.uva.es; Ignacio Gallego es Ingeniero de Montes y Master en Dirección de Empresas; Carmen García-Lafuente es Licenciada en Filosofía y Letras, Sección Ciencias de la Educación; María Manrique es Licenciada en Periodismo y Alfonso Pedrosa es Licenciado en Historia.

² Adriana GONZÁLEZ MATEOS (2005). Reseña de la obra de George Yúdice. “El recurso de la cultura: usos de la cultura en la era global”, En *Signos Literarios*, p. 211.

³ Desde luego esa no es la impresión que transmiten los presupuestos generales del Estado de 2013, donde el presupuesto del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, desciende un 30%; el Fomento de las Industrias Culturales y del Libro, disminuye un 47,79 %; la Música y la Danza, descienden un 23,7 %; el Teatro, cae un 16,2 %; los Museos, pierden un 22,9 %; las Bibliotecas, caen un 22,6 % y la protección del Patrimonio Histórico, desciende un 24 %. (BUSTAMANTE RAMÍREZ, 2013: 12).

⁴ La Asamblea en Defensa del Espacio Cultural en la Antigua Cárcel se constituye en marzo de 2013 para exigir que el nuevo equipamiento cultural levantado sobre la antigua cárcel se inaugure en un plazo razonable y lo haga con un destino exclusivamente cultural al servicio de todos los ciudadanos.

⁵ En ese caso habríamos preguntado, como hace el Ministerio de Cultura sobre: Equipamientos culturales; Interés en actividades culturales; Monumentos, yacimientos, museos y archivos; Lectura y bibliotecas; Ballet o danza, ópera, zarzuela y teatro; Conciertos de música clásica y actual; Cine y vídeo; Música; Televisión; Radio; Ordenador e internet; y Otras prácticas relacionadas con el ocio y la cultura.

⁶ El Ministerio de Cultura para estudiar los hábitos y prácticas culturales realizó en 2006-2007 un total de 952 encuestas entre los ciudadanos de Castilla y León, con un margen de error del 3,54. p. 34.

⁷ El “Estudio diagnóstico de necesidades culturales de la población joven en Vitoria-Gasteiz” se ha desarrollado en cuatro fases (documental, cuantitativa y cualitativa) para conocer los gustos y necesidades de los jóvenes y con ello diseñar actividades culturales acordes.

⁸ Entre los padrones de población de 1996 y 2013 se detecta un descenso cercano a los 1000 individuos para este grupo generacional.

⁹ La música es un factor de identidad juvenil, que se sitúa por encima de otros rasgos (CISNEROS BRITTO, 2004).

¹⁰ Según datos del Informe Juventud España 2012, el 93% de los jóvenes utiliza cotidianamente el ordenador, el 58% es usuario de videojuegos y el 84 % escucha música en su tiempo de ocio.

¹¹ Según el “Estudio diagnóstico de necesidades culturales de la población joven en Vitoria-Gasteiz” “la principal conclusión sobre el interés de los jóvenes por la cultura es precisamente la “falta de interés” o desmotivación”.

¹² En el Informe Juventud España 2012 se proporciona para 2012 cifras relativas a la asistencia de los jóvenes a conciertos, el 34%; visita a museos y exposiciones, el 25,8%; asistencia al teatro, el 22,6% y asistencia a conferencias y coloquios, el 19,8%. Mientras, el 90% de los jóvenes europeos han asistido al cine o a un concierto; y alrededor de la mitad han estado en el teatro, en un espectáculo de danza u ópera, y que algo menos del 40% han practicado directamente alguna de estas alternativas culturales o artísticas.

¹³ La UPP. Universidad Popular de Palencia, creada en 1984, obtuvo en 2009 el Premio Miguel Hernández del Ministerio de Educación.

¹⁴ Los CEAS son Centros de Acción Social. En Palencia existen cuatro: El de La Puebla, el José M^a Fernández Nieto, el de Miguel de Unamuno y el de San Juanillo.

¹⁵ Se ha considerado dentro del mismo término aquellas expresiones derivadas que incluyen la raíz y sus morfemas (institucional, institución, institucionalizado; artístico, artista; innovación, innovar, innovador, etc.). No se ha procedido del mismo modo con la palabra artes, que por su especificidad, en este contexto, aparece mencionada un número muy importante de veces.

BIBLIOGRAFÍA

- APPEND, *Estudio diagnóstico de necesidades culturales de la población joven en Vitoria-Gasteiz*. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, 2008. Ppt. Disponible en www.vitoria-gasteiz.org/wb021/ <http://contenidosEstaticos>.
- ARIÑO VILLARROYA, A., *Prácticas culturales en España, Desde los años sesenta hasta la actualidad*. Barcelona, Ariel, 2010.
- AYUNTAMIENTO DE MADRID, *Hacia el Plan Estratégico de Cultura de la ciudad de Madrid. 2012-2015*. Avance de documentos para un debate, 2012.
- AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, *Plan Director Zaragoza Cultura 2020*. Documento borrador, 2014.
- BILBAO EKINTZA, *Estudio sobre el potencial de las industrias creativas en Bilbao*. Ayuntamiento de Bilbao, 2009.
- BUSTAMANTE RAMÍREZ, E., *España: la cultura en tiempo de crisis. Fuentes financieras y políticas públicas*. Documento de Trabajo. Fundación Alternativas, 2013.
- CISNEROS BRITTO, P., "Análisis sociológico de la juventud española actual". En *Docencia e Investigación Año 29*. Nº 14. pp. 7-20, 2014.
- DELGADO HUERTOS, E., Desarrollo local y cultura en la ciudad de Palencia. Jornadas "La Cultura en las ciudades medias. Propuestas de futuro en la ciudad de Palencia". <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/4226>, 2002.
- DÍAZ LÓPEZ, J., *Elementos para un diagnóstico del sistema cultural de la ciudad de Santander*. Universidad de Cantabria y Fundación Santander Creativa, 2013.
- DOMÍNGUEZ PÉREZ, M., Conflicto de identidades en los centros urbanos en los procesos de regeneración urbana. La experiencia anglosajona. El caso de King's Cross. En *Encrucijada. Revista Crítica de Ciencias Sociales*. Nº 2. 2011. pp. 69-86.
- FEMP (ESCUADERO MÉNDEZ, J., (Coord.), *Guía para la evaluación de las políticas culturales locales*. Federación Española de Municipios y Provincias y Ministerio de Cultura. Madrid, 2009.
- FLORIDA, R., *Las ciudades creativas*, Barcelona, Paidós Ibérica, 2009.
- FLORIDA, R., *La clase creativa: la transformación de la cultura del trabajo y el ocio en el Siglo XXI*, Barcelona, Paidós, 2010.
- GALARRAGA EZPONDA, A; LUNA GARCÍA, Á., y GONZÁLEZ DURÁN, S., Cultura y creatividad en la nueva economía urbana: evidencias, discursos y críticas. *Revista de Dirección y Administración de Empresas*. Número 20. pp. 33-55, 2013.
- GARCÍA CANCLINI, N., y URTEAGA CASTRO POZO, M., (Coords.), *Cultura y desarrollo: una visión distinta desde los jóvenes*. Fundación Carolina. Universidad Autónoma Metropolitana, 2011.
- LEIVA CAÑETE, F., (Ed.), *Guía para la gestión de Centros Culturales*. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Valparaíso. Chile, 2009.
- MARTÍ, J., La Agenda 21 de la cultura: una propuesta de las ciudades para el desarrollo cultural. Forum de Barcelona. En *Pensar Iberoamérica. Revista de Cultura*, 2004.
- MARTÍNEZ DE ALBENIZ, I., La política cultural en el País Vasco: del gobierno de la cultura a la gobernanza cultural. En *RIPS Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*. Nº 3. pp. 149-171. Universidad de Santiago de Compostela, 2012.
- MINISTERIO DE CULTURA, *Anuario de Estadísticas Culturales*. Madrid, 2012.
- MINISTERIO DE CULTURA, *Encuesta de hábitos y prácticas culturales en España 2010-2011*. Síntesis de resultados. Madrid, 2011.
- MINISTERIO DE CULTURA, *Encuesta de hábitos y prácticas culturales en España 2006-2007*. Madrid. Edita Secretaría General Técnica del Ministerio de Cultura, 2007.
- ORTÍZ MEDINA, I., *Territorios, identidad, cultura y diversidad en la ciudad. Serie Ciudad y hábitat*. Disponible en www.barriotaller.org.co/publicaciones/territorios.rtf, 1999.
- RAUSELL KÖSTER, P., (Coord.), *La cultura como factor de innovación económica y social*. Universitat de Valencia y Sostenuto, 2012.
- RISH LERNER, E. M., *El valor de la cultura en los procesos de desarrollo urbano sustentables*. Generalitat de Catalunya. Disponible en http://www20.gencat.cat/docs/CulturaDepartament/Cultura/Documents/Arxiu/Arxiu%20GT/Desarrollo_urbano_sustentable.pdf, 2005.
- RIUS ULLDEMOLINS, J., La gobernanza y la gestión de las instituciones culturales nacionales: de la

- oposición entre arte y economía a la articulación entre política cultural y gestión En *Papers*, nº 99. pp. 73-95, 2014.
- RODRIGUES BRESQUE, M.L. HOFFMANN MOREIRA, C. MACKEDANZ FLORES, P.R. y HOFFMANN MOREIRA, V., Como investigar cualitativamente. Entrevista y Cuestionario, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, marzo de 2011, www.eumed.net/rev/ccss/11/, 2011.
 - RODRÍGUEZ SAN JULIÁN, E., Ubicación en el entorno y salud de las personas jóvenes. En *Informe Juventud en España 2012*. Instituto de la Juventud, 2013.
 - ROSELLÓ CEREZUELA, D., *Diseño, gestión y evaluación de proyectos culturales*. Fundación Goberna. Quito, 2013.
 - SCHULMAISTER, C., *Gestión cultural municipal. De la trastienda a la vidriera*. Ed. General Roca. Argentina, 2008.
 - SYMONIDES, J., Derechos culturales: una categoría descuidada de derechos humanos. En *Sala de Prensa*, Web para profesionales de la comunicación iberoamericanos. Nº 124, febrero de 2010. Año XI, Vol. 5, 2010.
 - URŠIČ, M., Revitalização cultural urbana “de cima para baixo” – Bens culturais escondidos e a reabilitação da antiga Fábrica Rog. En *Revista Crítica de Ciências Sociais. Em torno da cidade criativa*. Nº 99. pp. 141-166, 2012.
 - ZAMORA ACOSTA, E., (Coor.) ET AL, Política cultural en los Ayuntamientos democráticos. En PONCE y otros. *Municipios y libertad: los ayuntamientos democráticos sevillanos*. Diputación de Sevilla. pp. 261-295, 2003.

UNA PUNTA DE FLECHA DE SÍLEX EN EL CASTRO DE SAN JULIÁN. VILLABELLACO - BARRUELO DE SANTULLÁN (PALENCIA)

Gonzalo Alcalde Crespo

Escritor

RESUMEN: Localización fortuita de una punta de flecha de sílex posiblemente del periodo Calcolítico en el castro de San Julián (Villabellaco, Barruelo de Santullán – Palencia)

PALABRAS CLAVE: Flecha, castro, calcolítico, neolítico, San Julián, Santullán, Barruelo, Villabellaco.

*A FLINT ARROWHEAD IN THE CASTRO DE SAN JULIÁN, VILLABELLACO -
BARRUELO DE SANTULLÁN (PALENCIA)*

ABSTRACT: Fortuitous find of a flint arrowhead possibly from the Chalcolithic period in the fort of San Julián (Villabellaco - Barruelo Santullán, Palencia).

KEY WORDS: Arrow, castro, Chalcolithic, Neolithic, San Julián, Santullán, Barruelo, Villabellaco.

Mi buen amigo el escultor URSI¹, nacido casi a los pies de este Castro de San Julián en el cercano pueblo de Villabellaco, me aseguró siempre que en este montaraz paraje se localizaban los orígenes históricos del Valle de Santullán (Sant Yllan, Santillan), que con el tiempo terminó apodando a toda la comarca de Barruelo de Santullán, término municipal del cual forma parte este promontorio montañoso, que se eleva a 1.392 metros sobre la orografía serrana del territorio.

El tiempo y las recientes localizaciones arqueológicas le están dando la razón, y aunque él ya no esté presente para verlo, sí lo está

José Lomilla su inseparable compañero barruelano, que fuera el descubridor de un ara romana con su correspondiente inscripción dedicada a la deidad indígena de *Obbellegino*², y que se localizó muy cerca de donde nosotros hemos encontrado esta pequeña pieza lítica prehistórica, algo más perdida en los dilatados tiempos de la historia.

El hallazgo, totalmente fortuito, se llevó a cabo en la anual excursión que los *Amigos de Ursi* realizamos por la que hoy es conocida como “*Senda del Escultor*”, un recorrido creado por la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León, con el que se ha querido dar a conocer estos parajes natura-

les de la Montaña Palentina, a la vez que se hacía un homenaje a la figura de este consagrado artista montañés.

Para ello, además de señalar y acondicionar un trazado de 12 kilómetros de sendero pedestre, por uno de los paisajes más bellos y naturales del Valle de Santullán, se han añadido al mismo una buena colección de esculturas, aportadas por artistas amigos del escultor, que hoy pueden contemplarse cuando se recorre la misma.

Y así fue como, al hacer una parada en camino, en el mismo Alto de San Julián, justo donde en la actualidad se instala un mirador de madera desde donde se contempla una de las mejores panorámicas sobre el entorno, dimos con la mencionada pieza de sílex, que depositada en superficie llamó la atención de este descubridor.

Y es que esta *punta de flecha* de San Julián, es un excelente proyectil tallado por ambas caras (talla bifacial) sobre una lámina de sílex blanco lechoso que contiene algunas pequeñas impurezas. Su forma es triangular, con una base cóncava que sirve para conformar dos incipientes aletas laterales bien definidas. El retoque de sus caras es perfecto, proyectando un rebajado perfil con sección biconvexa casi simétrico. Así mismo en algunos segmentos de sus aristas se aprecian diminutos retoques dentados que le proporcionan un perfil de sierra, habiendo perdido la parte más aguda de su punta. Las dimensiones máximas son 30 x 23 mm y 5mm de grosor.

La pieza en sí y su localización fortuita y superficial no aporta nada más, pero pensamos que no ocurre lo mismo con la perspectiva prehistórica que nos abre para futuros estudios que puedan hacerse en la zona, razón ésta por la que nos hemos animado a

redactar esta nota, para que quede constancia de esta nueva localización arqueológica, que nos habla de que el hombre del Calcolítico ya acampaba por estas serranías del norte palentino.

Pero si nos centramos –un poco– en el estudio de la pieza en sí, veremos que la tipología de la punta de flecha de San Julián nos dice que posiblemente estamos ante un proyectil utilizado en época Calcolítica, pues es cuando este tipo de puntas de flecha de aletas vuelven a ser utilizadas al construirse arcos más potentes.

Según los estudiosos de estos temas³, el arco y la flecha (en asta) todo parece indicar que fue inventado en un momento indeterminado del Paleolítico superior antiguo (\pm 40.000 a.C.), aunque su apogeo crecerá en tiempos Solutrenses llegando hasta hoy. Los arcos de aquellas épocas eran arcos simples, realizados a partir de una sola pieza de madera, con un tirante que lo mantiene en tensión y a la vez proporciona la energía necesaria a la saeta para realizar el vuelo.

En yacimientos del norte y este de Europa (Elm/Dinamarca o en Stellmoor/ Alemania), se han encontrado arcos conservados en depósitos de turba que favorecen la conservación de maderas, y que aportan cronologías que los llevan hasta los 10.000 años. Así mismo las primeras evidencias de astiles y flechas también se corresponden con esas fechas.

Para la confección de estos arcos se utilizaba principalmente la madera de tejo *Taxus baccata* y olmo *Ulmus sp.* La elección de estas maderas era la más acertada, ya que, dada su conocida dureza y a la vez elasticidad, facilitaba que el arco creado asumiese las fuerzas de tensión y comprensión necesarias, sin llegar a quebrarse. Las longi-

tudes de estos arcos oscilaban entre 150 y 180 cm., permitiendo efectuar un tiro rápido y de largo alcance.

Por su parte la flecha estaba formada por el astil y la punta del proyectil, siendo muy importante el sistema de sujeción de ambos componentes. A esto ayuda mucho el modelo de punta que se utilizase, pues el peso de la misma quitaba o ponía efectividad al disparo.

Las puntas de aletas (caso de esta de San Julián) y pedúnculo fueron sin duda las más idóneas dentro de la tecnología antigua para la fabricación de flechas. Sin embargo, hacia el final del período Solutrense se observa un paulatino abandono de estos modelos en favor de la punta de muesca, para volver a reaparecer en el Calcolítico, que es la época en la que podemos fechar ésta de San Julián, pues su estilo de talla y dimensiones así nos lo corroboran.

Pero además, buscando paralelismos en yacimientos del entorno geográfico, vemos que en el de Los Doce Cantos de Herrera de Pisuerga (Palencia)⁴, aparece una punta de flecha semejante, la cual sus investigadores fecharon en su día en el Calcolítico precampaniforme de la Meseta, +/- unos cuatro mil quinientos años, es decir hacia el último cuarto del tercer milenio a.C.

Pero partiendo del hecho de que estamos ante un descubrimiento descontextualizado, siempre será gratuito y arriesgado asegurar que podemos estar ante la posibilidad de que en este Castro de San Julián existiese en época Calcolítica un poblamiento o asentamiento humano más o menos estable, sin descartar un depósito funerario con su correspondiente ajuar, el cual hubiese sido invadido por las obras de preparado e instalación del actual mirador, próximo al cual

apareció este proyectil. De todas formas aquí queda el dato y la pieza, esperando que sirva de referencia o acicate a futuras investigaciones que puedan llevarse a cabo en esta comarca del Valle de Santullán.

NOTAS

¹ Ursicino Martínez Montiel (URSI) (1932-2007). Escultor palentino nacido en Villabellaco (Palencia). Trabajó de minero, a la vez que estudiaba en la Escuela de Artes y Oficios de Palencia. En 1960 emigró a Brasil donde residió durante once años. Ya de vuelta a España se instaló en Aguilar de Campoo (Palencia), donde realizó gran parte de su obra escultórica en madera, razón por la cual hoy se puede visitar allí su Casa Museo, aunque muchas de sus obras pueden verse en diferentes lugares de la geografía nacional.

² José Antonio ABÁSOLO ÁLVAREZ y Gonzalo ALCALDE CRESPO, “‘Obbellegino’ en Cantabria”, *Actas del IIIer Congreso de Historia de Palencia* Vol. 1, Palencia, 1997, pp. 303-314.

³ Roberto ONTAÑÓN, “Las industrias líticas del Neolítico final-Calcolítico en Cantabria”, *Munibe (Antropología-Arkeología)*, 48, pp. 13-51, 1996.

⁴ Francisco Javier PÉREZ RODRÍGUEZ; Juan María FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ y Fernando PUERTAS GUTIÉRREZ, “Los Doce Cantos (Herrera de Pisuerga) un yacimiento Calcolítico precampaniforme en el Norte de la Provincia de Palencia”, *Actas del IIº Congreso de Historia de Palencia Vol. I - Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua*, Palencia, 1989, pp. 95-110.

BIBLIOGRAFÍA

- APELLANIZ, J. M^a., LLANOS, A. y FARIÑA, J., “Cuevas sepulcrales de Lechón, Arralday, Calaveras y Gobaederra (Álava)”, *Estudios de Arqueología Alavesa*, 2, pp. 21-48, 1967.
- ARNAIZ ALONSO, M. A. y ESPARZA ARROYO, A., “Un yacimiento al aire libre del neolítico interior: El Altotero de Modúbar (Burgos)”, *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, LI, pp. 5-46, 1985.

- CAVA, A., "La industria lítica en los dólmenes del País Vasco meridional", *Veleia*, 1, pp. 51-145, 1984.
- DELIBES DE CASTRO, G., "El yacimiento de San Cebrián. Contribución al estudio del Bronce Inicial en la Meseta Norte", *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, XXXVIII, pp. 489-498, 1972.
- DELIBES DE CASTRO, G. et alii, "La prehistoria del valle del Duero", en *Historia de Castilla y León* Vol. I, Ed. Ámbito, Valladolid, 1985.
- DELIBES DE CASTRO, G. y SANTONJA, M., *El fenómeno megalítico en la provincia de Salamanca*, Salamanca, 1986.
- LOPEZ PLAZA, S. y PIÑEL, C., "El poblado Eneolítico de Fontanillas de Castro (Zamora). Primera aportación a su estudio", *Zephyrus*, XXVIII-XXIX, pp. 191-207, 1978.
- MANUEL ALFAGEME, J. et alii, "Un yacimiento de la Edad del Bronce en el término de Barruecopardo (Salamanca)", *Zephyrus*, XXVI-XXVII, pp. 299-320, 1976.
- ROJO GUERRA, M. A., *Edad del Bronce y primer Hierro en la Tierra de Campos palentina: antigua cuenca de La Nava*, Memoria de Licenciatura inédita, Universidad de Valladolid, 1985.
- VAL RECIO, J. del, *El Calcolítico precampaniforme en el occidente de la meseta. El yacimiento: "Las Pozas" (Zamora)*, Memoria de Licenciatura inédita, Universidad de Valladolid, 1983.

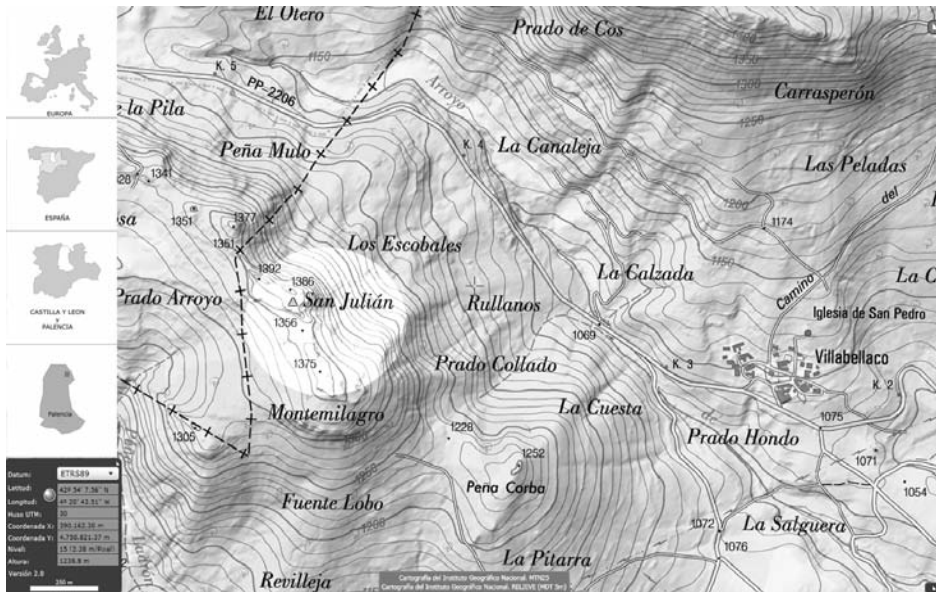


Fig. 2.- El Alto de San Julián y los Castillos de Valle desde Villabellaco.

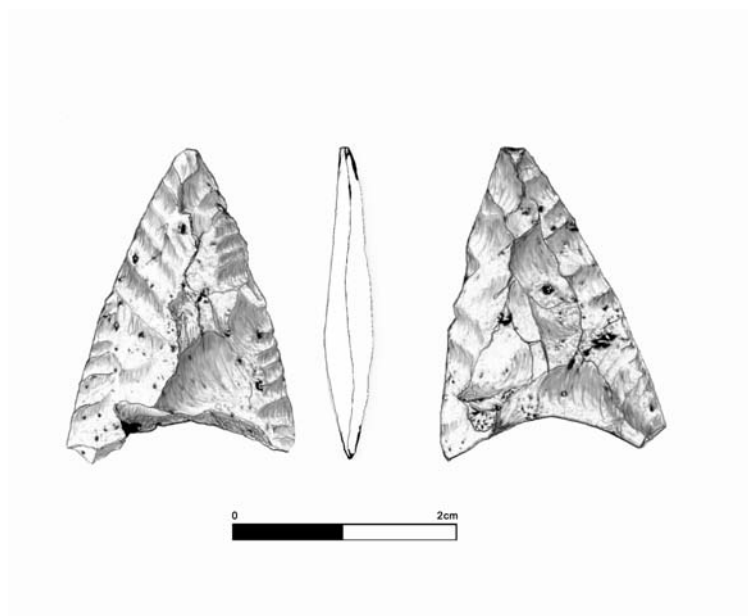


Fig. 3.- Dibujo de la punta de flecha de sílex del Castro de San Julián.

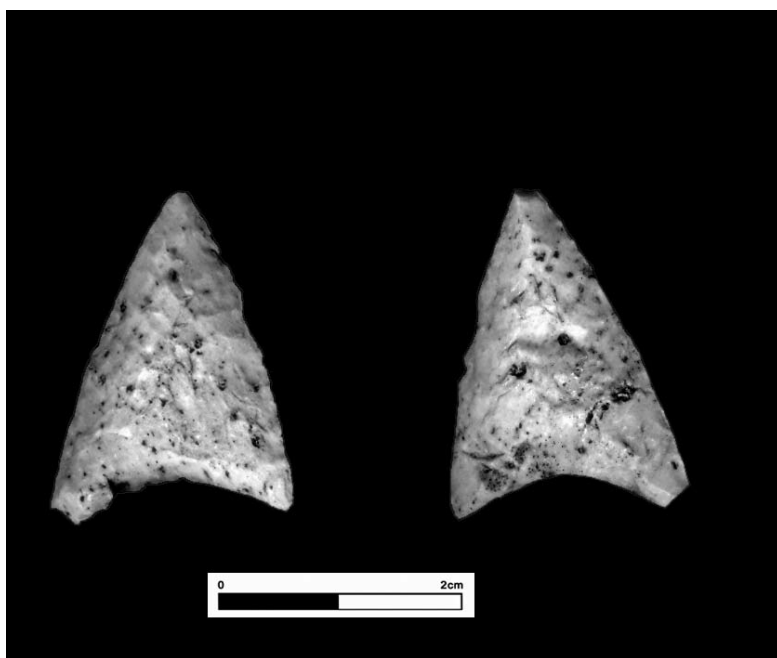


Fig. 4.- Fotografía de la punta de flecha de sílex del Castro de San Julián.

APUNTES BÍBLICOS E HISTÓRICOS DE 1709 DE FRAY MATEO QUIJANO, MONJE DE SAN ZOILO DE CARRIÓN, USUARIO DE LA BIBLIOTECA DEL MONASTERIO DE SAHAGÚN

Lorenzo Martínez Ángel

Doctor en Historia

RESUMEN: Este artículo analiza unas notas manuscritas, de carácter bíblico e histórico, escritas a comienzos del siglo XVIII, muy probablemente por Fray Mateo Quijano, monje de San Zoilo de Carrión, que se encuentran en un volumen publicado en Venecia en 1572 que contiene una traducción latina de Plutarco, conservada en la Biblioteca Pública de León y proveniente del monasterio de Sahagún.

PALABRAS CLAVE: Biblia, historia, biblioteca, Carrión, Sahagún, monasterio.

BIBLICAL AND HISTORICAL REMARKS FROM 1709 ABOUT BROTHER MATEO QUIJANO, MONK OF THE MONASTERY SAN ZOILO DE CARRIÓN, USER OF THE LIBRARY OF THE MONASTERY OF SAHAGÚN.

ABSTRACT: This article analyses some handwritten notes of a biblical and historical kind, written at the beginning of the 18th century, quite possibly by Brother Mateo Quijano, monk of the monastery San Zoilo de Carrión. These annotations are to be found in a volume published in Venice in 1572 containing a Latin translation of Plutarco, kept in the Public Library of Leon but originally from the monastery of Sahagún.

KEY WORDS: Bible, history, library, Carrión, Sahagún, monastery.

En el Fondo Antiguo de la Biblioteca Pública de León se encuentra un bello volumen de Plutarco, publicado en Venecia –uno de los grandes centros de impresión de libros del Renacimiento–, en 1572¹. Este volumen es una muestra de cómo las traducciones humanistas de textos griegos al latín permitieron a muchos lectores conocer obras de autores helénicos como el citado Plutarco², el cual, por cierto, fue uno de los preferidos en la época del Humanismo renacentista³, no faltándole los elogios más encendidos de los autores más destacados de aquel momento⁴.

Como sucede en muchos casos de libros, aparecen al comienzo del mismo algunas notas. Una de ellas, de un tipo en concreto ciertamente muy común, indica que, “por comisión de los Señores inquisidores” fue expurgado “a 6 de junio del año –sic– 1641”. Pero la que más nos interesa en este trabajo, desde el punto de vista histórico, es otra, en la que se lee⁵:

“Et ad usum de F⁶. Matheo Quijano, Hijo de / San Zoil de Carrión, año de 1709”.

A continuación, *el signum* o firma.

En el interior del libro no hay notas, pero en el vuelto de la última página sí. La primera dice:

“tengo recibido a quenta de tercios cien reales – más ciento y cincuenta que son doscientos y cincuenta.”

Debajo, hay trazada una línea, y más abajo, una serie de notas, en latín y en castellano, que comienza así:

“ubi non est sepes diripietur posesio –sic– Eccle.⁷ o el sauio. 3 b.⁸ / Asirios, medos, persas y romanos, residuum erutae comedit locusta, residuum locustae comedit bruchus, residuum bruchi comedit rubigo.”

Y prosigue:

“Cleto crió 25 presbíteros en Roma. Evaristo I pontífice / acrecentó el número. Y más, el pontífice Ignacio. Hasta el tiempo de Honorio segundo, que llegaron a tal disminu/ción –sic–, que en la elección de Urbano 4 no hubo más que dos, o tres. Ignocencio 4 en un concilio que tuvo en Francia crió 12 y fue el primero que les puso capelo, / y bonete rojo, dándoles a entender que como el Pontífice estaba prompto a derramar la sangre por la fee –sic–, así ellos la debían de dar, que pudiesen, y vsa/sen de gualdrapas en las mulas, como el mismo pontífice, el vsar el santo padre de este ropaje, prouino de haber dado Constantino al pontífice Silvestre su púrpura, o su propio vestido. / El papa Paschual concedió a la iglesia de Santiago unas Dignidades de Cardenales, siendo arzobispo el / señor don Diego Gelmírez, reynando el rey don Alonso el séptimo. / En tiempo del rey don Alonso el Casto se descubrió el sepulcro del Apóstol Santiago, siendo obispo Teodomiro, / sucesor de Hindulfo. El papa León tercero fue quien eleuó la silla de Iria Flavia a Arzobispado. Don Alonso

el Magno fue quien hizo la higlesia –sic– actual. / El Rey¹⁰ Casto antes hauía echo –sic– una de tierra y la/drillo./ Heróstrato, hombre vajo, por hacerse famoso, dio fuego / una noche al famoso templo de Diana en Éfeso.”

Más allá de lo evidente de estas notas, resulta pertinente realizar un análisis, y para ello hay que considerar su sentido, siendo para esto muy ilustrativo conocer a su autor.

Respecto a este punto, hemos apreciado algunos rasgos coincidentes entre la escritura de la nota del monje de San Zoilo de Carrión y la de los apuntes del final del volumen, de lo que deducimos que, muy probablemente, sean de Fray Mateo Quijano. ¿Qué se puede decir de este religioso? Pues mucho. El gran historiador del monacato hispano que es D. Ernesto Zaragoza i Pascual ha analizado sus datos biográficos, indicando “que profesó en el monasterio de Carrión y que aunque le dan el título de “maestro” siguió la carrera del púlpito, siendo predicador oficial de los monasterios de Carrión (1701-05), Valladolid (1705-09), Sahagún (1709-13), Monforte de Lemos (1713-1717), y extraordinario de Sahagún (1725). Fue también abad de Carrión (1717-21) y de Espinareda (1725-1729), donde murió el 22 de abril de 1729, habiendo sido también definidor general de la Congregación (1721-25).”¹¹

Si ponemos en conexión estos datos biográficos con las notas del volumen de Plutarco que analizamos podremos avanzar en el conocimiento de la cuestión. En primer lugar, se explica qué hacía un monje de Carrión en la abadía de Sahagún, es decir, ejercer de predicador. Además, esto encaja con el hecho de que en la encuadernación del volumen aparezca un escudo con dos

palmas y una corona, que encaja con el del citado monasterio leonés.

En segundo lugar, manifiesta el interés de Fray Mateo Quijano por la historia antigua. De no haber sido así, no habría utilizado para su uso personal un libro como el volumen aquí analizado, y desde el comienzo de su estancia en Sahagún, en 1709, el mismo año en el que se fecha la nota inicial indicativa del uso del libro por el benedictino de San Zoilo. Como anteriormente hemos indicado, desde el Humanismo renacentista Plutarco captó el interés de los lectores cultos, y por ello no extraña ni que este volumen estuviese en la biblioteca monástica de Sahagún ni que Fray Mateo Quijano lo leyese.

En tercer lugar, las notas que escribió al final del volumen bien pueden provenir de apuntes que hubiese realizado de otros libros que se encontrasen en la biblioteca del monasterio de Sahagún, aunque tampoco sería absolutamente descartable que fuesen datos que guardase en la memoria y los escribiese para ejercitarla, aunque personalmente nos inclinamos más por la primera opción en el caso de los de tema histórico. Apuntes que son, como resulta evidente, de origen bíblico (las dos frases latinas proceden de la Biblia Vulgata, concretamente *Eclesiástico* 36,27 y *Joel* 1, 4) y también de historia eclesiástica, como los relativos a la evolución del cardenalato y la historia de la iglesia compostelana. Y, por último, una nota de historia antigua, enlazando con el interés sobre esta cuestión que ya vendría manifestado por el uso del libro.

La fecha de redacción de las mismas ha de ser, evidentemente, bien 1709, bien, en todo caso, algún momento entre este año y 1713, cuando se marchó de Sahagún, a no

ser, claro, que cuando volvió en 1725 a Sahagún utilizase de nuevo el mismo volumen. La presencia del volumen en la Biblioteca Pública de León muestra que permanecería en la abadía de Sahagún hasta el momento de la desamortización eclesiástica decimonónica, cuando sería llevado a la ciudad de León, donde se conserva hasta el presente.

Las notas aquí analizadas tienen el valor de proporcionar datos sobre la lectura en un monasterio benedictino durante la Edad Moderna, y también sobre los intereses culturales y la formación de un cultivado monje que vivió a caballo entre los siglos XVII y XVIII y que llegaría a ocupar cargos tan importantes como, por ejemplo –y ya vimos anteriormente–, el de abad de San Zoilo de Carrión, el cenobio palentino en el que profesó.

NOTAS

¹ Biblioteca Pública de León, Fondo Antiguo, signatura FA 4671: “PLUTARCHI /CHAERONENSIS,/ GRAVISSIMI ET PHILOSOPHI / ET HISTORICI, / Vitae comparatae Illustrium virorum, Graecorum et Romanorum/ ... VENETHIS, / APVD HIERONYMVM SCOTVM. / M D LXXII.”

² Paul O. KRISTELLER, *El pensamiento renacentista y sus fuentes*, Madrid 1993, 45-46: “Más obvios resultan los méritos de los humanistas en aquellos casos numerosos en que por primera vez tradujeron obras griegas antiguas. Dado el presente estado de nuestras investigaciones, aún no podemos ofrecer el catálogo de esas traducciones, pero es casi seguro que el material por primeravez traducido entonces incluye prácticamente toda la poesía, la historiografía y la oratoria griegas, gran parte de la teología patristica y de la filosofía neoplatónica e, incluso, algunas obras adicionales sobre matemáticas y medicina. Entre los autores cuya obra completa o

casi completa vino a ser conocida, gracias a esto, por los lectores occidentales tenemos a Homero y Sófocles; Heródoto y Tucídides; Jenofonte, Isócrates, Demóstenes, Plutarco y Luciano; Epicuro, Sexto y Plotino, por sólo mencionar unos cuantos de mérito o influencia obvios.”

En el caso de Plutarco, se conoce, por cierto, un hito importante y temprano: entre 1360 y 1363 Leoncio Pilato realizó una traducción parcial del texto griego al latín, “a petición de Coluccio Salutati” (Nicolas MANN, “Orígenes del humanismo”, en Jill KRAYE, (Ed.), *Introducción al humanismo renacentista*, Madrid, 1998, pp. 19-39, concretamente p. 38).

³ *ÍD.*, *ibid.*, p. 47: “Si recordamos los límites y el alcance de la sabiduría y la literatura humanistas, no nos sorprenderá enterarnos de que Isócrates, Plutarco y Luciano contaban entre sus autores favoritos, siendo Cicerón, no obstante, el escritor antiguo por quien mayor admiración sentían.”

⁴ Por citar un solo ejemplo, Guarino de Verona escribió a Poggio Bracciolini en cierta ocasión: “Lee a Plutarco, un historiador diligentísimo, cuyo conocimiento de la antigüedad es admirable.” (Eugenio

GARIN, *El Renacimiento italiano*, Barcelona, 2012, p. 215).

⁵ En las transcripciones regularizamos el uso de mayúsculas y minúsculas, de tildes y de signos de puntuación al modo actual, y desarrollamos, bien en texto, bien en nota, las abreviaturas. Además, empleamos el signo “/” para indicar cambio de línea.

⁶ Evidentemente, *fray*, o su forma latina.

⁷ Eclesiástico o, mejor, su forma latina.

⁸ Añadimos este punto para mejor comprensión de lo que entendemos que se quiso expresar, además de por el evidente cambio de sentido del texto.

⁹ Tanto en este caso como en el siguiente en el que aparece esta forma verbal ha de entenderse “creó”.

¹⁰ Aquí mantenemos la mayúscula por ser la palabra parte de la manera en que se denominó al citado monarca.

¹¹ Ernesto ZARAGOZA I PASCUAL, “Abadologio del monasterio de San Zoilo de Carrión de los Condes (siglos XI-XIX) y libro de gradas de los monjes que profesaron (1593-1833)”: *PITTM*, 64 (1993) pp. 273-322, concretamente p. 303.

LA DOTE DE LA DAMA PALENTINA DOÑA ANA DE GUARDO Y PÁRAMO (1723)

José Luis Barrio Moya

Institución de Estudios Complutenses

RESUMEN: Aunque el cometido de la dote implicaba a los padres, y a falta de estos, a los parientes más cercanos, hubo algunos casos curiosos. Ejemplo de ello la tenemos en la dama palentina doña Ana Guardo que fue dotada por un tío de su futuro esposo, don Francisco Fernández Piñeiro, abad del monasterio de Alabanza, quien el 6 de noviembre de 1723 entregó a la desposada una importante dote en las que destacaba numerosos objetos de plata y valiosas joyas.

PALABRAS CLAVE: Doña Ana Guardo, Palencia, carta de dote, pinturas, muebles, joyas.

THE DOWRY OF PALENCIA'S LADY ANA DE GUARDO Y PÁRAMO (1723).

Abstract: Even though providing the dowry was the responsibility of the parents and failing that, the closest relatives, there were some peculiar cases. An example of this was Palencia's lady Ana Guardo who received the dowry from an uncle of her husband-to-be, Francisco Fernández Piñeiro, abbot of the monastery of Alabanza, who on 6th November 1723 gave to the bride an important dowry including numerous silver objects and valuable jewels.

KEY WORDS : Doña Ana Guardo, Palencia, dowry deed, paintings, furniture, jewellery.

Una de las características determinantes del matrimonio en Europa desde los lejanos tiempos de Roma hasta mediados del siglo XIX, ha sido la institución de la dote, que no era otra cosa que una asignación patrimonial obligatoria que podía ser en dinero o en un ajuar doméstico. La dote además de ser *un seguro material y signo de prestigio social, es un soporte protector del sistema matrimonial en una doble dimensión, por una parte, la dote es un basamento económico que protege la constitución de una familia, puesto que favorece la convivencia y ayuda a cimentar el mutuo entendimiento de los cónyuges. Por otra parte la dote actúa como*

*freno del temido proceso de descomposición familiar por fallas de la convivencia*¹. La dote se la asigna al marido quien la administra todo el tiempo que durase el matrimonio, pero si por divorcio o muerte de la esposa, la dote tenía que reintegrarse a los herederos de la difunta, nunca al viudo.

Lógicamente era responsabilidad de los padres el dotar a sus hijas casaderas, pero en el caso de que aquellos faltasen, aquel cometido pasaba a los parientes más cercanos, siempre que tuvieran posibles, o a los tutores que se hacían cargo de las huérfanas. También la Iglesia y familias nobles solían entregar distintos bienes a las jóvenes sin

fortuna ni parientes *para tomar estado de casada*. En algunos casos, sumamente curiosos, van a ser los familiares del novio quienes doten a la futura esposa de su pariente. Ejemplo de ello lo encontramos en la dama palentina doña Ana de Guardo y Páramo, quien al contraer matrimonio con don Diego Fernández Piñeiro, fue dotada por el tío de su esposo, don Francisco Fernández Piñeiro, abad de Nuestra Señora de la Alabanza².

Doña Ana Guardo y Páramo había nacido en Carrión de los Condes, siendo hermana de don Tomás de Guardo, canónigo de la abadía de Nuestra Señora de la Alabanza. Por su parte don Diego Fernández Piñeiro era natural de Madrid aunque residía en la localidad palentina de Villasarracino *provincia de Campos*.

El día 6 de noviembre de 1723 y ante el escribano madrileño Miguel Álvarez Pestaña, se presentaron don Diego Fernández Piñeiro, *vecino de esta villa*, y el licenciado don Tomás de Guardo, *canonigo de la abadía de Nuestra Señora de Alabanza, vezino de la villa de Carrion y residente al presente en esta Corte, en nombre del poder que tiene de Doña Ana de Guardo y Paramo, su hermana, mujer legitima de dicho Don Diego Fernandez, otorgado en virtud de su lizenzia y facultad en dicha villa de Carrion en primero de agosto pasado de este año ante Agustin Diaz de Castro, escribano de Su Magestad y del numero perpetuo de dicha villa, y dijeron que hallandose dicho Don Diego en la referida villa de Carrion por el año pasado de mill setecientos veinte y uno, refirio tiene tratado contraer matrimonio con la dicha Doña Ana de Guardo, y para poderlo executar conviene a su derecho hazer capital de los vienes que tiene muebles y raizes en esta Corte*³.

Don Diego Fernández Piñeiro aportó a su matrimonio una ingente cantidad de bienes, en los que se incluían ropas y vestidos, tapices, utensilios de cocina, pinturas, muebles, objetos de plata, relojes y casas.

Fueron muchos los vestidos y las ropas de casa que don Diego Fernández Piñeiro registró en su dote, tales como sábanas, almohadas, cortinas, colchas, manteles, servilletas, colchones, etc. Fueron piezas valiosas por los precios en que fueron valoradas las siguientes:

- primeramente un vestido que se compone de casaca y calzones de grana vordado de oro, vien tratado, con su chupa capuchina de tisu de oro, 2400 rs.- una ropa de grana a la turca forrada en raso listado con su gorro de felpa encarnado, 615 rs.- una chupa de tela de oro nueva ojalada de lo mismo y moteada, 1440 rs.- una colgadura de cama entera de una telliza de colores que llaman de Ytalia, que haze a dos azes con su dosel de lo mismo, usada y una cortina de puerta alcoba de lo propio, 1256 rs.- dos sobre camas dobladas de algodón que llaman de Yndias, 180 rs.- otra sobre cama pequeña de escarlata, con su zielo y tres cortinas de lo mismo, 150 rs.⁴ .- dos almuadas de estrado, por un lado de terziopelo labrado y por el otro de damasco encarnado, sin fundas, forradas en angulema, 990 rs.- una telliza vordada de seda floxa para tapar almuadas. 180 rs.- una colcha de telilla de Yndias de colores, guarnezida de encajes blancos hordinarios, forrada en olandilla encarnada, usada, 175 rs.

Singular importancia tuvieron los tapices y alfombras que don Diego Fernández Piñeiro aportó a su matrimonio, destacando

una tapicería realizada en Brujas, de ocho paños y seis sobrepuertas, con la *Historia de Sansón*, valorada en 16625 reales de vellón.

- primeramente una tapicería de la *Historia de Sanson, vien tratada, fabrica de Brujas, que se compone de ocho paños y seis sobre puertas y ventanas correspondientes, los paños de seis anas de caída y quarenta y ocho menos terzia de corrida, y seis y media que tenían la seis sobre puertas y ventanas, 16625 rs.- una alfombra mediana fabrica de Turquía, vien tratada, entrefina, de cinco varas menos terzia de largo y tres escasas de ancho, 504 rs.- dos tapetes para delante de la cama, mal tratados de Oran, pelo corto, de tres varas de largo vien cumplidas cada uno, 180 rs.- una tapizería de ocho paños y dos sobre ventanas, ordinaria, el campo de las zenefas de yladillo, Historia de Gerion, de cinco annas de caída y quarenta y tres menos tercia de corrida, 6122 rs.- un tapiz apretado de Jupiter, de cinco annas de caída y seis de corrida, 300 rs.- dos tapetes de tripe de diferentes colores, de dos varas y terzia de largo y dos menos quarta de ancho cada uno, 150 rs⁵.*

Fueron muchos los utensilios de cocina que el caballero don Diego Fernández Piñeiro llevó a su matrimonio, entre los que se contaban velones, copas, candeleros, cubiletes, almireces, peroles, cucharas, romanas, calderos, bacías, chocolateros, sartenes, planchas y calentadores. Todos ellos fabricados en cobre, hierro y azófar,

Asimismo aportó una pequeña pinacoteca, formada por veinte y ocho pinturas, una de ellas realizada con el arte de la plumería mexicano. Queremos destacar que al tratarse de los bienes de una carta de dote

no figura en la documentación los nombres de los encargados de valorar aquellos, aunque en el caso de las pinturas debió tener ciertos conocimientos, puesto que atribuyó un Calvario a uno de los Carrazis y un San José, a Guido Reni.

La temática incluía escenas religiosas, paisajes, alegorías y alguna mitología. A destacar una lámina con *el emperador Rodolfo quando se apeo del cavallo y le ofrezio al sezerdote que llevaba el sacramento*, que es el mismo tema que trató Rubens con la colaboración de Jan Wildens en su célebre *Acto de devoción de Rodolfo I de Habsburgo*, que se guarda en el Museo del Prado⁶.

PINTURAS.-

- primeramente una pintura de quatro varas de ancho y tres de alto poco mas o menos, de la Adorazion de los Reies, 4400 rs.⁷ .- otra pintura de Nuestro Señor enclavado en la cruz, San Juan y la Magdalena, original de uno de los Carrazis, con su marco negro y perfiles dorados, de dos varas de largo y vara y quarta de ancho, 2000 rs⁸ .- otra del mismo tamaño con su marco negro de Nuestra Señora del Sagrario, 480 rs.- otra pintura de Nuestra Señora de la Concepcion quasi del mismo tamaño, con su marco dorado, 300 rs.- otra pintura de San Antonio del mismo tamaño, con marco negro y perfiles dorados, 80 rs.- otra pintura de Nuestra Señora de la Conzeption copia de la del Almirante, sin marco, 30 rs.- otra pintura de San Joseph, de vara y media en quadro, con su marco negro y perfiles dorados, de Guido Reni, 200 rs.⁹ .- seis países de vara y quarta de largo con sus marcos

negros y perfiles dorados, 180 rs.- una pintura de San Francisco, de vara y quarta en quadro, con su marco negro y perfiles dorados, 60 rs.- una lamina su asumpto los Sentidos Corporales, de poco mas de vara en quadro, con su marco de ebano labrado, 400 rs.- tres laminas yguales, de vara de ancho y poco mas de media de alto, la una de la Adorazion de los Reyes, la otra el presente de la caveza del Bautista a Erodes en el combite y la otra de San Antonio de Padua, con sus marcos de evano labrados, 3300 rs.- otras dos laminas de vara de largo y mas de dos tercias de ancho, la una de la Orazion del huerto y la otra el caso de Moises y Aron quando yzieron con la vara la peña, yguales, con sus marcos de ebano, 1000 rs.- otras cinco laminas yguales con sus marcos de peral, de vara y quarta de largo yb tres quartas de ancho, la una de la Magdalena en el desierto, otra del emperador Rodolfo quando se apeo del cavallo y le ofrezio al sezerdote que llevaba el sacramento y las otras dos de la historia de las Amazonas y la otra del robo de una Ninfa, 1500 rs.- un Ecce Omo de media vara en quadro con su marco y su christal delante, 600 rs.- una pintura en tabla de Nuestra Señora de Velen, de una terzia en quadro, con su marco negro, 7 rs.- otra pintura de Nuestra Señora de la Conzepzion vordada de pluma de Yndias, de una terzia poco menos en quadro, con su marquito y vidrio delante, 15 rs¹⁰.

Bajo el epígrafe de madera don Diego Fernández Piñeiro agrupó los numerosos muebles que aportó a su matrimonio, entre los que se contaban escaparates, tocadores, cajas de brasero, papeleras, escritorios,

bufetes, espejos, camas, arcas, sillas, cofres, taburetes y armarios.

- primeramente dos escaparates de caoba con sus corredores de ebano y vidrios, de vara y media de alto y una de ancho, con sus bufetes de lo mismo, 1000 rs.- un tocador de lo mismo con su christal y bufetillo de pino con pies torneados, 120 rs.- un bufete oval de pino, pequeño, con su cubierta de felpa encarnada y otra de guadamaci, 45 rs.- quatro espejos grandes con sus marcos de christal y las lunas de vara de largo, 3300 rs.- otros dos espejos higuales con sus marcos de peral y las lunas de a tercia, 90 rs.- otro espejo chico con su marco ymitado a concha, perfiles dorados y la luna de a terzia, 25 rs.- una cama grande de palo santo, torneada toda, completa, 1500 rs.- una par de escritorios que llama de Balladolid, de concha, con seis navetas cada uno y su portezuela en medio, con sus bufetes de nogal y pies torneados, 600 rs.- otro bufete de caoba, de tres varas de largo y una y media de ancho con sus cantoneras doradas y pies lisos, 1100 rs.- una papelera grande dada de color con sus enrejados de alambre dorado, 120 rs.- un arcon grande con sus tres zerraduras, de dos varas de largo y una de ancho, 900 rs.- una caja de brasero de nogal con su clabazon, 40 rs.- un catre de quatro taburetes de tijera, de vaqueta, 100 rs.- una crehenzia de pino con dos cajones y dos puertezuelas, 120 rs.- una arca de nogal de dos varas de largo y dos tercias de ancho, vien tratada, 100 rs.- otra arca de pino del mismo tamaño con dos cerraduras y cantoneras de yerro, 300 rs.- seis sillas de felpa listada, vien tratadas, con sus cubiertas de

vadana, 264 rs.- seis taburetes de lo mismo, vien tratados, con sus cubiertas de vadana, 132 rs.- seis sillas de vaqueta de Moscovia con su clavazon dorada, 180 rs.- seis taburetes de vaqueta de Moscovia, vien tratados, 144 rs.- un bufete de nogal con su cajon y pies torneados, de vara de largo y dos tercias de ancho, 50 rs.- otro bufete de nogal, de bara y media de largo y una de ancho, 30 rs.- tres cofres de vaqueta encarnada, viejos, con su clabazon dorada, 264 rs.- otro cofre de vadana chato. con su clabazon de lo mismo, 33 rs.- un almario grande de cocina, 40 rs.

Un anónimo maestro relojero tasó en 480 reales de vellón *un relox de muestra de Ynglaterra de sobre escritorio, de una quarta en quadro*, con su cubierta de zapa, clavetado de bronce dorado.

Por lo que se refiera a los objetos de plata, todos de uso doméstico, prueba de la importancia de la platería civil de la época, don Diego Fernández Piñeiro registró los siguientes:

- dos platillos de plata, 2805 rs.- otros quatro platos trincheros, desiguales, de plata, 1972 rs.- una palancana de plata, pequeña, 600 rs.- un jarro de plata, 465 rs.- un belon de plata mediano, 675 rs.- un candelero de plata para bujias, 40 rs.- dos vernegales dorados de plata con sus salvillas, 2025 rs.- una salvilla pequeña y seis basos de cortadillo, de plata, 525 rs.- una vandeja mediana de plata, 300 rs.- doze cucharas y doze tenedores tambien de plata, 330 rs.- un azucarero y pimentero de plata, 165 rs.- dos espadines con sus guarniciones de plata la moda, 360 rs.

Por último don Diego Fernández Piñeiro incluyó en su dote *unas casas que estan en esta villa de Madrid, en la calle de Santa Maria frente de la de San Bartholome, que se componen de quarto vajo, principal y desbanes, pozo y cueva*. Las mencionadas casas las había heredado de sus padres, don Diego Fernández Piñeiro y doña Damiana Aspurgo, y fueron tasadas en 68.570 reales de vellón.

Todos los bienes que don Diego Fernández Piñeiro llevó a su matrimonio alcanzaron un valor de tasación de 128,569 reales de vellón.

El mismo día 6 de noviembre de 1723 y ante el ya citado escribano Miguel Álvarez Pestaña, don Diego Fernández Piñeiro declaraba como su tío, don Francisco Fernández Piñeiro, *abad de la abadía de Nuestra Señora de la Alabanza, dignidad de la santa yglesia de la ciudad de Palenzia*, había ofrecido a doña Ana de Guardo y Páramo *para aiuda a mantener las cargas del matrimonio con la dezenia y estimacion que le corresponde a su persona, calidad y prendas que concurren en la dicha, diferente4s vienes y alajas de plata, oro y diamantes*¹¹.

Para recibir aquel legado don Diego Fernández Piñeiro se reunió con don Tomás de Guardo, que representaba a su hermana, que residía en Carrión de los Condes, para realizar el inventario y tasación de los bienes dotales, entre los que se incluían muebles, ropas y vestidos, *varros y vidrios* y, sobre todo, numerosos objetos de plata y muy valiosas joyas.

MADERA.-

- primeramente doze taburetes de la moda, dorados y dados de blanco, cubiertos de valdeses y sus cubiertas de damasco verde, forrados en olandilla

con su flueco de campanilla, 1752 rs.- un bufete compañero de dichos taburetes con sus pies torneados, cubierto de vaqueta de Moscovia, de una vara de ancho y una y media de largo, 240 rs.- dos cofres de vaqueta negra con dos zerraduras cada uno, de camino, 300 rs.- otro cofre de camino forrado de pellejo, varreteado de oja de lata, 33 rs.- otro cofre de mas de vara de largo, de vaqueta, con sus pies y tachuela de dibujo, 60 rs.- una arca de zedro de Yndias, de una vara de largo, varreteada, 120 rs.- una cama de nogal, de colgar, torneada, 150 rs.- un cofre tumbado, de camino, forrado en pellejo de lobo, 30 rs.- una petaca vordada en sedas, 90 rs.- una pintura de Santa Zezilia, de dos terzias de alto y media vara de ancho, con su marco negro y perfil dorado, 100 rs.- dos cajas para quatro candeleros de plata, forradas de cabritilla, 60 rs.

Como era lógico fueron muy abundantes las ropas y vestidas que el abad de Nuestra Señora de la Alabanza entregó a la esposa de su sobrina, tales como colgaduras de cama, cortinas, colchas, camisas, batas, chupas, gorros, servilletas, corbatas, vuelos de encaje, casacas, capotes, dengues, basquiñas y mantillas.

Dentro del apartado de varros y cristales había copas de cristal de Venecia, jicaras de China y barros de Indias.

- mas cinquenta y quatro vidrios de christal todos labrados de distintos tamaños, 135 rs.- dos copas de christal de Venezia, grandes, 6 rs.- treinta y quatro jicaras de la China, de diversos jeneros y tamaños, 97 rs.- tres platillos desiguales, finos, de la China, 22 rs.- seis

jicaras de Olanda, 9 rs.- veinte y cinco varros de Yndias, de diferentes jeneros y tamaños, 250 rs.- dos jarras de lo mismo con sus tapaderas, 20 rs.

Sin embargo las parte más importante de los bienes con que don Diego Fernández Piñeiro dotó a doña Ana de Guardo y Páramo la constituía los objetos de plata y las joyas, entre las que se contaban *una firma de Santa Theresa guarnecida de filigrana de oro*, valorada en 60 reales .

- primeramente quatro platos de plata flamenquillas, 2895 rs.- diez platillos, ylo abajo, de plata, 2737 rs.- dos candeleros para bujias, quadrados, 570 rs.- dos flamenquillas, ylo arriba, de plata, 735 rs.- una fuente lisa, redonda, de plata, 982 rs. y medio.- una salbilla de plata con pie entornillado, 654 rs y 14 mrs.- dos fuentes pequeñas, higuales, de plata, zizeladas, 1575 rs.- una palancana de plata con molduras, 915 rs.- un salero de plata, 90 rs.- una salbilla de plata pequeña con pie entornillado, 405 rs.- quatro vasos de cortadillo de plata, 195 rs.- una tembladera grande de plata con dos asas, 277 rs.- un tintero y salbadera de plata, ochavados, otro tintero quadrado, dos cucharas grandes y una escudilla, todo de plata, 855 rs.- un chocolatero de plata con su tapadera de lo mismo, 900 rs.- dos palancanas de plata con molduras, antiguas, 1477 rs.- seis macerinas redondas de plata, lisas, 930 rs.- una cuchara, un platillo de espabilar, unas espabiladeras y un vernegal con su pie y cañon y una vandejita aobada, pequeña, todo de plata, 975 rs.- una olla con tapadera, una guarnizion de espada y otras diversas chucherias y piezas de plata quebradas, 1620 rs.- mas diferentes cucharas y tenedores de plata quebrados y tres cuchillos

de lo mismo, 300 rs.- mas diversos pedazos de plata quebrada, 1365 rs.- diferentes relicarios, dijes de niños y otras chucherías, 112 rs.- un relicario obalado, esmaltado de blanco y negro, con dos cristales de roca y zercos de oro, 480 rs.- mas quatro candeleros de plata, ochavados a la moda, por ser plata de Yndias se tasaron en 1792 rs.- un ramillete con sus quatro vinajeras, quatro copas, salero, tembladera con su pie y en el remate una abe, que en todo tiene treze piezas agallonadas, por ser plata de Yndias, 5892 rs.- un cajonzito de zapa y dentro del doze cuchillos, seis cucharas pequeñas para cafee, dos saleros y un platillo con sus despaviladeras, por ser plata de Yndias, 3584 rs.- una firma de Santa Theresa guarnecida de filigrana de oro, 60 rs.- una Nuestra Señora de Copa cavana, un relicario de Nuestra Señora de la Soledad y la Conzeption con sus dos cubiertas, todo guarnecido de plata, 67 rs.- una campanilla y un relicario de Aguilas Ymperiales de plata, 90 rs.- un Niño Jhs. con sus corazoncito de plata, 15 rs.- seis cajas de plata de diferentes hechuras y tamaños, 225 rs.- otra caja de plata hecha en Paris, 150 rs.- una pili-lla de plata, 97 rs.

ORO.-

- un grano de oro en pasta, 12337 rs. y 17 mrs.- dos cordones de oro tejido, uno grande y otro mas pequeño, 4119 rs. y 14 mrs.-otra cadena de oro grande, de filigrana, 8674 rs. y 4 mrs.- una caja redonda, una campanilla, un San Bizente Ferrer, quatro votones, dos medallas y una Santa todo de oro, 4806 rs. y 20 mrs.-

DIAMANTES.-

Bajo esta denominación se incluyeron toda una serie de joyas, de variada tipología, tales como arracadas, cruces, sortijas, botones, anillos y manillas. Todo ello fue tasado por Alberto de Aranda *contraste de oro y plata en esta Corte por Su Magestad*, salvo una joya de oro, en forma de retablo, que lo fue por otro contraste: Juan Muñoz, únicos nombres que se mencionan al hacer las valoraciones.

- un brocito de plata pequeño, prolongado, compuesto de ojas caladas con un pendiente de ojas caladas, esmaltado el reberso de blanco, pintado de purpura y negro, guarnecido con quatro diamantes delgados y rosas, uno de ellos que haze fondo triangulado de seis granos de area, tasado con plata y hechura por Alberto de Aranda, *contraste de oro y plata en esta Corte por Su Magestad*, 4356 rs.- dos arracadas de plata compuestas de dos arillos de rosilla, dos copetitos y dos pendientes de ojas caladas y sus colgantillos, esmaltado el reberso de blanco pintado de purpura y negro y guarnecidos con quarenta y quatro diamantes delgados y rosas, tasado por el dicho, 2178 rs.- una cruz de oro pulido con corona pasador, tallado el reberso y guarnecido con veinte y quatro diamantes delgados, uno el maior que hace medio en la cruz de grano y media de area, tasada por el dicho, 1749 rs.- una sortija de oro y plata, de rosilla, aobada, tallada y esmaltada de negro, guarnecida con quinze diamantes rosas en forma de estrella, uno el menor que hace medio de quatro granos febles de area y ocho de granos feble, tasada por el suso dicho, 2145 rs.- otra sortija de oro y

plata, de rosilla, aobada, tallada y esmaltada de negro, guarnecida con nueve diamantes rosas y uno, el maior, de grano y quarta de area, tasada por el suso dicho, 924 rs.- otra sortija de oro y plata, de rosilla, aobada y esmaltada de negro y giarnezida con nueve diamantes, el uno rosa seseado con el pabellon en punta, de ocho granos febles de area y los ocho fondos, los quatro maiores prolongados de a grano y medio fuerte, tasada por el suso dicho, 1774 rs.- una sortija de oro, tallada y esmaltada de negro, guarnezida con onze diamantes fondos, uno, el maior que haze medio vajo de pavellon, de seis granos de area, tasada por el referido, 3333 rs.- otra sortija de oro y plata, tallada y esmaltada de negro y granateada de blanco, guarnezida con seis diamantes fondos de a dos granos fuertes de area y en medio un zafiro de quatro quilates febles, tasada con el oro y la hechura por el suso dicho, 4587 rs.- otra sortija de oro con un engaste esmaltado de azul y blanco, guarnezida con un diamante rosa de ocho granos de area, vale con el oro y hechura, 3366 rs.- otra sortija de oro, tallada y esmaltada de negro, guarnezida con nueve diamantes rosas, tasada por el suso dicho con el oro y la hechura, 501 rs.- otra sortija de oro pulido, guarnezida con nueve diamantes delgados y rosas, tasada por el suso dicho con el oro y hechura, 119 rs.- otra sortija de oro pulido, guarnezida con siete diamantes, el uno rosa y los seis delgados, tasaeda por el referido con el oro y hechura, 390 rs.- otras dos sortijas e oro pulido, yguales, pequeñas, guarnezidas con onze diamantes rosas, sin uno que falta en una, tasadas por el

suso dicho con el horo y echura, 600 rs.- otra sortija de oro, tallada y esmaltada de negro, guarnezida con dos diamantes rosas de a grano de area y en medio un camafeo gravada una caveza, tasada por el suso dicho con el oro y hechura, 495 rs.- im corazoncito de plata con flechas, dorado el reberso y guarnezido con onze diamantes rosas y en medio chapa esmaltada de purpura, tasado por el suso dicho con la plata, oro y hechura, 510 rs.- una medalla de oro grande, aobada, gueca, con rascon al canto y por una parte la efijie de Nuestra Señora poniendo la casulla a San Yldefonso y el canto de ojas caladas, esmaltado a dos azes de varios colores, guarnezida con quarenta y quatro diamantes fondo, tasada por el dicho Alberto de Aranda con el oro y hechura en 4050 rs.- seis votones de oro de alacranes que juntan cada dos, esmaltado el reberso de blanco pintado de purpura y negro, guarnezidos con veinte y quatro diamantes fondos y treinta esmeraldas, las seis maiores de a quatro granos de area, una de ellas quebrada y otras raxadas, tasados por el suso dicho con el oro y la hechura, 3483 rs.- quatro votones de plata con alacranes que juntan cada dos, el reberso guarnezido con veinte y ocho diamantes rosas, tasados por el suso dicho con la plata y hechura, 444 rs.- dos arillos de oro pulido de broquelillo, guarnezidos con dos esmeraldas y en ellas dos pendientes con quatro granos de aljofar aperlado, dos pequeños y los otros dos gruesos, que se regulan por de a siete quilates de peso cada uno el uno con el otro, tasados por el suso dicho con el oro y hechura, 3465 rs.- una perla perilla con palillo de oro, que

tiene unas arruguillas a la parte de arriba y pesa siete quilates y medio fuertes que rebajando el palillo se regula por diez y seis quilates, tasada por el suso dicho, 2400 rs.- dos mazos de manillas de a nueve ylos en que ai seisientos y ochenta granos de aljofar de cadeneta con dos muelles de plata dorada, labrados a punta de diamante con sus chapillas, que todo pesa quatro onzas y seis adarmes, tasados por el suso dicho, 4455 rs.- otras dos bueltas de manillas de aljofar de jenero catorzeno con catorze yguitas de azabache que pesan una onza y adarme y medio, tasadas por el suso dicho, 240 rs.- mas una joia de oro, hechura de retablito, tallada y esmaltada, guarnezida con ochenta y ocho diamantes tablas, dekgados y algunos triangulos, jaquelados, todos de varios tamaños tasada por Juan Muñoz contraste de oro y plata en esta Corte con el oro y sin hechura, 7062 rs.

Por último doña Ana Guardo recibió del tío de su esposo las siguientes mulas:

- mas cinco mulas herradas, las tres negras y las dos castañas claro, las que se hallan en dicha villa de Carrion y se regulan a veinte y cinco doblones cada una, 7500 rs.

Todos los bienes que don Francisco Fernández Piñeiro entregó como dote a la señora palentina alcanzaron un valor de 187.278 reales de vellón.

Fueron testigos de aquella donación don Diego Vizcaíno, presbítero y capellán mayor de las Reales Guardias de Infantería, don Juan Serrano, capellán mayor de las monjas del madrileño convento de san Fernando y don Francisco Díaz Gutiérrez, *prior y canonigo de la abadía de Nuestra Señora*

de Alabanza, todos residentes en esta Corte. Asimismo firmaron como partes interesadas en la donación, don Tomás de Guardo, hermano de doña Ana y don Diego Fernández Piñeiro, como su marido.

NOTAS

¹ Ángel RODRÍGUEZ SÁNCHEZ “Las cartas de dote en Extremadura” en *Actas del II Coloquio de Metodología Historia Aplicada. La documentación notarial y la Historia*, Tomo I, Santiago de Compostela, 1984, p. 165.

² La abadía de Nuestra Señora de Lebanza a de la Alabanza tiene un muy antiguo origen puesto que fue fundada en año de 932 por los condes de Lebeña, Alfonso y Justa, Reedifica en el siglo XII por Raimundo de Pernia en estilo románico, conservándose de aquella época tan solamente algunos capiteles. Durante la Edad Media los monjes de Lebanza jugaron un importante papel en la repoblación de aquella comarca palentina. El actual edificio es de estilo neoclásico mandado construir por el rey Carlos III, muy devoto de la virgen titular de la abadía (vid.- Antonio AGUSTÍN CANDELAS, *Abadía de Lebanza (Palencia): apuntes para su historia*, Madrid 1985).

³ Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 15439, folº. 685-690. Escribano = Miguel Álvarez Pestaña.

⁴ Recibía ese nombre un tejido de lana teñido de ese mismo color.

⁵ Se conocía con el nombre de tripe un tejido de lana o esparto, con cierta semejanza con el terciopelo, que se usaba preferentemente para la fabricación de alfombras,

⁶ Matías DÍAZ PADRÓN, *Museo del Prado. Catálogo de Pinturas. Escuela Flamenca. Siglo XVII*, Tomo I, Madrid, Museo del Prado, 1975, pp. 323-324.

⁷ Aunque no se mencione el autor de este pintura debió ser obra de calidad si tenemos en cuenta el precio en que fue valorada.

⁸ Ignoramos a cual de los Carracci se refiere al anónimo tasador de la pintura, aunque creemos se trata-

ría del más dotado de todos. Annibale, gran representante de la escuela pictórica boloñesa barroca.

⁹ Guido Reni (Bologna 1575-1642) representa la cima de la escuela boloñesa. Formado en su ciudad natal en la escuela de los Carracci, su estilo se transformó al llegar a Roma en 1601. Personaje complejo, trabajó mucho, tanto en Roma como en Nápoles, donde viajó en dos ocasiones, y su fama fue muy grande en toda Europa (vid.- Cesare GARBOLI, y Edi BACCHESECHI, *L'opera completa di Guido Reni*, Milano, Rizzoli Editore, 1971).

¹⁰ Se trataba de una obra hecha con mosaicos de plumas a modo de teselas, típica del arte mexicano

prehispanico, pero que tras la conquista esa misma técnica se utilizó para realizar con ella cuadros con iconografía cristiana (vid.- M^a Angeles ALBERT, "Arte Plumaria" en *Artes Decorativas en el virreinato de Nueva España en Pintura, esculturas y artes útiles en Iberoamérica, 1500-1825*, Madrid, Cátedra, 1995, pp. 317-321.)

¹¹ Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 15439, folº, 691-702. Escribano = Miguel Álvarez Pestaña.

LA MUERTE DEL REY. HONRAS FÚNEBRES REALES EN LA CIUDAD DE PALENCIA EN EL SIGLO XVIII

Diego Quijada Álamo

Licenciado en Historia

RESUMEN: Este artículo analiza las festividades de carácter luctuoso celebradas en honor a la Monarquía en la ciudad de Palencia en el siglo XVIII, con los primeros Borbones. Las diversas instituciones –civiles y eclesiásticas– que conforman el poder municipal ponen en marcha una serie de mecanismos con el fin de ejecutar las funciones fúnebres que la Corona imponía para asegurar su permanencia y legitimarse en el tiempo que abarca el Antiguo Régimen.

PALABRAS CLAVE: Exequias, fiesta pública, Monarquía, siglo XVIII. Palencia.

THE KING'S DEATH. LAST HONOURS IN THE TOWN OF PALENCIA IN THE 18TH CENTURY

ABSTRACT: This article analyses the mournful rites celebrated in honour of the monarchy in Palencia throughout the 18th century with the first Bourbons. The different institutions –civil and ecclesiastical– that make up municipal power take steps in order to carry out the diverse funeral rites that the monarchy imposed to ensure its own prevalence and legitimacy in the period that the Old Regime spans.

KEY WORDS: Exequies, public festival, Monarchy, 18th Century, Palencia.

1. INTRODUCCIÓN

Cierto es que el tema de las exequias, de gran interés para la historiografía, ya ha sido tratado en numerosos lugares de nuestra geografía, pero no así en Palencia, como un ejemplo urbano de lo que se ha denominado “ciudad con rey ausente”. Nuestra ciudad no cuenta aún con un estudio que profundice en este tema en la Modernidad.

Palencia tiene una serie de particularidades en su modelo celebrativo, pues la figura del monarca no tiene presencia física en ella y en su lugar se encuentra representado por el corregidor, siendo esta una característica a tener en cuenta a lo largo de toda su His-

toria moderna, de tal manera que las pautas celebrativas son siempre contenidas e imitativas de otros modelos del reino.

El montaje y el aparato festivo de la fiesta pública como mecanismo de propaganda, de legitimación, justificación y ostentación del poder establecido en el Antiguo Régimen, inspiró gran respeto y admiración entre los súbditos sirviendo como expresión del poder de la monarquía absoluta.

Una clave histórica que nos puede ayudar a comprender los universos mentales de los tiempos modernos en la ciudad de Palencia es la sacralización propia de la sociedad del Antiguo Régimen que tímidamente

comienza a desaparecer por la secularización del siglo XVIII a medida que se fue imponiendo la Ilustración. El componente religioso –además del social y político– de la fiesta es un factor decisivo en el desarrollo y composición de la misma, así como la jerarquización, el espacio y las relaciones de poder entre sus principales moradores porque pone siempre de manifiesto el juego de tensiones existente entre las instituciones locales en las fiestas en honor a la Monarquía y son también la manera de establecer unas pautas del poder social según el lugar que en ellas se ocupe.

2.- LA MUERTE REGIA

Debemos partir, antes de nada, de una premisa básica que vertebra y da sentido a la existencia sacralizada en el Antiguo Régimen: la muerte. Así pues, ésta –incierta y segura– era la protagonista paradójica de la vida. La concepción del mundo que tiene el hombre castellano del siglo XVIII se inscribe en el marco católico. La vida, única y fundamentalmente, se interpreta como un paso hacia el más allá y la muerte constituye la necesaria purificación. El profesor Caro Baroja señalaba que “el tema de la muerte es aquel del que acaso el cristiano ha sacado más motivo de reflexión que cualquier otro hombre religioso, porque posee una teoría coherente acerca de ella”¹.

Los hombres y mujeres que vivieron durante la época moderna tuvieron una presencia cercana de la muerte, dado que existía gran mortandad, bien por el régimen demográfico, bien por las sucesivas epidemias, hambres, etc. Todo ello hizo que la muerte fuese un tema del día a día.

En el siglo XVIII la monarquía, ideológicamente absolutista, va acumulando y

centralizando paulatinamente el poder en detrimento de otras formas políticas y la muerte del rey es una coyuntura especialmente difícil de resolver por la sensación de inestabilidad que puede producir en la mentalidad colectiva de sus súbditos.

Para comprender esta situación debemos retrotraernos a la Edad Media. La teoría medieval de los dos cuerpos del rey analizada por Ernst H. Kantorowicz explicaba, en buena medida, las dificultades que la sucesión real implicaba en lugares como Francia e Inglaterra, ya que su evolución durante el Medievo permitió que se desarrollara plenamente en el siglo XVI como una teoría de la realeza dotada de carácter sagrado que intentaba dar explicación a las ceremonias de interregno². Según esta doctrina el monarca tenía dos cuerpos, uno de los cuales era su cuerpo físico y, por tanto, mortal, como ser humano que era; el otro cuerpo era el del Rey, la personificación insustancial, perfecta e inmortal de la realeza, que era inmune a los males humanos, como la enfermedad y el deterioro del propio cuerpo. Muerto el rey nada garantizaba la permanencia del sistema, salvo otro rey. Por ello, en las tradiciones funerarias de la Monarquía francesa, estudiadas por Ralph Giesey³, la representación de los dos cuerpos reales resolvía el problema del interregno a la muerte del soberano.

El conocido lema dinástico *Le roi ne meurt jamais* –utilizado en Francia desde, al menos, el siglo XVI, recogido por Jean Bodin en su obra “los seis libros de la República” de 1576– provenía de la máxima legal *Dignitas non moritur* y de la evolución medieval del concepto *rex qui nunquam moritur*, un “rey que nunca muere” manifestado en la decretal *Quoniam abbas* del papa Alejandro III a inicios del siglo XIII⁴.

En España, como señala Javier Varela, debe partirse de la base que Castilla careció de una tradición funeraria en época medieval al estilo del reino de Aragón⁵. En su evolución, acertadamente añade J. M. Nieto Soria que las propias circunstancias de estabilidad política de la Corona de Castilla a principios del siglo XV⁶ no hicieron necesario recurrir a una utilización propagandística en el ritual funerario pues mayor es la dimensión política y la ampulosidad de unas exequias regias cuando la situación política es más insegura ya que las posibilidades de contestación al poder regio se ven incrementadas⁷.

Ya en el siglo XVI la idea de una separación entre el cuerpo mortal y la soberanía inmortal incluida en la etiqueta borgoñona –introducida en Castilla con Carlos V– no tuvo cabida en el ceremonial funerario español⁸. En España, a diferencia de Francia e Inglaterra, nunca se recurrió a la representación del rey difunto a través de la efigie regia para denotar la inmortalidad de la dignidad real. Según F. Martínez Gil, en la ceremonia de las honras se utilizaba un catafalco sobre el cual se depositaban únicamente los símbolos del poder monárquico⁹ pues la persona del monarca hispano a comienzos de la Edad Moderna no admitía distinción entre dos cuerpos, en todo caso, dos naturalezas, ya que su poder era muy amplio e indiscutible.

Así pues, Felipe II sentará las bases de un ceremonial funerario que perdura toda la Modernidad permaneciendo hasta el siglo XIX sin grandes alteraciones pese al cambio dinástico producido en nuestro país a inicios del siglo XVIII.

En este contexto la imposibilidad de que transcurriera un período de tiempo largo entre las exequias del monarca difunto y la

proclamación de su sucesor pretendía impedir la creación de un vacío de poder que pudiera hacer peligrar la Corona. La ostentación de los funerales regios, como indica Lorenzo Pinar, ha sido interpretada como una manifestación del poder político, actuando a modo de contrapeso a la inseguridad temporal tras la muerte del rey¹⁰. Para evitarlo, una ceremonia política se antepone a la otra. Así, la proclamación del nuevo rey solía efectuarse normalmente –aunque no siempre fue así en la ciudad de Palencia– antes de que el pueblo hubiese tenido tiempo de llorar la muerte de su antecesor.

3. LAS HONRAS FÚNEBRES: LAS PAUTAS DE LA CELEBRACIÓN

Las celebraciones en honor a la monarquía, inscritas en el marco de las festividades civiles, servían para conmemorar ocasiones especiales como victorias o firmas de paz entre monarcas europeos, entradas reales y principescas, entronización de los reyes, natalicios de los herederos, bodas, cumpleaños y exequias. De estas últimas nos ocuparemos en el presente trabajo.

Estos festejos de ciclo vital formaban parte de una compleja red de códigos simbólicos y representativos¹¹ que seguían un guión cuidadosamente estudiado partiendo de los precedentes e imitando aquellos modelos históricos que habían precedido en el tiempo, configurándose así todo un género ceremonial en donde, indudablemente, se buscaba amplificar los efectos de todas las celebraciones públicas. Cada ocasión contaba con una ceremonia propia en la que lo importante no era tanto una descripción puntillista de lo que en un determinado momento se hizo para festejar un evento concreto sino, sobre todo, cómo se ordenaba

y ejecutaba por parte de los diferentes poderes presentes en la ciudad.

Su análisis, como sugiere Francisco José Aranda, sirve también para medir las relaciones entre los poderes urbanos y el poder real en orden a conocer el mayor o menor protagonismo político de los unos y del otro¹².

3.1. Rogativas por la salud del monarca ante la agonía

Las oraciones e invocaciones en forma de rogativas solicitando la pronta recuperación del monarca ante la enfermedad establecen no sólo verdaderas expresiones de la religiosidad popular de esta época sacralizada sino que además, en muchas ocasiones, pueden llegar a constituir el claro preámbulo de las exequias. Durante todo el Antiguo Régimen estas plegarias colectivas de los súbditos se sucedieron cada vez que los reyes enfermaban o se encontraban en las postrimerías de la vida¹³.

No siempre la muerte avisa y por ello, en algunos casos, no podían ser realizadas por la repentina e inesperada defunción del monarca como ocurrió en el caso del primer Borbón en el trono español en 1746. En muchas ocasiones, aunque la enfermedad no fuera mortal, la Corona solicitaba de sus vasallos las plegarias con la misión de invocar al Todopoderoso por la rápida convalecencia del monarca.

Sabemos, por otra parte, que tras el fallecimiento de la reina María Bárbara de Braganza, Fernando VI comenzó a descuidar su salud y cayó enfermo varias veces en el transcurso del poco tiempo que medió entre el óbito de su esposa y el suyo, apenas un año de diferencia. El 7 de diciembre de 1758 el cabildo recibió carta de Madrid con

fecha de 29 de noviembre expedida de orden de S. M. por la Real Cámara y firmada por el señor Andrés de Otamendi, secretario del Real Patronato, en la que se avisaba de la resolución de hacerse rogativas públicas para el vivo restablecimiento del monarca. El cabildo convino que se celebrase una rogativa general a la patrona de la ciudad cantando la misa y *salve pro salute Regis*.

El proceso y desarrollo de las rogativas en Palencia ante el inminente fallecimiento de Carlos III es indicativo del escaso tiempo con el que a veces se conoce el malestar físico de un rey que apenas tarda en morir. En esta ocasión se realizaron incluso después de la muerte del propio rey. El 16 de diciembre de 1788 llegaron a nuestra ciudad sendas cartas dirigidas al ayuntamiento y cabildo catedral ordenando se hicieran rogativas por la salud del monarca. La carta del marqués de Murillo, fechada en Madrid a 13 de diciembre, indicaba que el monarca estaba gravemente enfermo. Tras leer la orden expresa de hacer la plegaria la Ciudad se reunió con el cabildo acordando éste último *hazer en el dia siguiente rogatiba a Nuestra Señora de la Calle en que dira la Misa el Ylustrisimo Prelado y si no pudiese decirla la diga el señor Arzediano de Palencia y para que haya mas tiempo de hazer la funcion se acordo que se adelante la campana media ora y se abise a las Parroquias y Comunidades segun costumbre para que acudan a dicha rogatiba y toquen al medio dia y a las oraciones*¹⁴.

En cualquier caso, toda oración llegaba tarde. El rey había muerto en la madrugada del 14 de diciembre de 1788.

3.2. La notificación de la muerte real

Tras la inmediata muerte del monarca y para evitar la posible sensación de orfandad de los súbditos ante la falta del que consideraban su protector y señor natural, la propia monarquía inventa y despliega un mecanismo que garantice la permanencia y continuidad del sistema político.

Por todo esto, las exequias reales tenían carácter obligatorio y contaban, por tanto, con una legislación que regulaba hasta el más mínimo detalle. Es la costumbre secular por encima de las dinastías incluso. Evidentemente, la celebración de honras reales no era privativa de la casa real. Por voluntad expresa de los monarcas, al producirse la muerte de algún miembro de la familia real se enviaban cartas a todas las ciudades, lugares y villas de los reinos de la monarquía donde se ordenaba la celebración de las honras con la ostentación que la ocasión requería. Lógicamente en todas ellas no se hacía igual ni se erigían aparatos de la misma ampulosidad y costo; así, por ejemplo, las iglesias parroquiales y conventos de las órdenes religiosas solían cumplir este precepto con la simple celebración del oficio litúrgico¹⁵. Dicha obligación afectaba a toda la jurisdicción administrativa –civil y religiosa– de los reinos de la monarquía hispana, no sólo en España, sino en América, Filipinas y las posesiones italianas, incluyendo también instituciones de real patronato como las Universidades –en el caso de que existieran–, Reales maestranzas, etc.

El procedimiento protocolario a seguir en estos casos se llevaba a cabo mediante cédula o carta real emitida por orden de la personalidad que en ese momento encarnase la autoridad regia: el propio monarca, cuando se trataba de anunciar la muerte de las

reinas consortes o de algún otro miembro de la familia real, y, en caso de fallecimiento del rey, el heredero o la reina gobernadora.

La carta que contenía la notificación oficial era enviada a la Ciudad –desconocemos si el corregidor recibía una a título propio–, al cabildo catedralicio y, con bastante seguridad, al obispo de la diócesis. Debido a la existencia de ciertas rivalidades entre la corporación concejil y el cabildo catedral se procuraba enviar la funesta noticia al mismo tiempo o con muy escaso margen de diferencia para evitar así agravios comparativos que propiciaran malentendidos.

Aunque la notificación oficial era preceptiva fue bastante habitual que el acontecimiento fúnebre fuese conocido por las autoridades palentinas con anterioridad a su recepción. En ocasiones, la propia tardanza en despachar la carta era el factor principal que lo explicaba, pues aunque el tiempo medio que solía existir entre la defunción y la emisión de la cédula era de unos cinco días, no faltan casos tan llamativos como el de Felipe V, en el que transcurren diecisiete días entre su muerte –acaecida el 9 de julio de 1746– y la expedición de la misiva –fecha en Buen Retiro a 26 de julio– y otros veinticinco días más hasta que llega a manos de los señores Justicia y Regimiento de la Ciudad de Palencia, el 21 de agosto¹⁶.

En otras, la demora con la que llegaba el correo a la ciudad desde la Corte constituía la causa principal debido a la existencia de muchos contratiempos que imposibilitaban la rápida llegada del correo a su destino. Así lo expresa el corregidor, viendo que hacía ya varios días que el cabildo había recibido la carta que contenía la defunción de Felipe V, y el ayuntamiento no, le pareció conveniente decir a la Ciudad *se sirbiese de dar todas las*

*providencias para executar las exequias con el aparato correspondiente, no obstante de que no haia recibido igual noticia contemplando sea nacido de estravio de los correos*¹⁷. Por esta contingencia se podía entender que la carta tardara casi un mes en llegar a Palencia. Asimismo ocurrió con la cédula que notificaba la muerte de Carlos III pues fue *dirijida antes, segun el pie del sobre, á Plascencia y vorrado este, á Palencia*¹⁸.

Curiosamente todas las notificaciones llegaron siempre antes al cabildo catedral que las enviadas a la corporación municipal, incluso siendo remitidas un día después.

El contenido de las notificaciones no experimenta demasiadas variaciones a lo largo del Antiguo Régimen y apenas es perceptible en el siglo ilustrado. Las misivas suelen comenzar normalmente especificando el día, el mes y la hora en que ha tenido lugar la muerte del monarca, teniendo en cuenta la imprecisión que corresponde a la percepción del tiempo en la Edad Moderna pues, salvo en los casos de Fernando VI y Carlos III¹⁹, lo habitual era dar una hora aproximada del óbito.

Asimismo, las cartas también reflejan el dolor que la pérdida del monarca deja en el seno de la familia real y que debe sentirse también entre todo su pueblo por lo que, mediante imperativo, ordenan hacer las exequias por el alma del soberano con la fórmula establecida: *y cumpliendo con vuestra obligacion dispongais que en esa Ciudad se hagan las onrras funerales y demostraciones de sentimiento que en semejantes casos se acostumbra arreglándose en quanto a lutos a lo dispuesto en la Pragmatica y ordenes en su consecuencia expedidas*²⁰.

La recepción de toda orden real y, por tanto, también las cédulas luctuosas, estaban

sometidas a un ritual de aceptación. La carta era abierta y leída en el ayuntamiento en presencia del corregidor, el procurador síndico general y todos los demás caballeros regidores. Tras su lectura, el corregidor y caballero regidor decano —el de mayor antigüedad— tomaban la carta en sus manos, la besaban y ponían sobre su cabeza obedeciendo con el debido respeto en señal de acatamiento. Después, la corporación municipal manifestaba el pésame enviando una misiva a la Corte *expresando el justo dolor y sentimiento con que queda la zitudad por la falta del rey*²¹.

En consecuencia, los súbditos quedan obligados, no en un sentido literario sino real. Lo que hay que hacer no se manda ni especifica porque ya se sabe y no es la ley sino la tradición, la “consuetudo” la que lo marca.

3.3. La comisión organizativa

Para el buen funcionamiento de la puesta en escena de todos los actos fúnebres que tenían lugar a la muerte del monarca era costumbre nombrar una comisión que coordinara y se encargara de llevar a la práctica todo lo necesario. La Ciudad designaba unos caballeros comisarios —cuatro durante los reinados de la dinastía Habsburgo y dos, generalmente, en época borbónica— y el cabildo catedralicio hacía lo propio habilitando para ello una pareja de canónigos.

Una de las primeras misiones de los delegados era consultar los fondos documentales del archivo municipal con el fin de informarse sobre los actos que se organizaron con motivo de anteriores honras reales en Palencia. Por ello, la junta procedía al examen de los expedientes de exequias con el fin de proponer a toda la corporación la

categoría celebrativa de la ceremonia, es decir, el total de gastos necesarios y el sistema financiero que permitiría cubrirlos. Siempre que fue posible, éstos fueron satisfechos a costa del erario público, mediante las partidas de «propios», según lo hemos podido constatar en dicha documentación, aunque hubo ocasiones a lo largo de la Edad Moderna en que se solicitaron préstamos a particulares e incluso, y con la debida aprobación, fueron utilizadas las rentas reales y la imposición de arbitrios o impuestos especiales²².

Los caballeros comisarios tenían como tarea fundamental servir de nexo entre la Ciudad y el cabildo catedralicio, visitando personalmente al obispo y al clero capitular para participarles la intención municipal de celebrar las exequias e invitarles a las mismas y trabajar de manera conjunta para lograr una armoniosa puesta en escena de dichos actos. El portero mayor, por delegación de los comisarios, o bien el maestro de ceremonias de la catedral, era quien solía comunicar la funesta noticia del fallecimiento del rey a los conventos de regulares y monasterios de la ciudad con el ruego de que hiciesen tañer las campanas en señal de duelo.

Entre otras funciones que competen a los comisarios regidores se encuentra la del aprovisionamiento de telas para los lutos y la organización y disposición del túmulo, tarea fundamental que debían ejecutar con el presupuesto que la Ciudad acordaba.

Por otra parte, las funciones de los canónigos comisarios del cabildo no están del todo claras ya que la documentación no específica ni desgrana las competencias que estos tenían en materia de actos fúnebres reales, pero, en líneas generales, sabemos

que intervenían en la mediación con los caballeros regidores, asesoraban al cabildo catedral en los acontecimientos litúrgicos que se iban a desarrollar, fijaban las fechas de vigilia y misa de honras y podían acordar con el prelado el ceremonial litúrgico que se pondría en práctica. No en vano, casi todo el evento celebrativo se articulaba en torno al hecho religioso. Así, en las honras de Luis I la Ciudad participaba al cabildo para que *éste dispusiese el que se hiziesen en esta Santa Iglesia dejando a su arbitrio todo lo que toca a Altar y sermon*²³, en definitiva, competencias propias del clero.

3.4. El pregón

Tras recibir la notificación necrológica la Ciudad tenía la obligación de hacérselo saber a los ciudadanos —como súbditos y vasallos que son—, mediante un pregón público voceado por las calles y plazas más concurridas de la urbe. La funesta noticia les era comunicada después que *clamoreaban funebremente las campanas desta Sancta Yglesia y de todas las parrochias y conventos de ella*²⁴.

Bien por motivos prácticos, bien por el ritual del ceremonial, el texto del pregón tiende a permanecer inalterable a lo largo del siglo XVIII. Normalmente el bando era publicado al día siguiente de haber recibido la carta necrológica desde la Corte como ocurrió en las honras de Luis I y Fernando VI. No ocurrió así en las muertes de Felipe V y Carlos III, en las que habiendo tenido ya noticia del luctuoso acontecimiento por medio del cabildo el pregón antecedió a la recepción de la carta²⁵.

El pregón tenía una estructura definida y pautada conforme al propio desarrollo del texto. Su encabezamiento era casi siempre el

mismo y su fórmula era la siguiente: *Sepan todos los vecinos y moradores estantes y avitantes en esta Ciudad de Palencia assi hombres como mujeres de quales quiera estado y calidad*. Y tras él, se indicaba el fallecimiento regio con carácter informativo.

La segunda parte aludía, especialmente, con énfasis, al deseo expreso de la Corona de que hubiera manifestaciones de sentimiento por parte de los vasallos para que éstos rogaran por el alma del difunto soberano y se dignaran asistir a los actos fúnebres que en su honor habían de celebrarse en días venideros.

La tercera parte del texto poseía un tono imperativo y en ella se incluía la obligatoriedad de vestir lutos, la duración de los mismos y la suspensión de todo tipo de regocijo. Esto último así de claro lo recogen todos los bandos: *en demostracion de tan justo sentimiento nadie sea osado a tañer guitarras ni ynstrumento alguno cantar en publico ni en secreto ni tener juegos ni vailes*²⁶.

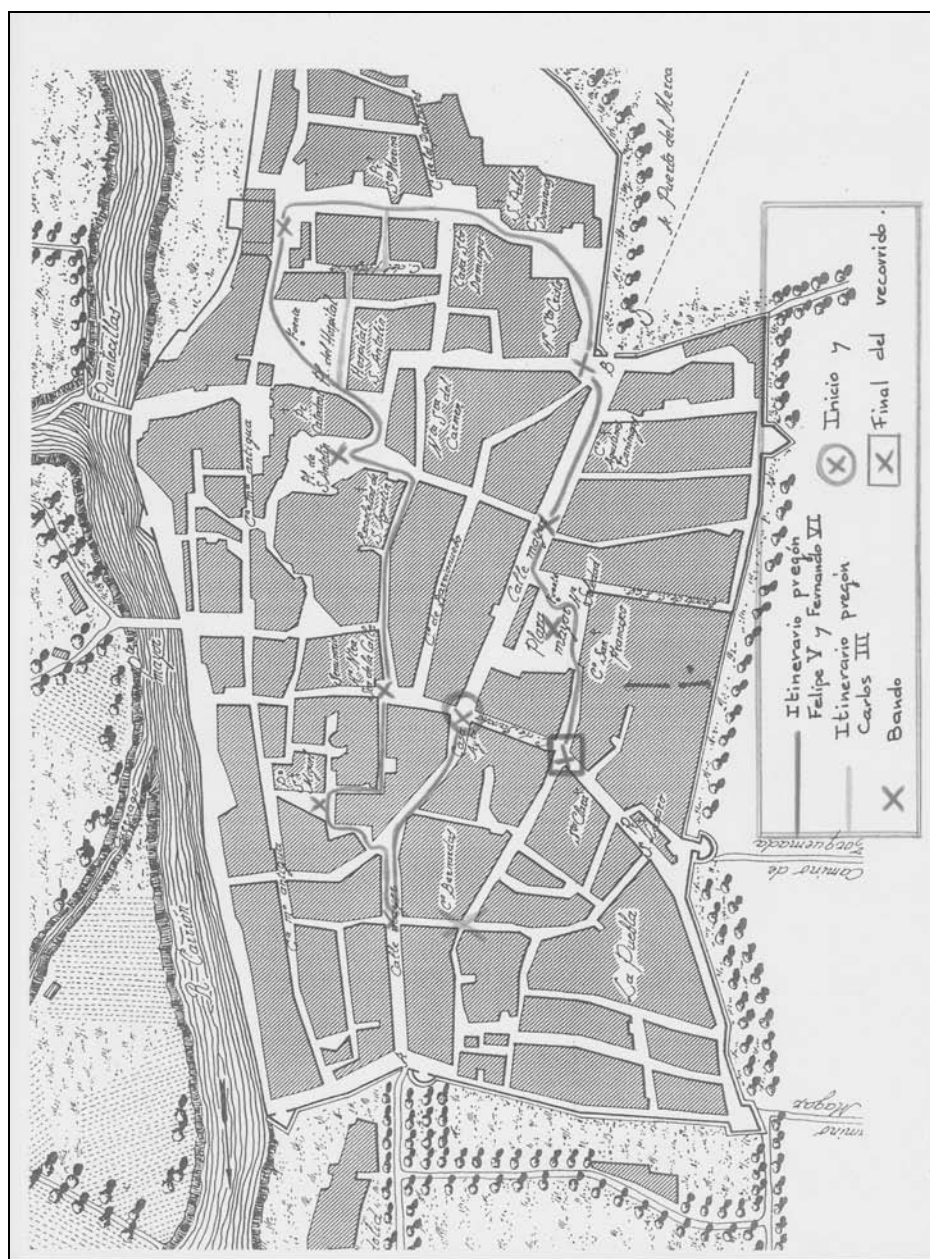
El cuarto y último apartado pone de relieve el poder coercitivo de la Monarquía y todo su aparato político, jurídico y fiscal, haciendo referencia explícita a las penas en que se incurría por la transgresión del luto, materializado en el pago de *diez mill maravedis aplicados por mitad a la Real Camara y la otra mitad para gastos de Justicia*²⁷ —cifra que permanecerá inalterable a lo largo de todo el siglo XVIII— o algún día de cárcel, si la persona era pobre. A partir de la segunda mitad del siglo, con los Borbones, ya no se mencionará la encarcelación por esta infracción.

Desde el siglo XVI era obligado que el bando fuera leído por el pregonero, acompañado de varias personas enlutadas, entre

ellos, el clarín, el tambor y el escribano del ayuntamiento. En noviembre de 1700 ya se habían incorporado los porteros, alguaciles y guardas mayores y mediado el siglo XVIII, el cortejo del pregón, aumentado en número, aparece así configurado en Palencia: *aviendo salido de las casas consistoriales yendo delante los timbales vestidos de luto y cubiertos los timbales de vayeta negra, el clarin tocando a la sardina, siguiendo los dos guardas maiores de Monte y Vega decentemente vestidos de negro, los quatro porteros, con capas largas, llebando pendientes, y al pecho desde el cuello los escudos de Armas de plata de la Ciudad y varas altas de alguaciles ordinarios en lugar de las mazas, siguiendo el contraste de pesos y medidas, el marcador de oro i plata, el fiel de hijuela, el portero maior, los dos Alguaciles maiores, los dos Mayordomos, el uno de propios y el otro del Posito, la voz publica, y nos los escribanos del Ayuntamiento, todos de a caballo a excepcion de la voz publica, resonando la del clarin con ecos melancolicos, se procedio a la publicacion de los lutos*²⁸.

Todos y cada uno de los miembros que integraban la comitiva del pregón ocupaban una posición determinada y el conjunto estaba pautado de tal manera que nadie debía alterar el orden establecido de tiempos anteriores. Por ejemplo, a la mano derecha de los escribanos iba siempre el alguacil mayor que nombra la Ciudad, esto es, tres pasos al frente y a la izquierda de ellos se colocaba el portero mayor en la misma forma, *en cuya disposizion y guardando el buen orden, seriedad y circunspeccion que exigia la contistacion (sic) del acto*²⁹ se efectuaba dicho pregón.

El pregonero o voz pública era la figura fundamental del acto, pues de viva voz pre-



Plano 1.- Itinerarios de la comitiva del pregón en la ciudad de Palencia en el siglo XVIII sobre una copia elaborada por J. M. del Olmo a partir de un deteriorado plano de López de Arce (1837) incluido por Vicente Buzón Conceiro y Pablo García Colmenares en su obra de Domingo Largo (1985).

gonaba por las calles más importantes la triste noticia para ser oída y recibida por todos los vecinos de la ciudad. A través de la documentación municipal conocemos quién desempeñó este oficio en cada acontecimiento fúnebre regio del siglo XVIII en Palencia. Uno de ellos fue el señor Juan Maestro, voz pública en los bandos realizados en 1724 para Luis I y en 1746 con ocasión del óbito de Felipe V. Este hombre al servicio del municipio habitaba en una casa de la calle Cantarranas y su sueldo anual en 1746 fue de quinientos cuarenta y nueve reales y medio, a razón de real y medio diario³⁰.

Finalmente, es conveniente aludir al itinerario que el cortejo del pregón seguía de forma ritual por las calles, plazas y lugares más destacados del contexto metropolitano dieciochesco palentino, pues el recorrido por donde se leían los bandos marcaba la importancia de los espacios urbanos. Estos eran: Cantones del Peso, Postigo, calle de Tras Palacio, Colegio de la Compañía de Jesús, Plazuela de San Antolín, Palacio del Obispo, Puerta de Monzón, Cantones altos, Plaza Mayor y calle de Don Sancho³¹. El primero se pronunciaba en los *Cantones inmediatos al Peso Real* para, de ahí, (ver plano del itinerario) proseguir la ruta establecida como era costumbre y recorrer *toda la Calle maior abajo para dar el siguiente vando en el Postigo, volbiendo por dicha calle arriva a salir a la de Cantarranas, a tras Palacio y cerca del Cementerio de la yglesia de San Miguel* donde se pregonaba otro. De allí se salía hasta llegar *al seminario de la Compañía en cuió sitio se repetía el mismo y, tras atravesar la Calle de Gill de Fuentes se decia otro en la Plazuela de San Antolin*. Después, se proseguía por el Pradillo de las Ánimas y se echaba otro pregón *al arribar al Palacio del señor obispo, partien-*

do, una vez finalizado éste, en dirección a *los Cantones de la Puerta de Monzón pasando por la Plazuela de San Pablo*. Desde la Puerta de Monzón se tomaba la calle Mayor y en los llamados Cantones Altos se repetía la misma acción. En el medio de la plaza Mayor se daba otro bando y saliendo por la *Calle nombrada de la Tarasca se executaba lo propio en lo alto de la Calle de Don Sancho, que era el ultimo y, una vez concluido, regresaban con la propia formalidad, orden y metodo* a las casas de ayuntamiento en donde se procedía a la disolución de la comitiva³².

Asimismo, existe alguna variación respecto al trayecto seguido en el pregón que anunciaba el fallecimiento de Carlos III, pues uno de los bandos (con una cruz en el plano, ya que desconocemos el itinerario con exactitud) se pronunció *al entrar por la calle que titulan del Carmen que llega al Corral llamado de Paredes y, de allí, continuaron por la Calle de San Bernardo hasta salir a la Calle mayor*. Al parecer, el pregón que solía hacerse al llegar a la Compañía debió omitirse ya que la comitiva no paró al llegar al *Real Colegio de San Joseph que fue de los Espulsos...*³³. Esto deja patente la importancia que el lugar tenía anteriormente a través de la justificación de una de las paradas del recorrido fúnebre, pues, tras la expulsión de los jesuitas de España y de las posesiones de Ultramar en 1767, estaba claro que no se podía mantener por la cuestión de la jerarquización de los espacios.

Asimismo, dicha ruta se vio también alterada por las “obras” de la reforma urbanística que transformó Palencia en la última década del siglo XVIII. El bando que se acostumbraba decir en los alrededores del Palacio episcopal fue suprimido *por hallarse intercetado aquel sitio con el numeroso*

acopio de Piedra labrada y por labrar destinado a la obra del nuevo Palacio³⁴, por lo que el cortejo *atravesó la Calle del Ospicio para llegar a la Yglesia de Santa Marina y al Convento de San Pablo*³⁵ y, desde allí, alcanzar la Puerta de Monzón.

3.5. Los lutos

El luto era y sigue siendo la costumbre de manifestar con señales exteriores el dolor y sentimiento experimentado por la pérdida de un ser querido. A la muerte del rey todos los vasallos debían enlutarse en señal de la aflicción que la privación de su señor natural les había causado, pues, sin excepción alguna, afectaban a toda la sociedad en su conjunto. Y todo estaba regulado mediante leyes y disposiciones decretadas por los monarcas. En este sentido, existen varias pragmáticas promulgadas a lo largo de la Edad Moderna que versan sobre los lutos, su color, calidad y cantidad.

Respecto al color cabe apuntar que ya desde la época medieval se empleaba el blanco en la jerga como vestido de luto y no será hasta bien entrado el siglo XII cuando el negro empiece a cobrar mayor protagonismo en las celebraciones funerarias, pues su uso enfatiza la importancia de la figura regia con la expresión visible del sentimiento y resalta el carácter sombrío de la muerte. La Real Pragmática de 1502 impuso definitivamente el negro como color de duelo y estableció como traje de luto masculino la loba de paño negro y capirote y para la mujer se fijó el hábito faldado, manto con cogulla y tocas negras. Esta disposición pretendía atajar, ante todo, *la mucha desorden y gastos superfluos y demasiados*³⁶.

La relajación de las disposiciones promulgadas para frenar el exceso en los lutos

dio pie a la publicación de una Pragmática en 1691 por Carlos II³⁷, ampliada en 1693, con el fin de reducir ostensiblemente los gastos de celebración de las exequias así como la escasez episódica de telas. Asimismo, este nuevo decreto imponía que los lutos fuesen costeados individualmente sin pagarse con cargo a los propios de las ciudades³⁸, pues desde principios del siglo XVI la Ciudad tenía como costumbre repartirlos entre los caballeros a costa del erario municipal. En la práctica se hizo caso omiso de la disposición regia porque en las honras de Carlos II el ayuntamiento palentino resolvió *dar luttos al señor correidor, su thesorero y cavalleros rexidores que rresiden en esta ziudad, escribanos de Ayunttamiento, procurador xeneral, thesorero del papel sellado, a diez y ocho baras de bayetta de zien ylos y seis baras de tafettan de Granada a cada uno y al abogado y mayordomo de propios a diez baras de bayetta de zien hilos y tres de tafettan y a los portteros a diez baras de bayetta de Palenzia a cada uno*³⁹.

Visto el escaso cumplimiento de la normativa, Felipe V sancionará una nueva pragmática en noviembre de 1723 —tendrá vigencia durante todo el período borbónico—, tratando en vano de poner límite a los dispendios y regulando la calidad de los tejidos: *que de aquí en adelante los lutos que se pusieren por muerte de Personas Reales sean en esta forma: los hombres, han de traer vestidos negros de paño ó bayeta con capas largas, los que las usaren, y las mugeres de bayeta, si fuere en invierno, y en verano de lanilla; que á las familias de los vasallos, de cualquier estado, grado ó condición que sean sus amos no se les dé ni permita traer lutos por muerte de Personas Reales, pues bastantemente se manifiesta el*

*dolor y tristeza de tan universal perdida con los lutos de los dueños*⁴⁰.

El luto era diferente según la condición social de la persona que los llevaba, actuando como signo de distinción, así, la calidad de los paños y los vestidos nos muestran una perfecta trasposición de la estructura piramidal de la sociedad del Antiguo Régimen y del distinto poder adquisitivo existente entre ellos.

Pero el luto no concluía una vez celebradas las exequias, pues seis eran los meses marcados oficialmente para mantener el recuerdo de los monarcas difuntos, tanto en la ropa de las autoridades y vasallos como en el adorno de los edificios y la actividad pública. Cumplido el período de luto oficial, era la propia monarquía la que notificaba la liberación de los mismos. Sin embargo, desde la muerte de Isabel de Farnesio, acaecida en 1766, el duelo público perdió la rigidez de tiempos anteriores⁴¹. Los seis meses de luto oficial debían entenderse, y así lo especificaba el monarca, rigurosos los tres primeros y de alivio los siguientes, momento en el que ya podían hacerse las diversiones públicas acostumbradas.

Años más tarde, en 1789, Carlos IV adoptó una medida más radical estableciendo en tres meses el período de luto. Finalmente, transcurridos estos, las puertas y ventanas de los edificios públicos se abrían, las autoridades recuperaban sus trajes de color y las instituciones y los habitantes de la ciudad retomaban sus trabajos cotidianos volviendo a la normalidad.

3.6. La celebración de las honras y exequias

De todas las celebraciones reales las que mejor reflejan las reglas del ceremonial cor-

tesano son las honras. Estas alcanzan su sentido, ante todo, como acto de respeto al poder constituido con el fin de ensalzar a la monarquía y, por ello, como señala la profesora Margarita Torremocha, es común la utilización de los mismos esquemas, ritos y manifestaciones públicas y estéticas⁴².

De esta manera, siguiendo a F. Martínez Gil, en las ceremonias de exequias no se celebraba el triunfo de la Muerte, sino el triunfo sobre la muerte, pues en el crucero de la catedral no se hallaba un cadáver corrupto sino los símbolos imperecederos del rey que como Rey no muere⁴³.

La implicación de toda la ciudad así como su coordinación en este tipo de ceremonias era una de las claves que hacía posible el buen desarrollo de las mismas permitiendo la participación de la sociedad palentina al completo. Cada cual tenía una función bien definida y sabía cuál era el puesto que debía ocupar en todo momento, siguiendo todo lo previsto, basándose para ello en la tradición, en aquello que se había hecho en épocas anteriores para el mismo tipo de acontecimientos, no dejando nunca nada al azar. Así, la Ciudad y sus regidores, el cabildo, el obispo y la curia diocesana, las parroquias, monasterios y conventos, cofradías, gremios, niños de la Doctrina, hasta los pobres, etc., todos desempeñaban la tarea que desde tiempo inmemorial tenían asignada de forma inherente a su condición social. Asimismo, la fiesta es uno de los momentos donde las permanencias más se dejan sentir –y más en una sociedad como la castellana de Antiguo Régimen donde las resistencias al cambio son una realidad común–, dado que el rito celebrativo se legitima en la reiteración.

Respecto a la liturgia, el Ritual Romano de 1614 estipulaba de forma incuestionable que la celebración de honras se distribuyera en dos jornadas consecutivas quedando las exequias repartidas de la siguiente manera: la vigilia y las vísperas eran fijadas en la tarde del primer día y, para el siguiente, se dejaba la misa de difuntos y el sermón panegírico.

Es sabido que las celebraciones de honras por la muerte de un soberano se hacían no sólo en la iglesia principal de la ciudad –en el caso de Palencia, en la iglesia catedral– donde el acontecimiento adquiriría gran espectacularidad por el realce otorgado por la Ciudad, sino también en todas las parroquias e iglesias, así como en otras instituciones que pudieran existir, tales como tribunales o universidades⁴⁴.

Lamentablemente la documentación sólo recoge la descripción de las honras que la Ciudad celebraba en la seo palentina y no sucede lo mismo con las ceremonias parroquiales y conventuales que, por lo común, solían limitarse simplemente al oficio de una misa de difuntos como contemplaba el misal romano. Únicamente hemos tenido constancia de unas exequias que tuvieron lugar fuera del espacio catedralicio, pues los libros de acuerdo revelan la existencia de una función de honras por Carlos II efectuadas en el Colegio de la Compañía de Jesús con la asistencia del prelado de la diócesis, el tesorero y el canónigo magistral el 9 de diciembre de 1700, cinco días después de que se hiciera lo propio en la seo⁴⁵.

Sobre la Ciudad recaía la mayor parte de la responsabilidad organizativa de las honras regias. Lo habitual es que para la celebración de los funerales se optara siempre por el templo catedral por ser el de mayor

categoría y el más espacioso donde cupiesen todos los asistentes.

Es decisión de la corporación municipal encargar la adjudicación del túmulo a uno u otro maestro para su ejecución. Los túmulos erigidos en el templo catedralicio de Palencia durante todo el siglo XVIII fueron costeados íntegramente por el municipio, *corriendo el gasto de cera y lo demas todo a cuenta de la Ciudad*⁴⁶. Así, a la muerte de Felipe V, *se dispuso de orden y cuenta de la Ciudad un magnifico tumulo dispuesto sobre un tablado bien capaz que abrazaba los quatro pilares correspondientes al crucero, adornado de velas y hachas sirviendole de remate una corona y espadin*⁴⁷.

Roberto J. López resalta, por otra parte, la finalidad propagandística de los túmulos regios como construcciones efímeras, pues sin duda constituyen elementos que denotan el evidente prestigio de la autoridad⁴⁸.

El decorado se componía generalmente de un ornato macabro profusamente adornado con esqueletos y calaveras realizados en pasta⁴⁹ que resaltaban el carácter lúgubre del túmulo regio ubicado en el crucero de un templo recubierto de tapices negros que oscurecían y ensombrecían más si cabe todo su interior.

En este escenario de exequias, José Manuel Baena Gallé, en su estudio para la ciudad de Sevilla, pone especial énfasis en tres elementos que, combinados, indudablemente adquieren gran protagonismo en este ámbito. Se trata de la iluminación, la música y el ajuar litúrgico⁵⁰.

La iluminación era, ante todo, el centro gravitatorio de estas ceremonias en el que el mayor o menor número de velas, cirios y hachones de cera manifestaba el grado de magnificencia y de suntuosidad de unas

exequias y el sonido constituía el principal medio para transmitir el mensaje, así como el olfato percibe los olores de la cera y el incienso, el oído recibe multitud de sonidos, entre ellos, las voces humanas, los instrumentos musicales y el doblar de las campanas, pues no debemos olvidar la solemnidad que imprimía el canto polifónico en las ceremonias litúrgicas.

Las exequias de Carlos II fueron fijadas por el deán y el cabildo para los días 3 y 4 de diciembre de 1700. El anciano obispo de la diócesis, fray Alonso Laurencio de Pedraza⁵¹, de la orden de los Mínimos, dijo la vigilia *con la ostentazion y Grandeza correspondiente*⁵² oficiando la misa de pontifical al día siguiente.

Los días 15 y 16 de octubre de 1724 fueron las jornadas señaladas por el cabildo en pleno para celebrar la vigilia y la misa de difuntos por Luis I. El cabildo acordó varias disposiciones en la forma de proceder a la celebración de las honras puesto que el obispo Ochoa Mendarozqueta estaba indispuerto y no podía decir la misa ni asistir a la función. Por ello, era preciso que en su lugar oficiara la misa el licenciado Pedro de Paredes y Arenillas, arcediano titular de Palencia y presidente del cabildo.

A continuación reproducimos el texto íntegro, extraído de las actas municipales, que detalla la procesión y acompañamiento del día de la vigilia y misa de honras, ya que se trata de la mejor descripción con que contamos para este siglo:

El dia quinze de octubre de mil setezientos y veinte y quatro años a las dos de la tarde con poca diferiencia (sic) se junto la Ziudad en las casas de su ayuntamiento y conforme yban llegando las relijiones salian a rezivirles los dos cavalleros comisarios

nombrados para este efecto acompañando al prelado asta entrarle en la sala capitular y despues de haver concurrido todas las comunidades y cofradias se formo la prozesion en la forma siguiente:

Salieron primero los niños de la Doctrina con su estandarte a quienes se siguieron las cofradias por sus antiguedades con las ynsignias que acostumbra y en otras prozesiones sin llevar estandartes y consiguiendo las relijiones de santo Domingo, san Francisco, san Diego y Carmelitas y luego los criados de la Ziudad y el Mayordomo de propios con su estandarte acompañado de dos de dichos criados como fueron Miguel Carrera, obrero maior y Domingo Gonzalez de Villa, fiel de hijuela de las carnezeries en lugar del mayordomo del posito a quien tocava y detras de estos se seguian en dos coros los dos numeros de escrivanos y procuradores yendo el primero al lado derecho y luego los quatro porteros con sus mazas siguiendose el thesorero del papel sellado, escrivanos del Ayuntamiento, Abogados, Procurador General y Cavalleros Capitulares en forma de Ziudad y en ella yban los prelados de dichas quatro comunidades y asi mismo los de la Compañia de Jhesus y san Juan de Dios divididos por sus antiguedades en ambos coros despues del cavallero rejidor decano que hiva a la mano derecha del señor Correxidor y a la hizquierda del señor don Juan Cavallero del consejo de su Magestad en el de Yndias como comvidado y el señor don Juan Antonio de Herrera como rejidor mas antiguo de los que concurrieron despues de dicho señor Decano.

En esta forma salio dicha prozesion y acompañamiento la que fueron governando los dos Alguaziles mayores asta llegar a la santa yglesia cathedral donde al entrar en ella salieron a rezivir a la Ziudad los seño-

res don Santos Ruiz, chantre, don Luis Sanchez Bellido, arzediano del Alcor, ambos dignidades, y don Joseph Gonzalez, don Lorenzo de Alba, don Joseph Serrano, canonicos de dicha santa yglesia, acompañandola asta que tomo asiento encima del tablado al lado del Ebanjelio.

Executose el acto de la vijilia con la obstentacion correspondiente estando colocadas en el tumulo las ynsignias reales de corona, zetro y estoque y fenezido con el mismo acompañamiento bolvio la Ziudad a las Casas de su Ayuntamiento saliendo a despedirla asta la puerta prinzipal de dicha santa yglesia los dichos señores dignidades y canonicos que la rezivieron a la entrada.

El dia siguiente a las ocho de la mañana poco mas o menos bolvio la Ziudad con la misma prozesion y acompañamiento y en la forma que ba referido a dicha santa yglesia cathedral donde a la entrada la salieron a rezivir los expresados señores Dignidades y Canonigos acompañandola asta tomar su asiento y luego se comenzo la misa que se zelebro por el señor don Pedro de Paredes y Arenillas Arzediano de Palencia con la mayor obstentacion que cave en semejante funcion y despues de haverse acavado el sermon se dijeron y cantaron los resposos con toda solemnidad y fenezidas todas las zeremonias que en semejantes actos se acostumbran se bolvio la Ziudad a las casas de su Ayuntamiento saliendo â despedirla asta la Puerta prinzipal de dicha santa yglesia los expresados seis señores; dos Dignidades y quatro Canonigos con lo qual se termino dicha prozesion y acompañamiento en las referidas casas de Ayuntamiento saliendo â despedir las comunidades de las relijiones los mismos cavalleros rexidores comisarios que la rezivieron como se ejecuto tambien en la tarde antezedente y para

que en todo tiempo conste de mandato de los señores Justizia y reximiento desta Ziudad de Palencia lo firmo en ella a diez y seis de octubre de mil setezientos y veinte y quatro años⁵³.

En la muerte de Felipe V el cabildo y la corporación municipal convinieron celebrar las honras los días 25 y 26 de agosto de 1746. Se le pidió al prelado José Ignacio Rodríguez Cornejo⁵⁴ que oficiara de pontifical, no accediendo este *a causa de sus achaques que con justo dolor suio se lo ynpedian⁵⁵*. Sabemos que no se hallaba en disposición de poder celebrar *a causa de una destilazion al pecho, que le afligia bastante⁵⁶*, por lo que el cabildo estableció diversas funciones que recayeron en varios capitulares del recinto catedralicio, al igual que se procedió en las exequias de Luis I.

Se inició la vigilia con la tercera lección cantada por Su Ilustrísima concluyendo con el responso cuya oración cantó el deán Joseph Rodríguez de Cisneros al anochecer. Acabado éste salió el cabildo a despedir al obispo y los seis capitulares a la comitiva concejil *con las mas atentas y reciprocas cortesias⁵⁷*.

En esta línea hemos observado que a partir de la segunda mitad del siglo XVIII se aprecia en los libros de acuerdo una tendencia a reducir y, en muchas ocasiones, a omitir la información descriptiva de la asistencia a las honras, la comitiva procesional, el modo de proceder en la ceremonia oficial, etc., que la Ciudad llevaba a la práctica en la seo de San Antolín. Se menciona, únicamente, la preparación de las exequias, la asignación de los días, la elección de los comisarios, la prédica del sermón, el ritual, la misa y poco más. Pero no se dice ni una palabra al respecto en la documentación,

tanto municipal como catedralicia, que describa gráficamente las funciones de honras y exequias celebradas por Fernando VI y Carlos III en la ciudad de Palencia.

Esto se puede apreciar ya a la muerte de Fernando VI ocurrida en la residencia de Villaviciosa de Odón en agosto de 1759. Entonces sabemos que se encontraba presente, asistiendo al monarca en su agonía, el prelado palentino Andrés de Bustamante⁵⁸, como recoge la *Gaceta de Madrid* de esa fecha. Nos revela además que fue, no sólo testigo directo de tan importante como lucioso acontecimiento, sino uno de los protagonistas indiscutibles de la ceremonia, celebrando el *Illmo. Sr. Obispo de Palencia Missa de Pontifical ayudada de la Real Capilla, con asistencia del Cuerpo de Grandes, Gentilshombres de la Boca y Casa, Caballeros Pages, y demás individuos correspondientes*⁵⁹. Ésta fue una de las razones que explica la demora de la celebración de exequias en Palencia siendo aplazadas para los días 26 y 27 de noviembre⁶⁰.

El siguiente luto regio llega en 1788. Fallecido Carlos III la corporación municipal y el cabildo catedralicio de Palencia nombraron a sus respectivos comisarios, por una parte, los señores regidores Paniagua y Carrión y, de otra, los canónigos Quijada⁶¹ y Giraldo. Los días señalados para celebrar la vigilia y misa de difuntos fueron el 19 y 20 de enero de 1789. Respecto a la misa de honras, el prelado José Luis de Mollinedo⁶² dijo que *por su indisposicion no podia aceptarla*⁶³ –contaba ya con 73 años– por lo que los delegados de ambas instituciones debieron buscar otra persona que ejerciera dicho cometido. Desconocemos quién fue el suje-

to que finalmente ofició la ceremonia, pues, lamentablemente la documentación no proporciona nombre alguno.

En consecuencia es difícil hacer balance de las costumbres que han cambiado o han permanecido inalterables a lo largo de la centuria que nos ocupa. El hecho de no disponer de datos para la segunda mitad del XVIII sólo nos permite maniobrar en la primera parte del siglo, ya que, únicamente contamos con las narraciones –más o menos concisas– de los funerales de Carlos II, Luis I y Felipe V, teniendo solo noticias imprecisas de los siguientes decesos regios.

Aunque el dato que más llama la atención es la tendencia a declinar por parte de los obispos de la diócesis –por “estar indispuestos” o por “sus muchas ocupaciones”– a la hora de celebrar la misa de honras. Esta circunstancia se dio en las exequias de Luis I, Felipe V y Carlos III, ocurriendo en idéntica forma con las muertes de Carlos II y Fernando VI, ya que, en ambas ocasiones, los mitrados Pedraza (en 1700) y Bustamante (en 1759), pese a su negativa a predicar, accedieron, en cambio, a officiar la misa de pontifical.

3.7. El sermón

Los sermones de honras fúnebres reales, ante todo, estuvieron encargados de transmitir un mensaje político y a la vez, religioso dado que el púlpito y la predicación constituyeron elementos indispensables para la enseñanza de la doctrina católica, cuestión fuertemente impulsada desde Trento.

La elaboración de un buen sermón requería de un gran *conocimiento y hábil*

*manejo de las fuentes religiosas y profanas*⁶⁴ por parte del predicador. Éste, además, debía poseer buena oratoria⁶⁵ para tratar de exponerlo lo mejor posible el día señalado en la catedral y ganarse así el prestigio del amplio auditorio.

Es indudable la primacía que tuvieron los argumentos bíblicos en este siglo frente a las demás obras consultadas, pues no debemos olvidar la trascendencia que tenía el elogio cristiano dentro del sermón a la hora de transmitir el mensaje de catequesis que la Iglesia quería hacer llegar a sus fieles. Así, por partida triple, se ensalzaba la figura del rey difunto —clara exaltación de la Monarquía—⁶⁶, se rogaba por la salvación de su alma y su imagen era mostrada como modelo portador de virtudes cristianas, buscando inculcar los valores del catolicismo. Ante todo, el rey era el primer vasallo de Dios.

No obstante, las obras de carácter profano también jugaron un papel destacado en la composición de los sermones. Las crónicas, por ejemplo, fueron indispensables para destacar bondades y atributos del monarca difunto, logros y acontecimientos reseñables que tuvieron lugar en su reinado y medidas promulgadas que beneficiaron a sus súbditos. Por el contrario, los defectos eran silenciados o tendían a ser minimizados.

Para el predicador el tiempo desempeñaba un papel muy relevante en la composición del sermón, ya que la mayoría de las veces condicionaba la fecha de inicio de las honras reales.

Los libros de acuerdos capitulares y municipales manifiestan que la Ciudad de Palencia en el siglo XVIII dejó siempre al arbitrio del cabildo el encargo del sermón y la asignación del día. Pero la elección del

predicador no siempre fue prerrogativa del cabildo, ya que a principios del siglo XVI, en León, por ejemplo, ésta figuraba como competencia de la Ciudad⁶⁷. No en vano, a comienzos del siglo XIX comienzan a surgir desavenencias entre el clero capitular y el ayuntamiento sobre a quién corresponde dicha prerrogativa. Por ello, con motivo de los funerales de Carlos IV en 1819 el cabildo acordó nombrar una comisión para hacer presente a la corporación municipal que *deseosos de proceder siempre de buena fé y con la armonia que corresponde y evitar disputas, estaba pronto a hacerles ver el derecho inconcuso e inegable que le asiste sobre que ningun secular disponga en nuestras yglesias de Altar, ni Púlpito y la practica de esto mismo que resulta de nuestros Acuerdos observada por muy largo tiempo*⁶⁸.

Por otra parte, cabe destacar que en el Setecientos se empieza a observar la existencia de partidas, incluidas en los memoriales de gastos, destinadas al pago del obsequio que se hacía al predicador. En siglos anteriores había sido el cabildo quien sufragaba los gastos de la oración fúnebre. El “regalo” con el que se agasajaba al orador consistía en media arroba de chocolate labrado⁶⁹ —es decir, 5’75 kgrs—, dos pañuelos de seda dobles y dos botes de tabaco de a dos libras cada uno⁷⁰ permaneciendo inalterable a lo largo de la primera mitad de la centuria en la ciudad de Palencia.

El importe total del obsequio entregado al sermonista que pronunció la oración fúnebre en las honras de Felipe V ascendió a doscientos cincuenta y tres reales y medio⁷¹, llegando a alcanzar los doscientos ochenta y dos reales y medio de vellón que se ofrendaron al predicador por el sermón elaborado a la muerte de Fernando VI en 1759⁷², cantidad ligeramente inferior a la

que se destinó en las mismas honras acaecidas en la ciudad de León donde la corporación municipal desembolsó trescientos un reales al orador⁷³.

El sermón de honras regias en la catedral palentina durante la centuria ilustrada correspondió, por lo general, al canónigo magistral. Debemos tener presente que la predicación era una de las obligaciones principales de este oficio en cumplimiento de la cual el poseedor de esta prebenda tenía encomendados varios sermones fijos al año así como otros no previstos que pudieran prepararse con motivo de algunas celebraciones excepcionales.

En tres de las cinco muertes regias el titular de la prebenda magistral fue el responsable de esta misión.

El sermón fúnebre de 1700 corrió a cargo del magistral de púlpito Juan Antolino Azogue⁷⁴, tras excusarse el obispo Laurencio Pedraza *por sus muchas ocupaciones*⁷⁵. El de 1746 fue pronunciado por Marcos Alegre Bravo⁷⁶, y a la muerte de Carlos III, en 1789, le correspondió lo propio al magistral de la seo palentina Melchor Pico Melgar⁷⁷.

Sólo en las exequias de Fernando VI se encomendó dicha tarea al señor lectoral, Santiago de la Calzada Díez⁷⁸, pues el prelado Bustamante manifestó serle imposible *su condescendencia por el amor y respeto con que tan repetidas vezes havia tratado al Rey nuestro Señor difunto, de tal suerte oprimían su corazón con la memoria de su grande notoria perdida, que sin duda embargaría su voz quando mas la necesitase para explicar sus verdaderos afectos*⁷⁹.

La oración laudatoria por el fallecimiento de Luis I, extrañamente, fue confiada al canónigo secretario de acuerdos del cabildo

catedral, el licenciado José Fernández Verdugo quien predicó *con la elegancia, discrepion y saviduria que acostumbra sujeto tan docto*⁸⁰.

3.8. El coste de las exequias: economía de la fiesta

El gasto que generaba toda celebración pública era tan variable como su duración, no obstante, existían otros factores determinantes, como señala R. J. López, a saber, el tipo de función, el estado de las arcas municipales y la existencia y participación de otras instituciones locales⁸¹. Por esta razón, es necesario advertir que la intervención de otras corporaciones –en el caso de Palencia, el cabildo catedral, los gremios, conventos, parroquias, etc.– dificulta la evaluación de los gastos, por lo que el costo general de estas funciones fúnebres no se puede averiguar consultando únicamente las cuentas municipales. Si bien, es cierto que los ayuntamientos generalmente corrieron con la mayor parte del dispendio cargándolo a costa del caudal de propios a pesar de la deficitaria economía de muchas de las ciudades castellanas, siendo notorio también el esfuerzo que la Corona hizo a lo largo de la Modernidad por intentar frenar los excesivos gastos derivados de estas ceremonias.

Conocemos la cuantía total –aunque con ciertas reservas– de las honras fúnebres de Luis I, Felipe V, Fernando VI y Carlos III y, de forma parcial, las cantidades invertidas en la cera y en los lutos destinados a las funciones de exequias de Carlos II. Sin embargo, hay que matizar que para las exequias de Felipe V y Fernando VI existe una relación de las cuentas de gastos y memoriales desglosados que nos permiten conocer con todo detalle –me refiero sobre todo a la del pri-

mer Borbón— el volumen del coste, las cantidades y a quién se pagó cada real.

De esta forma sabemos que once mil doscientos cincuenta y ocho reales fue la cantidad empleada para cubrir el gasto de la cera y los lutos de Carlos II⁸²; esto nos da una idea del presupuesto municipal existente a comienzos de siglo si tenemos en cuenta que a esta cantidad habría que añadirle otras partidas de gastos que no han sido incorporadas⁸³. Nunca más se alcanzarán cifras tan elevadas, pues con el acceso de la dinastía borbónica al trono el gasto experimenta una considerable reducción. Este hecho se debe, en parte, a la promulgación de la Pragmática de 1693 y a la simplificación del túmulo, no obstante, el elemento decisivo, tal y como señalan las profesoras Campos y Viforcós Marinas, fue el cambio de mentalidad, sobre todo a partir de la muerte de Felipe V, donde el acto de proclamación adquiere mayor relevancia y protagonismo en detrimento de las ceremonias fúnebres⁸⁴.

No en vano, la cantidad sufragada en las honras de Luis I constituyó la nada despreciable cifra de seis mil setecientos ochenta y tres reales y veintiséis maravedíes empleada en el pago de la cera, el túmulo, el sermón, los llamadores de las cofradías y los lutos para el alguacil mayor y los porteros de la ciudad⁸⁵. No sabemos si también se incluyen en este memorial otras cantidades de gastos por lo que es difícil tener la seguridad de que no llegaron después otros recibos provenientes de partidas diferentes. Así, este monto se redujo drásticamente hasta los dos mil setenta y seis reales y nueve maravedíes en los funerales de Felipe V, para descender a los mil ciento sesenta y siete en las exequias de Fernando VI en 1759. El gasto invertido en las funciones fúnebres de Car-

los III experimentará un ligero aumento llegando a los dos mil trescientos diez reales y dos maravedíes, si lo comparamos con la ceremonia de su inmediato antecesor⁸⁶.

A menudo, los municipios pretendieron asumir costes muy por encima de sus posibilidades reales, por lo que los regidores buscaban, muchas veces, desesperadamente, la forma posible de financiar tan costosas celebraciones, bien solicitando prerrogativas regias que concedieran la facultad de cobrar impuestos, bien mediante préstamos a particulares⁸⁷. La precaria situación económica de la ciudad del Carrión queda patente en las exequias de Felipe V, así, *se acordó dar comision a los señores Don Francisco Antonio Carrion y Don Nicolas Gill para que con interbenzcion y asistencia del señor Corredidor se sirban tomar todas las providencias que tubieren por combenientes al expresado fin: Como tambien para que se represente a S. M. Dios le guarde los atrasos y apuros en que se hallan los Propios de esta Ciudad para ocurrir a los gastos de las exequias pues no alcanzan a la satisfaccion de sus precisos encargos procedido de las graves perdidas que tubo en los años antezedentes en el acopio de viveres para las tropas, construccion de quatro Arcos de su Puente maior y otras urgencias, suplicando a la Real Piedad de S. M. se digne mandar se suplan los gastos de las exequias del producto del valimiento de la mitad de Arbitrios de que se vale S. M. en esta Ciudad y de la imposicion de la decima*⁸⁸.

Si analizamos con detalle la factura de la cuantía total de los dispendios públicos que el ayuntamiento palentino invirtió en las exequias del monarca en 1746, es decir, los dos mil setenta y seis reales y nueve maravedíes⁸⁹, es posible clarificar aún más este apartado.

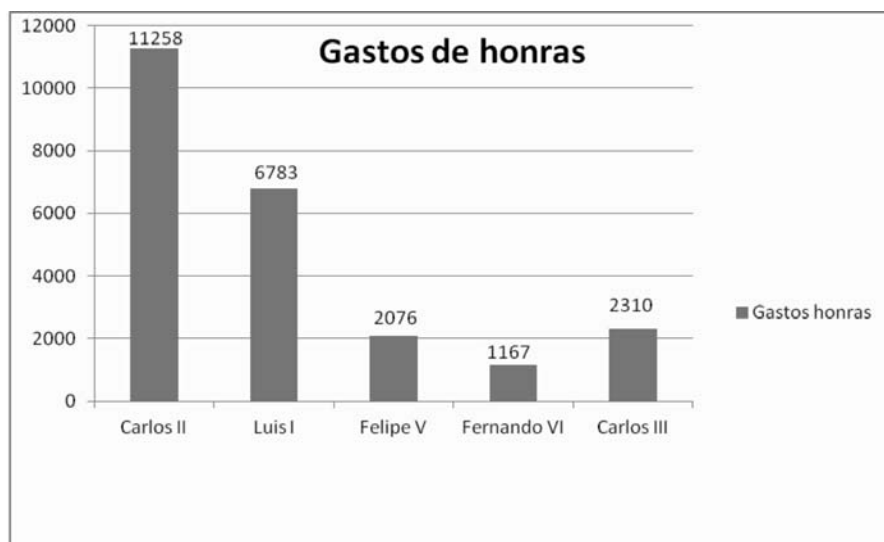


Gráfico 1.- Gastos de honras en reales de vellón de las exequias hechas por los reyes en la ciudad de Palencia en el Setecientos. (Adviértase en la barra del rey Carlos II que, a pesar de contener la más alta cifra de gastos, solamente están incluidos los correspondientes a las partidas de cera y lutos). (Elaboración propia).

En primer lugar, el regalo del predicador, consistente en media arroba de chocolate (ochenta y siete reales y medio), dos pañuelos de seda (treinta y dos reales) y dos botes de tabaco de a dos libras cada uno (ciento treinta y cuatro reales) importaba doscientos cincuenta y tres reales y medio, es decir, algo más del 12% del total del coste de las exequias.

A los llamadores de las diecisiete cofradías que asistieron a las funciones de honras les fueron entregados sesenta y ocho reales así como dos reales a Matheo Corada por los derechos del alquiler del estandarte. A Francisco Cermeño, veinticuatro reales, por la hechura de cuatro coronas para los reyes de armas y por los pliegos de hojalata.

La asistencia a este tipo de actos llevaba aparejada consigo una pequeña remuneración para hacer más liviana la ceremonia y

conseguir incentivar la participación en los mismos, por lo que se repartieron ciento noventa y dos reales entre el corregidor, los caballeros capitulares y otra serie de personas que formaban parte del cuerpo municipal. A todos y cada uno de ellos se les dio la cantidad de ocho reales en concepto de “propina” por su asistencia a las funestas ceremonias regias. Los cuatro porteros fueron gratificados con dos reales cada uno.

El importe de la cera gastada por el cabildo en la función de honras ascendía a novecientos diez reales, siendo estos pagados a nombre de don Manuel Agustín Pedrejón, canónigo fabriquero de la catedral. Asimismo fueron abonados ciento veinte reales por el trabajo de montar y desmontar el túmulo y los marlotos de madera de la catedral, y dos reales al servicial por pasar la bayeta que cubría el túmulo.

Los géneros de diversas telas, bayetas y paños, la hechura de las capas negras de los porteros y la casaca del clarinero y la publicación de los lutos supusieron una cuantía de trescientos dieciséis reales y veintiséis maravedíes. Fueron necesarias veintiséis varas de bayeta negra de Palencia, seis varas de estameña negra ordinaria, dos onzas y media de seda, quince varas y tres cuartos de lienzo crudo⁹⁰, estameña de Humanes⁹¹ y holandilla⁹².

El municipio pagó cuarenta y dos reales de vellón a los obreros que limpiaron las calles de la ciudad para efectuar el pregón y cuatro reales por unas alforjas de carbón, desconociendo para qué fue empleado este mineral.

El refresco de honras supuso un desembolso al concejo de ciento cuarenta y dos reales y en su preparación se emplearon los siguientes ingredientes: veintidós libras de azúcar para tres cántaras y media de agua de limón, cuarenta y cinco limones y, cómo no, el producto estrella, es decir, el chocolate, ya que se precisaron cuatro libras de este preciado y exótico alimento ultramarino para lograr el deleite de los convidados. Respecto a los bizcochos sabemos que fueron utilizadas ocho libras con un coste de veintiséis reales y doce maravedíes. Al mozo del trabajo por trasladar las garapiñeras⁹³ y la nieve se le pagaron cuatro reales. Entendemos que estos recipientes servían, pues, para refrigerar la bebida en aquella calurosa tarde de verano, pero cabe la posibilidad que pudieran ser empleados también para la elaboración de los confites, pues existía una selecta variedad de bizcocho denominado de garapiña; éstos eran alargados *de mucha más suavidad y delicadeza que los ordinarios*. Este convite estaba destinado a unas pocas y distinguidas personas

que conformaban la élite local, entre las cuales podemos citar al corregidor, regidores, obispo, dignidades, canónigos y algún asistente especial que de forma eventual llegaba a la ciudad, como sucedió con el señor conde de Villalcázar de Sirga que, *atendiendo a ser título de Castilla y sus relevantes prendas*⁹⁴, fue invitado al mismo.

En consecuencia, inevitablemente el esplendor de toda fiesta fúnebre depende del gasto ya que constituye una prueba manifiesta de la capacidad social, económica y política de la persona, entidad o institución que sufraga los costes. A pesar de las lagunas documentales y de la falta pormenorizada de más datos económicos podemos establecer que la evolución del gasto de las exequias en Palencia durante el siglo XVIII experimenta una ostensible reducción a medida que avanza la centuria, pues el presupuesto desciende fuertemente desde los más de once mil reales desembolsados en 1701 en las funciones de Carlos II, hasta la menguada cifra del millar largo de reales que costó a la corporación municipal el fasto de la ceremonia fúnebre de Fernando VI.

NOTAS

* Siglas archivísticas utilizadas: ACP, Archivo de la catedral de Palencia; LAC, Libro de acuerdos capitulares; AMP, Archivo municipal de Palencia; AHPP, Archivo histórico provincial de Palencia.

¹ Julio CARO BAROJA, *Las formas complejas de la vida religiosa. Religión, sociedad y carácter en la España de los siglos XVI y XVII*. Madrid, 1985, p. 156.

² *Interregno ceremonial* es el concepto que acuña R. Giese y para designar toda idea de vacío de poder.

³ Ralph E. GIESEY, *Le Roy ne meurt jamais. Les obsèques royales dans la France de la Renaissance*. París, 1987.

⁴ Ernst H. KANTOROWICZ, *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*. Madrid, 1985, p. 383.

⁵ Javier VARELA, *La muerte del rey: el ceremonial funerario de la monarquía española (1500-1885)*. Madrid, 1990, p. 50.

⁶ El poder de la monarquía estaba reforzado, la nobleza sometida y teóricamente existía una unidad religiosa y política en Castilla.

⁷ José Manuel NIETO SORIA, *Ceremonias de la realeza: Propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*. Madrid, 1993, pp. 111-112.

⁸ Javier VARELA, *op. cit.*, p. 60.

⁹ Fernando MARTÍNEZ GIL, *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*. Cuenca, 2000, p. 626.

¹⁰ Francisco Javier LORENZO PINAR, *Muerte y ritual en la Edad Moderna: El caso de Zamora (1500 - 1800)*. Salamanca, 1991, p. 184.

¹¹ Teófilo F. RUIZ, *Historia social de España, 1400-1600*. Barcelona, 2002, pp. 137 - 138.

¹² Francisco José ARANDA PÉREZ, "Mecanismos y fuentes de la representación del poder de las oligarquías urbanas" en Francisco José ARANDA PÉREZ (coord.), *Poderes intermedios, poderes interpuestos. Sociedad y oligarquías en la España Moderna*. Cuenca, 1999, p. 160.

¹³ Para conocer mejor el tema de las rogativas en Palencia puede verse el capítulo que dedica a las mentalidades y comportamientos colectivos, Arturo POLANCO PÉREZ, *Miscelánea de la ciudad de Palencia en el siglo XVIII. Percepciones de una sociedad en cambio*. Palencia, 2011, pp. 97-108.

¹⁴ ACP. LAC. Asiento capitular de 16 de diciembre de 1788, fol. 157.

¹⁵ Adelaida ALLÓ MANERO, "Tradición ritual y formal de las exequias reales de la primera mitad del siglo XVIII", en *El arte en las cortes europeas del siglo XVIII*, Madrid, 1989, p. 38.

¹⁶ No obstante, sabemos que antes del 1 de agosto el concejo ya tenía constancia de la muerte del rey.

¹⁷ AMP. Libros de Actas Municipales. Acta de 6 de agosto de 1746, fol. 145.

¹⁸ *Ibid.*, acta de 6 de enero de 1789, fol. 9.

¹⁹ Ambas muertes pueden ser consideradas como excepciones por la precisión con que se fija el deceso; así, para Fernando VI se recoge que murió el *viernes, diez del corriente, a las cuatro i quarto de la mañana*. Y para Carlos III *domingo, catorce del corriente, a la una menos quarto de la mañana*. AMP. Libros de Actas Municipales. Acta de 3 de septiembre de 1759, fol. 148 y acta de 6 de enero de 1789, fol. 9, respectivamente.

²⁰ El modelo, similar en todos los casos, puede constatarse a través de AMP. Libros de Actas Municipales. Acta de 14 de noviembre de 1700, fol. 144; acta de 26 de septiembre de 1724, fol. 200 v.; acta de 21 de agosto de 1746, fol. 164 v.; acta de 3 de septiembre de 1759, fol. 148; acta de 6 de enero de 1789, fol. 9.

²¹ Así se procedió tras la muerte de Carlos II cuando dicha notificación llegó a la Ciudad de Palencia el 14 de noviembre de 1700. AMP. Libros de Actas Municipales, año de 1700, fols. 144 - 144 v.

²² Adelaida ALLÓ MANERO y Juan Francisco ESTEBAN LORENTE, "El estudio de las exequias reales de la Monarquía hispana: siglos XVI, XVII y XVIII", en *Artigrama*, 19, Zaragoza, 2004, p. 62.

²³ ACP. LAC. Asiento capitular de 27 de septiembre de 1724, fol. 102.

²⁴ *Ibid.*, asiento capitular de 2 de septiembre de 1759, fol. 36 v.

²⁵ El bando de la publicación de lutos tras la muerte de Felipe V se hizo público el 2 de agosto de 1746 y diecinueve días después llegaba la cédula necrológica. En el caso de Carlos III sólo transcurrió un día, pues el pregón se efectuó el 5 de enero de 1789 y la carta hizo su entrada en el ayuntamiento palentino al día siguiente, festividad de la Epifanía.

²⁶ AMP. Libros de Actas Municipales. Acta de 8 de noviembre de 1700, fol. 140; acta de 26 de septiembre de 1724, fols. 202 v. y 203; acta de 2 de agosto de 1746, fols. 142 v. y 143; acta de 4 de septiembre de 1759, fol. 150 v.; y acta de 6 de enero de 1789, fol. 8.

²⁷ *Ibid.*, acta de 11 de noviembre de 1700, fol. 140 y acta de 27 de septiembre de 1724, fol. 203.

²⁸ Puede constatarse a través de AMP. Libros de Actas Municipales. Acta de 27 de septiembre de

1724, fol. 203; acta de 4 de septiembre de 1759, fol. 150; acta de 2 de agosto de 1746, fol. 143; acta de 5 de enero de 1789, fols. 7 y 7 v.

²⁹ *Ibid.*, acta de 5 de enero de 1789, fol. 7 v.

³⁰ AMP. Hacienda. Tesorería. Cuentas de Propios y Arbitrios. 1746. Caj. 533, leg. 11, s. fol.

³¹ AMP. Libros de Actas Municipales. Acta de 2 de agosto de 1746, fol. 142 v. Asimismo coincide con el itinerario de los lugares en los que se dijo el pregón a la muerte de Margarita de Austria en 1611. Timoteo GARCÍA CUESTA, “Doble homenaje tributado a la reina doña Margarita de Austria en Palencia”, en *PITTM*, 30 (1971), p. 142.

³² AMP. Libros de Actas Municipales. Acta de 4 de septiembre de 1759, fol. 150 v.

³³ *Ibid.*, acta de 5 de enero de 1789, fol. 8.

³⁴ José Luis de Mollinedo, a la sazón, obispo de Palencia entre 1780 y 1800, fue quien impulsó las obras para la edificación del nuevo Palacio Episcopal cuya construcción se dio por concluida en 1799. José Luis SÁNCHEZ GARCÍA, *Las calles de Palencia*. Palencia, 1997, pp. 88-89.

³⁵ AMP. Libros de Actas Municipales. Acta de 5 de enero de 1789, fols. 8 y 8 v.

³⁶ Javier VARELA, *op. cit.*, pp. 33-35.

³⁷ Esta pragmática es confirmación de la dada en octubre de 1684, con algunos añadidos sobre la forma de traer lutos.

³⁸ Yolanda BARRIOCANAL LÓPEZ, *Exequias reales en la Galicia del Antiguo Régimen. Poder ritual y arte efímero*. Vigo, 1997, pp. 39-47.

³⁹ AMP. Libros de Actas Municipales. Acta de 11 de noviembre de 1700, fols. 140 v. y 141.

⁴⁰ Pragmática de Felipe V dada en San Ildefonso a 15 de noviembre de 1723 sobre lutos por muertes de Personas Reales. *Novísima Recopilación de las Leyes de España* (libro VI, título XIII, ley III), t. 3, Madrid, 1805, p. 186.

⁴¹ M^a Pilar MONTEAGUDO ROBLEDO, *El espectáculo del poder. Fiestas reales en la Valencia Moderna*. Valencia, 1995, p. 181.

⁴² Margarita TORREMOCHA HERNÁNDEZ, “Exequias para las reinas de la Casa de Austria”, en M^a Victoria LÓPEZ-CORDÓN y Gloria FRANCO RUBIO, *La Reina Isabel I y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica*. Actas de la VIII

Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna. Madrid, 2005, p. 356.

⁴³ Fernando MARTÍNEZ GIL, *op. cit.*, p. 631.

⁴⁴ Para el caso de la Universidad de Valladolid puede verse: M^a José REDONDO CANTERA, *Nos habebit humus: Espacio docente y rito funerario en la Universidad de Valladolid durante la Edad Moderna*, en Eliseo SERRANO MARTÍN, *Muerte, religiosidad y cultura popular siglos XIII - XVIII*. Zaragoza, 1994, pp. 471-497; Margarita TORREMOCHA HERNÁNDEZ, “Universidad de Valladolid: Fiestas académicas y fiestas reales en el Setecientos” en *Cuadernos de Investigación Histórica*, 15 (Madrid, 1994), pp. 205-218.

⁴⁵ ACP. LAC. Asiento capitular de 9 de diciembre de 1700, fol. 214 v.

⁴⁶ *Ibid.*, asiento capitular de 12 de noviembre de 1700, fol. 206. No obstante, hasta el reinado de Felipe II —así lo demuestran las profesoras Viforcos y Campos en la ciudad de León— el cabildo y la Ciudad intervenían de manera conjunta en su erección y financiación.

⁴⁷ ACP. LAC. Asiento capitular de 25 de agosto de 1746, fols. 83 v. y 84.

⁴⁸ Roberto J. LÓPEZ, *Ceremonia y poder a finales del Antiguo Régimen*. Galicia 1700-1833. Santiago de Compostela, 1995, pp. 83-84. Asimismo resulta interesante leer el análisis tan completo que hace este autor sobre las arquitecturas efímeras en el capítulo tercero de esta misma obra, *op. cit.*, pp. 77-110.

⁴⁹ Se trataba de una masa formada mediante papel batido y machacado mezclado con agua y cola cuyo costo era mucho más barato que otros materiales. Se empleó tanto para figuras alegóricas como inanimadas: águilas, coronas, medallones, calaveras, esqueletos, huesos, trofeos, etc. Permitía una elaboración rápida y no recargaba peso en la estructura del túmulo. ALLÓ MANERO (1989), *art. cit.*, p. 38.

⁵⁰ José Manuel BAENA GALLÉ, *Exequias reales en la Catedral de Sevilla durante el siglo XVII*. Sevilla, 1992, pp. 22-27.

⁵¹ Oriundo de Cabra (Córdoba), profesó y cursó estudios en el convento de los Mínimos —titulado de Santa María de la Victoria— de su localidad, llegando a ser general de la orden. Fue promovido a la mitra palentina en 1685. Tras un largo pontificado de 26 años, murió en 1711 a los 83 de su edad. Su cuerpo fue sepultado sobre el pavimento del altar del trascoro; su escudo, un nimbo llameante con la pala-

bra Charitas, lema de San Francisco de Paula, ocupa gran parte de la losa. Antonio ÁLVAREZ REYERO, *Crónicas episcopales palentinas*. Palencia, 1898, pp. 315-316; Jesús SAN MARTÍN PAYO, "Inscripciones en la Catedral de Palencia", en *PITTM*, 39 (1977), pp. 65-66.

⁵² AMP. Libros de Actas Municipales. Acta de 4 de diciembre de 1700, fol. 162 v.

⁵³ *Ibid.*, acta de 16 de octubre de 1724, fols. 216 - 217 v. "Forma en que se hizo la procesion y acompañamiento del día de la vijilia y onrras del Rey nuestro señor don Luis Primero". También es interesante y puede verse con todo detalle la procesión que desde el ayuntamiento hasta la catedral se hizo en las exequias por María Luisa de Orleans en Palencia en marzo de 1689 en Julio ESTRADA NÉRIDA y M^a Carmen TRAPOTE SINOVAS, "Las honras fúnebres celebradas por la reina doña María Luisa de Orleans en Palencia", en *Actas del III Congreso de Historia de Palencia*. Historia del Arte, IV (1995), pp. 656 y ss.

⁵⁴ Nació en 1694. Antes de ser preconizado obispo de Palencia en 1745 desempeñaba una de las dignidades de la catedral de Málaga. Apenas duró su pontificado cuatro años, pues en 1749 fue trasladado a la diócesis de Plasencia donde murió en 1755. Antonio ÁLVAREZ REYERO, *op. cit.*, p. 325.

⁵⁵ AMP. Libros de Actas Municipales. Acta de 21 de agosto de 1746, fol. 166.

⁵⁶ ACP. LAC. Asiento capitular de 21 de agosto de 1746, fol. 79 v.

⁵⁷ *Ibid.*

⁵⁸ Nacido en 1706, fue consagrado obispo de Palencia en 1750. Falleció a los 58 años *antes del amanecer del día 4 de noviembre de 1764, en la villa de Astudillo habiendo ido a ella a celebrar el Santo Sacramento de la Confirmacion*. ACP. Libro de difuntos de la parroquia de la iglesia catedral de Palencia n^o 55 (1758-1789), fol. 80 v.; Antonio ÁLVAREZ REYERO, *op. cit.*, pp. 326-327.

⁵⁹ La Gaceta de Madrid, 21 de Agosto de 1759. Lucienne DOMERGUE (coord.), *Crónica festiva de dos reinados en la Gaceta de Madrid (1700-1759)*. Toulouse, 1998, p. 340.

⁶⁰ Aunque en otros lugares de la Península se dieron casos más extremos, así, en la ciudad de Oviedo transcurrieron más de tres años y medio en celebrar-se las exequias de Luis I debido a una cuestión protocolaria entre la Real Audiencia y el municipio ove-

tense que tuvieron que resolver por vía legal. Roberto Javier LÓPEZ, "Exequias reales en Oviedo durante el Antiguo Régimen Santiago", en *Hispania Sacra*, XLV (1993), pp. 32-33.

⁶¹ Su nombre era Joseph Diez Quijada Ovejero. Fue uno de los representantes de la corriente ilustrada en el seno del cabildo y compañero de coro de Domingo Largo. Murió en 1803. Antonio CABEZA RODRÍGUEZ, "La diócesis de Palencia en la Época Moderna", en Teófanos EGIDO LÓPEZ (coord.), *La Historia de las diócesis españolas. Iglesias de Palencia, Valladolid y Segovia*. Madrid, 2004, p. 119; *Gazeta de Madrid*, viernes, 1^o de julio de 1803, n^o 52, p. 1010.

⁶² Había nacido en Bilbao en 1716. Fue colegial en el Mayor de Santa Cruz de Valladolid, inquisidor del tribunal del Santo Oficio y dignidad abad de la iglesia de Osmá. Dirigió los destinos de la diócesis palentina por espacio de veinte años, desde 1780. Falleció en su palacio episcopal el 6 de noviembre de 1800 a los 84 años. Antonio ÁLVAREZ REYERO, *op. cit.*, pp. 332 - 333; Antonio CABEZA RODRÍGUEZ, "La diócesis de Palencia en la Época Moderna", en Teófanos EGIDO LÓPEZ (coord.), *op. cit.*, p. 225; ACP. Libro de difuntos de la parroquia de la iglesia catedral de Palencia n^o 56 (1789-1820), fol. 146 v.

⁶³ ACP. LAC. Asiento capitular de 16 de enero de 1789, fol. 15 v.

⁶⁴ Óscar R. Melgosa Oter, "Entre el progreso y la tradición: un sermón ilustrado para las exequias de Carlos III", en *Hispania Sacra*, 62 (2010), p. 668.

⁶⁵ La oratoria en el siglo XVIII tiende hacia un tono más claro, sencillo y directo en contraposición del recargado y, a veces, inaccesible lenguaje empleado en el discurso del sermonario barroco. Óscar R. MELGOSA OTER, *art. cit.*, p. 668. Una expresión frecuente en este período era la de "dar más vueltas que un panegirista de honras". Javier VARELA. *op. cit.*

⁶⁶ Un ejemplo de sermón que llevó al límite la exaltación incondicional de las virtudes humanas, políticas y morales de un monarca lo constituye el que predicó Arias Somoza en la catedral de Mondoñedo a la muerte de Fernando VI en 1759. Roberto J. LÓPEZ, "La imagen del rey y de la monarquía en las relaciones y sermones de las ceremonias públicas gallegas del Antiguo Régimen", en *El rostro y el discurso de la fiesta*. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1994, p. 206; y Yolanda BARRIOCANAL LÓPEZ, *op. cit.*, pp. 57-58.

⁶⁷ M^a Dolores CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA y M^a Isabel VIFORCOS MARINAS, *Honras fúnebres reales en el León del Antiguo Régimen*. León, 1995, p. 62.

⁶⁸ ACP. LAC. Asiento capitular de 18 de febrero de 1819, fols. 12 y 12v.

⁶⁹ Esta práctica también se introdujo tardíamente en Burgos, pues no se detecta hasta 1696, año en que el predicador fue obsequiado con una arroba de chocolate o lo que es lo mismo, once kilogramos y medio. El chocolate fue el presente al que con mayor asiduidad se acudió para recompensar a los oradores, recurriéndose también a otros productos exóticos como el cacao en bruto, la canela o el azúcar. Óscar R. MELGOSA OTER, "Protagonistas en las exequias de los Austrias: los predicadores del sermón fúnebre", en *Obras doiro de Historia Moderna*, 16 (2007), p. 280.

Aunque no lo parezca, el chocolate llegó a convertirse en esta época en un auténtico vicio muy extendido entre el clero capitular hasta el punto de llegarse a prohibir porque se comía incluso dentro de las capillas y en la sacristía, imponiendo una multa de dos ducados a todo aquel que incumpliera dicha norma ya fuesen dignidades, canónigos, capellanes o racioneros. ACP. LAC. Asiento capitular de 5 de marzo de 1789, fol. 38.

⁷⁰ Cada libra equivale a 460 gramos.

⁷¹ AMP. Hacienda. Tesorería. Cuentas de Propios y Arbitrios. "Recados de las quantas de propios del año 1746". Caj. 533, leg. 11, s. fol.

⁷² AMP. Libros de Actas Municipales. "Memoria de los gastos que se han hecho en las onrras de Nuestro Rei Fernando VI". Acta de 22 de diciembre de 1759, fols. 219 v. y 220.

⁷³ M^a Dolores CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA y M^a Isabel VIFORCOS MARINAS, *op. cit.*, p. 301. Sin embargo, el discurso fúnebre pronunciado a la muerte de Carlos II solo supuso a la Ciudad de León un desembolso de 240 reales.

⁷⁴ Natural de Valoria la Buena, ingresó en el Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca en 1690 y, tras ocupar una cátedra cursatoria de Artes, accedió a la magisteralía de la catedral de Palencia (1696) siendo titular de dicha prebenda hasta su designación como abad de Covadonga en 1720.

⁷⁵ AMP. Libros de Actas Municipales. Acta de 12 de noviembre de 1700, fol. 142.

⁷⁶ Colegial del Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares, ostenta la canonjía magistral del templo de San Antolín entre 1731 y 1760, así como la dignidad de maestrescuela en 1761 en que muere.

⁷⁷ Nacido posiblemente en la villa de Monzón de Campos, racionero titular de la seo palentina y canónigo magistral entre 1781 y 1806.

⁷⁸ Natural de la villa de Cisneros, tras pasar por el Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo en Salamanca obtiene la canonjía lectoral de Sagrada Escritura de Palencia en 1754 y la dignidad de arcedianos de Cerrato en 1790. Muere en 1796.

⁷⁹ ACP. LAC. Asiento capitular de 13 de septiembre de 1759, fol. 38 v.

⁸⁰ AMP. Libros de Actas Municipales. Acta de 16 de octubre de 1724, fols. 217 y 217 v.

⁸¹ Roberto J. LÓPEZ, "La financiación de las ceremonias públicas en el noroeste de España durante el siglo XVIII", en *Espacio, Tiempo y Forma*, IV, 7 (1994), p. 371.

⁸² En Sevilla, por ejemplo, estas honras supusieron al municipio un desembolso de 17.265 reales, cifra no muy lejana a la de Palencia pese a que ésta solo incluye el gasto de lutos y cera. José Manuel BAENA GALLÉ, *op. cit.*, p. 57. Sin embargo, el gasto global de estas mismas exequias celebradas en León en 1701 fue de 4.623 reales. M^a Dolores CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA y M^a Isabel VIFORCOS MARINAS, *op. cit.*, p. 263.

El coste que tuvieron estas mismas partidas en las exequias celebradas por María Luisa de Orleans, esposa de Carlos II, en Palencia en 1689 supusieron un desembolso de 15.969 reales, si bien, el total de los gastos ascendió a la cifra de 21.645. Julio ESTRADA NÉRIDA y M^a Carmen TRAPOTE SINOVAS, *art. cit.*, pp. 660-664.

⁸³ Desafortunadamente la caja que contiene la documentación económica relativa a los recados de propios y arbitrios correspondiente al período 1700 - 1701 no aparece en el Archivo Municipal de Palencia a pesar de la catalogación de su signatura en los índices más recientes.

⁸⁴ M^a Dolores CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA y M^a Isabel VIFORCOS MARINAS., *op. cit.*, p. 80.

⁸⁵ AMP. Hacienda. Tesorería. Cuentas de Propios y Arbitrios. 1724. Caj. 525, leg. 1, s. fol.

⁸⁶ En las honras de Felipe V la ciudad de La Coruña gastó 3.290 reales, en las de Fernando VI, el ayuntamiento de Lugo empleó 3.806 reales y 1.062 fue la cantidad invertida por el municipio de Orense en las exequias de Carlos III. Yolanda BARRIOCANAL LÓPEZ, *op. cit.*, p. 49.

⁸⁷ La grave falta de liquidez de los ayuntamientos gallegos en el siglo XVIII en ceremonias reales puede apreciarse en Roberto J. LÓPEZ, “La financiación de las ceremonias”, *art. cit.*, pp. 377 y ss.; y también en Yolanda BARRIOCANAL LÓPEZ, *op. cit.*, pp. 51-55.

⁸⁸ AMP. Libros de Actas Municipales. Acta de 6 de agosto de 1746, fols. 145 y 145 v.

⁸⁹ La relación de todos los gastos pormenorizados hechos en las exequias de Felipe V en Palencia puede constatarse en AMP. Hacienda. Tesorería. Cuentas de Propios y Arbitrios. *Recados de las cuentas de propios del año 1746*. Caj. 533, leg. 11, s. fol. Asimismo en los libros de acuerdo municipales aparece una nota complementaria donde se recoge la cantidad total de dichas exequias que coincide con la cifra aportada en la documentación de propios y arbitrios. AMP. Libros de Actas Municipales. Acta de 21 de abril de 1747, fol. 34 v.

⁹⁰ Lienzo moreno que no ha sufrido blanqueo. También tela de lino de punto llano fabricada con la hilaza cruda que se recibía de Inglaterra, utilizándose para sábanas, corsés y forros. Rosa María DÁVILA CORONA, Montserrat DURÁN I PUJOL y Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ, *Diccionario histórico de telas y tejidos: castellano - catalán*. Salamanca, 2004, pp. 117-118.

⁹¹ Tejido de lana fabricado en Humanes, provincia de Madrid. *Ibid.*, p. 81.

⁹² Tela de lino de punto llano, de todos los colores, usándose la negra para túnicas, y la de colores para forros de ornamentos de iglesia, en particular damascos. Su nombre proviene de Holanda pues era fabricada en Flandes para ser exportada a España. *Ibid.*, pp. 104-105.

⁹³ Vaso de cobre, estaño u otro metal, muy ancho de vientre, con su cuello y tapa, que sirve para helar y garapiñar licores y bebidas, entendiéndose por garapiñar la acción de cuajar o condensar un líquido con artificio de nieve o hielo. RAE, *Diccionario de Autoridades*, 1734, p. 22, 2.

⁹⁴ AMP. Libros de Actas Municipales. Acta de 16 de agosto de 1746, fol. 160 v. Felipe IV creó este título en 1661.

BIBLIOGRAFÍA

- ALLÓ MANERO, A., “Tradición ritual y formal de las exequias reales de la primera mitad del siglo XVIII”, en *El arte en las cortes europeas del siglo XVIII*, Madrid, 1989, pp. 33-42.
- ALLÓ MANERO, A. y ESTEBAN LORENTE, J. F., “El estudio de las exequias reales de la Monarquía hispana: siglos XVI, XVII y XVIII”, en *Artigrama*, 19 (Zaragoza, 2004), pp. 39-94.
- ÁLVAREZ REYERO, A., *Crónicas episcopales palentinas*. Palencia, 1898.
- ARANDA PÉREZ, F. J., “Mecanismos y fuentes de la representación del poder de las oligarquías urbanas” en ARANDA PÉREZ, F. J. (coord.), *Poderes intermedios, poderes interpuestos. Sociedad y oligarquías en la España Moderna*. Cuenca, 1999, pp. 147-182.
- BAENA GALLÉ, J. M., *Exequias reales en la Catedral de Sevilla durante el siglo XVII*. Sevilla, 1992.
- BARRIOCANAL LÓPEZ, Y., *Exequias reales en la Galicia del Antiguo Régimen. Poder ritual y arte efímero*. Vigo, 1997.
- CABEZA RODRÍGUEZ, A., “La diócesis de Palencia en la Época Moderna”, en EGIDO LÓPEZ, T. (coord.), *La Historia de las diócesis españolas. Iglesias de Palencia, Valladolid y Segovia*. Madrid, 2004, pp. 61-121.
- CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, M^a. D. y VIFORCOS MARINAS, M^a. I., *Honras fúnebres reales en el León del Antiguo Régimen*. León, 1995.
- CARO BAROJA, J., *Las formas complejas de la vida religiosa. Religión, sociedad y carácter en la España de los siglos XVI y XVII*. Madrid, 1985.
- DÁVILA CORONA, R. M^a., DURÁN PUJOL M. y GARCÍA FERNÁNDEZ, M., *Diccionario histórico de telas y tejidos: castellano-catalán*. Salamanca, 2004.
- DOMERGUE, L. (coord.), *Crónica festiva de dos reinados en la Gaceta de Madrid (1700-1759)*. Toulouse, 1998.
- ESTRADA NÉRIDA, J. y TRAPOTE SINOVAS, M^a. C., “Las honras fúnebres celebradas por la reina doña María Luisa de Orleans en Palencia”, en *Actas del III Congreso de Historia de Palencia*. Historia del Arte, IV (1995), pp. 649-664.

- GARCÍA CUESTA, T., “Doble homenaje tributado a la reina doña Margarita de Austria en Palencia”, en *PITTM*, 30 (1971), pp. 127-155.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, M., *Los castellanos y la muerte: religiosidad y comportamientos colectivos en el Antiguo Régimen*. Valladolid, 1996.
- KANTOROWICZ, E. H., *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*. Madrid, 1985.
- LARGO, D., *Descripción de la ciudad de Palencia, 1782: su autoridad, templos, frutos y manufacturas* / Presentado y comentado por Vicente Buzón y Pablo García Colmenares. Palencia, 1985.
- LÓPEZ, R. J., “Exequias reales en Oviedo durante el Antiguo Régimen Santiago”, en *Hispania Sacra*, XLV (1993), pp. 27-50.
- LÓPEZ, R. J., “La financiación de las ceremonias públicas en el noroeste de España durante el siglo XVIII”, en *Espacio, Tiempo y Forma*, IV, 7 (1994), pp. 367-382.
- LÓPEZ, R. J., “La imagen del rey y de la monarquía en las relaciones y sermones de las ceremonias públicas gallegas del Antiguo Régimen”, en *El rostro y el discurso de la fiesta*. Santiago de Compostela, 1994, pp. 197-222.
- LÓPEZ, R. J., *Ceremonia y poder a finales del Antiguo Régimen. Galicia 1700-1833*. Santiago de Compostela, 1995.
- LORENZO PINAR, F. J., *Muerte y ritual en la Edad Moderna: El caso de Zamora (1500 - 1800)*. Salamanca, 1991.
- MARTÍNEZ GIL, F., *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*. Cuenca, 2000.
- MELGOSA OTER, Ó. R., “Protagonistas en las exequias de los Austrias: los predicadores del sermón fúnebre”, en *Obradoiro de Historia Moderna*, 16 (2007), pp. 253-282.
- MELGOSA OTER, Ó. R., “Entre el progreso y la tradición: Un sermón ilustrado para las exequias de Carlos III”, en *Hispania Sacra*, 62 (2010), pp. 661-695.
- MONTEAGUDO ROBLEDO, M^a. P., *El espectáculo del poder. Fiestas reales en la Valencia Moderna*. Valencia, 1995.
- NIETO SORIA, J. M., *Ceremonias de la realeza: Propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*. Madrid, 1993.
- POLANCO PÉREZ, A., *Miscelánea de la ciudad de Palencia en el siglo XVIII. Percepciones de una sociedad en cambio*. Palencia, 2011.
- RUIZ, T. F., *Historia social de España, 1400 - 1600*. Barcelona, 2002.
- SÁNCHEZ GARCÍA, J. L., *Las calles de Palencia*. Palencia, 1997.
- SAN MARTÍN PAYO, J., “Inscripciones en la Catedral de Palencia”, en *PITTM*, 39 (1977), pp. 41-86.
- SOTO CABA, V., “La configuración de un modelo. Los catafalcos madrileños durante el reinado de Felipe V”, en *Espacio, Tiempo y Forma*, serie VII, Historia del Arte, nº 2, 1989, pp. 169-195.
- TORREMOCHA HERNÁNDEZ, M., “Exequias para las reinas de la Casa de Austria”, en LÓPEZ-CORDÓN, M^a. V. y FRANCO RUBIO, G., *La Reina Isabel I y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica. Actas de la VIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. Madrid, 2005, pp. 339-356.
- VARELA, J., *La muerte del rey: el ceremonial funerario de la monarquía española (1500-1885)*. Madrid, 1990.
- *Diccionario de Autoridades. Diccionario de la Lengua castellana*. Madrid, 1726-1739.
- *Novísima Recopilación de las Leyes de España* (5 tomos; 12 libros). Madrid, 1805.

LA PESTE AZUL: EPIDEMIAS EN PALENCIA DURANTE EL SIGLO XIX

Carlos Bendito González

Doctor en Medicina

RESUMEN: El cólera no supuso seria amenaza para la salud pública mundial hasta el siglo XIX. En España llegó a ser un gran problema sanitario hasta que en 1883 Koch descubre el *Bacillus vírgula*. Actualmente, resurge con nuevas capacidades donde se sufre hambruna. Hoy sabemos que la bacteria del cólera prolifera formando reservorios en comunidades llamadas "biofilmes". Donde hay queratina crece e intercambia información genética con sus congéneres para aumentar su supervivencia y hacerse resistentes a los antibióticos..

PALABRAS CLAVE: Cólera, *Bacillus vírgula*, Biofilmes.

THE BLUE DEATH. EPIDEMICS IN PALENCIA IN THE 19TH CENTURY

ABSTRACT: Cholera was not a great threat for the world's public health until the 19th century. In Spain it became a big health risk until Koch discovered *Bacillus vírgula* in 1883. Today it rises again with new strength in areas suffering from famine. We now know that the cholera bacterium thrives forming reservoirs in communities known as 'biofilms'. It grows in the vicinity of keratin and exchanges genetic information with its conspecifics to ensure survival and become resistant against antibiotics...

KEY WORDS: Cholera, *Bacillus vírgula*, Biofilms.

EL CÓLERA MORBO ASIÁTICO

La enfermedad más conocida vulgarmente como peste azul por el aspecto sui generis que adquirieren los enfermos, no observado hasta entonces en otras enfermedades, se caracteriza por profusión abundante de vómitos y diarrea con deshidratación intensa: *"tienen los ojos hundidos en sus órbitas con un círculo amoratado lívido a su alrededor; la nariz afilada, todas las facciones alargadas y dirigidas a la línea media... A consecuencia de la gran cantidad de líquido perdido por el organismo la piel se torna arrugada y blanda, oyendo decir a los interesados que no han visto perder carnes tanto en tan poco tiempo... Una sed inten-*

sa que no se apagaba con nada... El enfriamiento es tan grande en algunos enfermos, que llega, como en los cadáveres, a la temperatura ambiente".

LAS ONDAS EPIDÉMICAS

A lo largo de la historia el cólera ha sido endémico en el delta de los ríos Ganges y Brahmaputra, en el este de India y Bangla Desh respectivamente. Esta enfermedad, aunque es definida por Sydenham, no constituye una seria amenaza para la salud pública hasta el siglo XIX, extendiéndose por todo el mundo como nuevo factor epidémico, tomando relevo de las grandes epide-

mias de peste medievales, sobre todo la viruela y la fiebre amarilla.

En la primera mitad del siglo XIX, la teoría del contagio fue muy discutida, pero poco a poco irá cobrando consistencia en la mentalidad de la clase médica hasta quedar totalmente admitida en 1885. Año en que el doctor Peset y Vidal, del Instituto Médico Valenciano, la declaró contagiosa.

La primera epidemia en Europa tuvo lugar el año 1830. Tras su paso por Francia (1832) e Inglaterra, desembarcó en Vigo en enero de 1833, procedente de Oporto (puerto de avituallamiento de la armada inglesa). Acantonado en Galicia hasta el verano, se extendió después por Andalucía, presentando máxima virulencia en Cádiz, Málaga y Sevilla. La epidemia remite durante el invierno, para resurgir de nuevo con más fuerza en julio de 1834. El azote de la guerra Carlista (Fernando VII fallece en septiembre de 1833 e inmediatamente su hermano Carlos se alza en armas contra la sucesora, Isabel II) fue sembrando la peste por el resto de España. Las tropas isabelinas avanzando desde el extremo sur de la frontera con Portugal, atraviesan Andalucía, Toledo y Madrid, continuando por Valladolid a Burgos. En el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia (18-7-1824) se especifica por Real Orden que los facultativos de Medicina y Cirugía no pueden abandonar los pueblos de su residencia durante la epidemia: *“quedan inhabilitados para ejercer la medicina o cirugía, retirándose los títulos a los profesores que bajo cualquier pretexto hayan abandonado o abandonen los pueblos de su residencia desde el momento en que las Juntas de Sanidad considere a estos amenazados de cualquier enfermedad epidémica, especialmente de la que se califica de cólera morbo”*. Los primeros casos se detecta-

ron a principios de agosto de 1834; el día 18 de este mes se reconoce oficialmente la existencia de enfermedad epidémica en la ciudad, que se prolongará hasta septiembre. El ayuntamiento no dispone de fondos por lo que tiene que recurrir a los donativos de los vecinos, que poco pueden aportar debido a su precaria situación económica. La teoría de propagación de la epidemia por miasmas o contagios indirectos cobra plena vigencia, de modo que se que utilizan recursos propios de la mentalidad del Antiguo Régimen: se trasladan los muladares fuera de la población, se prohíbe arrojar las aguas sucias por las ventanas y que los ganados transiten por el casco urbano; y, como había gran número de mendigos por la ciudad, las calles son desalojadas. Se hacen hogueras purificadoras del aire con plantas aromáticas: salvia, romero, tantueso, espíritu de alcanfor, etc.

También se aprovisionan de medicinas, infusiones, sanguijuelas, y se celebran rogativas públicas.

En el citado Boletín se publican una serie de normas del Ministro del Interior: *“Todas las comunidades religiosas, hacendados y capitalistas deberán dar dinero para socorrer a los enfermos de los pueblos contagiados, con medicinas, si no basta con los fondos de la suscripción, los gobernadores civiles pueden echar mano de los fondos de pósitos, de los propios, de los de la policía urbana y Honorato, de los destinados a obras de utilidad pública, de los de cofradías y hermandades, de los sobrantes de los establecimientos de instrucción y beneficencia... Sin otra excepción que los procedentes de contribuciones, rentas y derechos reales, y cualquiera otros que deban ingresar en el Real Tesoro. Los médicos que, debido a la asistencia de los enfermos en pueblos epidemiados, sean atacados en este servicio*

por la enfermedad, gozarán de una pensión vitalicia de 200 a 400 ducados sobre los propios de la provincia donde hubieran contraído este mérito”.

El comportamiento de la clase médica debió ser ejemplar no siendo necesario recordar la Real Orden de obligatoriedad, sanciones y multas, si no cumplían con su labor.

En el Boletín Oficial de la Provincia (17-10-1834) existe una circular del gobierno civil de Palencia: *“Habiendo cesado ya los estragos de la enfermedad epidémica que por tantos días ha afligido a los habitantes de esta ciudad y cantándose un Te Deum en acción de gracias al Todopoderoso por haberse dignado libertarnos de aquel azote, ha dispuesto que la feria de San Antolín, mandada suspender por dichos motivos, se realice el próximo día 3 de noviembre”.*

Promediaba el siglo cuando hizo de nuevo aparición en la península el cólera: en noviembre de 1853 se localiza otro brote en Vigo. En 1854 un foco nuevo en Barcelona, que se extenderá por el interior durante 1855/56. En Palencia esta epidemia conocerá tres fases sucesivas de intensificación y amortiguamiento. La crisis de subsistencia por las malas cosechas, particularmente la de 1855, desencadenó los graves motines populares de 1856, con especial incidencia en Castilla y en Palencia. La insalubridad de las aguas del río Carrión contribuye a mantener la situación: las ordenanzas municipales solo permiten recoger aguas de la parte alta del río, multando a quien haga lo contrario. En octubre de 1854 la Junta Municipal de Sanidad edita cartillas con consejos sanitarios, y se organizan lazaretos; en el mes de noviembre la ciudad está invadida, pero no se declara epidemia hasta el 11 de diciembre, para no alterar el orden público y evitar el aislamiento comercial.

Aunque muchas personas posiblemente mueren de cólera, pero con diagnóstico de enteritis aguda o cólico, hasta el 20 de noviembre de 1854 no se registra el primer caso de muerte por cólera en esta epidemia; se trata del joven Manuel Aparicio, de 18 años, soltero, que vive en c/ Corredera, 17, hijo de Felipe Aparicio, de profesión artesano.

En enero de 1855 la Junta envía informe al Gobernador Civil indicándole que la epidemia ha finalizado para que se celebre el Te Deum según costumbre. El segundo brote se declarará en marzo, y el tercero en agosto, sorprendiendo a las desprevenidas instituciones sanitarias, que no tienen más remedio que resignarse impotentes ante la epidemia.

El Instituto Palentino de Ciencias Médicas elabora un amplio informe (firmado por su Presidente, D. Zacarías Fernández, y el Secretario General, Bores, en Palencia a 27 de diciembre de 1855) donde se describen las calles, las casas, el agua y también los tratamientos que se han llevado a cabo.

La tercera onda se inició en Valencia, acarreada desde Marsella por un viajero procedente de Alejandria (1865), extendiéndose rápidamente por el resto del país.

La solidaridad de los facultativos se hace patente también en esta ocasión. Sirva de ejemplo la carta dirigida al alcalde de Palencia (4-11-1865) por Julián Vélez, cirujano, que durante 16 años ejerció su profesión en Villamartin de Campos y lleva 11 sin ejercer, pero ante el terrible azote que se avecina, impulsado por sentimientos humanitarios y curativos, se ofrece a prestar servicios facultativos sin remuneración de ninguna especie.

Esta epidemia apenas afectó a la ciudad de Palencia. El Boletín Oficial de la Provincia (23-7-1866) da cuenta de las precauciones a seguir para evitar que se repita lo de

1855. Se habilita el Palacio Sacramental de San Miguel (situado en la actual calle General Amor) para Casa de Socorro y el Hospital de Coléricos se instala en el Palacio Episcopal. Así como otra serie de obras necesarias, entre las que destaca la habilitación de locales para hospital de coléricos en la casa de Santo Domingo, con una partida presupuestaria de 1328 escudos.

La última epidemia tuvo lugar en 1885. Se inició en Alicante durante agosto de 1884, a través de un barco que procedía de Orán. En Palencia la epidemia comenzó el 15 de julio de 1885 y terminó el 2 de septiembre, siendo el mes de agosto el más trágico.



Sacramental de San Miguel. Fachada Oeste.

Ya se había descubierto el *Bacillus virgula*, por Koch y Ferrán en 1884, y la vacuna, pero las instituciones médicas y gubernamentales seguían defendiendo la tesis tradicional de la propagación atmosférica por los “*miasmas*”, de modo que se siguió utilizando el láudano y el aislamiento físico por los “*cordones sanitarios*”.

Una nota redactada por el gobernador de Palencia, publicada en el Boletín de 7 de julio de 1885, traslada el telegrama del Ministro de la Gobernación en estos términos: “*Hallándose pendiente de informes en la Real Academia de Medicina, la conveniencia o inconveniencia de aplicar el método del Dr. Ferrán, para curación del cólera morbo, y habiendo sido autorizado entre tanto únicamente dicho doctor para ensayar por sí mismo dicho sistema en los puntos epidémicos, no permitan V.S. bajo ningún concepto, que otro alguno practique la inoculación y que el mismo Dr. Ferrán las realice fuera de las poblaciones infectadas*”.

Una vez pasada la epidemia las autoridades admiten (BOP de 14 de noviembre de 1885), en comunicado del gobernador Fernando Mateos Collantes, que, a pesar de todas las precauciones tomadas para prevenirla, las carencias en la higiene pública y privada han tenido que ver con el desarrollo de la enfermedad en los pueblos invadidos, recordando el deber de las autoridades públicas de dotar a sus administrados de aguas potables en las mejores condiciones posibles. Que todos los municipios dispongan de farmacéutico para no carecer de medicamentos en caso necesario. La figura del médico titular es de la mayor importancia, poniéndose de manifiesto el grave conflicto en que se han visto durante la epidemia los pueblos que carecían de tan valioso funcionario.



Sacramental de San Miguel (Norte) y C/ General Amor.

EL PROBLEMA SANITARIO

El cólera es uno de los grandes problemas sanitarios del siglo XIX, con importantes efectos demográficos y sociales, debido a las altas tasas de morbilidad y mortalidad que genera. Es una enfermedad nueva, exótica, que se caracteriza por hacer mella en el estrato más bajo de la sociedad, en las clases más menesterosas. Castiga sobre todo al género femenino, el más expuesto. Eran las mujeres las que atendían a los enfermos, las que estaban en contacto con las aguas y las ropas por sus oficios de lavanderas, amas de casa, de cría, sirvientes, etc.

A nivel nacional los más optimistas contabilizan por encima del millón de enfermos y cien mil fallecidos en la epidemia de 1834/35, con tasas de incidencia del 100 por 1000.

En 1855, los enfermos se elevaron a unos 700.000 y la muerte alcanzó a 200.000.

En ese año murieron de cólera 120.254 españoles (más de 20.000 eran valencianos), de un total de 340.000 invadidos. La cifra es

inferior a la de 1853-56, en cifras absolutas, y más aun en términos relativos, puesto que el potencial humano del país había pasado de unos 15 a unos 17 millones de personas. A nivel provincial en la epidemia de 1885 (“Boletín de Estadística demográfico-sanitario”), sobre una población estimada de 189.248 habitantes, hay 3.586 enfermos y 818 fallecidos. En la capital de 14.133 habitantes se registran 145 enfermos y 95 defunciones.

Es difícil entresacar datos locales de la epidemia de 1834, ya que son dudosos e incompletos (los libros de difuntos de los archivos parroquiales no detallan la edad del fallecido, ni la causa, ni el lugar de residencia, ni la profesión, excepto la parroquia de San Miguel). Los datos disponibles tomados de Pablo García Colmenares (lo mismo que hace Marcos Martínez en el caso de la ciudad de Valladolid), obtenidos de extrapolar el número de víctimas comparando la mortalidad mensual con la de años anteriores y posteriores, consignan para los meses de agosto y septiembre de 1834 un total de 552

fallecidos. Fue la más mortífera: fallece uno de cada tres enfermos, y tres de cada cinco fallecidos son mujeres. La incidencia es menor en el centro de la ciudad, donde vivía la burguesía, y en los barrios de Allende el Río, Huertas y Extramuros, ocupados por hortelanos, con niveles de alimentación y condiciones de trabajo mucho mejores que los de los jornaleros de la Puebla, donde la incidencia fue mayor. La epidemia se cebó en el barrio del Andrajo y Valdesería, junto con los inhabitables corrales dispersos por la ciudad, donde vivían las clases más pobres, los jornaleros, vagabundos y ancianos sin recursos.

LA GÉNESIS TELÚRICA

La opinión más extendida entre los médicos hasta la última década del siglo XIX, en cuanto a la curación del cólera, es pesimista. No se concibe el problema desde otro punto de vista que no tenga que ver con las teorías cósmicas y telúricas de Pettenkofer. Reconocen que solo se puede actuar sobre algunos síntomas de la enfermedad. Se utilizarán remedios de carácter excitante, sudoríficos y diuréticos. Si hay dolor se añadirá láudano... Las sangrías y sanguijuelas también se emplean con profusión, ya que pensaban que facilitaban la circulación y que se calmaba la irritación del tubo digestivo: “*el calor que en él se fijaba*”, llamándolo a las extremidades hasta generalizarlo y producir el sudor salvaba a los enfermos. La anuria era un síntoma a tener en cuenta, tanto es así que cuando se restablecía la secreción urinaria era señal de evolución favorable en la marcha del proceso; por eso, parte importante del tratamiento eran los diuréticos, que junto con los evacuantes, eméticos y purgantes, presentes también la mayor parte de las veces, contribuían aun

más a deshidratar al enfermo, desangrado previamente, por lo que el tratamiento, cuando no promovía la curación del apestando, posibilitaba la acción patógena del vibrión colérico, allanando el camino hacia un desenlace funesto.

En ocasiones, ante la falta de pautas oficiales, el médico propone métodos curativos basados en la experiencia propia, con los que espera obtener, tan buenos o mejores resultados que sus colegas. Don Francisco Polo, desde Becerril de Campos (1834), manda administrar a los enfermos “*tres jicaras de aceite común en media hora. Si se presentan náuseas, mucha agua tibia a fin de promover el vómito. Hacerles también una o dos sangrías y una aplicación de sanguijuelas al cardias*”. Cuando cedían los vómitos, concedía al enfermo toda el agua que pidiera y mandaba ponerle fomentos fríos de agua y vinagre en todo el abdomen y frente. Si los enfermos presentaban propensión al sueño, entonces indicaba sinapismos vigorizantes.

Don Benito Teixeido, profesor del Hospital de San Nicolás (1834), manda acostar al enfermo con ropa caliente, dándole hielo en pedacitos del tamaño de media nuez hasta que desaparezca la sed. Para que sude, dispone “*se tueste en una caldera media fanega de salvado, que, metido en un talego de una vara de ancho y como media de largo, se extienda sobre el enfermo, de manera que le abrigue por igual desde el estómago hasta los pies, poniéndole encima tres mantas desde el cuello abajo que impidan y corten la comunicación del aire con el enfermo*”. Asegura Don Benito que con el método el enfermo rompe a sudar y entra en un sueño del que sale restablecido.

En ocasiones, ante la inoperancia de los médicos, que no aciertan con las causas de tan siniestra enfermedad, el pueblo, hábilmente agitado, busca un culpable. En este caso los religiosos, que son acusados de envenenar los pozos de agua. La matanza de frailes no se hace esperar en varios puntos de la geografía peninsular. Pérez Galdós, recoge en los “*Episodios Nacionales*” la muerte y descuartizamiento de un jesuita a manos del populacho de Madrid.

Promediaba el siglo cuando empieza a notarse un cambio en la mentalidad de los facultativos del Antiguo Régimen. Se inician discusiones sobre el contagio de las enfermedades y las medidas político-sanitarias más convenientes a adoptar. Se cuestiona la tesis tradicional de la propagación atmosférica por los “miasmas”. Se reconoce en los sectores más racionales la ineficacia de medidas sanitarias convencionales establecidas para casos de epidemia: lazaretos, fumigaciones, cordones sanitarios, incomunicación, etc.

LA DOCTRINA DEL MICROBIO

En 1883 Koch descubre el *Bacillus virgula*. Dos años más tarde, la vacunación anticolérica ideada por Jaime Ferrán, supone la introducción de la inmunización masiva con gérmenes vivos frente a una enfermedad infecciosa. La polémica que suscitó el empleo de la vacuna y la consiguiente prohibición gubernativa de las inoculaciones en los años posteriores puso en entredicho la capacitación profesional de las comisiones oficiales científicas, tanto nacionales como extranjeras, para estudiar la efectividad del nuevo recurso. Bien lo sabe el Dr. Simón Nieto, al que une estrecha amistad con el Dr. Armangué, colabo-

rador de Ferrán. Simón Nieto, interesado por el tema de las vacunas, le solicita vírgulas y la técnica de cultivo e inoculación. Armangué, ante la imposibilidad de acceder a la demanda, se disculpa en los siguientes términos: “*Son tantas las trabas que ese condenado Romero (Romero Robledo, ministro de Gobernación) ha puesto a sus laudables trabajos, que el buen hombre anda un poco escamado y, no hace tres días, ha contestado a un médico barcelonés, el Dr. Llorens, muy íntimo suyo, que le había hecho igual demanda, negándole muestras de sus cultivos, por temor a agravar la situación, ya tan difícil por las censuras oficiales. De todos modos, no desespere de obtener alguna cantidad de vírgulas, de la cual enviarle parte a V. inmediatamente*”.

Con el devenir del siglo XX, el aislamiento se aplicará a todas las personas que viven en la habitación del enfermo, las cuales quedarán bajo vigilancia facultativa; la asistencia domiciliaria a los enfermos correrá a cuenta del Médico Titular del respectivo distrito; la convicción de que solamente una higiene pública puede ser eficaz, sentará las bases de la Medicina Preventiva como nueva disciplina científica.

Durante mucho tiempo, aunque se conocía perfectamente la naturaleza y el mecanismo de acción de la entero toxina, quedaban muchas preguntas sin contestar acerca de su diseminación. Es sabido que la enfermedad se caracteriza por períodos entre los brotes de muchos meses de duración, durante los cuales no han pruebas en aguas o alimentos. Por otra parte, no se conocía la existencia de reservorios animales, ni insectos capaces de albergar el bacilo, y la existencia de portadores crónicos humanos era verdaderamente rara. Ferrán y

colaboradores creían que los vibriones eran las etapas iniciales del complicado ciclo vital de una criptógama microscópica, del género de las peronosporaceae. Defendían que tras el *Bacillus Vírgula* subyace otro más organizado, al que denomina peronospora barcelonae, descubriendo un ciclo evolutivo en el que intervienen esporas, filamentos, espirales, cuerpo muriformes y coosferas. Los científicos del momento no se convencieron.

Actualmente, el cólera, “*la enfermedad olvidada*” en los países desarrollados, resurge periódicamente con nuevas capacidades. En buena parte del planeta, donde se sufre hambruna, más de 1.000 millones de personas no tienen acceso al agua potable y 2.600 millones no disponen de saneamiento e higiene básicos, el cólera sigue siendo sinónimo de muerte segura.

Durante mucho tiempo, la pregunta clave ha sido: ¿cuál es el reservorio de la enfermedad durante los períodos inter-epidémicos?

Respecto a esta cuestión, en los últimos años se han producido avances científicos para esclarecer el asunto. En este sentido, la revista “*Nature*” en 2006 publicó un interesante artículo que proporciona un ejemplo de la conexión que existe entre ecología, genética y fisiología de la bacteria causante del cólera y la presencia de un compuesto llamado queratina en el agua de mar.

La queratina –constituye un hecho muy conocido– es el polímero más abundante en la naturaleza, después de la celulosa (en el mar ocupa el primer lugar). Uno de los componentes principales de los caparazones de insectos y crustáceos, formando parte de su exoesqueleto.

Pues bien, se ha descubierto que la bacteria del cólera, que se supone vive normalmente en el mar, de donde sale periódicamente para causar epidemias en tierra firme, suele proliferar donde hay queratina, es decir, donde haya plancton, crustáceos, algas u hongos, todos los cuales contienen este polisacárido.

A diferencia de lo que se pensaba hasta hace unos años, hoy se sabe que muchas bacterias, más que la vida libre, prefieren vivir en comunidades compactas llamadas “*biofilmes*” en las que se establecen, normalmente junto con otras especies de microorganismos, sobre superficies (rocas, caparazones de crustáceos, la placa dental, etc.). La película se mantiene unida gracias a sustancias adhesivas que segregan las mismas bacterias. La formación de filmes favorece su desarrollo.

Se ha descubierto que cuando *V. cholerae* forma en presencia de queratina, se activa otra capacidad oculta de esta bacteria: la de intercambiar información genética con sus congéneres y tomar material genético (ADN) que otras bacterias hayan liberado al medio cuando mueren, incorporándolo a su propio genoma. Esto tiene como propósito aumentar posibilidades de supervivencia, al poner a su disposición nuevos genes que le pueden resultar útiles en condiciones adversas: por ejemplo, la capacidad de ser resistente a antibióticos.

BIBLIOGRAFÍA

- A.M.P. Legajo 32: Cólera Morbo del año 34,54 y 56, 66 y 85.
- BOP. 13.9.1834.
- BOP. 24.11.1834.
- GARCÍA COLMENARES, P., *Sociedad, sanidad y Muerte en Palencia en el siglo XIX. La mortalidad y las crisis epidémicas*.
- MARCOS MARTINEZ, P., *Sanidad, Sociedad y Epidemia en Valladolid en 1834*. Universidad de Valladolid, 1980.
- MIÑANO, S., "Ordenanzas del Ayuntamiento de Palencia". En: *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*. Madrid, 1829.
- MADOZ, P., *Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid, 1850.
- DURÁN, A., *Memoria de las enfermedades más frecuentes en el Barrio de La Puebla, sus causas y medios de evitarlas*. Palencia, 1878.
- LÓPEZ DE LA MOLINA, F., *Palencia ante la Higiene*. Palencia, 1896.
- REBOREDO OLIVENZA, D., "El motín del pan del año 1856 en Palencia". En *Actas del I Congreso de Historia de Palencia*. Palencia, 1987.
- BENDITO GONZÁLEZ, C., *Don Francisco Simón Nieto: Medicina, Antropología e Historia*. Palencia, 1987.
- VICTORIA ORTIZ, M., *Epidemias del cólera en España en el siglo XIX*. La Gran Enciclopedia Vasca, 1978.
- HERRERAS VIDAL, D., *Sanidad en la Ciudad de Palencia durante el siglo XIX*. Valladolid, 1993.
- PÉREZ GALDÓS, B., *Episodios Nacionales*. Ediciones Destino, Barcelona, 2005.

VALENTÍN CALDERÓN, PIEDRA ANGULAR. Su insustituible papel en el ascenso y consolidación política de Abilio Calderón

Francisco Javier de la Cruz Macho

Doctor en Historia por la Universidad de Valladolid

RESUMEN: En este artículo ponemos de manifiesto la relevancia de Valentín Calderón en el ascenso y consolidación política de su hermano Abilio. Las bases en las que Abilio sustentó su hegemonía política fueron posibles gracias a los apoyos familiares, sociales, económicos y periodísticos que aportó Valentín Calderón. Creemos necesaria esta revisión para una correcta comprensión del poder político en Palencia durante el primer tercio del siglo XX.

PALABRAS CLAVE: Caciquismo, Palencia, poder, Calderón, política.

VALENTÍN CALDERÓN, A PIVOTAL ROLE. HIS ESSENTIAL PARTICIPATION IN THE POLITICAL RISE AND CONSOLIDATION OF ABILIO CALDERÓN.

ABSTRACT: In this article we highlight the significance of Valentín Calderón in the political rise and consolidation of his brother Abilio. The foundations supporting Abilio's political hegemony were laid thanks to the family, social, economic and journalistic links provided by Valentín Calderón. We believe this revision necessary to provide an insight into political power in Palencia in the first third of the 20th century.

KEY WORDS: Tyranny, Palencia, power, Calderón, politics.

INTRODUCCIÓN

Valentín Calderón Rojo desarrolló una carrera política, económica y social que a cualquier otra persona le hubiese supuesto ser foco de atención y objeto de múltiples estudios. Personas con menor incidencia en la ciudad de Palencia han ocupado más páginas en los libros de historia local que Valentín Calderón.

El responsable del “ocultamiento” de Valentín no es otro que su hermano Abilio. El poder, prestigio y protagonismo que alcanzó Abilio Calderón eclipsaron la figura de su hermano. Valentín es nominado como el hermano de Abilio Calderón. Su figura

queda subordinada a la de su “todopoderoso” hermano. La valía de Valentín parece devenir de la relación fraterna. La bibliografía histórica local ha potenciado esa imagen, en ella Valentín es tan sólo una referencia¹, mientras que la figura de Abilio emerge como protagonista².

A pesar de esta descompensación y del casi olvido de la figura de Valentín, al que en la ciudad de Palencia se honra con una de sus calles, consideramos que su papel está infravalorado. Valentín no sólo dejó una gran impronta en la ciudad de Palencia, sino que resultó fundamental en el ascenso polí-

tico de su hermano y en la configuración del omnímodo poder del partido conservador.

En este artículo queremos poner de manifiesto, y esa es nuestra hipótesis, que el ascenso de Abilio Calderón no hubiese sido posible sin la figura de Valentín. Valentín Calderón fue la piedra angular de la creación de unas bases familiares, sociales, económicas, políticas y periodísticas³ que catapultaron a Abilio Calderón, convirtiéndole en elemento necesario del conservadurismo estatal. El “cacicato” de Abilio no se hubiese erigido ni sustentado sin la figura de su hermano Valentín.

1.-Valentín Calderón Rojo. Su origen

Valentín nació el 13 de diciembre de 1859 en la localidad palentina de Grijota. Su padre fue Valentín Calderón García de los Ríos⁴, natural de Villacantid en la provincia de Santander, que se desplazó a Grijota a trabajar en el molino harinero allí existente, propiedad de Leandro Rojo Rebollo, natural de Husillos (Palencia), y María Capillas Calvo, natural de Valdeolmillos (Palencia).

De trabajador del molino se convirtió en propietario del mismo al contraer matrimonio con la hija del molinero, Gregoria Rojo Capillas. Este matrimonio supuso un notable cambio en su situación económica, mejorando sus posibilidades y las de su familia.

Tuvo en su matrimonio nueve hijos, de los que sólo sobrevivieron tres, Mariano, Valentín y Abilio. No obstante Mariano⁵ morirá en 1889, aún joven, aunque ya casado y con descendencia.

La condición de propietario del molino de Valentín Calderón García de los Ríos y su solvencia económica permitió que sus hijos pudiesen estudiar sin verse obligados a tra-

bajar desde jóvenes. Valentín pasó, en 1871, por el IES Jorge Manrique como alumno libre, suponemos que tan sólo para realizar los pertinentes exámenes, pues sólo aparece matriculado durante ese curso.

Posteriormente marcharía al extranjero, a algún país europeo⁶, en compañía de Tomás Alonso Alonso⁷, futuro alcalde de la ciudad, con quien mantenía una profunda amistad desde la infancia. Su estancia fuera de España tuvo como finalidad la realización de estudios relacionados con la actividad y la gestión comercial.

A su regreso se establecerá en la ciudad de Palencia, en 1877, para hacerse cargo de la gestión de los negocios familiares que, ya entonces, habían superado el marco de la propiedad del molino harinero de Grijota.



Valentín Calderón Rojo. Copia de la fotografía existente en el Casino de Palencia.

2.-El control de la “buena sociedad” palentina. La creación del entramado Calderón-Martínez de Azcoitia.

El asentamiento de Valentín Calderón Rojo en la ciudad de Palencia supuso la toma de contacto con las principales familias palentinas, con lo que se consideraba la “buena sociedad”⁸. Destacaba la familia Martínez Azcoitia que contaba con una dilatada presencia en la vida política, social, económica y cultural de la ciudad, emparentada con algunas de las principales familias palentinas⁹.

2.1.-La puerta de entrada: El matrimonio de Valentín Calderón Rojo.

La vinculación de los Calderón con los Martínez Azcoitia se consolidó mediante el matrimonio de Valentín Calderón Rojo con Pilar Martínez de Azcoitia en 1884¹⁰. Antes las relaciones entre Valentín y el entorno de los Martínez Azcoitia habían surgido desde el ámbito empresarial, que derivó en su acercamiento y posterior vinculación familiar.

Pilar Martínez de Azcoitia era hija de Higinio Martínez de Azcoitia y Teresa Herrero Vázquez. Higinio era dueño de una harinera, gran propietario rural poseía, además, un numeroso patrimonio inmobiliario en la ciudad¹¹ e inversiones en banca. Se encontraba entre los 20 primeros contribuyentes de la ciudad. Participó activamente en la sociedad palentina, impulsando y siendo miembro del Ateneo, la Sociedad Económica de Amigos del País, la Cámara de Comercio, la Comisión de Reformas Sociales y el Casino. En el Ayuntamiento palentino participó dos veces como regidor, ejerciendo la alcaldía en 1879.

Por su parte la madre de Pilar, Teresa Herrero, era sobrina de Pascual Herrero Buj,

vinculado a la Banca Herrero y regidor en el Ayuntamiento palentino.

Dos tíos de Pilar (dos hermanos de Higinio), Luis y Agustín, tuvieron también un gran protagonismo en la ciudad.

Luis Martínez de Azcoitia y Rodríguez estaba casado con una descendiente del alcalde Román Ovejero. Luis se dedicaba al comercio y especulación de granos, poseyendo un importante patrimonio rural y, sobre todo, un inmenso patrimonio urbano. Era dueño de quince casas en la Calle Mayor Principal además de otras trece y tres solares edificables en la ciudad. Era el tercer máximo contribuyente por contribución urbana. Fue miembro de la Sociedad Económica de Amigos del País y del Ateneo. Elegido dos veces como regidor, ejercerá la alcaldía de la ciudad en 1893.

Agustín Martínez de Azcoitia se casó en primeras nupcias con Marcela López Cabeza y en segundas nupcias se casó con Práxedes Rodríguez de la Riva¹². Se dedica también al comercio de granos y, al igual que sus hermanos, fue un importante hacendado urbano siendo dueño de al menos 13 fincas en el casco urbano y diferentes propiedades rurales en el término municipal¹³. Elegido una única vez como concejal ejerció la alcaldía durante año y medio, entre 1896 y 1897.

Los Calderón, por medio de este matrimonio de Valentín, entroncaban no sólo con los Martínez Azcoitia, sino también con los Herrero, Ovejero, Rodríguez de la Riva, Junco y Gusano Alonso.

2.2.-La ampliación y consolidación de la red familiar: la estrategia matrimonial.

Del matrimonio entre Valentín y Pilar nacieron 9 hijos: Luis, Eduardo, María del

Pilar, María de las Mercedes, Mariano, Teresa, Santiago, Valentina y Abilio. Los matrimonios de los hijos sirvieron para vincularse a otras importantes familias palentinas y reforzar lazos de unión entre los Martínez Azcoitia y los Calderón.

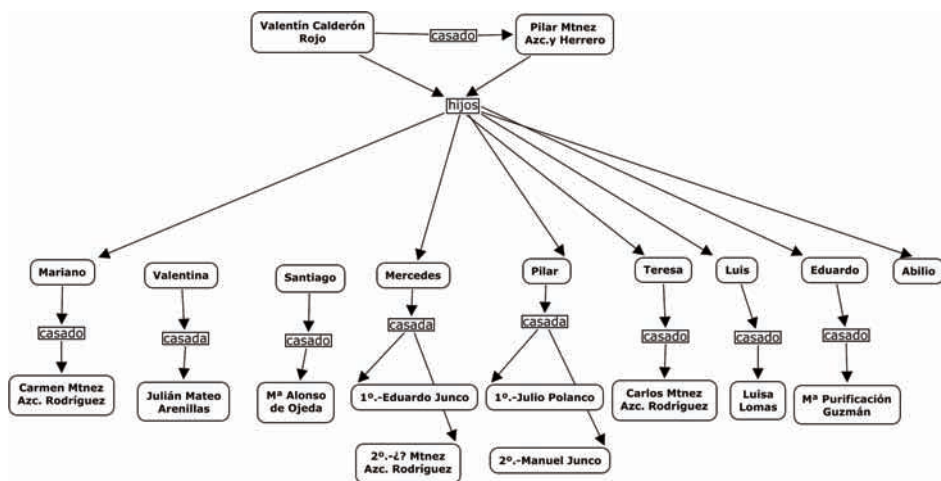
Luis Calderón Martínez de Azcoitia contrajo matrimonio con M^a Luisa Lomas García. M^a Luisa era descendiente de los Lomas, una importante familia dedicada al comercio¹⁴ cuyo abuelo, Braulio Lomas, ocupó una concejalía en el Ayuntamiento palentino en el último cuarto del siglo XIX.

Eduardo contrajo matrimonio con Purificación Guzmán Carrancio, hija de Germán Guzmán Herrero, importante ferretero palentino con presencia en la vida política municipal (concejal en el Ayuntamiento palentino) y en diferentes espacios de sociabilidad (entre otros, presidente de la Cámara de Comercio e Industria).

Pilar se casó con Julio Polanco que murió joven, a los 33 años. Entroncaba, de esta forma, no sólo con los Polanco, sino también con la familia del exalcalde Manuel Martínez Durango, de quien Julio era nieto. En segundas nupcias se casó con Manuel Junco Martínez reforzando una relación que había iniciado su hermana Mercedes.

Mercedes se casó en primeras nupcias con Eduardo Junco Martínez. Los Junco también habían tenido presencia en el Ayuntamiento palentino además de estar vinculados a la prensa palentina. El padre de Eduardo participó como copropietario y redactor primero en El Crepúsculo, luego en El Diario de Palencia.

Santiago se casó con María Alonso de Ojeda, hija de José Alonso, dueño de El Diario Palentino, y concejal republicano en los inicios del siglo XX, y hermana de José Alonso de Ojeda que se hizo cargo del periódico



Descendencia de Valentín Calderón y matrimonios de sus hijos e hijas. Fuente: Elaboración propia.

dico tras la muerte de su padre en 1920. Lo que reforzaba la relación con El Diario Palentino tras la ruptura con el periódico de Abundio Zurita, El Día de Palencia¹⁵.

Por su parte Valentina se casó con Julián Mateo Arenillas. De Abilio, su último hijo, no tenemos constancia de que contrajese matrimonio.

Gracias a estos matrimonios, los ahora Calderón-Martínez Azcoitia estrechaban lazos con familias con amplia presencia en la vida política, social, económica y periodística de la ciudad y provincia de Palencia¹⁶.

Pero, como decíamos al principio, los matrimonios de los hijos de Valentín y Pilar también reforzaron los lazos internos de los Martínez de Azcoitia. Tres de los hijos de Luis Martínez de Azcoitia se casaron con tres de los hijos de Valentín y Pilar.

Es el caso de Mercedes que, tras la prematura muerte de su primer esposo, contrajo matrimonio con uno¹⁷ de los hijos de Agustín Martínez de Azcoitia. Mariano se casó con Carmen Martínez de Azcoitia Rodríguez y Teresa con Carlos Martínez de Azcoitia Rodríguez.

El matrimonio de Valentín Calderón con Pilar Martínez de Azcoitia y los posteriores de su amplia descendencia, ubicaron a los Calderón en el centro de la “buena sociedad” palentina.

3.-LAS BASES ECONÓMICAS DEL PODER

Valentín Calderón García de los Ríos fue el iniciador de una Sociedad Económica que será ampliada por Valentín Calderón Rojo. Dicha sociedad tuvo sus inicios en la fábrica de harinas del Serrón, cuya propie-

dad consiguió al casarse con la hija del molinero. Pero Valentín Calderón García de los Ríos supo gestionar sus beneficios e ir construyendo una sociedad económica compuesta por diversas fábricas de harinas y un cierto patrimonio rural. “En 1868 Calderón [García de los Ríos] se asoció con Marcelo Barrios Barriga, el comerciante de Barcelona Dionisio del Olmo y los hermanos Facundo y Emeterio García de los Ríos para atender las harineras de La Treinta en Palencia y La Horadada en Mave. En 1872



Fábrica de harinas La Horadada.

solicitó su haber en la sociedad, en el propósito de adquirir esta última factoría que benefició en solitario desde 1874, convertida ahora en La Villacastid, en honor a su localidad natal.”¹⁸ Tras la fábrica del Serrón, adquirida por vía matrimonial, y la compra de la Horadada en Mave, adquirió la denominada “La Estrella” en Dueñas (Palencia) y “La Concha” en Frómista (Palencia). Esta última y la de la Horadada se utilizaron también para la generación de energía eléctrica. Además explotaron la fábrica de harinas de Sahelices (Valladolid).

Valentín Calderón Rojo se establece en Palencia en 1877 para hacerse cargo de la

gestión de las empresas de su padre. En 1888 se creó la sociedad “*Calderón e hijos*”, de la que inicialmente forman parte Valentín Calderón García de los Ríos y sus hijos Valentín y Mariano. La muerte repentina de Mariano, en 1889, obligó a incorporar a Abilio a la sociedad, recién terminados sus estudios de derecho.

Gracias a la gestión de Valentín Calderón Rojo, la sociedad económica (primero individual y luego familiar) siguió creciendo, supera el marco harinero y se abre a nuevos horizontes inversores. Uno de estos fue el sector minero, tras adquirir la titularidad de diferentes minas como “Micaela” en el término municipal de Vérgaña, además de minas en Villacibio, Olleros y Valdegama¹⁹. En estos dos últimos municipios aún pueden verse las escombreras de las explotaciones.



Escombreras de las minas de hulla de Olleros.

Sus posesiones agrícolas generaban también una importante riqueza. La producción de trigo de las mismas se dirigía directamente a sus harineras. La producción de vino de la zona de “La Venta” y del lagar que en ella poseía, en la carretera de Palencia a Carrión, se complementó con la creación de un almacén de venta de vinos al por mayor en la calle Mayor Principal nº 27.

En este sector de la agroalimentación, Valentín Calderón impulsó la gestación de la sociedad “El Progreso Palentino”. Esta sociedad tenía un capital social de 3 millones de ptas. formado por 6.000 acciones de 500 ptas. distribuidas entre 58 suscriptores de Palencia y 90 de Santander, entre los que los integrantes de la sociedad Calderón eran miembros destacados²⁰. Su poder en la misma supuso que Valentín Calderón fuese nombrado su presidente. Fruto de esta Socie-



Detalle de la Azucarera Palentina.
Fotografía de: Carlos de la Cruz León

dad fue la fundación de la Azucarera Palentina, levantando un edificio destinado a la fabricación de azúcar en el kilómetro 235 de la carretera general de Palencia a Madrid, en el punto denominado “El Portazgo”. Dicho edificio, obra de Jerónimo Arroyo, se conserva en la actualidad, aunque en desuso y con un aspecto cada vez más ruinoso. La fábrica, fundada en 1900, será vendida tres años después a la Sociedad General Azucarera de España. Además de esta empresa, la sociedad El Progreso Palentino, construyó también una Alcoholar, cuyo edificio se conserva en la actualidad, aunque rodeada de edificaciones y con un futuro incierto.



Edificio de la Alcohólora.
Fotografía de: Carlos de la Cruz León

La Sociedad Calderón e hijos, invirtió también en el sector textil. En colaboración con la familia Martínez de Azcoitia fundó un comercio de tejidos en la calle Don Sancho, de enormes dimensiones ya que sus dependencias llegaban hasta el Corral de la Cerera.

Participó también en el negocio bancario, fundando la Banca Calderón que en 1914 fue vendida al Banco Castellano. Además Valentín, junto a su hermano Abilio, representaron los intereses del Banco Hispano Colonial y del Banco Castellano en Palencia. Al instalarse en 1884 una sucursal del Banco de España en Palencia, Valentín Calderón fue nombrado primer administrador. Fue también, en varias ocasiones, presidente y vocal de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia.

No fueron ajenos tampoco al sector eléctrico y a los transportes de viajeros, en los que invirtieron, sin gestionar directamente ninguna empresa en estos sectores.

Importante era también su patrimonio urbano en la ciudad. Una de las fincas urbanas de mayor tamaño que poseía era la Plaza

de Toros, además del ya mencionado almacén de vinos en Mayor Principal 27 y el local de la Calle Don Sancho donde estaba establecido el almacén de tejidos. Poseía también una casa en la calle Mayor Principal nº 9, los números 6, 12 y 14 de la calle Berruguete y el número 1 de la calle Marques de Albaida que fue su lugar de residencia.

Además de este patrimonio urbano poseía, en el término de la ciudad de Palencia, una huerta en PuenteCillas y muchos terrenos en la margen derecha del río Carrión. Entre ellos el terreno que actualmente ocupa el Hospital Río Carrión y la fábrica de La Seda.

Por último reseñar que era también dueño de títulos de deuda pública por una cantidad no inferior a las 600.000 pts.

La Sociedad estuvo bajo el control de Valentín Calderón Rojo desde que en 1877 se instaló en Palencia, máxime cuando en 1888 se constituye la sociedad Calderón e hijos y, sobre todo, tras la muerte de su hermano Mariano en 1889. La Sociedad quedó entonces en manos exclusivas de Valentín. Pero ni su ya anciano padre, ni su hermano Abilio, que pronto empezaría su carrera política, se comprometieron en la gestión de la Sociedad que se mantuvo en activo hasta 1923, cuando se disolvió, diez años después de la muerte de Valentín.

4.-EL CONTROL DE LOS ESPACIOS DE SOCIABILIDAD.

Los últimos años del siglo XIX y los inicios del siglo XX vieron el surgimiento de diferentes asociaciones en la capital palentina y la transformación del perfil de las mismas, pasando de la preeminencia de las asociaciones recreativas, a las de carácter patronal y obrero²¹.

Este incremento de la sociabilidad y de la organización social constituyó, también, un elemento de defensa de intereses, no sólo del naciente obrerismo, sino, sobre todo, de la patronal²². Los empresarios vieron en el asociacionismo una forma de extender sus intereses, no sólo frente a los obreros, sino también frente a las actuaciones de los gobiernos.

En este marco Valentín Calderón jugó un papel destacado en el panorama asociativo de la ciudad, en el que estuvo inmerso y no de forma circunstancial, sino con un papel directivo en la mayoría de los casos.

Su condición de fabricante de harinas le llevó, junto a otros, a impulsar la creación de un Sindicato de Fabricantes de Harina. Reacción a la reforma arancelaria de las Antillas que se presumía perjudicial para los intereses de la industria harinera castellana. Valentín Calderón convocó en su despacho, en febrero de 1892, a los harineros palentinos, para dar forma legal al sindicato²³. En 1900 Valentín Calderón ejercerá una de las vocalías del mismo.

Otra asociación en la que participó, fruto de su vinculación con el sector agrario, fue en el Sindicato Vínicola de Palencia, en el que ejerció la vicepresidencia en 1892.

Destacado fue también su papel en la Cámara de Comercio e Industria de Palencia, impulsada por varios miembros de la Sociedad Económica de Amigos del País de Palencia, de la que era socio. Miembro de la misma desde su creación en 1898, ejerció su presidencia desde el 8 de enero de 1906 hasta el 15 de marzo de 1912. Abandonó la misma al poco de promulgarse la nueva legislación sobre las Cámaras de Comercio impulsada, entre otros, por su hermano Abilio, que afianzaba el carácter consultivo de las mismas por parte de la Administración.

Además de estos espacios, de marcado carácter económico, fue miembro de la Junta de Reformas Sociales, integrante de la Sociedad Económica de Amigos del País desde 1886, participando especialmente de la sección de industria, y miembro del Casino, del que fue su presidente. Especial relevancia tiene su participación en la Sociedad Económica de Amigos del País que, en la ciudad de Palencia, fue el germen de múltiples asociaciones patronales²⁴. Valentín, como miembro de la sección industrial, no fue ajeno a los movimientos asociativos que tuvieron su origen y germen en dicha Sociedad.

Los espacios asociativos patronales se constituyeron como espacios de acción política, a pesar de reivindicar la bandera del apoliticismo, algo que era tan sólo un discurso alejado de la realidad. *“Independientemente de la trayectoria política de cada agricultor, comerciante e industrial, la acción colectiva patronal teje actuaciones políticas que han sido detectadas dentro y fuera de nuestro país, consecuentes a la presión patronal que persigue, fundamentalmente, objetivos políticos...”*²⁵

5.-EL CONTROL DE LA POLÍTICA LOCAL

Valentín Calderón inició su carrera política en el partido sagastino al que perteneció, mayoritariamente, la élite palentina durante el último cuarto del siglo XIX. La familia Martínez Azcoitia también estaba vinculada a esta formación política. En la siguiente tabla podemos ver cómo el número de concejales obtenidos durante el periodo 1875-1902 por el partido progresista (en sus diferentes denominaciones) es superior al del resto de formaciones política y casi duplica al partido conservador.

	Conservadores	Fusionistas	Republicanos	Resto	Desconocidos
Nº de Concejales	54	94	69	16	27
Concejales en %	20,8%	36,2%	26,5%	6%	10,5%

Fuente: Elaboración propia

El inicio del siglo XX supuso un vuelco político, al abandonar Valentín Calderón el partido sagastino e integrarse en las filas conservadoras. Este cambio viene derivado del giro que realiza su hermano Abilio y no afectó sólo a la familia Calderón, sino que arrastró a toda la familia Martínez Azcoitia y a muchas otras familias vinculadas a la amplia red familiar, económica y social tejida por Valentín. Esto generará un cambio político en la ciudad de Palencia. La mayoría política basculará ahora hacia el partido conservador, dejando al partido progresista muy debilitado y con escaso potencial. El otrora débil partido conservador palentino se convirtió en la principal maquinaria política de la ciudad y de la provincia. El, hasta entonces, todopoderoso partido progresista vio mermada su influencia y su capacidad directiva en la ciudad²⁶.

Valentín Calderón desarrolló una amplia carrera política que puso al servicio de su hermano. Se inició en el Ayuntamiento palentino, continuó luego en la Diputación Provincial de la que llegará a ser su presidente y culminó en el Senado del que formó parte durante dos legislaturas, la de 1907-1908 y la de 1910-1911. Fue además gobernador civil de la provincia de Palencia en 1902.

En el Ayuntamiento participó en una única ocasión, con 31 años, al ser elegido concejal el 1 de julio de 1891, ejerciendo de segundo teniente. El 1 de enero de 1894 será nombrado alcalde²⁷, puesto que ocupará

hasta el 10 de abril de 1895, tras renunciar a dicho cargo por el cambio en el gobierno de la nación. Algo habitual en el Ayuntamiento palentino y en la mayor parte de los municipios españoles, al ser la Alcaldía un cargo de designación gubernamental. Continuará como concejal hasta el 1 de julio de 1895. Ejerció así cuatro años como concejal, siendo alcalde algo más de 15 meses.

El día de su nombramiento como alcalde pronunció un discurso en el que reconocía la dependencia del apoyo de sus correligionarios políticos y su filiación al partido de Sagasta en su nombramiento²⁸.

Su alcaldía fue notable, si atendemos a sus actuaciones, ya que puso en marcha dos grandes proyectos como fueron la creación de un nuevo grupo escolar en el barrio de la Puebla (actual colegio Modesto Lafuente), y el inicio del proyecto de construcción de la Plaza de Abastos, edificios ambos diseñados por el arquitecto municipal Juan Agapito Revilla. Se amplió también el alumbrado eléctrico a nuevas zonas de la ciudad y se regularon la Banda Municipal de Música, la Guardia Municipal, que aumentó su personal, y el Cuerpo de Bomberos.

De gran resonancia fueron las ferias y fiestas de San Antolín de 1894, cuya memoria perduró durante muchos años en la ciudad, recordándose en las actas municipales de años posteriores al reclamar algunos concejales unas fiestas como las de aquel año. Si por algo destacaron las mismas fue por el concurso de música que atrajo a muchas

bandas musicales a la ciudad que animaron la misma durante los festejos.

El 27 de marzo de 1895 presentó su dimisión “...por consecuencia del cambio político que se ha operado en la Nación y debiendo el cargo de Alcalde que desempeña el Gobierno que presidía el ilustre hombre público D. Práxedes Mateo Sagasta, se ha creído en el deber de presentar la dimisión de dicho cargo.²⁹ “

Ésta le será aceptada el 10 de abril de 1895. El nuevo alcalde, Román Vélez, expondrá que “... lamentaba que sucesos políticos hubieran impulsado a su digno compañero Sr. Calderón a abandonar el cargo... siendo esto mas sensible cuanto que era tan poco el tiempo que le faltaba para haber terminado el periodo legal de su jurisdicción...³⁰”

Respecto a la Diputación Provincial fue elegido por primera vez en las elecciones de 1898, sustituyendo en el cargo a su hermano Abilio que acababa de convertirse en Diputado a Cortes. Fue nuevamente reelegido diputado en 1901, ocupando el cargo de Vicepresidente. El 29 de abril de 1903 fue nombrado presidente de la Diputación, cargo que ocupó hasta el 28 de abril de 1905. Durante su mandato destacó la celebración de la Exposición Regional, todo un acontecimiento para la ciudad al ser inaugurada por el Ministro de Agricultura, Rafael Gasset, y visitada por el rey Alfonso XIII.

A la vez que desempeñaba su puesto en la Diputación ejercía interinamente el gobierno civil de la ciudad de Palencia durante 1902.

Terminó su carrera política como Senador por la provincia de Palencia. En 1911 abandonó la política debido a sus problemas de salud, teniendo que ser intervenido qui-

rúrgicamente. Un par de años más tarde moría en Palencia el 23 de octubre de 1913, a los 54 años de edad.

La gestión de Valentín Calderón al frente del Ayuntamiento y de la Diputación dejó una profunda huella en la ciudad. El apellido Calderón alcanzó popularidad y reconocimiento gracias a Valentín, antes de la irrupción de su hermano Abilio en la vida política. El inicio del grupo escolar en La Puebla y de la Plaza de Abastos daban respuesta a unas demandas ya añejas en la ciudad. Las fiestas de San Antolín de 1894 alcanzaron una popularidad enorme, recordadas durante varios años, cuyo mérito fue atribuido en exclusiva a Valentín Calderón³¹.

Por lo tanto el apellido Calderón ya fue sinónimo de beneficios para la ciudad, antes de la irrupción de Abilio.

Respecto a su paso por la Diputación, la organización de la Exposición Regional, encumbró más el apellido Calderón, aunque en esta ocasión contó con la ayuda de su hermano Abilio, que consiguió que el rey y el ministro de agricultura se acercasen a la ciudad.

Aparte de estos éxitos políticos, que crearon un halo de prestigio en torno al apellido Calderón desde la gestión política, la presencia en el Ayuntamiento, la Diputación y el Gobierno Civil, suponían un elemento importante en los procesos electorales. Desde estos organismos se tenía un elevado control sobre los resultados electorales, no sólo desde la presión ejercida desde dichos organismos, sino también desde la propaganda directa e indirecta realizada durante las contiendas electorales y, también, desde la configuración de los distritos electorales, el nombramiento de los responsables de las

mesas, el control de la seguridad en los días de las votaciones, la custodia de las papeletas y actas, etc... y todos los mecanismos que hacían posible una posterior manipulación de los resultados desde los organismos oficiales³².

6.-CONCLUSIONES

La figura de Valentín Calderón fue clave en el ascenso político de su hermano Abilio. Sin Valentín, el ascenso de Abilio seguramente, no hubiese sido posible.

Valentín aportó a su hermano Abilio una densa red familiar, que derivó en una completa comunidad de parentesco, ya que no sólo se mantenían vínculos familiares, sino también económicos. Se compartían también unos mismos espacios sociales, tanto públicos como privados, reforzándose los lazos y los intereses, creando una unidad de valores e ideales propios y comunes. Esto fue posible gracias al matrimonio de Valentín con Pilar Martínez de Azcoitia, y a los posteriores enlaces matrimoniales con otras familias palentinas y con otros integrantes de los Martínez Azcoitia.

“Los Calderón-Martínez de Azcoitia, son un claro ejemplo de comunidad de parentesco y status que influye decisivamente sobre sus miembros. (...) La imagen que ofrece Palencia y, en concreto, el grupo de Calderón, es la del caciquismo consumado. La comunidad se convirtió en uno de los pilares fundamentales del dominio sobre la provincia. Necesitó otros muchos contactos personales con caciques locales, establecer una «maquinaria electoral» apropiada y tener la suficiente cintura como para pactar con sus rivales cuando fuera preciso. Pero es indudable que sin la comu-

nidad poco podía haber hecho. Se suma a esto el papel de sus miembros en el control de la vida política local, donde proporcionaban a Calderón completa seguridad.(...) Abilio Calderón no fue una simple marioneta en manos de su grupo. Seguramente sin ese apoyo no hubiera llegado demasiado lejos, pero a él se debe buena parte del éxito al desarrollar un aparato político y unas relaciones personales extraordinarias. Advirtió las posibilidades que le ofrecía la comunidad y se apoyó sobre ella, que recibió su pago en forma de prestigio y seguridad, aparte de la conexión directa con el poder.” ³³

Estas relaciones familiares, construidas por Valentín, sirvieron también para ponerse en relación con el mundo periodístico. Por un lado el matrimonio de su hija Mercedes con un descendiente de la familia Junco, supuso la vinculación con los responsables de algunas de las primeras iniciativas periodísticas de carácter diario en la ciudad de Palencia. Este matrimonio le puso en contacto, además, con Abundio Zurita, que lideraba algunos de los proyectos periodísticos en los que participaba la familia Junco, entre ellos El Día de Palencia. La relación con el Día de Palencia duró hasta 1916.

Rota esta relación ante el cada vez mayor intervencionismo de Abilio en el periódico, Abilio tuvo que recurrir al otro periódico, El Diario Palentino, que hasta la fecha había sido su “enemigo encarnizado”. El matrimonio de uno de los hijos de Valentín Calderón, en concreto Santiago, con la hermana del dueño de El Diario Palentino, María Alonso de Ojeda consolidó a posteriori esta relación, nacida de la necesidad de financiación que tenía El Diario Palentino.

La importancia de la prensa en la política era enorme, como manifiesta Pedro Carasa:

“por medio de la prensa se produce la movilización real más intensa conocida en aquella sociedad. La acción se concentra durante las campañas electorales, pero está latente permanentemente en la presentación, selección y encumbramiento de personajes, en la legitimación de programas; de su eficacia electoral y movilizadora da buena cuenta el interés de todo buen cacique que se precie por controlar algún medio de comunicación”³⁴.

La relación entre la prensa y la política en la ciudad de Palencia ha sido analizada profusamente por José-Vidal Pelaz:

“Uno de los ejes fundamentales que articuló la vida periodística palentina entre 1898 y 1923 fue, sin lugar a dudas, la política. No se entendería el desarrollo empresarial de los dos principales diarios locales sin ponerlo en relación con el devenir político provincial”³⁵.

Sin la participación de Valentín, el control de la prensa palentina por parte de Abilio hubiese resultado más difícil. De hecho, los intentos del propio partido conservador de tener una prensa oficial fracasaron. La ruptura de Abilio con Jerónimo Arroyo supuso el nacimiento de una empresa periodística, El Progreso de Castilla, que, aunque de corta duración, puso en jaque el monopolio periodístico en la ciudad entre 1915 y 1917. Las vinculaciones de Valentín Calderón Rojo con los Junco y Zurita y con los Alonso después, posibilitaron este control de la prensa y su sometimiento a los intereses de Abilio.

El tercer elemento analizado son los espacios de sociabilidad. Abilio Calderón no estuvo presente en dichos espacios. Si bien es cierto que perteneció como asociado a algunos de ellos, no fue nunca la imagen pública ni directiva de la misma, papel que recayó en su hermano Valentín. Valentín no sólo impulsó el nacimiento de algunas de las asociaciones patronales de la ciudad, en aras a la defensa de los intereses de la burguesía harinera palentina, sino que las lideró poniéndolas al servicio de su proyecto político y sus intereses económicos y coadyuvando a la creación de un imaginario colectivo sobre el apellido Calderón. La vinculación con los intereses agrarios y harineros, con el sector industrial y comercial, y con los de las “buenas familias”, convirtieron el apellido Calderón en sinónimo de la defensa de los intereses palentinos mucho antes de que su hermano acuñara la frase de “Todo por Palencia y para Palencia”. Hasta 1903 Abilio no accede a su primera Dirección General.

Antes de esa fecha Valentín ya había creado o dirigido, el Sindicato de harineros, Sindicato vinícola, y la Cámara de Comercio, además de otros espacios que hemos reseñado con anterioridad. En todas ellas se vendió la imagen de la defensa de los intereses palentinos, al identificar, estratégicamente, los negocios de la burguesía harinera con los intereses de la provincia.

Miremos al campo o a la ciudad, la burguesía llevó las riendas del proceso desde las últimas décadas del siglo XIX: promovió asociaciones libres según las necesidades y adecuó las oficiales a sus intereses, las sostuvo, ideó estrategias de reclutamiento, de presión ante el Estado en cualquiera de sus instancias y

*defensivas frente a otros intereses patronales y el movimiento obrero*³⁶.

De destacar es también, y así lo hemos puesto de manifiesto, la aportación que Valentín hace al ascenso de su hermano, desde los propios espacios políticos. En los primeros años de la vida política de Abilio, Valentín ocupa la alcaldía, la presidencia de la Diputación y el Gobierno Civil. Entre 1898 y 1903, la figura de Valentín Calderón fue clave en la obtención de unos resultados electorales favorables para su hermano Abilio. Desde sus cargos políticos tenía una gran capacidad de control de los resultados electorales. Los primeros votos obtenidos por Abilio vienen de las gestiones de Valentín³⁷.

Por último, y no menos importante, Valentín fue el mantenedor e impulsor de la Sociedad Calderón e hijos, de la que nunca se ocupó Abilio. La gestión de Valentín al frente de la compañía, su incremento económico y su expansión por otros sectores como el textil, la banca, las minas, los transportes, o la transformación alimentaria, posibilitaron los suficientes recursos económicos a Abilio para su carrera política y hacer frente a todos los “favores” y “gastos” que la misma llevaba aparejados.

Valentín Calderón Rojo, fue la piedra angular del ascenso político de Abilio. Le brindó red familiar, solvencia económica, prestigio social y control de las instancias políticas y sociales de Palencia, y le facilitó la relación con la prensa. No vamos a obviar que Abilio fue capaz de granjearse también los suficientes apoyos en el plano estatal para consolidar su poder y alcanzar carteras ministeriales, pero esa capacidad se basó en el control político de la provincia de Palencia y, sobre todo, en el de la ciudad, espacio

donde tuvo siempre una mayor competencia y dificultad. Ese control de la ciudad y de la provincia fue posible gracias a Valentín. Lejos de ser una pieza más de las bases del poder de Abilio, Valentín fue la piedra angular en la que se cimentó la figura que encarnó la vida política palentina del primer tercio del siglo XX.

NOTAS

¹ Las excepciones son: un artículo publicado en el Diario Palentino con motivo del centenario del fallecimiento de Valentín Calderón. “Un siglo sin Valentín Calderón”. *Diario Palentino*, 27-10-2013. Y la biografía publicada en Francisco Javier DE LA CRUZ MACHO, *Élites políticas locales (1868-1902)*, *Diccionario y estudio prosopográfico de los alcaldes de la ciudad de Palencia*, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, 2010. Son las dos únicas publicaciones, que han sido editadas, que hacen una referencia en exclusiva a esta figura.

² Sin embargo la figura de Abilio Calderón Rojo ha sido más analizada:

-Esther CALZADA DEL AMO, *Poder político y partido conservador en Palencia: Abilio Calderón Rojo (1890-1939)*, Valladolid, Memoria de Licenciatura. Universidad de Valladolid. Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, 1994-1995.

-Pedro Miguel BARREDA MARCOS, *Don Abilio Calderón Rojo, Palencia, paso a paso*, Palencia, Caja-España, 1991.

Además de aparecer glosada en numerosos artículos de revistas y en otras obras de carácter general.

³ Sobre el poder y su configuración han existido, a grandes rasgos, dos interpretaciones. Una marxista que hablaba de la “*subordinación económica de una masa pasiva bajo la explotación oligárquica de un bloque de poder terrateniente*” y otra liberal que exponía la existencia de “*un liderazgo político ejercido por unos grupos más o menos articulados de amigos políticos que controlaban el poder mediante el mecanismo caciquil estructurado en niveles descendentes desde las cúpulas del poder central hasta*

las instancias locales en una red de relaciones políticas jerarquizadas”. Sin embargo ambas interpretaciones “... parten de una visión de contraposición, una de dialéctica de clase, otra de liderazgo político, entre una clase dominante o grupo dirigente y una masa sometida o desmovilizada. Esta perspectiva, con ser útil, no agota todo el haz de relaciones que se establecen entre el poder político y la sociedad y alcanza a explicar algunos aspectos importantes de la realidad histórica, pero deja fuera otros muchos, particularmente proyecta sobre la sociedad un papel pasivo que minusvalora peligrosamente uno de los extremos más importantes del proceso.” (Pedro CARASA SOTO, “Élites castellanas de la Restauración: del bloque de poder al microanálisis”, En *Historia Contemporánea*, Nº 13-14 pp. 157-196, 1993, p. 163). En este sentido “La procedencia, el origen familiar, el distrito, el localismo, la provincia, las instituciones de poder local son realidades muy importantes a la hora de explicar el origen, los protagonistas y la función de las élites.” (*Ibidem*, p. 177). Y estos aspectos, son los que vamos a desarrollar en este artículo, poniendo de manifiesto, como las relaciones familiares, el control del distrito, el de las instituciones políticas locales, las asociaciones, la prensa, etc., fueron puestas al servicio de Abilio Calderón a través de Valentín, y no viceversa.

⁴ Valentín Calderón García de los Ríos era hijo de Pedro Antonio Calderón, vecino y natural de Villacantid, y de María García de los Ríos, natural de Barrio (Santander), según los datos aportados en la partida de bautismo de Abilio Calderón Rojo, publicados en Pedro-Miguel BARRERA MARCOS, *Don Abilio Calderón Rojo. Palencia, paso a paso*. p.: 264. CajaEspaña, Palencia, 1991, p. 118.

Esther Calzada del Amo, afirma la existencia de una cierta relación por vía materna entre Valentín Calderón García de los Ríos y los industriales harineros apellidados García de los Ríos. No creemos que dicha relación exista ya que no hemos encontrado ningún dato que pueda sustentarla. Esther CALZADA DEL AMO, “Caciquismo y conservadurismo en Palencia. Abilio Calderón, 1892-1923”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, Nº 15, 1995, pp. 135-148.

⁵ Mariano Calderón Rojo contrajo matrimonio con Pilar Martínez de Azcoitia, con la que tuvo un hijo llamado Valentín que será concejal del Ayuntamiento palentino en 1909.

⁶ No conocemos con certeza el país al que se encaminó Valentín Calderón a continuar su formación. Tan sólo tenemos constancia de la misma por las

reseñas que El Día de Palencia hizo tras su fallecimiento en sus ediciones del 23 y 24 de octubre de 1913.

⁷ Tomás Víctor Ildefonso Alonso Alonso, era dueño del popular comercio llamado “Los Riojanos”, comercio de calzado paño y sastrería, situado primero en la Calle Cestilla y luego en Mayor Principal. Fue alcalde de la ciudad por el partido liberal desde el 1 de enero de 1910 hasta el 31 de octubre de 1913, cuando presenta su dimisión.

⁸ Una buena sociedad formada por algunas familias, que tenían un consideración social, y eran vistas como grupo identitario. El apellido da prestigio e identifica a su portador. Pertenecer a ese círculo es formar parte de lo más granado de la sociedad y disponer de una alta consideración social. “A principios de siglo, en amplio sectores de la sociedad, la familia seguía siendo una unidad vital en torno a la cual giraba la vida de las personas, la unidad de supervivencia en unos casos, de mantenimiento o ascenso social en otros. Muchos vivían gracias a lo que la familia proporcionaba: en las clases medias suministraba trabajo en negocios o actividades ligadas a la unidad familiar; en las altas, lo daba todo. Los horizontes vitales estaban marcados en gran medida por las posibilidades de la familia, que se convertía en el punto de referencia principal de los individuos. De ahí se derivaban intensas relaciones, fuertes vínculos y una lógica conciencia grupal. Lo que identificaba a una persona era, antes que nada, su apellido”. Juan VILLA ARRANZ, *Las élites y el poder en la crisis del primer tercio de siglo. Relaciones sociales y actores colectivos en Palencia (1914-1936)*, 2 Tomos, Valladolid, Universidad de Valladolid. Facultad de Filosofía y Letras, 199, p. 432.

⁹ La importancia de esta familia en la vida política local y su abundante red de relaciones desde su llegada a Palencia ha sido puesta de manifiesto por nosotros en: Francisco Javier DE LA CRUZ MACHO, “Un siglo en el Ayuntamiento.”, “La presencia de la familia Martínez de Azcoitia en el poder local de Palencia (1834-1936)”, En *Investigaciones Históricas*, Nº 32 pp. 173-194, 2012. Para el siglo XX la relación entre los Calderón y los Martínez de Azcoitia ha sido profusamente analizada por Juan VILLA ARRANZ, “La base social del poder en una elite en el primer tercio del siglo XX”, En *Investigaciones Históricas*, Nº 15 pp. 19-38, 1995.

¹⁰ Pilar nació en 1866, contrayendo matrimonio cuando tenía 18 años. Por su parte, Valentín era siete años mayor que ella.

¹¹ Entre sus propiedades los números 98, 100, 182, 184 y 186 en Mayor Principal, el 1 y 3 de Cantarranas, el 158 de Mayor Antigua, el 5 y 6 del Corral del Calvo, el 4 de Don Sancho y el 1 de Marques de Albaida. Éstas dos últimas sus residencias.

¹² La familia Rodríguez de la Riva mantenía vínculos matrimoniales con la familia Junco y con la familia Gusano Alonso.

¹³ Era dueño de una finca llamada “la Serna” nº 30 que en 1905 donó para la realización de la Granja Agrícola de la ciudad.

¹⁴ Braulio y Nicolás Lomas eran dueños de un comercio de Quincalla, Bisutería, Paquetería y Juguetería, en la calle Mayor. Eran dueños, además, de un importante patrimonio inmobiliario, sobre todo en la calle Mayor Principal y en Don Sancho.

¹⁵ José Vidal PELAZ LÓPEZ, “Medios de comunicación y opinión pública”, en Pablo GARCÍA COLMENARES; Javier MORENO LÁZARO y José Luis SÁNCHEZ GARCÍA, *Historia de Palencia*. Siglos XIX y XX, pp. 301-312, Palencia, El Norte de Castilla, 1996.

¹⁶ José Vidal PELAZ LÓPEZ, *Caciques, Apóstoles y periodistas, Medios de comunicación, poder y sociedad en Palencia (1898-1939)*, Valladolid, Universidad de Valladolid. Diputación Provincial de Palencia, 2000.

¹⁷ Desconocemos si fue Fernando o Enrique, el que se casó con Mercedes.

¹⁸ Javier MORENO LÁZARO, “Familia y empresa en el siglo XIX”, en Pablo GARCÍA COLMENARES; Javier MORENO LÁZARO y José Luis SÁNCHEZ GARCÍA, *Historia de Palencia*. Siglos XIX y XX, pp. 229-240, Palencia, El Norte de Castilla, 1996, p. 239.

¹⁹ Todos municipios palentinos.

²⁰ José Luis SÁNCHEZ, *La sociedad económica de Amigos del País de Palencia (ss. XVIII-XX)*, Palencia, Excma. Diputación Provincial de Palencia, 1993, p. 145.

²¹ Elena MAZA ZORRILLA, Sociabilidad formal en Palencia, 1887-1923, En *III Congreso de Historia de Palencia*, 30-31 de Marzo y 1 de Abril 1995, Palencia, Tomo nº III, Edad Moderna y Contemporánea pp. 425-444.

²² Pilar Calvo Caballero ha puesto de manifiesto en varios estudios cómo la aparición de espacios de asociación patronal está íntimamente ligado con la defensa de los intereses patronales, reacción ante las demandas obreras y ante las decisiones políticas:

- Pilar CALVO CABALLERO, “El nacimiento de la Cámara de Comercio de Palencia, un episodio de reacción de los intereses económicos ante el 98”, En *PITTM*, 69 (1998), pp. 479-504.

- Pilar CALVO CABALLERO, “El consejo Provincial de Fomento y los intereses económicos palentinos”, En *III Congreso de Historia de Palencia*, 30-31 de Marzo y 1 de Abril 1995, Palencia, Tomo nº III, Edad Moderna y Contemporánea pp. 453-463.

- Pilar CALVO CABALLERO, *Defensa de intereses y cultura de la patronal castellano-leonesa (1876-1931)*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Valladolid, 1999.

²³ El Diario Palentino dio cumplida cuenta del nacimiento de esta asociación, cuyo acontecimiento no pasó desapercibido para el periódico ni para la sociedad palentina, en las ediciones del 5 y del 8 de febrero de 1892.

²⁴ “Albergó a la Liga Agraria y al Sindicato Central Vinícola en los años ochenta y noventa del XIX, a la Cámara de Comercio desde que nació en 1899 y durante más de una década, a la Sociedad de Labradores, nacen en sus locales el Comité de Defensa de los intereses agrícolas e industriales azucareros (1905) y la Cámara Agrícola (1908), que siguió reuniéndose en sus salones. Entre otras asambleas, acogió las organizadas en 1911 por la Cámara Agrícola de Carrión de los Condes y la Diputación ante la baja del precio del trigo, otra en 1917 con miras de fundar el partido agrario y a las Juntas de Defensa Agraria ante la baja del trigo de 1921.” Pilar CALVO CABALLERO, *Defensa de intereses y cultura de la patronal castellano-leonesa (1876-1931)*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Valladolid, 1999, nota a pie de página 956.

²⁵ Pilar CALVO CABALLERO, *Defensa de intereses y cultura de la patronal castellano-leonesa (1876-1931)*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Valladolid, 1999, pág. 1020.

²⁶ Este hecho lo hemos expuesto y documentado ampliamente en nuestra tesis doctoral sobre los alcaldes de la ciudad de Palencia. Francisco Javier DE LA CRUZ MACHO, *Alcaldes de la ciudad de Palencia, 1808-1936*. Tesis Doctoral Inédita. UVA, 21-6-2013.

²⁷ Precisamente ese año empezó Abilio su carrera política y al poco tiempo será elegido Diputado Provincial. El papel del Ayuntamiento en los procesos electorales era clave ya que desde el Ayuntamiento se designaban los responsables de los distritos electorales, que solían ser concejales adictos al nuevo gobierno encargado de realizar las elecciones.

²⁸ “...debiendo el honor de su nombramiento a la munificencia de S.M. la Reina Regente, a su Gobierno y a sus correligionarios políticos que le propusieron para este cargo sin tener en cuenta que carecía de méritos para obtenerle, sus palabras primeras serían de gratitud por la honra recibida que no hubiera seguramente aceptado a no ser por el temor que abrigaba de que se supusiera desdeñaba un cargo que de manera tan unánime le había sido ofrecido por sus amigos,... que liberal como era de corazón sentía no disfrutase el Ayuntamiento de mayores facultades y autonomía...” AMP, Actas Municipales, 1-1-1894

²⁹ AMP, Actas Municipales, 27-3-1905

³⁰ AMP, Actas Municipales, 10-4-1905

³¹ De hecho, aún hoy, algunos de los descendientes de Valentín Calderón, siguen rememorando ese acontecimiento de las fiestas de San Antolín de 1894, como el hito principal de su gestión, transmitido en el ámbito familiar, por encima de sus otras aportaciones, debido a que ni el Grupo Escolar ni la Plaza de Abastos se inauguraron bajo su mandato.

³² Fenómeno éste ampliamente estudiado y puesto en evidencia desde la obra de José VARELA ORTEGA, *Los amigos políticos: partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*; Madrid, Marcial Pons, 2001.

³³ Javier VILLA ARRANZ, “La base social del poder en una elite en el primer tercio del siglo XX”, En *Investigaciones Históricas*, Nº 15 pp. 19-38, 1995, p. 34.

³⁴ Pedro CARASA SOTO (Dir.), *Élites Castellanas de la Restauración, Una aproximación al poder político en Castilla*, II Tomos, Salamanca, Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura, 1997, p. 77.

³⁵ José Vidal PELAZ LÓPEZ, *Caciques, Apóstoles y periodistas, Medios de comunicación, poder y sociedad en Palencia (1898-1939)*, Valladolid, Universidad de Valladolid. Diputación Provincial de Palencia, 2000, p. 87.

³⁶ Pilar CALVO CABALLERO, *Defensa de intereses y cultura de la patronal castellano-leonesa (1876-1931)*. Tesis doctoral inédita, Universidad de Valladolid, 1999.

³⁷ “Para el funcionamiento de esta red de poder, el control municipal, ejercido por la línea de mando: ministerio-gobernador-alcalde-ayuntamiento, resultaba de vital importancia. Ello condicionará fuertemente toda la normativa y la práctica política municipal del periodo” Merino Estrada, Valentín, *El marco jurídico-legal de la Administración Local (1876-1931)*, en Pedro CARASA SOTO, *Ayuntamiento, Estado y Sociedad. Los poderes municipales en la España contemporánea*, pp. 19-27, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, Instituto Universitario de Simancas, 2000, p. 20.

LOS SECRETOS DEL ORGANERO. EL MAESTRO TADEO ORTEGA

Santiago de Castro Matía

Profesor de Geografía e Historia

RESUMEN: En el siglo XVIII el obispado de Palencia vivió un gran florecimiento en la construcción de órganos llegando a él un buen número de organeros. Tadeo Ortega lo hizo desde Burgos para aprender el oficio con Juan Francisco de Toledo, iniciando así un prolífico trabajo que no cesará hasta su muerte en 1823 a los 73 años de edad. Buena parte de sus excelentes obras han llegado hasta nuestros días.

PALABRAS CLAVE: Órgano, organero, Palencia, siglo XVIII.

THE SECRETS OF THE ORGAN BUILDERS. THE MASTER TADEO ORTEGA

ABSTRACT: In the 18th century the building of organs in the bishopric of Palencia flourished, with the coming of a great number of organ builders. Tadeo Ortega came from Burgos to learn the trade with Juan Francisco de Toledo, starting a prolific career that would go on until his decease in 1823 at the age of 73. Many of his excellent works have survived to this day.

KEY WORDS: Organ, Organ builder, Palencia, 18th Century.

EL ÓRGANO ESPAÑOL O IBÉRICO

Nuestro artista fue constructor de órganos de tubos –instrumento musical de mayor tamaño–, compuesto de una caja que lo acoge y un conjunto de elementos que lo determinan: La consola, donde se encuentra el o los teclados y los registros; el secreto o los secretos como caja distribuidora del viento en los que se alinean varias series de tubos fabricados con diferentes materiales y de distintas formas y tamaños; los fuelles que proporcionan el viento necesario para alimentar a los tubos y las transmisiones que comunican los teclados y registros con el secreto o secretos y su tubería.

Instrumento que, instalado en las tribunas de las iglesias, o en las salas de conciertos, donde le podemos contemplar magnífico y elegante es, al tiempo, frágil y delicado. Casi todo les afecta y para mal: la excesiva humedad o sequedad del ambiente, el polvo, los cambios de temperatura, las corrientes de aire, los roedores, la carcoma y otras enfermedades de la madera, el no tocarlos con asiduidad, el tocarlos mal,...

Pero se ha de advertir que en España estos instrumentos, en especial los denominados históricos, tendrán una peculiaridad única en Europa que hará que se denominen precisamente como “el órgano español”,

modalidad que se referirá, especialmente en el órgano castellano, sobre todo a su registro partido o registro medio, consistente en tener un solo teclado manual partido por la mitad, en lugar de los dos teclados habituales en los órganos europeos; así como la especial disposición de la lengüetería horizontal que, situada en la fachada de la caja, proporcionará una especial sonoridad y un aspecto singular. Esta disposición será también llamada “Trompetería de Batalla”.

BREVE BIOGRAFÍA

Tadeo Ortega Pérez nacía en la ciudad de Burgos el año 1749. Sus padres fueron Manuel Ortega, natural de la ciudad de Burgos y organista de la iglesia de San Esteban e Isabel Pérez, natural de Villadiego.

A los 16 años entra como aprendiz en el taller que Juan Francisco de Toledo –organero del obispado de Palencia y afinador del órgano de la catedral desde 1745 –, ha instalado en Carrión de los Condes, en septiembre de 1765, para construir el órgano de la iglesia de San Andrés.

El 20 de Enero de 1768 fallece su maestro y se hace cargo del taller, terminando las obras que se encontraban en él sin concluir, convirtiéndose así en organero, reconocido por todos, a la precoz edad de 18 años.

En 1769 contrae matrimonio con Juana Ramos, nacida en Carrión de los Condes, hija del organista de San Andrés, Domingo Ramos, natural de Villacidaler y de su esposa, Teresa Puertas, natural de Revenga de Campos.

Del matrimonio nacerán los siguientes hijos:

1770. María, en Carrión.

1774. Matías, en Carrión.

1777. Tomasa, en Carrión.

1779. Vicenta, en Ampudia.

1781. Valentín, en Ampudia. Su madrina será su hermana María.

1784. Josefa, en Ampudia.

Desde 1765 residirá en Carrión, hasta que en 1778 se traslade a Ampudia tras contratar la construcción del órgano de la Colegiata de San Miguel.

En 1786 se instala en Fuentes de Nava donde va a construir el órgano de la iglesia de San Pedro, hasta que en 1794 pase a Paredes de Nava para iniciar la obra del órgano de la iglesia de Santa Eulalia.

A finales de 1797 marchará a la ciudad de Palencia, donde permanecerá hasta su fallecimiento el 25 de Abril de 1823. En ella tendrá su casa en las calles de Barrionuevo, el Corral del Castaño y San Juan, sucesivamente.

Su esposa Juana fallece el año 1814.

Conocemos la existencia de su hermano, Gabino, quien también tuvo como profesión la de organero, aunque en el vecindario de la ciudad de Burgos del Catastro del Marqués de la Ensenada, en 1751, se dice que eran tres.

Y SUPE DE LA EXISTENCIA DE TADEO ORTEGA

Tuve conocimiento de su existencia una calurosa tarde del mes de Julio del año 1978. Me encontraba sentado en uno de los bancos de la iglesia de Santa Eulalia en Paredes de Nava, pueblo al que me había desplazado en tren con mi mujer y mis dos hijas pequeñas, dispuesto a escuchar en su órgano el concierto que ofrecía un organista francés llamado Francis Chapelet.

Su cercanía a la ciudad de Palencia, donde residía, y la buena comunicación por tren y carretera me habían permitido visitar el pueblo muchas veces, sea por sus fiestas de la Virgen de Carejas, sea para callejear y ver sus templos y admirar las obras de arte allí existentes de los Berruguete. Bien es verdad que apenas había reparado en el órgano del coro.

Tocaba, como digo, Francis Chapelet y, ahora sí, contemplaba ese grandioso y magnífico instrumento que me empezó a parecer soberbio. Si la música que salía de él, por las manos del organista, me embelesaba, no lo hacía menos el propio órgano. No debía ser un oficio cualquiera, no, el de organero, pensaba al verlo, ni fácil tocarle. Y cuanto más lo meditaba más admiración crecía en mí por quién pudiera haberlo construido y por quien le estaba tocando.

El concierto transcurría de manera prodigiosa, pues no encuentro otro adjetivo que más se acomode a lo que estaba sintiendo. Las niñas apenas aguantaron unos minutos y Estrella salió con ellas al atrio para que no molestaran. La iglesia estaba medio llena.

Terminado el concierto salí a ver a mi cuadrilla. Las niñas correteaban y Estrella charlaba con el párroco D. Alejandro. Acercándome le pregunté quién había construido el órgano y él me contestó que el organero Tadeo Ortega en el año 1796; que había sendas inscripciones en su interior.

En el secreto de bajos: A MAYOR HONRA Y GLORIA DE DIOS Y DE SU SANTISIMA MADRE, HIZO ESTE ORGANO DON THADEO HORTEGA, MAESTRO ORGANERO, NATURAL DE LA CIUDAD DE BURGOS, EN EL AÑO DE 1796. RUEGUEN A DIOS POR EL.

Y en la caja del teclado de eco: RUEGUEN A DIOS POR DON THADEO HORTEGA, MAESTRO ORGANERO QUE FUE EL QUE HIZO ESTE ORGANO, NATURAL DE LA CIUDAD DE BURGOS, EN EL AÑO DE 1796 A LA EDAD DE 47 AÑOS.

Las recitó de memoria. O sea que nació el mismo año que yo, pero con doscientos de diferencia, comenté sin pensarlo mucho.

Dijimos a D. Alejandro que ya conocíamos el museo por otras visitas y el acierto que nos parecía haber reunido lo mejor del arte de Paredes en esta 'medio catedral' que era Santa Eulalia, digna de una colegiata.

Apenas dio tiempo a más, salvo para decirme que, puesto que había estudiado Historia del Arte, alguien debería escribir la historia de los órganos de la Tierra de Campos, siendo buena parte de los que se conservaban de este mismo organero. Su existencia la consideraba como un milagro de Dios y un privilegio para estas tierras.

Partimos de Paredes tras felicitar al organista. Montamos en el coche de unos amigos con los que habíamos quedado en volver, sino de qué, con dos criaturas, hubiéramos podido ir, no habiendo tren de vuelta a esas horas. En el trayecto fuimos comentando tanto el concierto como lo hablado con el párroco y todos me animaban a que intentara lo que me había propuesto D. Alejandro.

Andaba yo aquel verano yendo en el 'coche de línea' al pueblo de mi madre, Fuentes de Nava, tan próximo a Paredes, donde en la casa rectoral, y de la mano de su párroco D. Luis García Moro, revisaba los libros de Fábrica o de Cuentas, –los de las iglesias de San Pedro y de Santa María– al proponerme anotar todas las referencias que

encontrara en ellos relacionadas con los gastos que sus obras de arte hubieran ocasionado y estudiarlas con el mayor detalle. Era una deuda que tenía con mi madre.

Los siguientes días del verano continué con los viajes a Fuentes y, hablando con D. Luis sobre los órganos –quien me demostró lo mucho que sabía sobre este instrumento–, supe que los dos existentes en las iglesias eran de Tadeo Ortega.

No había llegado todavía al siglo XVIII en mis averiguaciones, pero bien me fijaría en este detalle de los órganos en adelante, aunque ya me habían salido varias partidas de los arreglos practicados en los mismos, así como los pagos a los organistas, pues tanto en una iglesia como en otra ya existían sendos órganos desde que se iniciaran las cuentas.

Pronto empecé las consultas: Bien en los libros de cuentas de las iglesias donde me habían informado que existía un órgano construido por Tadeo Ortega depositados en el Archivo Diocesano, bien en el archivo de las parroquias que permanecía en el pueblo; en el Archivo Histórico Provincial de Palencia, a la búsqueda de los protocolos notariales donde los escribanos consignaban las escrituras propias de su oficio y, entre ellas, por ser de obligación, los contratos que los regentes de los templos hicieran con los maestros que fueran a construir obras en los mismos, ya fueran arreglos de capillas, un retablo, un órgano,...; en el Archivo del Provisor, sito en la Catedral, desde cuyo tribunal se autorizaban las construcciones que se llevaban a cabo en las iglesias del obispado y se dirimían los posibles conflictos o controversias que pudieran surgir en el transcurso de las obras.

Fruto del trabajo de esta primera aproximación fue la publicación, en Julio de 1979, en colaboración con el organero Daniel Birouste –desplazado desde su taller francés para tener a punto los órganos en los que se desarrollaba la Academia Internacional de Órgano que dirigía Francis Chapelet–, de un pequeño libro editado por la Diputación de Palencia con el título de “*La organería en Tierra de Campos. La obra de Tadeo Ortega*”. Libro por demás original, al parecer, pues cuantos se dedicaban a este mundo de la música del órgano estaban más al tanto de los compositores, de los tipos de órganos y de los organistas, que de quienes los construyeron.

Efectivamente. Hacía dos veranos que Francis Chapelet, había iniciado una Academia denominada como “Internacional de Órgano Ibérico”, con el propósito de traer a alumnos suyos del conservatorio de Burdeos y otros que tuvieran interés en conocerles y tocarles, tanto de su país como de España. Contaban con la residencia que unos frailes tenían en Paredes para su alojamiento, a cuyo frente se encontraba el hermano Juan Barazzoni, buen conocedor y admirador de los órganos de la Tierra de Campos.

Me convertí ese año en uno de los profesores de la Academia al incluirme como quien ilustraría a los alumnos sobre el arte barroco español.

Pero aquel librito despertó en mí los deseos de seguir investigando durante los sucesivos años y así lo he venido haciendo hasta ahora, en cuyo momento he decidido empezar a poner negro sobre blanco los progresos de tal investigación empezando por esta biografía del maestro Tadeo Ortega.

Y ENCONTRÉ A TADEO ORTEGA

En el Catastro del Marqués de la Ensenada

Los organeros tenían la costumbre de dejar en el interior de los órganos en los que trabajaban una inscripción, a modo de firma, en la que daban razón de su obra. Así, en el arca de tiple de la iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción de Abia de las Torres se puede leer:

A MAYOR HONRA Y GLORIA DE DIOS, HIZO ESTA OBRA DN. THADEO HORTEGA MRO. ORGANERO NRAL. DE LA CIUD. DE BURGOS, DE LA EDAD DE 31 AÑS. HASTA HOY QUE HA HECHO 16 ORGANOS SIN EL PRESENTE, EL QUE SE HA HECHO SIENDO CURA DN. BERNARNO DE LAS HERAS EN EL AÑO DEL SR. DE 1781, SIN INFINTOS APEOS Y REMIENDOS.

Y en el arca de bajos: A MAYOR HONRA Y GLORIA DE DIOS HIZO ESTA OBRA DN. THADEO HORTEGA MTO. ORGANERO NATURAL DE LA CIUDAD DE BURGOS, SIENDO CURA DE ESTA IGLA. DN. BERNNO DE LAS HERAS EN EL AÑO DEL SEÑOR DE 1781.

Sin embargo en las de los secretos del órgano de Santa Eulalia de Paredes de Nava, reproducidas más arriba, señala que en el año de 1796, cuando coloca la cartela, tenía 47 años.

Serán así estos dos documentos dejados por la mano del artista los que nos van a dar las primeras pistas para saber que Tadeo Ortega nació en la ciudad de Burgos el año de 1749. Si no quedaba claro con la fecha de la inscripción de Abia, sí al cotejarla con la de Paredes.

La cercanía a 1751 en que se realiza el vecindario de la ciudad de Burgos en el Catastro del Marqués de la Ensenada me hizo dirigirme a él, con intención de localizarle, como primera instancia, con el pensamiento puesto en la idea de cómo la actividad de organero, como otras, suele tener una componente de oficio, vocación o sensibilidad que le haya de venir de una herencia o una formación familiar.

Debía así buscar el apellido Ortega en el vecindario del Catastro y de este modo encontré la siguiente referencia: “*En la colación de Santa María, Manuel Ortega, casado, del estado general, organista de la iglesia de San Esteban, tiene tres hijos menores*”¹.

Había otros dos vecinos con el primer apellido Ortega, uno de nombre Manuel, “*tejedor, soltero, sin hijos*” y el otro “*José Ortega, tejedor de lienzos, del estado general, tiene dos hijos y una hija pequeños*”, a quien por la referencia del oficio descarté. Nadie más había con el primer apellido Ortega en toda la ciudad de Burgos. Luego debía ser este Manuel Ortega, organista, el padre de Tadeo y su inclinación musical le vendría por la profesión paterna. No era una evidencia pero me pareció la opción más razonable y una pista fiable. Andando el tiempo, y siguiendo con la investigación, supe que había acertado.

El Catastro informaba también de su situación económica cuando en la relación de los ingresos de quienes desempeñaban los distintos oficios existentes en la ciudad, nos dice de él que “*A Manuel Ortega por la utilidad de su oficio de organista se le regulan cuatrocientos reales al año*” y se asignan las mismas o parecidas cantidades para los otros organistas que llegan a citarse

como Elías Pascual, Juan García Fernández o Melchor de Bárcena.

Conviene decir cómo lo más frecuente era que los organistas solían ser, al mismo tiempo, sacristanes en la iglesia donde ejercían su oficio. Si como organista le estimaban un salario de 400 reales al año –y no parece que sea mucha esa cantidad, sin embargo de ser muy frecuente por esos años– se completaría con otros emolumentos en especies como granos, leña e incluso casa,...

En Carrión de los Condes

De otra parte, buscando en los protocolos notariales de Carrión de los Condes la documentación del órgano de la iglesia de San Andrés, construido el año 1766 por el organero Juan Francisco de Toledo, como todo consta en la inscripción de su secreto, encontré, afortunadamente, una amplia información sobre el mismo. Y presumiendo que en un pueblo como Carrión, donde en el siglo XVIII existieron nada menos que siete parroquias, cuatro conventos y dos monasterios –y en buena parte de ellos había un órgano–, me dediqué a seguir indagando.

Cual no sería mi sorpresa cuando en uno de los escribanos, en sus protocolos de 1768, encontré el testamento de Juan Francisco de Toledo –luego había permanecido en Carrión después de acabar el órgano de san Andrés– fechado un 17 de Enero y un codicilo del día 19. Lo leí con curiosidad y, entre las mandas que hacía en él encontré la siguiente: “*Item. mando a Thadeo Horteiga, natural de la ciudad de Burgos, que tengo en mi casa y servicio, las garlopas buenas, media docena de hierros grandes y pequeños, un banco con su barrilete y pierna, una sierra grande y otra pequeña y un par de*

compases, uno y otro de mi ejercicio. Y le pido ruegue a Dios por mi alma”².

¡Esto era un hallazgo! Encontraba así a Tadeo Ortega en el taller del organero Juan Francisco de Toledo. Ese año de 1768 tendría, siendo Enero, dieciocho años. Si Toledo se instala en Carrión en Septiembre de 1765 – como tenía comprobado – para construir el órgano de San Andrés y en Febrero del 68 se va a considerar a Tadeo ya un maestro organero, – tanto porque en esa fecha se hará cargo de las obras que quedaron en el taller sin concluir³, como por que ese verano el obispo le mandará ir a Pedraza de Campos⁴ para informar sobre el estado del órgano –, esto quería decir que habría aprendido su oficio durante ese tiempo, más o menos dos años y tres meses, el tiempo que llevaba residiendo en Carrión Juan Francisco de Toledo.

He aquí la inmensa e íntima sensación de alegría que tenemos los investigadores cuando no cejamos en el empeño de rastrear la historia en los documentos.

Ya solo me faltaba encontrar el que me confirmara que el padre de Tadeo Ortega se llamaba, efectivamente, Manuel y este fuera el organista de San Esteban de Burgos.

En Burgos

A la búsqueda para intentar saber más sobre Manuel y Tadeo Ortega, y confirmar los datos que hasta ahora tenía –ya que en 1751 se dice del primero que era organista de la parroquia de San Esteban de la ciudad de Burgos–, debía acudir a su Archivo Diocesano para consultar los fondos que hubiera correspondientes a dicha parroquia y mirar en los libros de bautismo, matrícula y fábrica como en los que podría encontrar mayor información para mi propósito.

Allí supe cómo un incendio en la iglesia, y otros avatares sufridos tras la batalla de Gamonal, en 1808, habían supuesto la desaparición de buena parte de sus libros y entre ellos los correspondientes a los bautismos y matrícula de las fechas que buscaba, aunque no así uno de fábrica que abarcaba los años de 1621 a 1769⁵.

Con interés y atención fui pasando las hojas y pude saber cómo:

1°. Manuel Ortega inicia su trabajo como organista en la parroquia de San Esteban el año 1741 y está hasta el fin del libro, en 1769, suponiendo que continuaría en los siguientes años. El libro siguiente ya no estaba.

2°. Su salario anual era de 330 reales, desglosados en 300 por tocar el órgano y 30 por afinarle. A partir de 1754 recibirá 360 reales, 330 por tocar y 30 por afinar. Menos, como se ve, de lo que estimaban los del Catastro.

3°. El año 1751 el organero Agustín Merino de la Rosa practicaba una composición en el órgano de San Esteban por la que cobra 3.080 reales y en cuya caja el tallista Manuel de Lamo colocó nueve piezas talladas, dorándola y pintándola Diego Camino y Antonio Herrero.

En esas mismas fechas se construyó la nueva sillería del coro por el arquitecto José Arranz.

Pudiera parecer poco lo descubierto, con solos estos datos, pero sin embargo una atenta mirada a cuanto he ido sabiendo de la actividad de los organeros que vivieron en la ciudad de Burgos por esos años, —como fueron Agustín Merino de la Rosa, Francisco Javier de Betolaza, así como la estancia de Juan Francisco de Toledo el año de 1745, durante un corto período de tiempo—, junto

con las relaciones que sin duda existieron entre ellos y de estos con el organista Manuel Ortega, me iban a permitir aclarar algunos importantes extremos de la vida de Tadeo Ortega. Todo lo trataré un poco más adelante.

Con su padre y en el taller de Juan Francisco de Toledo

Sin duda Tadeo Ortega vivió desde niño en un ambiente musical en contacto con el mundo de los órganos. Cuando su padre supo que en Septiembre de 1765 se instalaba el organero Juan Francisco de Toledo en Carrión, creyó el momento propicio para que su hijo de 16 años entrara de aprendiz en el taller de aquel, al ver en el muchacho cualidades para tal oficio. Esto solo lo pudo saber por la relación que existiría entre Juan Francisco de Toledo y el organero Betolaza, quien había dado las condiciones con las que se fuera a hacer el órgano de San Andrés en Carrión —a cuyo pueblo debía acudir periódicamente para operar en el órgano del monasterio de San Zoil— y cuya obra había sido contratada con Juan Francisco de Toledo. Su conocimiento y trato debía remontarse al año 1745 durante la estancia de Toledo en la ciudad de Burgos y últimamente por su intervención en el órgano de Piña de Campos durante una de las estancias de Betolaza en Carrión, como veremos.

¿Por qué entró en el taller de este organero recién llegado a Carrión cuando, siendo de Burgos, lo podía haber hecho en el de Francisco Javier de Betolaza, en esos momentos ya organero del Arzobispado y afinador del órgano de la catedral desde que falleciera Agustín Merino de la Rosa en 1752? ¿Cómo es que Tadeo Ortega ha llegado desde Burgos a estar en Carrión en 1765? Si él está aquí es porque acude de la mano

de sus padres, como menor de edad a sus 16 años, e informados por Betolaza del establecimiento de Toledo en Carrión.

Con todo, debía investigar en los escribanos de esos años en Carrión de los Condes para intentar dar respuesta a esta pregunta, por si hubiera una escritura de aprendiz, como había visto de otros aprendices entrando a aprender el oficio con otros maestros de otras artes; y seguir haciéndolo porque Tadeo Ortega estará residiendo en Carrión hasta 1778 en que se traslada a vivir a Ampudia para la construcción del órgano de la colegiata de San Miguel.

Llegados hasta aquí solo sabía de cierto lo referido a Tadeo Ortega, sin tener la total seguridad sobre su padre. Pero adelantaré que su madre se llamaba Isabel Pérez y era natural de Villadiego, a quien encontré por primera vez en las capitulaciones matrimoniales de Tadeo Ortega llevadas a cabo el 17 de Julio de 1769 y el de su padre que, efectivamente, su nombre era Manuel⁶, lo que me terminó de sacar de toda duda. Supe también que uno de sus hermanos será Gabino, a quien encontré por primera vez como testigo en la escritura de obligación para la obra que vaya a hacer Tadeo en el arreglo de los órganos del convento de San Francisco de Valladolid, dada en Carrión el 18 de Julio de 1777, e igualmente un 26 de Septiembre de 1777⁷, en la venta de una tierra al marido de Francisca Ortega, ¿su hermana?, residente en Robladillo de Ucieza⁸ así como en otros documentos posteriores. Pero de Gabino, organero como su hermano, llegaré a saber muchas más cosas de su vida.

Su maestro Juan Francisco de Toledo

Para mejor entender lo que relatemos en los capítulos siguientes he de hablar de su

maestro Juan Francisco de Toledo, por cuanto su trayectoria en Palencia tendrá una importante repercusión en la actividad de su discípulo, y porque su manera de actuar nos va a permitir observar el ambiente y panorama de la organería en la diócesis palentina desde su llegada. Este no va a ser, precisamente, un organero más de los maestros llegados al obispado de Palencia –ninguno lo va a ser, afortunadamente– sino que va a estar dotado de una maestría reconocida y un carácter un tanto particular, distante en mucho del que manifieste su discípulo. Fue sin duda un excelente artista, pero su carácter... ¡ay su carácter!

Por su primer testamento, conjunto con su esposa, realizado en Octubre de 1760 en Palencia⁹, averiguamos que nació el año 1699 en el pueblo de Las Ventas con Peña Aguilera, en el obispado de Toledo. Sus padres fueron Jerónimo de Toledo y Teresa Martín de Anaya. Su esposa fue María González de la Cruz de Pumarejo y Aguirre, natural de la villa de Tolosa, en el obispado de Pamplona, hija de Lucas González de la Cruz y Teresa de Pumarejo y Aguirre. En el testamento ya decían cómo querían ser enterrados allí donde la muerte les sorprendiera y que todos los bienes que tuvieran fueran para el que sobreviviera quien, a su fallecimiento, ordenaría venderlo todo para dejar como herederas a sus almas.

De su actividad antes de llegar a Palencia para aspirar a la plaza de afinador del órgano de su catedral, en Octubre de 1745 –y conseguirla– solamente he llegado a conocer su intervención en dos obras: una en la iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción en el pueblo de Labastida, en La Rioja, en 1735¹⁰, donde se dice que es maestro de órganos de Gasteiz (Vitoria) y la otra en la parroquia de Briñas, en La Rioja, en los

años 1742–43¹¹. Cuando llega a Palencia se dirá de él, en el libro de acuerdos del cabildo, que es un “organero de Vitoria” .

Debió ser en algún lugar de Guipúzcoa, tal vez en Tolosa, donde aprendiera su oficio y conociera a su esposa, aunque de cómo es que llegó allí desde Toledo nada sabemos. Era entonces el País Vasco lugar de buenos y afamados organeros, algunos de los cuales habían estado trabajando en Palencia a finales del siglo XVII, como fueran José de Arteaga, los franciscanos José de Echevarría y Domingo de Aguirre, junto con Antonio de Echevarría, Pedro Liborna Echevarría... –todos de aquella procedencia– factores del órgano de la Catedral de Palencia (1688–91). Con Fray Domingo de Aguirre llegaron también, ya en 1712, sus sobrinos José de Alsúa y Domingo Galarza, del valle de Lazcano, obispado de Pamplona y provincia de Guipúzcoa, para realizar una nueva intervención en el órgano catedralicio¹³.

Sus trabajos como organero los debió desempeñar en diferentes lugares de la zona –en especial en la provincia de Alava, teniendo su residencia en la ciudad de Vitoria–, hasta que en 1745 le encontremos en la ciudad de Burgos, causando una viva impresión al maestro de capilla de su catedral, en aquellos momentos el prestigioso Don Francisco Hernández Illana. Fue estando allí cuando se enteró de la vacante de afinador que existía en la catedral palentina, producida precisamente por la muerte, a finales de 1744, de su antecesor, Domingo Galarza, ya que el afinador del órgano de la catedral de Burgos, en aquellos momentos Agustín Merino de la Rosa¹⁴, había aspirado a ella en el mes de Enero sin conseguirlo. A esta plaza, también en Enero, habían aspirado los organeros Manuel González Galindo¹⁵ y Antonio Rodríguez Carvajal¹⁶ –el primero

vallisoletano y el segundo gallego, con obra en Galicia, Asturias y León–, y a ninguno de ellos se les había dado respuesta afirmativa por parte del cabildo.

En Octubre de 1745 llegaba, pues, Juan Francisco de Toledo a Palencia portando una carta de presentación del maestro de capilla de la catedral burgalesa en la que, entre otras cosas, expresaba cómo este organero “...es sujeto de singular habilidad en este ejercicio y especialísimo en lo que mira a claves y otras cosas de esta especie”, con cuyo informe, y “estando el cabildo muy satisfecho de el verídico dictamen de dicho maestro de capilla, acordó se le admita por afinador al referido Juan de Toledo, haciendo las obligaciones de llevar el salario estipulado que es vivir en esta ciudad y componer en alguna ocasión, si se ofrece alguna cosa del órgano”¹⁷.

El maestro de capilla que en ese momento se encontraba en la catedral de Palencia, y comprobó sus habilidades, no era otro que D. Antonio Rodríguez de Hita.

En cuanto a sus obligaciones como afinador del órgano de la catedral palentina se concretaban en tres puntos: Afinar el órgano para las Salves de Cuaresma y las festividades de Pascua de Resurrección, Corpus Christi, San Antolín y Pascua de Navidad y cuantas veces fuere avisado para que así lo hiciera. No poder salir del obispado sin la autorización del cabildo y que las afinaciones serían totales: lengüetería y cañutería¹⁸.

Cuando años más tarde le renueven el contrato, en Septiembre de 1762, se añadiría una cuarta: “...que si al tiempo y cuando tuviere que hacer las referidas afinaciones cayese enfermo, no se le ha de precisar a que las haga de por sí, ni por otra persona; pero

*será de su obligación ejecutarlas luego que se haya restablecido de la tal enfermedad*¹⁹.

Desde el inicio de su nombramiento hasta que en Diciembre de 1762 presente su renuncia, alegando enfermedad y los diecisiete de servicio, el cabildo le tendrá por un excelente maestro, al tiempo que le consentirá una serie de licencias que, si no fuera por esa consideración, difícilmente se hubieran producido. Así se desprende de las veces que en sus libros de actas le mencionan²⁰, siendo la última el 11 de Diciembre de 1762: “*Juan Francisco de Toledo, maestro organero, titular de este obispado y afinador de la iglesia, dice que hace más de 17 años que sirve este oficio y que, en atención a su dilatada edad y achaques habituales, no puede continuar en el empleo, aunque con sentimiento suyo. Pide le acepten la dejación. El Cabildo, enterado de la habilidad y suficiencia de este ministro, lo cometi-ó a los señores de contaduría para que, juntamente con el fabriquero, informen al cabildo. Se reservó*”.

La renuncia le sería aceptada toda vez que en el cabildo de 13 de Mayo de 1763 el organista segundo, D. Matías Garzón, pide algún aumento, a lo que el cabildo solicita se vea si se le puede conceder y “*...se vio que sí; y que se podía concederle la afinación del órgano, por haberse despedido Juan Francisco de Toledo*”.

Juan Francisco de Toledo, en el transcurso de los diecisiete años que abarcan las citas anteriores, ha sido objeto de atención del cabildo hasta trece veces y de ellas se deduce la alta estima de que gozaba por su parte y el consentimiento que se hace de sus ausencias, que podemos cifrar en unos siete años en total desde su nombramiento: Primero en Astorga, después en Tuy y de nuevo

en Astorga y suponemos que volvería a Tuy a ver el estado de la obra que allí realizó, como era habitual en la construcción de los órganos.

Ser afinador del órgano de una catedral era un verdadero honor y timbre de prestigio para los maestros organeros. En la mayoría de las diócesis al afinador del órgano de la catedral se le reconocía como organero titular del obispado aunque en ocasiones su concesión la hiciera de manera expresa el cabildo catedralicio a solicitud del organero. Aunque, por la trayectoria de este cargo en el obispado de Palencia, no parece que ser el afinador del órgano de la catedral conllevara automáticamente su consideración como tal. Así lo vemos en los casos de José de Arteaga o Domingo Galarza, quienes siendo afinadores del órgano de la catedral lo solicitarán expresamente y se les concederá; o los de Francisco López o Pedro Arrebola quienes, no llegando a ser nombrados afinadores oficiales, aunque lo ejercieron, se les considerará sin embargo en varias ocasiones como tales organeros del obispado.

Queda hecha así la presentación de este maestro, en cuanto cómo era estimado por el cabildo catedralicio y el reconocimiento de su profesionalidad. Sin embargo su actitud en las obras de algunos de los órganos con los que tuvo que ver, y que conocemos con más detalle, nos presentarán a un Juan Francisco de Toledo en todo su carácter. Estimo que será necesario conocerlo por la repercusión que va a suponer, como he dicho, en la obra de Tadeo Ortega y como reflejo del ambiente que se vive en esos años en el ‘mundillo’ de los organeros y organistas del obispado. Veamos tres ejemplos significativos.

El desplante de Dueñas: 1749–1751

El caso fue que a finales del año 1749, tras la visita pastoral del obispo a la localidad de Dueñas en la que sus beneficiados le manifestaron la necesidad que tenía la iglesia de arreglar el órgano, aquel les indicó que se pusieran al habla con el organero del obispado. Así lo hicieron y Toledo pasó al pueblo y, tras examinarlo, redactó las condiciones con las que él estimaba debía llevarse a cabo la obra. Sería el proyecto de un órgano nuevo con su correspondiente caja, todo por valor de diez mil quinientos reales²¹.

Quedó la obra adjudicada a Toledo y se realizó la escritura de obligación, poniendo como fiador al tallista Bernabé López, quien construiría la caja, comprometiéndose a tenerlo concluido en el plazo de nueve meses a partir de esa fecha, 22 de Enero de 1750, “*quinze días más o menos*”²².

Para hacer frente a los pagos de la obra, se autorizó a la iglesia tomar un censo de doce mil reales.

Pero pasaron los nueve meses estipulados, y el año de 1750 entero –y con ello el plazo acordado–, y alguno más del 51, y los de Dueñas ven que el órgano no está hecho. Y no lo estaba porque durante ese tiempo Juan Francisco de Toledo estuvo ocupado en la construcción del órgano de la iglesia de San Millán de Baltanás y de los dos de la Colegiata de San Antolín de Medina del Campo²³.

En el cabildo de la catedral de Palencia del día 6 de Abril de 1751, como hemos visto, se leía una carta de su homónimo de Astorga por la que se solicitaba la presencia de Juan Francisco de Toledo a fin de reparar “*varios defectos que padecía el órgano de aquella iglesia*” y el cabildo palentino accedió.

Cuando esto se supo en Dueñas, los responsables de su iglesia, alarmados, se desplazaron a Palencia para hablar con Toledo. De su entrevista salieron decepcionados e indignados, pues no parecía estar dispuesto a renunciar a la obra de Astorga y la solución que les propuso no les agradó nada.

De cuanto ocurrió en esa entrevista nos dará cuenta el escrito del 15 de Mayo, dirigido al Provisor, por el que en esos momentos se encontraba como beneficiado de evangelio de la villa de Dueñas, el joven hijo del pueblo D. Agustín Rubín de Cevallos –quien llegaría a ser obispo de Jaén e Inquisidor General– denunciando la situación a la que habían llegado con la construcción del órgano y detallando otros por menores²⁴.

Agustín Rubín de Cevallos exponía cómo se había concertado con Toledo la construcción del órgano que debía de haber colocado en el mes de Octubre de 1750 “*quinze días más o menos*” y cuyo plazo estaba pasado largamente. Que enterados del propósito de Toledo de acudir a Astorga para intervenir en el órgano de su catedral, para lo que contaba con el permiso del cabildo, acudieron a entrevistarse con él –quien tenía recibido el primer tercio de su valor– y supieron así de su boca que a estas fechas de Mayo de 1751, no tenía hecho prácticamente nada de su órgano, pero les proponía estar dispuesto a construirle mientras se encontraba en Astorga.

Toledo les debió argumentar que el era un servidor del cabildo palentino y este le había autorizado a marchar a Astorga y, por tanto, su compromiso era mayor y anterior con aquel que con los de Dueñas.

Agustín Rubín de Cevallos pedía al Provisor no consintiera tal cosa y que la iglesia

de Dueñas estaba dispuesta a proporcionar-le casa en la localidad para que desempeñara su trabajo y que de ningún modo pudiera Toledo salir del obispado sin antes haber cumplido su compromiso con ellos.

Ese mismo día el Provisor, D. Antonio de los Ríos, daba traslado de la carta a Juan Francisco de Toledo, para que alegara lo que tuviera por conveniente, al tiempo que le ordenaba “...concluya la obra ajustada y que tiene ya empezada y, en cuanto a los allanamientos que se hallen, ratificándolos, use el dicho D. Juan de Toledo, según y como más bien visto le fuere, y hasta la conclusión de dicha obra no salga de este obispado sin licencia de este tribunal pena de excomunión mayor y con apercibimiento de que se procederá a lo demás que haya lugar en derecho, y este auto sirva de bastante despacho”.

Juan Francisco de Toledo debía sentirse orgulloso de sí mismo y, por lo que vemos, crecido en su vanidad, viendo cómo su maestría era reconocida tanto por el cabildo palentino como por el de la colegiata de Medina del Campo y, ahora, por el de la catedral de Astorga, debiendo estimar en poco la obra de Dueñas, que no estaba a la altura de su talento y, en el peor de los casos, podía esperar. Toledo hará caso omiso a esta amenaza del Provisor y partirá hacia Astorga.

Sin duda en el escrito de Cevallos una de las cosas que más nos llamará la atención será ese párrafo en el que hace referencia a la pérdida de feligreses que sufre la iglesia de Dueñas por causa del estado del órgano “...y es así que pasados cinco meses de notoria mora, en grave perjuicio de la iglesia referida, por hallarse con un órgano sumamente indecente y bastante descompuesto, desde el ajuste del nuevo, de modo

que se conoce la falta de parroquianos a los divinos oficios,...”

Se avisó al entallador Bernabé López, como su fiador y avalista en la escritura –quien construiría la caja del órgano– y éste se personará para ver cómo solventar la situación.

Poco tiempo después vemos a los de Dueñas tratando de resolver la situación con Bernabé López y, de acuerdo con el Provisor, buscaron un nuevo maestro que hiciera la obra. Primero se ofreció Manuel González Galindo, pero, finalmente, recayó en el vallisoletano José Ballesteros²⁵.

El empeño de una obra. Piña de Campos: 1761–1764.

Con fecha 6 de Junio de 1761 Juan Francisco de Toledo daba las condiciones con las que se debía reparar el órgano de Piña de Campos, valorando su coste en ocho mil reales²⁶.

Pasaba el tiempo y no parecía que la obra tuviera visos de realizarse. Bien porque Toledo estuviera ocupado, si es que fuera a hacerla él, como se ofreció, bien porque los curas de Piña no veían el modo de que el órgano de su iglesia se arreglara cuanto antes, el caso es que debieron ponerse al habla con el organero Francisco López –o Francisco López con ellos–, quien, a la vista de las condiciones de Toledo, añadió algunas más y rebajó el precio con el claro propósito de quedarse con la obra. Era Marzo de 1762²⁷.

Enviaron las condiciones al Provisor y el 18 de Marzo se autorizaba bajo las consabidas cautelas “... que el maestro constructor deberá dar fianzas suficientes, se le pague como dice en tres tercios y, a su término, se avise para enviar a una persona

inteligente que informe de la obra realizada...”.

Francisco López comunicaba la conclusión el 16 de Agosto, solicitando su revisión. El Provisor designó a Juan Francisco de Toledo, quien el 21 despachaba el siguiente informe: “... *en lo que he registrado en cada cosa de por sí y muy por menudo, no me conformo desde luego aprobarle cosa alguna de lo hecho y ejecutado por Francisco López, respecto de no estar cada registro de por sí, de los que hoy tiene el órgano, con aquella perfección que debe estar, aunque me contentaría con que estuviere algo más que medianamente; y juntados estos con otros según deben juntarse, según reglas musicales, no guardando estos su afinación, mal puedo proceder, con lo caritativo en ésta mi censura, pues no logrando el fin de la bondad de la obra, se dan por nulos los otros miembros, aunque parezcan estar buenos, por cuyo motivo desde luego me ratifico en el juramento que precedió para recibir el título de maestro de este obispado en la facultad orgánica, honra aprobada por este tribunal que merecí del Ilustrísimo Sr. Cornejo y después de la piedad de V. S. I. del cual hago esta declaración, que firmo en esta villa de Piña en 21 de Agosto de 1762”.*

Como se ve, no señala con detalle los defectos que ve sino que, decididamente, recusa la obra porque entiende que está mal hecha.

A partir de este momento comenzarán a producirse escritos y peticiones del organero y los patronos de Piña, protestando el primero por este tipo de informe y solicitando se arreglen los defectos los segundos. Por ellos nos enteraremos, entre otras cosas, de cómo el día que acudió Toledo a su inspec-

ción, encontrándose en la sacristía con López y los curas, hablaron sobre hacer la revisión conjuntamente para que, si observaba algún defecto subsanarlo en el mismo momento, si era posible, o en los días inmediatos si fueran de mayor importancia, con el fin de que el informe resultara favorable. No estuvo de acuerdo Toledo con este procedimiento, por demás razonable y habitual entre “colegas” del mismo oficio, sino que les manifestó revisaría el órgano en solitario y señalaría por escrito los defectos que viera. Bien parece por esta actitud, y por el informe detallado y su tono, que dará más tarde, que Toledo está resentido por no haber sido él quien hiciera la obra y se la hubiera “quitado” López.

Pero, antes de seguir adelante, será bueno conocer otras circunstancias para mejor entender lo que acaba de pasar.

Francisco López fue el organero que sustituyó a Toledo para hacerse cargo del mantenimiento –arreglos y afinaciones– del órgano de la catedral durante su ausencia en Tuy –por la exigencia del cabildo en 1754–, y también más tarde, cuando encontrándose en Astorga no acudió a afinar el órgano decidiendo el cabildo que se buscara a quien lo pudiera hacer. La ausencia de Tuy duró cuatro años y la de Astorga más de uno. Aunque siempre fue tenido Toledo como un magnífico organero por el cabildo, bien parece que la labor de López no desmereció, granjeándose el crédito de la capilla musical de la catedral, en especial de los organistas tanto del mayor, Don Manuel Tajueco, como del segundo, Don Matías Garzón, como veremos.

Los curas de Piña, por su parte, tras conocer el informe, escribieron al Provisor manifestando que para remediar los defec-

tos que tiene el órgano, “...el maestro Toledo, debe decir cuáles son y qué valor tienen, para que ello no cause perjuicio a la iglesia en el coste que tenían ajustado con Francisco López y que, si una vez señalados, fuera el propio López quien subsanare los defectos, lo haga sin más coste que el aprobado”.

Para asegurarse que esto sea así piden que se embarguen los bienes de López en la cuantía necesaria para obligarle a acudir a la reparación. A los pocos días se presentó López en Piña para ponerse manos a la obra, pero los beneficiados se lo impedirán hasta tanto que Toledo no señale el detalle de los defectos y el coste que supongan.

De todo va siendo informado el Provisor quien, para intentar ganar tiempo, pedirá al Notario Mayor del obispado que tome declaración a Francisco López sobre las circunstancias particulares que se han dado en esta obra y a Toledo para que señale con detalle los defectos.

Cuando López declare dirá que para hacer la obra ha tenido en cuenta de manera escrupulosa las condiciones dadas por Toledo y las que él añadió.

A continuación declarará Toledo y, ahora sí, señalará con minuciosidad los defectos observados en el órgano: “... que siendo el principal movimiento del órgano el aire y éste comunicárselo por los fuelles que se le aplican, reconoce que éstos son de sumo peso, pues no debieron tener cada uno más que tan solamente y a lo más sesenta libras y tienen noventa, por cuyo motivo, y no tener la atracción correspondiente al recibo del aire, es muy grande el ruido que al tiempo de subirles o bajarles causan en la iglesia, en tanto grado, que perturba y oscurece las voces del órgano y lo mismo el oído de los creyentes, de modo que los referidos

fuelles no duran en la elevación y recesión aquel tiempo correspondiente y, por consiguiente, les falta lo necesario para la comunicación de citado aire...” Y así un largo catálogo que le vuelven a hacer decir²⁸ “...no estar hecho ni ejecutado con literal arreglo a las condiciones”. Curiosamente este informe que ahora presenta resulta que también tiene como fecha el 21 de Agosto.

A la vista de ambas declaraciones el Notario Mayor envía un exhorto al Teniente de Corregidor de la ciudad para que pase a la casa de Francisco López y le embargue “...los bienes precisos para obligarle a hacer la obra”. Y así se hace.

Protesta López de todo esto, que entiende como un atropello y una venganza, manifestando que los defectos que señala Toledo no son “... tales en la realidad, como se acreditará, y el expresarlos con la ponderación que se advierte en los mismos lo publica, no porque sea verdad resulte como lo expresa y sí por los fines que mueven su ánimo del ningún afecto que profesa al exponente con el motivo de haber tenido entre los dos, como de un propio ejercicio, algunas controversias sobre quién había de ser preferido en otras semejantes obras. Y para que esto así se reconozca, atento a dichas causas que son notorias, con otras cosas que por ahora omito, conduce a su acción y defensa el que pase a hacer nuevo reconocimiento Don Manuel Tajueco, organista mayor en la Santa Iglesia de esta ciudad, persona muy inteligente en el dicho arte y a quien como tal se le han cometido otros tales y aún en obras del mismo Don Juan de Toledo”.

El Provisor atenderá esta petición y ordenará que Don Manuel Tajueco vaya a informar sobre el órgano.

El 15 de Septiembre Tajueco le redactaba y en él, punto por punto, no hace sino ver que toda la obra está bien hecha e incluso con primor, "...y es de dictamen se puede aprobar dicha obra y de que nunca se debió reprobar sino solo advertir estas faltas que no son en lo sustancial de la obra ni en perjuicio del magisterio de su oficio, y en las cuales el más experimentado yerra para que por sí las enmendase"²⁹.

No podrá ser ni más extenso, ni más minucioso, ni tan diametralmente opuesto el informe de Tajueco al redactado por Toledo, quien, para ser el organista primero de la catedral de Palencia y Juan Francisco de Toledo el afinador del órgano, bien parece que o no tiene en muy buen concepto a Toledo o es un hombre honrado a carta cabal...y amigo de Francisco López.

Toledo debió conocer la redacción de este informe días antes de que Tajueco lo presentara y deseando salvar su prestigio, presentaba al cabildo el 11 de Septiembre un memorial en el que solicitaba la renovación de su contrato como afinador del órgano de la catedral. Debía dar una lección a Tajueco buscando un nuevo reconocimiento del cabildo. Ese mismo día el cabildo le ratificaba redactándose un nuevo contrato³⁰.

A partir de ese momento la situación debió ser insostenible entre el organero y el primer organista de la catedral. (También lo sería con el segundo organista Matías Garzón).

Ante informes tan dispares, López, acogiendo a lo establecido en las sinodales, solicitará el dictamen de un tercer maestro.

El Provisor, teniendo noticia de cómo el afinador del órgano de la catedral de Burgos, y organero de su arzobispado, Francisco Javier de Betolaza, se encontraba en el

Monasterio de San Zoil en Carrión de los Condes, mandó se le avisara para el cometido, entendiéndose con ello no le causaría agravio a Toledo ante la consideración en el arte orgánico que aquel representaba. Era una feliz coincidencia.

Betolaza acudía a Piña un 26 de Septiembre y en el contenido del informe que llevó a cabo expresaba cómo: "... en cuanto a la condición que habla del secreto declarado que éste se halla lleno de repasos, por lo que es preciso desmontarlo y también la cañutería y tablonos que se hallan sobre él, para reparar tan sustanciales defectos y quitar los dichos repasos así visibles como invisibles, pues éstos se irán aumentando en tanto grado que será gravísimo perjuicio a dicha obra..." y así un minuciosísimo informe en el que se señalaban todavía más defectos que los enumerados por Toledo, que remataba: "Y, finalmente, declaró que dicha obra no está de recibo, ni que extraña el poco conocimiento que da a entender en su declaración Don Manuel Tajueco respecto de no ser de su facultad la inspección de ella, con lo que se conforma con las particularidades dichas en esta declaración con la que está hecha por Don Juan Francisco de Toledo, por ser todos los dichos defectos sustanciales y muy necesaria su enmienda para la perfección de dicha obra, la que aún se puede ejecutar usando de los materiales que hasta hoy tiene suplidos en ella el citado Francisco López en precio de cuatro mil y trescientos reales, arreglándose a las condiciones, y no usando de dichos materiales en seis mil y trescientos reales queda bien el maestro que la ejecute; y también dijo que obligándose el maestro a dejar corriente y afinada la obra dicha, al año se podría ejecutar con esta obligación en seis mil y seiscientos reales"³¹.

Que Betolaza y Toledo se habían visto antes y determinaron el sentido que debía tener la declaración del primero es seguro, a la vista de este informe.

Conocido el informe de Betolaza, el Provisor ordenará que Francisco López “...en el plazo de tres días pase a Piña y sin levantar la mano de la obra, con asistencia, bien de Toledo o bien de Betolaza, y a su costa, repare dicha obra y si no se presenta la podrán llevar a cabo uno de los dos maestros revisores a costa de los bienes de López”.

Cuando todo esto llega a conocimiento de Francisco López –tanto el informe de Betolaza como la resolución– se encontraba desmontando el órgano del Monasterio de San Isidro de Dueñas. López contestará que le es imposible dejar en ese momento lo que está haciendo, pero que si le dan un plazo razonable irá a reparar el órgano en cuanto pueda. No se lo admitirán.

Juan Francisco de Toledo, por su parte, debía sentirse triunfante: El cabildo le ha renovado su contrato como afinador del órgano de la catedral ratificando su profesionalidad y prestigio; Betolaza le ha dado la razón; ha humillado a Tajueco; se ha vengado de López y, al paso que va el asunto, será él quien se encargue de hacer a su gusto la obra de Piña. Al tiempo.

Con todo, Toledo entenderá que es el momento de renunciar a seguir siendo el afinador del órgano de la catedral y así lo solicitará en el cabildo del 11 de Diciembre, alegando los diecisiete años que hace que sirve el cargo en el que no puede seguir debido a su avanzada edad, 63 años, y a sus achaques. Como ya dijimos se le admitirá la renuncia.

Por otra parte mal debía estar pasándolo Toledo –o así lo entiendo yo, y no sé cómo interpretarlo–, cuando el 12 de Noviembre escrituraba un préstamo por tres mil reales que le hacía el canónigo Jacinto González de Retama hipotecando su casa de Palencia.

La respuesta de López decidirá al Provisor a solicitar del Corregidor que vaya a su casa para llevarle por la fuerza a cumplir lo ordenado. Acudirá el Corregidor una y otra vez en el transcurso de los siguientes días, tanto al amanecer como al medio día y por la noche, pero no le encontrará en la casa y su mujer le dirá que está ausente y no sabe cuándo regresará.

Francisco López va a presentar un largo escrito en el que manifiesta estar dispuesto a entregar el dinero recibido de los beneficiados de Piña y que estos se valgan del maestro que mejor estimen, así como a entregar los materiales del órgano viejo que tiene en su casa; que todo este litigio proviene de la enemistad que le manifiesta Toledo; que está dispuesto a declarar de nuevo ante quien se le ordene a fin de que quede constancia de cuanto él entiende que está ocurriendo y que sea otro organero quien realice un nuevo informe. Pero este escrito se producía ¡el tres de Junio de 1763! Mucho se ha dilatado este asunto y nada sabemos de cuanto ocurrió en este medio año.

El Provisor dictaba el 23 de Julio un auto por el que se ordena a López entregar los materiales del órgano viejo, al tiempo que nombraba al organero Manuel González Galindo para realizar un nuevo informe.

Resultará que este organero no se encuentra disponible, a pesar de las veces que es buscado y notificado, para llevar a cabo lo ordenado; y se pasa así el año 1763, hasta que, finalmente, el 25 de Enero de

1764 Galindo manifestará su opinión en el sentido de no dar de paso la obra, siguiendo las razones de Toledo y Betolaza. Cuando Francisco López tiene conocimiento de la declaración de Galindo apelará al tribunal de la Santa Sede, sito en el Arzobispado de Burgos, para que sea quien resuelva.

El Provisor, en un auto que parece aliviarle de este asunto, admite el recurso ordenando el traslado de las actuaciones como se pide.

En Julio de 1764 el tribunal de Burgos declarará que todo lo actuado sea considerado nulo y vuelva a iniciarse el procedimiento de revisión de lo obrado por López y aconsejando que la obra del órgano de Piña sea adjudicada a un maestro que sepa realizarla con arreglo a las condiciones dadas por Juan Francisco de Toledo. El 6 de Agosto el Provisor, siguiendo lo aconsejado por el auto burgalés, mandaba a Toledo hacerse cargo de la obra. López devolvió el dinero recibido y entregó los materiales del órgano que tenía en su taller. Toledo se dispuso así a hacer la obra. En ella se encontraba cuando en Marzo de 1765 firmaba en Carrión la obligación de construir el órgano de San Andrés.

(En la actualidad este órgano de Piña se encuentra prácticamente destruido, salvo la mecánica de los juegos, no quedando ninguno de los 1.377 tubos del que fuera un magnífico instrumento.)³²

Solo nos queda un punto por aclarar. ¿Por qué Manuel González Galindo ratificaba lo dicho por Toledo y Betolaza? La explicación mas desgraciadamente verosímil la encontraremos en el caso de la obra que este maestro ha realizado en el órgano de la iglesia de San Martín de Becerril de Campos bajo las condiciones dadas, también por

Juan Francisco de Toledo, y cuya lamentable historia paso a narrar.

Una enemistad total: El órgano de la Iglesia de San Martín de Becerril de Campos: 1762–1765.

El 1 de Junio de 1762 Juan Francisco de Toledo daba las condiciones con las que estimaba debían hacerse los arreglos del órgano de la iglesia de San Martín de Becerril de Campos. Con ellas se iniciaba una nueva y larga historia que nos perfilará un poco más su personalidad y en las que se concluía que “...cuyo reconocimiento se hará por Juan Francisco de Toledo en fuerza de auto del visitador del Ilmo. Sr. D. Andrés de Bustamante, hoy primero de Junio de este año de mil setecientos sesenta y dos”³³.

Enterado de esta obra Francisco López se pasó por el pueblo el día 5 e hizo postura para realizarla en la cantidad de 4.500 reales, rebajándola así en 200 reales. En esa fecha se encontraba trabajando en el órgano de Piña.

Con tales condiciones y esta rebaja, el 12 de Junio los patronos de San Martín, Baltasar Pelayo de Boada y Francisco Javier Becerril García, teniente de cura y mayordomo respectivamente, se dirigieron al obispo para hacérselas saber y solicitar su autorización. Ese mismo día se les respondía que podían realizarla y que el maestro que se quedara con la obra habría de hacer la escritura de obligación con las fianzas a satisfacción, hacerla con las condiciones dadas por Juan Francisco de Toledo... y que, una vez concluida, reconocería lo obrado dicho maestro.

Pero el día 26 de Junio pasó también por Becerril el organero Manuel González

Galindo, quien se ofreció a ejecutarla en cuatro mil y sesenta y seis reales añadiendo “... que los tres fuelles hayan de ser de rueda y no de palanca”³⁴.

Los patronos, ante esta rebaja, y entendiendo que ya no era necesario comunicarlo al Provisor por estar autorizados a hacer la obra, eligieron a Galindo, haciendo con él la escritura de obligación y fianza el 2 de Julio ante el escribano D. Ignacio Gutiérrez, teniendo como fiador al vecino Santiago de Boada Cabeza. En ella se establecía el plazo de entrega para el 11 de noviembre.

El maestro, en la fecha prevista, comunica que la obra se encuentra terminada. Se dio aviso a Juan Francisco de Toledo para que pasara a su reconocimiento. Pero el informe que va a presentar será redactado ¡el 13 de Abril de 1763! ¿Cómo es que tardó tanto tiempo en llevarlo a cabo?

Ya hemos señalado cómo Juan Francisco de Toledo el 11 de Septiembre de 1762 renovaba su contrato como afinador del órgano de la catedral después de todos los avatares ocurridos con el órgano de Piña; que el 12 de Noviembre hipotecaba su casa y que el 11 de Diciembre presentaba ante el cabildo un memorial en el que renunciaba a su puesto de afinador del órgano de la catedral tras diecisiete años desempeñándolo, y aquel la aceptó; que la situación con los organistas y la capilla musical de la catedral se debía haber hecho para entonces insostenible, por lo dicho que ocurrió en el órgano de Piña. No perdamos de vista cuanto acabo de recordar para que, cuanto haga Toledo en relación con este órgano tenga más sentido.

Aquel 13 de Abril del 63 Toledo explicará en su informe la razón de esta tardanza: “Digo yo, D. Juan Francisco de Toledo, maestro organero de este obispado de

Palencia, que habiéndose ejecutado la obra del órgano de San Martín de Becerril de Campos, y habiendo sido llamado por orden del señor cura y mayordomo de dicha iglesia para el reconocimiento del citado órgano, (Noviembre de 1792) fui a dicha iglesia, lo vi y reconocí, y por entonces no hallarle a dicho órgano de recibo, reconvine a el maestro ejecutor de dicha obra que reparase varios defectos sustanciales de ella en presencia de dicho cura y mayordomo y otro señor sacerdote.

Y habiendo quedado dicho maestro de acuerdo en componer lo que se le encargó, como darlo afinado y concluido a toda satisfacción, conforme a la facultad y el arte orgánico, y que para que lograrse este fin le ofrecí material labrado y tirado y cualquier otra cosa que se le ofreciera, a fin de que saliera con todo desempeño en el cumplimiento de su obligación, lo que hice que habiendo venido a mi casa le di lo que me pidió.

Y habiendo sido después nuevamente llamado y registrado el órgano con mayor cuidado que antes para hacer con toda perfección mi declaración, y hallándome imposibilitado de dar por buena dicha obra, respecto a la obligación en que me hallo constituido, por varios defectos que conozco en la citada obra que tengo presente, y respecto de que dicho maestro se da por quejoso de que no se le han manifestado los referidos defectos, son los siguientes: (Su enumeración será exhaustiva) finalizando de esta singular manera y causa de posteriores polémicas:

10°. Es condición expresa, como consta de mis condiciones, que el maestro que ejecutase dicha obra no omita lo preciso y necesario para la perfección de ella, así de

materiales como de tiempo para su ejecución con su persona y oficiales, por no estar cumplida esta condición que es la que basta para que yo pueda proceder desembarazadamente a decir, como digo y me ratifico, bajo del juramento hecho, de obrar con toda fidelidad en este mi ministerio de maestro organero de este obispado, por gracia que me tiene hecha el Ilustrísimo Señor D. Andrés de Bustamante, de no poder recibir ni dar por buena, según mi conciencia y lo que Dios me ha dado a entender en esta facultad, en el ínterin y hasta tanto que según ella no se subsanen dichos defectos; y sobre todo me conformo en que se reconozca por otro cualesquier maestro que fuese del agrado de dicho señor Ilustrísimo, mi amo, o que con presencia de esta declaración y reconocimiento providencie lo que convenga; y lo firmo en Palencia trece de Abril de mil setecientos y sesenta y tres años. Juan Francisco de Toledo”.

Tras la lectura de este informe uno observa cómo, a pesar de la bondad de corazón y espíritu colaborador que parece mostrar Toledo para con Manuel González, le echa en cara que no solo no ha agradecido sus gestos sino que les ha despreciado y no ha hecho ni una sola cosa bien; antes al contrario, es un verdadero desastre de obra. La ayuda que le prestó, al parecer de modo desinteresado, se convierte en reproche por entender que no aprovechó sus buenos consejos y sus ayudas, ni le ha dedicado al órgano el suficiente tiempo de su persona y oficiales (?). ¡Nunca debió Galindo hacer este menosprecio a Toledo! Por otra parte vemos que se sigue considerando como el organero del obispado –a pesar de que en diciembre del 62 había presentado su renuncia como afinador del órgano de la catedral–, pero seguirá ostentando el título hasta que se

nombre a uno nuevo o, en todo caso, será un título a añadir a su currículo.

Enterados los patronos y Galindo del contenido de este informe, ocurrirá algo parecido a lo visto en Piña con la presentación de escritos: aquellos exigiendo que acuda el maestro a subsanar los defectos señalados y éste expresando su parecer, que no es otro que insistir en cómo él no solo ha seguido las condiciones dadas por Toledo sino que “...se ha excedido de ellas, y para la mayor hermosura y lucimiento tiene adelantada mucha más obra que aquella a que se obligó; y esto lo tiene ejecutado por el amor y cariño que ha manifestado a la iglesia como residente en aquella villa, de suerte que no solo no ha tenido útil alguno en dicha obra, sino es que tiene adelantado mas de dos mil reales en materiales y oficiales, como se hará ver al tiempo de su reconocimiento, por lo que semejantes defectos han sido y son puramente voluntarios (sic); y para que desde luego se vea la buena fe con que mi parte procede, se allana y está conforme en que parta el maestro que sea del agrado de Vmd., no siendo alguno de los que pusieron la obra (por Toledo) a efecto de que vea y reconozca dicho órgano y, así hecho, declare bajo el competente juramento, si se haya ejecutada con adherencia a dichas condiciones, expresando con toda distinción y claridad cuanto en su razón se le ofrezca y si ha cumplido mi parte con más de aquello a que se obligó”.

El 28 de Abril el Provisor atendía esta solicitud de Galindo para que fuera otro maestro quien revisara la obra ya que Toledo, a pesar de lo dictado en el auto de autorización, señalaba en su informe que podía solicitarse la información de otro. Por ello ordena que “...se de aviso al maestro Francisco Javier de Betolaza, afinador en la

Santa Iglesia Catedral de Burgos, y residente en la villa de Carrión de los Condes, para que vaya a reconocer la obra”.

De nuevo se elegía a Betolaza para no agraviar a Toledo. Para cumplir lo mandado Manuel González se desplazó a Carrión y allí preguntó al organista de la iglesia de San Andrés, Domingo Ramos, quien le informa que quien podía saber del paradero de Betolaza era el organista del monasterio de San Zoil, ya que su estancia en Carrión se debió a la revisión que hizo de su órgano. Ese mismo día se llegó a San Zoil donde le comunicaron que el maestro se ausentó de Carrión en el mes de Diciembre (de 1762) y, por las noticias recibidas, tenía su residencia en ese momento en el convento de San Juan de Ortega –diócesis de Calahorra– y de allí pasaría a Aranda de Duero.

El 5 de Mayo González Galindo comunicaba esta circunstancia, y con ella la imposibilidad de que fuera Betolaza quien hiciera la revisión, solicitando se nombrara a otro. Al tiempo hacía presente cómo esta dilación le estaba perjudicando para otras obras que tenía comprometidas. Al día siguiente se nombraba al vallisoletano José Ballesteros.

Pasan los días... y el 7 de Julio los patronos hacen saber al Provisor que, a pesar del tiempo transcurrido (dos meses), Ballesteros no ha pasado a reconocer la obra y este retraso les está privando de usar el órgano, por lo que solicitan que se apremie a Manuel González para que avise a Ballesteros.

Galindo se justificará manifestando cómo, en su día, escribió a José Ballesteros y quedó a la espera de sus noticias, que fueron desde la villa de Arévalo, contestándole aquel que tenía previsto ir a Valladolid a los

quince días después de San Pedro (29 de Junio) “...y estándole esperando mi parte, ha tenido aviso de dicha ciudad (Valladolid) no haberse restituido a ella el nominado José Ballesteros, a quien nuevamente le tiene escrito a dicha villa de Arévalo para que sin detención venga a dicho reconocimiento...” y que él es el más interesado en que se produzca cuanto antes el informe de este maestro. Esto era ya un 23 de Julio.

Los patronos se impacientan. El 8 de Agosto reiteran el perjuicio que les está ocasionando esta tardanza, al no poder hacer uso del órgano, y solicitan puedan ser ellos quienes busquen un maestro que revise el órgano, si Galindo no tiene inconveniente. No lo tendrá, y en un nuevo escrito los de Becerril proponen al organero Pedro Arrebola –quien les va a notificar que en esos momentos se encuentra en Villalón–, o Francisco López, para que se elija el “*de su mayor agrado*”.

En estas estaban cuando el 12 de Agosto se presentó en Palencia, ante el Tribunal, José Ballesteros para jurar su cargo y acudir a Becerril de Campos. El 14 redactaba un informe en el que no solo da por bueno lo obrado, aunque con algunos defectos fácilmente subsanables, sino que aconseja algún añadido más para su mayor perfección y señala varias mejoras introducidas.

Los siguientes días se pasaron en un cruce de escritos de los procuradores de uno y de los otros, solicitando el informe para, finalmente, el 6 de Septiembre el procurador de Galindo manifestar que en él solo se señalan algunos defectos que está dispuesto a subsanar, “*pues son muy pocos*”; que está pronto a hacer lo que propone Ballesteros y la satisfacción que tiene de que haya señalado las mejoras que ha llevado a cabo.

Trasladado este escrito a la otra parte, no responderán hasta el día 19 manifestando que, a pesar del informe de Ballesteros y de lo propuesto por Galindo, éste debe atenerse al realizado por Juan Francisco de Toledo en Abril pasado, dado que “...*así fue como se escrituró y en esas condiciones se aprobó la obra, y todo cuanto desde entonces se ha actuado no es sino una maniobra de Manuel González Galindo para evadirse de lo acordado*”, por lo que piden que cumpla y realice otra fianza, sin excusar la primera, “...*hasta la mejor instrucción de la tal reparación, con la práctica y experiencia en ella, nueva vista a disposición del tribunal y uso del propio órgano, por cuyas solas prácticas diligencias se podría distinguir la mayor perfección entre dichas dos declaraciones*”.

¿Por qué este empeño de los patronos de no conformarse ahora con lo que dice Ballesteros? ¿Anda Toledo enredando?

El 26 de Septiembre Manuel Galindo presenta su réplica, larga e interesante para quienes deseen saber un poco más del “mundillo” de los organeros y que, por su interés, transcribo algunos de los párrafos más esclarecedores: “*Digo que Vm. en justicia, despreciando dicha contraria pretensión y multando a las adversas por diámetros oposiciones en el modo de introducir sus pretensiones, se ha de servir declarar que haciendo mi parte lo que previene en su jurada declaración de catorce de Agosto próximo pasado D. José Ballesteros...queda consumada y evacuada la obligación que contrajo mi parte, dándole en su consecuencia por libre de ella y a sus fiadores; y que en el caso de haber de poner mi parte el caño mayor reglave (sic) nuevo en el flautado y lo demás que por último capítulo acuerda por aumento y nueva obra dicho*

Ballesteros, sea y se entienda dando a mi parte los quinientos reales en que la regula, imponiendo perpetuo silencio a dichos cura y mayordomo...”, y todo ello porque “...*no negamos en que en la escritura de obligación que otorgó mi parte a favor de la iglesia...se advertía que el citado órgano y obra que en él debía hacerse la había de reconocer el recordado Toledo, pero este pacto puede disolverse por contraria voluntad de las partes otorgantes y especialmente por aquellas a cuyo favor se estipuló o por supervenientes causas, pues tales condiciones tienen duración, permaneciendo las cosas en el mismo estado, porque no siendo así cave otra disposición*”.

Como así ocurrió, toda vez que Toledo contemplaba que el órgano podía ser revisado por otro maestro si así se deseaba. Y efectivamente así se hizo, y el propio Provisor mandó que fuera Betolaza y, al no encontrarse a este, que fuera Ballesteros e, incluso, ante la tardanza de este se autorizó a que los curas avisaran a otros, llegando a proponer a Pedro Arrebola o a Francisco López, lo que hace que “*no sea justo*” que ahora se quieran atener únicamente a lo que informó Toledo.

Además, las declaraciones de Toledo, en opinión de González Galindo, adolecen de varios inconvenientes: “*Lo primero porque todo maestro que haya de hacer el reconocimiento de cualquier obra debe ser absolutamente desinteresado, imparcial y desnudo de afectos en aquel caso, no solo con respecto a la obra de no tener ni haber tenido parte en ella, sino también con respecto a los operantes, de modo que la razón de dicho Toledo, sin más concepto del puramente extrajudicial, y por tal, simple y de ninguna autoridad, se advierte por ella que hace varios sentimientos de mi parte, según*

sus preámbulos, de modo que sin ser visto injuriarle, como así lo juro, se muestra desafecto de mi parte, por cuyo solo respeto y novedad ocurrida desde el otorgamiento de la escritura, padece bastante excepción para no entender en el reconocimiento de dicha obra; y por cuanto en el fin de su declaración manifiesta mas bien dicho desafecto y que reconocía no se conformarían con su declaración, pues obrando con satisfacción y como desnudo de pasión y sentimientos, excusaba de añadir la cualidad de que se conformaba con el reconocimiento de otro cualquiera, ni sea apasionado ni desafecto de estos”.

Si antes fue Francisco López, con el órgano de Piña, quien denunciaba el desafecto que le tenía Toledo, ahora era Galindo el que manifiesta lo mismo y reiteraba la opinión de que no debía ser revisor de una obra quien hubiera tenido intereses en ella. Ser juez y parte. Esta será una controversia que hemos visto se producirá en otras ocasiones en la obra de otros órganos y entre otros organeros

El 28 de Septiembre los patronos de Becerril pedían al Provisor que desestimara todo cuanto se acababa de alegar y reiteraban su petición pasada.

El 1 de Octubre el Provisor acordaba estimar lo introducido por Galindo mandando que se llevaran a cabo las adiciones y reparos señalados por Ballesteros. Los patronos, ante ello, pedirán todo lo actuado hasta aquí para que lo revise su abogado y, mientras tanto, se suspenda la ejecución del auto. Se concede. Pasan los días sin que estos respondan y Galindo reitera su petición de que se dicte auto en el sentido que tiene pedido, añadiendo que está pronto a

cumplir lo que estimó Ballesteros. Estamos a 10 de Octubre.

El 13 los patronos piden más tiempo y días más tarde comunican que se avienen a lo mandado.

El 10 de Noviembre volvían a escribir para denunciar cómo el maestro no había acudido todavía a hacer nada, lo que les está suponiendo un grave perjuicio para los cultos por no poder usar el órgano. Se ordenará buscar a Galindo, dándole seis días para que acuda a hacer la obra comprometida... *y no haciéndolo en ese tiempo atenderá la petición de los patronos”*, que no es otra que la de buscar otro maestro para que la haga y Galindo pague el coste que aquel determine. Ya es 12 de Noviembre.

El 22 Galindo informa que ya está trabajando y el 7 de Diciembre avisa que tiene terminado lo previsto, solicitando sea revisado. El Provisor en vez de nombrar quien lo revise remite el escrito a los patronos quienes se tomarán su tiempo en responder, (o darse por enterados). ¿Ahora no tienen prisa? ¿Acaso ignoran que Galindo ha terminado la obra y tienen que darse por enterados ante la remisión del escrito de Galindo por el Provisor? ¿No han estado ellos en la iglesia mientras Galindo trabajaba? Las navidades de 1763 debieron ser este año diferentes en Becerril con tantas iglesias que atender.

Pasaron las navidades y el 7 de Enero de 1764 van a insistir de nuevo en su pretensión de que quien debe revisar la obra es Juan Francisco de Toledo. Se busca a Toledo pero se comunica que se encuentra trabajando en Villalón y les ha avisado que por ello tardará un tiempo. Que Toledo anda enredando parece claro pues esta manera de manifestarse los patronos de San Martín lo delata.

Cuando Manuel González se entera de la pretensión de que sea nuevamente Toledo el revisor de su obra, escribirá un largo y duro alegato en el que reitera algunas de las cosas ya dichas y revela otras novedades, como que “...aunque es cierto que en la escritura de el encargo de dicha obra otorgada por mi parte el primero de Julio de 1762, se capituló se viese y reconociese la tal obra por D. Juan Francisco de Toledo, también es igualmente cierto que aunque este hizo su declaración y reconocimiento extrajudicial en los trece de Abril del último año, exponiendo no estar ejecutada la obra con arreglo a condiciones y que padecía diez sustanciales defectos, en vista de lo cual se reconoció de nuevo dicha obra por el citado D. José Ballesteros e hizo su declaración en catorce de Agosto últimamente pasado, expresando haber mi parte cumplido con todo lo prevenido en las condiciones formadas para la ejecución de dicha obra, a excepción de unos leves reparos que advirtió y acordó se subsanasen; y se pretendió con particular esfuerzo por dichos cura y mayordomo, por su escrito de diecinueve de septiembre, el que se declarase no poder cumplir mi parte de otra suerte que haciendo lo que prevenía dicho Juan Francisco de Toledo en la citada su declaración de 13 de Abril por estar condicionado así en dicha escritura, no obstante que se oponían enteramente a las declaraciones aquel, y dicho Ballesteros por decir aquel de imperfecta la obra y éste de perfecta, se sirvió Vmd., a vista de lo por mi parte representado por el citado su escrito de veinte y seis de Septiembre, mandar por el citado auto de primero de Octubre admitir el allanamiento que había hecho mi parte de atemperarse a lo declarado por el mencionado Ballesteros,

despreciando la citada pretensión de el cura y mayordomo.

Y mediante que subsisten los mismos inconvenientes que en lo esencial representó mi parte contra el recordado Toledo en el mencionado escrito y alegación de él, de haber mostrado varios sentimientos dicho Toledo contra mi parte, los cuales habrán crecido o a lo menos no decaído, por no haberse estimado conforme a su declaración, sino con arreglo a la del citado Ballesteros, lo que expongo sin el más remoto ánimo de injuriar a Toledo ni a persona alguna, es de hacer esto presente a la sabia conducta de Vmd. para que, sin embargo de lo pactado en dicha escritura, por lo proveído en el citado auto de primero de octubre, se sirva llevar a bien nombrar otro cualquiera maestro de la satisfacción de Vmd. para que reconozca dicho, órgano atemperándose a la citada declaración de Ballesteros, para que exponga si mi parte ha cumplido o no con lo que éste previno y advirtió. Pues a mayor abundamiento y por lo quejoso que se siente dicho Toledo contra mi parte, cuya circunstancia altera el pacto de dicha escritura como novedad posteriormente ocurrida, le recuso con juramento y en forma, sin ánimo de agraviarle y solo por dicha novedad, en cuya consecuencia...se sirva nombrar otro maestro que practique esta diligencia con arreglo a la citada declaración de Ballesteros....”.

Pero el Provisor desatenderá esta recusación confirmando el nombramiento de Toledo. ¿Por qué lo hace ahora habiéndola atendido anteriormente? ¿Sigue enredando Toledo?

El 20 de Enero Toledo redactaba un nuevo informe y, como Galindo se temía, (y

ya todos esperamos), no solo no va a ser bueno, sino que será muy malo.

El informe lo encabezaba así: “...y reconocido con toda reflexión el órgano que ha corrido a cargo de D. Manuel González Galindo, maestro en el arte, vecino de la citada villa y halló los defectos siguientes:...” y lo concluía del siguiente modo: “... por cuyos motivos no puede dar ni da por buena ni de recibo la citada obra. Y concluyó diciendo haber hecho esta declaración con arreglo a la verdad y sin agravio alguno, bajo del juramento que tiene hecho en el que se afirmó, ratificó y lo firmó. Expresó ser mayor de sesenta años de edad y en fe de ello lo firmé. Juan Francisco de Toledo”³⁵.

No ahorrará detalles Toledo para recusar la obra de Galindo. Un Galindo que solo cinco días más tarde de este informe hacía el suyo sobre lo obrado por Francisco López en el órgano de Piña, como hemos visto, y en el que daba la razón a Toledo al manifestar su misma opinión de no darle de paso. ¿Lo hizo Galindo para congraciarse con Toledo? Si esa fue la intención no le servirá de nada, como veremos.

El informe de Toledo vuelve a ser solicitado por uno y otros para manifestar lo que estimen oportuno.

Galindo, impotente, decidirá apelar al tribunal de Su Santidad, que, como hemos dicho, corresponde al del Arzobispado de Burgos, y los patronos, al conocerlo, protestarán por entender que lo que quiere Galindo es no arreglar el órgano tal como estaba condicionado por Toledo.

¡En qué hora, se diría Manuel González Galindo, procuró hacerse con esta obra, pensando que hacía un buen negocio! Si hasta se trasladó a Becerril durante toda la

realización de la obra. Para estas fechas ya se había vuelto a Valladolid.

El Provisor, atendiendo la petición de Galindo, ordenaba el traslado del expediente a Burgos “...sin perjuicio de todo lo mandado y actuado hasta aquí...”, incluida la declaración de Toledo, y ordena que se subsanen las deficiencias señaladas. Todo esto a Galindo le parece un atropello y protestará solicitando que todo lo actuado sea declarado nulo. El 30 de Enero se remitían los autos a Burgos.

Resignado, a pesar de todo, y queriendo cumplir con lo mandado, Galindo irá a Becerril para llevar a cabo nuevas actuaciones en el órgano. Cuando estimó que con ellas quedaba perfeccionado, solicitó una vez más su revisión. De nuevo se manda ir a Toledo, quien tardará en acudir ante lo que Galindo se queja y reitera cómo para él todo esto le estaba suponiendo una pérdida de tiempo y de dinero.

Pasaba más de un mes y la situación no variaba, así que se le ocurrió una nueva estrategia: pedir ante el escribano de Becerril una declaración de los patronos de San Martín para que testifiquen cómo han visto que ha estado trabajando en el órgano. Era ya Marzo³⁶.

Cuando el Provisor recibe este testimonio notarial —algo novedoso y nunca hasta ahora visto por mí—, lo que hará será volver a mandar que acuda Toledo. El 12 de Junio (tres meses más tarde) Toledo firmaba un nuevo informe diciendo que lo obrado “...no lo puede dar por bien hecho en el interin que no se ponga con la correspondiente afinación, de cuyo modo, y no de otro, se puede dar por cumplido al citado maestro operante. Concluyó diciendo haber hecho esta declaración con arreglo a la ver-

dad, bajo de su juramento en el que se afirmó, ratificó y lo firmó. Expresó ser de edad de sesenta y seis años poco más o menos”.

Tras conocerlo los patronos de San Martín vuelven a pedir que acuda Galindo a corregir lo manifestado por Toledo “...*pues no es justo que por más tiempo la iglesia carezca de este instrumento que necesita para la mayor solemnidad en la celebración de los divinos oficios a cuyo fin fue construido. A Vmd. suplican sirva mandar librar despacho para que se requiera a dicho maestro que dentro de término que pido se asigne, se afine dicho órgano y de haberlo así ejecutado dé parte en el tribunal, aperticiéndole que no lo haciendo partirá ministro del tribunal contra el referido y su fiador que desmontando la obra les apremie al pago de las cantidades de maravedíes percibidos por tal razón con todas las costas...*”.

Estamos ya a 18 de Junio y en el escrito se aprecia, a estas alturas, un cinismo poco usual en gente de iglesia.

Galindo volvió a Becerril para afinar el órgano y allí estuvo entre el 2 y el 6 de Julio. A su término, de nuevo ante el escribano, testimoniarán esta vez el cura, el organista de San Martín y los organista de Santa Eugenia y de San Pelayo, que acompañaron y ayudaron al maestro en los trabajos de la afinación, quienes estuvieron tocando nota por nota y registro por registro, y unos con otros registros, como asegurarán cada uno de ellos, pareciéndoles “...*no desdecía nada en dicha obra para que se pueda decir desafinado ni aún un caño, según la reflexión que él hizo así en el oído como en lo que alcanzan. Esto dijeron cada uno respective ser verdad, y para que conste...*”.

No sé si Galindo pretendía algo más que dejar constancia de que el trabajo estaba hecho y que tres profesionales lo daban por bueno, para contraponer su opinión con la de Toledo, pero no le valdrá de nada. El Provisor, nuevamente, volverá a mandar que acuda Toledo a comprobarlo. El 12 de Julio Toledo acudía una vez más a ver el órgano “...*por cuarta vez, ejecutado por Don Manuel González Galindo...y halló no estar practicada dicha obra con el debido arreglo, dimanando sin duda de algún defecto o defectos interiores que padece que le imposibilita la consonancia e igualdad de sus voces, por lo que ínterin que por el referido Don Manuel no se pongan aquellas con la dicha igualdad, no puede dársele por cumplido en modo alguno al citado maestro operante”.*

¿Acabará esto algún día? El hecho es que la iglesia sigue sin tener el órgano en disposición de uso. Una vez más el cura y el mayordomo piden el informe y Toledo por su parte reclamará que le paguen las visitas realizadas. Para atender esta petición el provisor le pide que dé relación de los días que ha empleado en tales visitas, lo que hará el ¡26 de noviembre! señalando que han sido diez días en total y que por su poca salud, en la última ocasión, se ha desplazado en caleza, “*conformándose con lo que diga el mayordomo que le resta deber*”.

Galindo se encuentra en una situación para la que no ve más salida que la de volver a solicitar que sea otro organero u organista quien revise la obra y contraste así los informes de Toledo con los habidos anteriormente. Así lo manifiesta a primeros de Enero del 65 – han transcurrido cinco meses largos desde aquellos días de julio–, diciendo cómo “...*se le ha hecho saber despacho de este tribunal por el que se le manda que*

dentro de quince días ejecute los reparos de que necesita dicho órgano para su perfecta conclusión, y deseando cumplir con los preceptos de Vmd. pasó a reconocer el citado órgano y halló no tener los defectos que expresa Don Juan Francisco de Toledo, maestro del mismo arte, en la declaración que se le tomó, por lo que se ha precisado representarlo a la justa consideración de Vmd. por el que dicho Toledo ha tirado y tira a mortificarme y causarme gastos y dilaciones inútiles, por cuanto en todas sus declaraciones ha procedido con términos nada inteligibles, oponiéndose a lo declarado en un todo por Don José Ballesteros, maestro del propio arte, vecino de la ciudad de Valladolid, quien con claridad expuso los defectos que por entonces contempló, aunque no sustanciales, sin oponerse, como realmente no podía, a lo principal de la obra por haberla encontrado con el debido arreglo y según lo trazado y condicionado, de que se sigue que habiendo ejecutado mi parte dicha reparación se le ha debido declarar por cumplido y más cuando, el haber ejecutado la citada reparación, no fue de su precisa obligación y sí para mayor hermosura y perfección de la obra, que por lo mismo expresó dicho Ballesteros se comunicasen a mi parte hasta quinientos reales, a cuenta de los cuales tiene percibidos trescientos en virtud de mandato del tribunal; a que concurre que dicho Toledo, según es llegado a noticia de mi parte, expresó verbalmente no podía hacer la referida obra a que fue primero postor, según las trazas y condiciones, en menos de cinco mil y tantos reales, sin la caja de dicho órgano que asciende a más de cien ducados; por lo que habiendo ejecutado mi parte el todo de la dicha obra con la inclusión de dicha caja en cuatro mil y tantos reales, se

deduce la precisa consecuencia de que la iglesia venía a salir perjudicada en más de doscientos ducados si dicho Toledo se hubiera quedado con la obra; por lo que deseo mi parte que a la fábrica no se la sigan más costos, acudo a la notoria justificación de Vmd. Suplico se sirva mandar se suspendan los efectos de dicho despacho y en su consecuencia estimar para el maestro que sea de su agrado que con presencia de los autos, traza y condiciones y remate de dicha obra, y lo declarado por Ballesteros, exprese si mi parte tiene cumplido enteramente con cuanto se obligó y todo lo demás que en el asunto se ofrezca, que en estimarlo así recibirá merced”.

Es posible que Toledo hubiera dicho lo que dice Galindo que dijo, pero ya se sabe que las palabras vuelan y lo escrito permanece. Galindo aduce además que con su obra se ha ahorrado un buen dinero a la iglesia de San Martín. Hasta el Provisor está cansado de esta interminable historia de enfrentamientos entre Galindo y Toledo.

Deseosos todos de que esto termine y pueda finalmente usarse el órgano, se mandará ahora que vaya a hacer su informe el organista segundo de la catedral, Don Matías Garzón, y declare en qué situación se encuentra. Era el 21 de Enero de 1765.

Garzón declarará el 30 de Enero que “...registró y reconoció con todo cuidado y vigilancia la obra del órgano hecho y ejecutado por Don Manuel González Galindo, maestro en el arte orgánico, habiéndole tocado registro por registro y unos con otros juntos, le halló estar hecho con todo arreglo a las condiciones y con la afinación correspondiente en todos sus puntos, a excepción de una corta falta de afinación, nada sustanciales, unos cortos puntos, que a presen-

cia del declarante afinó dicho maestro, por lo que declara estar dicho órgano de recibo y aún con más aumento y mejora que de lo que tenía dicho maestro obligación”.

¿Se conformarán los patronos con este informe? Pues no. El contradictorio informe de Garzón a lo manifestado por Toledo hará que soliciten una tercera revisión, bien sea por parte del maestro de capilla, bien por el primer organista de la catedral. Galindo por su parte solicitará que se le de por cumplido y se le abone lo que le deben.

El 9 de Febrero se ordena que vaya el maestro de capilla, Don Antonio Rodríguez de Hita, a reconocerle pero, justificando este no poder desplazarse, se manda lo haga el organista primero Don Manuel Tajueco, quien hará su declaración el 4 de Marzo encontrando que el órgano estaba “...no solamente con arreglo a las condiciones y operado según arte con todo primor, propiedad de voces, prontitud y afinación, sino con la mejora de haber dejado dicho órgano operante, sitio y lugar en el secreto para poner la lengüetería sin estar obligado a ello, y siendo esta adición precisa, es acreedor dicho maestro, según el sentir de el declarante, a que se le contribuya con alguna gratificación. Y concluyó diciendo que es lo que puede decir y declarar con arreglo a lo que Dios Nuestro Señor le ha dado a entender y conocer en su arte y facultad. Y toda la verdad, so cargo de su juramento en el que se afirmó, ratificó y lo firmó. Expreso ser mayor de cuarenta años”.

De nuevo aquí, como en el órgano de Piña, los organistas de la catedral enmendaban la plana a Juan Francisco de Toledo. Y ahora sí se termina esta historia del órgano de la iglesia de San Martín de Becerril de Campos. Era un 22 de Marzo de 1765. Habí-

an transcurrido casi tres años desde que se contrató.

Siete días antes de esa fecha Juan Francisco de Toledo escrituraba en Carrión de los Condes, juntamente con el escultor y tallista Bernabé López, la obligación para hacer el órgano de la iglesia de San Andrés y andaba terminando las obras en el de Piña.

En la actualidad este órgano de San Martín de Becerril de Campos no existe.

A modo de conclusión

Lo relatado en estos tres ejemplos –Dueñas, Piña de Campos y Becerril de Campos– nos muestran el carácter de un hombre que puede juzgarse como pagado de si mismo, orgulloso y rencoroso, que no ha sabido hacerse amigos. Seguiría teniendo sus partidarios entre el cabildo, sin duda, aunque del único que podemos presumirlo será del Provisor –¿o éste solo cumplía con su cometido?–, pero con seguridad no sería el único, aunque ya no fuera el afinador del órgano de la catedral.

¿Era tan bueno y perfecto como le consideró una y otra vez el cabildo palentino, que le consintió tantas ausencias, o los cabildos de Medina del Campo, de la catedral de Astorga o la catedral de Tuy? Así debió ser, pues de lo contrario no se referirían a él en los términos elogiosos en los que lo hacen, ni hubiera sido llamado por aquellos para construir los órganos de sus templos.

No conocemos si lo que le ocurrió con los órganos de Dueñas, Piña y Becerril le había pasado con otras obra –aunque también sabemos otros conflictos con el constructor de la caja del órgano de Medina del Campo, Bernabé López, en 1750–, pero con

estos tres ejemplos hemos tenido suficiente para hacernos una idea de su carácter³⁷.

Durante los años de 1761–1765 Juan Francisco de Toledo va a estar, además de enredado en estas controversias, trabajando en los órganos de Villasarracino, Cubillas de Cerrato y Villalón y hasta diciembre del 62 en el de la catedral. En el 64 visitaba el de Cevico de la Torre para informar de su situación y a finales de este año se hacía cargo de los arreglos al órgano de Piña de Campos³⁸.

La obra contratada en Carrión le debió decidir a cambiar de aires –aunque en un principio pensaba construir el órgano de San Andrés en el pueblo de Piña, donde se encontraba por esas fechas de Marzo, como así lo expresa en el contrato– y, aunque si solo fue a Carrión para construir dicho órgano, los contratos con su convento de las Claras y de la iglesia de Villasirga, tan próxima, concluido el de San Andrés, le hicieron decidirse a continuar su residencia en la villa de los condes.

O tal vez fue que enfrentado como estaba con los organistas de la catedral, y conocedor todo el mundo de sus desencuentros con los organeros Francisco López y Manuel González Galindo –si no era con más–, su presencia en la ciudad de Palencia se le debía hacer muy incómoda y su estancia desafiante, una vez que había renunciado a ser el afinador del órgano de la catedral y el cabildo se lo había aceptado.

Ya instalado en Carrión de los Condes, le vemos acudiendo el año 1766 a Lantadilla³⁹ para escriturar la obra del órgano, aunque finalmente no le hará él, y a Fuentes de Nava⁴⁰, por orden del Provisor, para hacer los informes sobre lo obrado por Pedro Arrebola en los órganos de las iglesias de San Pedro y de Santa María ¿Le llegó a

acompañar su aprendizaje en estos viajes? Quiero pensar que sí –aunque Toledo tenía su propio criado–, pues era una nueva experiencia.

Toledo, aunque en Carrión, seguía teniendo su casa de Palencia en la calle del seminario, esquina con la Puerta de Burgos, (hoy Plaza de Isabel la Católica) frente a la fachada de la iglesia del convento de los jesuitas.

El 10 de Enero de 1768 fallecía su mujer María Teresa González de la Cruz de Puma-rejo y Aguirre, siendo enterrada cerca del presbiterio de la iglesia de San Andrés⁴¹. Su fallecimiento debió agravar el precario estado de salud de Toledo, de la que habíamos ido teniendo noticia desde 1758.

El 17 de Enero, (lo reitero aquí) viéndose morir, dictaba un nuevo testamento que ratifica el del diecinueve de Noviembre de 1760, que el matrimonio hizo en Palencia, poco después de regresar de Astorga, y añadía un codicilo el 19. En ambos documentos su firma es temblorosa, casi ilegible, un garabato. En él dejaba una serie de bienes a su criado y a Tadeo Ortega. Murió al día siguiente siendo enterrado junto a su esposa. Así que cuando entréis en la iglesia de San Andrés, a partir de ahora, y suene el órgano, (aunque ya no se parezca en nada al que él construyó, salvo la caja) tened en cuenta que Juan Francisco de Toledo escucha⁴².

El inventario que se hizo de sus bienes es, en verdad largo, pero de él resultará del mayor interés para nuestro propósito el que corresponde a su taller, ya que, no habiendo tenido hasta ahora oportunidad de haber encontrado ningún otro de un organero, nos permite conocer cuáles eran los efectos que contenía⁴³.

Era un taller bien surtido, como podemos leer, siendo muchas y variadas las herramientas que necesitaba un organero para hacer sus obras; y muchos y variados los materiales precisos para componer los órganos, de ahí que llame la atención la facilidad con la que estos maestros se trasladaban con todas, o buena parte de ellas, a los pueblos donde fueran a arreglar o asentar un órgano.

De todo, menos del taller, se hizo almoneda. Se tardó mucho en venderlo y buena parte quedó sin comprador –todo con poco provecho económico–, de lo que dieron cuenta al Juez para ver qué se hacía con ello, decidiéndose entregarlo a los pobres. Con ello, y añadidas sus propiedades de Palencia, el líquido disponible y lo que pudiera ser la herencia de su mujer a la muerte de sus padres –que solicitaba en el testamento se indagara– permitieron crear hasta dos censos, no muy cuantiosos, cuyos réditos servirían para pagar las misas que por sus almas tenían dispuesto⁴⁴.

En cuanto a los libros que se señalan existentes en el taller nos muestran a un lector de narraciones populares de la época: El “David perseguido” es una obra de Lope de Vega. El libro “Exámenes de fortificación” fue escrito por Diego González de Medina Barba y publicado por primera vez en Madrid el año 1599 en la imprenta del Licenciado Bares de Castro, narrado mediante diálogos entre un príncipe y un maestro de fortificaciones. Las novelas de Zayas eran las populares obras escritas por María de Zayas y Sotomayor (1590–1661) considerada como la primera mujer novelista de la literatura española, cuyas “Novelas ejemplares y amorosas” fueron publicadas en dos partes, la primera en 1637 y la segunda, compuesta por “Novelas y saraos”, en 1647 y la parte

segunda de ésta última “Sarao y entretenimientos honestos” en 1649. Finalmente “Gerardo español” fue una obra escrita por Gonzalo de Céspedes y reeditado por el librero José Alonso y Padilla en el primer tercio del siglo XVIII, quien también editaría las novelas de María de Zayas⁴⁵.

TADEO ORTEGA: DE APRENDIZ A MAESTRO 1765–1768

Fue, pues, en el mes de Septiembre de 1765 cuando Juan Francisco de Toledo se trasladó a Carrión de los Condes para iniciar la obra del órgano de San Andrés, una vez que Bernabé López tuvo asentada la caja a mediados de dicho mes. Lo sabemos con toda exactitud por la renta que ha de pagar por la casa que está ocupando y abona su arrendamiento a la parroquia a finales del año 1766 “...durante un año y tres meses y medio”. Y llega desde la ciudad de Palencia con todos los bagajes en varios carros cuyo coste paga la iglesia⁴⁶.

El hecho sería que por esas fechas, cuando el padre de Tadeo Ortega, enterado de la instalación en Carrión de Juan Francisco de Toledo, y teniendo un hijo de 16 años, acudiría para que le admita en su taller como aprendiz. En vano he buscado en los escribanos de Carrión alguna escritura que lo pudiera corroborar, como sí he encontrado otros contratos de aprendiz de otros oficios con sus maestros.

La pregunta sigue en pie ¿cómo es que siendo y viviendo en la ciudad de Burgos entra de aprendiz en el taller de Juan Francisco de Toledo en Carrión?

El clan burgalés

Siempre me ha intrigado por qué Tadeo Ortega en casi todas sus inscripciones

manifiesta que es natural de la ciudad de Burgos, cuando resulta que salió de allí a los dieciséis años y, que yo sepa, no llegó a volver a esa ciudad en su larga vida. (O tal vez sí, al fallecimiento de sus padres, pero no hay constancia). Bien es verdad que referirse en las inscripciones a su lugar de origen era frecuente en estos maestros: Los San Juan solían anotar que eran de Logroño o los Ruiz Martínez que eran de Sasamón, etc.

Efectivamente había nacido en Burgos, como su padre, aunque, como digo, no sabemos si llegó a volver a Burgos en otro momento de su vida. Su recuerdo de la ciudad donde nació debió hacer que siempre se refiriera a ella –nadie reniega por lo general de sus orígenes– pero ¿hubo algo más para referirse con esa insistencia? Hasta el mismo Juan Francisco de Toledo en su testamento se refiere a su discípulo como procedente de Burgos. ¿Tenía algún deseo o querencia añadida para tener siempre presente la ciudad en la que nació? Pues yo creo que sí.

Cuando en 1741 Manuel Ortega inicia su actividad como organista en la iglesia de San Esteban se encuentran instalados en la ciudad de Burgos los organeros Francisco Javier de Betolaza y Agustín Merino de la Rosa, éste último organero del obispado y afinador del órgano de la catedral.

A ellos se unirá en 1745 Juan Francisco de Toledo quien aparece en la ciudad llegado para realizar alguna obra –no llegamos a saber cuál– y que por su destreza y conocimientos causará, como ya vimos, una gran impresión en el maestro de capilla de la catedral. Aquí se debió enterar por Agustín Merino de la Rosa de la vacante de organero existente en la catedral palentina y a la que se animó –o le animaron– a presentarse,

para cuyo fin se desplazó en Octubre hasta Palencia portando una carta de presentación –y recomendación– de dicho maestro de capilla que presentó al cabildo y, tras las pruebas correspondientes, obtuvo la plaza. Vale la pena reiterarlo ahora de nuevo.

No sería ajeno a esta relación entre todos ellos –junto con los organistas de la catedral– el organista Manuel Ortega cuya iglesia de San Esteban, en la que él trabajaba, se encontraba a un tiro de piedra y por tanto es fácil suponer que todos ellos se conocían y trataban con frecuencia.

El año 1751 Agustín Merino de la Rosa intervenía en el órgano de la iglesia de San Esteban practicándole unos importantes arreglos que se completaba con las nuevas tallas que se hicieron para la caja por parte del arquitecto Manuel de Lamo y a continuación pintada y dorada por Diego Camino y Antonio Herrero. En esos días se concluía también la sillería del coro por el carpintero José Arranz. Todo aquí lo recuerdo.

La revisión de lo obrado en el órgano –acto solemne y multitudinario por lo regular–, debió correr a cargo de alguno de ellos: bien por el maestro de capilla de la catedral, bien por Betolaza o por alguno de los organistas de la catedral, pero, en todo caso, pudo ser una manifestación más de sus buenas relaciones. Y el propio Manuel Ortega comprobaría la bondad de lo obrado por Agustín Merino de la Rosa, quien fallecería poco después.

Quiero creer, y hacer ver por tanto, que Toledo vivió, en el tiempo que permaneció en la ciudad de Burgos, un ambiente de buena relación e incluso admiración hacia su persona, que no debió olvidar y que se reavivaría cuando Francisco Javier de Betolaza, durante su estancia en el monasterio de

san Zoil –al que acudía periódicamente para atender al mantenimiento de su órgano–, vaya a revisar el órgano de Piña, en Septiembre de 1762, llamado por el Provisor, posiblemente a instancia suya, al tener conocimiento de su paradero. En su informe, como ya vimos, manifestaba estar en un todo de acuerdo con el que había manifestado Toledo sobre la obra de Francisco López y, además, desacreditaba al organista mayor de la catedral, Manuel Tajueco, enfrentado con Toledo. Se adivina complicidad entre ellos.

Por otra parte mantengo la opinión de que cuando Betolaza redacta las condiciones con las que se haya de construir el nuevo órgano para la iglesia de San Andrés, es probable que dados sus compromisos –lejos de Carrión o ya en la catedral de Burgos–, por los que le fuera imposible llevarle a cabo él mismo, recomendase al beneficiado de San Andrés, D. Antonio Pérez, que le hiciera Toledo, cuyo prestigio como organero, tanto por haber sido el del obispado y afinador del órgano de la catedral palentina como por sus importantes obras realizadas, era suficientemente conocido y estimado.

A su vez sería Betolaza, a su llegada a Burgos, quien comentaría a Manuel Ortega la noticia de la instalación de Toledo en Carrión de los Condes para construir el órgano de San Andrés y convinieron en cómo era una buena oportunidad para que su hijo Tadeo, de 16 años, fuera a aprender el oficio con tan excelente maestro y no con él, muy ocupado en acudir a la composición y arreglo de otros órganos, lo que le impedía estar en la ciudad de Burgos mucho tiempo y ya tendría sus propios oficiales.

Y así debieron ocurrir los hechos. Con seguridad que, a pesar del carácter que

hemos conocido de Toledo, recibiría al organista Manuel y a su hijo Tadeo, el día que acudieron a Carrión, con gusto y amabilidad –ya se lo habría comunicado Betolaza– al tiempo que se va a sentir contento con el aprendizaje del muchacho, al que debió tomarle un aprecio especial a la vista del legado que le hace en su testamento. Un muchacho joven con 16, 17 y 18 años, durante el tiempo que estuvo a su lado, le debió venir muy bien para ayudarle dada su avanzada edad y mermada salud.

Tadeo Ortega, tanto por su origen como por toda esta trayectoria y relación con los organeros burgaleses, afianzaría más aún sus vínculos y agradecimientos con Burgos, sintiéndose siempre más burgalés que palentino durante muchos años, máxime cuando vea la actitud tan hostil que le manifiestan quienes estuvieron enfrentados con su maestro.

El órgano de la Iglesia de San Andrés de Carrión de los Condes: 1765 – 1766.

Y será en la construcción de este órgano nuevo para la iglesia de San Andrés donde Tadeo Ortega vaya a aprender su oficio de organero pudiendo decir, ¿por qué no?, que esta será su primera obra.

Su composición es, por lo demás, muy interesante para este momento de la organería si nos fijamos en las condiciones con las que se va a construir.

La historia de su construcción la podemos iniciar en un 5 de Agosto de 1760, fecha en la que el Obispo de Palencia, D. Andrés de Bustamante, escribía una carta autógrafa desde Castrejón –donde se encontraba cursando la visita pastoral–, contestando a otra de D. Antonio Pérez, beneficiado de preste y cura teniente de la iglesia de San

Andrés, Vicario de la Dignidad de Arcipreste de Carrión y su Partido, cuyo contenido era el siguiente: “*D. Antonio: Celebro la buena salud de Vm. a quien doi mi licencia para todas esas obras de iglesia y también se la doi para que de precio siga Vm. haciendo el ayre a esa Señora, y demás que tengan gana de hazer bien a la Iglesia que, hasta tener Órgano siempre merecerá el concepto de pobre en un pueblo como ese.*”

Estoy bueno, sin embargo que el Jueves y ayer me mojé de pasmo; es increíble lo que por acá ha llovido y lo lastimoso que está el verano; preciso es clamar a Dios por el buen tiempo.

Uno de los Niños de Choro de mi Santa Yglesia me escribe el adjunto memorial; es un bello chico, y me alegraré que sin pecar, puedan Vms. conceder lo que pide; asegure Vm. a Martín y Vicente que seremos amigos si fuesen aplicados; nada más se ofrece sino rogar a Dios que a Vm. ms. (muchos) as. (años). Castrejón, 5 de Agto. (Agosto) de 1760. De Vm. Andrés, Obispo de Palencia”⁴⁷.

El caso debió ser que D. Antonio Pérez le había dado noticias, entre otras, de su deseo e intención de hacer la obra del tercer cuerpo de la torre con ladrillo para más firmeza, pues con las lluvias y ser de tierra amenazaba ruina, pudiéndose venir abajo con las campanas; construir un nuevo retablo dedicado a San Ramón non Nato y fabricar un órgano nuevo.

La obra de la torre se hizo el año 62 y el retablo en el 63, aunque adelantando él mismo una buena cantidad de dinero, – doscientos ducados –, ante las penurias económicas por las que atravesaba la iglesia en aquellos momentos. Una devota – la señora a la que se refiere el obispo – habría aportado para este último cierta cantidad de dinero⁴⁸.

Y era el 19 de Enero de 1765 cuando se dirigía al Provisor para manifestarle la necesidad que tenía la iglesia de San Andrés de un órgano nuevo y solicitar su autorización bajo las condiciones dadas por Betolaza, que adjunta: “...*deseando, como desea, el que en dicha iglesia se celebren con mayor culto los divinos oficios y demás funciones públicas, tiene determinado, sin que a dicha iglesia le haga falta para sus indispensables gastos, el que se ejecute y se fabrique un órgano correspondiente a su capacidad y hermosura, con tal de que preceda especial licencia de Vms... esto en atención a darse organista en esta dicha iglesia que lo es Domingo Ramos que para ello goza de la renta de un evangelio en fuerza de especial facultad de dicho señor Illimo. difunto.*”

Acompañaba a este escrito la carta del Obispo antes mencionada, en esa fecha ya fallecido.

El 15 de Marzo, con los informes y autorizaciones necesarias y favorables, se firmaba la escritura de obligación entre los patronos y los artistas Juan Francisco de Toledo, organero, y Bernabé López, tallista, avalándose mutuamente⁴⁹. Ambos maestros ya habían practicado este modo de actuar en otras ocasiones y eran un “equipo” experimentado⁵⁰.

Una vez concluido será Betolaza quien acuda a reconocerle informando favorablemente⁵¹.

En el secreto se puede leer en la actualidad la siguiente inscripción: SIENDO CURA DE ESTA IGLESIA DON ANTONIO PEREZ HIZO ESTE ORGANO DON JUAN FRANCISCO DE TOLEDO Y SU PRIMER ORGANISTA DOMINGO RAMOS. AÑO 1766⁵².

Herederos del taller de su maestro y la terminación de los órganos de las Claras de Carrión y de la Iglesia de Villasirga

Volvamos ahora a los acontecimientos de 1768: El 10 de Enero fallecía la esposa de Juan Francisco de Toledo, Doña María González de la Cruz de Pumarejo y Aguirre, lo que debió herir de muerte al ya enfermo maestro quien el 17, como ya he dicho, dictaba su testamento y el 19 un codicilo, muriendo al día siguiente. Tenía 69 años.

Pocos días después se leía el testamento, y los albaceas –D. Antonio Pérez, cura teniente de la iglesia de San Andrés y D. Domingo Ramos, organista de ella–, hicieron a continuación lo que en él se les encomendaba: inventariar sus bienes y venderlos para que con lo que se obtuviera pagar los gastos del entierro y emplearan todo lo demás en sufragios y misas por su alma y la de su esposa, pues dejaban a estas por herederas al no tener descendientes. Entre sus bienes quedaron en el taller, sin concluir, las dos obras en las que se encontraban trabajando: los órganos del convento de la Claras de Carrión y el de la iglesia de Villalcazar de Sirga.

Pronto se plantearon qué hacer con el taller y con los órganos inconclusos que en él se encontraban. Pensaron que lo mejor sería, puesto que el maestro dejaba un discípulo, que éste se hiciera cargo de su terminación.

Hablaron con las monjas clarisas y con los beneficiados de Villasirga quienes no vieron mayor inconveniente para que Tadeo Ortega los concluyera. Don Antonio Pérez no vio la necesidad de dar parte del hecho al tribunal del Provisor. Y así empezamos a ver a Tadeo Ortega, a sus dieciocho años, con-

vertido en un jovencísimo maestro organero reconocido por todos⁵³.

Pero habría por mi parte que añadir un matiz, que no maldad: Tadeo Ortega se casaba al año siguiente con Juana Ramos, hija del organista Domingo Ramos quien, sin duda, se vería influido por tal circunstancia y situación para propiciar esta solución y acelerar las diligencias.

Y digamos, finalmente, que para un oficio tan complejo como el de organero, poco más de dos años de aprendizaje no dejan de parecerme poco tiempo, salvo que el aprendiz sea muy aplicado y el maestro muy bueno. Y en ambos concurrían esas circunstancias.

En Julio de 1768, como ya se ha dicho, era llamado a Pedraza para informar sobre el estado del órgano para el que daría las correspondientes condiciones, que no llegamos a saber, y cuya obra fue realizada por Francisco López.

EN EL TALLER DE CARRIÓN 1768–1778

No estando todavía el año 1753 demasiado distante a la fecha en que Tadeo Ortega llega y se establezca en Carrión de los Condes, la información que facilita el Catastro del Marqués de la Ensenada seguiría vigente.

El pueblo de Carrión de los Condes se encuentra en la ribera del río Carrión en el que a su paso existían trece molinos harineros propiedad de los dos grandes monasterios: seis sobre el lugar llamado San Zoles (San Zoil), de tres paradas cada uno, y los otros siete, de cuatro paradas cada uno, en las proximidades del de Benevivere, todos ellos arrendados a varios vecinos. Además había otros dos conventos de frailes: San Francisco y Santo Domingo y dos más de

monjas, Santa Clara y las Isabelas, al tiempo que siete parroquias: Santa María del Camino, Santiago, San Juan de Mercado, San Andrés, La Magdalena en el monasterio de San Zoil, San Julián y Ntra. Sra. de Belén.

Su principal economía se basaba en la agricultura, como en toda la Tierra de Campos, y que en el Camino de Santiago, en el que se encuentra, tiene su límite norte. Sus cosechas eran de trigo, cebada, centeno y avena además de lino, uva, yeros y lentejas. Las huertas se encontraban a la vera del río de las que se obtenían las hortalizas y donde existían los pocos árboles frutales cuyas especies eran guindales, manzanos, perales y ciruelos.

El ganado que se alimentaba en su término era el caballar, vacuno, mular, lanar, cabrio, jumentos garrafones y de carga y cerdos.

Contaba con un edificio para el ayuntamiento, una cárcel, una casa de carnicerías y del peso, una que servía de matadero, una panera de lóndiga, una vivienda del maestro de primeras letras y otra del pregonero. En las afueras estaba el cercado que utilizaban para resguardar las reses lanares cierto tiempo del año, la casa donde refrescaban el pescado bacalao, un tejat con sus hornos donde se hacían tejas y ladrillos por mitad, un corral donde se recogía el ganado mayor y un pozo para contener la nieve.

El mercado se celebraba todos los jueves y las ferias de ganado de carácter anual en la plaza de Santa María: las del ganado mular, caballar y asnal por san Mateo y los ganados lanar, vacuno y cabrio del 24 al 27 de Octubre.

Existían cuatro hospitales: el de Santa María, para atender la cura de los enfermos

de la villa, y los de Ntra. Sra. de la O, Ntra. Sra. de la Herrada y el de San Torcuato que servían de refugio a los peregrinos extranjeros que pasaban a visitar al apóstol Santiago.

En cuanto a la dedicación de sus gentes es bien interesante enumerar sus oficios y el número de cuantos les practicaban: Había cinco mercaderes; cinco cirujanos sangradores con cuatro oficiales; tres boticarios; ocho escribanos; cuatro procuradores de número; un teniente de alguacil mayor; tres abogados, uno de ellos eclesiástico y otro fiscal; dos alguaciles de la audiencia; un oficial de pluma; dos comisionistas; un maestro de niños; cuatro mayordomos: uno de propios de la villa, otro del convento de Santa Clara, otro de la obra pía de don Antonio Pastor y la Cofradía de los Veinte y otro del convento de Santa Isabel; un contador de rentas con su administrador; un tesorero que además ejercía de oficial segundo de libros; un oficial mayor de libros; un alguacil de millones y cinco guardas de millones; un cobrador de las rentas; un administrador del correo con su ayudante; un pontario o vigilante de puentes con su contador y defensor de puentes; un naviero; un repetidor de gramática; un guardia del peso, otro del monte, otro del ganado mayor y otro del vacuno; nueve curtidores; un relojero; un pregonero; tres tablajeros; cuatro mesoneros; un obligado de carnes y un porquero; quince panaderos que suman veintinueve con siete hijos y criados; un organista y siete sacristanes que son de las parroquias de san Andrés, Santa María, san Juan, Santiago, san Julián y Belén, y al organista se le regula una utilidad anual de quinientos reales y a los restantes a doscientos y todos siete ejercen el oficio de tejedor; dos tratantes de cerdos y un tratante de pescados frescos; un calesero

que al tiempo es labrador; un alquilador de mulas.

Por lo que se refiere a los oficios artesanos había un maestro dorador con su aprendiz; cuatro chocolateros, siendo tres de ellos labradores; cinco carreteros más un oficial y un aprendiz de este oficio; dos mozos de camino; dos tintoreros; cuatro maestros confiteros y cereros; un maestro de cabestrería, a su vez labrador y dos oficiales; dos oficiales de curtidores y un guarnicionero; dos tallistas y un aprendiz; cuatro puerta-ventanistas y un aprendiz; dos carpinteros; cuatro maestros de obras con dos hijos que sirven de oficiales; doce maestros alarifes y un oficial; tres maestros cerrajeros y un aprendiz; cuatro herreros; dos cavadores; tres maestros caldereros; tres herradores con tres aprendices; dos alfareros; treinta y dos tejedores con cuatro criados y cinco hijos; diecinueve maestros sastres con dos oficiales y un hijo; quince maestros de obra prima con veintitrés oficiales y cuatro aprendices; ocho zapateros de viejo con tres oficiales; dos cillereros; un cochero; dos maestros cedaceros con un oficial y un aprendiz.

De otra parte estaban los cinco arrendatarios: el del peso, el del pescado seco, remojado y aguardiente, el del pescado fresco y salado, el del noveno y el de decimales.

Ciento veintidós jornaleros y veintiún hijos de estos; cincuenta y un labradores de los que diez y siete tienen además otros oficios (como hemos visto); veintisiete hortelanos; ochenta y dos criados de labranza y catorce hijos que sirven para el mismo efecto; dieciséis pastores y catorce zagales.

Los pobres eran quince asistidos y otros muchos que por sus limitados caudales lo

pasan con la mayor estrechez, sin que se nos diga su número.

Un pueblo, en fin, el más importante de toda la provincia de Palencia, –aunque entonces pertenecía a la de Toro –, después de la capital. No obstante en el obispado se contaba también con Medina de Rioseco con tanta o mayor importancia que Carrión.

Era sin duda uno de los mejores lugares para ejercer cualquier oficio y entre ellos el de organero, donde se avecindó Tadeo Ortega desde 1765 con la instalación de Juan Francisco de Toledo y allí hubo así un taller de organería hasta que en 1795 Gabino Ortega, que se hará cargo del taller que deja Tadeo Ortega cuando marcha a Ampudia, decida su traslado a Morales de Campos, en Valladolid.

Tadeo Ortega ante su nueva situación debió necesitar un aprendiz que le ayudara en el taller ante el trabajo que se le abría y es aquí, y ahora, donde yo sitúo la presencia de su hermano Gabino, quien se convertirá en pocos años en organero como él, trabajando a su lado hasta que se independice. Parece la explicación más lógica, al tiempo que éste tendría entonces 17 años poco más o menos, edad oportuna para aprender el oficio. Y no nos consta que ya estuviera con Toledo junto con su hermano.

Villadiezma 1768 – 1769

Tras completar y asentar los órganos inacabados en el taller de su maestro, el primero que vaya a realizar por su cuenta será el de la iglesia de San Andrés de Villadiezma que tendrá instalado en 1769⁵⁴.

Nueve mil reales se apunta que pagaron al organero que lo construye, sin que nos lleguen a decir su nombre. Pero que lo hizo él no hay duda, tanto por la referencia



Villadiezma. Iglesia de San Andrés. Órgano

expresa que vayan a hacer siete años más tarde, como porque será uno de los que se relacionarán en la carta que escriba Don Antonio Pérez, en Marzo de 1778, al cabildo de Ampudia dando razón de la valía de Tadeo Ortega y de cómo a la muerte de Juan Francisco de Toledo se hizo cargo de la terminación de los órganos de las Claras y Villasirga, "...concluyolas este muy a su gusto y satisfacción y de la mía, de quienes tengo el correspondiente resguardo de su entrega y recibo, sin haber querido llamar maestro para su aprobación. Me buscaron después los curas de Villadiezma y Guadilla del Camino quienes con mi informe pasaron a dar estos dos órganos al mencionado Tadeo quien también los concluyó muy a su gusto; en igual forma el R. P. guardián de San Pedro Regalado le fió la obra de su convento por el informe que le di, que también he sabido quedó muy buena"⁵⁵.

Cuando en 1776 acuda para revisarle, —y ahora sí se nos dice que es Tadeo Ortega—, completará el instrumento con los nuevos registros tan queridos por él y que en su día no llegó a colocar "...trompeta real de ambas manos, oboe y chirimía que puso en el órgano de esta iglesia y haberle afinado y registrado igualmente". Le pagaron entonces 1.453 reales.

La inscripción que hoy muestra el secreto señala sin embargo la intervención que en 1782 llevaron a cabo los hermanos Antonio y Tomás Ruiz Martínez por la que recibieron 1.416 reales. Ellos sustituyeron la que pusiera Tadeo Ortega.

Matrimonio y nacimiento de su hija María

Acabada esta obra debió ver llegado el momento de contraer matrimonio. Su rela-

ción amorosa con Juana Ramos, hija del organista de San Andrés, Domingo Ramos, y albacea testamentario de su maestro —a quien sin duda debía que se hubiera hecho cargo de las obras dejadas sin terminar y heredara el taller de su maestro—, cristalizó primero en las siguientes capitulaciones matrimoniales⁵⁶:

"En la villa de Carrión a diecisiete días del mes de Julio de mil setecientos y sesenta y nueve años, ante mi, el infraescrito escribano de su Majestad (que Dios guarde) y del Número perpetuo de ella parecieron Thadeo Hortega, de estado soltero, natural de la ciudad de Burgos, hijo legítimo y de legítimo matrimonio de Manuel Hortega e Isabel Pérez, vecinos de ella de la una parte; y de la otra Juana Ramos, del mismo estado, natural de esta dicha villa, hija legítima y de legítimo matrimonio de Domingo Ramos Vallejo y Teresa Puertas Matanza, vecinos de ella y dijeron que para el servicio de Dios Nuestro Señor y de su bendita madre, tienen tratado de casar y velar según y como lo manda nuestra Santa Madre Yglesia Católica Romana, precedidas que sean las tres canónicas municiones que dispone, ordena y manda el santo Concilio de Trento, no resultando a su lectura impedimento alguno, a cuyo fin el uno al uno y el otro al otro se dieron mano y palabra de futuro matrimonio de que certifico y doy fé y entre los suso dichos y demás que se hallaron presentes capitularon lo siguiente.

Lo primero, los dichos contrayentes se obligaron juntar y llevar al matrimonio tratado todos y cualesquier bienes que les pertenecan, de que harán inventario de ellos para que en adelante conste.

Atendiendo el referido Thadeo Hortega, contrayente, a que la expresada Juana

Ramos su esposa que ha de ser, es doncella honesta, recogida, de buenas y loables costumbres, decente, honrada y por otras justas causas que a ello le mueven, dignas de mejor remuneración, la promete y manda en dote y arras preternupcias, o como más haya lugar en derecho, trescientos ducados de vellón que confiesa caben en la décima parte de sus bienes con que al presente se halla.

300 ducados eran nada menos que tres mil trescientos reales, una bonita cantidad que tendría como resultado de los trabajos proporcionados en poco más de un año. Y, aunque no se llegará a decir la edad de los novios, ya sabemos que Tadeo para esa fecha tendría 20 años y que Juana, por los libros de bautismos de San Andrés, tenía 21.

“Y cuando no tenga cabimiento en los que Dios en adelante le diere, los que la designa y señala en bienes y efectos floridos y dinero, a elección y voluntad de la suso dicha, y de los que me puedan corresponder de las legítimas paterna y materna, que por manda y dote haya de tener y tendrá efecto sin contradicción alguna, aunque por el referido mi padre, en este caso, se ponga algún reparo o contradicción, entendiéndose, en el caso que no tenga subcesión en el referido matrimonio, cuyos trescientos ducados es mi voluntad gocen del privilegio que está concedido a los bienes dotales, con la prevención de circunstancias de que, si llegase el caso de hacer el testamento sin que tenga subcesión, como va declarado, y me lo impidiese el expresado mi padre y no me de la licencia y permiso que se requiere, desde ahora para entonces quiero y es mi voluntad tenga efecto dicha manda”.

Y ello porque en esos momentos sigue bajo la tutela paterna al ser menor de edad;

y seguirá siendo menor, aunque se case, hasta que cumpla los veinticinco años. Podía, efectivamente, morir en ese entretiem po y tener o no sucesión, y entonces sería el padre el que tutelara su hacienda. Pues bien quiere que, aunque esto llegue a pasar, los tales 300 ducados sean para Juana.

“Y así mismo manda a la referida Juana Ramos, su esposa, para su persona, para el día que tenga efecto el matrimonio, una capa y basquiña de medio carro, dos guardapiés, el uno de serafina y el otro de sempiterna azul celeste, dos almillas de colonia, unas medias y zapatos correspondientes”

A continuación el padre de la novia enumerará su dote:

“Presente Domingo Ramos, padre de la contrayente mandó a esta, a cuenta de sus legítimas paterna y materna, para que con más comodidad pueda sustentar las cargas del matrimonio: una cama rasa con el encorde; e la dieron un jergón de estopa bueno; un colchón con su lana; dos sábanas de lienzo; una manta fábrica de Frechilla, buena; un cobertor de sempiterna verde con su guarnición de galón dorado con su delantera de lo mismo con su galón, buena; dos almohadas de lenzar con su lana, buenas; un baúl con tres asnillas, forrado en cuero pintado por dentro; un guardapiés de gorgorán, tapizado en carmesí florido, bueno; otro de sempiterna azul, bueno; otro de estameña azul, casero, bueno; otro de bayeta de entredós pajizo, bueno; otro de bayeta nueva, encarnado, bueno; una basquiña de camelete, buena; una casaca nueva de monfor, negra; otra de tercianela; un capotillo de retina encarnada; seis almillas de lenzar, buenas; ocho camisas de lenzar, buenas; seis corbatas de tela, buenas; cinco pañuelos de tela bordados; un delan-

tal de sempiterna negro, bueno; dos paños de manos tejidos, abusadillos; dos pares de enaguas de lenzar, buenas; una toquilla a medio andar; item dos almohadas de lenzarico, buenas; un delantal de tela blanco, bueno; una joya pequeña de plata cuadrada, sobredorada; una ermita con un San Antonio pequeño; un cristo de Burgos, este de plata grande y otro pequeño de lo mismo; una Nuestra Señora de Atocha, de plata, grande; otra del Sagrario, de plata; otra de Valvanera, de plata; un cuerno engastonado(sic) en plata; una mesa de nogal de dos tablas, buena, con sus cajones, cerradura y llaves; dos taburetes altos, el uno con el asiento de pajas y el otro de palma; dos silleas, la una con el asiento de lo mismo y la otra de pino, serraniega; otra mesa pequeña de pino con su cajón; una tabla de manteles tejida, abusadilla; cuatro servilletas de lo mismo; una caldera de cobre mediana; un cazo de azófar pequeño; una sartén mediana; una tartera con tres pies y su cobertera; una caja de brasero, buena, de pino; un friso de estrados y una esterilla fina, todo bueno; unas trébedes de hierro pequeñas; un asador de hierro; dos candiles, uno de metal y otro de hierro; una cortina de bayeta verde con su barreta; un quintal de lentejas y otro de guisantes; media arroba de lino; una espetera con sus garfios y una carga de trigo blanquillo de pan cocido. Todos los cuales une a los bienes, en conformidad que van expresados, se los promete y manda a la dicha su hija a cuenta de dichas legítimas paternas y maternas.”

Era en verdad una novia con un gran ajuar. Una buena dote. Juana era hija única ya que su hermano Domingo será sacerdote con su parroquia en Calamocos, obispado de Astorga.

Sin embargo esta escritura tendrá un aspecto llamativo cuando los presentes en el acto ofrezcan sus regalos a los novios.

Presente D. Félix de Mendoza de los Ríos Campo, perpetuo Regidor de esta villa y vecino de la de Villalón, mandó a la contrayente, para luego que tenga efecto el matrimonio, tres fanegas de trigo.

Presente Juan Antonio Díez, vecino de esta dicha villa, mandó un carnero y un cántaro de vino para el día de la boda.

Cipriano Rodríguez, vecino de esta dicha villa, mandó a la contrayente media arroba de lino para cuando se case y nueve cuartas de lenarzico (sic) para el día de San Mateo próximo.

Presente Agustín Rebolledo, vecino de esta villa, mandó a los contrayentes para el día de la boda cuarenta reales de vellón.

Presente D. Santiago Martínez, cura teniente en la villa de Villalcazar de Sirga, mandó a los contrayentes media carga de trigo y un cordero para el día de la boda.

La comida de la boda se compondrá así de carnero, cordero y vino, entre otros alimentos. Todo un banquete. Y no serán unos regalos de los que puedan arrepentirse ya que todos ellos los comprometieron. Tadeo encontró en Carrión, por lo que se ve, buenos y generosos amigos.

“Y en la conformidad referida unas y otras partes, cada una por lo que así toca, obligaron las dichas sus personas y bienes a guardar, cumplir y ejecutar lo aquí contenido a los días y plazos asignados para que, no lo haciendo y cumpliendo así, quieren y consienten ser ejecutados en virtud de esta escritura o su traslado, con juramento de la parte a que lo difieren y relevan de otra prueba, averiguación ni liquidación alguna,

aunque por derecho se requiera; y en su ejecución y cumplimiento daban y dieron todo su poder cumplido a las justicias y jueces de su santidad y majestad, cada uno a las de su fuero competentes, para que a ello les compelan y apremien como por sentencia pasada en autoridad de cosa firme y juzgada; renunciaron todas las leyes, fueros y derechos de su favor con lo general en forma”.

La escritura termina en estos términos: *Y la dicha Juana Ramos renunció las leyes del Beleiano (sic) y emperador Justiniano, Toro, Madrid y Partida y todas las demás del favor de las mujeres, de cuyos efectos yo el escribano la avisé, y como sabedora de ellas así las renunció y apartó de su favor. Y el dicho D. Santiago Martínez (beneficiado de la iglesia de Villasirga) renunció así mismo el capítulo Juan de Peña ob duardus de solutionibus y las demás reglas y capítulos que favorecen a los eclesiásticos; y así lo dijeron y otorgaron ante mí el dicho escribano, siendo testigos Luis de la Fuente, Manuel Redondo y Santiago Melendro, vecinos y naturales de esta dicha villa y los otorgantes a quienes el escribano doy fe conozco. Siguen las firmas de Thadeo Hortega, Juana Ramos, Santiago Martínez Izquierdo, Félix de Bedoya, Antonio Rebolledo Montes, Juan Antonio Díez, Domingo Ramos Vallejo. Ante mí Ignacio Gutiérrez”.*

Solo había que esperar al día de la boda que aconteció al mes siguiente, el 26 de Agosto, cuya acta en el libro de casados de la parroquia de San Andrés dice así⁵⁷:

“Matrimonio entre Thadeo Hortega, mozo soltero, natural de la ciudad de Burgos, hijo legítimo de Manuel Ortega e Isabel Pérez, vecinos de ella y Juana Ramos, moza soltera, de Carrión, hija de Domingo Ramos y Teresa Puertas, vecinos de

Carrión. Fueron sus padrinos Santiago Valenciano, vecino de Villasarracino e Isabel Puertas, (tía de la novia) vecina de Carrión. Testigos: Manuel de la Vega, cura de San Andrés. Carlos Rojo, cura de San Andrés. Oficiante el cura preste de Villasirga”. (Santiago Martínez Izquierdo).

A todos les debió embargar ese día la emoción, no solo por el hecho mismo del matrimonio que celebraban, sino por cuanto en la ceremonia el organista, Domingo Ramos, padre de la novia, tocaría en el órgano, de tantos recuerdos para Tadeo, lo mejor de su repertorio y porque en el mismo presbiterio donde se celebraba la boda se encontraban las tumbas de su maestro Juan Francisco de Toledo y su esposa. Es de suponer que también estarían presentes los padres de Tadeo y la madre de Juana, aunque, como se ve, entonces no debía ser costumbre llevar a sus hijos al altar o bien, teniendo el padre de la novia que estar tocando el órgano, designaron de este modo a los padrinos.

A la vuelta del año, el 18 de Agosto de 1770, nació su hija María, bautizada el 22 en la iglesia de San Andrés y cuya acta dice así⁵⁸: *“Yo, D. Antonio Pérez, preste y cura en esta iglesia de San Andrés leí los exorcismos y catecismo, ungué con los santos óleos y chrisma y bauticé solemnemente a María, que nació el dieciocho de dicho mes y año, hija legítima de Tadeo Ortega, natural de la ciudad de Burgos y Juana Ramos, natural y vecinos de esta villa de Carrión, ambos de primer matrimonio, mis feligreses; abuelos paternos de la bautizada Manuel Ortega e Isabel Pérez, esta natural de la villa de Villadiego y aquel natural y vecinos de la referida ciudad de Burgos; maternos Domingo Ramos Vallejo, natural de la villa de Villacidaler y Teresa Puertas Matanza a quienes advertí el parentesco espiritual con-*

traído con la bautizada y sus padres y la obligación de enseñarla la doctrina cristiana a falta de ellos; dila por abogados a San Andrés, San Joaquín y San Javier; fueron testigos el referido abuelo Domingo Ramos, organista en esta iglesia y Alonso López, monacillo della. Y porque conste lo firmo con el padrino y testigos. Fecha ut supra. Firmas: Antonio López, Domingo Ramos, Manuel Ortega, Alonso López”.

No nombra de manera expresa a los padrinos pero se deduce que fueron los abuelos.

Mazariegos 1769 – 1773

Dos meses y medio después de su matrimonio, el 11 de Noviembre de 1769, Tadeo Ortega se encontraba en la localidad de Mazariegos para informar sobre el estado en que se encontraba el órgano de la iglesia de la Asunción construido nuevo en 1748. Entonces se pagaron 900 reales por la caja, “*mas diez mil quinientos y noventa y ocho reales que costó el órgano que se plantificó en dicha iglesia en materiales, manos, refrescos, diligencias,...*”⁵⁹, sin que llegue a decirse el nombre del organero que lo realiza aunque, tanto por los arreglos que se le hacen en 1759, como por lo acontecido con Tadeo Ortega en 1773, sospecho fuera Francisco López el autor de este órgano, aunque entonces fuera muy joven.

A falta de mayor documentación sobre sus características, el inventario de 1758 nos da algunas pistas de cómo era: “*Más un órgano que está encima del coro, nuevo, con su caja, también nueva con su talla correspondiente. Se compone de diecinueve registros de ambas manos; cuatro de lengüetería y los demás de flautado y lleno, con cuatro teclas al pie de tamborillo, timbal, trompeta*

*y pajaricos; con tres fuelles de marca, todo nuevo; y la lengüetería es clarín de la mano derecha, dulzaina de ambas manos y bajoncillo de la izquierda*⁶⁰.”

El 29 de Abril de 1759 se pagaban a Francisco López 544 reales por “*...desmontar el órgano, limpiar todos sus caños, así de lleno como de lengüetería y todos los registros, afinarle enteramente, componer fuelles y caños que estaban descompuestos*”⁶¹.

Y diez años más tarde es cuando Tadeo Ortega acudía por mandato del Obispo para practicar el informe sobre el estado del órgano que “*...mirándole con la madurez y reflexión necesarias, registro por registro digo, según la facultad que Dios me ha dado a entender, que el Flautado de trece se halla todo desafinado y toda la octava baja muy tarda, y correlativamente la octava, docena, quincena, diez y novena, lleno y cimbala, faltando varios caños a dichos registros del lleno y otros sin uso y quebrados; y la lengüetería, que son bajoncillo de mano izquierda de veinte y un caños, no canta mucho por falta de lenguas, cuñas y muelles; lo mismo el clarín de mano derecha y dulzaina de ambas manos, de modo que si no se desmontan generalmente es preciso que se pierda toda su fábrica; y no se puede tañer a causa de que también los fuelles se hallan rotos. Que todo esto podrá tener de costa con trompeta real de ambas manos, oboe y chirimía en lugar de la dulzaina que tiene, ecos y clarín, y la corneta que tiene ponerla en eco, y toda la fachada de clarín y bajoncillo de cañones nuevos, llevando los viejos el maestro, por estar malparados y quebrados sin alguna otra tabla o machón que sea necesaria, dos mil y quinientos reales poco más o menos; cuyo coste es el mismo que puede tener bajo los términos de mi conciencia. Y por ser así verdad lo firmo*

*en Mazariegos de Campos a once días del mes de Noviembre de mil setecientos y sesenta y nueve años. Tadeo Ortega*⁶².

Este informe –primer documento profesional que conocemos redactado de su mano–, no será presentado al Tribunal del Provisor por los patronos de la iglesia hasta Agosto de 1773, (no llegamos a saber la razón) adjuntándole a su solicitud para llevar a cabo su compostura. En el escrito manifestaban cómo “...el órgano de dicha iglesia se necesita desmontar y añadir el registro de ecos; y deseando poner en ejecución esta obra se han valido mis partes de maestros quienes informan podrá ascender a cien ducados más o menos; y respecto que la fábrica no tiene deudas, sin que le haga falta para sus precisos gastos, a vuestra merced suplico se sirva conceder su licencia al expresado cura y mayordomo y, aunque valiéndose de maestro práctico puedan encargar y desmontar el órgano y añadición de dicho registro mandando que dichos cien ducados, a corta diferencia de su coste, se abone en cuentas a dicho mayordomo, recibirán merced...”

Lo confuso de su redacción les hará enviar a los pocos días un segundo escrito, remitido el 21 de agosto, rectificando el primero al darse cuenta de que las necesidades que tiene el órgano y la estimación económica, no se corresponden con lo propuesto por Tadeo Ortega.

El informe de Ortega es remitido para su revisión a Francisco López, quien realiza una valoración del mismo que bien podemos calificar más de alegato que de cualquier otra forma, ante las propuestas de aquel. Lo hace así por el conocimiento que tiene del órgano, como afirma, y nos hace saber que fue él quien o bien le construyó en

1748 o que, efectivamente, como ya sabemos, fue quien le practicó las operaciones reseñadas en 1758. Tadeo, en cualquier caso, se va a encontrar con la “plana mayor” de los músicos de la catedral que protagonizaron los enfrentamientos con su maestro Juan Francisco de Toledo y ahí va a residir su mal estreno en ese mundo de intereses.

“En la ciudad de Palencia a veinte y tres de agosto de mil setecientos y setenta y tres, ante mi el infrascrito notario mayor pareció Don Francisco López, maestro organero, vecino de ella, a quien usando juramento por Dios Nuestro Señor y a una señal de la cruz en forma de derecho, bajo del cual prometió hacer y que hará con toda claridad lo que se manda en dicho auto, y habiéndose enterado muy bien de todo, dijo lo primero en cuanto a lo que expresa Tadeo Ortega en sus condiciones a quitar la dulzaina que se encuentra en dicho órgano, no se debe de quitar; antes bien, si careciera de este registro se debía de poner por ser de mucho cuerpo, y el otro ser registro que solo es bueno y, acompañado de los demás, dice mucho mejor, pues tiene este su tono natural; y los que quiere poner como son: chirimía y oboe no son registros para hacerlos con el golpe de lengüetería, sino para usar de ellos, cada uno de poner cuando el organista quisiera hacer algunas diferencias de registros, y la chirimía no se puede tocar sola, pues no tiene acompañamiento en la mano derecha, y tocada con la trompeta real de su mano izquierda dice mal, por dicha chirimía tener su entonación dos octavas arriba de la trompeta real, de lo que parece si se tocase unido un cascabel.

En cuanto al oboe no se puede tampoco usar en la realidad con dichos registros de mano derecha por ser clarín y trompeta real sus voces claras y hermosas y dicho oboe

ser oscuro, por lo que quita la hermosura y claridad de dichos registros, y por el tanto no se debe quitar la dulzaina, pues junta con la trompeta real y bajoncillo es un gran cuerpo de bajos, y por consiguiente en la mano derecha, por lo que se deberá echar la trompeta real; y en punto a lo que dice de deshacer así bajoncillo como clarín, uno y otro de ambas manos, declara no poder estar tan maltratados como expresa, pues ha que se hizo otro órgano veinte y ocho años poco más o menos, que si hay algunos caños quebrados será por el zócalo y no por eso se debe de hundir cuando la lengüetería no perece por otra parte, por lo que es fácil su composición; y en orden a los muelles, lenguas y cuñas que refiere faltan a muchos caños y es preciso estén incantables, aunque no les faltasen más que de estas tres piezas, una, pero que no son estos defectos para deshacer dichos registros.

En cuanto a la desigualdad de voces de los registros de flautado de trece, octava, docena, quincena, decinovenena, veintidocena y cimbala, esto será cierto, pero lo causará el mucho polvo que tendrán los caños y el otro irse los fuelles el viento, pues los hará falta y los bajará de su tono; por consiguiente en cuanto a lo que dice de la corneta clara meterla en un arca para que haga de ecos, esto no es bueno, porque dicho registro por ser de cañutería es de más cuerpo y sonoro y metido en el arca se le quita aquella hermosura, por lo que expresa no se ponga el clarín que dice de ecos, y poner otra corneta real y que esta se halla colocada en su arca para hacer el eco contra eco y suspensión de eco cuando se quisiere usar de dicho registro; y en orden a lo que refiere de las maderas eso no puede menos o no habrá colocación de registros nuevos, y el desmonte que se dice es indis-

pensable, pues no se necesita decir una vez que se va a componer y si no se hiciere dicho desmonte no se hacía nada y quedaría como reserva.

*Y por lo que hace a avanzar la citada obra no lo puede ejecutar el declarante a causa de estar las condiciones sin arreglo, y por tanto si le parece al señor provisor puede mandar que el referido Tadeo Ortega, comparezca en esta ciudad y **a presencia del organista mayor y maestro de capilla de esta santa iglesia**, le hará ver el declarante que se echaba a perder en un todo dicho órgano, como refieren las condiciones hechas por el expresado Ortega; que es cuanto puede decir según su arte y lo que Dios Nuestro Señor le ha dado a entender en él, y toda la verdad para el juramento que lleva hecho en el que se afirmó, ratificó y lo firmó. Declaró ser de edad de cuarenta y seis años poco más o menos, de que doy fe. D. Francisco López”.*

Informe largo, minucioso...y lleno de mala intención. ¿Es la opinión y juicio de un experimentado maestro frente a un joven Ortega? ¿Es solo una controversia técnica o de modelos de instrumento? ¿Y cómo es que un organero que está informando sobre lo propuesto por otro aconseja que se proponga una comparecencia ante el organista primero y el maestro de capilla de la catedral para contrastar sus opiniones?

El Provisor, atendiendo a lo solicitado por López, ordenaba que ambos maestros comparezcan ante el organista mayor, Manuel Tajueco, y el maestro de capilla, Manuel de Santotis el 31 de Agosto “...para que, oyéndoles y advirtiendo cuanto consta de los autos, teniendo presente el mayor beneficio para la iglesia, acuerden el medio más suave, equitativo y ventajoso para la

estabilidad del órgano y, puesto por diligencia, se traiga...”.

Habiendo visto muchos expedientes de obras, en ningún caso ha sido uno semejante en el que se solicite un careo o controversia entre dos maestros ante unos terceros expertos. Se quería someter a Tadeo Ortega, el discípulo de Toledo, a examen ante un “tribunal” nada imparcial,...

¡Quién hubiera estado en esta diatriba entre ambos organeros, uno joven y otro experimentado, ante el primer organista y el maestro de capilla de la catedral...si hubiera tenido efecto! Pero no fue así. Tadeo Ortega no se presentó y fue acusado en rebeldía. Ante ello, el Provisor decidió dictar su auto el 25 de Octubre, “...*procédase a la composición y arreglo de la obra del órgano de la iglesia parroquial de Mazariegos de Campos por Francisco López, maestro organero, titular de este obispado, bajo de las condiciones hechas por Tadeo Ortega, reparos del mismo López y censura del maestro de capilla y organista mayor de esta iglesia en la que vayan conformes y resulte el mayor beneficio de la fábrica y estabilidad de la obra; y acordando sobre el modo de composición del órgano con el cura teniente y mayordomo, dando cuenta en este tribunal para que se mande reconocer que se ha procedido bajo de los precisos términos de la licencia concedida*”.

Pero siendo las opiniones tan contrarias no era posible hacer la obra bajo lo previsto por Tadeo Ortega y, al mismo tiempo, siguiendo el criterio de Francisco López. El Provisor, naturalmente, no sabe nada de órganos, ni parece estar en el secreto de lo que está ocurriendo.

¿Pretendía el Provisor contentar a todos? El auto se prestaba sin duda a confu-

sión dando razón a todos. Pero no habiéndose definido suficientemente la intervención a llevar a cabo, ni su coste, Francisco López, a los pocos días presentará las condiciones con las que él entiende deben hacerse las obras del órgano, en un intento de concretar lo que pretende y eliminar en un todo las referencias a la huella de Tadeo Ortega. Su propuesta no tendrá ni Chirimía, ni Oboe, ni tiene en cuenta lo manifestado por aquel en sus condiciones. Era un 29 de Octubre de 1773.

De su lectura podemos colegir lo caro que le va a costar a Tadeo Ortega su incomparencia pues, con ella, entendieron que menospreciaba tanto al organero como al maestro de capilla y al organista mayor de la catedral, que encontraron en esta ocasión un modo de humillar al discípulo de Toledo. ¿Dónde queda lo proveído en el auto del día 25 de Octubre en el que se dice que se tenga en cuenta lo dicho por Tadeo Ortega? En el olvido. Y además, para que no sea él, Francisco López, quien diga lo que va a costar el arreglo lo deja al criterio de los que vayan a informar estas condiciones –y que ya pide sean el maestro de capilla Manuel de Santotis y el organista primero Manuel Tajueco–, todo una irregularidad.

Y ¿por qué los dos, cuando normalmente se pasan las condiciones para su informe a uno solo, sea organista, organero o maestro de capilla, según la disponibilidad? Esa es la potestad que tiene el Provisor para designar a la persona que mejor crea o esté disponible. Es, más tarde, en la escritura de obligación, donde se podrá decir que la obra, una vez dada por concluida, podrá ser revisada por una “persona inteligente en el arte” –como era la fórmula– nombrada por el Provisor y otra, si así se especifica, por el organero o, si éste está conforme con el

designado por el Provisor, sea solo aquel quien la realice. También podrá ocurrir que si no estuviere el organero conforme con el designado pueda solicitar un segundo y, si los informes de estos fueran dispares, solicitar un tercero. Igualmente un organero –un artista– puede recusar al designado por el Provisor alegando razones... (Estas fórmulas, y algunas más, las hemos visto al comentar los órganos de Piña de Campos y de San Martín de Becerril de Campos, todas de acuerdo con lo que se regula en las Sino-dales). Pero que sea el organero que hace las condiciones quien le indique al Provisor quien o quienes hayan de informarlas, se sale de lo establecido. Se acordaban del precedente que Juan Francisco de Toledo había planteado y se le consintió, cuando en las condiciones del órgano de San Martín de Becerril de Campos terminaba diciendo que fuera él quien reconociera el órgano en el caso de que no llevara a cabo la obra y el Provisor así lo efectuó llegada la ocasión.

El Provisor atiende la petición y ordena, el 30 de Octubre, que ambos hagan el informe –como se pide– emitiéndole el 11 de Noviembre, “...enterados muy por menor de estos autos y particularmente del proveído el 30 de Octubre próximo, dijeron que, aunque conocen por la continuada práctica que tienen lo que expresan las condiciones, con todo, y como el fin principal que les mueve es el beneficio de la iglesia, en el costo de la obra y seguridad en la construcción, sin perder de vista la justa paga del trabajo del maestro, les parece (salvo el más acertado del señor Provisor) que respecto se halla adjudicada esta obra a Francisco López, maestro organero, se le podrá encargar la construya con todo arreglo bajo de sus condiciones y lo que por precisión se descubra al tiempo del apeo; y después de

concluida con menudo reconocimiento en la misma iglesia y sitio en que esté fijado por ambos o uno de los dos referidos maestro de capilla u organista mayor podrán asegurar su justo valor. Y para empezar y concluir la obra se le podrá entregar al maestro dos mil reales bajo de la cualidad de afianza y más que el señor provisor tenga por conveniente,...

¿Esto estaba todo amañado o solo me lo parece a mi? Nada dicen si las condiciones son las adecuadas, están arreglas al arte; y, en cuanto al precio, si suponemos que los dos mil reales que aconsejan darle de inicio pudieran corresponder al primer tercio, o siquiera sea la mitad del coste, ya es poco menos que lo que estimaba Tadeo Ortega en el sesenta y nueve quien, para toda la obra que proponía, decía que se podía hacer en dos mil quinientos reales. Ahora el órgano de Mazariegos saldrá mucho más caro que esa cantidad. Menos mal que les mueve “*el beneficio de la iglesia*”.

Este será el ambiente en el que empieza a desenvolverse Tadeo Ortega. ¿Será el precio que tiene que pagar por ser el discípulo de Juan Francisco de Toledo, enfrentado en vida con todos ellos, y ser joven y nuevo en el panorama artístico de la organería palentina, y apenas conocido en el escenario del obispado? Francisco López es el protegido, y preferido, como volveremos a ver –y que podríamos abundar con otros ejemplos que conocemos– de la capilla musical de la catedral.

López hará la obra, pero acabará pleiteando largamente con la iglesia para cobrar su salario de ocho días, a veinte reales el día, que se ocupó cuando fue a revisar la obra a finales del año setenta y cuatro. El Provisor resolvería, finalmente, que se le pague la cantidad adeudada.

Itero de la Vega 1772 – 1773

La siguiente obra en la que sabemos va a trabajar será en el órgano de la iglesia de San Pedro de Itero de la Vega en la que en 1767 empleaban 889 reales en “...*la obra del arco que se ejecutó de orden de S. I. para poner el órgano y componer la escalera del coro*”.

Preparaban así el sitio para colocar el órgano nuevo que Pedro Arrebola estaba haciendo por valor de 7.500 reales, abonándole ese año la mitad y al año siguiente el resto.

La caja debió hacerse en ese momento dadas sus características y coronada con el santo titular. Desaparecía así el que fuera comprado a la iglesia de Santoyo en 1738 y que asentó el organero burgalés Pedro Merino de la Rosa⁶⁴.

Es a este órgano de Arrebola al que le practicaba una afinación Tadeo Ortega por 230 reales el año 1772.

Y no sabemos qué cantidad podemos atribuir a lo realizado también en el órgano cuando en las cuentas de 1773 se anotan “...*699,17 reales de las obras ejecutadas en la sacristía, órgano y granero de esta iglesia, porque siendo su coste 18.080 reales sólo se hayan dotado 15.380,23 reales, debiéndose de abonar a don Juan Antonio Gutiérrez, teniente en esta iglesia, por haberlo suplido éste en la paga de dichas obras*”. ¿Correspondió una parte de este dinero a lo trabajado por Tadeo?

En 1782 le volverían a llamar para nuevos arreglos por un importe de 2.385,24 reales “...*que tuvo de coste la adición y composición del órgano*”, como ya veremos.

Boadilla del Camino 1772

Con los ejemplos anteriores de las Claras de Carrión, Villasirga, Villadiezma e Itero de la Vega, y ahora con este de Boadilla, vemos a Tadeo Ortega moviéndose por los pueblos cercanos a Carrión.

El 5 de Julio de 1772 se encontraba en el pueblo de Boadilla del Camino, ya que en él, y en esa fecha, formaba las primeras condiciones para los arreglos del órgano de la iglesia de Nuestra Señora de Fuentes de Valdepero. En Boadilla estaba construyendo el órgano de la iglesia de Santa María, siendo uno de los que enumera D. Antonio Pérez en la carta referida y a quien pidieron consejo los de Boadilla y les recomendó que lo realizara Tadeo Ortega⁶⁵.

Hoy este órgano no existe.

Fuentes de Valdepero

Cuatro meses después de redactadas las condiciones con las que debían hacerse los arreglos del órgano de la iglesia de Ntra. Sra. de Fuentes de Valdepero, su cura teniente, D. Pedro Campo López, el 7 de Noviembre de 1772, solicitaba el permiso del Provisor para la obra, dándole cuenta de cómo el órgano⁶⁶ “...*se halla deteriorado y por lo mismo, y ser la madera de él muy débil y antigua, no se puede poner lengüetería por no tener ninguna firmeza y estar expuesto a una ruina, con cuyo motivo hace más de treinta años que no se afina dicho órgano ni componen sus fuelles, que están rotos, hallándose el flautado fijado sobre un cubo que está desplomado y expuesto a que se caiga y hagan pedazos todos los cañones; y siendo por consiguiente preciso transitar prontamente a la reparación de dicho órgano y añadirle clarín y bajoncillo que necesita, según se expresa en las condicio-*



Fuentes de Valdepero. Órgano.

nes que exhibe el suplicante, firmadas por Tadeo Ortega quien lo tiene avanzado en cuatro mil quinientos reales de vellón..."

Al escrito adjuntaba las condiciones redactadas por el organero. Pocos días después se concedía la autorización con las advertencias de costumbre⁶⁷.

El 23 de Enero del 73 Tadeo se encuentra en Fuentes añadiendo algunas condiciones más, tras comprobar el estado del instrumento.

El 31 de Julio se comunicaba su conclusión pasando a hacer el informe el organista segundo de la catedral, D. Matías Garzón, quien el 19 de Agosto manifestaba que "...habiéndosele entregado las condiciones

de añadición y composición del órgano de la iglesia parroquial de la villa de Fuentes de Valdepero, que ha ejecutado Tadeo Ortega, maestro en el arte, pasó a dicha iglesia y reconoció muy por menor la composición y añadición de dicho órgano y halló haber cumplido enteramente con dichas condiciones, por lo que le declara cumplido".

A su vista se ordenó terminar de pagarle. Era el 20 de Agosto de 1773.

Y recordemos que fue el 31 de Agosto de este año cuando hubiera tenido lugar el encuentro para que tanto Tadeo Ortega como Francisco López comparecieran ante el organista mayor y el maestro de capilla de la catedral para defender cada uno sus pos-

turas ante la propuesta del primero y el informe del segundo relacionado con el órgano de Mazariegos.

En cuanto a este órgano de Fuentes de Valdepero no volveremos a tener noticias de él hasta muchos años después cuando en el inventario del año 1892 se diga que: *“En el sitio del coro se halla el órgano de octava corta y contiene a la derecha diez registros, a saber: Trompeta Real, Címbala, Llano, Quincena, Docena, Octava, Violón, Corneta, Flautado de Trece, Clarín de Ecos; a la izquierda los que siguen: Trompeta Real, Címbala, Llano, Decinovena, Quincena, Docena, Octava y Flautado de Trece y Violón, con mas dos registros de lengüetería, esto es Clarín y Bajoncillo, además las contras y arca de ecos”*⁶⁸

Encima de la tapa del arca del viento, al lado izquierdo, el maestro dejó la siguiente cartela: “SE HIZO ESTE ORGANO POR TADEO ORTEGA, SIENDO CURA DON PEDRO CAMPOS LOPEZ. AÑO DE 1773.

Volvería al año siguiente de 1774, como era lo establecido, para desmontarle, volverle a asentar y afinar.

Nada vamos a saber de su actividad en los años de 1773 y 1774.

Nacimiento de Matías

El año de 1774 debió tener lugar el nacimiento de su hijo Matías ya que en el vecindario de la ciudad de Palencia de 1798 se dice que tiene 23 años, lo que nos permite deducir que bien fuera en este año o tal vez en el 75 –al no saber la fecha en la que se confecciona dicho vecindario– cuando naciera, y no haber encontrado su partida de bautismo en la iglesia de San Andrés de Carrión, en cuya parroquia se encontraba viviendo en aquel año, como vimos en el

caso de su primera hija María, y volveremos a ver en el de su hija Tomasa en 1777. Tendrá así ya, una hija, María, y ahora será un varón, Matías⁶⁹.

Exención del servicio militar a los músicos de las catedrales.

Importante debió ser para cuantos tenían relación con el mundo de la música la Real Cédula fechada en San Lorenzo del Escorial el 3 de Octubre de 1773 *“...por la que se declaran exentos del sorteo para el reemplazo del ejército a todos los músicos de plaza sentada y asalariados de las catedrales e iglesias de estos reinos, tanto de voz como de instrumento”*.

Era una reclamación sentida en el mundo eclesiástico que veía como los sorteos de reclutamiento de soldados hacían mella en la atención de los cultos trastornando frecuentemente las capillas musicales de los templos. Para todos los dedicados a la música en los templos debió ser recibida con satisfacción.

Astudillo

El año de 1775 le vemos trabajando en la iglesia de San Pedro de Astudillo, cuyo órgano debió construirse nuevo en la primera mitad del siglo XVIII dadas las características de la caja. En él practicará un importante arreglo por el que le pagan 3.067 reales *“...por la composición y reforma del órgano, conducción de materiales y refrescos dados a dicho organero”*⁷⁰.

Al año siguiente volvió para revisar lo obrado y le abonan 212 reales más *“...por aderezo de dos registros del órgano”*.

Y pudo haber sido también él quien en el año 1792 llevara a cabo la obra que se anota en las cuentas de la iglesia, sin decir quien la

hace –aunque es mucho especular–, por “...760 reales al organero por desmontar y componer el órgano con afinación general y varios materiales, en que entra el gasto del organero y una persona que le ayudó. Consta de recibo y memorial de estos gastos”.

Ese mismo año intervenía el tallista Manuel de la Loma a quien satisfacen “...110 reales de el arca de ecos del órgano, cuatro tablas de a catorce para el resguardo de los fuelles, componer andillas y tarimas”.

Capillas 1776

Fue ajustado en 7.100 reales de los que cobró la mayor parte en 1777. Volvería en 1780 para apearlo, colocándole entonces los registros de Oboe y Chirimía que faltaban⁷².

Volveremos a verle ocupándose de este órgano en tres ocasiones más los años 1784, 1804 y 1816.

Las condiciones para la construcción del órgano de la iglesia de San Agustín en Capillas –y que no hemos encontrado– las daba en 1775, asentándole en el 76. En el secreto derecho figura: A MAYOR HONRA Y GLORIA DE DIOS HIZO ESTA OBRA DN. THADEO HORTEGA, MAESTRO ORGANERO, VECINO DE LA VILLA DE CARRION EN EL AÑO DEL SEÑOR DE 1776.

Y recordar que es este año de 1776 cuando vuelve a Villadiezma para apear el órgano y poner el registro nuevo de Trompeta real de ambas manos, Oboe y Chirimía, afinándole finalmente, todo por 1.453 reales.



Capillas. Iglesia de San Agustín. Órgano. Inscripción del secreto. 1776.



Capillas. Iglesia de San Agustín. Órgano. 1776.

Valladolid: Convento de San Francisco: 1777 y nacimiento de su hija Tomasa.

El 18 de Julio de 1777 firmaba en Carrión, junto a su esposa Juana y el guardián del convento de San Francisco de Valladolid, la escritura de obligación para el arreglo de sus dos órganos –el grande y el pequeño– firmando también como testigo su hermano Gabino, (siendo la primera vez que nos aparece). Esta obra también será mencionada por D. Antonio Pérez en la carta de información que escribe a los canónigos de Ampudia, aunque se referirá a él como “...para el convento de San Pedro Regalado de Valladolid”, santo franciscano vallisoletano⁷³.

Todo ya estaría hablado y decidido, bien porque hubiera estado viéndoles en fechas anteriores, cosa poco probable dada la distancia a Valladolid, bien por que el franciscano le informara sobre el estado en que se encontraban los órganos. Esto puede ser más cierto. La obra no iba a ser de gran envergadura y extraña que, habiendo varios organeros viviendo y trabajando por esos años en la ciudad de Valladolid, fuera con Tadeo Ortega con quien contratasen la obra. Posiblemente este padre guardián se encontraría ese verano en Carrión alojado en el convento franciscano de la localidad.

En cualquier caso he aquí la prueba de lo difícil que resulta seguir la obra de un artista. La sorpresa –y la suerte– pueden saltar en cualquier momento y en el lugar más inesperado.

El convento de San Francisco de Valladolid era uno de los más importantes de la orden en todo el reino de España, y por las noticias de la descripción que hace el libro del padre Sobremonte al escribir su historia y señalar las obras que atesoraba en el siglo

XVII, bien pudiéramos decir que uno de estos órganos, tal vez el pequeño, estaría en la capilla de la Venerable Orden Tercera, dentro de la misma iglesia conventual, pues ya en dicho siglo lo tenía, y el órgano grande se encontraría en el coro de la iglesia⁷⁴. En cuanto al destino que estos dos órganos llegaron a tener, sabemos que continuaron en el convento hasta el año de 1809 en que, como consecuencia de su desmantelamiento por el decreto de José I, nada se volverá a saber de ellos, salvo que se hicieron constar en el inventario practicado al efecto.

En esas fechas de Julio Juana se encontraba ya en muy avanzado estado de gestación – siete meses – esperando un nuevo hijo que nació el 18 de Septiembre. Será una niña a la que pondrán de nombre Tomasa y bautizada en la iglesia de San Andrés:

“El día 24... por el beneficiado y preste Antonio Pérez... siendo sus padrinos Agustín Rebolledo Montes e Isabel María Blando, vecinos y naturales de Carrión, dándola por abogados a San Andrés apóstol y San Francisco Javier; firmando como testigos Francisco Javier Miguel, asistente de la iglesia y Pedro Gutiérrez, estudiante en esta villa”⁷⁵.

Esta circunstancia debió retrasar su viaje a Valladolid donde debía estar en el mes de Septiembre como estaba obligado, para cumplir su compromiso. A su paso por Palencia dejaría en el Tribunal del Provisor las condiciones redactadas unos días antes en las que manifestaba las obras que precisaba el órgano de la colegiata de San Miguel de Ampudia. Y tal vez fue ahora cuando se hizo con la construcción del nuevo órgano para Abarca de Campos.

Abarca de Campos 1777 – 1778

A su vuelta de Valladolid, – noviembre o diciembre de 1777 –, se dedicó a construir el órgano nuevo para la iglesia de San Sebastián de Abarca de Campos. Así debió ser por la referencia que se hace en la carta de presentación ya referida de D. Antonio Pérez al cabildo de Ampudia redactada en el mes de Marzo de 1778 en la que señalaba que “...*hoy se halla labrando el nuevo órgano de Abarca*”.

Será el que sustituya al que en 1713 realizó el organero vallisoletano Gregorio González Roldán como consecuencia del mandato del visitador del obispado, el canónigo José González Villalobos y Acevedo, quien el 20 de Octubre de 1712 expresaba su necesidad diciendo: “... *y así mismo se haga un órgano nuevo, que sea dezente y no muy grande, que no sea mayor que el que tiene la parroquia de Autillo*”⁷⁶.

Pero la historia de este nuevo órgano puede empezar a contarse de este modo: Cuando el beneficiado de preste de la iglesia de San Sebastián, D. Juan Antonio Prieto Andrés, llegó para hacerse cargo de la parroquia se encontró con un templo pequeño, la techumbre de madera en mal estado y antigua – un artesonado mudéjar, – las paredes de adobe, salvo la sacristía,...y se dispuso a intentar cambiar su aspecto.

La primera obra de importancia la planteó en marzo de 1772 consistente en una nueva capilla mayor, sacristía y cuarto de desayuno, ampliando así el templo y cambiando la cabecera, cuyo coste ascendió poco más o menos a 30.000 reales. La realizaron los alarifes de Medina de Rioseco a cuyo frente se encontraba Fulgencio Sipos.

En cuanto al órgano vemos cómo acabadas las obras en 1774 acudía José Regolí,

organero napolitano, avecindado entonces en Pedraza de Campos, para hacerle algunos arreglos y afinación por valor de 225 reales⁷⁷.

Ya desde entonces, y tal vez aconsejado por este maestro, empezó a pensar D. Antonio que, más pronto que tarde, debería hacerse un órgano nuevo ante la mayor capacidad de la iglesia, su nueva orientación y el mal estado del viejo.

Fue así como el 19 de Junio de 1777 remitía un escrito al Provisor poniéndole de manifiesto la necesidad que tenía la iglesia de un órgano nuevo porque el que ahora tiene “...*es de antiquísima fabrica, por cuya razón, y la de ser pequeño y estar colocado en sitio no aparente, y hallarse sus voces sin la consonancia correspondiente, de forma que causa a los fieles poca devoción; que para su reparación se necesitan gastar varios maravedís y siempre quedaría sin lucimiento, y estará fijado en un sitio cómodo, en que se perciban y luzcan sus voces, al lado izquierdo del coro*”⁷⁸.

No sabemos ni dónde, ni cuándo, ni cómo encontró al organero vallisoletano Francisco Fernández Hijosa, que será quien redacte las condiciones que adjunta y estimó su coste en diez mil reales. Para su pago el beneficiado afirmaba que tenía caudales suficientes⁷⁹.

Ese mismo día el Provisor las mandaba pasar al organista primero de la catedral, D. Manuel Tajueco, quien, tras examinarlas, dictaminó que “...*están arregladas al arte orgánico en cuanto a su ajuste y coste*”.

Ante él se daba permiso para hacer tanto el instrumento como la caja, “...*procurando valerse de maestro de habilidad y conocida práctica para evitar pleitos, dudas y responsabilidades, que se advertirá en el riguroso*



Abarca de Campos. Órgano.

conocimiento que se ha de practicar luego que se concluya la obra, tomando fianzas del maestro constructor para seguridad de la iglesia y de dicho cura teniente, quien no entregará el último tercio hasta que la obra se halle aprobada por este tribunal.”

Mientras le construía, y antes de acabarle, llegó a desplazarse hasta dos veces, en Abril y Junio de 1778 a Ampudia para concretar las condiciones con las que debía hacerse el órgano de su colegiata y contratarle.

El órgano de Abarca se acabó de asentar en los primeros días de Septiembre, pues era el 19 cuando D. Juan Antonio Prieto informaba del hecho solicitando su revisión. El

organista segundo de la catedral, D. Matías Garzón, hará el informe un 16 de Octubre: “...dijo que en obediencia había pasado personalmente a la villa de Abarca y en ella y su iglesia parroquial reconocido con el mayor cuidado y atención el órgano que en esta se ha construido por el maestro Tadeo Ortega, que lo es orgánico, teniendo presente para ello las condiciones formadas por Francisco Fernández Hijosa bajo de las que se ha procedido a su ejecución. Y hecho cargo muy por menor de todos los registros y contados los caños que debe tener cada punto, hallo que todo está formado con arreglo a dichas condiciones; que se halla en perfecta afinación en todos sus flautados mayores y menores, el Lleno de la Lengüe-

tería y Trompeta Real, y lo mismo el de la Cañutería; muy pronto el teclado igual y con suma limpieza; y hecho las experiencias precisas para la averiguación de la robustez de los secretos, fuelles y tablonos, se reconoce que están con la mayor firmeza para su duración. Por lo que desde luego asiente y asegura que el maestro operante ha cumplido exactamente con su obligación y encargo con el mayor esmero.”

Para esa fecha Tadeo Ortega ya se encontraría viviendo, o a punto de hacerlo, en Ampudia; y teniendo presente este detallado y favorable informe, tras dar un poder al procurador Juan de Astudillo, remite un escrito al Provisor en el que expone cómo “...es el caso que habiéndose esmerado mi parte en el cumplimiento de su obligación y para mayor perfección y ventaja de dicho órgano, procedió en el ajuste con tanta equidad, que ha salido muy perjudicado, en tanta forma, que le ha sido preciso poner dinero de su casa para suplir los gastos de manutención y oficiales, después de no haber sacado para sí un decente jornal, como es notorio”.

Por las cuentas de la iglesia sabemos que le pagaron 5.500 reales, no concretando si en esa cantidad incluían la cantidad de dinero de guantes (propina) que solicitó. En cualquier caso este hecho nos manifiesta uno de los aspectos más duros de esta profesión, cuyos maestros se ven obligados a trabajar en condiciones tan ajustadas para hacerse con una obra, pues ya vemos la rebaja tan importante que hizo para hacerse con ella.

En la tapa del secreto de tiples, a la derecha, dejó escrito: A MAYOR HONRA Y GLORIA DE DIOS HIZO ESTE ORGANO DN. THADEO HORTEGA, NATURAL DE

LA CIUDAD DE BURGOS. SIENDO CURA DE ESTA IGLESIA Dn. JUAN ANTONIO PRIETO Y SU PRIMER ORGANISTA Dn. PEDRO ASENSIO, NATURAL DE PALACIOS DE CAMPOS, EN EL MES DE ABRIL DE 1778.

Otros organeros

1768: Francisco López afina el órgano de la iglesia de San Esteban de Castromocho que ha construido por 9.000 reales y se le retienen 500 hasta que vuelva para desmontarle y afinarle al año siguiente. Construye el órgano de la iglesia de San Cipriano de Pedraza de Campos siendo la caja del tallista Tomás Prieto y construye el de la iglesia de San Vicente de Valdenebro. **Pedro Arrebola** termina el órgano de la iglesia de San Pedro de Itero de la Vega.

1769: Francisco López trabaja en el órgano de la iglesia de San Martín de Tours de Cevico de la Torre. Desmonta y afina el de San Esteban de Castromocho. Construye el de Santa María de Castromocho y el de La Santa Cruz de Grijota. **Jacinto Cárdenas** arregla el órgano de San Pedro de Amusco y **Tomás Docio**, organista de Autillo, afina y compone el de Santa María de la Antigua de Guaza.

1770: Pedro Arrebola desmonta y afina el órgano construido por Francisco López en San Cipriano de Pedraza de Campos. **Francisco López** termina de cobrar el órgano de Santa M^a de Castromocho y hace un importante arreglo en el de Ntra. Sra. de la Asunción de Dueñas.

1771: Pedro Arrebola repara los órganos de Santa María de Arbis de Baquerín y de San Agustín de Capillas y construye el de San Miguel de Cervatos de la Cueva. **Francisco López** desmonta y afina el órgano de

La Santa Cruz de Grijota. **José Regoli** afina el órgano de San Cipriano de Pedraza de Campos y realiza importantes arreglos en el de Santa Cecilia de Herrera de Valdecañas y en el de San Vicente Mártir de Valdenebro. **Manuel González Galindo** hizo una composición en el órgano de la iglesia de Santa Eugenia de Astudillo.

1772: Francisco López realiza arreglos en el órgano de San Martín de Tours de Cevico de la Torre y de la Santa Cruz de Grijota. **José Regoli** vuelve a Herrera de Valdecañas para afinarle y practicar otros reparos y lo mismo en Valdenebro; afina el de Pedraza de Campos. **Pedro Arrebola** informa sobre lo obrado por Regoli en Valdenebro y se encuentra trabajando en Cervatos de la Cueva. **Fray Agustín de Guadalupe** apea y afina el órgano de Dueñas por 916 reales durante treinta días que tardó en hacerlo.

1773: Francisco López compone dos registros para el órgano de Grijota y hace arreglos en los de Cevico de la Torre, Ntra. Sra. de la Asunción de Autilla del Pino y de Ntra. Sra. de la Asunción de Mazariegos.

1774: José Regoli afina y hace algunos arreglos en los órganos de Pedraza y de Abarca y practica los reparos ordenados en el de Valdenebro. **Pedro Arrebola** condiciona el órgano de Santa María la Mayor de Cubillas de Cerrato y construye el de Ntra. Sra. de la Asunción de Villalobón. **Francisco López** construye el órgano de Cubillas de Cerrato y expone al cabildo de la catedral cómo ha inventado un nuevo registro, solicitando su autorización para colocarlo, pero se le deniega.

1775: Francisco López arregla y afina el órgano de San Torcuato de Esguevillas. **Pedro Arrebola** desmonta y afina el órgano

de Villalobón. José Ballesteros compone el organillo pequeño de Dueñas. **Manuel González Galindo** apea, añade dos registros y afina el órgano de San Martín de Becerril de Campos.

1776: José Regoli practica arreglos de mantenimiento en el órgano de Pedraza de Campos.

1777: Francisco Fernández Hijosa da las condiciones para el órgano de San Sebastián de Abarca. **Pedro Arrebola** practica un repaso general, compone registros y fuelles y afina el órgano de San Sebastián de Villaprobado. **Valentín Ballesteros** condiciona y construye el órgano de Ntra. Sra. del Castillo de Torremormojón.

1778: El organista de Fuentes de Nava, **Tomás Docio**, limpia y compone el órgano de la iglesia de Santa Eufemia de Autilla de Campos. **Gabino Ortega** construye un nuevo órgano para la iglesia de San Pelayo de Becerril de Campos, cuya caja realiza el tallista Manuel Ruiz. **Antonio Ruiz Martínez** practica reparaciones en el órgano de Santa Eugenia de Astudillo. Se construye un órgano nuevo en la iglesia de San Mamés de Magaz, sin que lleguemos a saber quien lo hace.

EN EL TALLER DE AMPUDIA 1778-1785

El pueblo de Ampudia, está situado en el límite sur-suroeste de la Tierra de Campos lindando su término con los Montes Torozos en los que se encuentran una parte de sus terrazgos y, a su vez, al sur de la provincia de Palencia. Por los años en los que Tadeo Ortega se traslada a vivir tenía unas 500 casas, lo que suponían más o menos 1.500 habitantes, cinco hospitales, un médico, tres cirujanos, dos boticarios y cuatro escriba-

nos. Los más de sus habitantes se dedicaban a la labranza y algunos de ellos tenían telares que completaban su economía doméstica. Por lo que respecta a los oficios mecánicos había cuatro maestros de albañilería y carpintería, dos carreteros, dos maestros albéitares y herradores. La comunidad religiosa de su colegiata de San Miguel la componían unos treinta y cinco clérigos capitulares y frente por frente se encontraba el convento franciscano con unos veinticinco clérigos, incluidos legos y donados. La iglesia así era sin duda la institución más influyente y determinante de la vida de Ampudia.

El pueblo estaba dominado por el castillo, a cuyo pie se situaba la ermita de Santiago, propiedad del señor de la villa, el conde de la Gomera. A unos tres kilómetros del pueblo se encontraba –y se encuentra– el santuario de Nuestra Señora de Alconada, reedificado en el segundo cuarto del siglo XVIII, y en el que llegaría a ver colocado el nuevo retablo neoclásico construido en 1785 por el tallista y arquitecto Francisco Prieto, aunque inaugurado en todo su esplendor al año siguiente, donación de un hijo del pueblo, D. Rafael Vicario Iñigo, comerciante en Cádiz.

Su término se repartía en el cultivo de tierras de pan llevar, viñedos, huertas, algunos prados y un monte bajo del que obtener la leña y donde pastar su cabaña ganadera compuesta sobre todo por las ovejas. Cuando el tiempo impedía la labranza muchos de ellos se dedicaban a sacar yeso...

Gozaba de un importante mercado que se desarrollaba en los soportales del centro de la localidad acudiendo comerciantes de Villalón, Medina de Rioseco, Palencia,...

Ampudia 1777 – 1780 y Villoldo 1780

El 18 de Julio de 1777 en el cabildo de la Colegiata de San Miguel, en sesión ordinaria, se trató de la conveniencia de componer el órgano de manera definitiva; y pocos días después “...así mismo en cuanto a componer el órgano abocándose a este fin con maestro de satisfacción que forme el plan, condiciones correspondientes para que vistas y reconocidas por el cabildo, providencien lo que haya por más útil y conveniente”⁸⁰.

La historia de la necesidad de arreglar el órgano de la Colegiata de San Miguel la podemos remontar al año 1772 cuando el organista mayor de la catedral, D. Manuel Tajueco, es llamado para que informe del estado en el que se encontraba. Este señalaba que estaba inservible para desempeñar sus funciones y necesitaba un total arreglo. Pocos días antes el organero Francisco López había redactado una propuesta de condiciones para su arreglo por valor de 9.000 reales. Sin embargo nada se hizo en aquellos momentos.

Cinco años más tarde y con la promesa de que el patrono de la colegiata contribuiría económicamente a su remedio, volvió a tratarse el tema, era el 18 de julio de 1777.

Tadeo Ortega redactaba el 16 de Septiembre, en Carrión, las primeras condiciones con las que pensaba debían llevarse a cabo los arreglos del órgano y, como vimos, sería cuando parte para Valladolid, a fin de arreglar los órganos del convento de San Francisco, pasado el 24 de Septiembre, –fecha del bautismo de su hija Tomasa–, cuando las dejaría en el Tribunal del Provisor de Palencia, donde se estarían depositando las condiciones de los organeros pretendientes a hacerse con la obra de Ampudia⁸¹.

Intriga sin embargo que redactara en fecha tan temprana tales condiciones, a la vista de los acuerdos que se van a seguir produciendo, recogidos en las actas del cabildo. Así, el 24 de Octubre se acordaba que “...en viniendo el Sr. Abad se cite un cabildo para tratar y providenciar sobre organista y organero”⁸².

Tardó el Abad, pues hasta el 30 de Enero de 1778 no trataron sobre la creación de una comisión para hacer el órgano que estaría formada “...por los señores Abad, Luis y Conde.”⁸³. En cuanto al asunto del nuevo organista, arto van a tener con el conflicto planteado por su patrón, al ser este quien debía elegirle, según los estatutos, cosa que no hicieron a su debido tiempo.

Sería más o menos en estos momentos cuando se solicitaría por parte del cabildo tanto la opinión del organista mayor de la catedral a cerca de las condiciones dadas por Tadeo Ortega, como solicitar un informe al beneficiado de la iglesia de San Andrés de Carrión sobre el organero Tadeo Ortega⁸⁴.

El del primero es bien digno de resaltar-se por cuanto señalará las características que ha de tener un órgano en estos momentos en el que la música de órgano, y con ella su construcción, están en un momento de importante evolución⁸⁵.

En cuanto a la carta del beneficiado de San Andrés, D. Antonio Pérez⁸⁶ se referirá a la persona de Tadeo Ortega en la que da cuenta de cómo era discípulo y heredero del taller del organero Juan Francisco de Toledo, autor de los órganos de la catedral de Astorga y de la de Tuy, además de haber sido organero del obispado y afinador del órgano de la Catedral, y de cómo este discípulo había llevado ya a cabo la construcción de los órganos del convento de Santa Clara

de Carrión y el de Villasirga así como los de Villadiezma y Santa María de Boadilla del Camino, a cuyos patronos les recomendó para que fuera Tadeo Ortega quien les construyera su órgano, y cómo también había trabajado en el convento de San Pedro Regalado de Valladolid y se encontraba en esos momentos haciendo el de Abarca de Campos.

Es así como mejor entendemos los acuerdos que va a seguir tomando el cabildo de la colegiata que el 7 de Marzo de 1778 acuerda que “...el Abad (D. Pedro Agustín Ruiz) y los canónigos (Antonio) Luis y (Cristóbal) Conde pasarían por Palencia para informarse de todas las condiciones que se han presentado y la habilidad de los maestros y valor a que pueda ascender”⁸⁷.

¿Todo lo anterior quería decir que el Provisor era quien estaba recogiendo las condiciones que los maestros hubieran presentado? Todo apunta a que sí, y otro de los aspirantes fue José Ballesteros.

Finalmente el 3 de Abril los comisionados informaban cómo se habían ajustado con Tadeo Ortega, vecino de Carrión, en 11.500 reales, con quien habían tratado el día 1 de dicho mes las definitivas condiciones con las que se haría el órgano y sería uno totalmente nuevo⁸⁸.

Si fue la carta de recomendación que escribiera Don Antonio Pérez la que decidió a la comisión de San Miguel para contratar a Tadeo Ortega, no llegamos a saberlo, pero algo debió influir.

Tuvieron las condiciones varias adiciones a las expresadas en Septiembre del 77 —en las que se contemplaban los necesarios arreglos— hasta dejarlas plasmadas finalmente como construcción de un órgano nuevo con su correspondiente caja. Todo

quedó recogido, finalmente, en el contrato redactado entre el organero y el cabildo el 14 de Junio de 1778.

Atendiendo a la cronología, a mediados de Septiembre de 1778 se daba por concluido el órgano de Abarca y va a ser el 24 de Septiembre cuando los de Ampudia le hacen la primera entrega de dinero: 102.000 maravedíes⁸⁹ para iniciar la obra. Siendo esto así es razonable pensar que sería por estas fechas cuando hiciera su traslado a Ampudia con toda la familia, obligado por el contrato firmado, como recomendaba en su informe Don Manuel Tajueco que así se hiciera, “...*para tener a la vista y controlar su construcción*”. El tiempo era propicio, aunque estaba pendiente la revisión del órgano de Abarca que, como dijimos, se efectuó el 16 de Octubre.

Y ahora debemos preguntarnos por qué aceptó la condición de trasladarse a vivir a Ampudia. Como es algo que en verdad no llegaremos a saber con certeza, me atrevo a especular y esto, a mi, me gusta.

Como venimos viendo, los trabajos de Tadeo Ortega desde que comenzó su actividad como organero le han ido llevando cada vez a lugares más alejados de Carrión donde tiene su taller y en el que trabaja junto con su hermano Gabino. Aunque bien es cierto que estamos acostumbrados a ver cómo los organeros se mueven con inusitada facilidad por una amplia geografía más o menos próxima a su taller.

Su hermano Gabino a estas fechas de 1778 ya está, sin duda, suficientemente formado para que pueda ser considerado como un maestro organero y no solo como un oficial del taller al servicio de su hermano. Con el traslado a Ampudia Gabino se quedaría con el taller de Carrión, atendiendo la

demanda de trabajo tanto del propio pueblo como de las localidades próximas en las que había suficiente número de órganos como para que no le faltara trabajo. Gabino seguiría colaborando junto a su hermano en algunas ocasiones, como así ocurrirá y, del mismo modo, yo así lo estimo, Tadeo lo haría con Gabino en igualdad de condiciones, como vemos que así lo practican, también por estas fechas, los hermanos Antonio y Tomás Ruiz Martínez.

Instalados uno en Carrión y otro en Ampudia, su territorio de actuación se centraba en la Tierra de Campos desde dos puntos estratégicos donde existían un importante número de órganos, al tiempo que Tadeo estaría más próximo a otros centros como Medina de Rioseco y sus alrededores, e incluso a pueblos de las provincias de León y Valladolid. En todo caso ser el constructor del nuevo órgano de una colegiata como la de Ampudia le podía proporcionar un mayor prestigio y proyección, con más razón si estaba dispuesto a trasladarse para llevarle a cabo.

Con todo ello vengo en dar a entender que la decisión de trasladarse a Ampudia –y lo haga con toda la familia– la contemplo como un desplazamiento estratégico de interés profesional, estando ambos hermanos de acuerdo.

Para esa fecha los organeros que se encuentran viviendo en estos territorios serán, en la ciudad de Palencia, Francisco López y no andaba lejos Antonio Ruiz Martínez, con su taller en Sasamón, estando más su ámbito de actividad en la provincia de Burgos y los pueblos colindantes al este del obispado de Palencia.

El primer ejemplo de cuanto acabo de exponer de colaboración de ambos herma-

nos, que conozcamos, lo podemos ver, precisamente, en este órgano de Ampudia.

Mientras se llevaba a cabo su traslado, en la Colegiata se está acondicionando el lugar donde vaya a instalarse el órgano. Para ello el arquitecto José Benavides ha hecho el proyecto correspondiente para las obras del coro, cuyo remate ha recaído en Manuel Guerra, vecino de Pedraza, a quien el 6 de Septiembre le entregaban 40.800 maravedíes “...para empezar a hacer la tribuna del órgano” y los restantes 54.400 el 14 de Noviembre “...con que se le acabó de pagar”, así como 3.400 a José Benavides por su trabajo⁹⁰. El 12 de Noviembre Tadeo Ortega informaba favorablemente sobre la bondad de la tribuna que se acababa de hacer.

El 4 de Diciembre le entregaban a Tadeo Ortega otros 68.000 maravedíes (2.000 reales) “...a cuenta del órgano que está haciendo. Consta de recibo”.

Se sucederán otras entregas: el 4 de Marzo de 1779, 3.000 y otros 2.000 el 30 de Agosto, más 500 “...para complemento de el órgano de esta iglesia que está haciendo”⁹¹.

La caja la hizo nueva el tallista Bernabé López quien la tuvo colocada a primeros de Junio del 79.

Asentado el órgano acudió Don Matías Garzón a la revisión del órgano el 4 de Enero de 1780 dándole por bien hecho y con quien por su trabajo, asistencia y manutención gastaron 350 reales⁹².

Pero el año de 1779 se produjo una nueva alegría en casa de Tadeo con el nacimiento de su hija Vicenta, cuya partida de bautismo dice así: “*En la insigne iglesia colegial del glorioso arcángel San Miguel de esta villa de Ampudia, a veinte y cinco*

*días del mes de Abril, año de mil setecientos y setenta y nueve, yo Dn. Cipriano del Río, presbítero capellán y cura de ella, bauticé solemnemente, puse óleo y crismas a una niña que nació el día diez y siete del presente, hija legítima de Thadeo Hortega, natural de Burgos y Juana Ramos, natural de Carrión, obispado de Palencia y residentes en esta. Nieta paterna de Manuel Ortega, natural de la dicha ciudad de Burgos y Isabel Pérez, natural de la villa de Villodriego (sic), arzobispado de Burgos; materna de Domingo Ramos, natural de la villa de Villalán (sic), obispado de León y Teresa Puertas, natural de la villa de Revenga, obispado de Palencia y se le puso por nombre Vicenta. Fueron sus padrinos Dn Cecilio Nebreda y María Correoles quienes advertí el parentesco espiritual y demás cargos. Diéronla por abogados a los gloriosos San Miguel y San Eleuterio. Testigos Ángel Cerecinos y Dionisio Baños. Lo firmé. Firmas Dn. Cipriano del Río, Ángel Cerecinos. Dionisio de Baños”*⁹⁴. En esos momentos Ángel Cerecinos era el organista de la colegiata junto con Sebastián García.

El 9 de Enero de 1780 se anota en el libro de fábrica cómo le han pagado también 20.400 maravedíes (600 reales) “...por la conclusión del órgano” y a su hermano Gabino 2.040 (60 reales), “... que por modo de gratificación y limosna le mandó dar el cabildo en atención al buen servicio en la clase de oficial en la construcción del nuevo órgano”⁹⁴.

Había trabajado, pues, Gabino junto a su hermano, aunque para esas fechas a Gabino ya le hemos podido ver –desde el 78 y siguientes– haciendo reparaciones y afinaciones en los órganos de Carrión y los pueblos próximos; o en intervenciones de mayor o menor cuantía, en especial, en

Becerril de Campos, donde no tardará en tener una especie de “sucursal”, al ir siendo contratado por todas las parroquias que tenían órgano: San Pelayo, Santa María de la Antigua, San Martín, Santa Eugenia, San Juan y San Pedro.

En cualquier caso la cantidad dada a Gabino nos parece muy pequeña –aunque sea por vía de limosna– por lo que me atrevo a decir que o bien su intervención fue muy corta –tal vez en el desmonte del órgano viejo– o compartió una parte del dinero entregado a Tadeo Ortega por su trabajo.

El 30 de Agosto de 1780 Tadeo cobraba mil reales más como finiquito de la obra.

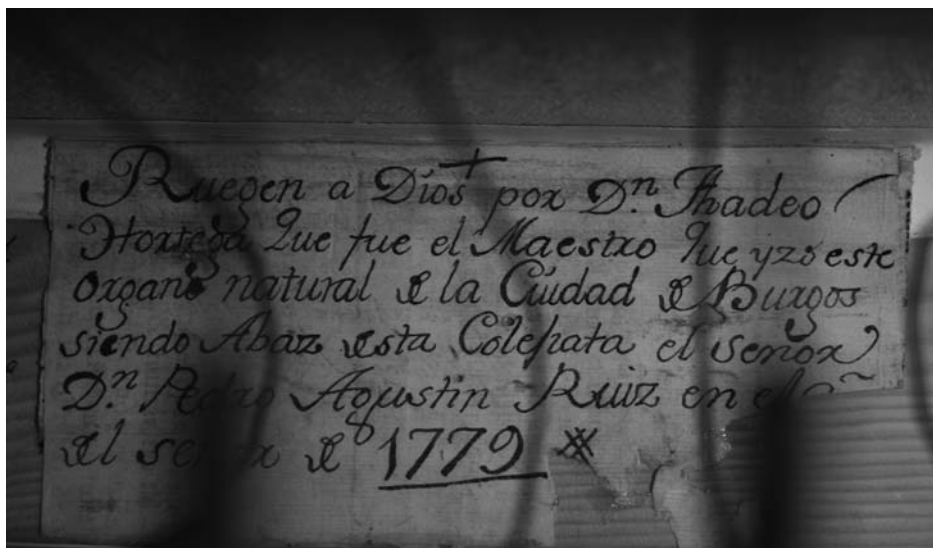
En el arca del secreto de tiples figura: “RUEGUEN A DIOS POR DN. THADEO HORTEGA QUE FUE EL MAESTRO QUE YZO ESTE ORGANO, NATURAL DE LA CIUDAD DE BURGOS, SIENDO ABAS DE ESTA COLEGIATA EL SEÑOR DN. PEDRO AGUSTIN RUIZ EN EL AÑO DEL SENOR 1779”.

También se dice que arregló el “*órgano pequeño*” de la Colegiata para que se pudiera tocar en buenas condiciones durante las obras⁹⁵.

En cuanto al órgano viejo, como se preveía en el contrato, se lo quedó el organero tras un justiprecio, colocándole en la iglesia de VILLOLDO en 1780⁹⁶.

En lo sucesivo no dejará de la mano este órgano al que le vemos acudir en 1788, ya desde Fuentes de Nava, para afinarlo y hacer más obra, cuya intervención fue lo bastante importante como para que fuera a revisarlo de nuevo Don Matías Garzón⁹⁷.

En 1792 y 1797 será Gabino quien lleve a cabo distintas intervenciones en él. Para ello, en la última fecha, debió de trasladarse desde Morales de Campos donde se encontraba residiendo desde 1795, lo que probaría que Tadeo Ortega por su trabajo no pudo acudir a los arreglos de un órgano como el de Ampudia que tanto le importó, e importaba, y fuera Gabino quien los realizara, aunque se hubiera trasladado a Morales de Campos⁹⁸.



Ampudia. Colegiata de San Miguel. Inscripción del órgano.



Ampudia. Colegiata de San Miguel. Órgano.

Abia de las Torres 1781

Si en 1780 instalaba el órgano viejo de la Colegiata de San Miguel de Ampudia en la iglesia de Villoldo, para entonces ya tendría entre manos la construcción del órgano de la iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción de Abia de las Torres.

No sabemos si fue Tadeo quien llevó a cabo “la extensión de órgano” a la que en 1772 se refieren en el expediente que se llevó a cabo cuando también se hizo la sillera del coro⁹⁹. Pero es ahora, nueve años más tarde, en 1781, cuando nos consta, por la inscripción que dejó en el arca de tipes, cuando interviene con seguridad en el órgano y de manera importante a la vista de la cartela que encontramos en el secreto:

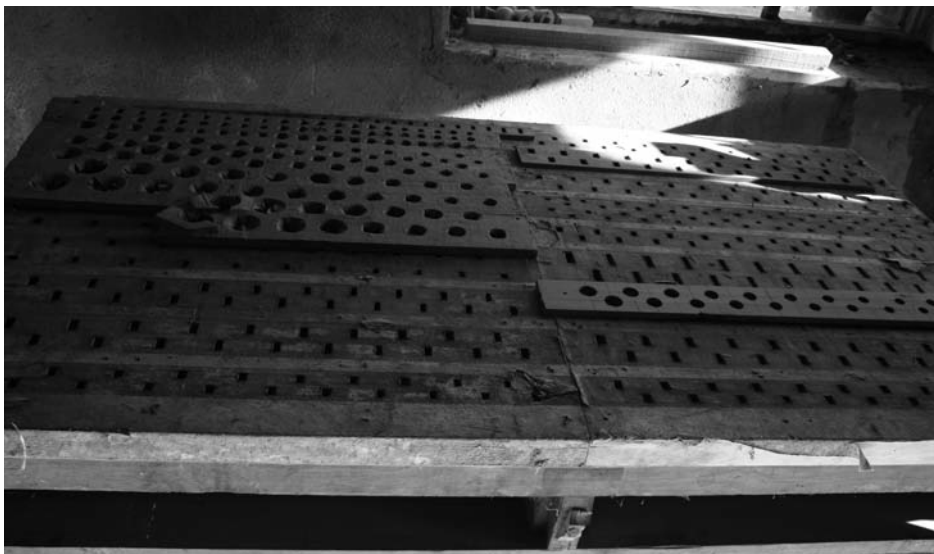
A MAYOR HONRRA Y GLORIA DE DIOS, HIZO ESTA OBRA DN. THADEO HORTEGA MTO. ORGANERO NATURAL DE LA CIUDAD DE BURGOS, DE LA EDAD DE 31 AÑOS. HASTA HOY HA

HECHO 16 ORGANOS SIN EL PRESENTE, EL CUAL SE HA HECHO SIENDO CURA DN. BERNARDINO DE LAS HERAS EN EL AÑO DEL SR. DE 1781 SIN INFINITOS APEOS NI HENMIENDAS.

Y en el arca de bajos: A MAYOR HONRRA Y GLORIA DE DIOS HIZO ESTA OBRA DN. THADEO HORTEGA MTO. ORGANERO NATURAL DE LA CIUDAD DE BURGOS, SIENDO CURA DE ESTA IGL^a DN. BERNNO DE LAS HERAS EN EL AÑO DEL SEÑOR DE 1781.

La inscripción desprende orgullo y satisfacción que bien podía estar relacionado tanto por las obras que dice ha realizado como por el nacimiento de su segundo hijo varón.

Faltando el libro de fábrica de la iglesia de Abia correspondiente a esos años, y no habiendo encontrado la escritura del contrato que sin duda se hizo, es esta inscripción el



Abia de las Torres. Restos del secreto del órgano.

único documento, precioso, que tenemos de esta obra¹⁰⁰.

Pero detengámonos en este momento en que nos está diciendo que, sin contar esta obra, ha hecho dieciséis. ¿Son todos los órganos en los que ha intervenido, sean nuevos o arreglados, o solo los nuevos? Me inclino a pensar en la primera hipótesis pues, por lo relatado hasta aquí, hemos visto que ha habido de todo en los doce años que lleva de profesión. Y tampoco le hubiera dado tiempo a más a la vista del tiempo que se tarda en construir uno nuevo.

En todo caso hagamos un recuento de lo que hasta ahora hemos podido constatar: Concluyó los del convento de las Claras de Carrión y de la iglesia de Villasirga; hizo nuevos o llevó a cabo importantes intervenciones en los órganos de Villadiezma, Itero de la Vega, Santa María de Boadilla del Camino, Fuentes de Valdepero, San Pedro de Astudillo, San Agustín de Capillas, los dos del convento de San Francisco de Valladolid, el de San Sebastián de Abarca, los dos de la colegiata de San Miguel en Ampudia, –el grande y el pequeño– el de Villoldo y este de Abia de las Torres. Sin contar el de Abia suman catorce. Nada sé de los dos más que señala, aunque en estos años transcurridos hay varios espacios de tiempo en los que no he encontrado referencias de otros órganos en los que trabajara, ni D. Antonio Pérez hace más referencia de otros órganos hasta la carta que redacta el 9 de Marzo de 1778.

El 27 de Agosto de 1781 nacía Valentín, quien sería bautizado en la Colegiata de San Miguel el 3 de Septiembre, siendo sus padrinos D. Valentín Blanco, beneficiado de la iglesia de Valoria del Alcor –con quien le debía unir una fuerte amistad, tanta como para ponerle su nombre

a este segundo hijo varón– y su madrina será su hermana mayor María de 11 años, “...diéronle por abogados a los gloriosos San Agustín y San José”¹⁰¹.

De nuevo en Itero de la Vega 1782

Diez años habían pasado desde aquel 1772 en que le vimos practicar la afinación del órgano de la iglesia de Itero de la Vega, que fue más que eso; y será ahora, en 1782, cuando lleve a cabo una importante intervención por valor de 2.385 reales “...por las adiciones y composturas que hizo en el órgano”¹⁰².

Si no supiéramos que la vida de los organeros es un ir y venir constante, atendiendo a la llamada de los beneficiados de las iglesias donde han trabajado, o vayan a trabajar –y que esto es sobre todo cuando llega el buen tiempo–, no nos explicaríamos buena parte de su vida diaria. Por otra parte demasiadas veces en los libros de fábrica solamente se anotan las cantidades que pagaron a los maestros por afinar o componer los órganos, sin que lleguen a decirnos quién lo hace, máxime si lo obrado era de menor cuantía y no necesitaba expresa autorización. Pero también ocurrirá con cierta frecuencia que tales arreglos o intervenciones, incluso la construcción de un nuevo órgano, se hacen a costa de la donación de un particular, clérigo o no, lo que supone que nada quede reflejado en los libros de fábrica de tal intervención.

Desde este trabajo en Itero no volvemos a tener noticias de su actividad hasta que acuda a Dueñas en marzo del 84; en cambio sí vemos a su hermano Gabino trabajando en Saldaña y Becerril.

La dignidad de los artesanos

De otra parte no está de más señalar cómo el año 1783 supuso, para los que practicaban las artes y oficios en el reino, un hito en su consideración social al amparo de la Real Cédula de Su Majestad de 18 de Marzo por la que se declara que “...no solo el oficio de curtidor sino también los demás artes y oficios...son honestos y honrados; y que el uso de ellos no envilece la familia, ni la persona del que los ejerce, ni la inhabilita para obtener los empleos municipales de la República en que estén vecindados los Artesanos o Menestrales que las ejerciten, con los demás que se expresa...” lo que debió llenar de satisfacción a todos y en especial a aquellos más sensibles a la obra artística que practicaban.

Fue Campomanes quien elevó esta propuesta al Rey, y éste a los Señores de su Consejo, quienes entendieron que la decadencia económica en España provenía de la baja consideración social que tenían todos los “...oficios y Artes y así mismo el Comercio y Fábrica, producida de la preocupación vulgar de vileza que se les ha ido atribuyendo por explicaciones casuales de Leyes, y por las disposiciones particulares de Estatutos y Constituciones de varias Cofradías, Hermandades y otros Cuerpos políticos erigidos con autoridad pública; y la necesidad de tomarse una eficaz providencia que, borrando dicha preocupación, promueva los referidos Oficios y Fábricas poniéndolos en la clase de honrados para que con esta distinción se ejerciten y sigan de padres a hijos, como se hace en otros Reinos y Provincias. Y por mi Real resolución a la citada consulta, he tenido a bien declarar, como declaro, que no solo el oficio de Curtidor, sino también los demás artes y oficios de Herrero, Sastre, Zapatero, Car-

pintero y otros a este modo, son honestos y honrados; que el uso de ellos no envilece la familia, ni la persona del que los ejerce, ni la inhabilita para obtener los empleos municipales de la República en que estén vecindados los Artesanos o Menestrales que los ejerciten; y que tampoco han de perjudicar las Artes y Oficios para el goce y prerrogativas de la Hidalguía a las que la tuvieren legítimamente, conforme a lo declarado en mi Ordenanza de reemplazos del ejército de tres de Noviembre de mil setecientos y setenta, aunque los ejerciten por sus mismas personas, siendo exceptuados a estas regla los Artistas o Menestrales o sus hijos que abandonen su oficio o el de sus padres, y no se dedicaren a otro, o a cualquier Arte o Profesión con aplicación y aprovechamiento, aunque el abandono sea por causa de riqueza y abundancia, pues en tal caso, viviendo ocioso y sin destino, quiero les obsten los oficios y estatutos como hasta el presente; en inteligencia de que el mi consejo, cuando hallare que en tres generaciones de padre, hijo y nieto, ha ejercido y sigue ejercitando una familia el Comercio, o las Fábricas, con adelantamientos notables y de utilidad al Estado, me propondrá (según le he prevenido) la distinción que podrá concederse al que se supiere y justificare ser director o cabeza de la tal familia que promueve y conserva su aplicación, sin exceptuar la concesión o privilegio de nobleza si le considerase acreedor por la calidad de los adelantamientos del Comercio o Fábrica.”

Dueñas. 1784.

A finales del mes de Marzo de 1784 acudía a la localidad de Dueñas llamado por los patronos de la iglesia de Santa María para comprobar el estado del órgano que en el

año 1752 había construido el vallisoletano José Ballesteros con las condiciones dadas por Juan Francisco de Toledo dos años antes, como vimos al hablar de este maestro y este órgano. Se quejaban los de Dueñas de lo mucho que habían gastado en los últimos años en él y cómo, a pesar de ello, su estado era lamentable. Francisco López había practicado una importante intervención en él el año de 1770. Esta opinión de los patronos sería corroborada por el informe que realiza el 29 de Marzo, al tiempo que daba las condiciones para su reparación. No va a escatimar los detalles que explican su mal estado, así como la utilización de materiales de muy baja calidad, por lo que no extraña su situación. Con todo, había que hacerle prácticamente nuevo¹⁰³.

Pero va a suceder que el templo precisará en esos momentos, y de manera más perentoria, otras obras tanto de la sacristía, que se hará nueva, como de las bóvedas de los pies, precisamente las que correspondían al coro, que amenazaban con venirse abajo. La necesaria atención a estas urgencias y el propio trabajo que va a tener Tadeo Ortega en los próximos años, harán que la obra del órgano se posponga hasta 1798 y que, aunque la va a hacer Ortega, no será con las condiciones que ahora ha dado sino con las que redacta Manuel de Santotis, como veremos.

El Monasterio de Santa María de Sandoval. 1784.

Tras el informe sobre Dueña acudía al monasterio cisterciense de Santa María de Sandoval, en Villaverde de Sandoval, obispado y provincia de León. Tuvo que ser entre el 29 de Marzo, fecha del informe de Dueñas y el 24 de Noviembre en que hará lo propio para la iglesia de San Pedro de Fuentes de Nava.

Sabemos de esta intervención por las inscripciones dejadas en el secreto de la cadereta, una a la mano derecha y otra a la mano izquierda, dando testimonio de lo allí obrado, así como otra en la que manifiesta la opinión que le merece la obra que le han obligado hacer¹⁰⁴:

A MAYOR HONRA Y GLORIA DE DIOS Y DE SU SANTISIMA MADRE, AÑADIO Y PUSO CADERETA EN ESTE ORGANO DON THADEO HORTEGA, MAESTRO ORGANERO, NATURAL DE LA CIUDAD DE BURGOS, HABIENDO DADO LA LIMOSNA PARA DICHA AÑADICION EL R. P. PDOR. FRAY VICENTE ALVAREZ, EN EL AÑO DEL SEÑOR DE 1784. RUEGUEN A DIOS POR EL.

Y otra: RUEGUEN A DIOS POR DON THADEO HORTEGA MAESTRO ORGANERO QUE FUE EL QUE AÑADIO Y PUSO LA CADERETA EN ESTE ORGANO, NATURAL DE LA CIUDAD DE BURGOS, HABIENDO DADO DE LIMOSNA PARA DICHA AÑADICION EL R. P. PDOR. FRAY VICENTE ALVAREZ, HIJO DE ESTA CASA, EN EL AÑO DE 1784.

Este órgano había sido construido por Pedro Liborna de Echevarría en 1749 por la cantidad de doce mil reales, más dos mil de guantes y un registro que añadió.

En la actualidad se encuentra en la iglesia de Santa María la Real de la ciudad de León a donde fue trasladado por el organero José Otorel el año 1861.

Nos resultará curiosa y significativa de su manera de hacer la opinión que le merece a Tadeo el trabajo que le han obligado a hacer, al dejar escrito en el secreto: ESTE OBOE SE PUSO CONTRA EL GUSTO DEL ORGANERO PARA HONRA DE DIOS O DEL DIABLO. ¡OJO!

Añoza. 1785.

Será a su regreso de ver el órgano de San Pedro de Fuentes de Nava, en Noviembre de 1784, cuando construya el órgano de la iglesia de Añoza cuyo presupuesto era más bien modesto –6.000 reales, más el órgano viejo, con su caja–, que tendrá colocado en 1785. Sería la última obra que realiza estando residiendo en Ampudia y que termina de cobrar en el 87¹⁰⁵.

Tres años más tarde el dorador, Felipe Pérez, hizo su trabajo en la caja y en la misma ocasión retocó el coro y su enrejado, pintó la reja del baptisterio, limpió y dio de charol el altar mayor, pintó y doró dos marcos de altares, las puertas de la iglesia, las ventanas de la sacristía y demás obras cobrando por todo 1.950 reales. Dejó la iglesia reluciente.

En 1790 volvía Tadeo a Añoza para recificarle, reconocerle y afinarle pagándole entonces 330 reales.

No sabemos más detalles de este órgano que en la actualidad no existe como tal, pues solo queda parte de la caja aprovechada para convertirlo en un pequeño retablo colocado en el lado del evangelio.

A finales del año de 1784 nació su hija Josefa: “...*el veinte y...* (sic) *de Noviembre*” a la que bautizan el 4 de Diciembre en la colegiata de San Miguel. Sus padrinos fueron D. Valentín Blanco y Francisca García. Los puntos suspensivos de la fecha no son míos sino de la partida de bautismo que no la llega a precisar. En cualquier caso el nacimiento de su hija va a coincidir con su viaje a Fuentes de Nava, siendo bautizada a su vuelta. En poco más de una semana coinciden así las fechas en las que nace su hija, viaje a Fuentes de Nava y bautizan a la niña. Ello quiere decir que a los pocos

días del parto Tadeo se desplazaba a Fuentes y regresaba a Ampudia cuatro días antes del bautizo¹⁰⁶.

Otros organeros

1779: Juan Pedro Pinto de Miranda arregla el órgano de Ntra. Sra. de la Asunción de Valle de Cerrato. **Francisco Javier de Betolaza**, organero del arzobispado de Burgos y afinador del órgano de su catedral, afina el órgano de Herrera de Valdecañas.

1780: Francisco López practica importantes arreglos en el órgano de la iglesia de Santa María de Fuentes de Nava; solicita al cabildo que le paguen los trabajos realizados en el órgano de la catedral y se ordenará que le paguen. **Manuel González Galindo** construye un nuevo órgano en la iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción de Osorno para lo que estuvo alojado en el pueblo 237 días, cobrando a razón de 15 reales cada día, siendo su oficial Tomás Ruiz, hermano del organero Antonio Ruiz y lleva a cabo un importante arreglo en el de la iglesia de los santos Cornelio y Cipriano de San Cebrián de Campos. **Gabino Ortega** se ocupará 164 días, a razón de 12 reales diarios en los arreglos al órgano de la iglesia de Santa María de Carrión de los Condes.

1781: No conocemos actividades de otros organeros.

1782: Antonio Ruiz Martínez esta construyendo el nuevo órgano de la iglesia de San Cristóbal de Prádanos. **Esteban de San Juan** construye el órgano de la iglesia de El Salvador de Boadilla de Rioseco. Igualmente se llevan a cabo diversos arreglos en los órganos de Pedraza y de San Andrés de Villadiezma, sin que sepamos quien los practica.

1783: Gabino Ortega limpia y compone un registro en el órgano de Santa Eufemia de Autillo de Campos y realiza diversas composturas en el de San Miguel de Saldaña. **Antonio Ruiz Martínez** asienta el órgano que estaba haciendo para la iglesia de San Cristóbal de Prádanos.

1784: Gabino Ortega practica varias adiciones y una reparación general al órgano de Santa Eugenia de Becerril de Campos. **Francisco López** realiza un informe sobre el estado en que se encuentra el órgano de Prádanos a la vista de los graves deterioros que ha sufrido en el poco tiempo que lleva construido. Los hermanos Antonio y Tomás Ruiz Martínez llevan a cabo diversos arreglos en el órgano de Villadiezma con los materiales traídos de Burgos.

1785: Gabino Ortega desmonta el órgano de Abarca que almacenará en Becerril durante el tiempo que duren las obras de reconstrucción de la iglesia y practica reparaciones y afinaciones en los órganos de Santa María de Boadilla del Camino, de Santa Eugenia de Becerril de Campos, de Ntra. Sra. de la Asunción de Bahillo y de San Andrés de Carrión de los Condes y comienza la construcción del de la iglesia de Ntra. Sra. del Castillo de Frómista, cuya caja realizará el tallista Francisco Tejedor. **Antonio Ruiz Martínez** trabaja en el órgano de Támara y repara y afina los de las iglesias de San Román de Villaherreros y San Andrés de Villadiezma.

EN EL TALLER DE FUENTES DE NAVA 1786-1794

En aquellas fechas el pueblo de Fuentes de Nava debía tener unos cuatrocientos cincuenta vecinos, lo que hace que pensemos en unos mil seiscientos habitantes.

Si bien la mayor parte de ellos estaban dedicados a la labranza, ya como propietarios, ya como asalariados, cultivando sobre todo cereales y viñedos. Era importante también el pastoreo del ganado lanar que aprovechaba los prados de la Nava y existían además dos mesones y un buen número de oficios como dos escribanos, varios sastres, albañiles, albéitares, herreros, harineros, agrimensores, carreteros..., existía también un buen número de estameñeros –tejedores de lana–, que tenían su propio gremio, con sus correspondientes estatutos, siendo así Fuentes uno de los pueblos más industriales en esta actividad como lo eran también entonces los pueblos próximos como Frechilla o Paredes,... Por aquellos años se terminaba el ramal de campos del Canal de Castilla lo que contribuirá a su prosperidad.

Atendían las necesidades religiosas un total de dieciséis clérigos para las dos iglesias parroquiales de San Pedro y Santa María así como las de San Pelayo y de San Miguel, más considerada esta última como ermita, en la que se veneraba (y se venera en la actualidad) a la Virgen de los Remedios. Junto a la iglesia de Santa María estaban el hospital para pobres y peregrinos, dependiente de la cofradía Sacramental, (y hoy centro cultural) y la Casa de la Cruz, perteneciente a la cofradía de la Vera Cruz.

El pueblo de Fuentes de Nava podía ser considerado entonces, por cuanto hemos sucintamente descrito, próspero y uno de los más principales de la Tierra de Campos palentina.

A este pueblo se trasladó nuestro organero hacia finales de 1785 o principios del 86. Cuál fuera la razón por la que aceptó la introducción en el contrato del órgano de San Pedro la cláusula de su traslado, vuelve

a ser un interrogante. En este caso podemos especular diciendo que Fuentes de Nava estaba más en el corazón de la Tierra de Campos y más cerca del taller de su hermano en Carrión, así como de las obras que, en exclusiva, venía llevando en los órganos de Becerril, colindante de Fuentes... Debió pensar que su porvenir estaba, para estas fechas, más en Fuentes que en Ampudia y se encontraba a la misma distancia de la ciudad de Palencia.

No pudo ser una decisión tomada a la ligera, pues eran ya ocho de familia los que debían trasladarse, más su oficial, siendo las edades de sus hijos comprendidas entre los 15 años de María y 1 de Josefa; ni fácil encontrar una casa adecuada donde vivir y tener el taller. Que se instalaran en Fuentes nueve o diez habitantes más, con la llegada del organero y algún oficial, debió constituir al tiempo que una novedad un acontecimiento.

Fuentes de Nava: Iglesia de San Pedro. 1784 – 1787.

A su vuelta a Ampudia, tras lo obrado en el Monasterio de Santa María de Sandoval, se debió encontrar el aviso para acudir a Fuentes de Nava, donde se presentó a finales de Noviembre de 1784.

Pero de cómo ocurrieron los hechos que llevaron a la construcción del órgano de la iglesia de San Pedro entre los años 1784, en que se inician los trámites y 1787 en que queda terminado, no estoy seguro de que fueran como los voy a contar, pero a mí se me antoja que pudo pasar de la siguiente manera, especialmente en los prolegómenos.

Aquel año de 1784 la fiesta de San Agustín, el 28 de Agosto, patrón de Fuentes,

resultó ser de un esplendor mayor que el de otros al acudir para celebrarla el hijo del pueblo, que en aquellos momentos era su orgullo, Don Roque Martín Merino¹⁰⁷, obispo de Teruel desde hacía tres años. Sería San Agustín 'el Grande', y los cultos, por ello, tuvieron lugar en la iglesia de San Pedro.

Esta denominación de "el Grande" se debía a que a finales del siglo XVI se sentenció que la iglesia de San Pedro era la más antigua del pueblo -y con ello más principal que la de Santa María-, de ahí que cuando se acordó el año 1629 que fuera San Agustín el intercesor, y con ello el patrón, al ponerse bajo su advocación a fin de evitar en lo sucesivo la plaga de langosta que, proveniente de África, había assolado los campos ese año, determinaron se celebrara -porque hubiera paz-, un año en cada parroquia. Para el efecto mandaron tallar sendas imágenes del santo -una para cada iglesia- pero la de San Pedro sería más "grande" que la de Santa María.

Pues bien, ante la presencia, digo, de tal personalidad, los curas de la parroquia pensaron que nadie mejor para tocar el órgano que el organista mayor de la catedral, Don Manuel Tajueco, a quien conocían por otras veces que había acudido para informar sobre las obras realizadas en los órganos.

Todo fue boato y brillo, cohetes y luminarias, colgaduras en calles y plazas, toros y danzas, solemnidad y majestuosidad, misa mayor con predicador, pero... se encontró un pero a tanta celebración, ya que el organista tuvo que hacer un verdadero ejercicio de su maestría para disimular los defectos que presentaba el órgano.

Y ése debió ser, sin duda, uno de los temas de conversación durante la comida que el beneficiado ofreció a tan ilustres invi-



Fuentes de Nava. Iglesia de San Pedro. Órgano. 1786-87.

tados, como era costumbre en esas fechas. Se encontrarían sentados a la mesa, junto al obispo y el organista, Don Antonio Rodríguez Valdés, cura teniente de la iglesia, Don José de la Torre, mayordomo eclesiástico, Don Francisco Díez Sevilla, mayordomo secular y algún beneficiado más.

Los comensales comentaban lo acontecido y Don Antonio razonaba cómo “...*estando los órganos instituidos para las divinas alabanzas y mayor solemnidad en el culto divino, y para que los fieles eleven sus mentes desde lo visible a la contemplación de superiores e invisibles misterios y conduciendo para el logro de tan santos fines la suavidad, consonancia y buena armonía de voces...*” y estaba claro que, a la vista del estado del órgano que en esos momentos tenía la iglesia, tales fines difícilmente se podían conseguir¹⁰⁸.

Terciaron en estos y otros razonamientos todos y cada uno de los presentes y se planteó el modo de remediarlo. El beneficiado debió hacer un poco de historia enumerando los últimos arreglos de importancia que había tenido, en especial el de veinte años atrás, en 1765, cuando, por mandato del obispo en su visita pastoral, vino el organero del obispado, Pedro Arrebola, y realizó una intervención a fondo que costó cinco mil seiscientos reales¹⁰⁹.

Desde entonces se habían hecho algunas operaciones de mantenimiento y afinación, así como arreglos de los fuelles, pero el tiempo y el uso habían hecho su mella. Relató que lo mismo había ocurrido con el órgano de Santa María aquel mismo año – ahora eran parroquias unidas –, aunque después, en 1780, el organero Francisco López hizo una nueva intervención, a cuya revisión vino precisamente Don Manuel Tajueco y,

por ello, debía estar en mejores condiciones que éste de San Pedro¹¹⁰.

¿Qué debía hacerse, arreglar los desperfectos o hacer uno nuevo? El Obispo de Teruel debió ver aquí la oportunidad de dejar una huella importante en su pueblo y prometió una limosna de 6.000 reales para su remedio, ofreciendo otros 3.000 a Santa María para cuando fuera necesario arreglar su órgano.

El cura y los mayordomos no cabían en sí de gozo. Ya le estaban dando las gracias, al tiempo que le informaban cómo el Arce-diano de Palencia, también hijo del pueblo y fallecido dos años antes, Don Alonso de la Herrán, tenía prometidos en su testamento para este efecto una limosna de 2.000 reales por haber sido San Pedro su parroquia.

Acabadas las fiestas y vuelta la vida a la normalidad, Don Antonio Rodríguez mandaba recado a Tadeo Ortega quien se presentó en el pueblo en el mes de noviembre para tratar sobre el particular.

Dos días pasó el organero en Fuentes revisando el estado del órgano. Y tal vez recordaría cómo, recién entrado de aprendiz en el taller de su maestro, le había acompañado a este pueblo, al que acudió en dos ocasiones en 1766 cuando, por mandato del obispo, vino a revisar sendos órganos arreglados por Arrebola. O así lo presumo.

En esos dos días se percató de cuanto necesitaba aquel órgano para su perfección, y conociendo el sentir del beneficiado a cerca del papel que el órgano juega en la celebración de los cultos, la conversación entre ambos debió ser de total sintonía, pues iguales sentimientos albergaba Tadeo en cuanto a los fines de su trabajo, como solía dejar de manifiesto en los que intervenía. Y

redactaba así su informe con las condiciones para su arreglo el 24 de Noviembre.

El 27 el beneficiado y los mayordomos se dirigían al provisor manifestándole el estado en el que se encontraba el órgano y, al tiempo, le hacían las reflexiones acerca de su importancia en los sagrados oficios, le informaban de los donativos comprometidos por el Obispo de Teruel y el Arcediano de Palencia y cómo, a la vista del presupuesto que les había presentado el organero de doce mil reales, tenían dinero suficiente, sin que el gasto supusiera detrimento alguno para los que necesitaba la iglesia de ordinario¹¹¹.

Se nota en el escrito entusiasmo y euforia. ¡Iban a volver a tener un órgano en condiciones!

Con todas las autorizaciones en regla, el 4 de Enero de 1785 volvía a encontrarse Tadeo Ortega en el pueblo para firmar la escritura de obligación. En ella, además de las condiciones y las cláusulas de rigor, se comprometía, como se ha comentado, a trasladarse a Fuentes.

El año de 1785 nuestro maestro lo debió dedicar a realizar diversas afinaciones, apeos de órganos y otros mantenimientos de algunas de las obras que había venido haciendo hasta entonces, así como a construir y asentar el órgano de Añosa.



Fuentes de Nava. Iglesia de San Pedro. Teclado del órgano.

Ya en Fuentes se dedicó durante buena parte del año de 1786 a organizar el nuevo taller y realizar el órgano de la iglesia de San Pedro que tendrá asentado el 5 de Mayo del 87, así como a realizar otras actividades propias de su oficio, como veremos.

Ese día el beneficiado comunicaba su terminación solicitando se nombrara al revisor. Será en esta ocasión, y por primera vez que veamos, cuando acuda Don Manuel Tajueco a informar sobre una obra de Tadeo, quien el 9 manifestaba “... *he hallado que todos ellos (los registros) están bien y fielmente trabajados según el arte orgánico, teniendo el desahogo correspondiente y la unión que unos con otros necesitan, y bien fabricados de estaño nuevo y correspondiendo las voces a los registros que expresan, sin reparo alguno en secretos, tablonas, conducciones ni registros, ni faltar a dicho órgano cosa alguna de lo estipulado en las condiciones; antes si hallo que tiene de más el registro de veinte y seis de mano derecha, muy útil para dicha obra, que no se expresa en las condiciones y después pareció ser, como lo es, muy útil y necesario para abrazar los registros de dicha mano derecha, que parece lo tiene satisfecho además de lo capitulado.*”

Por lo mismo juzga dicha obra digna de toda aprobación, que V. S. puede dar, si fuese de su mayor agrado. Así lo siento según Dios me ha dado a entender y en caso necesario lo juro en esta villa de Fuentes de don Bermudo a nueve de Mayo de mil setecientos ochenta y siete. Manuel Tajueco”.

Con ello todos debieron quedar satisfechos: los beneficiados, los mayordomos y el maestro. Seguro que juntos lo celebraron con júbilo y dieron noticia de ello al obispo de Teruel. El 18 de Mayo Tadeo Ortega fir-

maba el recibí de lo que le faltaba por cobrar.

Entonces también se hizo la caja nueva, aunque no sabemos por quién. El mismo año 86 Gabriel Zorrilla doraba y jaspeaba la caja por tres mil quinientos reales¹¹².

Durante su construcción los cultos fueron acompañados por un organillo traído de Palencia de la casa de Don José Tomé de Córdoba, rico comerciante de la ciudad, a quien se lo devolvieron unos días más tarde.

Su historia posterior ha corrido diversas vicisitudes: A principios del siglo XIX hubo necesidad de construir las bóvedas –las tres naves en sus tres tramos finales estaban cubiertas por un artesonado mudéjar–, por lo que fue llamado Tadeo Ortega, que a la sazón ya vivía en la ciudad de Palencia, para desmontarlo y, a su término, volverlo a asentar, cosa que hizo en 1807, poniendo en esa ocasión un nuevo manubrio y varios registros. Por todo le pagaron 8.330 reales como consta en el recibo del 5 de Octubre¹¹³.

Amusco. 1786.

No se imaginaba Tadeo la sorpresa que le iba a deparar el correo recibido en los últimos días de Mayo de 1786 remitido desde el Tribunal del Provisor de Palencia¹¹⁴. En él venían las condiciones dadas por el organero Francisco López para la composición del órgano de la iglesia de San Pedro de Amusco con la copia del auto por el que se le mandaba informar sobre las mismas lo antes posible. Volvía a toparse con Francisco López con quien, desde lo ocurrido con el órgano de Mazariegos, trece años atrás, y el informe que hizo sobre el estado del órgano de Dueñas, en el 84, no nos consta que hubiera tenido oca-



Amusco. Iglesia de San Pedro Órgano.

sión de encontrarse. ¡Las vueltas que da la vida!

¿Cómo es que se lo remiten a él, estando en Palencia los organistas de la catedral Don Manuel Tajueco y Don Matías Garzón así como el maestro de capilla Don Manuel de Santotis a quienes tantas veces venimos viendo? ¿Ha pasado algo entre estos y el organero Francisco López? ¿Estaban todos ocupados? López seguía siendo el afinador del órgano de la catedral y se le viene considerando el organero del obispado. ¿Está ahora Tadeo mejor considerado que López? ¡Extraña tanto este proceder del Provisor!

Pero no será bueno precipitarse. Mejor observemos los acontecimientos y podremos tal vez sacar algunas conclusiones. Recordemos que Tadeo Ortega acaba de instalarse en Fuentes y se encuentra construyendo el órgano de la iglesia de San Pedro.

El expediente para la construcción de este nuevo órgano de la iglesia de San Pedro de Amusco se iniciaba, como casi todos, con el escrito que su mayordomo, José Rey, envía al Provisor el 26 de Abril de 1786, en el que manifestaba cómo “... el órgano de la iglesia se halla absolutamente destruido e inservible y necesita reedificarse de nuevo, que según informes de maestros, en especial el que fabricó el de la villa de Támara (se refiere a Antonio Ruiz Martínez que trabajó en el órgano de Támara en 1785), tendrá de coste catorce mil reales poco más o menos, aprovechando el material del que existe; y por cuanto para suplirlo tiene caudal sobrante la iglesia... se digne conceder facultad para ajustar y perfeccionar la obra en que se procurará la mayor utilidad”.

Sabemos que dos años antes se habían hundido algunas bóvedas del templo y con ello

echado a perder el órgano que en 1756 construyera, precisamente, Francisco López¹⁵. Acabados los arreglos y retejos llegó el momento de atender a la recuperación del órgano¹⁶.

El 13 de Mayo, por mandato del Provisor, acudía a la villa Francisco López “...vecino de esta ciudad a reconocer, con intervención de los curas, el actual órgano de aquella iglesia y su sitio, con cuyos seguros antecedentes formará idea de otro nuevo con las condiciones que expliquen ciertamente las partes que han de entrar a constituirle, haciendo por último el avance de todo su coste, que se entregará en tres tercios, según estilo de esta curia, con descuento de los materiales del órgano viejo con que deberá quedar el maestro en quien se remate la nueva obra...”.

Partió inmediatamente y permaneció en Amusco dos días para hacer su trabajo. El 15 tenía las condiciones redactadas, entregándoselas al Provisor quien el 19 ordenaba pasarlas a Tadeo Ortega, “...organero residente en Fuentes de Don Bermudo, para que en su vista adicione, quite o reponga lo que según arte tenga por conveniente a la mejor armonía de voces, su permanencia y perpetuidad, haciendo sobre todo el avance más justo y equitativo para la iglesia”.

Siguiendo el hilo de las fechas vemos cómo, enterado de estas actuaciones el organero Antonio Ruiz Martínez –debieron referírselas los de Amusco– se desplazó hasta Palencia desde Aranda de Duero, donde estaba trabajando en esos momentos en el órgano de la Colegiata de Santa María, para entregar sus condiciones fechadas un 2 de Junio, es decir, mientras las de Francisco López las tiene Tadeo Ortega quien aún no ha remitido su informe. ¿Por qué no mandó el Provisor que también éstas se enviaran a

Tadeo Ortega? Nos encontraremos así, a la postre, con sendas condiciones de Francisco López y Antonio Ruiz y las anotaciones que redacte Tadeo Ortega sobre las del primero que tienen fecha del 22 de Junio¹¹⁷.

Varias son las objeciones y enmiendas que pone a las condiciones de Francisco López y en especial las que se refieren a colocar los registros de Oboe y Chirimía. ¿Se está sacando la espina al insistir en estos registros, así como otras consideraciones, de lo que en 1773 fue la discrepancia con aquel en la obra de Mazariegos?

Las condiciones de Francisco López y de Antonio Ruiz, así como el informe de Tadeo Ortega van a ser pasadas, ahora sí, al organista mayor Don Manuel Tajueco quien resolverá, “...en ejecución y cumplimiento del decreto antecedente, ha visto y reconocido muy por menor las condiciones que para la obra del órgano de Amusco ha puesto el maestro organero don Francisco López y los reparos a ellas puestos por don Tadeo Ortega, como también las condiciones y avance hecho por don Antonio Ruiz Martín. Y según lo que me da Dios a entender hallo estar más arregladas y conformes al arte orgánico y buena consonancia armónica las condiciones puestas por el mencionado don Antonio Ruiz Martínez, con tal que ponga en la cadereta un registro de corneta de tres caños por punto para que haga juego con la corneta del órgano principal, la que según las condiciones de los referidos López y Ruiz puede servir la que tiene el órgano viejo, no obstante el reparo que pone el maestro Ortega; también tenga por preciso que el referido don Antonio Ruiz, o el maestro que quedase con la obra, se haya de obligar; aprobada que sea, a hacer apeo general al año y reparar; si se descubriese algún defecto. Así lo siento según mi conciencia. Palencia y

Junio, veinte y ocho de mil setecientos y ochenta y seis. Manuel Tajueco”.

¿Quiere evitar Tajueco un encontronazo entre López y Ortega eligiendo el proyecto de Antonio Ruiz, aunque la diferencia sea de más de tres mil reales entre uno y otro? Es muy probable. Aunque convengamos en lo distintos que son los proyectos de cada uno.

Ese mismo día se dictaba el auto resolviendo que fuera Antonio Ruiz Martínez quien lleve a cabo la obra. El 21 de Julio se firmaba la escritura de obligación ante el escribano de Amusco, Tomás Fernández López, en la que el maestro se compromete a hacerlo con arreglo a lo advertido por Tajueco y además “... a que de mi cuenta, en el órgano de la ermita de Nuestra Señora de las Fuentes, extramuros de esta villa, he de poner dos registros de lengüetería del órgano viejo y dos fuelles de él”.

Este órgano de la iglesia de San Pedro de Amusco será el primero que se propone de 49 teclas (al final fueron 51) en el obispado. Antonio Ruiz cobró los 15.000 reales, más 320 de gratificación¹¹⁸.

La caja fue construida nueva por Francisco Díez Ruiz por 4.000 reales y dorada al año siguiente por Bernardo Ruiz en 4.400, – ambos parientes del organero – y se forraron de metal las “...seis contras colocadas en el órgano por haber sido de cuenta del constructor de dicho órgano”.

Así mismo dieron a Antonio Ruiz 500 reales más “...por haber mudado la trompeta real a la caja del órgano y haber puesto en la cadereta los registros de clarín y bajoncillo”.

En cualquier caso la lectura atenta de las condiciones de los maestros, más las anotaciones de Tadeo Ortega, nos dan idea de las distintas concepciones que en estos años de

fin de siglo plantean los organeros para este instrumento.

En su interior podemos leer: ME HIZO ANTONIO RUIZ MARTINEZ DE LA VILLA DE SASAMON, DE EDAD DE 38 AÑOS, SIENDO CURAS LOS SEÑORES DON PEDRO IGLEIAS Y DON ANTONIO ALCALDE Y MAYORDOMO EL SEÑOR JOSEPH REY. AÑO 1787

Frechilla. 1786.

También en 1786, y para la compostura del órgano de la parroquia de San Miguel de Frechilla, al encontrarse bastante deteriorados tanto los fuelles como los caños, “...de forma que en las solemnidades perdía mucho

de sus voces”, recurrieron a Tadeo Ortega para que hiciera un presupuesto¹¹⁹. Tasó la obra en 5.400 reales, aunque las condiciones que expusiera no las conocemos. El Provisor determinó en esta ocasión que se remitiesen a Antonio Ruiz Martínez para que añadiera o quitara lo que creyera más oportuno. Antonio Ruiz no hizo tal cosa sino que presentó unas nuevas valorando la obra en 8.000 reales. Todo lo aprobó Manuel Tajueco¹²⁰.

Antonio Ruiz tardaría, sin embargo, algún tiempo en firmar la escritura de obligación –el 21 de Enero del 88 para operar en este órgano. Sería una vez concluido el de Amusco y antes de empezar el que vaya a hacer en la iglesia de San Pedro de Fró-



Frechilla. Iglesia de San Miguel. Órgano.

mista cuando, junto con su hermano Tomás, intervengan en este órgano de Frechilla¹²¹.

Herrín de Campos. 1788.

Tras las vicisitudes que veremos van a ocurrir con el órgano de la iglesia de Santa María de Fuentes en los años 1787 y 1788, el 18 de Mayo de 1788 Tadeo Ortega formalizaba, ante el escribano de Fuentes, Antonio Castro García, la escritura para hacer el órgano de la iglesia parroquial de Herrín de Campos con el mayordomo de la misma, Isidoro Villazán, “...*la compostura y añadición de órgano de la iglesia del Salvador en 6.400 reales*”, que se colocaría en su nueva caja “...*en todo el mes de Noviembre de este año y todos sus materiales puestos con arreglo a las condiciones citadas (que no se copian en la escritura) y en todo el mes de Diciembre, asentado y puesto en toda forma con arreglo al expresado papel de condiciones*”¹²².

El dinero se le abonaría en tres plazos: 2.000 a mediados de Junio, otros dos mil “...*para el día que vengan los carros con todos los materiales y caños necesarios para dicha obra*” y los dos mil cuatrocientos restantes para el instante en que asiente y dé convenientemente el citado órgano¹²³.

Fuentes de Nava. Iglesia de Santa María. 1787–1790.

Antes de ver la intervención de Tadeo Ortega en el órgano de la iglesia de Santa María de Fuentes de Nava tiene su interés hacer un recordatorio de lo acontecido en él desde que fuera construido nuevo en 1733 por la mano del organero Antonio Rodríguez Carvajal quien recibió 11.134 reales, tras rebajarle 138 del valor de 46 tubos de metal del órgano viejo. Una vez concluido,

fue revisado por Don Antonio de Urzaiz, maestro de capilla y organista mayor de la catedral, quien lo hizo favorablemente dándole entonces los 2.057 reales restantes, dejando reservados 600 para cuando volviera a desmontarle y afinarle, cosa que hizo en 1737¹²⁴.

En 1740 se pagaba a un maestro organero, muy probablemente Carvajal, por afinarlo, renovar el clarín y echar las ruedas de los fuelles¹²⁵.

Y ya no será hasta 1765 en que, con ocasión de la visita del obispo, éste mande arreglar los órganos de las dos iglesias del pueblo –San Pedro y Santa María– “*por encontrarse muy mal parados*”, cuando volvamos a tener importantes noticias. El presupuesto y la obra lo hará Pedro Arrebola, evaluando el coste del de Santa María en 5.300 reales (el de San Pedro ya vimos que en 5.600)¹²⁶.

A su término revisó estas obras Juan Francisco de Toledo, en 1766, para lo que se desplazó desde Carrión donde estaba residiendo y, tal vez, acompañado de su aprendiz Tadeo Ortega¹²⁷.

Pero llegó el año 1780 y el 31 de Mayo se ajustaban los nuevos y necesarios arreglos en el órgano de Santa María con el organero del obispado Francisco López, en cuyo contrato manifiesta algunas particularidades dignas de resaltar: “*Lo primero que dicha iglesia ha de dar y entregar al dicho don Francisco todos los materiales que juzgue necesarios para la composición de dicho órgano, de la calidad que los pida, y de este modo no tenga disculpa de si quedó o no bien compuesto por falta de materiales o no habérselos dado de la calidad que los pedía.*

Lo segundo que a dicho don Francisco se le ha de dar por cada día de trabajo que se ocupe en componer dicho órgano veinte



Fuentes de Nava. Iglesia de Santa María. Órgano. 1788-90.

reales y al oficial que trae consigo siete reales; y han de trabajar las horas acostumbradas, que son desde las seis de la mañana hasta las doce del mediodía, y desde las dos de la tarde hasta que no se vea a trabajar, excepto media hora que en este intermedio han de ocupar en tomar un refrigerio.

Lo tercero que si algún material sobrase de lo que mandase traer para la composición de dicho órgano y de lo que desechare de lo que éste tiene de infructífero y que no sirva para aprovecharlo él, ha de ser para dicha iglesia y no para el expresado maestro y su oficial, pues éstos, en pagándoseles el salario pactado no han de pedir ni recibir otra cosa alguna por razón de satisfacción ni por otro motivo, aunque aquí no vaya expresado, no obstante cualesquier costumbre, práctica o estilo que en el asunto haya, que todo lo renuncian dicho maestro de por sí y ante el dicho oficial, respecto le ha buscado a su gusto y contento”¹²⁸.

Se gastaron al final 9.151 reales de los que 3.580 y medio fueron, “...a razón de 21 reales cada uno de los 170 días que trabajó el maestro y 1.183 reales a Manuel de Paredes, oficial, por 169 días a siete reales cada día”.

No fueron veinte como estaba escriturado¹²⁹. No era pequeño el jornal cuando acababa de pedir al cabildo de la catedral 18 reales diarios por su trabajo, aunque corriera de su cargo el alojamiento y la manutención.

Llegado el día de la revisión —tras los casi seis meses que duró la obra—, debió querer Francisco López que este hecho se convirtiera en un acontecimiento. Acudieron para la ocasión el contratista de la catedral D. Manuel de Prada y los beneficiados D. Manuel Tajueco, organista mayor y el maestro de capilla D. Manuel de Santotis. Su presencia en Fuentes debió despertar gran

curiosidad y una enorme expectación que llenaría la iglesia. En su informe del 15 de Febrero de 1781 los revisores alabaron una obra tan bien hecha y “...dieron por bueno y bien gastado el importe que había tenido por ceder en honra y gloria a Dios”¹³⁰.

Y ahora veamos cómo el 5 de Julio de 1787 el cura teniente de la iglesia, Don Raimundo Rodríguez, se dirige al provisor presentándole un informe redactado tanto por el arquitecto Francisco Prieto como por el organero Tadeo Ortega acerca del estado en el que se encuentra la caja y el instrumento. ¡Han pasado poco más de seis años desde que hiciera la obra Francisco López! El informe que va a hacer Tadeo Ortega será el primero, que conozcamos, que hace sobre una obra realizada por Francisco López.

El informe será demoledor y cargará las tintas sobre las obras realizadas en 1766 y las de 1780–81. Y si creen que exagero, lean. El órgano, al decir del beneficiado cuando se dirige al provisor para su presentación, “... se halla tan expuesto a ruina, según parece a la vista, y nos consta por la declaración del maestro que juntamente presentamos, que apenas podrá mantenerse aún por corto tiempo, y esto con la precisión de desmontar los caños de mayor peso, temiéndose que arruinándose sea con pérdida muy considerable del órgano”¹³¹. Por todo ello, solicitan autorización para hacer caja nueva, pintarla y lo que suponga después asentar los caños y demás necesario.

Este fue el informe de Tadeo Ortega: “Digo yo, el infrascrito maestro organero, que de orden de los señores teniente cura y mayordomos eclesiástico y seglar de la iglesia de Nuestra Señora de Pozo Bueno de esta villa de Fuentes de Don Bermudo, reconocí en compañía de don Francisco Prieto,

maestro arquitecto en la ciudad de Palencia, la caja del órgano de dicha iglesia y hallé que el cubo del medio estaba muy próximo a ruina, pues se advertía haberse bajado notablemente por el mucho peso de los caños que en él están colocados y poca firmeza de las pilastras en que estriba dicho cubo.

Y habiéndose remediado por el pronto este defecto, afianzando el cubo con una vara (sic) (¿barra?) de hierro y por medio de un tornillo que le suspende, para que no pueda bajar más, se ha notado posteriormente haber hecho bastante movimiento los dos restantes cubos de los costados, por lo que me parece ser precisa caja nueva, pues aún cuando estos defectos pudieran remediarse, esto sería por muy corto tiempo; porque afianzados estos dos cubos con dos pies que los mantienen por delante, asegurados en el antepecho del coro, se nota ya en el día con bastante desplomo por la parte de atrás, originado todo, sin duda, por la mucha debilidad a que ha llegado dicha caja por su antigüedad y haberse hecho en ella dos composuras de órgano (se refiere a las de Pedro Arrebola y Francisco López) añadiendo registros para cuya colocación no estaba hecha, y de lo contrario queda siempre con peligro de perecer totalmente el órgano.

Éste es mi parecer, salvo el mejor, el que a pedimento de dichos señores teniente de cura y mayordomos firmo en dicha villa y Junio, dos, de este presente año de mil setecientos y ochenta y siete. Tadeo Ortega”.

El provisor anotará al margen: “*Preséntese dibujo de la caja que necesita el órgano con las condiciones y avance del coste para, en su vista, estimar lo conveniente”.*

Cabe ahora preguntarse si no se percataron los maestros anteriores de los riesgos que corría el órgano al colocar los caños.

¿Tampoco se dieron cuenta quienes revisaron la obra y la dieron por tan buena y “...por bien gastado el importe...”?

Para poner el remedio el tallista Pedro Elices diseñará y construirá, a indicación de Tadeo Ortega, la caja que en Abril de 1788 tiene asentada, siendo revisada en sus condiciones y tras su asiento por Francisco Prieto, encontrándola arreglada y en un precio equitativo¹³².

En Junio el dorador Francisco Zorrilla daba sus condiciones y tenía su parte terminada en Diciembre.

En cuanto a las condiciones con las que se debían acometer los arreglos del órgano las había redactado Tadeo Ortega en Abril de 1788, aunque no se llevará a cabo la escritura de obligación para su realización hasta el 20 de Diciembre, una vez asentada y dorada la caja en la tribuna que hoy ocupa el órgano. En esta ocasión habían sido informadas favorablemente por Manuel Tajueco quien las encontró “... arregladas al arte orgánico y su precio no es excesivo, pero lo que dice que se hace preciso hacer un flautado violón y éste se coloque fuera del arca de los ecos porque la octava tapada que tiene es de poco cuerpo, no soy de sentir se coloque dicho flautado fuera, porque embarrado el arca sólo se oíría éste y la mano derecha sin oírse, por lo que si dicha octava está en poca voz se haga nueva, pues es defecto grande que esté fuera del arca, pero si el flautado violón se puede colocar dentro lo ejecute. Así lo siento y mayo 19 de 1788”.

Concluía su parte Tadeo Ortega ya en 1790, siendo esta vez el maestro de capilla, Manuel de Santotis, quien pase a revisarle con su opinión totalmente favorable.

Para constancia de su intervención en él el organero dejó escrito en el secreto dos

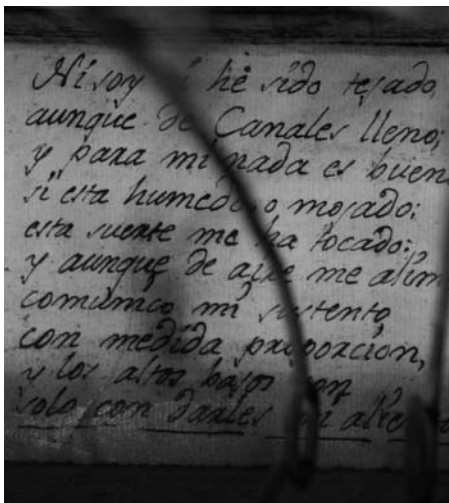
décimas un tanto ripiosas, pero que nos muestran a un maestro contento, satisfecho, piadoso y orgulloso de su obra, y además... ¡¿poeta?! Tal vez con estos versos, pegados en el secreto, se haya dejado llevar por la costumbre local -que llega hasta nuestros días-, de hacer este tipo de poesías en las fiestas de San Antón, el 17 de Enero:

Ni soy ni he sido tejado,
aunque de canales lleno;
y para mí nada es bueno
si está húmedo, o mojado;
esta suerte me ha tocado;
y aunque de aire me alimento,
comunico mi sustento
con medida, proporción,
y los altos bajos son
sólo con darles mi aliento.

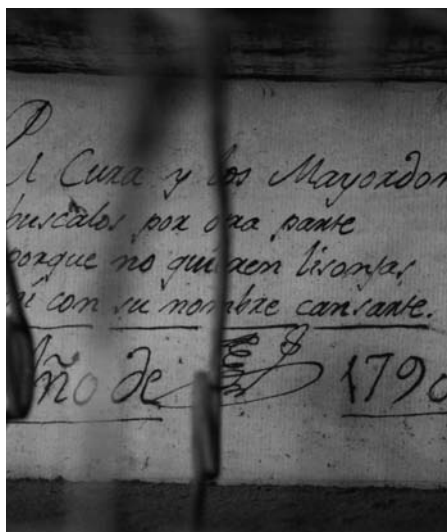
hago cantar con concierto,
y con ser yo cuerpo muerto
sea causa de tanto ruido.



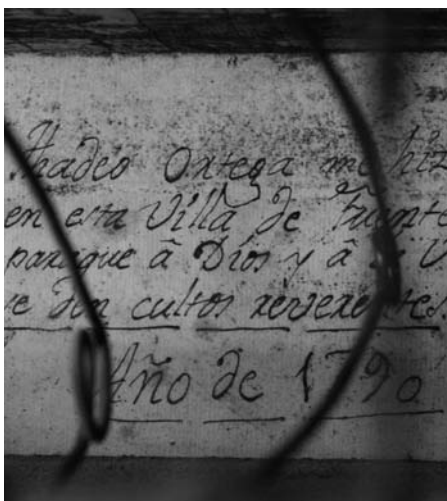
El Cura y los Mayordomos
búscalos por otra parte,
porque no quieren lisonjas
ni con su nombre cansarte.
Año de 1790



Para un confesor mi nombre
es bueno; sin duda alguna
me ha tocado esta fortuna
sin tener yo nada de hombre:
es verdad que hago que asombre
al hombre más entendido,
que sin haberme instruido,



Tadeo Ortega me hizo
 en esta villa de Fuentes
 para que â Dios y a la Virgen
 se den cultos reverentes.
 Año de 1790



Será en las cuentas de 1791 cuando se anoten los 9.000 reales que le pagan aunque el presupuestó era de 12.000, pues los 3.000 restantes corresponden a la limosna que para este fin tenía dada el obispo de Teruel, Don Roque Martín Merino, que también le entregarían , así como las demás partidas correspondientes del herrero, las maderas, los fuelles...y los 200 que además le dieron por la afinación del órgano pequeño en el tiempo de la obra.

Pero en este órgano, como en la inmensa mayoría, intervinieron muchas más personas con su trabajo y que en este caso es digno de resaltarse¹³³.

Villarramiel. 1789.

Lo acontecido en la iglesia de San Miguel de Villarramiel que vaya a suponer

una intervención de Tadeo Ortega en su deseo de construir un órgano para la iglesia es, verdaderamente, una historia de cómo la desgracia se cebó en este pueblo.

Si de una parte el terremoto de Lisboa, ocurrido a las 9,20 horas del día 1 de Noviembre de 1755, causó un gravísimo estrago al derrumbarse la torre de la iglesia cayendo sobre las bóvedas y aplastando a cuantos en esos momentos se encontraban asistiendo a los cultos del día de Todos los Santos, ocasionando una mortandad; de otra, veintiún año más tarde, el día 2 de Febrero de 1776, festividad de la Virgen de las Candelas, se produjo una nueva desgracia que el escribano de Villarramiel anota en el libro de escrituras de ese año de la siguiente manera tan expresiva: “*Se previene aquí, para noticia en lo venidero, cómo el día dos de Febrero de mil setecientos y setenta y seis se arruinó por la mañana la torre de la villa de Villarramiel al tiempo que estaban bendiciendo los clérigos las velas por ser día de las candelas; y habiendo caído sobre la capilla mayor de dicha villa, sin embargo de estar nuevamente hecha la torre, fue tal el estrago que hizo este daño en la gente, que aseguran pasan de 160 las personas que fallecieron y, entre ellas, aunque las mas eran mujeres, lo fueron también los tres curas de la misa y otras muchas gentes, que salieron heridas y maltratadas; de tal suerte fue el estrago que seis días estuvieron cien hombres trabajando sacando los cuerpos difuntos, unos partidos la cabeza y otros las piernas; a carros les sacaban y les llevaban a enterrar a la ermita de las Angustias donde abrieron varios hoyos fuertes y les encajaban como sardinas en banasta; también, con la mayor veneración, cuatro religiosos de esta villa y de los Angeles, que asistieron a la desgra-*

cia, sacaron a S. M. y le colocaron en dicha ermita, habiendo sucedido otras muchas desgracias con este castigo”.

Esta vez fueron algunos años más los que tardaron en reconstruir la iglesia hasta que, finalmente, deseosos de celebrar los cultos con el mayor esplendor posible, iniciaron los trámites para llevar a cabo la construcción del órgano en 1789.

Se van a llegar a presentar tres proyectos que pasaron al organista mayor de la catedral, Don Manuel Tajueco, para su informe que redactaba el 5 de Diciembre¹³⁴: “...que todos tres están arreglados al arte orgánico, pero más equitativo a mi parecer las (condiciones) que pone Manuel de San Juan por las razones siguientes: Lo primero porque éste aprovecha el órgano viejo. Lo segundo que se obliga a soldar todos los caños que lo necesiten y hacer nuevos los inservibles. Lo tercero no pedir nada hasta que esté concluida la obra. Lo último que si fuese reprobada perderla toda y si fuese por tasación dejar cincuenta pesos de ella.

Tadeo Ortega quiere el órgano viejo y que haya de portear la iglesia la obra desde Fuentes y José Nájera quiere que el órgano viejo lo lleve la iglesia a Valladolid y que la obra, desde su casa, la portee la iglesia desde dicho Valladolid. Por lo que me parece es más equitativo las condiciones que pone Manuel de San Juan.

El maestro que quedase con ella será condición que ha de poner las ocho pisas para que el organista haga los finales que son desde el primer la sol fa ut hasta el a la mi blando o fuerte; también pondrá tambor en de la sol re y el timbal en a la mi re; y si Manuel de San Juan se quedase con ella pondrá la máquina que dice y no los tres fuelles. Y será condición que haya de dejar

el maestro mil reales y que al año de su aprobación venga al apeo y afine y si ha descubierto algún defecto lo remedie. Así lo siento. Palencia y diciembre, cinco de mil setecientos y ochenta y nueve. D. Manuel Tajueco”.

Esta vez D. Manuel Tajueco miró por la economía de la iglesia. Era el mes de Julio de 1792 cuando se concluía el órgano, terminándose de pagar al año siguiente¹³⁵.

Hoy este órgano no existe. En la actualidad el órgano de esta iglesia es el que construye Juan Otorel en 1889¹³⁶.

Paredes de Nava: Iglesia de Santa María. 1790–1792.

Estaría terminando de asentar el órgano de la iglesia de Santa María de Fuentes cuando desde Paredes de Nava se le llama con el fin de que informe sobre el estado del órgano de su iglesia de Santa María para el que va a dar las condiciones el 12 de Marzo de 1790¹³⁷.

Remitidas para su informe a Antonio Ruiz Martínez, residente en Frómista, las encontró arregladas al arte, excepto en el precio que rebaja a 11.500 reales. Volvía Antonio Ruiz a las andadas, aunque en esta ocasión el Provisor adjudicará expresamente la obra, en su auto, a Tadeo Ortega¹³⁸.

No se pondrá a construirle de manera inmediata sino que –y esto nos llamará la atención– dos años más tarde redactaba un nuevo informe, complemento del anterior, en el que señala se deben “... aumentar cuatro registros, por considerarse los dichos registros como necesarios para la mayor perfección. Lo primero un registro de violón de ambas manos (considerándolo así como dos registros o registro doble) unísono con el flautado de 13 en tono natural de capilla,

que consta de cuarenta y cinco caños, a excepción de los cinco bajos que hayan de ser de madera por tener mas fuerza en su formación, el que irá colocado en su tablón separado dentro de la caja. Su coste asciende a mil cuatrocientos reales.

Lo segundo, otro registro de Clarín de bajos de mano izquierda, repartido y colocado de fachada en la caja, el que se sacará con su tablón con conductos de metal a la cornisa. Su coste ochocientos reales.

Lo tercero otro registro de Oboe de mano derecha, también colocado a la fachada que se compone de veinticuatro caños. Su coste cuatrocientos reales. Paredes y Marzo, diecinueve de 1792”.

Apenas sabemos qué hiciera durante este lapso de tiempo de dos años –desde que termina el órgano de Santa María de Fuentes y da las condiciones para el de Santa María de Paredes, hasta que se dispone a hacerle en el que le supongo ayudando a su



Paredes de Nava. Iglesia de Santa María. Órgano.

hermano Gabino quien se encuentra en Becerril de Campos trabajando en los órganos de las iglesias de San Pelayo y de Santa Eugenia o en 1791 apeando y afinando el de Ampudia ¿Tadeo acudiría en su ayuda?

Estos años fueron de mucho trabajo para Gabino y pienso que debió estar auxiliado por su hermano y, al tiempo, estaría asistiendo a sus propios órganos, como el de Santa María de Fuentes, que desmonta y afina en 1791 o el de Herrín o revisaba el de Añosa...

El 26 de Agosto de 1790 acudía a Villamuriel para informar sobre el estado del órgano –informe que no conocemos y cuya construcción corrió a cargo de su hermano en 1792¹³⁹.

Los patronos de Santa María de Paredes de Nava, ante los cambios introducidos y

que comportaban un aumento en el precio-, los envían al provisor quien los pasará para su informe al maestro de capilla Don Manuel de Santotis. El 30 de Abril este señalará que “...la añadición la hallo ser muy útil y cuasi complemento de la obra el que se pongan nuevamente los registros de flautado de violón de ambas manos para refuerzo del flautado de 13, el clarín de bajos de mano izquierda que le falta para igualar con el de mano derecha, por ser de buen gusto y dar más cuerpo de voces a dicha mano...”, pero rebaja los 2.600 reales a 2.400. Tadeo se conforma.

El órgano fue trasladado a Paredes en tres carros y una vez allí se alojó durante los cinco meses y medio que duró su asiento en la casa buscada a propósito para él y sus oficiales¹⁴⁰.



Paredes de Nava. Iglesia de Santa María. Órgano. Consola.

Quando el 7 de Diciembre de 1792 se avise de su terminación, de nuevo Santotis será quien acuda a su revisión “...reconociendo con el cuidado y atención que se requiere, advertí estar concluido con todo arreglo y buenas disposiciones a que se obligó el maestro don Tadeo Ortega, pues aunque se descubrieron algunos leves defectos en la primera octava de los registros de flautado violón y algún punto del clarín bajo y trompeta real, sobre no poderse extrañar en obra nueva, quedó prevenido el constructor de los medios fáciles de enmendarlos, como lo habrá hecho.

El órgano es del mejor gusto en voces y colocación de registros; y no menos de aplaudir la máquina del manubrio y fuelles que aseguran la permanencia y seguridad de la obra, de forma que sin duda alguna se le puede declarar por cumplido y mandar se le pague lo que se le restare deber. Palencia, 29 de Diciembre de 1792”.

En 1793 volvía para desmontarle y afinarle, al tiempo que reparó y afinó la Trompeta Real del órgano de la iglesia de San Juan¹⁴¹.

En Agosto de ese año de 1793 daba las condiciones para construir los órganos de las iglesias de San Miguel de Cervatos de la Cueva y de Santa Eulalia de Paredes de Nava a los que me referiré a continuación.

El buen trabajo de Tadeo Ortega en este órgano de Santa María le abriría las puertas para construir los siguientes, tanto en este pueblo como en otros que veremos seguidamente. Este reconocimiento, al que habría que calificar también como de “reconciliación definitiva con los técnicos de la Catedral” va a ser el inicio de un importante cambio en su vida y en su obra¹⁴².

Paredes de Nava: Iglesia de Santa Eulalia. 1793 – 1796.

El cabildo de la iglesia de Santa Eulalia de Paredes de Nava se reunía el 1 de Agosto de 1793 acordando por unanimidad, y sin ninguna discrepancia, la construcción de un órgano nuevo¹⁴³. Tenían necesidad de él y no podían ser menos que la iglesia de Santa María que acababa de estrenar el suyo.

Las discusiones por ver qué iglesia de Paredes de Nava era la más preeminente –y por tanto qué puesto debían ocupar sus beneficiados en las procesiones o en cuál iglesia debían celebrarse determinados cultos, o quien tuviera que presidir ciertas ceremonias– habían venido siendo el pan nuestro de cada día y ocasión de litigios entre todas las de la localidad desde tiempo inmemorial y de cuya fe dan testimonio las múltiples causas abiertas ante el Provisor del obispado e incluso ante la Chancillería de Valladolid. El cabildo de Santa Eulalia siempre disputó esa preeminencia sobre las demás.

El acuerdo fue remitido al Tribunal por Don Manuel Marcos, su beneficiado de preste, quien solicitaba, al tiempo, la autorización para llevarle a efecto¹⁴⁵⁴⁴... *en atención a hallarse el órgano de la insinuada iglesia tan deteriorado y sin uso que se puede decir que excita más bien a irreverencia que a devoción, y tener al presente la dicha fábrica en granos y en dineros la cantidad de 30.000 reales, Vtra. Señoría se sirva conceder la licencia para hacer nuevo órgano y caja, bien sea siguiendo el plan que presentamos o bien otro que V. S. se sirva mandar poner a cualesquier facultativo”.*

No sabemos a qué plan se están refiriendo, pero el hecho es que cuando el Provisor recibe este escrito anota en el margen: “El



Paredes de Nava. Iglesia de Santa Eulalia. Órgano.

maestro Don Tadeo Ortega forme condiciones y avance el coste que podrá tener la construcción del órgano y caja que se intenta hacer en la parroquial iglesia de Santa Eulalia de Paredes de Nava, con declaración de el estado de sus caudales y demás que convenga tener presente, y hecho se traiga...”.

¿Es el reconocimiento de Tadeo Ortega el que lleva al Provisor a ordenar que sea él quien lleve a cabo el órgano? Ya es la segunda vez que lo hace. Si es así será una prueba más de su consideración en el panorama artístico del obispado. Queda dicho que un órgano no es una obra menor para los cultos, ni barata.

El 26 de Agosto Tadeo Ortega redactaba las condiciones que debía tener el nuevo órgano. Es consciente de la importancia y calidad del templo y del cabildo para el que las hace. Va a ser el de mayor envergadura que vaya a diseñar y con ello el de mayor precio: 28.000 reales¹⁴⁵.

Revisó las condiciones D. Manuel de Santotis, declarando que las encontraba “...con arreglo al arte orgánico, pero juzgo será conveniente se omitan algunos registros en el orden de cañutería y se pongan otros de más lucimiento y de menos coste, de suerte que quede la obra más lucida y de gusto, así para el organista como para los oyentes, y se podrá disponer de la forma siguiente:

Mano izquierda:

Flautado de trece
Flautado de Violón
Octava
Docena y quincena en un tirador

Quincena suelta

Decisetena, 19ª y 22ª clavón
en un tirador ipiado en 22ª
a tres caños por punto
reiterado en octava

Mano derecha:

Flautado de 26
Flautado de Trece
Flautado de Violón
Octava
Docena y quincena
en un Tirador

Quincena suelta.

17ª, 19ª y 22ª en un tirador
ipiado en un todo como en
la izquierda

Tambor en de la sol re
Timbal en a la mi re
Una rueda de cascabeles

Clarín de ecos
Saboyana de ecos
Una gaita zamorana

En los demás particulares conforme a lo expuesto en dichas condiciones. Que todo su coste, quedando a satisfacción, se puede hacer en la cantidad de 26.800 reales. 20 de Septiembre de 1793.” Manuel Santotis.

Estas anotaciones le son remitidas a Tadeo Ortega para que diga lo que le parecen. A los pocos días respondía que “... me conformo en construir la obra según está reformada y avanzada, y daré las medidas de la caja que ha de hacer la iglesia cuyo coste, con arreglo al sitio y buque necesario para la colocación de la obra ascenderá, a mi juicio, a cuatro mil y quinientos reales.

En orden al valor del órgano viejo, debo decir que, en atención a su actual situación, se observa que, desmontado que sea, quedará la madera por la mayor parte inútil, y siendo los caños débiles y de poco peso, y hallándose muchos de ellos añadidos y remendados, no puede interesarme más que en el valor que tengan después de derretidos. Y en esta consideración regulo todo su valor en la cantidad de mil quinientos reales, poco más o menos.

Si se piensa hacer cadereta, se compondrá de los registros siguientes:

Mano izquierda:		Mano derecha:	
Flautado Violón	25	Flautado violón	24
Octava tapada	25	Flautado de trece	24
Ripiano 3 por punto	75	Ripiano 3 por punto	72

Y en este caso se pondrán en ella los dos registros de clarín y saboyana de ecos comprendidos en la obra principal de arriba. Si se hace esta cadereta toda de nueva ascen-

derá su coste a seis mil reales, poco más o menos, pero si se entresaca con dichos registros del órgano viejo, en el caso de que éste quede de cuenta de la iglesia (lo que se hará con bastantes trabajos y muchos reparos) ascenderá su coste a la cantidad de dos mil novecientos reales.

Y, últimamente, si se me carga el órgano viejo en la cantidad que arriba llevo ofrecida, podré ejecutar dicha cadereta, con los caños que sean útiles del órgano viejo, en la cantidad de tres mil reales, de que se rebajarán los mil y quinientos que ofrezco por el órgano. Es cuanto puedo decir en virtud de mi oficio. Paredes y Noviembre a cuatro de 1793”.

La respuesta es revisada nuevamente por Santotis, pareciéndole adecuada. Con ello se autorizará la obra, no sin antes advertir que debe llevarse a cabo la escritura de obligación y fianza y que “...*ha de fabricar el referido órgano y cadereta bajo las condiciones que él mismo puso; y por lo tocante a la lengüetería ha de ser también según que por sí dispuso; pero por lo que respecta a la cañutería y lo demás proyectado por don Manuel de Santotis, se ha de ejecutar bajo del método y calidades resultante del inserto expediente, todo según el proyecto de éste, poniendo el registro y demás que se adiciona”.*

En el contrato se harán constar otra serie de condiciones como que el maestro “... *ha de habitar en esta villa y venirse a ella cuando más en todo el mes de Junio del año próximo de noventa y cuatro, permaneciendo hasta la aprobación del órgano, siendo de cuenta de la fábrica de buscarle casa, y de la suya el pagar la renta, conduciendo su persona y familia a esta villa, como también los materiales, muebles y demás tren de su habitación, desde la villa de Fuentes, todo a costa de la misma fábrica quien, igualmen-*

te ha de pagar los salarios del maestro que reconozca el órgano.

Que éste ha de tener uso el día nueve de Diciembre de dicho año de noventa y cuatro, cuando menos la mayor parte, sin que desde dicho día pueda levantar la mano de la obra hasta su perfecta construcción, notándose para la mejor inteligencia, y que no quede duda de la explicación de condiciones, que todos los registros de dicho nuevo órgano han de ser de octava tendida a la mano izquierda; y, últimamente, que si añadiese alguna cosa más de lo que resulta del expediente, ha de ser de cuenta del maestro, sin que la fábrica quede de ningún modo obligada a su satisfacción. Bajo de cuyos supuestos y sin discrepar de lo referido, le confieren y encargan dicha obra... Así lo otorgan y firman a quienes doy fe que conozco, siendo testigos Manuel López, Manuel Prado y Manuel García, vecinos de esta villa”.

De nuevo está dispuesto a trasladar su residencia, en esta ocasión a Paredes, a pesar de encontrarse a tan solo diez kilómetros de Fuentes. Sin duda el cabildo de Santa Eulalia no quiere ningún retraso ni contratiempo y desea asegurarse la buena marcha de la obra teniendo al maestro lo más cerca posible. Si tuvo en su día razones de peso para trasladarse de Ampudia a Fuentes, en esta ocasión no le importará demasiado hacerlo a Paredes, y sin tener que preocuparse en buscar casa, pues ocuparía la misma en la que ya había estado mas de cinco meses, cuando asentó el órgano de Santa María. Además en Paredes de Nava las cuatro iglesias tenían su correspondiente órgano y en un radio cercano existían un importante número de instrumentos, la mayor parte salidos de su mano o de las de su hermano Gabino.

Otros Organeros

1786: Gabino Ortega asienta el órgano de Ntra. Sra. del Castillo de Frómista y practica diversos arreglos y afinaciones en los de Boadilla de Rioseco, Villoldo, Cisneros y el convento de las Clarisas en Carrión de los Condes. **Antonio Ruiz Martínez** y **Francisco López** daban las condiciones para hacer el órgano de Amusco. Se compone el de Villalobón sin que se nos diga quien lo hace.

1787: Gabino Ortega vuelve a montar el órgano de Abarca, una vez acabadas las obras de su iglesia y practica una importante reparación en el de Santa María de Becerril de Campos. **Antonio Ruiz Martínez** construye el de San Pedro de Amusco y cobra el primer tercio por el órgano nuevo que va a hacer en Villamediana y, junto con su hermano Tomás, arregla el de Frechilla.

1788: Gabino Ortega continúa con la reparación del órgano de Santa María de Becerril de Campos y repara los de las iglesias de San Pedro y de los santos Facundo y Primitivo de Cisneros. **Antonio Ruiz Martínez** concluye el de Villamediana y construye el de San Pedro en Frómista; revisa y afina el de Amusco y hace reparaciones en el de Santa Eugenia de Astudillo.

1789: Esteban de San Juan construye el órgano de la iglesia de San Juan Bautista de Palenzuela. **Gabino Ortega** lleva a cabo varias reparaciones en los de Santa Eugenia de Becerril de Campos y de Villarmentero. **Antonio Ruiz Martínez** desmonta y asienta los de Frechilla y Villamediana. **José Regolí** construye el de Fuente Olmedo (Valladolid). **Manuel de San Juan** y **José Nájera** presentan condiciones para el de la iglesia de San Miguel de Villarramiel.

1790: Francisco Fernández Hijosa construye uno nuevo en Cevico de la Torre por 10.764 reales que reconocerá Antonio Ruiz. **Gabino Ortega** apea y afina el de Magaz y compone y afina el de Villalumbroso e inicia la obra del de San Pelayo de Becerril de Campos. **Antonio Ruiz Martínez** termina de cobrar el de Villamediana, menos la reserva para su apeo y afinación del año siguiente.; recibe de gratificación una carga y cuatro cuartos de trigo por su obra de Frechilla y construye los de Población de Campos y el de la Colegiata de Ntra. Sra. del Manzano de Castrogeriz. Se realiza un arreglo en el órgano de San Fructuoso de Villada por 600 reales sin que sepamos quien lo hizo. **Manuel de San Juan** construye el de la iglesia de San Miguel de Villarramiel.

1791: Francisco Fernández Hijosa termina de cobrar el de Cevico de la Torre. Manuel de San Juan inicia la construcción del de Herrera de Valdecañas. **Gabino Ortega** recibe los 5.755 reales, resto del coste del órgano nuevo que ha fabricado para la iglesia de San Pelayo de Becerril de Campos así como 840, resto del coste de la caja, ajustada en 1.670 reales con **Manuel Ruiz** y revisada por **Pedro Elices**. A **Antonio Ruiz Martínez** le pagan los 500 reales que faltaban tras apea el órgano de Villamediana, al año de su ejecución.

1792: Manuel de San Juan termina el órgano de Herrera de Valdecañas por 10.574 reales siendo reconocido por Francisco Javier de Betolaza. **Francisco Fernández Hijosa** arregla un registro del de Cevico de la Torre. **Gabino Ortega** apea y compone el de la colegiata de San Miguel de Ampudia, construye el de Villamuriel para el que dio las condiciones Tadeo Ortega en 1790; termina el de San Pelayo de Becerril; comien-

za el de Santa Eugenia, también en Becerril, e practica algún arreglo en el de la Catedral de Palencia. **Manuel Martínez del Barranco** arregla el órgano y los caños, añadiendo varios registros al de la iglesia de Santa María de Astudillo. **Antonio Ruiz Martínez** construye el de la iglesia de La Seca (Valladolid) y da las condiciones para la construcción de un órgano nuevo para la Catedral de Valladolid y los arreglos de su órgano viejo. En Villalobón el padre trinitario **Francisco Javier Perrote**, del convento de Zamora, apea y afina el órgano. Se interviene en el de Ntra. Sra. del Castillo de Cervera de Pisuerga por 180 reales, no sabemos por quién.

1793: Juan Antonio Sahagún traslada, asienta y afina el órgano de San Fructuoso de Villada. **Gabino Ortega** interviene en los de las iglesias de Mazuecos y en los de Santa Eugenia y San Pelayo de Becerril de Campos. **Manuel de San Juan** termina de cobrar la obra del órgano de San Miguel de Villarramiel que había construido en 1790. **Tomás Ruiz Martínez** construye uno nuevo para la iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción de Melgar de Yuso. **Antonio Ruiz Martínez** se encuentra este año construyendo y arreglando los órganos de la Catedral de Valladolid

EN EL TALLER DE PAREDES DE NAVA. 1794–1797.

Paredes de Nava, también en plena Tierra de Campos, a finales del siglo XVIII era una villa de señorío, con unas 700 casas habitables, lo que nos permite deducir que el número de sus habitantes rondaría los 2.800. La mayor parte de su población se dedicaba a las labores agrícolas y ganaderas: cereales, viñedos y ganado lanar. Contaba con cuatro parroquias: Santa Eulalia, Santa María, San

Juan y San Martín, las cuatro con órgano, servidas por una cincuentena de clérigos entre beneficiados y capellanes, y dos conventos: Uno de frailes franciscanos y otro de religiosas de Santa Brígida.

Acogía en su término varias ermitas y extramuros se encontraba el santuario de su patrona la Virgen de Carejas.

Como pueblo principal existían en él un buen número de personas de otros muchos oficios y profesiones como cuatro escribanos y cuatro procuradores, un médico y dos cirujanos, así como albañiles, herreros, tejedores, sastres, chocolatero, alfareros y tejeros, carpinteros, un maestro de niños,...

A mediados del siglo se habían hecho las obras del Canal de Castilla que recorría su término lo que supuso para este pueblo como para los de Fuentes, Abarca, Castro-mocho, Capillas y otros muchos a lo largo de su curso una extraordinaria reconversión de su comercio, especialmente de granos¹⁴⁶.

En Paredes de Nava

En los libros de matrícula de la parroquia de Santa María, donde residirá, vemos aparecer a toda la familia ya en 1794, anotándose el cumplimiento pascual de Tadeo, su esposa Juana, sus hijos María, Matías, Tomasa y Vicenta y su oficial Manuel Frechoso, natural de Pedraza, y una criada, Vicenta Sangrador, de 18 años, procedente de Mazariegos¹⁴⁷. Esto quiere decir que para las pascuas ya se encontraba en Paredes, por tanto antes de "...a lo más tardar en Junio", como tenía escriturado.

¿Qué ha sido de Valentín y de Josefa que en esa fecha tendrían doce y diez años respectivamente? Por su edad debían encontrarse en el hogar familiar y cumpliendo por

Pascua. Dado que no es así me induce a pensar que han fallecido y debió ser en Fuentes dado que en el libro de difuntos de Ampudia no están registrados sus fallecimientos, y los correspondientes a las iglesias de Fuentes no existen los de ninguna de las dos parroquias en los años en que la familia residió en el pueblo.

En el libro de matrícula de 1795 volvemos a ver a los mismos, excepto a Vicenta Sangrador. En 1796 ya no se hace mención de María y la criada es ahora Antonia Castellanos, de Villatoquite, de 19 años de edad. ¿Qué ha sido de María? Quiero pensar que dada su edad, 26 años, se haya casado y marchado a vivir a otro pueblo con su marido, pues no aparece ni en los libros de matrícula, ni de matrimonios ni de difuntos de este año correspondientes a la parroquia de Santa María, ni de ninguna de las demás parroquias.

En 1797 se anota a los mismos que el año anterior excepto la criada, pero ahora vive en la casa el niño de doce años Diego Martín, de Fuentes de Nava. ¿Era un aprendiz? ¿Un criado? ¿Tenía más años de los que se dicen? No sería extraño dado las confusiones e inexactitudes que se producen de manera reiterada al anotarse las edades en los libros de matrícula e incluso en los vecindarios de la época. (¿) Para las Pascuas de 1798 ya estarían en Palencia.

Pero he aquí que el Ayuntamiento de Paredes llevará a cabo un padrón –vecindario en 1797– y en él ya no figurarán. No expresando en qué mes se llevó a cabo, nos induce a pensar que sería en los últimos del año, lo que nos permitirá decir que fue a finales de dicho año cuando se trasladó a vivir a la ciudad de Palencia¹⁴⁸.

Así pues, antes de la fecha comprometida de Junio de 1794 ya se había trasladado a Paredes para realizar su trabajo; antes incluso de que el riosecano Manuel Iglesias tuviera asentada la caja que será dorada y jaspeada dos años más tarde por José de Mata¹⁴⁹. Debía estar dispuesto a construir todo el órgano en el taller que organice en Paredes en vez de hacerlo en el de Fuentes y trasladarse con lo que tuviera hecho en el mes de Junio. Pero pronto su trabajo tomará un nuevo rumbo.

En la Catedral de Palencia: Septiembre 1794 – Octubre 1795.

Una carta de Don Antonio Pérez ahora tesorero de la Catedral y anteriormente beneficiado de la iglesia de San Andrés de Carrión de los Condes, donde le vimos como albacea de Juan Francisco de Toledo y redactor de la carta para el cabildo de la Colegiata de Ampudia, y por tanto conocedor de las cualidades de Tadeo Ortega desde sus inicios, dirigida al Cabildo de Santa Eulalia alterará su trabajo. Tenía fecha de 1 de Septiembre de 1794 y en ella les venía a decir la perentoria necesidad en la que se encontraba el órgano de la Catedral de ser atendido ante su grave deterioro, y cómo la persona en la que se ha pensado para llevarlo a cabo es el organero Tadeo Ortega. El tesorero les solicitaba su permiso para que acudiera a su restauración. No determinaba por cuánto tiempo, pero proponía que, si se concedía, “...él franqueaba gustoso el realejo de su santa iglesia para que en el entretanto usasen de él en sus funciones eclesiásticas”.

Ante esto y tras distintas intervenciones controvertidas, “...la mayor parte de los señores capitulares condescendieron con la pretensión del expresado Don Antonio con



Palencia. Órgano de la Catedral. Fray José Echevarría. 1691.

*tal que solamente se retardase el artífice organero cuatro o seis meses*¹⁵⁰.

La mala situación en la que se encontraba el órgano de la Catedral venía siendo objeto de reiteradas advertencias en las sesiones del cabildo en los últimos años, aunque, entre el organista mayor y, especialmente el segundo organista, Matías Garzón, quien pasó a encargarse de su afinación desde que falleciera Francisco López, se iban subsanando las deficiencias. Únicamente Gabino Ortega le había practicado una intervención pequeña el año 1792¹⁵¹.

Así, en el cabildo del 27 de Agosto de 1794 se determinaba “...*que el tesorero disponga se componga cuanto antes*”¹⁵².

El organista primero, Manuel Tajueco, había fallecido en Marzo de este año, lo que debió decidirles a que se arreglara de una vez por todas, antes de que se volviera a cubrir la plaza vacante. Quiero suponer que influyeron en la decisión de elegir a Tadeo Ortega, como quien pudiera hacer este trabajo, tanto el maestro de capilla, Don Manuel de Santotis, como el organista segundo Don Matías Garzón y el propio Don Antonio Pérez, todos buenos conocedores del maestro.

Y así fue. Tadeo dispuso todo lo necesario para acudir a Palencia pasada la festividad de San Antolín, patrón de la ciudad y titular de la Catedral. En la tercera semana de Septiembre iniciaba las obras en el órgano¹⁵³.

Con él llegaba su hermano Gabino con sus oficiales Juan Rodríguez y Vicente García, siendo los de Tadeo, Manuel Frechoso y Juan Zaynos. Contó con Gabino el tiempo que duró el desmonte, que fue hasta las navidades, siguiendo después él solo hasta

Octubre de 1795 en que se dio por concluida la intervención.

Es de suponer que antes de llevar a cabo esta importante obra se redactarían tanto un informe sobre su estado como las condiciones que determinasen el tipo de obra que se iba a hacer, todo ello plasmado en la correspondiente escritura de obligación para llevarla a cabo, con los detalles de salarios, alojamiento, manutención, plazos de ejecución,... pero desgraciadamente no he encontrado tales documentos, si es que llegaron a realizarse.

Apenas llegado a Palencia se comprometerá, no sin discusiones, a la construcción del órgano para la iglesia de Santa María de Dueñas, como tendremos ocasión de ver, pero que no realizará hasta 1797¹⁵⁴.

Pasaba el tiempo y el 21 de Marzo de 1795 el cabildo de Santa Eulalia manifestaba su malestar ante la dilación que estaba suponiendo la obra de la Catedral en detrimento de la suya puesto que “...*así como había intervenido en que se concediese al nombrado Tadeo algún tiempo de intermisión, le moviese a la sazón presente venir a ésta a la prosecución de su obra y cumplimiento de su contrata*”¹⁵⁵.

Escribieron al cabildo de la catedral con esta queja, pero no debieron recibir respuesta y, tal vez por ello yo así lo presumo, se dirigieron al propio maestro, ya que en el cabildo del 2 de Mayo “...*se hizo presente que el maestro organero se quería ir sin acabar de componer el órgano, por lo que se dio comisión al presidente para que por ningún pretexto lo deje marchar sin haber concluido la composición que está a su cargo*”¹⁵⁶.

La decisión de Tadeo Ortega de presentar esta solicitud le honra, pues teniendo el

compromiso con el cabildo de Santa Eulalia de Paredes para hacer su órgano, y que éste había concedido un plazo de cuatro a seis meses de dilación pasado con creces, planteó tal situación. Bien sabía la respuesta, como acabamos de ver.

Si este gesto nos habla de su honradez y temple, también es cierto que todos sabían cómo una obra de la envergadura que se estaba haciendo en la Catedral no podía detenerse por mucho que el Cabildo de Santa Eulalia reclamara. Tadeo desea quedar bien con unos y con otros y a fe que con este gesto debió conseguirlo. Naturalmente que siguió en la Catedral sin dejarlo ni un solo día, como se ve por las planas semanales.

La obra se daba por terminada el 19 de Octubre, habiendo durado cincuenta y siete semanas. Sumando el total de los salarios pagados a los organeros y sus oficiales dará la cantidad de 22.848 reales y 17 maravedíes. A Tadeo Ortega le pagaron a razón de 26 reales diarios y además, como gratificación por su trabajo, 640 reales tras haberla solicitado, como refleja el acta del cabildo del 11 de Noviembre¹⁵⁷. A su hermano Gabino, le pagaron a razón de dieciocho reales diarios –hasta la Navidad– y a los oficiales a seis. A ello habría que añadir los gastos de materiales y los pagos a los demás intervinientes en distintas obras y materiales complementarias: tallistas, doradores, herreros... Todo consta en el libro de cuentas correspondiente de la Catedral.

Es posible que la diferencia de salarios entre Tadeo y Gabino no le gustara mucho a este último, aunque dieciocho reales era el salario que en otras ocasiones había abonado el cabildo a otros organeros durante sus trabajos en el órgano, como fue a Francisco López en 1779. No era un salario de oficial

sino de maestro, aunque la diferencia estaría entre quien dirige la obra y quienes la están ejecutando. ¿Distanció este hecho a los hermanos o con ello se vio Gabino agraviado? Esto es pura especulación.

El hecho es que Gabino, poco después, a principios de 1795, marchará a Morales de Campos a terminar la construcción del órgano de su iglesia juntamente con su esposa Manuela Rodríguez, con quien se había casado en Carrión, y la familia de esta: su oficial y ya cuñado Juan Rodríguez y su cuñada Tomasa Rodríguez. Abandonaba así Carrión y trasladaba su taller terminando con sus continuos trabajos en los órganos de la comarca, y en especial en los de Becerril de Campos, localidad de la que se llegará a decir que es vecino cuando se encuentre ya en Morales. Será en Morales donde conocemos que nacen tres de sus hijos, si no es que tuvo más: Hermenegilda Tomasa, en 1796, Claudio Juan en el 98 (fallecido con tres años) y Benita Valentina en 1801. En el vecindario de Palencia de 1814 vamos a ver a Benita viviendo en la casa de Tadeo Ortega donde permanecerá al menos hasta el fallecimiento del maestro en 1823¹⁵⁸.

Gabino siguió trabajando en el entorno de Morales varios años más, al tiempo que llega a venir por algunos pueblos del obispado de Palencia en distintos momentos, hasta su fallecimiento, sin que sepamos cuándo llegó a ocurrir. La última noticia que tenemos de sus intervenciones será la que practique en el órgano de la ermita de Ntra. Sra. de Alconada, de Ampudia, por la que percibe 40 reales en 1805, “...por haber venido a componer el órgano de Alconada que estaba inservible”¹⁵⁹.

Cuál fuera la razón por la que Gabino traslada su residencia a Morales de Campos

y con ello el taller de organería de Carrión donde no le ha venido faltando trabajo, me resulta difícil averiguarlo, o llegar a suponer una cuestión de celos profesionales o enemistad con su hermano. No me parece sea verosímil esta suposición, dado el carácter que se adivina en Tadeo y la acogida que da a su hija en su casa años más tarde. Soy más bien de pensar en su marcha formando equipo con su cuñado Juan Rodríguez, a quien hemos visto a su lado en los trabajos de la Catedral como oficial y para servirle de apoyo para desarrollar su actividad, poco después, ya como maestro organero. Es muy probable que antes de su desplazamiento a Morales, para continuar la obra de Manuel Baquero, existiera alguna relación entre ambos. “Al menos sí existió entre uno de sus hijos y el citado Ortega: Benito Baquero, ‘mozo soltero natural de Valderas estante en esta de Morales’ quien fue el padrino de una de las hijas de Gabino”¹⁶⁰. Una investigación más a fondo sobre la organería en Valladolid nos podría aclarar algunos extremos. En cualquier caso veremos cómo Juan Rodríguez visita varios pueblos de Palencia arreglando sus órganos hasta los años cuarenta del siglo XIX.

Durante este tiempo de estancia en Palencia Tadeo Ortega realizó algunos trabajos más, como fue acudir a Paredes para arreglar un juego de flautado violón en el órgano de Santa María o redactar en Julio un informe sobre la situación del órgano de la iglesia de San Miguel de Palencia que padeció en ese tiempo una ruina¹⁶¹.

Paredes de Nava: Iglesia de Santa Eulalia. 1795–1796 y 1805.

Concluido su trabajo en la Catedral volvió a su taller de Paredes para continuar con la construcción de los órganos de Santa

Eulalia y de Cervatos a los que se dedicaría primeramente. El primero lo dejaba asentado el año 1796.

En su interior escribió las inscripciones con las que se iniciaba esta biografía y que D. Alejandro me recitó de memoria.

Será D. Manuel de Santotis quien acuda a revisarle informando favorablemente de su construcción¹⁶².

Cervatos de la Cueva. 1793–1797.

Diecinueve días antes de la redacción de las condiciones para el órgano de Santa Eulalia de Paredes daba las correspondientes para el de la parroquia de San Miguel de Cervatos de la Cueva. Las firmaba en Fuentes de Nava el 7 de Agosto de 1793¹⁶³.

Llegaron a manos del tribunal el 8 de Octubre unidas al escrito en el que el cura teniente y el mayordomo le exponían su intención de hacer un órgano nuevo para lo que se habían puesto al habla con Tadeo Ortega quien les había redactado las condiciones con que debía hacerse, valorándole en 12.000 reales “...sin incluir la caja, su colocación y asiento proporcional al sitio y otras cosas que por menor expresa la quinta condición.” y que para ello tenía la iglesia suficiente dinero¹⁶⁴.

Trasladadas a Don Manuel de Santotis para su información no han pasado más que veinte días desde que hiciera el correspondiente informe de las de Santa Eulalia de Paredes, y en esta ocasión indicará que “...hallo estar de buen gusto y con arreglo al arte, a diferencia que convendrá poner en registro aparte la quincena que va mezclada en el lleno de 17^a, 19^a y 22^a, quedando estas tres especies bajo de un tirador. Cuya obra se podrá hacer en la cantidad de 11.400 reales. Al año de su conclusión es muy necesari-

rio un reparo general, para cuyo efecto se debe obligar al maestro constructor; dejando algún tanto de su importe para su mayor seguridad, ...Palencia, Octubre 14 de 1793.”

El 23 el Provisor resolvía dar la licencia solicitada “...valiéndose del maestro organero Dn. Tadeo Ortega” con arreglo a las condiciones expuestas por él y las contempladas en el informe de Don Manuel de Santotis, debiéndole pagar en tres tercios y reservando 600 para la revisión que haya de hacer al año de su realización. En cuanto a la caja les indica que se valgan del maestro Pedro Borragán, quien la tuvo asentada en agosto de 1796.

No conocemos si los beneficiados de Cervatos llegaron a quejarse, o protestaron, por la tardanza con la que se va a producir su construcción como consecuencia del trabajo en la Catedral. Lo tuvo asentado a finales de Julio de 1797 y el 31 se solicitaba su revisión.

Acudió Don Manuel de Santotis quien dirá que “...hallé no solo haberlas desempeñado (las condiciones) puntualmente, que además para mayor lucimiento de la obra ha doblado la quincena en el término de cañutería, como también ha puesto un fuelle de más de la misma marca que los dos a que se obligó, de lo que resulta más duración de aire y alivio al entonador, por cuanto es acreedor a que se le despache con las debidas gracias. Es cuanto puedo asegurar a V. S. según Dios y mi conciencia. Palencia, Agosto, ocho de mil setecientos noventa y siete”.

Hoy este órgano no existe.

Otros Organeros

1794: Francisco Fernández Hijosa construye un órgano nuevo para la iglesia de

Villalar de los Comuneros (Valladolid). **Gabino Ortega** trabaja con su hermano Tadeo en el órgano de la Catedral de Palencia de Septiembre a Diciembre. **Antonio Ruiz Martínez** finaliza las obras de los órganos de la Catedral de Valladolid e inicia la construcción de uno nuevo para la iglesia de Itero del Castillo. **Tomás Ruiz Martínez** termina de cobrar el que hizo en Melgar de Yuso.

1795: Gabino Ortega repara el de la iglesia de San Pelayo de Becerril de Campos y se traslada a Morales de Campos para hacerse cargo de la terminación del órgano de su iglesia. **Manuel de San Juan** construye los órganos de la iglesia de San Millán de Baltanás por 9.356 reales y de Santa Ana de Herrera de Pisuerga por 11.080 reales. **Tomás Ruiz Martínez** practica un importante arreglo en el órgano de Piña de Campos. **Gonzalo de Sousa Mascareños** da las condiciones para hacer el órgano de la iglesia de San Pedro de Montealegre.

1796: Manuel de San Juan construye el órgano de la ermita de Ntra. Sra. de Revilla de Baltanás y desmonta, asienta y afina el de la iglesia de San Millán. **Tomás Ruiz Martínez** prosigue su trabajo en Piña de Campos.

1797: Manuel de San Juan construye un nuevo órgano para la iglesia de Baquerín. Gabino Ortega repara el órgano de la Colegiata de San Miguel de Ampudia: cascabels, pájaros,...y probablemente fuera él quien arregla los caños de los órganos de las dos iglesias de Cisneros. **Antonio Ruiz Martínez** construye y asienta el órgano de la iglesia de Matapozuelos (Valladolid) y condiciona y comienza a construir un segundo órgano nuevo para la Catedral de Valladolid. **Tomás Ruiz Martínez** constru-

ye el órgano de Villabaquerín y recibe el primer tercio del que va a construir para la iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción de Marcilla, ajustado en 10.000 reales.

EN PALENCIA AL SERVICIO DE LA CATEDRAL. 1798–1823.

La ciudad de Palencia entre 1797 y 1823

Cuando llega a la ciudad de Palencia a finales de 1797, esta tenía entre 10.000 y 11.000 habitantes. No se ponen de acuerdo los demógrafos en su número de manera más precisa.

Capital de la provincia y sede del obispado, albergaba cuantas instituciones le eran propias, habiéndose realizado recientemente en ella distintas obras de mejora y embellecimiento de calles y edificios impulsadas por el espíritu de los ilustrados: Nuevos firmes en las calles e iluminaciones, acondicionamiento de paseos, nuevos monumentos,... aunque también se describen notables defectos y problemas relacionados sobre todo con la suciedad, salubridad y costumbres poco higiénicas que se practicaban lo que desembocará en las muertes que se produzcan por las pestilencias ocurridas en los primeros años del siglo XIX.

Del trabajo de sus vecinos destacaba especialmente el relacionado con las variadas especialidades textiles muy centradas en el Barrio de La Puebla y otras partes de la ciudad. Todo ello suficientemente estudiado en las obras publicadas al efecto.

Ciudad industrial y de servicios, sus pobladores se distribuían en un 60% perteneciente al sector secundario y un 15% al sector terciario, lo que da idea de lo aseverado anteriormente.

Pero dado el carácter de esta biografía y la vinculación de Tadeo Ortega por su traba-

jo a un instrumento esencialmente usado en el ámbito religioso, prefiero centrarme en la situación del sector eclesiástico del que el canónigo Largo en su obra sobre la descripción de la ciudad, publicada en 1782, contabilizaba a los individuos que servían a la Catedral de Palencia a los que se va a unir nuestro maestro, con todo detalle y al resto del sector religioso. En cuanto a la catedral: “*Compónese su Cabildo de once dignidades residentes y cuarenta y siete canónigos, además de esto son veintiuno los racioneros, treinta y ocho los capellanes del número; los de coro y salmistas diez, ocho los niños de coro en su colegio. Es bastante numerosa la Capilla de Música con lo que, y otros diferentes ministros y dependientes se ejecutan las funciones del Culto Divino con grande esplendor y autoridad*”, para seguir refiriéndose a la existencia de “...son cinco los Conventos de Religiosos y contienen ciento ochenta y un individuos. Los conventos de monjas son seis y comprenden ciento cincuenta y tres religiosas. Los eclesiásticos seculares (que atienden las cinco parroquias existentes) son ciento veinticinco”¹⁶⁵.

Un estamento eclesiástico que “...representaba un poder económico que el *Catastro de Ensenada (1751)* computaba en unas propiedades de tierra del 32,5% y en sus manos estaban el 54% del labrantío, el 51% de las eras y solo el 5% de la tierra improductiva. Eran propietarios de la mayor parte de las viñas y, a diferencia del resto de las propiedades rústicas, no las arrendaban, por lo que eran los mayores productores de vino. Además controlaban las cuatro quintas partes de las huertas que daban un gran rendimiento.”

“Aún era mayor su control de la propiedad urbana. De las 1.500 casas que existían

en Palencia, 1.060, es decir el 70%, estaba en manos de la iglesia (de ellas setecientas cuarenta y una casas pertenecían a cofradías, conventos, Cabildo y Capellanes del Número 40)¹⁶⁶.

Serán 25 los años que Tadeo Ortega viva en la ciudad hasta su fallecimiento. La actividad que desarrollará nuestro maestro en los primeros años de su estancia en la ciudad pudiéramos calificarla como de febril, experimentando un profundo parón durante los años de la Guerra de la Independencia y una mucho menor una vez terminada y hasta su fallecimiento, no tanto por la edad cuanto por la calamitosa situación económica en que se vieron sumidos la catedral, los conventos y las parroquias.

Para mejor comprender lo que acabo de afirmar debo referirme, siquiera sea de manera sucinta, a la situación que se produjo en Palencia –y en toda España– como consecuencia de la presencia francesa.

El Tratado de Fontainebleau (27 de Octubre de 1807) provocó muy pronto que una parte del ejército de Napoleón se adentrara en España llegando a la ciudad de Palencia que, no considerándola como “plaza fuerte”, aunque sí estratégica en el corredor desde Portugal hacia Francia y desde Valladolid hacia el Norte de España, hizo que ya entonces, y más tarde “...pensaron en la capital palentina también como hospital, sin que perdiera la consideración inicial de acuartelamiento”¹⁶⁷.

El 11 de Enero de 1808 se comunicaba al Intendente de la ciudad cómo una parte del grueso del ejército acantonado en Valladolid llegaría a la ciudad (3.000 soldados de a pie y 300 de caballería) y, aunque se estimó que no estaba preparada para acoger tal contingente, se vio obligada a llevar a cabo

las medidas para hacerlo posible, así como para que se guardara en la ciudad la debida tranquilidad y orden. Se producirá de este modo el primer problema de alojamiento. En adelante ocurrirá lo mismo en varias ocasiones. Para ello se valdrán de los cuarteles existentes y otros edificios públicos y privados como las dependencias de las escuelas, hospitales y conventos, así como de las casas particulares en las que pudieran ser acogidos los oficiales, especialmente en las de los más notables de la ciudad.

El mayor o menor número de estacionados que se vayan a albergar en la ciudad desde entonces salvo algún paréntesis en que la ciudad se vio libre de las tropas francesas, hasta su partida definitiva, el seis de junio de 1813, va a estar afectando gravemente tanto a las instituciones locales y provinciales como a los diversos estamentos sociales y económicos, endeudándoles y empobreciéndoles de manera extrema, afectando igualmente a la iglesia especialmente a su catedral y sus canónigos, sobre la que decretaron contribuciones especiales, supresiones de conventos y monasterios con la incautación y venta de sus propiedades, a lo que hay que unir las rapiñas y destrucciones practicadas al paso de los ejércitos y las guerrillas durante tan larga contienda.

Huelga decir los momentos de tensión que se produjeron en la ciudad a lo largo de todo este tiempo, y en toda la provincia, sea por enfrentamientos políticos entre algunos de sus habitantes, sea por la resistencia pasiva de la población, así como por la presencia de partidas de guerrilleros por doquier, lo que trajo al retortero a las tropas francesas sin descanso...

Que esto último fue así nos lo corrobora la proclama que la autoridad gala de la

región envió a todos los ayuntamientos para que se fijara en los lugares públicos y fuera leída en las iglesias, intentando contener la contestación popular a su ocupación: *“La absoluta prohibición de salir del pueblo y viajar sin un pasaporte expedido por el corregidor. Que los padres de familia y los superiores de los conventos, los curas y hasta los obispos serían responsables de las ausencias, si no daban cuenta de ellas. Que serían secuestrados los bienes de quienes se sospechare haberse aliado con el enemigo. Que los pueblos deberán denunciar a los guerrilleros y que, en caso de registrarse la muerte de algún francés entre dos localidades, ambas serían castigadas con una contribución especial”*¹⁶⁸.

Tadeo Ortega debió de alojar en su casa en diferentes momentos a algunos miembros del ejército francés, casi sin duda, pues prácticamente ninguna casa de cierta calidad de la ciudad —y la de Tadeo Ortega lo sería— se libró de ello en distintos momentos. De otra parte se le debió incrementar su trabajo en los órganos de la catedral al tener que ponerlos a punto en cuantos actos de culto se llevaron a cabo ante el incremento de celebraciones religiosas por diversos motivos —y que el cabildo se vio obligado a acoger a mayor gloria de las onomásticas del Emperador o del Rey José o de las victorias del ejército imperial aquí y allende nuestras fronteras...¹⁶⁹

La terminación de la guerra y el regreso de Fernando VII al trono español trajeron consigo la vuelta al absolutismo del Antiguo Régimen y la anulación de todo lo decretado en las Cortes de Cádiz, así como la derogación de la Constitución de 1812. Lo que vaya a ocurrir en los próximos años en la ciudad de Palencia no va a ser muy diferente de lo que ocurre en el resto del país donde

se instala la persecución de los que un día lucharon por su independencia y el triunfo de la constitución y que ahora van a ser represaliados, e incluso ajusticiados, por las nuevas órdenes de un monarca nefasto.

La destrucción económica que supuso la guerra tuvo también en Palencia una merma importante de los recursos que tardarían varios años en recuperarse.

Por otro lado no debían ser muchos los liberales existentes en la ciudad, ni nada sabemos cual fuera el pensamiento de nuestro maestro en cuanto a sus ideas políticas, si bien se conocen las de otros palentinos, ya civiles ya religiosos. Ni nada podemos deducir en este sentido de cuantos documentos hemos llegado a manejar en relación con sus obras; por tanto nada me atrevo a decir sobre este particular. Sin embargo la formación requerida para esta profesión en la que además de tener conocimientos artesanos y musicales comportaba otros de índole humanista, nos puede hacer pensar en una persona más cercana a las consideraciones y gustos de los ilustrados, pero no me atrevería a denominarlas como liberales.

El triunfo del liberalismo, tras el levantamiento de Riego en Cabezas de San Juan, y la proclamación de la vuelta a la Constitución de 1812, supuso un corto período político (el llamado Trienio Liberal: 1820–1823) que tuvo en Palencia una inusitada vida de entusiasmo y militancia por parte de los liberales, aunque no fueran muchos, frente a los realistas, partidarios del absolutismo.

Surgen o se renuevan las Juntas y Sociedades Patrióticas y se llevan a cabo actos de homenaje a la Constitución de los que se hará eco el Semanario Patriótico Palentino, un periódico mural, cuya publicación se iniciaba en Enero de 1821 impulsado con gran

entusiasmo por el Jefe Político, José Álvarez Guerra, Capitán retirado del Estado Mayor hermano de Andrés Álvarez, bisabuelo de Antonio Machado—, quien procurará que llegue a todos los rincones de la provincia y estimará con optimismo que, entre los que le leen y le oyen leer, llegaría a conocimiento de más de 100.000 personas, con lo que entendía se cumplía ampliamente el fin didáctico y ejemplarizante que pretendía la publicación. Para Agosto las dificultades económicas le van a hacer languidecer hasta desaparecer poco después¹⁷⁰.

Las medidas de carácter económico que tomaron los gobiernos liberales del momento ante las graves dificultades económicas por las que atravesaba el país, afectarán de manera muy importante a los ingresos de la iglesia, y con ello del Cabildo, lo que a lo largo del trienio provocará toda una serie de recortes económicos y medidas restrictivas en los sueldos y emolumentos de los trabajadores y beneficiados, tanto de los templos locales como de la catedral. Igualmente se continuará con la supresión de conventos y monasterios, así como con la desaparición de multitud de instituciones religiosas como cofradías, obras pías,...y sus correspondientes bienes.

Por su parte el Ayuntamiento palentino se verá desde principios de 1823 “...acosa-do por las partidas realistas, en particular la del Cura Merino...”, y agobiado por las carencias económicas, al tiempo que se indigna ante las amenazas que se ciernen sobre el gobierno de la nación que le obligarán finalmente a iniciar la retirada con el Rey hacia Sevilla, y Cádiz después, ante las noticias de la entrada y avance de un ejército que viene a reponerle en el trono absolutista dirigido por el Duque de Angulema con los llamados Cien Mil Hijos de San Luis¹⁷¹.

La celebración del día de la Constitución en Palencia, el 19 de Marzo de 1823, se recortó por falta de dinero hasta dejarlo en una misa solemne en la catedral y un rancho especial a la milicia. Para entonces los responsables municipales se movían entre la resignación y la fatalidad que les hacían no estar demasiado entusiasmados con los gobiernos liberales, ni apostar decididamente por los partidarios realistas. Vivían más bien en una actitud temerosa para quienes “...la preocupación mayor es que las llaves de la ciudad estén en manos de personas de confianza y acaban custodiándose por la noche, con un retén de soldados, en el propio edificio del Ayuntamiento, por miedo a que se les abran las puertas por sorpresa...”, dada la cercanía de las partidas realistas del Cura Merino o las de otros guerrilleros como Rojo de Valderas o Villoldo.

La situación de la ciudad en el mes de Abril llegó a ser de extraordinaria actividad y tensión tomándose medidas defensivas ante la proximidad de las tropas del Cura Merino, al tiempo que las autoridades “...establecen contacto con el Deán y Cabildo a los que ruegan su colaboración para tranquilizar al pueblo... Los sacerdotes hablan a la población desde los púlpitos y el Ayuntamiento fija edictos y proclama un bando para toda la ciudad...”.

Finalmente el Cura Merino entraba en la ciudad el 25 de Abril. Ese mismo día Tadeo Ortega fallecía.

Al servicio de la Catedral

Tadeo Ortega se instaló con su familia en la calle Barrionuevo, a la mano derecha, nº 8 hoy Menéndez Pelayo a finales del año de 1797. La formaban el matrimonio y sus hijos Matías, Tomasa y Vicenta, junto con

un oficial, sin duda Manuel Frechoso, y un criado, según el vecindario llevado a cabo el año 1798¹⁷².

En el libro de matrícula de la parroquia de San Antolín, sita en la catedral, a la que pertenecía esta calle, correspondiente al año 1798 se apunta ya a los cinco miembros de la familia, precisando al anotar a Matías como estudiante de 24 años¹⁷³.

El fallecimiento del segundo organista de la catedral, Don Matías Garzón, el 23 de Enero de 1798 encargado de la afinación del órgano catedralicio desde que lo dejara de hacer Francisco López por su fallecimiento, doce años antes, hizo necesaria la presencia de un afinador que siguiera haciendo el trabajo de aquel, así como cuantas obras de mantenimiento y reparos necesitara. Por esta razón el cabildo decidió contratar los servicios de un organero que pudiera llevarlo a cabo con las mayores garantías. Nadie mejor que quien le había arreglado enteramente en los últimos tiempos y que más y mejor le conociera que Tadeo Ortega, a quien van a llamar para tal cometido. Ya todo estaría apalabrado y ello le debió decidir a trasladarse a vivir a la ciudad. La escritura del contrato, sin embargo, no se producirá hasta el 24 de Noviembre, aunque con efectos desde el mes de enero, por un sueldo de 1.100 reales al año¹⁷⁴. Desde entonces cobrará puntualmente cada año, aunque con alguna alteración como señalaremos. Sus intervenciones en el órgano y demás servicios a la catedral los podemos seguir bien por los acuerdos del cabildo -donde se hace mención ya del estado del órgano, ya de las veces que en ellos se refieren a Tadeo Ortega de manera expresa o tácita-, bien por los libros de fábrica de la catedral, durante toda la duración de sus contratos, que fue hasta su fallecimiento.

La primera observación la vemos en el acta del 7 de Mayo de 1802 cuando se diga que se concluya la obra del órgano y que el maestro de capilla y organista “...dirijan dicha obra para que, de esta manera, quede con la perfección que se desea”¹⁷⁵.

No sabemos en qué consistió, pero el 31 de Marzo de 1803 “...se trató del órgano y se exhibieron los planes del maestro Tadeo Ortega. Se nombró una comisión para que los estudiase”¹⁷⁶.

El plan debió consistir, entre otras cosas, en la instalación de un manubrio, pues el 6 de Junio de 1804 “...se hizo presente que ya está puesto y concluido el manubrio del órgano y como una de las condiciones de la escritura era que había de reconocerse la obra, se acordó que se haga reconocer por peritos, con arreglo a la misma escritura”¹⁷⁷.

No sabemos a que escritura se refieren. Tal vez a la del propio contrato. Un mes más tarde “...se leyó un memorial del maestro organero pidiendo alguna gratificación, pues ya terminó la obra. Es el mismo que hizo la obra de 1795 y arreglos subsiguientes. Le puso el manubrio y acabó el arreglo. Se vio el informe que hizo el maestro de capilla y se decidió que se ejecute lo acordado”¹⁷⁸.

No sé cuánto tiempo llevaría en la catedral el secretario que está levantando el acta, pero llama la atención que mencione al organero como el que “es el mismo que hizo la obra de 1795” y no lo haga por su nombre, después de llevar más de seis años haciéndose cargo del órgano. ¡Qué falta de consideración!

El 17 de Septiembre “...se niega al maestro organero la gratificación que solicita. Se citan varios acuerdos de afinación y arreglo”¹⁷⁹.

Nada bien debió sentarle a Tadeo esta resolución pues el 17 de Octubre “*el maestro organero pide que le paguen algunas obras atrasadas y los gastos de venir varias veces desde Paredes*”¹⁸⁰.

Por lo que veremos, esta petición sí va a tener efecto, aunque en las cuentas que se toman en 1804 solo se anotan las partidas de los 1.100 reales de salario de 1802 y 1803 y 500 de 1804¹⁸¹. Este año de 1804 estuvo varios meses apeando y ejecutando varias obras en el órgano de Santa Eulalia acompañado de su hijo Matías.

Cuando en 1810 se anoten las partidas del gasto en el libro de cuentas con las cantidades correspondientes a los años 1805–1810, se precisará: “*Item son data la cantidad de 8.574 reales que en los años de esta cuenta ha pagado el administrador al maestro organero Tadeo Ortega por su salario de afinar y otras cosas de modo suficiente; 380 reales por la compostura del fuerte–piano (cuando en 1808 lo llevó a casa del General Lasalle), 600 reales por el resto de 1804. 900 reales por vía de gratificación y remuneración de su trabajo en la compostura del órgano, según acuerdo del cabildo de 29 de noviembre de 1804. 1.100 reales por sus salarios en cada un año de 1805, 1806, 1807 y 1808. 1.180 por su salario de 1809 y composición del registro de pájaros y 1.100 por su salario de 1810*”¹⁸².

En el cabildo de 30 de Octubre de 1809 se advierte “*...que se corrijan algunos defectos y faltas en los músicos, en particular de Ciriaco Olavide (primer organista) tenga buen cuidado de los órganos y que los instrumentistas no saquen a funciones de fuera los instrumentos que son de la fábrica. Que el organista llame al organero siempre que el órgano lo necesite*”¹⁸³.

La capilla de música de la catedral sufrió y vivió, como todos los capitulares, una situación que hacía difícil el control de cuanto ocurría ya que, desde octubre de 1808 hasta Junio de 1813 el ejército francés tuvo ocupada la ciudad con sus tropas de manera prácticamente continua, siendo sus relaciones con el cabildo más que delicadas, teniendo que avenirse muchas veces a las solicitudes de celebración de actos en la catedral, y fuera de ella, en las que intervenían los músicos o bien aquel ofrecía a los suyos para algunas ceremonias.

En las anotaciones de las cuentas correspondientes entre 1811- 1816 se apunta: “*Son data 8.344 reales que en los años de esta cuenta ha pagado el administrador a Tadeo Ortega, afinador: Desde 1° de Mayo hasta fin de Septiembre de 1813 resultan pagados por la conducción de un contrabajo traído desde Valladolid, 24 reales; 1.100 en cada un año por sus salarios en 1811, 1812 y 1813, 900 por varias obras que hizo en el órgano en 1814, 1.100 reales por sus salarios de 1815*¹⁸⁴ *y 1816*”¹⁸⁵.

El 24 de Enero de 1817 se hace saber al cabildo que Tadeo Ortega, “*...organero de esta santa iglesia dice serle imposible continuar con el encargo de afinar y componer el órgano de ella bajo el corto estipendio que disfruta. Que el fabriquero informe*”¹⁸⁶.

Las conversaciones entre el fabriquero y el organero cristalizaron en los acuerdos que vamos a deducir a la vista de las cuentas de los siguientes años y que, finalmente, se plasmarán en la renovación de su contrato en 1820.

En 1817 se le abonan 1.500 reales por su salario. Le han aumentado el sueldo en 400 reales. En 1818 solamente le pagarán 600 reales a él y 240 a Ramón Guerra por la afi-

nación; en 1819, 800 y en 1820 serán 1.260¹⁸⁷. No acierto a saber porqué no se le siguen pagando los 1.500 reales que parece fue lo acordado.

Un nuevo contrato se firmaba el 27 de Marzo de 1820 explicitándose en él las nuevas condiciones con las que debía hacer su trabajo¹⁸⁸:

La razón por la que tardarán tres años en llegar a firmar un nuevo contrato desde que presentó su reclamación se me escapa, aunque presumo que serían las nuevas circunstancias en las que se vayan a ver las arcas de la catedral las que fueran lo que decidió ponerlas por escrito.

Efectivamente, desde que se iniciara el Trienio Liberal, a primeros de enero de 1820, las disposiciones que los parlamentarios liberales impongan, relacionadas con los ingresos de la iglesia -y con ello los de los cabildos-, harán que en ellos se inicien una serie de medidas de austeridad y recorte de emolumentos a los músicos y demás cargos y trabajadores de la catedral -y también al organero- a pesar de que en el cabildo del día 17 de Noviembre de 1821 se diga que, “...se trató de suprimir la asignación anual al organero por las composturas pequeñas del órgano, y si el encargo de su afinación y cuidado de él deba hacerse a los organistas 1º y 2º, pero se dejó para otro cabildo, con las noticias necesarias de lo ocurrido anteriormente y convenios con dicho organero”¹⁸⁹.

A la vista de los recortes que se están produciendo, bien parece que al organero le vayan a estar pagando en lo sucesivo una combinación de salario y servicios especiales: En 1821 serán 1.166 reales y en 1822 solo 1.000 reales “...por la asignación, más 60 por la compostura que hizo de uno de los

fuelles”, y en 1823 serán los 315 reales entregados a los hijos y herederos de dicho Tadeo Ortega “...por la prorrata de la asignación de 1823 hasta el 25 de Abril en que falleció, según recibos”¹⁹⁰.

Su hija Tomasa solicitaba al cabildo el 19 de Junio de ese año “...le den alguna cantidad por vía de limosna por los servicios que su padre, el difunto organero Don Tadeo Ortega, había hecho a la catedral en los muchos años que estuvo a su cargo la afinación del órgano. Que los de contaduría informen”¹⁹¹.

Y lo hicieron favorablemente pues el 8 de Agosto acordaron dar 500 reales a Tomasa “...para su subsistencia y por los gastos que tuvo en el funeral de su padre”¹⁹².

Se cumplía así una dedicación de veinticinco años y cuatro meses al mantenimiento, afinación y arreglos del órgano de la catedral, no faltando a su trabajo, como se aprecia, hasta el fin de sus días, ya que no hay constancia de enfermedades ni ausencias, salvo la que podamos deducir por la afinación que realiza Ramón Guerra en 1818.

EN EL TALLER DE PALENCIA 1797-1823

Dueñas 1794 – 1799

Una vez concluidos los órganos de Santa Eulalia de Paredes de Nava y de Cervatos de la Cueva debió poner manos a la obra en la construcción del de la iglesia de Santa María de Dueñas. Soy del parecer que al tiempo que se cargan en los carros el órgano para su traslado a Dueñas a fin de iniciar allí su asentamiento, la familia hizo lo propio con todos sus enseres para trasladarse desde Paredes a la ciudad de Palencia e instalarse



Dueñas. Iglesia de la Asunción. Órgano de Tadeo Ortega 1797. Caja de Bernabé López 1751.

en ella. Esto debió ocurrir, como ya he dicho, en los últimos meses de 1797.

En cuanto a la historia de la construcción de este órgano debemos remontarnos a 1784 en el que tras dar el informe sobre el estado del órgano de Dueñas y las condiciones para su arreglo, recordar cómo las obras que se vieron precisadas a realizar en dicha iglesia entre 1784 y 1794 impidieron llevar a cabo lo previsto por Tadeo Ortega¹⁹³. Concluidas aquellas los beneficiados de Dueñas remitían en el mes de Abril de 1794 su escrito al Provisor para solicitar la autorización que permitiera arreglar su órgano, acompañado de las condiciones que diera el 24 de Marzo de 1784¹⁹⁶.

El Provisor, una vez más, mandó que las revisara Don Manuel de Santotis, quien para mejor informar se desplazó al pueblo a comprobar el estado del órgano. A su regreso presentó su escrito con las condiciones para hacerle nuevo¹⁹⁵.

En ellas nada dirá del proyecto de Tadeo Ortega -tal vez porque lo consideró poco adecuado a los tiempos, y a su gusto, o tal vez porque habían transcurrido diez años más y el estado del órgano era diferente a como lo vio Ortega-, prefiriendo que se hiciera uno nuevo. En cualquier caso lo que ahora tenemos como resultado es un órgano diseñado enteramente por Santotis que nos permite observar con mayor precisión su gusto en la evolución que está teniendo este instrumento a finales del siglo XVIII ya que, hasta ahora le hemos visto dando diversas indicaciones y pareceres sobre órganos previamente condicionados por otros, entre ellos por el propio Tadeo Ortega como en el de Santa Eulalia de Paredes...

Su diseño se nos hace más interesante a la vista de la controvertida personalidad del

maestro de capilla puesta de manifiesto a lo largo de su dilatado magisterio en la catedral (1765-1825). Tanto sus composiciones musicales como sus apuntes en los órganos que revisaba, amén de otras más relacionados con su trabajo ordinario como responsable del coro, le revelarán, a mi juicio, como el más contemporáneo del cabildo a las novedades y corrientes musicales que se estaban produciendo a finales del siglo venidas del Centro de Europa e Italia a esta España ilustrada de las cortes de Carlos III y Carlos IV. Estaría al corriente de todas ellas por sus frecuentes desplazamientos a Madrid durante sus tiempos de recesit, frente a un cabildo más tradicional y conservador, que tanto le censuró y mortificó.

Pero hartó se habrá de negociar antes de llevarse a cabo la construcción de este órgano de Dueñas.

La iglesia por su parte remitió el estado de sus caudales para hacer frente a la obra, como se le había pedido y, a la vista de todo ello, el Provisor resolvió el 4 de Septiembre que “...estas partes traten del ajuste con el organero Tadeo Ortega bajo de las reglas, condiciones y avance que prescribe D. Manuel de Santotis en su informe de 20 de Julio...”.

Recapitemos: En los primeros meses de 1794, Tadeo Ortega se ha trasladado a Paredes de Nava desde Fuentes, para ponerse manos a la obra con el órgano de Santa Eulalia y cumplir así lo establecido en el contrato con sus beneficiados. El 1 de Septiembre el cabildo de Santa Eulalia recibía la carta del tesorero de la catedral solicitando autorización para que acuda a reparar el órgano. Una vez concedida se trasladará a Palencia para iniciar el trabajo el 15 de Septiembre. Y, finalmente, estamos viendo

como los trámites del órgano de Dueñas se desarrollan entre el mes de Abril y el 4 de Septiembre en que el Provisor dicta su auto.

Pues bien, los beneficiados de Dueñas a fin de cumplir lo mandado acudían a Palencia el 17 de Septiembre para entrevistarse –y ponerse de acuerdo– con Tadeo, recién llegado a la ciudad, cuyo resultado transmiten al Provisor en estos términos:

“Muy señor mío: Este cabildo, obligado y reconocido de los favores que V. S. se ha dignado hacerle, ha pensado poner en su mano el ajuste del órgano de esta parroquia, pues habiéndonos juntado con Dn. Tadeo Ortega a tratar del ajuste se dividieron los pareceres y no pudimos atar nada.

En esta suposición suplicamos a V. S. se sirva convocar ante sí a Dn. Tadeo Ortega y al Sr. Santotis para que conferenciando unos con otros, con arreglo al adjunto certificado, determinen el precio justo de esta obra y con carta de V. S. venga el maestro a escriturar.

Obra es para la casa de Dios y por tanto mata (materia) digna de la ocupación de V. S. cuya vida Ge.(guarde) Dios ms.(muchos) As.(años) como se lo suplicamos en Dueñas y Septiembre 17 de 94. B. M. de V. S. sus más atentos capellanes. Dn. Manuel de Masa Gil, D. Juan Nájera, D. Isidro González, D. Lorenzo Ruiz, D. Pedro Alday Lobón, D. Alonso Fernández, D. Simón Sanz García, D. Vicente Fernández Pinto, D. Francisco Pablo, D. Joseph Patricio de Retes.

D. Joseph Patricio Retes era el Notario Mayor de asiento del Tribunal y Curia Eclesiástica de la ciudad y su obispado.

Así se hizo y de lo tratado en el encuentro entre Ortega y Santotis ante el Provisor, éste les daba cumplido conocimiento: *“Muy señores míos: Con mucho gusto admití el*

encargo que Vds. hacen viendo que por este medio se podía concluir y llevar a efecto una obra tan necesaria y evitar cavilaciones que acaso pecarían en pleitos sin utilidad alguna.

Ayer, 20 de Septiembre por la noche se juntaron en mi cuarto el Maestro de Capilla de esta iglesia y el maestro organero y después de conferir sobre el asunto y oírnos unos a otros de buena fe, concluimos en que hará el órgano con todas las circunstancias y condiciones expresadas en quince mil reales.

Pueden Vds. estar seguros de que saldrá este órgano excelente y de primera clase. El maestro de capilla lo ha tomado con afecto y celo. Yo de mi parte contribuiré cuidando de lo que haya que hacer por acá. No recelen Vs. cosa alguna de que aproveche el maestro algunos materiales del órgano viejo; lo mismo se practica actualmente con el órgano de esta catedral y no pierde, antes gana en esta disposición.

No tengo que decir a Vds. más que el que soy de veras su afecto y seguro servidor. D. Vicente Valcarce”.

La discrepancia estaba, pues, en el precio que les pedía Tadeo de quince mil reales, sobre los catorce mil en que lo había tasado Santotis, y en la utilización de materiales del órgano viejo.

Al término de la reunión, para mejor resolver este desencuentro, Tadeo Ortega redactaba el siguiente documento: *“Se conviene el maestro hacer la obra en quince mil reales con la condición de hacer un secreto capaz de admitir en lo sucesivo algún otro registro más y de componer el organero, siendo a cuenta de la iglesia la composición de la caja según lo juzgue necesario el maestro organero. Que se aprovechará el hierro de la lengüetería y la iglesia le dará*

lo que falte. Y esta compostura será de cuenta de la iglesia y lo mismo el demás herraje. Será de cuenta de la iglesia el carruaje necesario a portear los materiales para el órgano. Tadeo Ortega.”.

Acordado así el asunto, la escritura de obligación se firmaba al fin el 28 de Septiembre ante el escribano de Dueñas Don Santiago González Bendito en la que se precisaba que primero habría de arreglar el órgano pequeño, antes de desmontar el viejo, para que aquel pudiera acompañar los oficios divinos y que se comprometía a tenerle acabado para la navidad del año venidero del 95, con una consideración bien llamativa pues le vemos decir que lo ejecutará “...con arreglo a lo comprendido en el informe dado por el referido D. Manuel de Santotis y a las condiciones formadas por el otorgante que no se hallen derogadas en dicho informe, de cuyo cargo (de la iglesia de Dueñas) ha de ser también portear el órgano nuevo y demás obra que para él fabricase desde la villa de Paredes de Nava en que está residiendo, para lo cual dará aviso a los mayordomos de dicha iglesia luego que la obra la tenga finalizada y concluida(...) declarando que en el ajuste no se halla dolo, engaño ni agravio alguno, y si le haya, de la poca o mucha cantidad que sea, se hace gracia y donación a dicha iglesia, con renunciación de las leyes de este caso en forma...”¹⁹⁶.

Se le entregarán en este acto los primeros 5.000 reales correspondientes al primer tercio pero, dadas las fechas, con sus trabajos en el órgano de la catedral, no podrá empezar a construirle. Todos sabían esta circunstancia y por ello extraña que se comprometiera a tenerle terminado para la navidad de 1795, máxime teniendo pendientes los de Santa Eulalia de Paredes y el de Cervatos.

Parece que estimaba que su intervención en el de la Catedral no le iba a llevar tanto tiempo.

Por todo ello vemos cómo en las cuentas de la parroquia de Dueñas no será hasta 1797 cuando reciba otros 5.000 reales correspondientes al segundo tercio, lo que nos indica que ese año lo tiene mediado y será ya en el 98, una vez asentado, cuando le entreguen otros 4.000, dejando en fianza los mil restantes para el siguiente año en que acuda a desmontarle y afinarle. Santotis le informará como bien ejecutado y Tadeo suplicará que se autorice una compensación “...por haberse producido un encarecimiento de los materiales, en especial el estaño y el plomo, como consecuencia de la guerra con los ingleses...”¹⁹⁷.

Los beneficiados de Dueñas debieron quedar contentos de su trabajo y atendieron su petición entregándole además de los 1.000 reales que faltaban 700 más de guantes¹⁹⁸.

Será, pues, este órgano de Dueñas, por todo lo referido hasta aquí, por lo que creo que fue el último que construye en su taller de Paredes y lo asienta una vez establecido en Palencia.

No debió ser necesario hacer nueva toda la caja, a la vista de la que se conserva en la actualidad.

Al año siguiente le apeó y afinó. En 1801 acudiría en dos ocasiones a afinarle —el 4 de Abril y el 14 de Agosto—, por lo que le abonaron 520 reales. Volverá en 1806 para reconocerle y afinarle de nuevo pagándole en esa ocasión 280 reales, aunque lo obrado debió ser más de lo que refleja esa cantidad ya que acudió Santotis a informar sobre lo actuado.

Finalmente le vemos acudir en 1813 –con las tropas francesas en retirada– a desmontarle y hacerle algunos arreglos necesarios, con la licencia del Provisor, por lo que cobró 2.500 reales¹⁹⁹.

Gatón de Campos. 1798–1799.

El 13 de Marzo de 1798 los gobernadores del obispado autorizaban la construcción de un órgano nuevo para la iglesia de San Pedro de Gatón de Campos²⁰⁰, que va a construir Tadeo Ortega. Ese mismo año le entregan la cantidad de 4.200 reales por el primer tercio y al tallista Javier Quijada 2.000 por los dos primeros tercios de la caja²⁰¹.

Lo tuvo asentado al año siguiente en el que se anotan de una parte 8.300 reales del pago de los dos últimos tercios al organero y otros mil al tallista.

Antes de asentarlo construyeron la tribuna que supuso un desembolso de 1.568 reales, cantidad en la que se contaba “...*el transporte de la caja del órgano desde Palencia*”.

Por esas mismas fechas se examinaba en Gatón al aspirante a organista al retribuir con 154 reales, “...*al organista que le examinó por los gastos que le supuso acudir a las pruebas*”.

No sabemos las condiciones que se dieron para su construcción, ni quien fuera a revisarle y aprobarle, sin que al parecer hubiera ninguna objeción, aunque lo más probable es que lo hiciera Santotis a quien tanto por su trabajo como por los gastos ocasionados desembolsaron 500 reales.

Volvería en 1800 para desmontarle y afinarle nuevamente como era obligado.

(Este órgano ha desaparecido y el que hoy se encuentra en la iglesia de San Pedro Apóstol de Gatón de Campos es obra de José Otorel quien lo construiría sobre el año 1860)²⁰².

Villalobón. 1798.

Este año se anotaron 43 reales “*que tuvo de coste componer los fuelles del órgano y cimbalillo y veinte reales al maestro Tadeo de que no se cogió recibo*”²⁰³.

Palencia. Convento de la Piedad de las monjas Dominicas. 1798–1799.

También recién llegado a la ciudad contrató con el convento de la Piedad de las Madres Dominicas un órgano cuya construcción simultanearía con los de San Martín de Paredes y el de Gatón, así como con la revisión del órgano de Cervatos. Lo tuvo colocado en 1799.

Es en una memoria manuscrita, llevada a cabo en el convento –y que abarca los años del siglo veinte, a modo de efemérides–, donde se nos narra la única referencia que hemos encontrado relacionada con este órgano redactada en 1952, y que dice así: “Como más arriba se dijo, se hizo la restauración del órgano. Del 26 de Abril al 5 de Mayo, empezándose el trabajo (de los organeros) por motivos de un viaje a su tierra, reanudándole nuevamente²⁰⁴.”

El arreglo consta de las siguientes piezas: a desmontar todo el órgano, bañarle todo él con líquido antipolilla, quitar los fuelles antiguos y colocación de uno nuevo eléctrico con ventilador silencioso importado de Alemania y construido a la medida adecuada del órgano; colocación de luces dentro del órgano para facilitar los trabajos actuales y futuras afinaciones; colocación



Palencia. Convento de las Dominicas. Órgano de Tadeo Ortega.

de todos los muelles, tetillas y topes nuevos; reparo del teclado y pulido; ajustar la mecánica y repararla para que su pulsación resulte suave y silenciosa; limpieza de todos los tubos y soldar los rotos, completando los que faltaban así como los pájaros.

La afinación y armonización ha quedado al mismo tono que tiene con todos los tubos colocados y sonando en el sitio indicado.

La cantidad de tubos que lleva el órgano es de lleno 3H, 75; docena y quincena 50; octava 25; flautado 25; bajoncillo 25; chirimía 25; pájaros; 3H, 72; docena y quincena 48; octava 24; violón 24; flautado 24; clarín claro 24; clarín 24. Total 471.

Al desmontarle pudimos observar en la parte izquierda, levantando la tapa arriba del escudo, esta inscripción: A MAYOR HONRA Y GLORIA DE DIOS Y SU BENDITA MADRE HIZO ESTE ORGANO DON THADEO HORTEGA, MAESTRO ORGANERO DE ESTA SANTA IGLESIA, NATURAL DE LA CIUDAD DE BURGOS, SIENDO PRIORA DE ESTE CONVENTO DOÑA MARIA ANTONIA DE LA VEGA EN EL AÑO DEL SEÑOR DE 1799. RUEGUEN A DIOS POR EL.

El trabajo quedó terminado con gran satisfacción de la comunidad, tanto por la competencia del organero D. José Aizpurúa Gómez e hijo, naturales de Azpeitia, Guipúzcoa, como por su comportamiento correcto y amable.

Se estrenó dicho órgano en las primeras vísperas de la Ascensión, día 10 de Mayo, siendo para la comunidad una gran alegría volver a oír su sonido después de varios años de silencio. Año de 1952”.

Paredes de Nava: Iglesia de San Martín. 1798–1800.

El 29 de Agosto de 1798 firmaba en Palencia las condiciones para el órgano de la iglesia de San Martín de Paredes de Nava mandadas hacer a Tadeo Ortega por el Provisor, ante la solicitud de los beneficiados²⁰⁵.

Don Manuel de Santotis será quien las revise manifestando que “...las hallo estar bien dispuestas con arreglo al arte orgánico y según la travesura (sic) y nuevas invenciones del día en la formación y buena colocación de los registros”, rebajando su coste de los veintidós mil reales en que le había tasado a veinte mil, conformándose Tadeo con el recorte.

El 15 de Noviembre firmaba la escritura de obligación en la que se comprometía “...a tenerlo preparado para su asiento en el espacio de un año contado desde la fecha de esta escritura, con los registros y bajo de los pactos y condiciones que por menor aparecen de dicho despacho, arreglado también al dictamen que en él consta de el maestro de capilla Dn. Manuel de Santotis, con la debida hermosura y perfección...” y en una caja nueva²⁰⁶.

Cuando tuvo todo dispuesto lo trasladó en varios carros, quedando colocado a principios del año 1800 a satisfacción.

Se demorarán los de Paredes en pagarle y cuando a la vuelta del año vaya a apearle, le manifiestan que no tienen dinero suficiente para abonarle lo adeudado. Tadeo redactará un escrito dirigido al Provisor en el que denuncia la mora y se queja de ello añadiendo que si le hubieran pagado a tiempo, “...podría haber hecho los acopios de madera que son indispensables para su oficio y por tal razón carece de ello y está recibiendo notorios perjuicios”.

El Provisor dictará un auto para que los beneficiados se sirvan de un maestro que revise el órgano y evalúe su coste y, si es como dice, le paguen sin demora.

A su vista la Junta de Fábrica de la iglesia se reunía el 10 de Marzo de 1801 en la que se trató el caso y se buscó una solución ya que Tadeo Ortega “...solicitaba con ansia se le satisficiera lo que se le restaba estar debiendo del órgano que había colocado en la dicha iglesia por hacerle suma falta; y respecto no hallarse esta fábrica, a causa de los excesivos gastos que ha tenido, con lo suficiente para darle la completa satisfacción, determinaron que D. Manuel de la Guerra, su secretario, pasase a la ciudad de Palencia y que por medio de memorial solicitase a los señores gobernadores que la Obra Pía de Orejón, fundada en la expresada iglesia, aportase por vía de préstamo la cantidad de cuatro mil reales poco más o menos, importe de un capital de censo que por la Santa Iglesia de dicha ciudad se acababa de redimir, hasta tanto que perciba sus rentas en el próximo Agosto, haciendo la competente escritura a dicha Obra Pía, a satisfacer a sus patronos. Y para que conste mandaron se pusiese por acuerdo. Doy fe. Manuel de la Guerra, escribano”²⁰⁷.

Si lo que expresa es verdad, y no hay por qué dudarlo, seguimos pensando que Tadeo Ortega, como la mayor parte de los organeros –y profesionales que conozco–, viven bastante al día; y no es de extrañar pues, aunque para empezar las obras reciben por lo general el primer tercio de su coste, sin embargo es en el tiempo oportuno cuando tienen que hacer gran acopio de materiales y además han de pagar a sus oficiales, pagar la casa y mantener a la familia. Tadeo, aunque es verdad que tiene asegurados unos ingre-

sos de la catedral por la cantidad de 1.100 reales al año no es, precisamente, para decir que es un buen sueldo para un profesional con la dedicación que su trabajo conlleva.

La falta de documentación más amplia correspondiente a esos años de la iglesia de San Martín no nos permite llegar a saber otras circunstancias de su construcción, pero debió haber “...gastos de carpinteros o herreros ya que, según las condiciones, el mismo organero se encargaba de la caja y el hierro necesarios...”.

De la importancia de este órgano será de nuevo Juan Pablo Barazzoni quien nos explica sus peculiaridades: “Un rápido examen del órgano de San Martín sitúa este instrumento muy lejos de las primeras creaciones de Tadeo Ortega.

La caja del órgano fue realizada por el tallista Pedro Borragán, vecino de Palencia, por importe de 2.000 reales, quien la tiene asentada el 10 de Septiembre de 1799. En el recuerdo de quienes la conocieron, era de pino, lisa, sin dorar ni pintar. Como remate del cuerpo central había un medallón rodeado de rayos que llevaba una fecha: 1.800. Hicieron para su colocación “...un embastrado(sic) en el coro, a la frente y vuelta del coro y tres repisones para su mayor subsistencia y seguridad del órgano”, que costó 450 reales²⁰⁸.

En los años sucesivos tuvo algunos arreglos de menor importancia.

Reducida la iglesia de San Martín en 1896 a la condición de filial de Santa Eulalia, sus cuentas se encuentran reflejadas en los libros de esta última en las que podemos llegar a leer el gasto de 34 pesetas en 1922 por arreglar el fuelle del órgano²⁰⁹.

En 1956 la iglesia de San Martín se cerró y el órgano “mudo desde años antes,

quedó abandonado por completo. Manos desaprensivas se encargaron de despojarlo de sus tubos. Entre 1974–1975 lo que quedaba de él –la caja, los tubos mayores del flautado de 13 y unas pocas trompetas colgando tristemente de la fachada– pasaron a los almacenes de una fábrica de órganos. Quedan todavía en la tribuna los fuelles, pulmones inertes que ya no alientan ningún sonido”²¹⁰.

Villalba de los Alcores. 1801.

El año 1801 lo debió pasar desmontando y afinando los órganos recientemente construidos –aunque de los que tenemos constancia son del de Santa María de Dueñas y San Martín de Paredes– y construyendo y asentando el de la iglesia de Santiago en Villalba de los Alcores y afinando y limpiando el de Villarramiel.

Hoy este órgano de Villalba ya no existe, ni sabemos cómo llegó a ser, pues no hemos encontrado más noticias que las que proporcionan sus libros de fábrica y “...como cuentan los que llegaron a conocerle, tras un deterioro de muchos años, finalmente desapareció como consecuencia de las obras realizadas en el templo el año 1966”²¹¹.

Ese año de 1801 se pagaban al maestro 10.400 reales por su construcción, y prosigue:

–3.000 reales a Francisco Quijada, maestro arquitecto de Palencia por cuenta de las obras que tiene en ésta iglesia. (Al margen) La caja del órgano.

– 277 reales a José Gutiérrez, maestro cerrajero, por los clavos y herrajes para el órgano.

– 143 reales y 17 maravedíes de un tabique para el órgano.

–1.060 reales a Tadeo Ortega por la conducción del órgano con inclusión de 660 reales por asentarle.

– 100 reales a Tadeo Ortega por lo mismo²¹².

El año 1805 Pedro Borrágán construía la sillería para el coro.

Autillo de Campos 1802...1823

El 3 de Octubre de 1801 cursaba visita a la iglesia de Santa Eufemia de Autillo de Campos el obispo D. Javier de Almonacid dejando por escrito la conveniencia de hacer un órgano nuevo, dada la situación en la que había quedado el existente en el coro, tras padecer la ruina ocurrida unos años antes en las bóvedas y las consecuencias de las obras que para su remedio se estaban llevando a cabo.

Puestos al habla con Tadeo Ortega este les redactó las correspondientes condiciones²¹³ que, tras ser aprobadas, se copiaban en la escritura de obligación que firmaban el 20 de Mayo de 1802 y en cuyo acto le entregaron los 6.000 reales del primer tercio de los 18.000 en que se presupuestó²¹⁴.

El organero se comprometió a tenerle terminado para Diciembre de ese año. La caja la construiría el tallista Manuel Portilla por 2.500 reales.

Pero nada volveremos a saber del órgano hasta que en 1807 se anota el pago a Tadeo Ortega de 560 reales “...por el órgano que ya tiene hecho en su taller de Palencia”²¹⁵.

Van a ser los retrasos en las obras de reconstrucción, más las nuevas obras de los pórticos de su fachada, la causa de esta dilación. A ello se va a unir inmediatamente la situación que vivirá toda España de dificul-

tades y penurias como consecuencia de la Guerra de la Independencia entre 1808 y 1813.

Y ya será en la visita que el obispo curse en 1814 donde vuelva a anotarse que “...para cuando la iglesia tenga facultades, se vea la necesidad de concluir y colocar el nuevo órgano que se haya hecho y se encuentra en poder del maestro en la ciudad de Palencia” y, al tiempo, se constata cómo

la caja que lo debía acoger está colocada en el coro²¹⁶.

Sin embargo llama la atención ver anotada en el libro de fábrica correspondiente al año 1811 la cantidad que se paga a un beneficiado por ir a ver el órgano del monasterio de Benavides, afectado por la supresión decretada por el gobierno de José I en 1809.

La siguiente noticia que tengamos sobre el órgano se producirá en 1821 en que pagan



Autillo de Campos. Iglesia de Santa Eufemia. Órgano de Ramón Guerra, 1826 y caja de Manuel Portilla, 1802.

950 reales “... a Tadeo Ortega por cuenta de mayor cantidad por el trabajo de desmontar el órgano que está colocado en esta iglesia, el cual se ha traído del convento de Benevívere a esta iglesia con licencia de los señores procuradores del obispado de fecha 12 de Septiembre de 1821”, y liquidando con él al año siguiente entregándole 1.094 reales²¹⁷.

Los beneficiados de Autillo desistieron, pues, del órgano de Tadeo Ortega definitivamente al hacerse con el de Benevívere. El de Benavides no les debió convencer.

¿Qué fue de la caja de Manuel Portilla? Allí siguió, en el coro; y será en la que el año 1826, el que fuera organero trabajando con Tadeo Ortega en los últimos años, Ramón Guerra, construiría uno nuevo. Este es el que existe en la actualidad en Autillo de Campos.

Palencia: Convento de Santa Clara. 1804.

En 1804 dejaba asentado el órgano del convento de Santa Clara de la ciudad de Palencia —como expresa la anotación del secreto— que debió contratar uno o dos años antes, sustituyendo al viejo. En la actualidad se encuentra en su clausura.

En el secreto de bajos podemos leer: RUEGUEN A DIOS POR TADEO HORTEGA QUE HIZO ESTE ORGANO SIENDO ABADESA DOÑA AGUSTINA GIL PRADO Y VICARIA DNA. CASILDA TOVAR EN EL AÑO DEL SEÑOR DE 1804.

Y en el secreto de tiples: A MAYOR HONRA Y GLORIA DE DIOS Y SU BENDITA MADRE HIZO ESTE ORGANO DN. TADEO HORTEGA MTRO. ORGANERO DE ESTA SANTA IGLESIA, SIEN-

DO ABADESA DÑA. AGUSTINA GIL PRADO EL AÑO DEL SEÑOR DE 1804.

Sin duda mucha importancia se daba a la música en el convento de las Claras si tenemos en cuenta los datos que conocemos correspondientes a la segunda mitad del siglo XVIII y a la vista del número de instrumentos que poseía. Así entre 1753–56 la comunidad gastó “212 reales en el arreglo del órgano, manucordios(sic) y arpa; 68 en cuerdas para el clave, 94 en manucordios; 50 en cuerdas para el arpa... En 1765 se desmontaban el órgano grande y pequeño y en 1768 se compró un arpa nueva que costó 50 reales...”²¹⁸.

En cuanto al órgano de Tadeo Ortega, y por lo que describiré a continuación, su construcción seguirá formando parte del plan que la abadesa, de acuerdo con su comunidad, diseñaron en relación con la actividad musical a desarrollar en el convento.

La Madre Abadesa, en aquel momento Doña Agustina Gil de Prado, deseando hacer especialmente solemnes los cultos, va a solicitar al visitador provincial una patente o licencia para admitir a una monja de velo negro como profesa para cantora y organista. Pero mejor dejemos hablar a los documentos²¹⁹:

“Fray José Serrano, maestro provincial de la regular observancia de Nuestro Padre San Francisco, ministro provincial de la Santísima Concepción, visitador y prelado ordinario de todos los conventos de religiosos y religiosas de su hábito y siervo suyo, a la madre y señora abadesa de nuestro convento de Santa Clara de Palencia, salud y paz en el Señor:

Por las presentes concedemos licencia a la madre abadesa de nuestro convento de



Palencia. Convento de Santa Clara. Órgano de Tadeo Ortega. 1804.

Santa Clara de Palencia para que pueda recibir a la profesión de velo negro, para cantora y organista con voz activa y pasiva para todos los oficios de comunidad, a Doña Catalina Gallo, hija legítima de D. Tomás Gallo Lesmes y de Doña María Sánchez Puertas, vecinos de Villarramiel. La cual ha de tener la obligación de enseñar música y canto llano a todas las religiosas que quisieren dedicarse a aprenderlo. Y los votos se tomarán según se acostumbra, guardándose en todo lo que el Santo Concilio de Trento dispone. Y para que las escrituras que a cerca de esto se hicieren tengan fuerza en juicio y fuera de él, interponemos a ellas la autoridad de nuestro oficio en virtud de esta nuestra patente, dada en nuestro convento de San Francisco de Ávila, en treinta del mes de Agosto de mil ochocientos”.

Dos meses más tarde se redactaba la escritura de profesión de Doña Catalina Gallo como religiosa—música de velo negro y su renuncia a los bienes terrenales (la legítima paterna y materna) a los que pudiera tener derecho como herencia de sus padres²²⁰.

Ya en 1801 declaraba cómo llevaba a cabo su resolución de manera libre y espontánea, dando el poder necesario para que se cumpla su determinación de entrar definitivamente a formar parte de la comunidad.

Será así como el convento de Santa Clara tendría para 1804 un nuevo órgano en el que una hermana estaría dedicada a tocarle —y acompañar con otros instrumentos los oficios divinos—, al tiempo que una profesora para enseñar a las religiosas las lecciones de música y canto. Solo nos faltaría saber dónde y con quién aprendió Catalina Gallo, oriunda de Villarramiel, sus conocimientos musicales. Lo más lógico es pensar que lo

hiciera de la mano del organista de su iglesia de San Miguel.

De 1805 a 1812

Las noticias que tenemos correspondientes al año 1805 van a ser las que hacen referencia a las obras que practicó desde 1804 hasta su conclusión con la instalación del manubrio en el órgano de la catedral. Durante este tiempo realizó varios desplazamientos a Paredes —en 1805, como ya vimos— donde estuvo un total de cuatro meses acompañado de su hijo para apear, volver a asentar y afinar el órgano de Santa Eulalia. Ese mismo año hizo lo propio —apeó, asentó y afinó— en el órgano de Capillas y acudía a Villarramiel para afinar y dar un repaso al de la iglesia de San Miguel, pero no le vemos trabajando en la construcción de ningún órgano nuevo.

En 1806 irá a Dueñas para reconocer el órgano, cuyo trabajo será supervisado por Santotis y a Fuentes de Nava para desmontar el órgano de la iglesia de San Pedro, mientras se hacen las bóvedas, para regresar al año siguiente a montarles, una vez concluidas; y sería en estas fechas también cuando desmonte y afine el órgano del convento de las Claras de Palencia, como estaba obligado.

En 1807 recibía dinero a cuenta por el órgano de Autillo de Campos “...que tiene construido en su taller de Palencia”.

A partir de 1808 en que llegan a la ciudad las tropas francesas y hasta que termine definitivamente la ocupación en 1813 ¿qué hizo Tadeo Ortega o cómo le afectó a su trabajo este hecho?

En cuanto a su trabajo como organero siguió con su dedicación en el órgano de la Catedral y en Diciembre de 1808 le vemos

afinando y llevando a la casa del General Lasalle el Piano–fuerte de la catedral para amenizarle las veladas navideñas.

Pero en una ciudad como Palencia donde existían cinco parroquias, todas dependientes del cabildo catedralicio: San Antolín, en la misma Catedral, Santa Marina, Allende el Río, San Miguel y San Lázaro, estas tres últimas con un órgano; cuatro conventos de frailes y seis de monjas, todos ellos con órgano en sus templos, no le debió faltar trabajo, a pesar de la ocupación de los franceses, al ser él el único organero de la ciudad. El sería sin duda, quien vaya a ser llamado ante cualquier necesidad de arreglos o afinaciones que pudieran necesitar. Todos ellos se vieron afectados por la ocupación aunque aquí no sea el lugar donde explicar las circunstancias que vivió cada uno durante dichos años. Si llegó a salir de la ciudad para desarrollar algún cometido, ya fuera relacionado con su trabajo o por otra circunstancia, tuvo que ser con el correspondiente salvoconducto expedido por la autoridad competente. Este debió ser el caso de lo obrado en el pueblo de San Mamés.

San Mamés de Campos 1810

El beneficiado de preste de la iglesia de San Mamés de Campos, D. Antonio Santos Pérez, en nota escrita en el libro de cuentas correspondiente a 1810 deja constancia de cómo para el mayor adorno de la iglesia solicitó del Intendente de la Provincia, el 2 de Junio de 1810, la autorización necesaria para poder hacerse con la sillería y el órgano del convento de Santo Domingo de Carrión de los Condes, en cuya iglesia se encontraban abandonados desde finales de Septiembre del año anterior en que, en cum-

plimiento de la orden del Rey José I, los frailes tuvieron que marcharse²²¹.

Obtenido el permiso, el sacerdote se dirigía el 6 de Junio al obispo para informarle del hecho y solicitar su consentimiento para llevar a cabo su propósito, contestándole aquel con el decreto en el que manifiesta “...concedemos nuestro permiso y licencia para colocarlo en ella a costa de su caudal, llevando cuenta y razón de los gastos que se ocasionen y anotando donde convenga los cuidados y modos con que se han adquirido dichos efectos para lo que convenga”.

El 1 de Julio tanto el organero Tadeo Ortega como el arquitecto Estanislao Blanco, vecinos de Palencia, pusieron manos a la obra desmontando el órgano y la sillería para su traslado a San Mamés donde quedó instalado y arreglado el 3 de Agosto: “Yo, Tadeo Ortega, maestro organero en la ciudad de Palencia, residente en la villa de San Mamés, digo que durante la composición y armonización del órgano y sillería, que fue treinta y tres días, se gastó en mis alimentos y los de un oficial que me acompañó, con más la comida del maestro vidriero, vecino de Carrión por cinco días, la cantidad de 600 reales de vellón, lo que costeó la fábrica de dicha iglesia de San Mamés, fuera de lo que me pagó por mi trabajo, de lo que di el correspondiente recibo a su mayordomo de la iglesia, y para que se le abone este gasto, firmo el presente en San Mamés, Agosto, 3 de mil ochocientos y diez años”. Cobró por su trabajo 2.005 reales.

Cuatro días más tarde el cura de San Mamés remitía un escrito al obispo para comunicar cómo “...el 7 de Agosto de 1810 se hicieron los primeros divinos oficios con el órgano, tocando el organista D. Toribio

López y músico de varios instrumentos, natural de Villasilrga”.

El 13 de Enero de 1811, a petición del cura, Tadeo declaraba desde Palencia “...he desmontando el órgano del convento de los Padres Dominicos de Carrión, con las facultades debidas que para ello obtuvo el cura de San Mamés D. Antonio Santos Pérez, y en cuya iglesia de dicho pueblo colocamos dicho órgano y sillería como al presente se halla; y deseando dicho cura saber el valor que tenía el órgano antes de su apeo digo y diré que por lo mucho que tenía dicho órgano que componer para poderle volver a colocar con toda perfección, su valor es de 4.400 reales de vellón poco más o menos”.

Deseaba saber esto a fin de intentar completar y mejorar el órgano. Para ello pidió al organero Tomás Ruiz un presupuesto. Este decía así: “*Relación de registros que se han de aumentar en el órgano de la parroquial de San Mamés de esta villa para la mayor perfección de dicho órgano, juntamente con la tasación en particular de ellos: Primero se construirá un flautado violón de ambas manos, el de mano derecha de metal, el de la izquierda de madera de pino y los cortavientos de metal. Su tasación 1.200 reales (su colocación en la tapa de la consola).*

Del tablón para conducir el viento desde el secreto a él, para colocar dicho registro de mano izquierda y conductos de metal, 150 reales.

En la tapa que se halla sobrante en el secreto de mano izquierda se pondrá una docena, sus caños de metal. Tasación de dicho registro, con las piezas que facilitan el abrir y cerrar dicho registro, 500 reales.

Tambores y timbales en sus respectivos tonos que es de la sol rre y a la mi rre, secretillo para ellos, pisas, 150 reales.

Que todo asciende a 2.000 reales. Lo firmó Tomás Ruiz en San Mamés a 20 de Mayo de 1812”.

Finalmente decidió poner solo los tambores y timbales, abonando al organero 200 reales y dos cargas de trigo²²².

Este órgano hoy no existe.

De 1813 a 1823

La situación económica de la iglesia palentina (parroquias, monasterios, conventos,...catedral), tras la Guerra de la Independencia, por las exigencias de la ocupación francesa –además del posible paso por muchos de ellos ya de las tropas francesas ya de los guerrilleros exigiendo dineros o rapiñando alhajas y provisiones de los templos– va a relegar los arreglos o construcción de los órganos que no será, en la mayoría de los casos, una de sus prioridades. Esta será la principal razón por la que en los años posteriores apenas vemos trabajar a Tadeo Ortega, ni a los demás organeros.

En 1813, retiradas las tropas francesas, le vemos poniendo a punto el órgano de Dueñas por cuyo trabajo recibe 2.500 reales y ese mismo año irá hasta Valladolid por encargo del cabildo para traer un contrabajo.

En 1816 acudía a Capillas para instalar en el órgano la trompeta real por lo que le pagan 350 reales.

Sigue teniendo en su taller el órgano de Autillo de Campos, como hemos visto.

1.– Lerma. Convento de los Dominicos

No sabemos en qué fecha vaya a construir el órgano del convento de los Domini-

cos de Lerma. Su hechura nos la revelará la escritura de poder que el 30 de Junio de 1820 otorgaba ante el escribano de Palencia José Alonso para intentar cobrar lo que le faltaba por recibir, “...*de resto de un órgano que hice hace años para la iglesia del convento de religiosos de Santo Domingo de la villa de Lerma, se me están debiendo dos mil y cien reales vellón en virtud del vale y papel de obligación extendido a mi favor por Francisco Vicente Alonso, hallándose prior del citado convento, sin haber podido lograr el reintegro, sin embargo de las diligencias extrajudiciales practicadas en su razón y recados políticos y de atención que han mediado, viéndome por lo mismo precisado a usar de mi derecho en justicia para su recobro. Y a tal fin otorgo que doy mi poder cumplido...a D. Juan de Arrabal Gamarra, abogado y vecino de la villa de Lerma especial para que a mi nombre, representando mi propia persona, derechos y acciones, haya, perciba y cobre los citados dos mil y cien reales del Reverendo Padre prior que es o fuere del notado convento de Santo Domingo de la propia villa; y demás que lo deban pagar a representación del indicado convento que me son en deber por resto del órgano construido para su iglesia y que resultan del papel de obligación citado, que tengo puesto en poder de D. Manuel Pérez Calvo, escribano en la villa de Palenzuela...*”²²³.

Si dice que lo construyó hace años, podemos suponer que lo haría entre 1814 y 1816 pues tal expresión suele decirse cuando ya han transcurrido varios años de un hecho.

Si llegó a cobrar o no lo que reclamaba, no lo he llegado a saber, ni he podido encontrar por ahora la escritura o condiciones que documenten este instrumento. Ciertamente

Lerma no está muy lejos de Palencia, pero sí lo bastante como para decir que de los órganos conocidos hasta ahora, es el que más se aleja en la distancia de su taller palentino. La falta de obras en lugares más próximos a Palencia le debió llevar a aceptar esta obra.

Al tiempo esta escritura nos da una nueva pista para poder pensar que cuando le contrató debía encontrarse trabajando en Palenzuela²²⁴.

La desamortización de Mendizábal supuso la desaparición de este convento como tal. Sus bienes pasaron al Ayuntamiento de Lerma quien los vendió y de los que no queda constancia en su archivo. En la actualidad alberga el Instituto de Educación Secundaria de la localidad

2.– Autillo de Campos, 1821 y Castromocho, 1822.

Ya hemos dado noticia del órgano que coloca en Autillo de Campos el año 1821 procedente del convento de Benevivere y ahora, en 1822, corresponde señalar cómo en el libro de cuentas de la iglesia de San Esteban de Castromocho se nos informa del pago al organero, según el contrato hecho al efecto de 1.550 reales, por trasladar el órgano del convento de los Franciscanos Gilitos –convento hoy desaparecido que se encontraba en el camino de Castromocho a Capiillas– en cuyo secreto se puede leer en el arca de bajos:

“ESTE ÓRGANO FUE TRASLADADO A ESTA PARROQUIA DE SAN ESTEBAN DESDE EL EXTINGUIDO CONVENTO DE FRANCISCANOS RECOLETOS, TITULADO DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES, EXTRAMUROS DE ESTA VILLA DE CASTROMOCHO, CON LICENCIA DEL SEÑOR GOBER-

NADOR DE ESTE OBISPADO, EN VIRTUD DEL DECRETO DE LAS CORTES DEL AÑO DE 1819, SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA”

Y otra inscripción: “SE SENTÓ, COMPUSO Y AFINÓ POR D. THADEO HORTEGA, MAESTRO ORGANERO DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE PALENCIA, SIENDO CURA TENIENTE D. SEBASTIÁN GARCÍA MAZARIEGOS Y MAYORDOMO DELGADO CAMAZÓN, A EXPENSAS DE LA MISMA IGLESIA Y

A HONRA DE NUESTRO SEÑOR, NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES Y DEL GLORIOSO PATRÓN DE ESTA VILLA E IGLESIA EL NOTABLE MÁRTIR SAN ESTEBAN”.

Las partidas en el libro de cuentas y esta prolija leyenda, que es de agradecer, nos informan de la procedencia, la causa de su traslado, la fecha en que se llevó a cabo, el maestro que lo realizó y los dineros que se gastaron²²⁷.

La iglesia de San Esteban pagó a los frailes, sin embargo, los primeros 800 reales



Castromocho. Iglesia de San Esteban. Órgano procedente del convento de franciscanos.

el año 1826, aunque fuera en 1822 cuando lo instaló, por los ya dichos 1.550 reales, más 696 “...*que importaron la manutención del maestro y un oficial en los cuarenta y nueve días los dos y dieciocho el primero, a razón de ocho reales cada uno*”.

En 1835 se valdrán de los materiales del órgano del Real Monasterio de los Beneditinos de Sahagún para terminar de arreglarlo y completarlo: tubos, maderas, etc. por valor de 2.638 reales pagando a fray Melchor Sainz 702 reales “...*por el alojamiento de los 52 días que con un mozo se dedicó a la compostura del órgano*”.

Finalmente, el pintor Diego Benavides, ese mismo año, dedicó 55 días a pintar la caja del órgano, los caños del flautado, así como los pasamanos y celosías del coro, por lo que cobró 330 reales.

Este órgano es el que ha llegado hasta nuestros días y será la última obra que conocamos en la que trabajó nuestro maestro.

Otros Organeros

1798: **Tomás Ruiz Martínez** construye el órgano de Autilla del Pino en su taller de Frómista por 7.000 reales y el de Marcilla de Campos por 10.000. **Antonio Ruiz Martínez** termina de cobrar el órgano de Villabrágima. **Manuel de San Juan** termina de cobrar el órgano de Baquerín y construye el de Palacios del Alcor.

1799: **Manuel de San Juan** construye el órgano de la iglesia de Santa Ana de Herrera de Pisuerga y desmonta y afina el de Bahillo; da condiciones e inicia la obra del órgano de Villamartín de Campos. **Tomás Ruiz Martínez** asienta el órgano de Autilla del Pino y le terminan de pagar el de Marcilla.

1800: **Antonio Ruiz Martínez** añade varios registros al órgano de Villabrágima.

Tomás Ruiz Martínez recibe los restantes 1.000 reales al año siguiente de asentar el órgano de Autilla del Pino, tras acudir a desmontarle y afinarle; afina el órgano de Población de Campos. **Manuel de San Juan** concluye y asienta el órgano de Villamartín de Campos.

1801: **Manuel de San Juan** construye el órgano de Mayorga de Campos (VA) y será por estas fechas que Jesús Ángel de la Lama le atribuye, bien a él o a su hermano Esteban el de la Ermita de Ntra. Sra. de Tierra en dicha localidad. (VA)

1802: **Tomás Ruiz Martínez** construye los órganos del convento de Santo Domingo de Castrogeriz (BU) y de la iglesia de Villarmentero

1803–1804: Nada he podido saber de otros organeros en estos años.

1805: **Gabino Ortega** practica varios arreglos en el órgano del santuario de la Virgen de Alconada de Ampudia.

1806: Este año se hacen reparaciones en los órganos de las iglesias de San Miguel (550 reales) y San Pedro (99 reales) de Saldaña.

1807: **Manuel de San Juan** lleva a cabo obras en el órgano de Cevico de la Torre. **Tomás Ruiz Martínez** realiza varias composturas en el órgano de la iglesia de San Pedro de Saldaña cobrando 1.400 reales.

1808: **Tomás Ruiz Martínez** desmonta y afina los órganos de la iglesia de San Pedro de Amusco y de su ermita de la Virgen de las Fuentes por 900 reales. **Manuel de San Juan** apea, construye varios caños y afina el órgano de Cevico de la Torre.

1809–1814: Nada he podido saber de otros organeros en estos años.

1815: Tomás Ruiz Martínez arregla el órgano de Bahillo en 4.400 reales. **Joaquín Sánchez** afina, pone cornetas y cuatro registros en el órgano de Cevico de la Torre por 300 reales.

1816: Juan Rodríguez practica arreglos en el órgano de la iglesia de Santa María de Castromocho por 618 reales. Se arregla el órgano de Baquerín por 640 reales, sin que se nos diga por quién.

1817–1718–1819: Nada he podido saber de otros organeros en estos años.

1820: Tomás Ruiz Martínez realiza una obra por valor de 5.600 reales en el órgano de Santa María de Boadilla del Camino.

1821: Nada he podido saber de otros organeros en este año.

1822: Félix Pérez compone y afina el órgano de Santa María de Carrión de los Condes por 733 reales.

1823: Ramón Guerra construye el órgano de Briones en la Rioja. **Tomás Ruiz Martínez** compone los fuelles del órgano de la iglesia de San Pedro de Amusco por 400 reales. **Félix Pérez** recibe 440 reales a cuenta de los 2.500 en que se avanzó la obra de cinco registros de lengüetería, para su compostura total del órgano de la iglesia de Santa María de Carrión de los Condes, destruido por las tropas francesas durante la ocupación.

LA FAMILIA EN LA CIUDAD DE PALENCIA. 1797–1823.

Tadeo Ortega llegaba con su familia a la ciudad de Palencia con cuarenta y ocho años de edad, en plena madurez profesional y en un momento en el que no hay ningún otro organero viviendo en ella, aunque trabajan-

do en el obispado podemos ver a otros como los San Juan, Esteban y Manuel, oriundos de Logroño y a los Ruiz Martínez, Antonio y Tomás, de Sasamón (Burgos). Y con ser todos ellos excelentes y reconocidos maestros, parece que él se ha sabido granjear el prestigio y reconocimiento de los responsables de la música de la catedral y con ello de quienes están velando desde su Tribunal del Provisor por la bondad de los instrumentos que se construyen o restauran²²⁶.

Veinticinco años serán los bastantes para que, si quiera sea con la sola información que nos facilitan los vecindarios realizados por el ayuntamiento de la ciudad en los años de 1798, 1806, 1817, 1820 y 1821 y los libros de matrícula de la parroquia de San Antolín, a la que pertenezcan las calles donde se va a ir instalando la familia hasta su fallecimiento, podamos hacer un seguimiento de su situación –junto con otros documentos–, como para poder realizar una serie de comprobaciones bien interesantes²²⁷.

Avecindado en la calle Barrionuevo, hoy Menéndez Pelayo –una de las más céntricas y principales–, situada entre la Puerta de Burgos, (hoy Plaza de Isabel la Católica, a la que da la fachada de la Iglesia de los Jesuitas, ya en esos momentos de Ntra. Sra. de la Calle) y la Puerta del Sol (en la confluencia actual de las calles Barrio y Mier y Antonio Maura) fue una de las más favorecidas en los años precedentes a su llegada por el interés urbanístico del municipio al haber sido adoquinada e iluminada²²⁸.

La casa se encontraba ocupando el nº 8. Debía ser lo bastante espaciosa como para acoger casa y taller donde cupieran los cinco de familia más los oficiales y el servicio del

que van a disponer. Lo más probable es que fuera alquilada.

Será una feliz coincidencia que uno de los vecindarios que se llevan a cabo en la ciudad corresponda al año 1798, poco después de su llegada. En él se señala que en la casa se encuentran viviendo el maestro Tadeo Ortega, de 49 años, natural de Burgos, con su mujer, Juana Ramos de 50, de Carrión y sus hijos solteros Matías de 24, de Carrión, Tomasa de 21, de Carrión y Vicenta de 18, de Ampudia. Estos mismos serán los que dirá la relación del libro de matrícula de la parroquia de San Antolín (sita en la catedral) de ese año y en el que al anotar a Matías se precisa que es estudiante.

A partir de ahora y hasta 1823 los datos que sabremos por estas dos fuentes serán los siguientes:

1799: El libro de matrícula hace relación de los mismos del año anterior y de la misma forma, añadiendo esta vez a Manuel Frechoso natural de Pedraza, viudo, de 41 años —es el oficial— y Manuela Sánchez, soltera, de Villasarracino, criada, de 17 años.

1800: Están los mismos miembros de la familia y de Matías se sigue diciendo que es estudiante; más Manuel Frechoso y Ambrosio de Diego, de Castrogeriz, soltero, de 24 años, quien debe estar también de oficial en el taller, necesarios todos para abarcar el abundante trabajo que hemos visto desarrollar en estos primeros años de su estancia en la ciudad; también se anota a Lucas Ramos del que solo se nos dice el nombre pero no la edad ni su origen. ¿Es un aprendiz?, ¿otro oficial?

1801: Solo se citan a Tadeo, su mujer Juana y sus hijas Tomasa y Vicenta, sin que aparezcan ni Matías, ni ninguno más.

Este año teniendo noticia de cómo el hermano de Juana Ramos, Domingo Ramos, presbítero en el pueblo de Calamocos, obispado de Astorga, ha otorgado su testamento dejando como heredera universal a su hermana, ésta el 13 de Diciembre otorgará un poder para que los beneficiados de las iglesias de Villaverde de los Cestos y de Almázara (localidades de la provincia de León en el obispado de Astorga) nombrados como albaceas, entren a hacerse cargo de sus bienes en su nombre cuando fallezca²²⁹.

1802: Se encuentran los mismos cuatro de familia del año anterior más Manuel Frechoso y María Ramos, soltera, criada, de 22 años, natural de Santoyo.

1803: Vuelven a estar en la casa los cinco de familia, más Manuel Frechoso y su hijo Tomás Frechoso de 14 años. De ambos se dice que son naturales de Fuentes de Nava aunque por la edad de Tomás —y habiendo visto a Manuel en el taller del maestro desde los años de su residencia en Fuentes—, solo sería aquel el natural de Fuentes y no el padre del que se ha venido diciendo que lo era de Pedraza. Por su parte Matías, con 28 años sigue soltero y ya no se dice que sea estudiante. ¿Dónde ha estado estos dos últimos años?

1804: Se relacionan los cinco de la familia más Petra López, soltera, criada, de 29 años y natural de Valle, lo que no nos permite saber a qué Valle se pueda referir, ante la existencia de varios pueblos que se inician o se completan con ese nombre. Matías debe haberse incorporado al taller al verleyendo con su padre a apear y afinar el órgano de Santa Eulalia en Paredes de Nava.

1805: Siguen los cinco de familia más Pascuala Alonso, criada, soltera, natural de Villafrea de la Reina, pueblo situado en la

cola del actual pantano de Riaño, en León, de 16 años.

1806: En el vecindario de este año se censa a los cinco de la familia más Manuel Frechoso –quien no aparece este año en el libro de matrícula–, y Pascuala Alonso.

Este aparecer y desaparecer en las relaciones del oficial Manuel Frechoso no sé a qué pueda deberse, aunque habría estado todos estos años junto a Tadeo Ortega, desde su estancia en Fuentes. Tal vez no reside habitualmente en la casa, teniendo la suya, donde viva con su hijo Tomás. De él se sigue diciendo que es viudo.

1807: Continúan en la casa los cinco de familia y una criada que ahora es María González, natural de Castrogeriz, de 22 años de edad y el muchacho Salvador Fuentes, natural de la ciudad de Palencia, de 14 años y del que podemos considerar que se encontraba viviendo en ella en calidad de aprendiz o criado.

1808: Volvemos a ver a los cinco, más a María Díez, natural de Arconada (Palencia), soltera, de 30 años y a Teresa Fernández, natural de Pedrosa de Duero (Burgos, junto a Aranda de Duero), soltera, de 29 años. ¿Cómo interpretar la presencia de estas dos mujeres y de las que no se apunta que sean criadas? Si consideramos que Tomasa tiene 31 años y Vicenta 28 cabe pensar que tuvieron una relación de amistad entre sí. Soy de creer que estarían pasando un tiempo en la ciudad residiendo en casa de Tadeo Ortega y que aconteciendo que eran los días en que se cumplía con Pascua también lo hicieron ellas junto a sus amigas y fueron apuntadas en el libro de matrícula de la parroquia.

A primeros de año recibieron la noticia del fallecimiento de Domingo Ramos, acontecido el 3 de Febrero. Había sido cura de la

parroquia de la localidad de Calamocos, en el obispado de Astorga. Matías partirá para dicho pueblo al tiempo que Tadeo Ortega otorgará un poder para que tanto su hijo como un procurador de Astorga “...hayan noticia y resulten los desfalcos y menoscabos que pudieran tener o tengan en la actualidad los bienes y fincas del citado curato para su responsabilidad y que no se confundan con los que puedan ocurrir en adelante, por consistir los más de ellos en viñedos que se han arrendado por no haberse provisto el mencionado curato, siendo justo resulte el estado en que han quedado para los efectos convenientes, solicitando en justicia se practique formal reconocimiento, tasa y regulación”²³⁰.

Debió regresar Matías antes de Pascua, tras solventar las gestiones para las que marchó a Calamocos, de ahí que le veamos en la relación del libro de matrícula de este año.

El 7 de Mayo llegaba el General Lasalle al frente de un cuerpo de ejército siendo recibido por las autoridades a cuyo frente se encontraba el propio obispo para interceder por la ciudad ante la rebelión producida unas fechas antes, intentando hacer valer la acogida que la ciudad había dado a las tropas en el mes de Enero y evitar las represalias. Todo fue en vano.

No es este el lugar para comentar con detalle los acontecimientos que se van a producir en la ciudad a partir de esas fechas, suficientemente estudiados y que perturbarán decisivamente la vida tanto en la población como en las instituciones y en la Catedral, como ya hemos comentado en otro momento²³¹.

En la anotación del libro de matrícula de 1809 encontramos los nombres de Tadeo,

Juana, Tomasa y Vicenta, más el de una muchacha de Población de Campos, Rita del Campo, criada, de 19 años y de Pedro Paz, muchacho soltero, natural de Calamocos, de 22, tal vez el criado que tuviera Domingo Ramos en su curato. No aparece Matías –y ya no volverá a hacerlo en las relaciones de los siguientes años– perdiéndole la pista. Tendría en ese momento 33 o tal vez 34 años.

En 1810 se encuentran en la casa los mismos que el año anterior menos Pedro Paz.

En 1811 están en la casa los cuatro de la familia y la criada Manuela Brizuela, natural de Grijota, soltera, de 18 años de edad.

En 1812 ha cambiado la numeración de la calle Barrionuevo pasando el nº 8 a ser el nº 6 y habitando en ella los cuatro de la familia y Tomasa Varona, criada, soltera, natural de Zaragoza, de 27 años.

En 1813 se apuntan en el libro de matrícula únicamente los nombres de Tadeo, Juana, Tomasa y Vicenta.

En el mes de Junio de este año el ejército francés sale de la ciudad.

En 1814 están los cuatro de la familia más María Pereda, criada, soltera, natural de Herrera de Valdecañas, de 22 años y Benita Ortega, natural de Morales, de 12 años de edad. Es la hija de su hermano Gabino. Esta fue bautizada en el pueblo vallisoletano de Morales del Campo el 5 de Noviembre de 1801 con el nombre de Benita Valentina. Había nacido dos días antes y fueron sus padrinos Benito Vaquero “mozo soltero”, natural de Valderas (hermano del organero Manuel Vaquero) y Tomasa Rodríguez, cuñada de Gabino²³².

Es muy probable que poco tiempo antes hubiera muerto Gabino de quien la última

noticia que tenemos corresponde a su intervención en 1805 en el órgano de la ermita de la Virgen de Alconada en Ampudia. Benita sería la menor de los tres hijos que sabemos que tuvo Gabino, como ya vimos.

El 10 de Junio de este año moría Juana a los 66 años de edad, siendo enterrada en la iglesia de Ntra Señora de la Calle al día siguiente. La anotación en el libro de difuntos dice que “...era natural de Carrión, casada que fue con Dn. Tadeo Ortega, vecinos de esta ciudad; cantose la vigilia y misa de cuerpo presente con asistencia de toda la congregación de los señores capellanes del número de esta santa iglesia catedral como a quienes corresponde todo lo funeral respectivo a su parroquia matriz. Murió en el día precedente; no testó; y para que conste....Firmado D. Eleuterio Durango”²³³.

Efectivamente, desde que fueran expulsados los Jesuitas, y trasladada poco después la imagen de la Virgen de la Calle, patrona de la ciudad, desde su ermita al templo de la que fuera la iglesia conventual de aquellos, ésta pasó a denominarse de Ntra. Sra. de la Calle, convirtiéndose desde entonces en templo parroquial de la matriz de San Antolín, sita en la catedral, servida por los capellanes del número cuarenta. Desde entonces, y hasta que se cambie la normativa y orden de los cementerios fuera de las iglesias, vendrá a convertirse en el lugar de enterramiento de los parroquianos de San Antolín.

La referencia a que se hicieron las exequias “...con asistencia de toda la congregación de los señores capellanes del número de esta Santa Iglesia Catedral...” nos puede indicar el predicamento que pudiera tener Tadeo Ortega entre los Capellanes y en la propia Catedral, pues en otras anotaciones

de defunciones no se mencionan los términos de “*toda la congregación*”, sino solo de algunos de sus miembros.

En 1815 se sitúa a la familia viviendo en la calle Corral del Castaño nº 133 y anotándose únicamente los nombres de Tadeo, Tomasa, Vicenta y Benita. Tadeo tiene ya 66 años, lo que para la época suponía ser un hombre de avanzada edad y posiblemente mermado de energía y fuerza física, máxime tras el golpe sufrido con la muerte de su esposa.

La casa del Corral del Castaño, muy próxima a la que habitaba en la calle Barriónuevo, sería más pequeña y su decisión de cambiar la residencia debió venir ocasionada por lo insoportable que se le haría seguir viviendo en la casa donde ya no estaba Juana, al tiempo que por una cuestión de economía doméstica.

Para 1816 siguen estando en el hogar Tadeo, Tomasa, Vicenta y Benita más Isabel San Juan, soltera, criada, natural de Pozuelos (del Rey), pueblo de la provincia de Palencia, próximo a Villada, de 22 años de edad y María Santos de quien solo se da la referencia del nombre, por lo que no sabemos qué pensar sobre ella ni qué papel desempeñaba en la casa en esos momentos. En cualquier caso extraña que una casa donde viven tres mujeres jóvenes como eran sus hijas y su sobrina acoja a una o, incluso a dos mujeres más y al menos una de ellas como criada. No sería extraño que tuviera realquilada alguna habitación.

De cualquier manera al año siguiente, 1817, vemos en la casa únicamente a los cuatro de familia.

Es este año cuando manifiesta al cabildo que no puede seguir haciendo su trabajo por “*el corto estipendio*” que le vienen

pagando desde 1798 de 1.100 reales, lo que interpreto como las dificultades económicas que pudiera tener y no al contrario: exigir más sueldo porque no estaba dispuesto a seguir trabajando para la catedral por ese dinero y dejarlo si no se le aumentaban los honorarios.

El padrón municipal del año siguiente, 1818, reflejará los mismos habitantes de la casa pero no así el libro de matrícula que tiene la novedad de que en ella se encuentra Ramón Guerra, viudo, natural de Valladolid, de 40 años de edad, de profesión organero. Precisamente es en este año cuando le vemos realizando una afinación en el órgano de la catedral, sin duda llamado por Tadeo para suplirle en esta determinada ocasión. No sabemos si fue por indisposición o porque su trabajo le impidió cumplir con alguna de las afinaciones a las que estaba obligado por su contrato. Ramón Guerra fue oficial del organero Antonio Ruiz Martínez cuando este se encontraba construyendo los órganos de la catedral de Valladolid.

Con esa edad, y habiendo afinado el órgano de la catedral, no podemos decir de ninguna manera que Ramón Guerra fuera oficial de Tadeo Ortega. Todo lo contrario, pues para que ello fuera posible habría informado al cabildo de esta circunstancia y éste no habría dado el visto bueno para que otras manos que no fueran las del organero oficial llevaran a cabo un trabajo de tanta responsabilidad.

Abundando en este hecho, cuando al año siguiente de su fallecimiento el cabildo se plantea la necesidad de contar con quién se pueda hacer cargo del órgano, será precisamente Ramón Guerra, juntamente con José Ruiz, maestro organero de Burgos, (hijo de Antonio Ruiz) quienes firmen conjuntamente

te el correspondiente contrato²³⁴. E igualmente veremos a Ramón Guerra trabajando en algunos órganos de los pueblos palentinos²³⁵ así como en la construcción del órgano de Autillo de Campos en 1826²³⁶.

Si la relación con Tadeo Ortega supuso que heredara su taller en 1823 es algo que podemos presumir al no saber si llegó a trabajar con otros maestros antes de terminar sus días pero, en cualquier caso, podemos pensarlo así tanto porque el otro foco de organeros más próximo en estos años se encontraba en Frómista, con Tomás Ruiz y su yerno Félix Pérez, como porque el único organero en la ciudad de Palencia era él, y lo venía siendo desde su llegada en 1797.

Puedo suponer, a la vista de lo anteriormente dicho, que sería con Ramón Guerra con quien llevaría a cabo sus últimos trabajos conocidos en Autillo de Campos y en Castromocho.

En 1819 se vuelven a encontrar en la casa Tadeo, Tomasa, Vicenta y su sobrina Benita.

En 1820 viven los mismos pero se produce la novedad de que Vicenta se encuentra casada con Alejandro Martínez, capitán retirado, como nos dirá por más detalle el vecindario de este año, de 43 años de edad y natural de Capillas, viviendo todos en el mismo domicilio del Corral del Castaño.

Al contrastar la relación de los que se encuentran en la casa del Corral del Castaño en el año 1821, proporcionada por el vecindario de este año, con la que se hace en el libro de matrícula al que nos venimos refiriendo, se produce alguna novedad fruto, sin duda, de la diferencia de fechas en las que debió llevarse a cabo una y otra anotación. Así, en el vecindario se dice que en la casa viven Tadeo Ortega, organero, viudo, natural

de Burgos y de 68 años de edad (son 71), Tomasa, hija, natural de Carrión, de 44 años, Vicenta, hija, natural de Ampudia, de 42 años y Benita, sobrina, natural de Morales, de 20 años. No se menciona al marido de Vicenta, pero no se dice que esté viuda –lo habría dicho si fuera así, como lo acababa de decir de su padre– por lo que deducimos que no se encontraba en la ciudad cuando se lleva a cabo el censo, y se menciona la presencia de Ramón Guerra. En cambio en el libro de matrícula, en fecha posterior al censo, solo se anotan los nombres de Tadeo, Tomasa y Benita lo que nos induce a pensar que Vicenta y su marido se encuentran viviendo en otra casa o tal vez fuera de Palencia, pues ya no se la vuelve a mencionar en ninguna de las relaciones siguientes, sean del libro de matrícula sea del vecindario.

El año siguiente, 1822, ya no viven en la calle del Corral del Castaño, sino en la de San Juan, nº 9, perteneciente también a la parroquia de San Antolín, encontrándose en la casa solamente Tadeo, Tomasa y Benita.

La merma de los efectivos familiares y la disminución de ingresos del maestro, tanto por los recortes salariales que se han producido en los servidores de la catedral como por sus esporádicos trabajos, les debieron llevar a buscar una casa más modesta, tanto en espacio como en coste. Los años de abundancia y esplendor habían pasado definitivamente. Aquel maestro de 48 años que llegó a la ciudad precedido de prestigio y reconocimiento profesional y social, ha devenido al cabo de 25 años en un hombre vencido por la edad y las dificultades económicas sobrevenidas.

La muerte de Tadeo Ortega se producía el 25 de Abril de 1823 dejando huérfanas a sus hijas y sobrina quienes, ante la falta de

ingresos que suponía el sueldo del maestro –y las dificultades económicas que tal situación comportaba en aquellos tiempos, especialmente para las mujeres en esa situación de orfandad–, obligarán a Tomasa a solicitar una limosna del cabildo y también a dejar la casa de la calle de San Juan. Efectivamente ya en el libro de matrícula de ese año han dejado de residir en la parroquia de San Antolín trasladándose a alguna otra dirección que no hemos podido localizar. Perdedmos de vista a tía y sobrina, con 45 y 22 años respectivamente.

Ese mismo día 25 de Abril el Cura Merino entraba con sus tropas en la ciudad dando por terminado en Palencia el gobierno del llamado Trienio Liberal. Camino de Madrid ya marchaba el Duque de Angulema con los llamados Cien Mil Hijos de San Luis. Fue enterrado al día siguiente²³⁷.

Perteneciendo la calle de San Juan a la parroquia de San Antolín, será en su libro de defunciones donde encontramos la siguiente anotación: *“En la ciudad de Palencia a veinte y seis días del mes de Abril del año de mil ochocientos y veinte y tres, se enterró en el Soto del Pradillo, extramuros de esta ciudad y sitio señalado a los feligreses de la parroquia matriz de San Antolín, incluida en esta Santa Catedral, con asistencia de siete señores capellanes del número 40, como a quienes corresponde todo lo general de dicha parroquia, por quienes se cantó vigilia y misa de cuerpo presente, a Tadeo Ortega, viudo de Juana Ramos, vecino que fue de esta referida ciudad. Recibió los santos sacramentos de penitencia y extremaunción. No testó. Y para que conste lo firmo como secretario e individuo de la expresada congregación, en Palencia, Abril, veinte y seis días de dicho año. El Secretario: Julio Rubio”*²³⁸.

Desaparecido hace ya bastantes años este cementerio como lugar de enterramiento –transformado en la actualidad en un parque público–, la mayor parte de los restos de los allí enterrados, y no reclamados, fueron trasladados a una fosa común en el cementerio nuevo, y actual en la ciudad de Palencia, de Nuestra Señora de los Ángeles.

No testó y por consiguiente el último documento que nos habla de su existencia será el referido a la partida de defunción que acabamos de reproducir.

Como vimos, su hija Tomasa el 19 de Junio²³⁹ se dirigía al cabildo solicitando le dieran algo por vía de limosna y aquel, el 8 de Agosto, resolvió gratificarla con 500 reales, *“...para su subsistencia y por los gastos que tuvo en el funeral de su padre”*²⁴⁰. Magra cantidad cuando un mes más tarde el cabildo acordaba, ante las circunstancias cambiantes, pagar a todos los músicos el sueldo entero. Ya no llegó a verlo²⁴¹.

CRONOLOGÍA DE TADEO ORTEGA

1749: – Nacimiento de Tadeo Ortega en la ciudad de **Burgos**.

1751: – El vecindario del Catastro del Marqués de la Ensenada, con los datos de la ciudad de Burgos, nos proporciona la noticia de cómo, *“Manuel Ortega, en la colación de Santa María, organista de la iglesia de San Esteban, del estado general. Tiene tres hijos pequeños”*.

1752 a 1764: – Sin noticias de Tadeo salvo del padre como organista de San Esteban desde 1741.

1765: – A finales de Septiembre, o ya en octubre, entraría como aprendiz en el taller de Juan Francisco de Toledo en Carrión de los Condes.

1766: – Durante este año estaría aprendiendo el oficio de organero construyendo y asentado el órgano de la iglesia de San Andrés de Carrión de los Condes.

– Es muy probable que acudiera con su maestro a **Fuentes de Nava** con el encargo de informar sobre los arreglos que ha hecho en los órganos de sus iglesias de San Pedro y Santa María el organero Pedro Arrebola.

– Es posible que acudiera con su maestro a **Lantadilla** donde aquel redacta las condiciones y firma el contrato para construir el nuevo órgano de su iglesia. (No le llegará a hacer él).

1767: – Juan Francisco de Toledo contrata los órganos del Convento de Las Claras de Carrión y de la iglesia de Villasirga en los que empiezan a trabajar.

1768: – **10 de Enero**, fallece la esposa de su maestro y es enterrada el día once en la iglesia de San Andrés, cerca del presbiterio.

– **17 de Enero**, testamento de Juan Francisco de Toledo en el que se puede leer la manda que hace a Tadeo Ortega.

– **19 de Enero:** Codicilo de Juan Francisco de Toledo.

– **20 de Enero:** Fallece Juan Francisco de Toledo y es enterrado al día siguiente, junto a su esposa.

– **Febrero:** Antonio Pérez, beneficiado de San Andrés y Domingo Ramos, su organista, albaceas de Juan Francisco de Toledo, llevan a cabo las diligencias para que sea su discípulo quien termine las obras de los órganos de las Claras y Villasirga que han quedado en el taller sin concluir.

– Entra en el taller de Tadeo Ortega, como aprendiz, su hermano **Gabino** para aprender el oficio.

– **Julio:** Acude a **Pedraza de Campos** por mandato del obispo para informar sobre el estado del órgano de su iglesia.

– Concluye y asienta los órganos del Convento de las Claras de **Carrión de los Condes** y de la iglesia de **Villasirga**, aunque puede que terminara de hacerlo en alguno de ellos el año 1769.

– Daría las condiciones para construir el órgano de **Villadiezma**.

1769: – Concluidos los órganos anteriores, construye y asienta el órgano de Villadiezma

– **17 de Julio:** Capitulaciones matrimoniales entre Tadeo Ortega y Juana Ramos, de estado solteros, ante el escribano de Carrión Ignacio Gutiérrez, siendo testigos Luis de la Fuente, Manuel Redondo y Santiago Melendo vecinos y naturales de Carrión.

– **26 de Agosto:** Matrimonio de Tadeo Ortega con Juana Ramos en la iglesia de San Andrés de Carrión de los Condes.

– **11 de noviembre:** Redacta el informe sobre el estado y las obras que necesita el órgano de la iglesia de Mazariegos.

1770: – **9 de Junio:** Firma como testigo en una carta de pago de 1.100 reales correspondiente a la dote de una huérfana que vaya a casarse, creada por la Obra Pía fundada por el vecino de Paredes de Nava, Juan Bautista Fernández de Terán y cuya escritura y trámites de cumplimiento establecía se hicieran en Carrión de los Condes. Volveremos a ver en alguna otra ocasión la firma de Tadeo Ortega en este tipo de escritura en sucesivos años. El Administrador de la Obra Pía era D. Antonio Pérez, beneficiado de la iglesia de San Andrés, de ahí que veamos su firma, así como la de Gabino. El escribano ante el que se hacen estas escrituras es Ignacio Gutiérrez, cuñado de D. Antonio Pérez.

– **22 de Agosto:** Bautismo de su hija **María**, nacida el 18, en la iglesia de San Andrés de Carrión de los Condes.

– Acude a **Villadiezma** para desmontar y afinar el órgano construido el año anterior como estaba obligado.

– Desmonta y afina los órganos del convento de las Claras de Carrión y el de la iglesia de Villasirga como era preceptivo.

1771: – Dedicará buena parte de este año a preparar la obra en los órganos de **Itero de la Vega** y de la iglesia de Santa María de **Boadilla del Camino**.

1772: – **5 de Julio:** Está construyendo el órgano de la iglesia de Santa María de Boadilla del Camino. Con esta fecha redacta, en Boadilla del Camino, las condiciones con las que se vaya a reparar el órgano de Fuentes de Valdepero.

– **Itero de la Vega:** Lleva a cabo arreglos y la afinación del órgano.

1773: – **23 de Enero:** Se encuentra en **Fuentes de Valdepero** donde redacta algunas condiciones más para el arreglo del órgano de su iglesia.

– **31 de Julio:** Se informa del fin de las obras en el órgano de **Fuentes de Valdepero**.

– **19 de Agosto:** Informe del organista segundo de la catedral, D. Matías Garzón, de la revisión que practica en el órgano de **Fuentes de Valdepero**.

– **20 de Agosto:** Auto del Provisor por el que se le da por cumplido en el órgano de Fuentes de Valdepero y se ordena el pago de lo que le reste por cobrar.

– **31 de Agosto:** El provisor ordenaba, mediante un auto, la comparecencia de Tadeo Ortega y Francisco López ante el organista primero de la catedral D. Manuel

Tajueco y el maestro de capilla D. Manuel Santotis para que contrasten sus distintas opiniones sobre la composición del órgano de Mazariegos. Tadeo no acudirá.

– **Itero de la Vega.** Se pagan a Tadeo Ortega 280 reales por afinar el órgano.

– Acudiría a **Boadilla del Camino** para desmontar y afinar el órgano de Santa María, como estaba obligado.

1774: – Acude a **Fuentes de Valdepero** para desmontar y afinar el órgano como estaba obligado.

– Este año debió nacer su hijo **Matías**, según la edad que le asigna el vecindario de la ciudad de Palencia de 1798, aunque no he podido encontrar su partida de Bautismo, pues no está en el libro correspondiente de la iglesia de San Andrés.

1775: – **Astudillo:** Repara el órgano de la iglesia de San Pedro, pagándosele 3.067 reales.

1776: – **Astudillo:** Acude a desmontar y afinar el órgano de la iglesia de San Pedro como estaba obligado.

– **Capillas:** Construye y asienta el órgano.

– **Villadiezma:** Desmonta y afina el órgano añadiendo varios registros.

1777: – **18 de Julio:** Contrata las obras de los órganos del convento de San Francisco de Valladolid.

– **16 de Septiembre:** Redacta en **Carrión de los Condes** las primeras condiciones para los arreglos que necesita el órgano de la colegiata de San Miguel de Ampudia.

– **18 de Septiembre:** nace su hija **Tomasa** que será bautizada el 23 en la iglesia de San Andrés de Carrión de los Condes.

– **Finales de Septiembre:** Presenta las condiciones para la obra de la Colegiata de San Miguel de Ampudia en el Tribunal del Provisor al pasar por Palencia camino de Valladolid, donde acude para cumplir con lo acordado de poner manos a la obra en el arreglo de los órganos del convento de San Francisco de Valladolid en el mes de Septiembre.

– Es posible que a su paso por Palencia también se hiciera con la construcción del órgano de **Abarca de Campos**.

– **Octubre – Noviembre:** Estancia en **Valladolid**.

– Se piensa en él como maestro que acuda a realizar una nueva revisión al órgano construido por Esteban de San Juan en la Catedral de El Burgo de Osma, al mencionarse que la revisión podría hacerla el maestro que hay en Carrión.

1778: – **Enero – Marzo:** Se encuentra construyendo en Carrión el órgano de **Abarca de Campos**.

– **3 de Marzo:** Carta de Antonio Pérez, beneficiado de San Andrés de Carrión de los Condes dirigida al Cabildo de San Miguel de Ampudia ponderando su trayectoria profesional y en la que manifiesta cómo es discípulo de Juan Francisco de Toledo y heredero de su taller, así como que ha construido o trabajado en los órganos de Las Claras de Carrión y de la iglesia de Villasirga, de Villadiezma, de la iglesia de Santa María en Boadilla del Camino, del convento de San Francisco de Valladolid y se encuentra construyendo el de Abarca de Campos.

– **1 de abril:** **Ampudia.** Añade varias condiciones más para la obra del órgano de la colegiata de San Miguel a la vista del informe que sobre las primeras ha

hecho D. Manuel Tajueco, y será un órgano nuevo con su caja.

– **14 de Junio:** **Ampudia.** Escritura de obligación para construir el órgano de la colegiata de San Miguel, juntamente con el tallista Bernabé López, que construirá la caja. Escribano José Tovar.

– **Junio, Julio, Agosto:** Asienta el órgano de Abarca de Campos.

– **19 de septiembre:** Se informa de la terminación del órgano de Abarca de Campos.

– **16 de Octubre:** Informe de D. Matías Garzón sobre la obra del órgano de Abarca.

– **Septiembre – Octubre:** Traslada su residencia de Carrión de los Condes a **Ampudia**.

– **Segunda mitad de Octubre:** Escrito de Tadeo Ortega al Provisor solicitando se le de algún dinero, pues ajustó tanto el precio en el órgano de **Abarca** que ha tenido que poner dinero de su casa, sin sacar ningún provecho económico por esta obra.

– **Octubre:** Aprueba las obras que se han realizado en el coro de la Colegiata de San Miguel para asentar el órgano.

– **Noviembre:** Desmonta el órgano viejo de la colegiata de San Miguel con la colaboración de su hermano Gabino.

– **Diciembre:** Recibe 68.000 maravedíes a cuenta, correspondientes al primer recibo por la obra del órgano de San Miguel de **Ampudia**.

1779: – **Marzo:** Recibe otros 102.000 maravedíes a cuenta del órgano que esta haciendo en la colegiata de san Miguel de Ampudia.

– **17 de Abril:** Nace su hija **Vicenta** que será bautizada el día 24 en la Colegiata de San Miguel de **Ampudia**.

– **Agosto:** Recibe otros 500 reales por las obras del órgano.

– **Agosto – Diciembre:** Asienta el órgano de San Miguel de Ampudia.

1780: – **3 de Enero:** Informe de Don Matías Garzón sobre la obra del órgano de San Miguel. Recibe 20.400 maravedíes por su conclusión.

– Desmonta y afina el órgano de **Abarca de Campos** como estaba obligado.

– Acude a **Capillas** para desmontar y afinar el órgano al que añade varios registros.

– Completa e instala en **Villoldo** el órgano viejo de Ampudia.

1781: – Desmonta y afina el órgano de **Ampudia** como estaba obligado, siendo el **3 de Enero** cuando recibe los seiscientos reales reservados hasta este momento.

– Construye y asienta el órgano de **Abia de las Torres**.

– **27 de Agosto:** Nace su hijo **Valentín** que será bautizado en San Miguel de **Ampudia** el día **3 de Septiembre**.

– **Villoldo:** Acude a desmontar y afinar el órgano como estaba obligado.

1782: – **Itero de la Vega:** Le pagan 2.385,17 reales por la adición y compostura del órgano.

– Desmonta y afina el órgano de **Abia de las Torres** como estaba obligado.

1783: – Es probable que acudiera a **Itero de la Vega** a revisar el órgano tras los importantes arreglos que practicó en él el año anterior.

1784: – **29 de Marzo:** Redacta el informe con las condiciones que hayan de llevarse a cabo las obras que necesita el órgano de la iglesia de Santa María de **Dueñas**.

– **Entre Abril y Octubre:** Lleva a cabo las obras en el órgano del **Monasterio de Santa María de Sandoval**, sito en **Valverde de Sandoval**, obispado de León.

– Da las condiciones para realizar el órgano de **Añoza**.

– **24 de Noviembre:** Revisa el estado del órgano de la iglesia de San Pedro de **Fuentes de Nava** y da las condiciones con las que debe componerse.

– **Finales de Noviembre:** Nace su hija Josefa que será bautizada el **4 de Diciembre** en la Colegiata de San Miguel de **Ampudia**.

1785: – **5 de Enero.** Fuentes de Nava: Escritura de obligación para arreglar el órgano de la iglesia de San Pedro de **Fuentes de Nava**.

– **Villoldo:** Compone dos registros, hace nueva la portezuela del teclado y le afina una vez autorizada la obra con fecha **31 de Mayo**. (Es más probable que esta obra la hiciera su hermano Gabino).

– **Capillas:** Hace un apeo general del órgano, le afina y hace nuevos los conductos del aire del fuelle.

– **Añoza:** Construye el órgano de la iglesia de Santa María.

1786: – A primeros de año se trasladará a vivir a **Fuentes de Nava**.

– Lleva a cabo las obras para el órgano de San Pedro de **Fuentes de Nava**.

– **19 de Mayo:** Recibe del Tribunal del Provisor las condiciones que ha dado Francisco López para hacer el órgano de la

iglesia de San Pedro de **Amusco**, a fin de que las informe.

– **22 de junio**: Redacta el informe sobre las condiciones dadas por Francisco López para el órgano de San Pedro de **Amusco**.

– **Frechilla**: Informa y da condiciones para los arreglos en el órgano de la iglesia de Frechilla. (La obra la realizará Antonio Ruiz con sus propias condiciones).

1787: – **5 de Mayo**: Se comunica la terminación de lo obrado en el órgano de San Pedro de Fuentes de Nava.

– **9 de Mayo**: Informe del organista primero de la catedral, Don Manuel Tajueco, sobre la obra de San Pedro de **Fuentes de Nava**.

– **18 de Mayo**: Firma el recibí de lo que se le debía por la obra del órgano de San Pedro de **Fuentes de Nava**.

– **2 de Junio**: Informe sobre el estado en que se encuentra el órgano de la iglesia de Santa María de **Fuentes de Nava**.

– **Añoza**: Desmonta y afina el órgano como estaba obligado.

1788: – **21 de Abril. Fuentes de Nava**: Redacta las condiciones con las que ha de arreglarse el órgano de la iglesia de Santa María.

– **18 de mayo**: Escritura de obligación para hacer el órgano de **Herrín de Campos**.

– **Fuentes de Nava**: Desmonta y afina el órgano de la iglesia de San Pedro como estaba obligado.

– **20 de Diciembre**: Escritura de obligación para las obras en el órgano de Santa María de **Fuentes de Nava**.

– **Diciembre**: Afina el órgano de la colegiata de San Miguel de **Ampudia**.

1789: – Asienta el órgano de **Herrín de Campos**.

– **Villarramiel: 8 de Julio**. Redacta las condiciones para la obra del órgano de la iglesia de San Miguel. (No realizará la obra).

– **Fuentes de Nava**: Se encuentra construyendo el órgano de la iglesia de Santa María.

1790: – **12 de Marzo**: Informa y da condiciones para la obra en el órgano de la iglesia de Santa María de **Paredes de Nava**.

– **Fuentes de Nava**: Asienta el órgano de Santa María.

– **26 de Agosto: Villamuriel de Cerrato**: Informa del estado del órgano de la Iglesia lo que suponía, por lo común, dar las condiciones para su realización. En este caso será uno nuevo que llevará a cabo Gabino en 1792.

1791: – Acude a desmontar y afinar el órgano de **Herrín de Campos** como está obligado.

– Desmonta y afina el órgano de la iglesia de Santa María de **Fuentes de Nava** como está obligado.

1792: – **19 de Marzo**: Añade algunas condiciones más para la obra del órgano de Santa María de **Paredes de Nava**.

– **Astudillo**: Desmonta y afina el órgano de la iglesia de San Pedro.

– **Paredes de Nava**: Está realizando la obra del órgano de Santa María del que se informa de su terminación el **7 de Diciembre**.

1793: – **7 de Agosto**: Redacta las condiciones con las que haya de hacerse el órgano de Cervatos de la Cueva.

– **26 de agosto:** Redacta las condiciones con las que haya de hacerse el órgano de la iglesia de Santa Eulalia de **Paredes de Nava**.

– **20 Septiembre:** Anotaciones de Manuel de Santotis a las condiciones anteriores del órgano de Santa Eulalia.

– **29 Noviembre:** Aceptación de las anotaciones de Santotis.

– Acude a desmontar y afinar el órgano de la iglesia de Santa María de **Paredes de Nava** como estaba obligado.

– Arregla la trompeta real del órgano de la iglesia de San Juan de **Paredes de Nava**.

1794: – Primeros meses. Se traslada a vivir a **Paredes de Nava** apareciendo por primera vez este año en la relación de los libros de matrícula de la parroquia de Santa María. **La familia se compone en ese momento de Tadeo, Juana, María, Matías, Tomasa y Vicenta, con el oficial Manuel Frechoso y una criada.** Es probable que Valentín y Josefa hayan fallecido, pues para esa fecha tendrían doce y diez años respectivamente, edad en la que, de estar vivos, vivirían en la casa familiar y serían mencionados en los libros de matrícula, pero no es así.

– Hasta **Septiembre**, desde su llegada a **Paredes**, se encontraría trabajando en la construcción del órgano de Santa Eulalia.

– **20 de Julio:** El Maestro de Capilla de la catedral Don Manuel de Santotis da las condiciones con las que se haya de hacer un órgano nuevo en la iglesia de Santa María de **Dueñas**, no teniendo en cuenta las que hizo Tadeo en 1784.

– **15 de Septiembre:** Comienza las obras en el órgano de la catedral de

Palencia que continuará el resto del año. Ha acudido con su hermano Gabino y los oficiales de ambos.

– **17 de Septiembre:** Los patronos de la iglesia de Santa María de **Dueñas** se entrevistan con Tadeo Ortega a fin de tratar las condiciones con las que vaya a hacer el órgano, sin llegar a ponerse de acuerdo. El provisor en su auto de autorización de la obra les manifestaba que se pusieran al habla con el maestro Tadeo Ortega para llevar a cabo la construcción.

– **17 de septiembre:** Los patronos de Santa María de **Dueñas** solicitan la mediación del Provisor para facilitar el acuerdo que haga posible la obra del órgano.

– **20 de Septiembre:** Reunión en casa del Provisor de Tadeo Ortega y Santotis para llegar a un acuerdo que permita llevar a cabo la obra del órgano de **Dueñas**.

– **20 de Septiembre:** Redacta el documento en el que aclara sus condiciones para hacer la obra del órgano de **Dueñas**.

– **28 de Septiembre:** Escritura de obligación para la obra del órgano de **Dueñas**. Le entregan los primeros 5.000 reales como pago del primer tercio.

1795: – **Enero – 19 de Octubre:** Continúa hasta su terminación las obras en el órgano de la catedral de **Palencia**.

– **Marzo:** Viaja a **Paredes de Nava** para componer el flautado violón del órgano de Santa María.

– **2 de mayo:** El cabildo de la catedral de **Palencia** tiene noticia de su escrito por el que solicita permiso para dejar la obra que está haciendo y acudir a cumplir lo contratado con el cabildo de la iglesia de Santa Eulalia de **Paredes de Nava**. El Cabildo no lo consentirá.

– **Julio:** Informa sobre el estado en el que se encuentra el órgano de la iglesia de San Miguel de Palencia tras la ruina acaecida.

– **11 de Noviembre:** Se lee en el cabildo de la catedral de **Palencia** su solicitud para que le de alguna gratificación por la obra que ha terminado de hacer.

– **19 de Noviembre:** El cabildo acuerda darle una gratificación.

1796: – Construye y asienta el órgano de Santa Eulalia de **Paredes de Nava**. La obra es informada favorablemente por D. Manuel de Santotis.

– Su hija María abandona la casa familiar y ya nada más volveremos a saber de ella. ¿Se casó? Es muy probable.

1797: – **31 de Julio: Cervatos de la Cueva:** Se informa de la terminación del órgano.

– **8 de Agosto:** Don Manuel de Santotis informa favorablemente lo obrado en **Cervatos de la Cueva**.

– Recibe otros 5.000 reales a cuenta del órgano que está construyendo para la iglesia de **Dueñas**.

– Entre Noviembre y Diciembre debió trasladarse a vivir a la ciudad de **Palencia**. Su primera vivienda estará en la calle Barrionuevo, derecha, nº 8: con su mujer Juana y sus hijos Matías, Tomasa y Vicenta, así como su oficial Manuel Frechoso.

1798: – Se hace cargo del mantenimiento y afinación del órgano de la catedral de **Palencia**, con efecto de primeros de año.

– Asienta el órgano de **Dueñas** y le pagan 4.000 reales del último tercio dejando los mil restantes del contrato para cuando vaya a desmontarle y afinarle.

– **13 de Marzo:** El tribunal aprueba la construcción del órgano de **Gatón de Campos** que asentará este mismo año.

– **29 de Agosto.** Da las condiciones para la obra del órgano de la iglesia de San Martín de **Paredes de Nava**.

– **7 de Noviembre:** Firma el contrato para el mantenimiento y afinación del órgano de la catedral por el sueldo de 1.100 reales anuales y efectos del 1 de Enero de este año.

– **15 de Noviembre:** Escritura de obligación para hacer el órgano de San Martín de **Paredes de Nava**.

– Acude a **Villalobón** para componer los fuelles del órgano.

1799: – **Palencia.** Construye y asienta el órgano del convento de la Piedad de las Madres Dominicas.

– **Dueñas.** Acude a desmontar y afinar el órgano en cumplimiento de lo establecido en el contrato. Le pagan los mil reales restantes más setecientos cuarenta de guantes y 300 por afinarle.

– Está construyendo el órgano de la iglesia de San Martín de **Paredes de Nava**.

1800: – **Paredes de Nava.** Asienta el órgano de la iglesia de San Martín en los primeros meses de este año.

– **Gatón de Campos.** Desmonta y afina el órgano como está obligado.

– **Palencia.** Madres Dominicas: Desmonta y afina el órgano como está obligado.

– **Villarramiel:** Afina y limpia el órgano de su iglesia.

1801: – **Febrero – Marzo:** Acude a **Paredes de Nava** para desmontar y afinar el órgano de San Martín como está obligado.

Se quejará del impago del último tercio y finiquito del órgano.

– **4 de Abril y 14 de Agosto:** Acude a **Dueñas** para afinar el órgano.

– Construye y asienta el órgano de **Villalba de los Alcores**.

– Juana Ramos, sabedora del testamento de su hermano en la que la nombra única heredera, da un poder a los beneficiados de dos pueblos de León (obispado de Astorga) para que cuando fallezca su hermano Domingo se hagan cargo de la herencia.

1802: – **7 de Mayo. Palencia.** Catedral: En el cabildo se manifiesta “que se concluya la obra del órgano”.

– **20 de Mayo:** Escritura de obligación para la construcción del órgano de la iglesia de **Autillo de Campos** dándole entonces 6.000 reales por el primer tercio. Su construcción se produciría, pero nunca se llegará a colocar en la iglesia, quedando en su taller.

1803: – **Villalba de los Alcores:** Desmonta y afina el órgano como estaba obligado.

– **31 de Marzo: Palencia.** Catedral. Se trata en el Cabildo sobre el plan que ha diseñado el organero para las obras en el órgano.

1804: – **6 de Junio. Palencia.** Catedral: El cabildo se da por enterado de la instalación del manubrio en el órgano y otros reparos que ha hecho el organero.

– **7 de Julio: Palencia.** Catedral: Se lee en el cabildo un memorial de Tadeo Ortega solicitando alguna gratificación por la obra que ha realizado en el órgano.

– **17 de Septiembre: Palencia.** Catedral: El cabildo desestima darle alguna gratificación.

– **17 de Octubre: Palencia.** Catedral. Tadeo Ortega pide al cabildo se le paguen algunas obras atrasadas. Se le atenderá.

– **Palencia:** Construye y asienta el órgano del convento de las Claras.

– **Capillas.** Apea el órgano y compone el manubrio.

– **Autillo de Campos:** Recibe otros 6.000 reales a cuenta del órgano.

1805: – Permanece hasta cuatro meses en diferentes ocasiones a lo largo del año para apear, componer y afinar el órgano de la iglesia de Santa Eulalia de **Paredes de Nava** juntamente con su hijo Matías.

– **Villarramiel:** Acude a afinar y dar algunos repasos al órgano de la iglesia de San Miguel.

– **Capillas:** Desmonta y afina el órgano.

1806: – Desmonta y afina el órgano del convento de Santa Clara de **Palencia** como estaba obligado.

– Vecindario de la ciudad en el que se dice que viven en su casa el matrimonio con sus hijos Matías, Tomasa y Vicenta y el oficial Manuel Frechoso.

– **Fuentes de Nava:** Desmonta el órgano ante las obras que van a llevarse a cabo en las bóvedas de la iglesia.

1807: – **Dueñas.** Practica diversas obras en el órgano de la iglesia de Santa María.

– **Autillo de Campos:** Le pagan 560 reales por el órgano que tiene construido.

1808: – **3 de Febrero:** Da un poder para que su hijo Matías acuda al pueblo de Calamocos, obispado de Astorga, de donde ha sido beneficiado Domingo Ramos, hermano de Juana, al tener noticia de su fallecimiento, a fin de hacerse cargo de los bienes de su beneficio.

– **Fuentes de Nava:** Asienta el órgano de la iglesia de San Pedro una vez acabadas las obras de las bóvedas.

– **Palencia:** Afina el Fuerte–piano de la catedral para llevarlo a la casa del General Lasalle para las navidades.

1809: – **Palencia.** Catedral: Compone el registro de pájaros.

– Su hijo Matías deja de aparecer como habitante de la casa.

1810: – Julio y primeros de Agosto: Traslada y asienta el órgano del convento de los dominicos de **Carrión de los Condes** a la iglesia de **San Mamés de Campos**.

1811: – **11 de Enero. Palencia:** Declara el valor que tenía el órgano que se encontraba en el convento de los dominicos de **Carrión de los Condes**.

1812: Sin noticias, salvo que sigue al servicio de la catedral.

1813: – **Dueñas. Abril:** Acude a reparar y afinar el órgano de Santa María.

– Va a **Valladolid** para traer un Contrabajo.

1814: – Acoge en su casa a Benita Ortega, hija de Gabino, nacida en Morales de Campos el año 1801. Permanecerá con él hasta 1823 en que dejamos de saber de ella.

– **Palencia: 10 de Junio.** Muerte de Juana Ramos, siendo enterrada al día siguiente en la iglesia de Nuestra Señora de la Calle, antigua iglesia de la Compañía de Jesús.

– **Palencia:** Catedral: Practica varias obras en el órgano por lo que le gratifican con 600 reales.

– **Palencia:** Traslada su vivienda al Corral del Castaño nº 133.

1815: – **Lerma:** Puedo suponer que este año construyó el órgano del convento de los

dominicos de dicha localidad, al tiempo que este año o el anterior presumo que estuvo en **Palenzuela**.

1816: – **Capillas:** Instala en el órgano una trompeta real.

1817: – **Palencia:** Catedral. El día 24 de Enero se lee el escrito de Tadeo Ortega, y que en el acta escribe el secretario del siguiente modo: “...*que le es imposible continuar con el afinar y componer el órgano de esta iglesia bajo el corto estipendio de que disfruta*”. Se acuerda hable el fabricante con el organero.

1818: – Nuevo vecindario de la ciudad de **Palencia:** En su casa están el maestro, sus hijas Tomasa y Vicenta, Benita y una criada.

1819: Sin noticias, salvo que sigue al servicio de la catedral.

1820: – **27 de Marzo:** Nuevo contrato para continuar como afinador del órgano de la catedral.

– **30 de Junio:** Otorga un poder para que en su nombre se reclame el dinero que le debe el convento de los dominicos de Lerma por el órgano que hizo.

– Vecindario de la ciudad de **Palencia** en el que se dice cómo Tadeo Ortega es viudo y viven en la casa sus hijas Tomasa y Vicenta con su esposo Alejandro Rodríguez, capitán retirado, natural de Capillas y una criada de servicio. No se cita a su sobrina Benita, pero sí se hace en el libro de matrícula de ese año de la parroquia de San Antolín.

1821: – Asienta el órgano del convento de Santa María de Benevívere en la iglesia de **Autillo de Campos**.

– Vecindario de la ciudad de **Palencia** en el que se dice cómo en la casa viven el maestro con sus dos hijas Tomasa y Vicenta, su sobrina Benita Ortega y Ramón Guerra,

viudo, de Valladolid. No se menciona al marido de Vicenta ni se dice que ésta sea viuda. En el libro de matrícula de la parroquia de San Antolín de este año ya no aparecerá Vicenta, ni lo hará en la relación del año 1822.

1822: – Traslada y asienta el órgano del convento de los Franciscanos de **Castromocho** en la iglesia de San Esteban de dicha localidad.

– **Autillo de Campos:** Le terminan de pagar por el asiento del órgano que ha realizado el año anterior.

– **Palencia:** Se traslada a vivir a la calle San Juan nº 9.

1823: – **Palencia: 25 de Abril:** Fallece a los 73 años de edad. El cabildo le pagará la parte correspondiente a este año.

– **Palencia: 26 de Abril:** Es enterrado en el cementerio de Soto del Pradillo, extramuros de la ciudad, en la parcela correspondiente a la parroquia de San Antolín. Se hace constar en la partida de defunción que no hizo testamento.

– **19 de Junio:** Su hija Tomasa solicita al cabildo una ayuda por los muchos años que su padre ha servido el órgano de la catedral.

– **8 de Agosto:** El cabildo acuerda se le den 500 reales de limosna.

1824 – Tanto Tomasa como Benita han dejado de vivir en la calle San Juan nº 9. Hemos perdido su pista.

ORGANOS CONSTRUIDOS O EN LOS QUE INTERVINO DE MANERA IMPORTANTE Y SE CONSERBAN EN LA ACTUALIDAD, AUNQUE EN UN ESTADO DESIGUAL.*

ABARCA DE CAMPOS: IGLESIA DE SAN SEBASTIAN.

ABIA DE LAS TORRES. IGLESIA DE LA ASUNCION. (RESTOS).

AMPUDIA: COLEGIATA DE SAN MIGUEL.

AÑOZA: IGLESIA DE LA ASUNCION. (RESTOS).

ASTUDILLO: IGLESIA DE SAN PEDRO.

CAPILLAS: IGLESIA DE SAN AGUSTIN.

CARRION DE LOS CONDES: CONVENTO DE SANTA CLARA.

CASTROMOCHO: IGLESIA DE SAN ESTEBAN.

FUENTES DE NAVA: IGLESIA DE SAN PEDRO.

FUENTES DE NAVA: IGLESIA DE SANTA MARIA.

FUENTES DE VALDEPERO: IGLESIA DE NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA

HERRIN DE CAMPOS: IGLESIA DE EL SALVADOR.

PALENCIA: CONVENTO DE LAS DOMINICAS.

PALENCIA: CONVENTO DE SANTA CLARA.

PALENCIA: CATEDRAL.

PAREDES DE NAVA: IGLESIA DE SANTA MARIA.

PAREDES DE NAVA: IGLESIA DE SANTA EULALIA.

VILLADIEZMA: IGLESIA DE SAN ANDRES.

* Ver fichas técnicas en *Inventario de los órganos de la provincia de Palencia*. VVAA Ed. Grupo Araduey-Campos, 2008 o en www.organosdepalencia.com

El de Herrín de Campos puede consultarse en Jesús Angel DE LA LAMA, *El órgano en Valladolid y su provincia: Catalogación y estudio*. Ed. Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, 1982 o en www.diputaciondevalladolid/organobarroco.com

APÉNDICE DOCUMENTAL

DOCUMENTO N° 1

CONTRATO DE JUAN FRANCISCO DE TOLEDO COMO AFINADOR DEL ORGANICO DE LA CATEDRAL DE PALENCIA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1762²⁴²

“En la ciudad de Palencia a once días del mes de septiembre de mil setecientos y sesenta y dos; presentes los señores Afean y Contadores de esta Santa Iglesia, con asistencia e intervención de el Señor Prior y canónigos don Félix Agustín Ruiz, como administrador de la obra y fábrica de ella, ajustaron lo que habían de dar en cada un año a Don Juan Francisco de Toledo, Afinador de los órganos de esta Santa iglesia, con las condiciones que se expresarán, y habiendo conferenciado largamente resolvieron se le diese en cada un año, setecientos reales de vellón, dos cargas de trigo y dos cargas de cebada; los quinientos reales dichas cuatro cargas de pan mediado la fábrica y los doscientos reales restantes el Cabildo, con la obligación de observar y guardas las condiciones siguientes:

Primera: Primeramente es condición que ha de ser de la obligación de dicho don Juan Francisco de Toledo afinar los órganos de dicha Santa Iglesia, teniéndoles siempre y en todo momento afinados a satisfacción de el Organista Mayor, y especialmente para las Salves de la Cuaresma, Pascuas de Resurrección, Corpus Christi, San Antolín y Pascuas de Navidad de cada año, sin que para estas cinco ocasiones sea necesario avisarle; y las veces que además de las cinco expresadas sea preciso afinar ha de ser avisado.

Segunda: Que no pueda salir del obispado a obra alguna sin licencia del cabildo.

Tercera: Que en la afinación que ha de hacer en dichos dos órganos, se comprenden todos los registros y lengüetería, poniendo a su costa los alambres y lengüetas que fuese necesario; y para otro cualquier reparo que tengan dichos órganos se han de dar todos los materiales que necesite, pues solo ha de poner dicho don Juan Francisco de Toledo el trabajo con tal que lo pueda hacer en un día, porque pasando de allí ha de dar parte al cabildo para que disponga lo que mas convenga, en cuyo caso no ha de ser de cuenta de dicho afinador ni la costa ni el trabajo y así de la citada fábrica

Cuarta: Que si al tiempo, y cuando tuviere que hacer las referidas afinaciones cayere enfermo el

nominado don Juan Francisco de Toledo, no se le ha de precisar a que las haga por sí ni por otra persona; pero será de su obligación ejecutarlas luego que se haya restablecido de tal enfermedad.

Y hallándose presente dicho don Juan Francisco de Toledo consintió dicho señalamiento y condiciones, y se obligó en toda forma a su cumplimiento, y en caso que falte a alguna o parte de lo estipulado, quiere y consiente desde luego que por el cabildo se le multe en lo que fuere servido, según la gravedad de la falta y los firmó dicho día, mes y año.”

DOCUMENTO N° 2

INFORME Y CONDICIONES DE JUAN FRANCISCO DE TOLEDO PARA EL ARREGLO DEL ORGANICO DE DUEÑAS: 1749²⁴³

“Digo yo, don Juan Francisco de Toledo, afinador de la santa iglesia de Palencia y maestro titular de su Obispado que habiendo registrado el órgano de esta Iglesia parroquial de la villa de Dueñas por orden del señor provisor, digo que habiéndose conformado los señores curas y beneficiados y mayor-domo de dicha fábrica en que después del registro hecho en dicho órgano, cediendo su voluntad en la mía y conformándose en todo lo que a mí me parece, por lo que digo pueda servir de lo que hoy tiene dicho órgano es lo siguiente: su flautado, su octava, su quincena, su lleno de tres caños en punto y un tapadillo, lo que se habrá de reparar para que pueda servir con la mayor perfección.

Nuevo. Primeramente una caja de veinticuatro a veinticinco pies de altura y de trece a catorce de ancha y cuatro pies y medio de fondo, para que se puedan colocar en ella los registros siguientes:

Su flautado de a trece.

Su octava.

Docena.

Quincena.

Decinovena.

Su lleno.

Címbala.

Sobrecímbala.

Tapadillo.

Trompeta real de ambas manos.

Corneta clara de seis caños en punto.

Otra corneta de la misma especie para hacer los ecos y contraecos.

Bajoncillo de mano izquierda.

Trompeta magna de mano derecha.

Un clarín de mano derecha.

Chirimía de mano izquierda.

Dulzaina de ambas manos.

Un registro de pájaros.

Gaita zamorana.

Un par de timbales en de la sol re.

Otro par en re sol fa ut alto.

Un secreto de buen material.

Tres fuelles de marca.

Conductos, los precisos.

Teclado.

Varillamen.

Su tabla de reducción para dicho teclado.

Árboles nuevos de hierro.

Toda la lengüetería, quitando la trompeta real, se ha de colocar todo al frente de la caja.

Y aunque no se expresa por menor todos los miembros precisos para el mejor éxito y permanencia de dicho órgano, por eso el maestro que haya de fabricarlo no omita el menoscabo de la menor circunstancia para mayor perfección y seguridad de dicha obra, la cual se podrá ejecutar en precio de diez mil y quinientos reales vellón, siendo de su cuenta hasta el porteo de ella, si sólo se le haya de dar al dicho maestro casa y dos camas para sus oficiales.

Así mismo es condición que fenecido dicho órgano, al año después de armado y afinado, ha de venir el dicho maestro a registrarle y afinarle si fuere necesario, y lo firmo. Juan Francisco de Toledo”

DOCUMENTO N° 3

CARTA DE DON AGUSTIN RUBIN DE CEBALLOS AL PROVVISOR DENUNCIANDO EL INCUMPLIMIENTO DE JUAN FRANCISCO DE TOLEDO A HACER EL ÓRGANO DE LA IGLESIA DE SANTA MARIA DE DUEÑAS. 25 DE MAYO DE 1751²⁴⁴

“D. Agustín Rubín, beneficiado de preste de la villa de Dueñas, por sí y en nombre de sus combeneficiados, ante Vmd. como mejor haya lugar en derecho y a el mío convenga, parezco y digo: Juan Francisco de Toledo, maestro organero de este obis-

pado y afinador en la santa iglesia catedral de esta ciudad, vecino de ella, precedidas las licencias necesarias de este tribunal, se obligó con su persona y bienes muebles y raíces, presentes y futuros a hacer un órgano en la parroquial iglesia de la referida villa por la cantidad de diez mil quinientos reales de vellón que se le habían de dar en tres plazos, dando fianzas aprobadas por este tribunal, cuya obra se le encargó bajo la condición de darla concluida en todo el mes de octubre del mes y año próximo pasado, entregándole de pronto el día veinte y dos de enero en que fue el otorgamiento de la escritura donde consta todo mi relato que en debida forma presento y juro, tres mil reales de vellón para la iniciación de dicho órgano; y es así que siendo pasados cinco meses de notoria mora, en grave perjuicio de la iglesia referida por hallarse con un órgano sumamente indecente y bastante descompuesto, desde el ajuste de el nuevo, de modo que se conoce la falta de parroquianos a los divinos oficios, intenta el expresado Toledo caminar a la ciudad de Astorga a cumplir un trato posteriormente pactado dejando la anterior obligación sin cumplimiento alguno a la que presume satisfacer o con volver los tres mil reales que recibió o con querer ejecutar dicha obra en la referida ciudad de Astorga pero aprontándole maravedies sin fianza alguna, a lo que no es justo se de lugar, como tan perjudicial a la expresada iglesia parroquial.

Por todo lo cual a Vmd. pido y suplico que habida por presentada dicha escritura, se sirva mandar que el citado Toledo ejecute prontamente y sin dilación alguna la referida obra, pues desde luego estoy con mis combeneficiados pronto si quiere cumplir dicha obligación en la villa de Dueñas a ponerle casa con lo necesario y surtirle del dinero que pidiese para la mayor brevedad de dicha obra sin fianza alguna y a traer carros para conducirle los materiales que tuviese aprontados; y si elige practicarle en esta ciudad también se le concurrirá con el dinero necesario, dando la fianza prevenida por las licencias del tribunal, imponiéndole para ello excomunicación mayor late sententie, para que no salga de esta ciudad o de la villa de Dueñas a parte alguna sin expresa licencia de Vmd. Y entonces por el término a su arbitrio conminándole con la misma pena si lo dejase pasar sin volver a cumplir con su escritura de obligación, pues todo es justicia que pido con costas. Y para ello justicia. Agustín Rubín”.

DOCUMENTO N° 4

INFORME Y CONDICIONES QUE DA JUAN FRANCISCO DE TOLEDO PARA EL ORGANERO DE PIÑA DE CAMPOS 1761²⁴⁵

“Juan Francisco de Toledo, maestro organero del obispado de Palencia, por honra que me tiene hecha el Sr. Obispo, mi señor, digo que habiendo registrado el órgano de la iglesia parroquial de Piña he hallado que con precisión necesita el que todo el maderamen, exceptuando el de la caja que hoy tiene dicho órgano, haya de ser de la forma siguiente:

.- Un secreto nuevo de dos senos, de buena madera, limpia, sin nudos, el cual secreto haya de tener 45 canales con la capacidad para montar en él los registros que hoy tiene dicho órgano, y que estos hayan de quedar con bastante capacidad para que no se ofusquen las voces.

.- Se ha de hacer un secreto tablón para el flautado de 13.

.- Otro para un bajoncillo.

.- Otro para una trompeta magna.

.- Otro para un clarín.

.- Un secreto de 24 canales para la corneta clara.

.- Otro secreto del mismo tamaño para la corneta de ecos, el cual ha de tener su caja en donde se ha de encerrar dicha corneta, con su tapa que sirva de puertas para que se oscurezcan las voces y aclaren cuando se ofrezca.

.- Un tablón secreto para colocar la trompeta real o zócalo.

.- Medio tablón de 21 canales para la media mano de la octava.

.- Se han de hacer los fuelles nuevos para que sean mayores un pie de largo y, si el sitio lo permite, cuatro o seis dedos más anchos que los que tiene dicho órgano.

.- Se han de hacer los conductos que necesita dicha obra así de madera como de metal.

.- Se han de hacer todos los panderetes del secreto principal según las disposiciones de dicho secreto y los de la trompeta real como los de las arcas de ecos.

.- El teclado que tiene se ha de colocar en bastidor nuevo con su varillamen.

.- Una tabla de reducción para colgar dicho teclado que venga perpendicular en uno y otro asiento.

.- Se han de reparar todos los caños de la cañutería de dicho órgano, haciendo nuevos aquellos que por alguna indisposición se hallasen inútiles para su perfección.

.- Por lo que pertenece a la lengüetería se ha de guardar el mismo régimen ateniendo a la vista de la fachada, como a lo que fuese preciso para la perfección de sus voces y se mudarán las lenguas, canales y muñones, muelles y cuñas, sin omitir lo necesario para ello; así mismo se han de componer las ruedas de los fuelles de manera que se levanten con facilidad.

.- A los árboles de hierro será preciso añadir las paletas.

.- La puerta del teclado se habrá de hacer mayor para que pueda tocar con desahogo.

.- Las golillas de dichos árboles se han de hacer de madera tersa, como de nogal o roble, y estas que se quiten con facilidad, puestas con tornillos o tirafondos.

.- Los zócalos de la dulzaina, que se han de hacer nuevos, se asegurarán con sus tornillos y sus tuercas para quitarlos y ponerlos.

.- Ofrecí a los señores curas de Piña que haría cuanto llevo expuesto en este papel por la cantidad de ocho mil reales, y que en defecto me contentaría con que me diesen un jornal arreglado a mi trabajo, y de estas haría la equidad posible.

Y por ser verdad firmo en la ciudad de Palencia a 6 de Junio de 1.761. Fdo. Juan Francisco de Toledo.”

CONDICIONES QUE AÑADE FRANCISCO LÓPEZ

.- “Es condición que se hayan de hacer los timbales y tambores, si fuese necesario, que esto lo haya de decir Lucas Nebreda, organista de esta iglesia.

.- Se ha de hacer un teclado de boj de 45 teclas, con sus negros correspondientes.

.- Que la puerta del teclado haya de ser más capaz para la pulsación de él.

.- Y se ha de hacer una gaita (zamorana).

Y con estas condiciones, yo, Francisco López, maestro organero, vecino de Palencia, y las principales arriba puestas por don Juan Francisco de Toledo, me obligo a ejecutar esta obra en precio de 6.300 reales, que no se me han de entregar hasta estar sentada y concluida dicha obra, la cual haya de ser vista y revista en blanco, y se han de poner los baldeses por la persona que señalaren los señores beneficiados de dicha iglesia, lo cual si dijeren no estar a satisfacción ejecutada, lo volveré a ejecutar a su gusto; y, además de esto, concluida toda esta obra, será aprobada por maestro inteligente a satisfacción de dichos señores; dándome dos carros para portearla desde la ciudad de Palencia y casa en que habite el tiempo que estuviere trabajando en esta villa, y así ha de dar principio para estar en esta dicha obra el mes de Julio de este presente año, sin levantar mano hasta concluirla.

Y para que conste lo firmo y firmaron en esta villa de Piña a 16 días del mes de Marzo de 1762.

Nótese que los fuelles y aquellos desperdicios del órgano que quisiese llevar el maestro, después que sea desmontado, sean suyos y les lleve a donde convenga. Como también se advierte que por ningún título puede pedir mejoras en una obra, aunque se conozca o vea que las hay, pues sólo son que exactamente cumpla las condiciones referidas, quedarán satisfechos dichos señores curas y beneficiados. Y por verdad lo firmé y firmaron.

Los materiales han de ser de mi cargo todos los que fueren necesarios hasta dejarla perfecta. Firmado Francisco López. Testigos: Manuel Rojas, Pedro Pérez Quintero, Baltasar García y Froilán Bruno de la Pinta”.

DOCUMENTO Nº 5

INFORME DE JUAN FRANCISCO DE TOLEDO SOBRE LA OBRA REALIZADA POR FRANCISCO LOPEZ EN EL ORGANO DE PIÑA. 21 DE AGOSTO DE 1762²⁴⁶

“...y para subsanar estos defectos se hace preciso un puntual registro de ellos interiormente, repararles de lo preciso y dejar cada fuelle con el peso de cincuenta y cinco o sesenta libras, de cuyo modo se quita el ruido y es muy fácil el uso de ellos, lo que dicho López por sí puede subsanar a menos coste que otro, pues éste, en caso de hacerlo de nuevo,

aunque con el aprovechamiento de algunos materiales, lo que podrá tener de coste con este aprovechamiento al menos treinta ducados de vellón cada uno.

También se hace preciso reconocer las ventilas del conducto principal del aire, y si éstas se hallan sueltas, sin embargo alguno, así para recibir el aire del fuelle que le pertenece como el que al tiempo de alzarlo no se usurpe el aire de los otros y descendiendo el secreto principal de dicha obra; dice que por estar y hallarse cerrado, no puede decir si padece o no algún defecto, sólo si que en los baldeses que alcanza a ver, no son de aquel cuerpo que deben de ser para su duración, y tampoco puede expresar lo que padezcan los tablones secretos por la cualidad de estarlos; pero ha hallado y reconocido en sus registros de cañutería que dicho maestro no ha cumplido con lo estipulado en las condiciones al respecto de que las voces no conminan en la fortaleza o sustancia con la que debían de tener, guardando aquella igualdad que es debida en su tesón y uniformidad.

Y por lo correspondiente a la lengüetería halla no haber mudado muñones, como canales, muelles y cuñas, por cuyo defecto tal vez no tocan los caños con la debida perfección, a que se añade no estar dicha cañutería afinada como es debido, y lo propio la lengüetería. Por cuyos tan sustanciales y graves defectos halla el declarante por preciso todo el desmonte de dicha obra y reconocimiento de ella y consiguiente de su reparación, mediante no estar hecho ni ejecutado con literal arreglo a las condiciones, cuyo desmonte y reparación, sin aprovecharse de los materiales, no se puede hacer por menos de ocho mil reales, entrando en ello el todo de la obra y fuelles”.

DOCUMENTO Nº 6

INFORME DE MANUEL TAJUECO SOBRE EL ESTADO DEL ORGANO DE PIÑA DE CAMPOS. 15 DE SEPTIEMBRE DE 1762²⁴⁷

“... en la condición que habla del secreto, declara que ésta se halla según se registra, con las circunstancias todas que expresa la dicha condición y se manifiesta estar seguro y bien trabajado por dentro porque, al pulsar el teclado con aire sólo y sin registro ninguno abierto, que es cuando salen

todos los defectos, no le advirtió alguno de repaso ni movimiento.

“... en la que habla del secreto tablón para el flautado de 13, le tiene puesto y colocado en él y sin repaso, por lo que se manifiesta estar bien embaldeado y sus canales abiertos como corresponde.

“... en la que habla del bajoncillo, hallo puesto otro tablón para él, que se manifiesta bueno y del mismo modo que el antecedente, y al frente de la caja colocados los caños de dicho registro en conducciones de metal, y el referido registro está bueno, si sólo se deberán aprontar los tres primeros bajos para su mayor perfección.

“... en la que habla de la trompeta magna, tiene puesto para ella otro tablón en el que no se advierte repaso ni movimiento, el registro está bueno, pronto e igual en voces y colocado según corresponde, y para su total perfección se igualará con los demás caños el de resolfaut sobre agudo sostenido por estar fuerte en su voz.

“... en la que habla del clarín está puesto para él otro tablón, según lo pide la misma condición, colocado de frente, y este registro es bueno y sólo se deberá aumentar en voz para que iguale con los demás puntos o signos el amifefauz blanco y fefauz (sic) negro sobre agudos; jesolrreuz blanco y negro y el resolfaut último, la cual falta de voz puede consistir en la canal en la lengua, en la cuña o en las medidas del caño, pero esté donde quisiere se deberá ejecutar para su perfección.

“... en la que habla de cornetas hallo estar éstas en la disposición que expresa dicha condición, sólo si generalmente falta de afinación e igualdad de voces y el movimiento para hacer los ecos fuertes, por todo lo cual halla por preciso darlas repaso general de afinación y dejar el movimiento que hacen los ecos con la suavidad correspondiente.

“... en la que habla de la trompeta real hallo estar ésta colocada según pide la condición y ser en lo esencial buen registro, pero para mayor perfección suya se deberá aprontar el de la sol rre primero de los bajos y je sol rre uz y a la mi rre del mismo orden y al be fa be mi negro inmediato quitar el áspero que tiene.

“... en las siete condiciones siguientes, hecho cargo de lo prevenido en las condiciones señaladas, hallo haber cumplido con todas ellas el expresado Francisco López con toda perfección.

“... en la que habla de los fuelles del citado órgano hallé y reconocí estar éstos bien trabajados

pero no puedo decir si son más largos o anchos como la condición expresa, por no haber visto el declarante los que anteriormente tenía el órgano, pero sí ser capaces para la obra y que le dan el aire necesario; éstos tienen al levantarse un ruido bastante grande, el cual no puede más que consistir en tener las ventilas de su recibo demasiado oprimidas, por lo que para quitar dicho ruido hace preciso levantarles de su sitio y dar a dichas ventilas la correspondiente soltura, y esto lo puede ejecutar el maestro con facilidad y poco tiempo, sin que de ningún modo sea menester hacer de ellos el registro interior como dice Toledo en su declaración, ni repararlos de cosa alguna. En cuanto al peso declara le parece tiene algo más de lo necesario pero no se debe señalar cantidad fija de él, porque unos órganos necesitan más y otros menos, aún siendo de un mismo número de registros, el peso sólo lo mide y tasa la experiencia contando con la obra, el sitio y su distancia, además que si fuese cosa fija debería haberlo puesto Toledo en sus condiciones y serían los organeros uniformes en ello, lo que no es así.

“... en la que habla del teclado, hallo tenerle evacuado y además la adición que sobre ella pone el maestro López habiéndole hecho nuevo, está bueno y suave a la ejecución.

“... en la que habla de reparar los caños y poner otros nuevos y que en ella se entiende toda la cañutería, advierte el declarante que aunque el flautado de 13 está afinado, el primer caño está sin voz y todos los demás registros de esta especie sin afinación perfecta, poco iguales de voces y tardos, y así es preciso en todos los de cañutería afinar de nuevo, igualar y aprontar.

“... en la que habla de la lengüetería declara tiene cumplida con ella y el órgano un buen lleno de lengüetería, porque como ya queda dicho, en sus respectivos registros se hallan prontos a la ejecución, firme cada caño en su punto, pues aunque se pique repetidas veces ni se desafina ni se remonta, y así con las notas que quedan en sus respectivos lugares quedará toda perfecta y buena, y aunque no todos los muelles y cuñas son nuevos y ninguno de los muñones y canales, siendo expresa circunstancia de la condición, porque es de poca o ninguna importancia sean los muñones nuevos o viejos con tal que cojan bien los zocos (sic) del aire, y visto que no se remontan los caños, ni pierden su afinación, ni les falta perfección por tal circunstancia de muelles o canales, es de sentir el declarante no se le debe dar por defectuoso en esta condición, y por lo que en ella se habla de los fuelles declara haber cumplido.

“... en el que habla de la dulzaina, declara está como lo expresa y este registro es bueno y está pronto y sólo el je sol rre uz y a la mi rre se deberá aprontar.

“... en cuanto a las adiciones puestas por López a las de Toledo, declara haber cumplido con poner timbales y tambores, hacer el teclado de boj y poner la puerta del teclado más capaz, pero le falta poner el registro de gaita, lo que deberá cumplir.

Y es de dictamen le puede aprobar dicha obra y de que nunca se le debió reprobar sino sólo advertir estas faltas, que no son en lo sustancial de la obra ni en perjuicio del magisterio de su oficio, y en las cuales el más experimentado yerra para que por sí las enmendase”

DOCUMENTO Nº 7

RESTO DEL INFORME DE FRANCISCO JAVIER DE BETOLAZA SOBRE EL ORGANO DE PIÑA DE CAMPOS. SEPTIEMBRE DE 1762²⁴⁸

“... en cuanto a las condiciones 2, 3, 4, 5, 7 y ocho que hablan de tablonos, declara que éstos son muy delgados y tienen repasos, pues cuando habian de tener de grueso tres pulgadas para su seguridad y permanencia no tienen los dos cabales.

“... en cuanto a la que habla de la corneta hallo que están muy fuertes los dos movimientos de ellas y poco asegurados para su duración, por lo que se hace preciso enmendarles.

“... en cuanto a la que habla de los fuelles reconoció que éstos están puestos sin arte y que se deben de quitar y componer las ventilas de respiración y darles la soltura para que puedan recibir el aire con toda libertad y que también las ventilas del conducto se han de poner, de suerte que anden con suavidad sin detrimento de las voces. Y que así mismo la cama de los fuelles se debe nivelar con el conducto para que así puedan recibir el aire con más desahogo.

“... en cuanto a los caños halló que más de trescientos caños no cantan con perfección ni igualdad, por lo que se ve están inútiles y se hace preciso cortarles por la soldadura de la lengüeta, lo que se ha de ejecutar con todos aquellos que no cantan con claridad, volviéndoles a soldar de nuevo y repararles bien si están soldados o tienen algunos agujeros en lo restante del caño.

“... en la que habla de la lengüetería se debe de hacer lo mismo y poner canales, lengüetas y piñas nuevas hasta que queden con la claridad, tesón e igualdad que corresponde para que así guarden la afinación y suavidad que hoy no tiene.

“... en la que habla de los árboles de hierro, dijo se han de componer dando más largas las vueltas de los codillos y dejando muy ajustadas las puertas en los registros, quitando las piñas postizas que hoy tiene y se han de acomodar de suerte que queden suaves para su uso; y en cuanto a los tiradores dijo no debían salir más de un seme (sic) y no media vara como algunos salen.

DOCUMENTO Nº 8

CONDICIONES DE JUAN FRANCISCO DE TOLEDO PARA LA OBRA DEL ORGANO DE LA IGLESIA DE SAN MARTIN DE BECERRIL DE CAMPOS. 1 DE JUNIO DE 1762²⁴⁹

“Primeramente, por lo que toca a la cañutería que hoy tiene dicho órgano de San Martín, que es un flautado el cual es preciso degollarle los mas caños por estar la articulación de sus voces imperfectas y echar almas nuevas para que de este modo se aproveche el metal de dicho flautado, y sirva esto de condición para este registro; y de la demás cañutería que tiene, solo se puede aprovechar de ella para en lugar de metal, comprado a costa del maestro, usando de dicha cañutería en fundición, con la cual será obligación del maestro:

Que haga la obra de hacer una octava nueva, y una docena y una quincena y una decinovenia y un lleno de tres caños por punto, una cimbala de tres caños por punto, una corneta de seis caños en punto.

Segundo. Un secreto que conste de cuarenta y cinco canales con su tabla de reducción, que los molinetes palpeen perpendicularmente al teclado de cuarenta y cinco teclas, como también tirando perpendicularmente a las ventillas de dicho secreto para el cual se ha de hacer un tablón secreto para la disposición de la colocación de el flautado de trece con sus plantillas, para que reciba dichos caños; así mismo se hayan de hacer de marca suficiente para dicha obra tres fuelles, los que han de tener lo menos dos varas de largo y vara de ancho.

Tercero. Es condición que se hayan de hacer los conductos de maderas necesarios para esa obra, como también los de metal; tabloncillo para la corneta y un contra tablón para recibir el tabloncillo de ella o si no, con conductos de metal, también los árboles de hierro para dichos registros con sus tiradores; y, finalmente, no haya de omitir el maestro la menor cosa necesaria para la perfección de esta obra así de materiales como de el tiempo y gasto de oficiales, que por estas dos cosas se suelen malear las obras antes con antes.

DOCUMENTO N° 9

INFORMES SOBRE LOS ARREGLOS DEL ORGANOS DE LA IGLESIA DE SAN MARTIN DE BECERRIL DE CAMPOS REALIZADOS POR MANUEL GONZALEZ GALINDO²⁵⁰

9. A: DE JUAN FRANCISCO DE TOLEDO EN ABRIL DE 1763.

1°. El flautado del órgano, que tiene obligación el maestro de mudar las almas de todos los caños que tuviere necesidad para que articulen y formen la voz con perfección y estén iguales en la sustancia y fortaleza, por lo que no está de recibo este registro siendo el más principal del órgano.

2°. La octava, que es obligación de dicho maestro de hacerla nueva, como todos los demás registros, esta se halla con el menoscabo de la igualdad de sus voces y afinación de ella, lo cual no está de recibo. Esto sin meterme con la bondad del material de ella.

3°. Y por lo que pertenece a la docena, corre con la misma paridad de lo de arriba dicho; y los demás registros nominados en la obligación de escritura, se hallan con el mismo defecto, sin afinación ni igualdad de voces.

4°. Por lo que toca al secreto principal, no lo abrí ni miré por hallarme ya deslumbrado con lo mencionado arriba dicho, y ser suficiente para que con toda justificación pueda hacer esta mi declaración.

5°. El tablón secreto del flautado, este se halla que es de dos piezas, siendo así que este es muy diminuto y hecho en artesilla o barco, en el cual hallo que si fuese de pieza entera sirviera de consuelo para su permanencia.

6°. Los movimientos de los árboles de hierro no están bien ajustados en los registros del secreto principal, por cuyo motivo el maestro los tiene en sus agujeros, o huecos de sus encajes, tapados con estopas encoladas para cubrir sus defectos.

7°. Algunas conducciones que van desde el tablón del flautado a dar y estar encoladas a las plantillas que reciben los caños del flautado, algunas de estas conducciones pierden la fuerza del aire o por mal soldadas o estropeadas.

8°. Los fuelles, por lo que pude alcanzar a ver como oír en ellos, reparé por lo que corresponde a la vista que en donde necesitan más fortaleza de materiales se hallan bastantemente mermados y por lo que toca a oír, oí y percibí que se les va el aire desde ahora, por lo que no dudo no lleguen a durar en el servicio del órgano sobre aquellos años que deben permanecer.

9°. El teclado no se halla con la igualdad que debe estar y hay algunas teclas en él que es menester superior fuerza que en otras para que bajen con la pulsación igual.

9. B: DE JOSE BALLESTEROS EN AGOSTO DE 1763

“Dijo: haber reconocido muy por menor el órgano que se menciona en estos autos y halló haber cumplido el maestro operante con todo lo que comprenden las condiciones formadas para su ejecución a excepción de lo siguiente:

1°. Que el referido maestro debe levantar a su costa las plantillas del flautado de dicho órgano medio pie para que eleven las conclusiones del tablón a dichas plantillas acodillándoles por rectitud y todos estropeados (sic) con estopa y no con baldes como está, de cuyo modo formará mejor prontiti². Que para la mejor seguridad y firmeza de los fuelles de dicho órgano, debe así mismo el referido maestro operante fortalecer los congrieles (sic) donde afirman y aseguran dichos fuelles con tiras maestras y están seis partes, con lo cual y echándoles sobre el peso que hoy tienen hasta noventa libras cada uno por ser de marca mayor, quedarán con toda permanencia y las voces con mucho mas cuerpo que el que hoy tienen.

3°. Que todos los conductos los ha de reformar dicho maestro de estopas por no estarlo algunos de ellos con la precisión de su refinación.

4°. *Que el secreto principal que tiene a do los registros con estopas, las debe quitar y engrosecer (sic) de madera con chapas de hierro ajustadamente, y de este modo quedarán firmes y seguros y lo demás por acción y derecho de reducción y varillaje vaya según condición; el teclado le debe igualar y algunas ventilas aflojarles los muelles para que estén tenientes como los demás, recogiendo el arte de las tapas de adelante (sic) con tiras maestras y el conducto principal de más de la parte de arriba con las mismas tiras para que no se vaya el aire, poniendo sus trabillas más fuertes por la fuerza que hace el aire bien seguras para que no tenga esta contingencia.*

Últimamente para dicha mayor seguridad y permanencia, tiene por conveniente el declarante el que se haga y ponga un caño mayor reglave (sic) nuevo en el flautado, y el mayor que hoy tiene ponerle en el segundo caño reglave, y los demás vayan en su grado hasta su última conclusión, afinándole para que tenga superiores voces; y a este respecto se deberá ejecutar con todos los demás registros de afinación poniéndola en término de capilla, y poniendo dicho maestro operante dos puertas en la parte de atrás del órgano usuales y corrientes para que se pueda registrar siempre y cuando que sea necesario y preciso y se tenga por conveniente, poniendo en cada un lado dos tornillos en la armazón de movimientos para que se desarmen con facilidad y no como ahora están clavados con barrotes, dándole una ayuda de costa de quinientos reales de vellón mediante no estar de cargo del prenotado maestro la operación de estas añadiciones con las cuales, y los citados reparos que van expresados, queda la obra sin defecto alguno, muy lucida y segura, que es lo que Dios nuestro señor... José Ballesteros”.

9. C: DE JUAN FRANCISCO DE TOLEDO EN ENERO DE 1764

1°. *Reconoció y vio que el flautado de dicho órgano se halla aún en peor estado que tenía en sus principios, respecto que el maestro operante no ha ejecutado el degollar todos los caños menesterosos, los que no están con la debida perfección de la articulación, tono de voz, firmeza en ella y prontitud y afinación, por cuya falta se previene en las condiciones que degollados estos como preciso, echase almas nuevas, a fin de que quedasen servibles, que al presente no lo están en ningún modo, sin embargo de que por José Ballesteros, maestro que partió al reco-*

nocimiento de dicho órgano, mirando al menos coste en perjuicio de la iglesia y alivio de maestro operante, se previno el que se hiciese un caño mayor; entonación en re sol pha ut primero, y que el que tenía dicho órgano se pusiera en a sol re, y que de este modo fuese subiendo los caños de dicho flautado hasta la última tecla, que de nada ha servido, porque como a estos caños no se les ha curado la enfermedad que padecen en su articulación y alma, no porque se hayan mudado de sitio dejan de tener la misma enfermedad, siendo como es el registro de la mayor importancia para el gobierno del órgano, cuyo igual defecto se halla en la octava de él, siguiendo los mismo pasos que dicho flautado.

2°. *Igualmente halla que la docena de dicho órgano está del mismo modo y ahora, en medio de ser tiempo húmedo en varias posturas no deja de tener algunos reparos, los cuales en haciendo calor o tiempo seco, serán más perceptibles; y los demás registros que componen el todo del lleno, se hallan unos con voz suficiente y otros demuestran bastante-mente su flaqueza.*

3°. *También hallo padecer la corneta de dicho órgano poca igualdad en un punto a otro, y toda ésta cañutería, desde el flautado hasta la sobrecímbala, no hay octava que se pueda decir esto está afinado, pues con especialidad aquellos registros, como es el flautado, su octava, docena y quincena, es ley o precepto riguroso que las octavas de dichos registros hayan de estar afinados de modo que no se oiga más que un caño, sin que se perciba el timbaleo o vaivén, que es el que da a entender la poca afinación que subsiste en dichos caños, en medio de que tocado todo esto junto no dejará de haber sujetos que dejen de decir que grita bien el órgano.*

4°. *Por lo que toca al teclado de que den las teclas con la misma fuerza unas que otras, lo hallo servible y pasadero; y los conductos que previene dicho Ballesteros en su declaración fuesen mas largos y con cerca o estopas colocados en sus parajes, unos lo están y otros no; y en los árboles de dicho secreto que estaban cogidos algunos con estopa y cuñas en los huecos de los registros de él; en estas dos cosas, como de poca monta, enmendó dicho maestro operante lo que pudo o quiso, sin llegar al todo de su merecimiento.*

5°. *Hallo también que estos conductos de madera en estos parajes que deben de estar encolados, y cogido bien el aire con tiras de baldes suficiente para el repaso y guarda de que no se desperdicie el aire por la junta que hace una madera con otra, no*

deja de transpirarse tanto cuanto, pero esto es cosa que se remedia con muy poca costa.

6°. Lo último expresar y declarar haber hallado los fuelles de dicho órgano en peor estado que estaba en sus principios, respecto de que dicho Ballesteros mandó echar noventa libras de peso a cada fuelle, para que con él tuviese el órgano más activas y fuertes las voces; pero esta misma fortaleza de aire las sofoca y priva de una perfecta articulación, de que se sigue que si los fuelles habían de durar veinte o treinta años, sin necesidad de algunas composuras, no habrá fuelles para tres o cuatro, y más hallándose estos desnudos de ropa buena, y que por este motivo previno dicho Ballesteros que pusiese algunas tiras en aquellos parajes por donde el fuelle trabaja más, a fin de que sirviesen estas de alguna seguridad y duración, lo que desde luego pudiera decir el declarante sin daño de su alma, que así por el superior peso que se les ha echado, como por la menos bondad de los baldeses, durarán muy poco. Y para que esta proposición se acepte en el juicio prudente de personas inteligentes, es de tener presente que contentándose como se contenta un órgano como el de la santa iglesia catedral de esta ciudad de Palencia con que sus fuelles tengan de peso setenta libras y no cumplidas, siendo este con el de la presente disputa un navío comparado con una barquita pequeña, qué razón podrá haber para que éste tenga en dichos fuelles veinte libras más de peso que aquel.

DOCUMENTO N° 10

INVENTARIO DEL TALLER DE JUAN FRANCISCO DE TOLEDO EN CARRION DE LOS CONDES. ENERO DE 1768²⁵¹

SALA DEL TALLER

.- Un banco de labrar, de tablonos, de tres varas de largo, de madera de pino con pies de lo mismo, con las tercias de ancho doble.

.- Dos tornillos de hierro, uno más pequeño que el otro: el uno con su barreta y el otro con torroja.

.- Una bigornia de hierro, mediana, con su pie de madera de nogal de seis dedos de alta con su punta y cuatro muescas.

.- Dieciséis limas grandes, medianas y pequeñas, llaves, medias cañas y entre ellas dos escofinas pequeñas.

.- Diecinueve hierros de garlopas y cepillos medianos y pequeños.

.- Una turquesa de metal para varear muñones de lengüetería con los hierros correspondientes para huecos de canales.

.- Un cuchillo del oficio y una aspadera de metal.

.- Cuatro niveles de plantilla.

.- Tres lanzas para abrir tablonos.

.- Veintitrés fogadores (sic) de hierro, grandes y pequeños.

.- Dos compases uno grande y otro mediano, de hierro.

.- Dos alicates de hierro uno grande y otro mediano.

.- Tres pares de tijeras una grande y dos medianas.

.- Dos tenazas de hierro más grandes para arrancar y otra llana de mano.

.- Treinta y ocho piezas de formones, medias cañas, puntos corrientes y escoplos con sus mangos grandes, medianos y pequeños.

.- Treinta y nueve barrenos grandes, medianos y pequeños con sus mangos de madera.

.- Una piel de lija.

.- Seis bellotas: dos grandes para fogear, tres de hierro finas, medianas y la otra de boj para pulir.

.- Diez escofinas redondas de taladro de hierro.

.- Siete sierras: una grande de hender, otra mediana de tronzar y seis de mano con sus maderas y cordeles: cuatro medianas y dos pequeñas.

.- Dos gatos de hierro de más de vara de largo.

.- Una prensa de madera mediana para el oficio.

.- Cuatro garlopas del oficio, medianas, tres de ellas con sus hierros buenos.

.- Dos junteras con sus hierros para el oficio.

.- Una azuela de cabestrillo.

.- Ocho cepillos: los dos con hierro y los seis sin él, de madera de encina, pequeños.

.- Tres hierros, un bocel, otro de media caña y el otro de ranuras con la madera correspondiente.

.- Dos grillantes (sic) con sus hierros.

.- Seis cartabones: uno grande, dos medianos y tres pequeños.

- .- Seis escuadras de madera de nogal, pequeñas.
- .- Un acanalador de madera de nogal, sin hierro.
- .- Una plancha de caja para el oficio.
- .- Dos libras de hilo de hierro, en rosca, gordo y delgado, para timones y muelles.
- .- Un estuche de cartón grande, con cuatro nichos: uno grande, redondo, los tres pequeños y en él cinco afinadores de lleno, el caño de punto, una vara de boj de reglas de composición, tres afinadores de lleno, dos navajas barcelonesas, un medio cuchillo y una lima para afinar canales.
- .- Un barrilete de hierro grande
- .- Catorce arrobas y catorce libras de estaño: las ocho arrobas y 24 libras tirado y en rollo y las treinta arrobas y cinco libras de barrillo y bruto con su fardo de arpillera.
- .- Un cajón de pino de dos tercios de alto y cuatro de ancho, y en él dos arrendaderos de hierro y once soldadores para el oficio.
- .- Una cadena de hierro gruesa, de fundir, con dos asas, una larga que sirve de mango y la otra redonda.
- .- Dos cazos de cobre para cola para el oficio: uno grande y otro mediano.
- .- Doce libras de pez griega.
- .- Dieciocho libras de cola con su costal de arpillera.
- .- Una mesa de nogal de una tabla de poco más de una vara de largo y dos tercios de ancho con pies de lo mismo.
- .- Cien baldeses de pieles blancas.
- .- Un tenedor de plomo de una vara de largo con sus raseros.
- .- Un aspa de torno de pino, nueva, con monilla de hierro.
- .- Un argadillo con pie y varilla de hierro.
- .- Un sillón con su respaldo.
- .- Cinco libras de manteca de cerdo en una tripa.
- .- Los moldes de todo género de cañutería de madera de pino.
- .- Tres pellejos empacados, grandes.
- .- Un embudo de hojalata, mediano.
- .- Un tintero con su salvadera de barco y otra salvadera de estaño.

- .- Once tablones de pino, los diez de catorce pies de largo y el otro de veintiún pies y de media vara de ancho.
- .- Dos tablas de pino portalejo: una catorce pies y otra de siete de largo
- .- Un pedazo de tabla de nogal de tres dedos de grueso.
- .- Cinco carros de leña de roble en cinco montones.
- .- Dos bancos de labrar madera, de pino, grandes, con pies de lo mismo.
- .- Treinta y cinco arrobas de carbón de encina.
- .- Tres canteros: dos de raso y otro de badana.
- .- Una tabla de pino portalejo de siete pies de largo.
- .- Una corchera de pino, mediana, con dos arcos de hierro.
- .- Dos cántaros y un vidriado de tierra, medianos.
- .- Otro cántaro de raso de agua con galoncillo de canto.
- .- Siete pellejos de carnero con su lana correspondiente.
- .- Una mesa alta, cuadrada, de pino con pies de lo mismo, para poner piedras y afilar en ellas.
- .- Tres libros: 1º, 2º y 3º tomo de "David perseguido".
- .- Un libro titulado "Exámenes de fortificación".
- .- Un libro titulado "Novelas de Zayas".
- .- Un libro titulado "Gerardo Español".

DOCUMENTO Nº 11

1. CONDICIONES CON LAS QUE SE HA DE HACER EL ORGANO DE LA IGLESIA DE SAN ANDRES DE CARRION DE LOS CONDES²⁵²

Un secreto principal de mano izquierda de veintiún canal de latitud, longitud, cóncavo, de buena madera y seca, en el que se puedan recibir y colocar los registros que se expresan.

Otro secreto de mano derecha de 24 canales con las mismas circunstancias que en el de la izquierda, con los registros de nogal y sus cabezas de lo mismo y sus guardillas también: tabloncillos de buena madera de pino seco y los panderetes necesarios.

Se han de hacer tres fuelles de a siete pies de largo y cinco de ancho, con cinco pliegues francos; y éstos han de asentar en el conducto principal sin que estén encolados a él para que sean de quita y pon sin perjuicio de la obra.

Otros dos conductos que han de subir a buscar cada cual su secreto de otro conducto que haga cruz según la disposición del pasaje.

Se harán tres ruedas con su disposición para ellas o con palancas para levantar los fuelles según permita el sitio. Adviértase que por lo tocante a madera no omita el maestro lo preciso y necesario para la perfección de dicha obra, como es tabla de reducción, varillamen, teclado, plantillas, tablonés mayores y menores, secretillo de corneta, arca de ecos, golillas para los árboles de hierro, y éstas han de ser de roble de quita y pon, y los tiradores con sus bolitos torneados, los zócalos necesarios según la disposición de lengüetería.

CAÑUTERÍA

<i>Flautado de 13 en tono de capilla de ambas manos</i>	45 caños
<i>Octava de ambas manos</i>	45 caños
<i>Docena de ambas manos</i>	45 caños
<i>Quincena</i>	45 caños
<i>Decinovenia</i>	45 caños
<i>Veinte y docena</i>	45 caños
<i>Lleno de ambas manos reiterado</i>	135 caños
<i>Cimbala de ambas manos reiterada</i>	135 caños
<i>Sobrecimbala de ambas manos reiterada</i>	135 caños
<i>Una corneta de seis caños en punto, y uno de éstos ha de ser su flautado tapado, que consta de</i>	144 caños
<i>Un tapadillo de ambas manos</i>	45 caños

LENGÜETERÍA

<i>Un clarín de batalla de ambas manos</i>	45 caños
<i>Un bajoncillo de mano izquierda</i>	21 caños
<i>Una trompeta magna de mano derecha</i>	24 caños
<i>Una dulzaina de marca mayor de ambas manos</i>	45 caños
<i>Un clarín de ecos de mano derecha</i>	24 caños
<i>Una trompeta real de ambas manos</i>	45 caños
<i>Total</i>	1.068 caños
<i>Un tambor de do la sol re</i>	
<i>Un timbal en a la mi re</i>	
<i>Una gaita zamorana</i>	
<i>Una pajarera</i>	

Para la satisfacción y lustre de un órgano sobradamente de villa, lo sobredicho, ejecutándose con arte y armonía correspondiente, es suficiente y así lo digo, y revoco el Obue, (sic) (¿Oboe?) Chirimía y Orlo pues estos nunca dicen lo que son.

Por lo correspondiente a la regulación y coste de lo que va expresado y la razón de lo que se me confía de otros maestros, no puede sino atemperarse al sitio y más requisitos que intervienen a cotejar su coste. Juan Francisco de Toledo”.

2. CONDICIONES DE BERNABE LOPEZ PARA LA CAJA

Condiciones para la construcción y fábrica de la caja del órgano que se ha de construir y fabricar para la Iglesia parroquial de San Andrés de esta villa de Carrión, son como sigue:

1ª Lo primero es condición que las pilastras y el lado del teclado ha de ser de macón hendido, poniendo los festones aplacados sobre las dichas pilastras y, aunque en la traza demuestra tener las cornisas en porción de círculo que hagan cubo, se han de hacer lineales para la mayor permanencia y seguridad de caños, y a donde demuestra los repisones y mascarones para formar dichos cubos se han de poner frisos de talla.

2ª Es condición que a los dos lados del teclado se han de dejar dos puertas para el registro del mencionado teclado, y así de éstas como del alto del teclado, y su barra, como los huecos de frisos de dulzaina y los de sus lados, han de ser arreglados a los anchos y altos que diese don Juan Francisco Toledo, maestro organero y titular de este obispado.

3ª Es condición que toda la fachada ha de ir adornada con sus enjutas talladas, como está demostrado en el diseño, arreglando también sus caídas a la medida que también dé dicho don Juan de Toledo, y todo lo restante adornado según demuestra, a diferencia de que no ha de llevar los niños demostrados en los extremos de la cornisa con ruedas de cascabeles; y a donde están demostrados los dos ángeles vestidos con trompetas han de ir dos tarjetas talladas en su lugar; y a donde demuestra el santo David un tarjetón tallado con su óvalo al medio para que se pueda pintar el atril que elijan los señores beneficiados, el que tendrá dos varas de alto y todo el ancho que dé de sí la cornisa que guarnece el castillo del medio.

4ª Es condición que dicha caja se ha de componer de veinte y seis pies de alto y quince de ancho con cuatro pies y medio de fondo, y si fuese necesario algo más o menos, según las medidas que diese el dicho don Juan, no se ha de pedir mejora alguna ni tampoco menoscabo, y siendo todo ceñido dicho maestro a las mismas.

5ª Es condición que los costados de dicha caja han de ser de todo lo alto que coge desde su pavimento hasta la primera cornisa de su alzado, dejándose para que pueda correr la cornisa principal donde se va la lengüetería, cerrando todo el resto de entre paños; sus maderas de barras y macizos han de ser de machón cuarteado y ensambladas a chaflán por una cara y por la otra interior a tope, y los largueros de madera terciada para que tenga resistencia.

6ª Es condición que toda la caja ha de ir cernida su cielo y respaldo para que no caiga ni el polvo, dejando en medio de dicho respaldo dos puertas para el registro de dicho órgano.

Y con estas condiciones yo, Bernabé López, vecino de Palencia y maestro escultor y arquitecto, me obligo a hacer toda la referida obra en precio y cantidad de mil setecientos reales de vellón, siendo de mi cargo y cuenta poner toda la madera de Soria necesaria para su construcción, como también cola y clavos, de manera que sólo de cuenta de la iglesia ha de ser dar dos carros para su conducción y mantener al maestro y dos oficiales dos o tres días que dure su asiento, y dar la cantidad en tres plazos acostumbrados: el primero para dar principio, el segundo de mediada que sea y el tercero y último después de puesta y asentada a satisfacción de dicho organero, que será para en todo el mes de Junio.

Y por ser la verdad y así obligarme, lo firmo en esta de Carrión y Marzo 15 de 1765. Bernabé López”.

DOCUMENTO N° 12

CONDICIONES DE TADEO ORTEGA PARA LA COMPOSICION DEL ORGANO DE FUENTES DE VALDEPERO JULIO DE 1772 Y ENERO DE 1773²⁵³

“Condiciones para la añadición y compostura del órgano de la iglesia parroquial de la villa de Fuentes de Valdepero, es a saber:

Maderamen: Primeramente se han de hacer unos secretos principales que constan de cuarenta y cinco canales embarrotados y clavados para mayor firmeza, y que estos hayan de ser capaces para poder colocar con desahogo toda la obra que tiene dicho órgano.

.- Y los demás registros que los señores intentan poner y toda la madera, ha de ser de buen pino limpio y seco, con todos los registros, guardillas y cabezas de nogal, todo bien forrado y trabajado según arte.

.- Se ha de labrar un tablón de tres dedos de grueso y media vara de ancho y el largo que tenga la caja, para sacar a la fachada, con conductos de metal en una cornisa nueva, clarín y bajoncillo.

.- Se ha de dejar un registro abierto atrás en cada secreto, y con desahogo, para poder poner siempre y cuando se quiera colocar una trompeta real.

.- Se han de quitar los fuelles y se han de reparar lo mejor que se pueda y reforzar las esquinas de los ingleses.

.- Todas las barras para el afianzo de la lengua como también componer y ajustar los árboles de hierro a los registros para su gobierno.

.- Que haya de ser a cuenta de la iglesia un carro para traer la obra y demás herramientas necesarias desde la villa de Carrión. Y así mismo una casa para poder asistir y trabajar algunas piezas durante su asiento.

.- Y con estas condiciones me obligo yo, Tadeo Ortega a trabajarlo a costa de maestros facultativos u organistas prácticos que los señores quieran, en cantidad de cuatro mil y quinientos reales. Se hayan de dar en dos tercios: el primero para empezar la obra y el segundo para empezar a colocar la obra. Y para que conste lo firmo en la de Bobadilla (sic) (Boadilla del Camino) y Julio, 5 de 1772”

En Enero, ya dispuesto a hacer la obra, añadirá algunos elementos más:

“.- Pesas se han de poner y pajareras.

.- Más una trompeta real de ambas manos.

.- Un registro de gaita con dos caños de madera que canten en octava.

.- Un caño de aumento en la quincena por punto, que componen cuarenta y cinco caños; y se me han de dar los secretos viejos.

.- Y con estas condiciones me obligo a la construcción de estas en la cantidad de cinco mil reales,

hecha la escritura, para dar principio a la obra, y en todo el mes de Marzo mil reales, y concluida y aprobada que sea, lo restante, con la condición que al año he de venir a registrar dicho órgano y reparar algún defecto que éste tuviese.

Y lo firmo en la villa de Fuentes a veintitrés de Enero de 1773 años. Tadeo Ortega”.

DOCUMENTO Nº 13

CONDICIONES DE TADEO ORTEGA PARA EL ARREGLO DE LOS ORGANOS DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE VALLADOLID: 18 DE JULIO DE 1777²⁵⁴

“Primeramente hacer y ejecutar los secretos principales del órgano pequeño que consta de cuarenta y cinco canales, embarrotados y clavados para mayor firmeza. Todo de buen pino limpio y seco, a excepción de los registros y gradillas que se han de hacer y fabricar de nogal.

Se han de hacer y ejecutar dos tablonas para la conducción del aire del flautado de 13 que tiene dicho órgano, colocado en los cinco castillos que mantienen la caja, con más clarín y bajoncillo, el que también ha de ser colocado de fachada con la mejor simetría.

Se han de reparar y componer todos los registros de cañutería que contiene dicho órgano pequeño, afinarle y darle en uso y estado corriente; como también apear el órgano grande y el aumentar un clarín de bajos que se ha de componer de veintiún caños, que se ha de colocar dentro de la caja con la mayor seguridad, limpieza, y afinarle y darle usual y corriente.

Se ha de hacer y fabricar un clarín de mano derecha, que ha de constar de veinticuatro caños, el que se ha de colocar en la fachada, quitando el que está en dicho sitio, que ha de servir para mí, el dicho maestro, y ha de hacer cantar las contras de veintiséis en su tono natural de octava bajo, de flautado de 13, con más el reparar los fuelles de ambos órganos de todo lo necesario.

Que luego inmediatamente se ha de dar principio a fabricar y construir los secretos y demás materiales en esta villa y se ha de perfeccionar en ella enteramente hasta llevarlo y conducirlo a dicho convento a mi costa, que se efectuará a principios

del mes de Septiembre que vendrá de este presente año y después continuar en la demás obra, sin levantar la mano hasta su conclusión, por cuatro mil cuatrocientos reales, dos mil al principio y los dos mil doscientos restantes una vez que esté colocado y aprobado a vista de maestro u organista que elija el dicho padre guardián del dicho convento.

Y el coste que tuviese dicho reconocimiento, salarios y dietas que librase dicho maestro ha de ser de cuenta y riesgo del expresado convento; y si de la declaración que hiciere resultare no estar hecha y ejecutada la referida obra en la conformidad prevenida, nos obligamos en la misma forma a que busquen maestro que la ejecute a nuestra cuenta y riesgo,....”.

DOCUMENTO Nº 14

CONDICIONES DE FRANCISCO FERNANDEZ HIJOSA PARA EL ORGANOS QUE SE INTENTA HACER EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE ABARCA Y SON LAS SIGUIENTES. 1777²⁵⁵

Primeramente se ha de hacer una caja de veinticuatro pies de alto con su remate, por doce y medio de ancho y tres y medio de fondo, si el sitio lo permite; con siete castillos paralelos, los cinco adornados con la mayor parte de los bajos del flautado de a trece y con parte de los bajos de la octava real, para que dichos castillos hagan con mas perfección; y los dos castillos restantes hayan de ser de perspectiva para mas adorno de dicha caja, con sus enjutas para recibir los caños, festones en las pilastras, arbotantes y remates de buena talla y hasta la cornisa principal a chaflán liso, con los entrepaños moldeados así en el frontis como a los costados, menos el que cae hacia el altar que ha de ir de celosía; con dos puertas al frontis y otras dos atrás, aferrados el respaldo y cielos de chilla para que no entre el polvo. Todo de pino.

.- Un secreto principal de dos medios de cuarenta y cinco canales, embarrotado para mayor seguridad, de pino seco y bueno, registros y gradillas de nogal, con sus tetillas y parrillas para que no se repase el viento.

.- Un teclado de boj y los negros embutidos de hueso, de cuarenta y cinco teclas, con su reducción, para que las varillas bajen perpendiculares a dicho teclado.

.- Otro secretillo de veinticuatro canales para la Trompeta Real, la que ha de ir elevada con conductos de metal sobre el secreto principal, y hallan de tener tres cuartas de largo los conductos para que el lleno quede con desahogo.

.- Otro secretillo para Timbales, Tambores, Pájaros con sus molinetes y reducción, para que use el organista de ellos con el pie.

.- Cuatro tablones de pino de media vara de ancho cada uno y tres dedos de grueso, para conducir el aire al Flautado de Trece, Flautado de Violón, Bajos de Octava Real y lengüetería de fachada. Y a dichos tablones se les ha de conducir el aire del secreto con conductos de metal, los que han de ir forrados por ambos lados por baldes y no de papel como algunos usan.

.- Tres fuelles de ocho pies de largo y cuatro de ancho cada uno, con seis pliegues, con sus tiras y contratiras de baldes y empapelados por dentro tableros y costillas; con tres barrotos los tableros de arriba y dos los de abajo, sin los dos en que van engoznados para mayor seguridad y permanencia.

.- Tres ruedas con sus palancas para facilitar su entonación; y dichas ruedas han de llevar sus medianas dobles, cosidas una con otra para su duración porque los cordeles tienen poca y se tazan con más facilidad.

.- Todos los conductos necesarios para conducir el aire a los secretos principales y secretos de Timbales y Tambores, anchetes, panderetes, molinetes, todo lo referido de buena madera, limpia y seca, de pino, sin que omita el maestro todo aquello mas conveniente que tenga para dejar dicha obra con toda perfección y seguridad.

.- Los árboles hayan de ser de hierro con el grueso correspondiente, tiradores de madera y los puños torneados.

CAÑUTERIA

Primeramente un Flautado de a Trece, su entonación natural en tono de capilla, de estaño de buena mezcla, y la mayor parte de los bajos encastillados en la fachada. Consta de 45 caños

Un Flautado Violón de estaño. Consta de 45 caños

Una Octava Real de ambas manos, los bajos colocados en la fachada. Consta de 45 caños.

Una docena de ambas manos. Consta de 45 caños.

Una quincena de ambas manos. Consta de 45 caños.

Una decinovena de ambas manos. Consta de 45 caños.

Una veintidocena de tres caños por punto, de ambas manos. Consta de 135 caños.

Una cimbala de ambas manos de tres por punto. Consta de 135 caños.

Una sobrecimbala de ambas manos de tres por punto, reintegrada en su composición. Consta de 135 caños.

Una corneta real de siete caños por punto a mano derecha. Consta de 168 caños.

Cuatro caños de pájaros.

Un timbal de La Sol Re y un Tambor de A La Mi Re, de madera de pino.

LENGÜETERIA

Primeramente un clarín de mano derecha de veinticuatro caños, encastillados en la fachada y puesto en forma de artillería. Consta de 24 caños.

Un registro de bajoncillo colocado a los dos lados del clarín. Consta de 24 caños.

Una trompeta magna de mano derecha. Consta de 24e caños.

Un registro de chirimía de mano derecha, la que ha de ir colocado dentro de la caja. Consta de 24 caños.

Dulzaina de mano izquierda y un oboe de mano derecha, colocado en el frente del secreto. Consta de 45 caños.

Una trompeta real de ambas manos, la que ha de ir dentro de la caja, atrás del lleno. Consta de 45 caños.

Todo lo referido ha de ser de estaño de buena mezcla.

Y es condición se hayan de colgar los siete bajos para que el organista pueda usar de ellas con el pie, y las varetas que hayan de tener los caños de lengüetería tengan el cuerpo necesario. Francisco Fernández Hijosa."

DOCUMENTO Nº 15

CONDICIONES DE TADEO ORTEGA PARA EL
ORGANO DE LA COLEGIATA DE SAN
MIGUEL DE AMPUDIA. SEPTIEMBRE DE 1777
Y ABRIL Y JUNIO DE 1778²⁵⁶

Condiciones para la iglesia colegiata de la villa de Ampudia que con toda expresión son las siguientes:

MADERAMEN

Secretos principales. Lo primero es condición se hayan de hacer los secretos principales con división de ambas manos, que consta de cuarenta y cinco canales, todos embarrotados y clavados para mayor firmeza, con todas las tapas necesarias, todo de buen pino soriano limpio y seco, a excepción de los registros y guardillas que hayan de ser de nogal.

Es condición se hayan de labrar tres tablonos de pino para sacar el aire a la fachada para el flautado de a trece de ambas manos y demás registros de lengua que adelante se especificarán.

Es condición se haya de hacer una tabla de reducción con todos los adminículos corpóreos para el uso de todos los registros que contiene dicho órgano.

Es condición se haya de hacer un teclado que consta de cuarenta y cinco teclas con las uñas de hueso y los negros de nogal, el que irá en bastidor separado.

Es condición que hayan de hacer tres fuelles de siete pies de largo y una vara y cuatro dedos de ancho, con cinco pliegues francos, todos dobles por dentro y por fuera, y para el uso de ellos se hayan de hacer tres ruedas o palancas según y mejor conveniga a la disposición del sitio, como también todos los conductos y manguetas necesarias para la conducción del aire a las arcas del viento, todo bien forrado y clavado para mayor seguridad.

CAÑUTERÍA

Es condición se haya de hacer un flautado de a trece de ambas manos, de buena mezcla de estaño fino, colocado de fachada en los cinco castillos que tiene la caja y su tono ha de ser en término natural de capilla, y consta dicho flautado de a trece de cuarenta y cinco caños.

Una octava de ambas manos que consta de cuarenta y cinco caños.

Una docena de ambas manos que se compone de cuarenta y cinco caños.

Una quincena de ambas manos que consta de cuarenta y cinco caños.

Una decinovena de ambas manos que se compone de cuarenta y cinco caños.

Un lleno de ambas manos rediterado (sic) de tres caños por punto con sus aumentaciones correspondientes que consta de ciento treinta y cinco caños.

Una cimbala de ambas manos rediterada de tres caños por punto que se compone de ciento treinta y cinco caños.

Una sobrecimbala de ambas manos rediterada de tres caños por punto que consta de ciento treinta y cinco caños.

Una corneta rediterada de siete caños por punto que compone con su flautado de a trece tapado ciento sesenta y ocho caños y ésta irá elevada del secreto principal con conducto de metal y en su secretillo separado. (Nota la margen: Falta corneta de ecos)

Es condición se hayan de hacer ocho caños de madera unisonos del flautado de a trece, los que irán colocados de fachada en los lados de la caja, los que se usarán con sus pisas y tarima y sus bolos o pisantes de hierro.

LENGÜETERÍA

Es condición se haya de hacer un clarín de campana de ambas manos, colocado de fachada en la cornisa de la caja con la mejor simetría, que consta de cuarenta y cinco caños.

Una trompa magna que se compone de veinticuatro caños.

Otro registro de mano derecha intitulado oboe que se compone de veinticuatro caños.

Otro registro de bajoncillo que se compone de veinte y un caños.

Una chirimía que consta de veinte y un caños.

Y con estas condiciones me obligo yo, Tadeo Ortega, maestro organero, vecino de la villa de Carrión, con mi persona y bienes a construir esta obra dándome hecha la tribuna encima del coro, compuesta y asentada la caja del órgano antiguo, según y como las medidas diese, con la condición de que se le han de añadir dos castillos, uno en cada lado; y dándome todo el material así de metal como de madera del órgano antiguo, el que todo se ha de fundir; digo que me obligo a construirlo en precio y cantidad de diez mil y quinientos reales de vellón. Y que dicha cantidad se haya de dar en tres tercios, el primero para empezar la obra y el segundo de mediada y el tercero y último concluida y aprobada que sea por el facultativo que los señores gusten. Y para que conste lo firmo en dicha villa de Carrión y

Septiembre diez y seis de mil setecientos y setenta y siete. Tadeo Ortega.

En la documentación del expediente encontrada en el escribano vemos cómo en la misma hoja donde el maestro había escrito las condiciones del 16 de Septiembre, como consecuencia del informe de Manuel Tajueco se van a añadir más condiciones fechadas al 1 de Abril de 1778:

“A lo contenido en esta postura se añade flautado violón de ambas manos, trompeta real de ambas manos, clarín de ecos, rueda de cascabeles, gaita zamorana, como así mismo una caja nueva correspondiente a los registros de dicho órgano, que todo es obligación de mi, dicho Tadeo construir y asentar a toda satisfacción, dándome once mil reales vellón y más todo el órgano antiguo y su caja, en inteligencia que nada de dicho órgano antiguo pueda servir para el nuevo sino para fundir, y así mismo es de mi obligación afinar y poner corriente con los caños que le faltan al órgano chiquito que está en el coro, y caso que la fábrica disponga venderle, me obligo a sentarle en el sitio que señale el comprador y para su seguridad me obligo a hacer la escritura correspondiente y entre tanto para noticia y seguridad firmo este en Ampudia y Abril, primero de mil setecientos y setenta y ocho. Tadeo Ortega”

Si las primeras condiciones eran las que correspondían a un arreglo a fondo del órgano, construido por Gregorio González Rodán, estas, en cambio, ya venían a ser las que contemplaban que se hiciera uno totalmente nuevo con su propia caja, siendo su precio, aumentado con nuevos registros, de once mil reales añadiendo:

“Ytem. Es condición que después de cumplir el año por lo menos, se ha de apear y afinar el órgano por mí, el dicho Tadeo Ortega; y lo firmo en igual forma que las demás condiciones.

Ytem es condición que si el órgano viejo se llegase a vender, ha de ser de mi cargo el ponerlo y para ello se me ha de dar un breve término para hacerlo y asentarlo siempre que el comprador insista. Tadeo Ortega”.

La escritura definitiva de obligación se firma el 14 de junio y en ella se contemplan todas las condiciones anteriores, terminando con las formalidades acostumbradas, que en este caso fueron

“...y hallándose presente el muy ilustre señor Dr. Dn. Pedro Agustín Ruiz, Dn. Antonio Luis y Dn. Cristóbal Conde, Abad y canónigos de la insignie iglesia colegiata del señor San Miguel de esta villa de Ampudia y comisionados por los señores presi-

dente y cabildo de ella, según resulta de un acuerdo celebrado en los (en blanco) del año pasado de setenta y siete, enterados del contesto de esta escritura, dijeron la aceptaban en todo y por todo como en ella se contiene y en su consecuencia se obligaban y obligaron a la paga de los expresados once mil reales y demás capitulaciones en esta escritura en los plazos que quedan señalados. Y todos los otorgantes nos obligamos al respectivo cumplimiento de esta obligación...y así lo otorgaron en esta villa de Ampudia a catorce días del mes de Junio de mil setecientos y setenta y ocho, siendo testigos Dn. Cecilio Nebreda y Blas Gutiérrez Ibáñez residentes en ella y de los señores otorgantes a quienes yo el escribano doy fe conozco. Lo firmaron: Dn. Pedro Agustín Ruiz, Abad de Ampudia (con la misma letra que la señalada para el uno de Abril) Thadeo Ortega, Dn. Antonio Luis Pérez, Dn. Cristóbal Conde. Ante mí José Tobar”.

DOCUMENTO Nº 16

INFORME DE DON MANUEL TAJUECO A LAS CONDICIONES DADAS POR TADEO ORTEGA Y POR JOSE BALLESTEROS PARA EL ORGANNO DE LA COLEGIATA DE SAN MIGUEL DE AMPUDIA.

SEPTIEMBRE DE 1777²⁵⁷

He visto las condiciones que ha hecho Tadeo Ortega y en ellas echo de menos lo siguiente:

“Primeramente no pone la trompeta real siendo este registro el más esencial y, como se suele decir, es el tocino de la olla.

La dulzaina también le falta pues con la aspereza y claridad de este registro da mucho brillo al conjunto de la lengüetería pues sin él parecen los demás registros que están entrapados (sic).

La chirimía que pone en mano izquierda debe estar en la derecha y dentro de la caja y no a la fachada como la tiene este órgano de Palencia, y queriendo este registro para tocarse con gusto y delicadeza en el herir y manejo no es a propósito la mano izquierda para esto.

El oboe, que ya dice él, intitulado así, en que da a entender que es porque lo quieren decir, pues en nada se parece al tal instrumento, me parece escusado.

También le falta la corneta de ecos.

Ballesteros tiene las mismas condiciones solo pone más esta corneta.

En el precio están muy distantes uno de otro y me parece que según sus condiciones estaba pagado en 800 ducados, haciendo la iglesia la caja sin darles el órgano viejo nada.

Si esa iglesia quiere tener órgano bueno debe llevar los siguientes registros.

Trompeta real de ambas manos.

Clarín de ambas manos.

Trompeta magna

Bajoncillo.

Chirimía pero bajo la condición que va expresada.

Trompeta en octava en la izquierda y dentro de la caja.

Flautado violón.

Un Tambor en el de la sol re = y un timbal en la mi re

Su rueda de cascabeles y una gaita en gsolreut

El teclado que sea de boj y no de hueso

El lleno de cañutería, como expresan las condiciones, se puede hacer todo en el precio de 12 a 13 mil reales. Y si la iglesia no tiene para hacer todos estos registros puede disponer los secretos para cuando lo tenga y dicho precio se entiende costean-do la iglesia en donde se ha de poner y la caja”.

DOCUMENTO N° 17

CARTA DE DON ANTONIO PEREZ AL ABAD DE LA COLEGIATA DE SAN MIGUEL DE AMPUDIA PONDERANDO LA REPUTACION DE TADEO ORTEGA. 9 DE MARZO DE 1778²⁵⁸

Muy señor mío de mi mayor estimación: Con el debido aprecio recibo la de V. S. de 5 del corriente y en su respuesta digo, que en el año pasado de 1766 D. Juan de Toledo, maestro organero titular de este obispado y de los más famosos de la facultad orgánica, y que construyó los de las santas iglesias de Astorga y Tuy, concluyó el de mi iglesia que con todo costo ascendió a veinte y ocho mil reales. Muy luego que le acabó murió; le merecí la confianza de dejarme como testamentario para disponer de sus bienes en obras pías y fundaciones. Tenía a la sazón como

oficial a Tadeo Ortega y, habiendo dejado sin concluir los órganos de Santa Clara de esta villa y de Villasirga, no quise se tasase lo hasta aquí trabajado en ellos por considerar padecería en ello la testamentaria con algún menoscabo, si no continuara con dicha obra valiéndome de dicho Tadeo, para lo que escrituré con los interesados. Concluyolas este muy a su gusto y satisfacción y de la mía, de quienes tengo el correspondiente resguardo de su entrega y recibo, sin haber querido llamar maestro para su aprobación.

Me buscaron después los curas de Villadiezma y Guadilla (sic) del Camino quienes con mi informe pasaron a dar estos dos órganos al mencionado Tadeo quien también los concluyó muy a su gusto; en igual forma el R. P. guardián de san Pedro Regalado le fió la obra de su convento por el informe que le di, que también he sabido quedó muy buena.

Añado a lo dicho que para el desempeño y acierto en dichas obras le vendí toda la herramienta del dicho Toledo, los diapasones y caños maestros de que este usaba con varios papeles curiosos que sobre la facultad dejó, a cuyas reglas y buena disposición atribuyo los aciertos de este mozo que hoy se halla construyendo el órgano de Abarca y de que confío que si V. S. le diese el de esa colegiata podrá desempeñarla y dejar airoso, esmerándose siempre en la buena calidad de los materiales de las obras y buen gusto de ellas.

Puede V. S. informarse de las obras que llevo citadas que son el más seguro conducto para la elección de maestro, en la inteligencia que para dar este informe no tengo más motivo ni respeto que la verdad y justificación que acostumbro en los que se me piden y el deseo del mayor culto y veneración del Señor en sus iglesias.

Con esta ocasión me ofrezco a la disposición de V. S. con el más fino afecto con el que ruego a Dios guarde su vida muchos años.

Carrión, y Marzo 9 de 1778. Antonio Pérez.

DOCUMENTO N° 18

INFORME DE DON MATIAS GARZÓN SOBRE EL ORGANO DE LA COLEGIATA DE AMPUDIA CONSTRUIDO POR TADEO ORTEGA. 4 DE ENERO DE 1780²⁵⁹

“Digo yo, D. Matías Garzón, organista segundo de la santa iglesia de Palencia, que habiendo pasado a la villa de Ampudia de orden de los señores Abad y cabildo al reconocimiento del nuevo órgano construido por D. Tadeo Ortega, maestro en el arte orgánico, vecino de la villa de Carrión (¿) (Se confunde) lo que puse en ejecución y es lo siguiente:

Primeramente registré los registros principales, los que están fabricados con todo arte, macizos, de buena madera limpia y segura, con sus tapas correspondientes arregladas a las condiciones, con los registros y guardillas de nogal.

He reconocido los tabloneros para sacar el aire a la fachada para el flautado de a trece de ambas manos y demás registros de lengüetería los que están bien ejecutados y firmes, arreglados a las condiciones; lo mismo digo para la tabla de reducción con todos los adminículos correspondientes para el uso de dichos registros que contiene dicho órgano; así mismo digo haber visto el teclado que consta de cuarenta y cinco teclas bien trabajado de boj, igual y limpio con los negros de nogal. Registré y vi los tres fuelles los que tienen la marca más ancha y larga que expresan las condiciones, bien forrados, firmes y muy seguros, para los buenos materiales que en sí tienen, como los conductos generales, he observado estar bien dispuestos y seguros sin que tengan reparo alguno.

Cañutería: Y por lo correspondiente al lleno como son flautados, octava y demás registros de lleno, digo estar completos todos los caños que corresponden a cada registro, con buena afinación, bastante cuerpo de voces y suaves y muy agradables al oído; lo mismo digo para el flautado violón y por lo tocante a los ocho caños de madera que están a los costados de fachada es necesario forrarles de chapa de estaño para la mejor simetría y hermosura, pues de lo contrario está muy feo, no obstante que no es obligación del organero porque así lo expresan las condiciones.

Lengüetería: De la lengüetería declaro cómo he tocado todos los registros así en el conjunto como en el particular, los que me han parecido muy bien, de buena casta de voces, prontas y dulces, así en el clarín de campaña como en la trompa magna, trompeta real, bajoncillo, chirimía, oboe y clarín de eco, en este había alguna desigualdad de voces en los tiples, los que se enmendaron por el maestro organero; también es preciso y necesario el que se hayan de poner seis pisas o colgantes a los seis bajos de la lengüetería, por ser muy esenciales estos colgantes;

por ninguna de las condiciones de la escritura que se me ha manifestado para hacer dicho reconocimiento no las contemplo haber sido de cargo del maestro organero no obstante ser cosa de poca monta según tengo insinuado a los señores de contaduría.

Y para la mejor conservación de dicho órgano es preciso que V. S. determine poner un buen entonador, pues habiendo yo tocado estos días el órgano he observado mucha alteración en las voces así de lengüetería como de cañutería de lo que puede ser causa de padecer el órgano por lo que advierto mande V. S. mande providencia a su organista lo cele con el mayor cuidado sin que permita entrar más que al entonador pues de lo contrario se exponga a que el órgano perezca. Esto es lo que Dios me da a entender bajo mi conciencia. Lo que juro a Dios y una señal de la cruz sin que me quede el menor remordimiento de conciencia. Y por ser verdad lo firmo en esta villa de Ampudia y enero, 4 de 1780. Matías Garzón”.

DOCUMENTO Nº 19

CONDICIONES DE TADEO ORTEGA PARA EL ÓRGANO DE LA IGLESIA DE SANTA MARÍA DE DUEÑAS. 29 DE MARZO DE 1784²⁶⁰

“Habiendo sido llamado de orden de los señores curas y beneficiados de la Iglesia parroquial de esta villa de Dueñas para el reconocimiento de el órgano de ella y declare todo cuanto fuese necesario para su composición y evitar de tantos gastos como hasta aquí se han originado en dicho órgano digo que, habiendo reconocido todo muy por menor con la mayor atención y cuidado, hallé que para que quede perfectamente con la mayor firmeza y seguridad se necesita lo siguiente:

MADERAMEN

– La primera es que se hayan de hacer los secretos principales nuevos, con división de ambas manos, que consta de 45 canales de latitud, longitud y concavidad, todo de buen pino soriano, limpio y seco, a excepción de los registros que hayan de ser de nogal; todos bien forrados para que en ningún tiempo padezca detrimento alguno dicha obra, por hallarse el que tiene el órgano con muchos repasos, tan sustanciales, que quitan concordancia de modo que no se puede afinar.

– Que se hayan de hacer los tabloneros necesarios para la conducción del aire a los registros de fachada como son flautado de trece y demás registros de lengua, también de fachada, por hallarse los que tiene dicho órgano agujereados de tantos repasos como contiene; y dichos registros de lengua se hayan de poner en otra disposición por hallarse la que tiene, tan juntos y apretados, que no se pueden afinar uno sin mover dos, de forma que no puede hallarse afinada dicha lengua, la que se pondrá en más desahogo para que en ningún tiempo se reconozca este defecto.

– Que se haya de hacer nueva la tabla de reducción con todos los adminículos corpóreos por ser, como es, el origen gubernativo de todos los registros de dicho órgano por hallarse la que tiene mal dispuesta y peor trabajada, y éste es el motivo de no poderse poner el teclado con igualdad y hallarse sumamente apretado y duro y no siempre todos sus movimientos son con la suavidad que requiere dicho teclado; se haya de hacer nuevo (el teclado) que se compone de 45 teclas con las uñas de boj, sostenidos y bemoles de nogal, todo bien trabajado, el que irá en su bastidor separado.

– Que se hayan de hacer tres fuelles nuevos de la marca de nueve cuartas de largo y cuatro cuartas y media de ancho, con cinco pliegues francos, todos dobles por dentro y por fuera; y para facilitar su entonación y para evitar golpes, y menos en dicho órgano, que es por donde vienen todos los defectos de dichas obras, se haya de hacer un manubrio o máquina, de la que se usará a impulso de una zancada, y de este modo no se experimentarán los defectos que se pueden originar y han originado en dicho órgano al levantar los fuelles con palancas o ruedas.

– Así mismo todos los conductos y manguetas necesarias para la conducción del aire a las arcas del viento, todos bien forrados y clavados para que en ningún tiempo perezcan, como también el que todas las maderas que van referidas hayan de ser del mejor pino soriano que en tales obras se debe gastar, limpia y seca.

– Que todos los árboles de hierro que sirvan para abrir y cerrar los registros que contiene el órgano se han de hacer nuevos por hallarse los que tiene muy delgados y unos rotos y otros torcidos, de modo que no se pueden sacar dichos registros, para los cuales se hace preciso que se hagan nuevos con el grueso necesario para que en ningún tiempo rompan ni tuerzan y se puedan sacar y usar dichos movimientos con la suavidad que requiere.

CAÑUTERÍA

– Que el flautado de a trece que se halla colocado de fachada en los cinco castillos de la caja, se halla tan sumamente delgado y de tan mal metal que se está cayendo a pedazos, como muchos de ellos se hallan sin uso y otros quebrados en fuerza de no poderse mantener; por lo que no puede ser compuesto dicho registro para que su composición dure muy poco por ser preciso volver a fundir nuevamente, encabezando dicho metal con estaño fino, dándoles los gruesos necesarios para su firmeza y seguridad por ser como es dicho registro la base fundamental de todos cuantos registros tenga dicho órgano.

– Que se ha de hacer un registro de flautado violón de ambas manos, que se compone de cuarenta y cinco caños para refuerzo del flautado de a trece.

– Que la corneta que contiene dicho órgano se haya de hacer nueva porque la que tiene se halla del todo caída y desbaratada, de modo que no hay caño que no se halle roto, por lo que se hace preciso volverla a fundir y se compone de siete caños por punto que consta de ciento sesenta y ocho caños incluyendo en ella el flautado tapado.

– Que la trompeta real que tiene el órgano puede servir quitándola los cinco caños que tiene de hojalata haciéndoles de metal.

– Que se haya de poner un clarín de ecos de mano derecha que se compone de veinticuatro caños y su movimiento lo tendrá a la rodilla o al pie, según a donde convenga a la disposición del sitio.

– Que todos los demás registros de cañutería que contiene dicho órgano se hayan de volver a fundir nuevamente y se hayan de hacer los registros siguientes:

– Un registro de docena de ambas manos que consta de 45 caños.

– Un registro de quincena de ambas manos que consta de 45 caños.

– Un registro de decinovena de ambas manos que consta de 45 caños.

– Un registro de compuestas de lleno de ambas manos, reiterado de dos caños por punto que se compone de 80 caños.

– Otro registro de ripiado de ambas manos, reiterado de cuatro caños por punto que consta de 180 caños.

– Otro registro de cimbala de ambas manos reiterado de tres caños por punto que su composición es de 135 caños.

– Es condición se hayan de volver a fundir los registros de lengua que tiene de fachada como son: clarín de mano derecha, trompeta magna de mano derecha, oboe de mano derecha, bajoncillo de izquierda, por hallarse dichos registros todos degolladas las bocas, con mas todos los canales y muelles y lenguas que fuesen necesarias para dichos registros de lengua, sin que omita el maestro construyente cosa contraria de lo que va expresado para que la obra quede perfectamente buena, sin ningún reparo.

Y con estas condiciones me obligo yo, Thadeo Hortega, maestro organero, con mi persona y bienes a construir dicha obra en cantidad de once mil reales de vellón, siendo de mi cargo todos los materiales necesarios hasta darle en uso y corriente, a vista de maestro facultativo que los señores gusten. Y para que conste lo firmo en Dueñas y Marzo 29 de 1784”.

DOCUMENTO N° 20

CONDICIONES DE TADEO ORTEGA PARA EL ARREGLO DEL ORGANO DE SAN PEDRO DE FUENTES DE DON BERMUDO. 24 DE NOVIEMBRE DE 1784²⁶¹

1.– “Que hayan de servir para dicho órgano los cuatro fuelles que contiene, por hallarse bien forrados de baldes por dentro y por fuera y sólo resta el que dicho maestro los fortifique lo mejor que pueda para mayor seguridad.

2.– Que los secretos principales de ambas manos, que constan de cuarenta y cinco canales vuelvan a servir, por hallarse la madera de dichos secretos casi nueva y no mal trabajada, siendo de obligación del maestro el volverlos a forrar nuevamente para que queden con total perfección, pues conviene que así sea para que en ningún tiempo padezca detrimento alguno dicha operación.

3.– Que para facilitar la entonación de los fuelles y evitar golpes y meneos en dicho órgano, que es por donde vienen todos los defectos a dichas obras, se haya de hacer un manubrio o máquina, la que se usará al impulso de una zancada y de ese modo no se experimentarán los defectos que se pueden originar al levantar los fuelles con palancas o ruedas.

Así mismo todos los conductos y manguetas necesarias para la conducción del aire a las arcas

del viento, todos bien aferrados y clavados, para que en ningún tiempo perezcan.

4.– Que los secretos de la cadereta hallan de volver a servir volviéndoles a fortificar nuevamente.

Así mismo es condición que todo cuanto reconozca dicho maestro servible de los materiales de madera, no siendo en perjuicio de dicha obra para su permanencia, puede aprovecharlo, exceptuando los tablones y deducciones que no se pueden aprovechar.

5.– Que se hayan de hacer los tablones necesarios para la conducción del aire a los registros de fachada como son flautado de trece de ambas manos y demás registros de lengua también de fachada.

6.– Que se hayan de hacer nuevas las dos tablas de reducción con todos los adminículos corpóreos, por ser como son el origen gubernativo de todos los registros de dicho órgano, por hallarse los que tiene dicho órgano mal dispuestos y peor trabajados, y éste es el motivo de no poderse poner los teclados con igualdad y hallarse sumamente apretados y duros y no romper todos sus movimientos con la suavidad que requieren.

Así mismo es condición se hayan de hacer nuevas todas las barras para el afianzo de todos los registros de lengua de fachada y volver a reparar todos los árboles y hierro que sirven de sacar y meter los registros, ajustarles y ponerles en uso y corrientes.

7.– Se hayan de cargar, y sea cuenta de la iglesia, todo el hierro que fuese necesario para la máquina o manubrio, como también una caja capaz, que conste de cinco castillos paralelos, arreglada a las medidas que dicho maestro diere.

CAÑUTERÍA

Es condición que se haya de volver a fundir nuevamente todos los registros que contiene dicho órgano y se hayan de volver a fundir los siguientes encabezando dicho metal con estaño fino hasta que quede de la mejor casta que en tales obras se deben gastar y son los siguientes:

Es condición que se haga un flauteado de trece colocado en los cinco castillos de fachada, que se compone de 45 caños.

– Otro registro de octava de ambas manos que consta de 45 caños.

– Otro registro de ambas manos intitulado de docena que se compone de 45 caños.

– Otro registro de quincena de ambas manos que consta de 45 caños.

– Otro registro de decinovena de ambas manos, que se compone de 45 caños.

– Otro registro de ambas manos intitulado ripiano reiterado de cuatro caños por punto que consta de 180 caños.

– Otro registro de zimbala de ambas manos que su composición es de 135 caños. – Otro registro de corneta de mano derecha, reiterado de siete caños por punto, incluyendo en ella el flautado de trece tapado, que su composición es de 168 caños.

CADERETA

– Un flautado de violón de ambas manos, colocado y repartido en el secreto de la cadereta que consta de 45 caños.

– Una corneta de mano derecha, reiterada de seis caños por punto, lo que se pondrá de ecos dentro del arca que hoy tiene dicho órgano, que consta de 164 caños.

– Otro registro de clarín de ecos de mano derecha que se compone de 24 caños, el que también irá en dicha arca.

LENGÜETERÍA

– Una trompeta real de ambas manos que se compone de 45 caños.

– Un registro de mano derecha intitulado trompeta magna que se compone de 24 caños.

– Otro registro de oboe de mano derecha que se compone de 24 caños.

– Otro registro de mano izquierda de chirimía que se compone de 21 caños.

– Otro clarín de bajos de ambas manos que consta de 45 caños.

Advirtiendo que los cinco caños de los bajos se hayan de colocar a la parte de dentro de la caja, los que se pondrán con la mejor disposición para poder afinar.

– Otro registro de mano izquierda llamado bajoncillo que consta de 21 caños.

– Es condición que el hierro y la caja que dicen la condición séptima hayan de ser de cuenta de la iglesia; su paga se ha de entender que ha de ser y es todo de cuenta de dicho maestro Tadeo Ortega a

quien se ha de dar la vieja con mas toda la madera, hierro y metal que en sí tiene dicho órgano viejo.

Y los doce mil reales de vellón que está ajustada esta obra pagados en tres plazos iguales.

Que bajo de dicho precio ha de poner en el citado órgano ocho colgantes, y los tambores que él tiene puedan servir.

Y también ha de poner una gaita zamorana, que consta de dos caños; uno en tono de fa sol re ut grave y otro en su quinta de la sol re, el grande de madera y el otro de estaño.

Es condición que para traer a dicho maestro, su familia y herramientas, se le ha de dar dos o cuanto más tres carros, y se le ha de buscar casa cómoda para su vivienda y fábrica y su renta la ha de pagar dicho maestro y la iglesia sólo el gasto de los carros. Fuentes de Don Bermudo, 24 de noviembre de 1783”.

DOCUMENTO N° 21

CONDICIONES PARA EL ORGANO DE SAN PEDRO DE AMUSCO: 1786²⁶²

21. A “CONDICIONES QUE DA FRANCISCO LÓPEZ ORTEGA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ÓRGANO NUEVO PARA LA IGLESIA DE SAN PEDRO DE AMUSCO. 15 DE MAYO DE 1786

Yo don Francisco López Ortega, vecino de la ciudad de Palencia y maestro organero de ella y su obispado, me constituí en esta villa de Amusco y con asistencia de don Santiago Carranza y don Pedro Iglesias, curas tenientes de la Iglesia parroquial de San Pedro de ella, pasé al reconocimiento del órgano de la misma. Y habiéndole ejecutado con toda reflexión y cuidado, hallé que toda o la mayor parte de la cañutería y lengüetería se halla enteramente deteriorada e inservible; y que para que se consiga el que el citado órgano quede con la debida perfección se hace preciso ejecutar en él lo siguiente:

Primeramente se ha de hacer un flautado de a trece colocado en cinco castillos que tiene la caja, y ha de ir su entonación natural por los registros que hoy tiene en término de capilla, consta de 45 caños.

Un registro de flautado violón de madera de 45 caños.

Un registro de octava real de 45 caños.

Un registro de docena de 45 caños.

Un registro de quincena doble compuesta de 90 caños.

Otro de decinovenia compuesto de 45 caños.

Otro de corneta real, previniéndose que éste no hay necesidad de hacerle nuevo por servir el que hoy existe en el órgano.

Unas compuertas de lleno de cuatro caños por punto, con las aumentaciones donde corresponda para su mayor cuerpo, constan de 180 caños.

Un registro de cimbala de cuatro caños por punto, con sus aumentaciones donde corresponda, consta de 180 caños.

Otro registro tapado de mano derecha, consta de 24 caños.

LENGÜETERÍA

Se ha de hacer un clarín de bajos de ambas manos compuesto de 45 caños.

Un registro de bajoncillo de mano izquierda de 21 caños.

Una dulzaina de ambas manos de 45 caños.

Una trompeta magna de mano de derecha de 24 caños.

Otro registro de un clarín claro de mano derecha compuesto de 24 caños

Uno de una trompeta real de ambas manos de 45 caños.

CADERETA

Se ha de hacer un flautado de a trece en octava compuesto de 21 caños.

Un flautado de a trece de mano derecha compuesto de 24 caños.

Un registro de tapado en quincena de 45 caños.

Una corneta inglesa de mano derecha de 21 caños.

Un bajoncillo de mano izquierda de 45 caños.

Un clarín compuesto de 24 caños.

Un registro de dulzaina de 45 caños.

También se han de hacer nuevas todas las conducciones y vainas para la lengüetería.

Así mismo se ha de hacer una cornisa de madera de pino nueva, la que se ha de colocar sobre la principal para colocar en ella una fila de lengüete-

ría, a fin de que por este medio se consiga el evitar la confusión que hay en aquélla por lo muy juntos que están todos los caños.

Serán de cuenta del maestro, a cuyo cargo corra la obra, los reparos que sean necesarios en secretos, tablones, caja y fuelles, en lo que no se advierte cosa considerable.

Bajo de cuyas condiciones, y la de que el metal haya de ser de toda buena calidad, de modo que queden de ello satisfechos los curas y mayordomo de fábrica, asciende su total coste la obra, todos los despojos del órgano viejo, a doce mil y novecientos reales vellón, con la condición también de que, concluida que sea, se haya de reconocer para su aprobación por el maestro que el tribunal eligiese y con la de que al año de aprobado haya de tener la precisión de venir a apearle para su mayor permanencia”.

21. B “ANOTACIONES QUE DA TADEO ORTEGA, VECINO DE FUENTES DE NAVA, PARA LA OBRA DE UN ÓRGANO EN LA IGLESIA DE SAN PEDRO DE AMUSCO RELACIONADAS CON EL PROYECTO DE FRANCISCO LÓPEZ. 22 DE JUNIO DE 1786.

En cumplimiento al decreto despachado por el Sr. Provisor de este obispado de Palencia del 19 de mayo pasado relativo a las condiciones que acompañan para la mejor disposición y construcción del órgano de la villa de Amusco, digo que reconocido y visto por muy menor y hecho cargo de todo según conciencia, soy de parecer ser lo más conveniente y seguro, para su mejor armonía, así de registros de cañutería como de lengüetería, que es lo que tengo bien visto:

Corneta Real: El registro de corneta real que se halla a la séptima condición que el maestro juzga por conveniente aprovecharle, es mi parecer se haga nuevo, por ser uno de los únicos registros de cañutería que debe tener todo órgano y además se consigue quede todo con el mayor arreglo bajo de un diapason, previniendo que dicho registro de corneta haya de constar de siete caños por punto, incluyendo en ella el flautado tapado de a trece, que toda ella se compone de ciento sesenta y ocho caños.

En la décima condición tiene otro registro de tapado de mano derecha, el que por no tener nombre no se puede saber si ha de cantar en octava o en quincena, por lo que juzgo más seguro se ponga un flautado de veinte y seis también en mano derecha,

por hallarse dicho órgano con flautado violón de ambas manos y no necesitar de más tapados, por ser dicho flautado de 26 el que le da cuerpo tanto a los registros de lengua cuanto a los de cañutería y se compone dicho registro de veinticuatro caños.

LENGÜETERÍA

En la condición trece se halla un registro de dulzaina de ambas manos, el que no apruebo se ponga por no hacerle falta al mencionado órgano que se halla con bastante golpe de bajos, y en su lugar es mejor se ponga un oboe y chirimía, que son registros de mayor gusto, dulzura y más permanentes en su afinación, y se componen dichos registros de cuarenta y cinco caños.

CADERETA

En la condición diecisiete hay un registro intitulado flautado de a trece en octava de mano izquierda, el que no soy de sentir se ponga por ser mucho mejor poner en su lugar un flautado violón de ambas manos que consta de cuarenta y cinco caños.

En la condición quince poner un registro de tapado en quincena de ambas manos, el que no debe tener efecto porque en su lugar (para mayor cuerpo y consonancia) se debe poner una octava tapada de ambas manos, que se compone de cuarenta y cinco caños.

MADERAMEN

En el maderamen debo advertir que sirviendo la caja, fuelles, secretos, tablonos y demás adminiculos, como el maestro lleva puesto, quedará una obra de todo lucimiento, lo que no puedo juzgar por menor por no lo haber visto.

Es lo que en el día puedo decir, según mi conciencia, a la que derivó no puedo dar el avance que se me pide por no haber visto si sirve o no el maderamen dicho. Y para que conste lo firmo en la villa de Fuentes de don Bermudo y Junio, 22 de 1786. Tadeo Ortega.”

21. C “CONDICIONES PARA LA OBRA DEL ÓRGANO DE LA VILLA DE AMUSCO QUE DA EL MAESTRO ANTONIO RUIZ MARTÍNEZ. 2 DE JUNIO DE 1786

“Secretos nuevos de octa (sic) tendida, de madera de pino limpia y seca.

Secretos para la cadereta en la misma forma unos y otros con las tapas y tiradores necesarios para colocar otros tantos registros como se citan en estas condiciones.

Secretos para las cornetas de ambas manos.

Cuatro tablonos de pino limpio y seco para las conducciones del aire a la fachada así a la lengua como para el flautado.

Dos fuelles de marca de 9 pies de largos por 4 y medio de anchos, 3 abanicos libres cada uno y 2 medios para la unión a los tablonos, trabajados a toda costa.

Cuatro fuelles pequeños para la máquina del manubrio con su seña y contraseña.

Diez caños de madera con entonación de 26 para las pisas o contras.

Dos teclados de boj, los que llevarán 49 teclas que es desde re sol fa ut sol grave hasta de la sol re.

Dos reducciones para dichos teclados con las presillas de rosca.

Un flautado de 13 de ambas manos, 49 caños.

Flautado violón de ambas manos, 49 caños.

Octava de ambas manos, 49 caños.

Docena de 49 caños.

Quincena de 49 caños.

Decisetena de 49 caños.

Decinovena de 49 caños.

Compuestas de lleno en 19ª de tres caños por punto con tres aumentos 147 caños.

Cimbala y sobrecimbala en un tirador de 4 caños por punto tiene 196 caños.

Corneta de mano izquierda de 4 caños por punto, y la de mano derecha la que tiene.

LENGÜETERÍA

Clarín de ambas manos, 49 caños.

Trompeta magna, 24 caños.

Bajoncillo, 25 caños.

Clarinete, 24 caños

Violeta, 25 caños.

Esto es lo que corresponde al órgano principal.

CADERETA

Flautado de seis y medio de ambas manos.

Flautado de trece en la derecha.

Quincena de ambas manos.

Decisetena de ambas manos.

Decinovenena de ambas manos.

Compuestas de lleno de ambas manos que hace cim-bala juntamente, ésta ha de tener 4 caños por punto con 4 aumentos en veinte y docena.

DE LENGUA

Trompeta real de ambas manos.

Ecos de clarín.

Toda la conducción de metal, vainas y conduc-tos, todo esto se sacará del órgano viejo y también para la cadereta lo que corresponde al lleno.

Hierro:

odas las bandas para colgar la lengüetería, registros y demás que sea necesario hasta quedar concluso, según requiere el arte orgánico, quedando de mi cuenta los despojos de dicho órgano viejo.

Yo, Antonio Ruiz Martínez, maestro organero, vecino en la villa de Sasamón y actualmente resi-dente en la villa de Aranda de Duero, Obispado de Osma, me obligo a cumplir con aprobación de quien Su S. I. gustase nombrar o de Su S. el Provisor. Obligándome con mi persona y bienes, dando la fianza que se me pida y recibiendo en tres tercios la canti-dad en que fuese ajustada dicha obra, la que ejecu-taré en la cantidad de quince mil reales de vellón. Lo firmé en Palencia 2 de Junio de 1786. Antonio Ruiz Martínez”.

DOCUMENTO Nº 22

ORGANO DE HERRIN DE CAMPOS. DESCRIP-CIOS DE JESUS ANGEL DE LA LAMA. 1982²⁶³

Instalado en el coro alto, en el lado del evange-lio, bajo un gran arco, aunque exento, acompañado de una sillería entrepañada de 14 sitaliales en forma de L, nos permite saber cómo fue el que hizo Tadeo Ortega para esta iglesia.

1. Fachada y caja: Órgano de excelente hechura y estado de conservación. Mide 3,20 metros de

ancho por 0,62 de profundo y 6,50 de alto. Su basa-mento es liso con grandes paneles jaspeados en los que domina el color verde. Las pilastras del cuerpo principal también son jaspeadas, pero en marrón y amarillo; los dorados de las tallas ofrecen un fuerte y equilibrado contraste. La parte superior delimitado por las cornisas, remata en un gran medallón central con cuatro ángeles a los lados. Ni en la fachada ni en los laterales hay puertas.

2. Cañutería: Son 27 los tubos cantantes que se reparten por la fachada dibujando una “W”. El casti-llo central agrupa 5 tubos mayores del flautado de 13 con sus bocas sobredoradas, tiene forma de escudo y muestran caras humanas dibujadas en negro. En los castillos medios 6 tubos en cada uno y 5 en los castillos extremos. Todos estos tubos tienen en la zona de la boca la forma de “gota de agua”, brillan por su rica aleación de estaño.

Dos castillos mudos se reparten 12 tubos de adorno, flanqueando el haz central.

Los adornos de los intercolumnios son tallas doradas que siguen el dibujo de los tubos de la fachada.

3. Trompetería horizontal: La lengüetería hori-zontal de fachada se extiende en dos hileras de 45 tubos en “W”, sobresaliendo las alas; las bocas de los pabellones de la fila inferior están doradas. Cada pabellón tiene su soporte individual de hierro en que entran las abrazaderas soldadas en cada tubo. El órgano de Herrín de Campos exhibe la integridad de su lengüetería horizontal que abarca pabellones, zoquetes, canalillos, lengüetas y afinadores, con una única excepción.

4. Consola y teclado: La consola y ventana como en todos los órganos del siglo XVIII. Una tapa protege el teclado y, al abrirse, hace de atril. Único teclado de octava corta: las teclas son muy cortas y de madera oscura; los sostenidos presentan dos líneas de hueso embutidas.

5. Registros: Composición: Los tiradores son grandes y rústicos, ordenados en zig – zag, a ambos lados de la consola. De las etiquetas solo queda una que reza “Bajoncillo”. La composición del órgano nos la dará el secreto que conserva íntegra toda la cañutería:

Trompeta real		Trompeta real
Cimbala 3–H		Cimbala 3–H
Lleno 3–H	Lleno 3–H	
Diez y Novena		Quincena
Quincena	Docena	
Docena		Octava Real

Octava Real	Corneta 6-H
Flautado de 13	Flautado de 13
Bajoncillo	Clarín
Clarín	Clarín
Cascabeles (Angeles)	
Timbales La y Re (2 pisas)	
Contras (8 pisas)	

6. Contras y pedales: Los diez botones en forma de hongo, a los pies del organista, nada dicen de su correspondencia y finalidad, pero cuando observamos detenidamente su mecánica todo queda aclarado. El botón nº 1 y el nº 10 accionan el tambor; los números 2 y 9 son las Contras que funcionan por transmisión a la Octava cierta del teclado manual.

Un registro de mano derecha que está separado de los demás no pertenece a ningún juego, sino que envía aire para poner en movimiento los cascabeles que dos ángeles sostienen en su mano.

7. Secretos: El tablero central desmontable que cubre las tapas del secreto es policromado y luce tallas doradas. Unos cortos pestillos de madera aseguran las tapas del secreto. El interior del arca del viento está forrado de pergamino y badana. Ha desaparecido el nombre del organero constructor y la fecha.

8. Válvulas: El conjunto de las válvulas y demás componentes se ofrece en toda su integridad y en aceptable funcionamiento. De las válvulas diremos que son muy toscas, que tienen sección trapezoidal y que su anchura decrece sensiblemente del Do grave al quinto Do agudo.

9. Fuelles: Detrás del órgano hay un amplio recinto donde está instalada la fuellería, una rueda con manivela exterior y cuatro codos con sus bielass mueven cuatro bombas alimentadoras. Sobre este primer cuerpo y sostenidos por dos grandes vigas están los depósitos cuneiformes, colocados en paralelo y en número de cuatro. Esta fuellería suspendida en alto, llega al órgano a la altura del secreto y sorprende por su ingeniosa y nada común disposición.

10. Puertas: Trasera: La parte posterior del órgano está formada por un sencillo ensamblaje de madera en el que se abren cuatro puertas: dos abren paso a la mecánica del teclado y de los registros; las otras dos que están encima permiten la visita y afinación de la tubería que se asienta en el secreto. No hay plataformas, pederó sí y un techo también de madera.

11. Mecánica interior: Los órganos del siglo XVIII tienen una mecánica ingeniosa, pero suma-

mente sencilla y fuerte, como ocurre en Herrín de Campos. Iremos reseñando sus principales elementos que, además, están en estado de funcionamiento.

El teclado manual tiene su tablero de molinetes intacto, y sus varillas son redondas. Se ha modificado su articulación en coca de las letras y el bastidor. Las contras tienen reducción propia, pero transmiten su movimiento a la octava corta.

Los registros, de sección cuadrada, mueven unos árboles de hierro notablemente gruesos, rústicos y muy fuertes. El brazo inferior también es de hierro y está remachado. El brazo superior que hace deslizarse a las correderas, en un codo doble, es hecho en lo más alto del árbol. Entre los registros y la consola corre una hilera de agujeros cuadrados, (visibles solo por dentro del órgano) y taponados; quizás se trate de una modificación del órgano, quizás se dejaran reparados para instalar un órgano de ecos, quizás...

Los dos pares de timbales y tambores están plantados en su propio secretillo, situado al fondo y a la derecha del órgano; recibe un suministro de viento desde la propia bifurcación del conducto principal. Una larga reducción doble en forma de L mueve las válvulas desde los pies del organista.

Los ángeles que ocupan los extremos de la fachada, son auténticos músicos. Sostienen entre sus manos a la altura del pecho un grueso eje al que están sujetos varios cascabeles; este eje tiene en el centro una rueda dentada y no aspas grandes, como en el órgano de Amusco (Palencia); el aire que sale desde los hombros de los ángeles mueve y gira la rueda dentada, con lo que suena los cascabeles. Dos largos y estrechos tubos de estaño arrancan del secretillo de timbales, de donde recogen el viento y suben hasta los hombros de los ángeles, donde lo despiden contra la rueda dentada. Los cascabeles suenan a voluntad del organista: este mueve lateralmente una especie de registro y así se abre la válvula correspondiente que proporciona el aire. Este sencillo e ingenioso mecanismo no es frecuente en los órganos vallisoletanos; es más bien una excepción.

12. Secreto: Tubería. El secreto está partido en dos mitades y cada una dispone de alimentación independiente. Su madera es muy sana y está en excelente estado, como todo el órgano en general. El acceso al secreto resulta acrobático, pero merece la pena ese esfuerzo que queda compensado con el reconfortante panorama de la total integridad de la cañutería.

La cañutería está plantada sobre la tapa del secreto en orden cromático, de graves a agudos. Los tubos revelan una buena mano constructora, conservan intactas bocas y biseles, sus pies están ligeramente cerrados, presentan abolladuras y entallas no muy cuidadosas. Este dato revela que originalmente los tubos estaban cortados a tono y que todo el órgano ha sufrido una subida de tono.

No hay juegos tapados. Todos los panderetes están íntegros y en su respectivo sitio. Únicamente tiene soporte especial la Trompeta real. Las correderas están duras y alguna bloqueada. Añadiremos que el estudio de la tubería del secreto nos dio la clave para descifrar la composición del órgano, dado que faltan las etiquetas de los registros.

13. Tablones: Secretillo. Tres grandes tablones, con sus correspondientes conductos, llevan el viento a la lengüetería de fachada repartida en cuatro medios juegos y al flautado de fachada. Medio tablón sostiene la octava real de mano izquierda. Otro tablón grande en último lugar sobre el secreto, recibe y alimenta a la trompeta real.

Hay algo insólito en la trompeta real: el medio juego agudo tiene un tamaño mayor del que le corresponde. Reflexionando in situ sobre este hecho solo cabe una solución: La trompeta real de mano derecha “repite”, es decir, comienza una octava más grave de lo que sería su progresión normal, o, lo que es lo mismo, es de dieciséis pies como la trompeta magna. Tal vez el organero quiso equilibrar así el volumen sonoro de este juego. De todos modos estamos ante un caso insólito.

La corneta real ocupa el cuarto lugar en el secreto de tiples. Sus conductos elevan el secretillo unos sesenta centímetros sobre la tapa del secreto. Tiene 6 hileras y la más grave es tapada. Este secretillo y el sistema de tablones hace posible la cabida de 10 juegos en un órgano cuyo secreto tiene 80 cms. de anchura.

Originalidad del órgano: Son varios los datos que, a través de su estudio, individualizan el órgano de Herrín de Campos y le confiere una característica originalidad.

Enumeraremos solamente estos datos, apenas sin comentario, por no repetir cosas dichas a través de nuestro trabajo

– Carece de juegos tapados y flautas.

– Su núcleo es un gran lleno de principales de gran claridad y agudeza y con suficiente base armónica.

– La corneta es el único juego solista entre los de boca.

– Abundante lengüetería exterior e interior sin regalías.

– Disposición de los fuelles.

– Ángeles y cascabeles.

– Absoluta integridad del material sonoro unida a una excelente hechura y conservación.

DOCUMENTO N° 23

CONDICIONES PARA EL ORGANO DE LA IGLESIA DE SANTA MARIA DE FUENTES DE NAVA: 1787-90²⁶⁴

23. A “CONDICIONES QUE DA PEDRO ELICES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAJA DEL ÓRGANO. 10 DE JULIO DE 1787

1.– *Que esta obra debe ser construida de madera de pino de Soria, seca y limpia, y así ésta como todos los materiales para esta ejecución hayan de ser de cuenta del maestro que la ejecute, a diferencia de los portes a dicha villa y las fijas para su seguridad, que esto sea de cuenta de la fábrica, como también el mantener al maestro y oficial los días de su asiento.*

2.– *Que ha de llevar todos los movimientos que en planta se demuestran, por convenir así para la colocación de sus caños y demás máquina. Y para que desde su cimientto empiece con la solidez que se requiere, el zócalo que está inferior a toda la obra ha de ser de grueso de machón, como él mismo lo demuestra, y en él han de entrar en espigas las columnas y pilastras, que son quien atan a toda la fachada; y las dichas pilastras han de ir escopleadas a donde correspondan las barras en los bastidores intermedios, teniendo dichas barras espigas sobrantes que se puedan introducir en las pilastras, que de ese modo queda todo bien atado y no da lugar a desmembrarse en ningún tiempo; y así mismo las columnas y pilastras referidas hayan de entrar en espiga en la cornisa, que será una viga tercia, de buena calidad, para que además de atar toda la obra sirva para colocar tres filas de caños de lengüetería que al presente tiene dicho órgano.*

Además de esto, se advierte que en el intermedio de las dos pilastras, donde se manifiestan dos ensullas sosteniendo una cornisilla, es la causa de tener dos teclados, y piden se coloquen de este modo, como también la tapa ha de tener la misma capacidad y salida. Y todo este cuerpo principal ha de llevar los gruesos que en la planta se expresan y que vaya bien trabajado con mucha solidez y limpieza, guardar las proporciones y perfiles de la orden gónica, como lo manifiesta el diseño.

3.- Que sobre la viga expresada en la anterior condición asentará el segundo cuerpo, entrando en dicha viga todas las pilastras en espiga para más bien afianzar dicha obra y que vayan guardando los macizos de abajo, cargando columna sobre columna y pilastra sobre pilastra, que de ese modo forma la distribución de castillos que se manifiestan en el diseño, por estar dada la distribución y medidas y altura por un maestro organero.

Y todo este segundo cuerpo ha de llevar las proporciones y perfiles de la obra compuesta en la forma que está diseñada, advirtiéndose que los castillos han de llevar sus enjutas talladas, las cuales van orlando por las extremidades superiores de los caños.

Además de esto se previene que las dos ménsulas que reciben el almacenado (sic) de la cornisa del castillo de en medio, se ponen por manifestar el mejor aspecto que en tal sitio se refiere.

4.- Que encima de los tres trozos de cornisa, como son el del castillo del medio y los de los costados, llevan los remates que en el diseño se demuestran por ser todos alegóricos a la titular de dicha iglesia como son la palma y la oliva que reciben la corona imperial, y así mismo sean el nombre de María y los de los costados son dos orlas que circundan los dos títulos, como son el de reina de los ángeles y el otro reina de todos los santos, todos propios y privativos de tal señora.

5.- Que los costados así del primer cuerpo como los del segundo, han de ir trabajados con iguales circunstancias que la fachada. Los del primer cuerpo con gruesos bastantes para que resista el peso que sobre ellos se le impone y los del segundo más ligeros porque no graven tanto, pero unos y otros bien ensamblados y entrepañados, y así en unos como en otros correrán sus respectivas cornisas igualmente en la fachada hasta estrellarse en los mármoles que van demostrados en la planta.

6.- Que a la parte de atrás, desde los mármoles para dentro, lleva también otros respaldos y costa-

dos que sirven para custodiar la máquina y evitar la entrada de polvo, los que irán también ensamblados y entrepañados. Y en el respaldo lleva también sus puertas a la parte de abajo para entrar y salir dentro de la caja, porque en la fachada no se pueden colocar por la poca capacidad del sitio; y a la altura de dos varas lleva otras puertas al medio donde está el secreto, que sirven para la afinación de todo lo interior.

7.- Que encima de los castillos ha de llevar sus tapas de tabla portaleja bien encoladas para que no caiga polvo en los caños, que es la principal ruina de ellos.

8.- Que el dinero de esta obra se ha de percibir en tres plazos iguales, primero para prevenir materiales y dar principio, segundo de mediada que sea y tercera asentada y reconocida si fuera menester.

Con estas condiciones yo, el referido Pedro Elices, me obligo a ejecutar dicha obra y asentarla y a afianzar diocesadamente a satisfacción del señor cura y mayordomos en precio de tres mil y quinientos reales de vellón. Por ser verdad lo firmo en Palencia y Julio, diez de mil setecientos ochenta y siete. Pedro Elices”.

23. B “CONDICIONES CON LAS QUE SE HA DE DORAR E IMITAR A MÁRMOLES Y BRONCEAR Y CHAROLAR LA CAJA DEL ÓRGANO, NUEVAMENTE COLOCADA EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA MARÍA DE LA VILLA DE FUENTES DE NAVA POR FRANCISCO ZORRILLA. 19 DE JUNIO DE 1788

1.- Que después de bien limpio el polvo a dicha caja, se picarán los nudos y madera y se frotarán con ajos para la firmeza de los aparejos y se dará una mano de agua de cola preparada con acibar. Y luego la primera mano de yeso grueso ralo y bien caliente para que se introduzca. Después se echarán lienzas en todas las juntas de la madera, y en las que sea necesario mechas de estopa encoladas y en las grandes rajadas de madera cola fuerte y después la lienza encima para su seguridad.

2.- Que se hayan de plastecer todas las faltas y desigualdades de la madera, y después de bien seco se ha de escofinar y luego se dará otra mano el mismo yeso más espesa y se enganchará toda la talla y molduras, y los lisos se pasarán a tablilla con plaste hasta quedarlos derechos, y se volverán a escofinar; y luego se darán las manos necesarias de

yeso mate, y dicho yeso, como el grueso, se ha de gastar con cola hecha de baldes, dándola la fortaleza correspondiente..

3.- *Que a todo el adorno y molduras se ha de reparar con hierros y lijas, dejándolo con la misma perfección que se halla, y a donde haya necesidad mejorada. Que todo lo liso de su arquitectura se ha de reparar y recorrer con herramientas cortantes y planas hasta dejarles derechos y tersos; y también se lijarán con lijas finas haciendo lo mismo en las ocho columnas que tiene, dejándolas perfectamente redondas y tersas.*

4.- *Que todo el adorno y molduras como los capiteles y basas, que es lo que ha de ir dorado y bronceado, se ha de dar las manos de bol precisas de calamocha y llanas con la templa correspondiente y bien colado, y se dorará con oro fino y de buen color, sin que se noten faltas ni resanos (sic) desde cualquier parte que se registre; y se bruñirá con buenas piedras, dejando sin bruñir lo que ha de ir bronceado, y dicho bronceado se gastará con barniz dando el color que imite al natural.*

5.- *Que en todos los lisos se ha de imitar con buenos colores mármoles del mejor gusto, diferenciando en sus lacados con buena armonía y a las ocho columnas se imitará a jaspes verde no muy oscuro.*

6.- *Que toda la expresada obra se ha de dar de charol fino las manos precisas hasta que tome el lustre y tersura del jaspes natural, de modo que hasta el tacto parezca de piedra pulimentada.*

Y con estas condiciones y ser de cuenta de la fábrica el mandar hacer y pagar el andamio necesarios para la ejecución de la obra y a satisfacción de maestro, es el valor arreglado de ella, siendo los materiales, viajes y demás necesario de cuenta del maestro, cinco mil y trescientos reales de vellón, los que se le entregarán en los plazos acostumbrados, dejándose el último hasta después de concluida y entregada y reconocida, si fuese necesario, por maestro o maestros inteligentes, de buena conducta, para todo lo cual se obligará el maestro haciendo su obligación con fianzas abonadas y a satisfacción del señor cura teniente de dicha iglesia y sus señores mayordomos. Y por ser así y para que conste lo firmo en esta villa de Fuentes, a diecinueve días el mes de Junio de mil setecientos y ochenta y ocho. Francisco Zorrilla.”

23. C CONDICIONES DE TADEO ORTEGA PARA LA COLOCACIÓN DEL ÓRGANO DE LA IGLE-

SIA DE SANTA MARÍA DE POZO BUENO DE FUENTES DE DON BERMUDO. 21 DE ABRIL DE 1788

1. *Que el maestro facultativo haya de desmontar con el mayor cuidado y aseo todo el orgánico de la caja vieja, colocarle enteramente en la caja nueva, darle usual y corriente a vista de facultativo u organista práctico, aprovechando cuanto conozca servible así de madera como de estaño, sin perjuicio de la obra.*

2. *Que los cuatro fuelles que tiene dicho órgano hallan de servir, por hallarse todos forrados de baldeses y no notarse en las maderas quiebra alguna que les pueda perjudicar para su servicio, haciéndose necesario repararlos en cuanto se note necesario para su mayor subsistencia.*

3. *Que los secretos principales, que constan de cuarenta y cinco canales, se hayan de desforrar sus arcos del viento y volverles a forrar nuevamente, por notarse repasarse el aire por varias partes, procurando así mismo registrar los muelles de las ventilas, poner los que fuesen necesarios para su seguridad y dar mas suavidad a las ventanillas.*

4. *Que todos los conductos y manguetas para la conducción del aire, desde los fuelles a los secretos principales que puedan servir, se hallan de volver a poner, reparándoles cuanto fuese necesario; y si faltase alguno o algunos, sea de cuenta del maestro construyente ponerles nuevos.*

5. *Que la tabla de reducción haya de servir reparando lo que fuese necesario para suavizar y ordenar sus movimientos, que siendo este principio de todos los demás, de su mala disposición se originan varios defectos, notándose al presente el de una notable pesadez en el teclado por la desigualdad que se advierte en la disposición de dicha reducción.*

6. *Que haciéndose precisa distinta colocación de registros en la caja, y por consiguiente inservibles los tablonces que dicho órgano tiene, sea del cargo del maestro la construcción y colocación de los tablonces necesarios para la conducción del aire a los registros que van de fachada en dicha caja, así de lengua como de flautado, observando en todo cuanto mejor conduzca para su seguridad, desahogo de los registros y hermosura de su colocación.*

7. *Que hayan de ir todos los conductos de la cornisa con vainas de metal para su mayor seguridad en el aire de todo registro de lengua para que, aunque la madera raje, no les falte el aire necesario*

para la formación de la voz; y así mismo que haya de poner igualmente de metal los conductos que gobiernan el aire desde los secretos a los tablonos y desde éstos a la cornisa.

8. *Que por cuanto la octava de mano izquierda se halla al presente colocada de fachada y hallarse dicho órgano con necesidad de refuerzo en la mano derecha, puede ésta servir de flautado de veintiséis en dicha mano derecha, aumentando los cuatro caños que faltan por completar el registro de la mano derecha y haciendo octava nueva de mano izquierda colocarla dentro de la caja a donde mejor convenga.*

9. *Que hallándose dicho órgano falto de bajo, se halla de poner para refuerzo del registro de clarín de mano izquierda, colocado todo de fachada.*

10. *Que por cuanto los muñones que tienen los caños de lengua se notan todos con desigualdad y de muy poca resistencia, se hayan de fundir de nuevo arreglándoles todos a una medida para su mayor asiento en los conductos de la cornisa y mayor seguridad; y así mismo reformar todos los muelles, lenguas y canales de dichos registros.*

11. *Que en la colocación de todos los caños que se hayan de poner en los castillos de la nueva caja haya de suplir el maestro cuanto sea necesario para que dichos caños guarden simetría y lleguen al alto de los castillos, añadiéndole, si fuese necesario para la altura correspondiente a dichos castillos.*

CADERETA

12. *Por cuanto la composición que se hizo en el año ochenta y uno (la de Francisco López) no se renovó en la cadereta cosa alguna, si sólo se compuso para dejar cantable los registros que contiene, siendo estos de muy poca resistencia, se hace preciso fundirlos de nuevo. Así mismo es necesario desforrar y reparar enteramente los secretos y hacer igual compostura en la tabla de reducción de ésta que en la de arriba, componer los dos teclados, como también poner de nuevo en todo el órgano todos los anchetes y plantillas necesarias para colocar en la fachada el flautado de trece.*

13. *Que por hallarse dicha cadereta solamente con una octava tapada en la mano izquierda y no ser suficiente bajo para el acompañamiento de la mano derecha, se hace preciso colocar en lugar de esta octava un flautado vellón de mano izquierda fuera del arca de los ecos.*

14. *Que para evitar los perjuicios que evidentemente se siguen por levantar los fuelles con palanca, se haya de poner un manubrio que, levantando los fuelles al impulso de una zancada, impida los daños que se pueden originar en la desigualdad del aire levantando los fuelles con palanca.*

Y con estas condiciones, trabajando la obra según requiere el arte, siendo de cuenta del maestro contrayente todos los materiales que se gasten en dicha obra, a excepción del hierro del manubrio y las barras para mantener el clarín de bajos, estos hayan de ser de cuenta de la fábrica, me obligo yo, Thadeo Hortega, maestro organero, a construir esta obra en precio y cantidad de siete mil reales de vellón, y que dichos siete mil reales se hayan de dar en tres tercios, el primero para empezar la obra y el último aprobada que sea.

Y para que conste lo firmo en dicha villa de Fuentes, Abril y veinte y uno de mil setecientos ochenta y ocho”.

DOCUMENTO Nº 24

FUENTES DE NAVA. IGLESIA DE SANTA MARIA. RELACION DE LAS PERSONAS QUE HAN INTERVENIDO EN EL ORGANEO.
1789-1790²⁶⁵

.- 412 reales “a **Miguel Sanz** por adornar la tribuna, cuarterones que puso, labrar balaustres y de diferentes materiales y otras cosas”.

.- 22 reales “a **Matías Baquerín Sevilla** por la clavazón para la tribuna”.

.- 73 reales de nueve cerraduras pequeñas con nueve escudos bronceados y clavillos dorados”.

.- 140 reales “a **Manuel Bahamonde** por dos niños de talla para la caja del órgano”.

.- 132 reales “a **Manuel Rojas**, escultor y arquitecto, por la revisión de la caja.

.- 9.000 reales “entregados a **Tadeo Ortega**, maestro organero, por el trabajo de la adición y construcción de los nuevos registros del órgano de la iglesia”. “Nota: Aunque el importe de dicho alcance con arreglo a las condiciones de escritura otorgada para esta obra con licencia del tribunal eclesiástico asciende a la cantidad de doce mil, sólo se datan los nueve mil arriba dichos porque los tres mil restantes fueron limosna que ha hecho a esta iglesia con este

destino el Ilmo. Sr. D. Roque Martín Merino, obispo de Teruel, cuya cantidad no se ha cargado a favor de la iglesia en cuentas anteriores.”

– 132 reales “a Miguel Sanz Pérez, maderero en esta villa, por la madera y trabajo de formar la cama o asiento para los fuelles grandes del órgano”.

– 728 reales “a Tomás Sánchez, herrero, por el herraje del manubrio, goznes, bisagras, clavijas, destornillador; claves y otras menudencias que por menor se señalan en la cuenta líquida”.

– 792 reales “a Matías Baquerín Sevilla, herrero, por las barras para suspender los caños y árboles para los registros del órgano, bolos para las pesas y otras menudencias que constan en cuenta líquida y recibo del maestro”.

– 305 reales “por la asistencia y trabajo del Sr. D. Manuel de Santotis y compañero (¿Tajuco?) que trajo consigo para el reconocimiento y aprobación que dio de orden del tribunal de la obra del órgano”.

– 200 reales “a Tadeo Ortega, además del importe arriba expresado, por el trabajo que separadamente ha hecho de la compostura y afinación del órgano pequeño de que se ha servido la iglesia en el tiempo de esta obra.

DOCUMENTO N° 25

CONDICIONES PARA HACER UN ORGANICO EN LA IGLESIA DE SAN MIGUEL DE VILLARRAMIEL²⁶⁶

25. A “CONDICIONES DE TADEO ORTEGA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ÓRGANO DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN MIGUEL DE LA VILLA DE VILLARRAMIEL (8 DE JULIO DE 1789) QUE CON TODA CLARIDAD SON LAS SIGUIENTES:

1º. Que se haya de hacer un secreto principal con división de ambas manos que se compone de cuarenta y cinco canales de latitud, longitud y concavidad, todo embarrotado y clavado para mayor firmeza; y sus maderas serán del mejor pino soriaño, limpio y seco, pues conviene que así sea para que en ningún tiempo padezca detrimento alguno dicha operación.

2º. Que se hayan de hacer dos fuelles capaces para poder sustentar o alimentar con desahogo todos los registros que ha de contener dicho órgano que adelante se dirán. Y ara facilitar su entonación se haya de hacer un manubrio o máquina la que se usará en el impulso de una zancada con lo que se evitarán los daños que continuamente se están experimentando por falta de éste. Así mismo todos los conductos necesarios para la conducción del aire desde los fuelles hasta las arcas del viento, todos bien clavados y forrados para mayor firmeza.

3º. El que se haya de hacer una tabla de reducción con todos los adminículos corpóreos por ser como es el origen gubernativo de todos los registros de dicho órgano, como también un teclado que se compone de cuarenta y cinco teclas, todo bien trabajado, el que irá en su bastidor separado.

4º. El que se hayan de hacer todos los tablones necesarios hará la conducción del aire a la fachada para el registro de flautado de a trece y demás registros de lengua. Así mismo todos los panderetes y archetes para el afianzo de toda la cañutería de dicho órgano.

CAÑUTERIA

Lo primero que se haya de fundir un flautado de a trece todo de buen metal y repartido en los cinco castillos que tiene la caja y su afinación será en tono natural de capilla y se compone de 45 caños.

Otro registro de octava de ambas manos que consta de 45 caños.

Otro registro de docena de ambas manos que se compone de 45 caños.

Otro registro de quincena de ambas manos de dos caños por punto que su composición es de 90 caños.

Otro registro de decinovena de ambas manos que consta de 45 caños.

Otro registro de ripiado de ambas manos, reiterado de tres caños por punto con sus aumentos correspondientes, que su composición es de 135 caños.

Otro registro de cimbala de ambas manos de tres caños por punto, también con sus aumentaciones, que se compone de 135 caños.

Otro registro de corneta de mano derecha, reiterado de siete caños por punto, incluyendo en ella el flautado de trece, en que en lugar de ser tapado haya de ser abierto para la mayor claridad de dicho registro, y su composición es de 168 caños.

LENGÜTERIA

Un registro de trompeta real de ambas manos que consta de 45 caños.

Otro registro de bajoncillo en la izquierda, que se compone de 21 caños.

Otro registro de trompa magna en la mano derecha que se compone de 24 caños.

Últimamente es condición se le haya de dar al maestro construyente todo el órgano viejo así metal como maderas por no poder servir dicho metal por ser la mayor parte plomo y desde sus principios muy delgado y peor trabajados, se hace preciso volver a fundir lo poco metal que el órgano tiene, encabezándolo con estaño fino hasta que quede dicho metal con la mayor firmeza y hermosura que en tales obras se deben gastar.

Y con estas condicione me obligo yo, Thadeo Hortega, maestro organero, residente en la villa de Fuentes de Don Bermuda, a construir esta obra en precio y cantidad de trece mil reales de vellón, siendo a cuenta de la iglesia la conducción de la obra desde Fuentes, con más una casa capaz para poder habitar y trabajar durante el asiento. Y para que conste lo firmo en dicha villa de Fuentes, Julio, ocho de mil setecientos y ochenta y nueve". Firmado: Thadeo Hortega.

25. B "CONDICIONES DE MANUEL DE SAN JUAN CON LAS CUALES SE HAN DE EJECUTAR EN EL ÓRGANO QUE SE HA DE HACER PARA LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL DE ESTA VILLA DE VILLARRAMIEL (16 DE OCTUBRE DE 1789) Y SON LAS SIGUIENTES:

Primeramente se ha de hacer un secreto de madera de pino seca y los registros de nogal, con cuarenta y cinco canales, capaz para colocar en él todos los registros de lengüetería como también de cañutería.

2º. Más se ha de hacer un tablón de canales con sus cinco plantillas para colocar en el flautado de trece en la fachada de la caja.

3º. Más se ha de hacer otro tablón de canales con su cepo rotundo para colocar en él trompeta de batalla y clarín de campana.

4º. Más se ha de hacer otro tablón de canales con sus dos cepos rotundos para colocar en ellos bajoncillo y trompeta magna.

5º. Más se ha de hacer otro tablón de canales con su cepo para colocar en él chirimía y oboe.

6º. Más se ha de hacer otro tablón de canales con su secreto y panderete para colocar en él la corneta de seis caños por punto.

7º. Más se ha de hacer otro tablón de canales con su arca y movimiento al pie para colocar en él un eco de clarín.

8º. Más se ha de hacer un flautado dulce.

9º. Más se ha de hacer un fuelle de ocho pies en cuadro y otros cuatro chiquitos de a vara para estos, el mayor con un cigüeñal y máquina, y si no quisieren la máquina de esta forma se pondrán tres fuelles de marca mayor.

10º. Más se han de colocar en el secreto los registros siguientes: Octava, docena, quincena, diecinueve, compuesta de lleno y cimbala de tres caños por punto, todo de ambas manos.

11º. Más se han de hacer todos los conductos, atriles, panderetes y demás adherentes.

12º. Más se han de hacer todos los caños que fuesen malos de todo lleno nuevos y soldar los que tuvieren necesidad.

13º. Los registros que se aprovechan son flautado, octava, docena, quincena, diecinueve, cimbala, corneta y compuesta de lleno; los nuevos son trompeta de batalla, clarín de campana, bajoncillo, trompeta magna, oboe, chirimía, eco de clarín, flautado dulce, diecisetena, nasarda de mano izquierda y otras para mano derecha, el secreto, tablonas, cepos para la conducción del aire a los caños, como también se hace nuevas las compuestas de lleno de dos caños por punto.

Todo lo cual me obligo yo el abajo firmado a ejecutarlo sin recibir dinero alguno hasta que esté concluido, visto y reconocido por los maestros que gustasen nombrar para su reconocimiento los señores curas y beneficiados. Y no estando a toda perfección perderé todo su importe en la cantidad de doce mil reales vellón y si no lo que tasase un maestro o maestros que se nombrasen para su tasación y de lo que digan que valiese perderé cincuenta pesos.

Y por que conste lo firmo en la referida villa de Villarramiel a 16 de octubre. Manuel de San Juan".

25. C "CONDICIONES QUE SE HAN DE OBSERVAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ÓRGANO DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN MIGUEL DE LA VILLA DE VILLARRAMIEL (22

DE OCTUBRE DE 1789) SIENDO POR CUENTA DEL SEÑOR D. ALONSO MARTÍN, CURA PROPIO DE DICHA IGLESIA, DE JOSÉ NÁGERA.

Primeramente se hará la máquina de los fuelles que se compone de seis fuelles, cuatro chicos de tres pies su factitud (sic) y lo demás a su correspondencia, los que han de ir forrados y clavados después de bien encolados; su forro ha de ser de baqueta suave que llaman de moscovia por el motivo de dichos cuatro fuelles es mucho su trajín; se colocará también un hierro con un codo que éste, con sus movimientos, ha de hacer andar las máquinas. También se colocarán dos fuelles de cuatro y siete pies con las costillas que serán de a cuatro cada un fuelle de un pie de fondo por lo más ancho; estos por no tener tanto trabajo irán forrados de baldes. Dispuestas y hechas todas las circunstancias para dicha máquina, en el círculo que avanza la cigüeña o zancada por la parte de afuera, por una parte se hará un agujero en círculo donde una culebra sacará la cabeza dando a entender que no se de más vueltas a la dicha zancada; luego que el aire vaya a menos, en el otro extremo habrá otro agujero semejante donde la dicha culebra asomará la cola, señal cierta para volver a dar vueltas. A diez o doce vueltas que se de a dicha máquina han de estar los fuelles mayores y demás a media vuelta ya se podrá tocar el órgano. Además todo el sitio que ocupe dicha máquina ha de estar cubierto con tablas para su resguardo.

Se ha de hacer secretos nuevos, uno de mano derecha y otro de izquierda. Dichos secretos han de contener los registros siguientes: Flautado de trece todo de metal colocado en los castillos de la caja del órgano. El registro llamado octava general colocado en lo interior. Otro registro llamado docena, todo de metal, colocado en el interior. Otro registro llamado quincena colocado en el interior. Otro registro llamado lleno en decinovenas, compuesto de tres caños por punto, el que se aprovechará del órgano antiguo. Otro registro llamado cimbala compuesto de tres caños por punto en que se aprovechará en los mismos términos que el de arriba dicho.

Se pondrá un registro de lengüetería en lo interior llamado trompeta real, compuesto de cuarenta y cinco pabellones, todos de metal, colocado en el interior.

Se colocará un registro en lo interior, todo de madera, compuesto de dos caños por punto llamado flauta travesera, en la mano derecha.

Se colocará otro registro llamado flautado violón, todo de madera, de un caño por punto, colocado a la mano izquierda.

Se ha de colocar un registro llamado corneta clara, compuesto de seis caños por punto, en la mano derecha.

Se colocará en la fachada un registro de chirimía en dos alas y otro registro de mano derecha llamado clarín, en punta de diamante.

A la frente del secreto se colocará un registro de ambas manos llamado así uno de tres o dulzaina u orlo o voz humana. Se harán los tablonos con sus conducciones: uno para el flautado y otro para el clarín y chirimía.

Se aprovechará del órgano antiguo una pieza. Se pondrá teclado nuevo y el tambor y timbal del antiguo se colocarán en este que está en buen trato.

Y quedando todo según arte, a satisfacción de personas inteligentes, en su precio de 1.000 ducados, los que han de ser entregados quinientos al principio de la obra y lo restante en cantando el flautado; con la condición de que el órgano antiguo se ha de emitir a Valladolid a casa del artífice y luego que dicha obra esté en disposición se ha de enviar por ella a cuenta de la iglesia. Y para que conste lo firmo en Villarramiel y octubre 22 de 89. José Nájera”.

DOCUMENTO N° 26

CONDICIONES DE TADEO ORTEGA PARA EL
ORGANO DE LA IGLESIA DE SANTA MARIA
DE PAREDES DE NAVA. 12 DE MARZO DE
1790 Y 19 DE MARZO DE 1792²⁶⁷

“1. Que se hayan de hacer nuevos los secretos principales con división de ambas manos, que constan de cuarenta y cinco canales de latitud y concavidad, todos embarrotados y clavados para mayor firmeza; y su madera será del mejor pino soriano, limpio y seco, pues conviene que así sea para que en ningún tiempo perezca dicha operación.

2. Que se hayan de hacer dos fuelles de la marca de nueve pies de largo y cuatro y medio de ancho, todos dobles por dentro y fuera; y para facilitar su entonación se haya de hacer un manubrio con cuatro fuelles, el que se usará al impulso de una zancada, con lo que se evitarán los daños que conti-

nuamente se están experimentando por la falta de éste. Así mismo todos los conductos y manguitos necesarios para la conducción del aire a las arcas del viento bien forrados y clavados para mayor seguridad.

3. *Que se haya de hacer nueva la tabla de reducción con todos los adminículos que se compone de cuarenta y cinco teclas, con las uñas de boj y los negros de nogal, el que haya de ir en su bastidor separado.*

4. *Que se hayan de hacer dos tablonés del largo que tiene la caja para la conducción del aire a los registros de lengua que adelante se dirán. Así mismo todos los panderetes y archetes necesarios para el afianzo de toda la cañutería de dicho órgano.*

CAÑUTERÍA

5. *Es condición que por cuanto el registro de flautado de trece que tiene dicho órgano repartido en los cinco castillos que tiene la caja de fachada, se halla tan sumamente mal el metal y tan delgado, que al tiempo de formar la voz entra en una titilación a causa de no poder formar por su poca resistencia, así en el metal como en el poco grueso, por lo que se hace preciso hacerle nuevo y del mejor metal que en todas las obras se debe de gastar, por ser como es la base y fundamento de todos los registros que contenga dicho órgano; y dicho registro de flautado se compone de 45 caños.*

6. *Que por cuanto los demás registros de cañutería de dicho órgano, que empieza desde la octava y sube hasta la cimbala, se halla la docena de ambas manos de menos en dichas compuestas y ser dicho registro muy útil para el lleno, se hace preciso que el maestro construyente le haya de hacer nuevo y se compone de veintiún caños, digo cuarenta y cinco.*

7. *Que se haya de hacer un registro de quince-na de ambas manos para que quede doble la que tiene dicho órgano, para que dé mas fuerza y claridad al lleno, y se compone de cuarenta y cinco caños.*

LENGÜETERÍA

8. *Que se haya de hacer un registro de trompa real de ambas manos, que se compone de cuarenta y cinco caños, el que se colocará a la parte de adentro de la caja.*

9. *Que haya de hacer otro registro de bajoncillo de mano izquierda que se compone de veintiún caños.*

10. *Que se haya de hacer otro registro de Chirimía de mano izquierda, que su composición es de veintiún caños.*

11. *Que se haya de hacer otro registro de mano derecha de trompeta magna, que consta de veinticuatro caños.*

12. *Que se haya de hacer otro registro de clarín de mano derecha, que se compone de veinticuatro caños.*

Dichos registros se colocarán a la fachada de la caja con la mejor variedad y hermosura en la cornisa de dicha caja, la que también se ha de hacer nueva.

13. *Que se haya de hacer otro registro de clarín de ecos de mano derecha, el que irá metido en su arca, y su movimiento lo tendrá a su rodilla o al pie, según mejor convenga a la disposición del sitio y se compone de veinticuatro caños.*

14. *Que todos los conductos del secreto y cornisa hayan de ser de metal; y dicha cornisa haya de ir envainada para que en ningún tiempo falte a dichos registros de lengua la igualdad y prontitud.*

15. *Que se haya de dar al maestro una casa para poder habitar y trabajar durante el asiento.*

Y con estas condiciones me obligo yo, Tadeo Ortega, maestro organero, a construir esta obra en precio y cantidad de doce mil y quinientos reales, siendo a cuenta de la iglesia la compostura y seguridad de la caja de dicho órgano.

Y para que conste lo firmo en esta villa de Fuentes de Don Bermudo a Marzo y doce, de mil setecientos noventa”.

19 DE MARZO DE 1792: “...aumentar cuatro registros, por considerarse los dichos registros como necesarios para la mayor perfección. Lo primero un registro de Violón de ambas manos (considerándolo así como dos registros o registro doble,) unísono con el flautado de 13, en tono natural de capilla, que consta de cuarenta y cinco caños, a excepción de los cinco bajos que hayan de ser de madera por tener mas fuerza en su formación, el que irá colocado en su tablón separado dentro de la caja. Su coste asciende a mil cuatrocientos reales.

Lo segundo otro registro de Clarín de bajos de mano izquierda, repartido y colocado de fachada en

la caja, el que se sacará con su tablón con conductos de metal a la cornisa. Su coste ochocientos reales.

Lo tercero otro registro de Oboe de mano derecha, también colocado a la fachada, que se compone de veinticuatro caños. Su coste cuatrocientos reales. Paredes y Marzo, diecinueve de 1792.

DOCUMENTO N.º 27

COMENTARIO DE JUAN BARAZZONI SOBRE EL ORGANOS DE LA IGLESIA DE SANTA MARIA DE PAREDES DE NAVA²⁶⁸

Será interesante transcribir lo que el padre Juan Barazzoni nos expone en su obra sobre la música en Paredes de Nava a cerca del órgano que acaba de hacer, cuya importancia y trabajo no pasó desapercibido para aquellos.

“La obra de Tadeo Ortega en el antiguo órgano de Santa María es muy importante.

La caja se desmontó por completo y se volvió a montar ampliando su profundidad para alojar los nuevos registros que se disponen en su interior: flautado de violón, docena, una hilera más de quincena, trompeta real y clarín de ecos (éste último en caja expresiva sobrelevada). En cambio hubo que respetar la anchura original de la caja que, no permitiendo aumentar el número de canales en el secreto, obligaba a conservar la octava corta del teclado.

En la fachada, entre el pedestal y el cuerpo principal de la caja, se añadió una cornisa para suspender, en dos órdenes, los registros de lengua previstos en la primera compostura y adición: Bajoncillo y Chirimía (de mano izquierda) y Clarín y Trompeta Magna (de mano derecha). Con la segunda adición del órgano...se hizo imprescindible (con toda probabilidad en esas fechas la cornisa ya estaba hecha con todos sus conductos de metal) un nuevo tablón suplementario que se fijó en el mismo pedestal bajo la cornisa para poder colocar el Oboe y el Clarín de bajos. Al final, con la visión de conjunto que Tadeo Ortega ya tiene, los tubos más grandes se instalan en la cornisa: en el primer orden el Clarín (tiples y graves) y, en el segundo, la Trompeta Magna y el Bajoncillo. Todos ellos siguen una disposición estética llamada en Ave María, que imita a grandes rasgos los entrantes y salientes de la letra M. En el tablón inferior se colocan los tubos, más pequeños y

cortos, del Oboe (tiples) y Chirimía (graves), dispuestos según un criterio más sencillo y tradicional de progresión decreciente.

Las innovaciones de más relieve están en relación con el universo sonoro del órgano. Además de introducir todos los registros de lengua, antes inexistentes, Tadeo Ortega enriquece notablemente la composición del lleno. En primer lugar sustituye el antiguo flautado de trece, de mala calidad, por otro nuevo “por ser, como es, la base y fundamento de todos los registros que contenga dicho órgano”. Refuerza después esta base con un flautado de violón “unísono del flautado de a trece”. Entre la octava y la quincena (intervalos que reiteran la base) introduce un registro completo de docena, un armónico de voz distinta “muy útil para el lleno” y añade al registro de quincena una segunda hilera “para que de más fuerza y claridad a el lleno”. El órgano tiene, así, esta composición:

Registros graves	caños	Registros agudos	caños
Flautado de a 13	21	Flautado de a 13	24
Flautado de violón	21	Flautado de violón	24
Octava	21	Octava	24
Docena	21	Docena y Quincena doble	72
Quincena doble	42	Corneta real (5 hileras)	120
Lleno de 19ª. (3 hil.)	63	Lleno de 22ª, (3 hil.)	72
Lleno de 22ª. (3 hil.)	63	Clarín de ecos	24
Trompeta Real	21	Trompeta Real	24
Clarín de bajos	21	Clarín de batalla	24
Bajoncillo	21	Trompeta Magna	24
Chirimía	21	Oboe	24
Total.....	336	Total.....	456

En el lleno de lengüetería, amén de los dos registros completos de trompeta real y clarín, el equilibrio sonoro se consigue colocando en los graves los timbres más agudos del bajoncillo y chirimía (respectivamente de 47 de 2 pies) y, en los tiples, los timbres más robustos de la trompeta magna (16 pies) y del oboe (8 pies), aunque en realidad este último es de voz muy delicada. Por cierto que, sin que se conozcan los motivos, será la última vez que Tadeo Ortega instale el oboe en instrumentos de su creación.

En el lleno de los juegos labiales hay que advertir la peculiaridad, anterior a la intervención de Tadeo Ortega, del lleno de 19ª limitado a los graves. Por otra parte, debido quizá a imperativos del espa-

cio disponible, los registros de docena y quincena se distribuyen de desigual manera en los graves (registros separados para la docena y la quincena doble) y en los triples (las tres hileras bajo un solo tirador). En lugar de la rodillera prevista para regular el volumen de la caja expresiva, Tadeo Ortega prefirió una octava pisa a semejanza de las otras siete, quizás pre-existent, que servían para doblar los graves del órgano.

Gran parte del material es aportación directa del mismo Tadeo Ortega: secretos, cornisa para la lengüetería de fachada, los fuelles (de mayor capacidad) y casi la mitad de los tubos que tiene el órgano (exactamente 384 sobre un total de 792). Al parecer es la primera vez que Tadeo Ortega instala en sus obras un manubrio. Lo había proyectado para la obra de la iglesia parroquial de Dueñas (29. 3. 1784) sin llegar a realizarlo puesto que la obra se aplazó hasta quince años más tarde. El maestro hablaba entonces de “...un manubrio o máquina que se usará al impulso de una zancada para facilitar su entonación (del órgano) y evitar de golpes y meneos y de este modo no se experimentarán los defectos que se pueden originar y ha originado en dicho órgano al levantar los fuelles con palancas o ruedas”.

Esta innovación técnica revolucionará uno de los factores fundamentales de la armonización del órgano: mientras hasta entonces el fuelle tenía una función de ‘generador – regulador – propulsor del aire’, ahora el sistema adoptado por Tadeo Ortega se relega únicamente a la función de regulador de una masa de aire. Si esta masa inerte reduce mucho la viveza del aire, característica de la armonización clásica, es cierto que se gana enormemente en estabilidad. Tadeo Ortega ofrecía así, a sus clientes la posibilidad de tocar con toda confianza los éxitos musicales de finales del siglo XVIII como “Pastorales, Marchas para clarines, etc... cuyos vuelos líricos exigen un sistema de fuelles sujeto a cambios bruscos de caudal. Es sorprendente de todas las maneras, la prontitud y brillantez con que canta cada tubo aún siendo muy débil (55mms.) la presión del aire.

En el órgano de Santa María de Paredes de Nava, Tadeo Ortega consigue integrar su creatividad con el más pleno respeto de la obra preexistente. Afinando “en tono natural de capilla” el diapason queda medio tono más bajo que el actual. El mismo empleo de las octava ‘corta’, todavía bastante frecuente entonces, era suficiente para acompañar el canto llano que no necesitaba los primeros cuatro sostenidos. No está demás recordar que la concepción primordial de este instrumento, sin más regis-

tros que los labiales, se orientaba, según la tradición, a un órgano polifónico, y, a pesar de los registros brillantes que Tadeo Ortega introduce, la formación estética del maestro está todavía muy lejos de una concepción sinfónica del órgano. Además la afinación (rebajados un poco las terceras mayores de los tonos de la, re, mi) presenta un leve ‘temperamento desigual’ que, sin embargo, privilegia ciertas tonalidades. Esto confiere al sonido del órgano de Santa María un agradable matiz arcaico y un especial encanto”.

DOCUMENTO Nº 28

CONDICIONES PARA HACER EL ORGANO DE LA IGLESIA DE SANTA EULALIA DE PAREDES DE NAVA²⁶⁹

28. A: CONDICIONES DEL INSTRUMENTO DE TADEO ORTEGA. 26 DE AGOSTO DE 1793

MADERAMEN

1º Primeramente se harán nuevos los secretos principales con división de ambas manos, que se compone de cuarenta y nueve canales, todos embarratados y clavados para mayor firmeza, y sus maderas serán del mejor pino soriano, limpio y seco, pues conviene que así sea para que en ningún tiempo perezca dicha operación.

2º Que se hayan de hacer nuevos dos fuelles de la marca de nueve pies de largo y cuatro y medio de ancho, todos dobles por dentro y por fuera; y para facilitar su entonación se haya de hacer un manubrio trabajado según arte, el que se usará al impulso de una zancada y de este modo se evitarán los defectos que continuamente se están experimentando en dichas obras por levantar los fuelles con palancas. Así mismo todos los conductos y manguetas necesarios para la conducción del aire a las arcas del viento, todos clavados y forrados para mayor seguridad.

3º Que se haya de hacer nueva la tabla de reducción con todos los adminículos corpóreos, por ser como es el origen gubernativo de todos los registros del órgano; como también un teclado que se compone de cuarenta y nueve teclas, el que irá en su bastidor separado.

4° *Que se hayan de hacer nuevos todos los tabloneros necesarios para la conducción del aire a los registros que han de salir de fachada que son flautado de trece, el que ha de ir colocado en los cinco castillos principales de la caja, y demás registros de lengua que adelante se dirán, excepto el de trompeta real que debe ir colocado en la parte interior de la caja. Y los conductos para el aire de dichos registros, tanto desde el secreto a los tabloneros como de estos a la cornisa, deberán ser de metal para mayor seguridad.*

5° *Que se haya de hacer nuevo el secreto de corneta, trabajado según arte, el cual irá elevado del secreto principal, conduciendo el aire con conductos de metal.*

6° *Que los veinticinco caños del flautado violón de mano izquierda se hayan de hacer de madera, por ser más conveniente para su mayor firmeza y mejor suavidad de la formación de sus bocas, sirviendo a un mismo tiempo de refuerzo al flautado de trece.*

7° *Que haya de ser de cuenta del maestro organero todos los materiales necesarios, tanto de madera como de estaño, como también el dejar registros abiertos en los secretos principales para poder aumentar los llenos de dicho órgano sin el más leve perjuicio de la obra.*

8° *Que haya de ser de cuenta de la iglesia hacer caja nueva para dicho órgano, arreglada a las medidas que el maestro organero diese, como también la seguridad de la tribuna o sitio en que se haya de colocar. Así mismo será de cuenta de la iglesia las barretas de hierro necesarias para el afianzamiento de los registros de lengua que han de salir de fachada, como también los árboles de hierro para sacar los registros que contenga dicho órgano.*

Y, finalmente, será de su cuenta pagar una casa para poder habitar y trabajar el maestro organero durante el asiento de dicha obra, como también los carros que fuesen necesarios para su conducción.

9° *Que sea obligado el maestro construyente a colocar y hacer de nuevo, y de la mejor calidad, los registros que abajo se expresan, afinados en tono natural de capilla con el número de caños que aquí se expresa:*

CAÑUTERÍA

Mano izquierda	Caño	Mano derecha	Caños
Flautado de a trece	25	Flautado de a 13	24

Flautado violón	25	Flautado violón	24
Octava	25	Corneta de 6 por punto	144
Docena	25	Octava	24
		Docena	24
Quincena doble	50	Quincena doble	48
Decinovena 3 por punto	75	Decinovena 3 por punto	72
Ripiano 4 por punto	100	Ripiano 4 por punto	96

LENGÜETERÍA

Clarín de bajos	25	Clarín de Tiples	24
Bajoncillo	25	Trompeta Magna	24
Chirimía	25	Clarinete	24
Trompeta Real	25	Trompeta Real	24

Y con estas condiciones, trabajada la obra con la mayor exactitud y arreglo que pide el arte, a vista y reconocimiento de maestro facultativo u organista práctico, me obligo a construir y colocar dicha obra en precio y cantidad de veintiocho mil reales, pagados en los tres tercios acostumbrados. Y para que conste lo firmo en ésta de Fuentes de Nava y Agosto, veintiséis de mil setecientos y noventa y tres". Thadeo Hortera".

28. B: CONDICIONES DE MANUEL IGLESIAS PARA LA CAJA DEL ÓRGANO. 1 DE FEBRERO DE 1794

El 1 de febrero de 1794 el tallista riosecano Manuel Iglesias escrituraba la nueva caja del órgano que debería ser "... de madera de Soria, la más limpia y seca que se pueda hallar; sin contener ninguna tabla de chilla.

Todos los collarinos han de ser enramirados, encolados y clavijados: los tres cubos de tabloncillo y, por lo interior todas las juntas han de llevar dos colas de milano para mayor seguridad.

Todos los frisos que se demuestran en la traza han de llevar dos barras falsas enramiradas y encoladas y lo mismo por sus costados y respaldos, y que la cornisa del primer cuerpo ha de ser de una pieza con motivos de la lengüetería para la mayor seguridad de ésta.

Toda la obra ha de ir desde su plomo en lo interior para el arreglo de los caños y a satisfacción y a la vista de dicho don Tadeo, maestro organero, habiendo de quedar puesta y sentada la caja en la citada iglesia el día 24 de Junio del presente año y, a su consecuencia, ha de ser reconocida por dicho

organero y por los demás maestros que eligiesen dichos señores de la Junta de Fábrica de cuya cuenta queda solamente la conducción desde la referida ciudad de Medina de Rioseco hasta esta villa de todos los materiales y demás que sea preciso...

Con cuyas calidades y condiciones se obliga el dicho arquitecto a construir la mencionada obra arreglada en un todo al citado plano que recoge para su gobierno por precio de 4.700 reales, que se le han de pagar en esta forma: 1.636 que en este acto recibe de los expresados señores... y los restantes 3.064 reales, se le han de pagar en dos porciones iguales, la una en la mitad del trabajo de dicha obra y la otra después de concluida y aprobada...".

Colocada en Noviembre de 1794, será dorada por el también riosecano Juan de Mata por 6.350 reales, pagados en buena parte por las cofradías de San Andrés y del Rosario.

28. C: CONDICIONES DE JUAN MATA PARA EL DORADO DE LA CAJA. 7 DE NOVIEMBRE DE 1794.

"Condiciones para el dorado y jaspeado de la caja del órgano de Santa Eulalia de esta villa de Paredes:

1º Es condición sacudir el polvo a toda la caja, darla una mano general de agua de cola con ajo y acibar, todo bien caliente; dar la primera mano de yeso y cola de retazo de Madrid, muy clara; encolar todas las piezas que estén sueltas: estopar todas las hiendas de la madera a punta de cuchillo; enlienzar los cortes de ingleses y juntas para mayor seguridad; enganchar toda la obra y pasar de tablilla todos los lisos para su hermosura; escofinar todas las desigualdades y filetes.

2º Es condición dar las correspondientes manos de yeso mate con dicha cola, repasando toda la talla y molduras descubriendo toda su perfección de madera; dar una mano más de mate todos los lisos para recorrerlos con hierros cortantes quedando tersos y sin escaleras para la hermosura del jaspe; dar de cola mocha una mano y las precisas de bol de Llanes para dorar.

3º Es condición dorar toda la talla y molduras con oro fino de buen color, excluyendo unas molduras de media caña grandes que están en la cornisa que guarnece toda la obra, que deberán ser imitadas a piedra jaspe por el orden regular; broncear todos

los fondos de la talla y molduras y todo el oro bien bruñido.

4º Es condición se imitarán todos los lisos y vaciados a piedras de jaspe de buen gusto guardando la colocación de ellos donde corresponda como es el arte.

5º Es condición se darán diez o doce manos de barniz fino, compuesto con las gomas necesarias a toda la caja y la fachada se pulimentará con todo cuidado, arrojando un lustre muy fino y los dos costados sólo con el barniz ya dicho.

6º Es condición se dará el respaldo de la caja de yeso con cola para la permanencia de la madera y por dentro aquello que se ve un color de porcelana.

Es a lo que me obligo bajo estas condiciones y a vista de un maestro inteligente, a gusto del señor provisor: Andamios hechos y deshechos por cuenta de la fábrica; y el importe del ajuste ha de ser de tres tercios: para comenzar, otro mediada la obra y último finalizada y aprobada.

Bajo estas condiciones se ajustó en seis mil cuatrocientos reales con los señores de la junta de la dicha parroquia. La caja concluida en todo el próximo Mayo.

Y por ser verdad lo firmamos en Paredes de Nava, noviembre, siete de noventa y cuatro años. Juan de Matha".

DOCUMENTO Nº 29

CONDICIONES DE TADEO ORTEGA PARA LA COMPOSICION DEL ORGANO DE LA IGLESIA DE CERVATOS DE LA CUEZA. 7 DE AGOSTO DE 1793²⁷⁰

"Primeramente se harán los secretos principales con división de ambas manos, que se componen de cuarenta y cinco canales y sus maderas serán del mejor pino soriano limpio y seco, pues conviene que así sea para que en ningún tiempo perezca dicha operación.

Que se hayan de hacer dos fuelles de la marca de nueve cuartas de larga y cuatro y media de ancho, y para facilitar su entonación se haya de poner ruedas o palancas según mejor convenga a la disposición del sitio; así mismo todos los conductos y manguetas necesarias para la conducción del aire

a las arcas del viento, todos clavados y forrados para mayor firmeza.

Que se haya de hacer nueva la tabla de reducción con todos los adminículos corpóreos por ser como es el origen gubernativo de todos los registros de dicho órgano, como también un teclado que se compone de cuarenta y cinco teclas el que irá en su bastidor, separado.

Que se hayan de labrar los tablones necesarios para la conducción del aire a los registros que han de salir de fachada como son flautado de trece y demás registros de lengua que adelante se dirán, así mismo todos los panderetes y archetes para el afianzo de toda la cañutería.

Que haya de ser de cuenta de dicha iglesia la caja para dicho órgano, arreglada a las medidas que el maestro organero diese, como también la seguridad de la tribuna o sitio en donde se ha de asentar el órgano, como también las barretas necesarias para el afianzo de los registros de lengua y los árboles que fuesen necesarios para sacar los registros de dicho órgano, todos de hierro para que en ningún tiempo pierdan sus movimientos. Finalmente será de cuenta de la iglesia una casa para habitar y trabajar durante su asiento y los carros que fueren necesarios para la conducción de la obra y herramientas para su colocación, quedando del maestro con la obligación de dejar registros abiertos en el secreto principal para poder aumentar dicho órgano sin el más leve perjuicio.

Razón de los registros que ha de llevar el órgano así de cañutería como de lengua y son los siguientes:

Mano izquierda	caños	Mano derecha	Caños
Flautado de trece	21	Flautado de trece	24
Octava	21	Flautado violón	24
Docena y quincena	42	Octava	24
15ª, 17ª, 19ª y 22ª	84	Docena y quincena	48
		15ª, 17ª, 19ª y 22ª	96
LENGÜETERIA			
Bajoncillo	21	Clarín de Tiples	24
Chirimía	21	Clarinete	24
Dulzaina	21	Dulzaina octava abajo	
Tambor en de la sol re y		Tambor en a la mi re	4
Gaita Zamorana	4		

Con estas condiciones, trabajada la obra según arte, a vista y reconocimiento de organista práctico, me obligo yo Tadeo Ortega, maestro organero, con mi persona y bienes, a construir esta obra en precio

y cantidad de doce mil reales de vellón. Que dichos doce mil reales se hayan de dar en los tercios acostumbrados: el primero para empezar la obra, el segundo mediado y el tercero concluida que sea. Y para que conste lo firmo en esta de Fuentes de Nava y Agosto, siete, de mil setecientos noventa y tres". Tadeo Horteiga.

DOCUMENTO Nº 30

PRIMER CONTRATO DE TADEO ORTEGA CON EL CABILDO DE LA CATEDRAL COMO AFINADOR DEL ORGANOS. 7 DE NOVIEMBRE DE 1798²⁷¹

"En la ciudad de Palencia a siete días del mes de Noviembre de mil setecientos noventa y ocho, ante mi el infrascrito escribano y testigos que se expresarán, D. Tadeo Ortega, maestro organero, residente en ella, quien doy fe conozco.

Dijo que habiendo resuelto y determinado los señores Deán y Cabildo de la santa Iglesia Catedral de la misma, establecer persona inteligente en el arte de órgano que cuide siempre que se ofrezca de afinar el de dicha santa iglesia en todos sus registros, y que esté corriente para usar de él en cualquiera día y componerle en lo que pueda ocurrir en una obra tan basta como lo es dicho órgano, bajo la dotación anual de cien ducados de vellón, pagados de cuenta y cargo de la misma iglesia y fábrica, y tratándose este punto por los señores de la diputación del mismo cabildo y comisionado por esta del señor D. Bernardo Leys y Santuyán, dignidad de Arcediano de Carrión en la citada santa iglesia como actual fabriquero de su obra y fábrica, se convino el compareciente con dicho señor en el modo y forma de ejecutarlo y de formalizar en su razón la escritura de obligación correspondiente, desde luego poniéndolo en ejecución de su libre y espontánea voluntad en la vía y forma que mas haya lugar en derecho: otorga que en virtud de la presente toma a su cargo y cuidado como tal maestro organero el afinar en todos sus registros el órgano de esta propuesta santa iglesia catedral de manera que esté corriente para usar de él en cualquier día y componerle cualquier cosa que ocurra en el modo, forma y bajo las reglas contratadas con dicho señor fabriquero, que son las siguientes:

Primera será de dicha su obligación el afinar todos los registros de lenguas del citado órgano de dicha santa iglesia y componer cualquiera cosa que pueda ocurrir en una obra tan basta como es la del notado órgano; y en esto se entiende y ha de entender lengüetas, cuñas, varillas del teclado o reducciones, alguna tecla descompuesta o tornillo fuera de su quicio y demás frioleras que pueden ocurrir; todo lo cual deberá entenderse también bajo la dotación capitulada de cien ducados cada año que se le han de pagar por dicha iglesia y fábrica desde primero de Enero pasado del presente de la fecha en adelante por cuanto en él dio principio esta su obligación.

La segunda, que siendo obra mayor o de entidad la que haya que hacer en dicho órgano, como es un apeo general, afinación de toda la cañutería, renovación de fuelles o conductos y demás obra de algún coste de consideración, entonces se le ha de pagar al otorgante su trabajo y ocupación según y conforme queden convenidos.

Y la tercera y última, que el tiempo en que se ha de afinar dicho órgano ha de ser y entenderse todas las veces que el organista de la misma santa iglesia diga que necesita templarse, porque muchas veces no habrá necesidad de ello ni de afinarse en los días de todos los santos, festividad del misterio de la Concepción de María Santísima, la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, Pascuas de resurrección y Pentecostés y del patrón San Antolín; y puede necesitar templarse en estos intermedios por causa de mucho frío o calor; pero si fuese necesario afinarle para alguna de las dichas festividades, deberá concurrir dicho maestro otorgante avisándole con tiempo, aunque se halle ausente de esta ciudad ocupado en alguna otra obra, la que suspenderá y dejará inmediatamente para venir a cumplir esta su obligación.

En cuya conformidad y bajo de las cualidades y circunstancias aquí contenidas formaliza esta escritura el relacionado D. Tadeo Ortega y se obliga, como lleva dicho, a observar, guardar y cumplir y ejecutar en todo y por todo su contesto, contribuyéndosele con la renta y dotación de los citados cien ducados de vellón en cada un año estipulado por razón de su trabajo, ocupación y cuidado, incluso el presente de la fecha en que ha dado principio esta su obligación por parte de la citada fábrica de esta santa iglesia, como se le ha ofrecido, y consiente en caso necesario por su parte ser compelido y apremiado ejecutivamente a la observancia y puntual cumplimiento de esta obligación y capítulos que comprende, como si fuera en virtud de sentencia

definitiva consentida y no apelada y pasada en autoridad de cosa firme y juzgada; y que serán de su cuenta todas las costas a que diere lugar por falta de cumplimiento.

Y estando presente el referido D. Bernardo Leys y Santuyán, Arcediano de Carrión y fabriquero actual de la obra y fábrica de esta notada santa iglesia como tal, y en uso de la comisión y facultad con que se halla del cabildo y de su diputación, dijo que cumpliendo el citado maestro otorgante de esta escritura con su contenido, en el modo y forma que comprenden las reglas y condiciones en ella insertas, que son las mismas en que se ha convenido, como así lo declara, le serán efectivos los cien ducados de renta anual que se le han prometido en cada un año, pagados de cuenta de dicha obra y fábrica de esta santa iglesia y de los bienes, frutos y rentas a ella tocantes y pertenecientes, que desde ahora obliga y sujeta como tal fabriquero.

Y en uso de su comisión, cuya contribución se le hará desde primero de Enero que pasó del presente año de la fecha en que se declara haber dado principio esta su obligación, y sucesivamente en los demás años que corra a su cargo y cuidado el desempeño de ella, a que en caso necesario consiente y quiere sea compelida, apremiados y ejecutada. Y en su nombre y representación dichos señores Deán y cabildo como sus patronos y administradores perpetuos de la misma fábrica, y ambas partes, para la observancia y puntual cumplimiento de este instrumento en la parte que las toca confieren su poder cumplido respectivamente por sí y en dicho nombre a los señores jueces y justicias de su fuero y jurisdicción competentes a fin de que las compelan y apremien a ello por todo rigor de derecho y vía ejecutiva como si fuera en virtud de sentencia de juez competente, consentida, no apelada y pasada en autoridad de cosa firme y juzgada; que por tal lo reciben y renuncian todas las leyes, fueros, derechos y privilegios de su favor con la general de ellas en forma.

En testimonio de lo cual y por firme así lo dijeron, otorgaron y firmaron ante mi el infrascrito escribano a quienes doy fe conozco, siendo testigos Manuel Portilla Domínguez, Manuel Portilla, padre e hijo y Juan Magdaleno, vecinos y natural de esta relacionada ciudad. Y lo firme yo dicho escribano. Bernardo de Leys, Tadeo Ortega. Ante mí José Alonso”.

DOCUMENTO Nº 31

SEGUNDO CONTRATO ENTRE TADEO ORTEGA Y EL CABILDO DE LA CATEDRAL COMO AFINADOR DEL ORGANOS. 27 DE MARZO DE 1820²⁷²

“En la ciudad de Palencia a veinte y siete días del mes de Marzo de mil ochocientos veinte: estando ante mí, el infrascrito escribano y testigos que se expresarán, D. Thadeo Hortega, maestro organero de ella, a quien doy fe conozco dijo: haber tenido a su cargo, desde el año pasado de mil setecientos noventa y ocho el afinar y componer el órgano de esta santa iglesia catedral en el modo y forma que contiene la escritura de obligación que otorgó ante mí, dicho escribano, en siete de noviembre de dicho año, por el salario y dotación anual de cien ducados vellón. Y de resultas de haber presentado memorial a los señores Deán y cabildo de la propia santa iglesia haciendo presente no podía continuar con tal cargo ni obligación, a fin de que resolviese lo que tuviese por conveniente, en su vista acordó pasase a informe del señor fabriquero y facultándole para que contratase de nuevo, según le pareciere, lo que dio motivo a haber tenido varias conferencias sobre el modo y forma de continuar en dicha afinación y compostura. Y posteriormente el cabildo de primero de Febrero que acaba de pasar del corriente año fue acordado dar comisión al mismo señor fabriquero actual para que con el anterior que fue el señor D. Francisco San Pelayo, canónigo de esta citada santa iglesia, contratasen y se conviniesen con el compareciente, según juzgasen más conveniente a que continuase, y en efecto convino en ello por la dotación de mil quinientos reales cada año, bajo de ciertas cualidades y condiciones que con dichos señores fabriqueros había estipulado, ofreciendo formalizarse su razón en la escritura de obligación correspondiente y desde luego poniéndolo en ejecución de su libre y espontánea voluntad en la vía y forma que más haya lugar en derecho dijo el citado Don Tadeo que en virtud de la presente, toma a su cargo y cuidado como tal maestro organero el afinar todos los registros de lengüetería que contiene el órgano de esta dicha santa iglesia catedral de manera que esté corriente para usar de él y componer cualquiera cosa que ocurra en el y bajo las reglas y condiciones contratadas que son las siguientes:

1ª: La primera será de su obligación el afinar todos los registros de lengüetería del expresado

órgano de dicha santa iglesia catedral los días más festivos del año que son: día de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, día de la Purificación de Nuestra Señora, días de la Resurrección y Ascensión del Señor, día del Santísimo Corpus Christi y del patrón San Antolín.

2ª: La segunda que además de estos días de afinación en cada una ha de ser de cuenta del otorgante el reformar las dos mil ochocientos y ocho piezas que dichos registros de lengua resultan indispensablemente para que puedan formar sus voces con sus muelles, cuñas, lenguas de latón berberisco, canillas de bronce, que a los referidos registros de lengua los faltasen o quebrasen para que dicha lengüetería siempre que no les faltase el impulso del aire necesario o la firmeza de los conductos del secreto a tablón de transporte de aire, o de los dichos conductos al tablón, a la cornisa a cada caño de por sí, canten con prontitud y suavidad como al presente se halla dicha obra en estos años que ha corrido a su cuidado la afinación de dichos registros.

3ª: La tercera que habiendo afinado el notado órgano además de los días señalados en su anterior obligación, muchas veces por haber oído alguna desafinación en algún otro registro de lengua, como se sabe, y es notorio para que dicha obra...con prontitud y lucimiento, pues lo merece dicho órgano tan digno de estimación, ejecutará lo mismo el referido maestro en lo sucesivo por el tiempo que esté a su cuidado el citado órgano.

4ª: La cuarta, que siendo obra mayor o de entidad la que haya que hacer en el expresado órgano como es apeo general, afinación de toda cañutería, renovación de fuelles o conductos y demás obras de algún coste de consideración, entonces se le ha de pagar al otorgante su trabajo y ocupación según y conforme quede convenido con los señores fabriqueros.

5ª: La quinta que si por casualidad se hallase el otorgante ausente colocando alguna obra de su facultad, no ha de ser obligado a venir a ejecutar la afinación en cualquiera de los días que van expresados en la primera condición, pero si deberá ejecutarlo luego que se restituya a esta ciudad y su casa o antes, siempre que haya necesidad, con tal de que no exceda el tiempo de su concurrencia más que el señalado en la misma primera condición de afinación a afinación; y en este caso queda a la prudencia y discreción del señor fabriquero que es o fuere el darle aviso con anticipación para que se presente a cumplir su obligación.

En cuya conformidad y bajo de dichas cualidades y condiciones formaliza esta escritura el relacionado Don Thadeo Hortega, y se obliga como lleva expuesto, a su observancia y cumplimiento en todo su tenor y contexto, contribuyéndosele por tal razón por su renta y dotación anual los indicados un mil quinientos reales vellón capitulados por su trabajo, ocupación y cuidado, dando principio desde primeros de enero pasado del presente año de la fecha y fin de diciembre de ellos a setecientos cincuenta reales cada medio año por parte de la citada iglesia y fábrica como se le ha prometido, consintiendo en caso necesario ser apremiado por su parte a la observancia y cumplimiento de esta su obligación y condiciones que comprenden y sean de su cuenta las costas, daños y perjuicios a que haya lugar por falta de cumplimiento en todo o en parte.

Y estando presentes los señores D. Andrés Santos Revuelta, fabriquero actual de dicha santa iglesia y fábrica y D. Francisco Félix de San Pelayo que lo ha sido también, canónigos de esta propia santa iglesia, usando de la comisión y facultad que tienen del cabildo su patrono, enterados de esta obligación, dijeron que cumpliendo con ella el relacionado D. Thadeo Hortega en los términos, modo y forma que expresan sus condiciones le harán efectivos los un mil y quinientos reales anuales que le han de ser pagados por medios años de cuenta y cargo de dicha obra y fábrica de su santa iglesia, y de los bienes, frutos y rentas a ella tocantes y pertenecientes, que desde ahora hará en virtud de dicha su comisión; cuyo salario y dotación empezó a gozar desde primero de Enero pasado de este año en que se declara haber dado principio esta su nueva obligación y sucesivamente en los demás años que corra a su cargo y cuidado el desempeño de ella, y consientes en nombre de la fábrica ser compelida y apremiada a su pago ejecutivamente en caso necesario y en su representación los dichos señores Deán y Cabildo como sus patronos y administradores perpetuos, con reintegro de todas las costas a que dieren lugar. Y ambas partes, por lo que a cada una toca observar y cumplir de este contrato, dan su poder a los señores jueces y justicias de su fuero competentes y lo reciben como si fuera en virtud de sentencia definitiva, consentida, no apelada y juzgada en autoridad de cosa firma y juzgada, renunciando para ello y en el dicho nombre todas las leyes, fueros, derechos y privilegios de su favor y el del cabildo como sus comisionados, y la que prohíbe la general renunciación de todas ellas en forma.

En testimonio de lo cual y por firme así lo dijeron, otorgaron y firmaron respectivamente ante mi el infrascrito escribano, a quienes doy fe conozco, de lo que fueron testigos Faustino Conejo, Cándido Carazo, criados de dicha santa iglesia y Juan Calvo, vecinos y natural de esta relacionada ciudad, y en fe de todo lo firme: Andrés Santos Revuelta, Francisco Félix San Pelayo, Thadeo Hortega. Ante mi José Alonso.

DOCUMENTO N° 32

CONDICIONES DE DON MANUEL DE SANTO-TIS PARA EL ORGANO DE DUEÑAS. 1794²⁷³

“Señor Provisor, en virtud del auto de V. S. de dos de junio de mil setecientos noventa y cuatro, pasé a la villa de Dueñas, registré por menor el órgano de la Iglesia parroquial y hallé estar inservible en todos sus registros, de suerte que, en tocarle más causa irrisión que devoción, por tanto juzgo ser muy necesario se haga de nueva planta aprovechando todo el metal al beneficio de la obra, advirtiendo que el maestro organero podrá aprovechar el material de los registros mayores en los menores, y en un todo arreglarse a la ordenación siguiente:

Dispondrá un secreto capaz de cuarenta y nueve canales que abrace los registros que adelante se expresan:

ORDEN DE CAÑUTERÍA

Mano izquierda:	Mano derecha:
Flautado de 13	Flautado de 13
Violón	Violón
Octava abierta	Octava abierta
Octava tapada	Octava tapada en tono de 26
Quincena suelta	Quincena suelta
12 ^a , 15 ^a , 19 ^a , 22 ^a	12 ^a , 15 ^a , 19 ^a , 22 ^a
éstas en un tirador	en un tirador
Clarón en 17 ^a , 19 ^a , y 22 ^a	Clarón lo mismo que el de la izquierda

ORDEN DE LENGÜETERÍA

Trompeta Real	Trompeta Real
Clarín de bajos	Clarín: este se ha de llevar
Bajoncillo	el juego a la rodilla derecha
Violeta	Trompeta Magna
	Clarinete

Ecos, Clarín, Dulzaina en tono de trompeta magna; su juego de pisas a la izquierda. Ocho colgantes o pisas que acompañen a los ocho puntos de a trece que tiene el órgano. Dos timbales en De la sol re y A la mi re. Una rueda de cascabeles. Una gaita. En los demás particulares para el complemento de la obra, se arreglará en un todo, como ofrece y manifiesta en las condiciones que anteceden, las que podrá desempeñar en la cantidad de catorce mil reales, que es cuanto puedo decir; según Dios me da a entender y la experiencia de algunas obras. Palencia, Julio, veinte, de mil setecientos y noventa y cuatro". Manuel de Santotis.

DOCUMENTO N° 33

CONDICIONES DE TADEO ORTEGA PARA HACER EL ÓRGANO DE LA IGLESIA DE SAN MARTÍN DE PAREDES DE NAVA. 29 AGOSTO 1798²⁷⁴

Primeramente se harán los secretos principales que se componen de cincuenta y tres canales, todos de buen pino soriano, limpio y seco, pues conviene que así sea para que en ningún tiempo perezca dicha obra.

Que se haya de hacer un teclado que se compone de cincuenta y tres teclas, que son cuatro octavas completas, subiendo en los tiples hasta el mi blanco, el que irá en su bastidor separado y trabajado según arte.

Que se hayan de hacer dos fuelles de la marca de nueve pies de largo y cuatro y medio de ancho y para facilitar su entonación se haya de hacer un manubrio el que se usará al impulso de una zanca. Así mismo todos los conductos que fuesen necesarios para la conducción del aire a las arcas del viento, todos bien forrados y clavados para mayor seguridad.

Que se hayan de labrar todos los tablones que fuesen necesarios para la conducción del aire al registro de flautado de trece y demás registros de lengua que han de salir de fachada que adelante se dirán.

Que el dicho registro de flautado haya de ser los bajos de madera, pues conviene que así sean por tener mas resistencia en su formación de voz y mas suaves en sus sonidos; así mismo ha de llevar dicho

órgano ocho pisas con sus colgantes, para que el organista pueda dar los finales con los ocho bajos mas principales del órgano.

Que haya de ser de cuenta del maestro organero la caja para dicho órgano, como también las barras de hierro que fueran necesarias para el afianzo de los registros de lengua que salen de fachada y los árboles de hierro para sacar los registros.

Que sea obligación del maestro organero colocar y hacer de nuevo y de la mejor calidad los registros que abajo van expresados, afinados todos en tono de capilla con el número de caños que aquí se expresan.

CAÑUTERIA

Mano izquierda	caños	Mano derecha	caños
Flautado de Trece	25	Flautado de trece	28
Octava	25	Octava	28
Docena	25	Docena	28
Quincena	25	Quincena	28
Decinovenena	25	Decinovenena	28
Bajo un tirador		Bajo un tirador	
Decisetena	25	Decisetena	28
Decinovenena	25	Decinovenena	28
Veintidosena	25	Veintidosena	28
Bajo un tirador		Bajo un tirador	
		Flautado violón	28

LENGÜETERIA

Trompeta Real	25	Trompeta Magna	28
Bajoncillo	25	Clarín	28
Chirimía	25	Clarinete	28
		Clarín de Eco	28

Un Tambor en de la sol re y un Timbal en a la mi re

Y bajo estas condiciones, cuya ejecución es dificultosa y costosa por razón del sitio en donde se ha de colocar la obra más de lo ordinario, el maestro construyente se obliga a darla corriente y puesta según arte en precio y cantidad de veintidós mil reales de vellón, que se le darán en tres tercios, primero para empezar la obra, segundo cuando se halle de mediada y último después que esté aprobado por persona inteligente que los señores elijan o el tribunal nombre para su reconocimiento.

Con advertencia de que el número y disposición de los registros que van señalados es conforme a la voluntad de los señores administradores de la fábrica.

ca de dicha iglesia y me persuado que es suficiente y el más proporcionado con respecto a su cabimien- to y disposición de naves y bóvedas.

Y para que conste lo firmo en esta ciudad de Palencia y Agosto, veintinueve de mil setecientos noventa y ocho. Thadeo Hortega”.

COMENTARIO DE JUAN BARAZZONI AL ORGANO DE SAN MARTIN

“El teclado es ampliado a 53 notas (hasta el MI 5) superando las 45 habituales de las obras anteriores (con la excepción de los órganos de Santa María de Fuentes de Nava y de Santa Eulalia de Paredes). El maestro abandona también el empleo de la primera ‘octava corta’ a favor de una octava completa. Conserva sin embargo la octava corta en las 8 pisas destinadas a reforzar los graves: conectadas “con sus colgantes” a otras tantas notas del teclado, con exclusión de los primeros cuatro sostenidos, siguen privilegiando las tónicas de los modos gregorianos.

Donde más se aprecia la evolución del maestro es en la composición del lleno de los juegos labiales. El órgano de Abarca de Campos (1777) – por encima de la Docena, Quincena y Decinovenas – presenta otros tres registros de Címbala, Lleno y Sobre- címbala, en un total de nueve hileras, muchas de las cuales reiteraban niveles cada vez más agudos, el mismo sonido producido por la base del Flautado de 13. En el órgano de San Martín, Tadeo Ortega instala solamente tres hileras que reitera la base: la Octava, la Quincena y una hilera de Veintidocena. Destacan por tanto, aquí, los armónicos intermedios de la Docena, la Decisetena y la Decinovenas (esta última representada por dos hileras). Además, con la precaución de acoplar ‘ bajo un tirador ‘ la Docena – Quincena – Decinovenas y de combinar bajo otro tirador la Decisetena – Decinovenas – Veintidocena, Tadeo Ortega consigue que solamente una vez en cada caso (con la Quincena en el primero y con la Veintidocena en el segundo) se reitera el sonido fundamental a favor de los armónicos intermedios. En la parte de los tiples, que más lo podía necesitar, el organero refuerza la base con un Flautado de Violón unísono del Flautado de 13. El resultado es un Lleno de menor verticalidad y mayor equilibrio, de sonoridades menos agudas y más ‘ pastosas ‘.

En consonancia con la tradición estética de finales del siglo XVIII, el mismo Tadeo Ortega ha evolucionado notablemente desde una concepción polifónica del órgano hacia una concepción sinfónica.

Manuel de Santotis, que debió influir sobre el maestro en tal sentido, al examinar el proyecto no puede menos de reconocer que está “...con arreglo a el arte orgánico y la travesura y nuevas invenciones del día en la formación y buena colocación de sus registros”.

En los juegos de lengüetería se advierte también alguna novedad, aunque no tan significativa. Sorprende en primer lugar la ausencia de un juego completo de Clarín o de Trompeta Real, quedando reducidos estos dos timbres a dos medios registros: el Clarín en los tiples y la Trompeta Real en los graves. Por lo demás Tadeo Ortega no se aparta de la tradición. El Clarín de ecos estaba en su caja expresiva cuya tapa accionaba el organista con una novena pisa a sus pies. Sigue siendo algo problemático la colocación de la Trompeta Real: lo normal es que esté dispuesta verticalmente en el interior del órgano, a no ser que, en este caso por razones de simetría, el organero la instalase horizontalmente con los demás juegos de lengüetería que salen de fachada. De otro modo, ¿con qué estética pudo disponer en fachada los cinco medios registros de Clarín, Trompeta Magna, Clarinete, Bajoncillo y Chirimía? Lamentablemente falta una documentación fotográfica que nos aclare la cuestión.”

DOCUMENTO Nº 34

ESCRITURA DE OBLIGACION Y CONDICIONES DE TADEO ORTEGA PARA EL ORGANO DE LA IGLESIA DE SANTA EUFEMIA DE AUTILLO DE CAMPOS. 20 DE MAYO DE 1802²⁷⁵

“Obligación para la construcción de un nuevo órgano para la iglesia de la villa de Autillo de Campos, que hace Don Thadeo Hortega, maestro organero en esta ciudad.

En la ciudad de Palencia a veinte días del mes de Mayo de mil ochocientos y dos, compareció ante mí, el infraescrito escribano y testigos que se expresarán Don Tadeo Ortega, maestro organero, vecino de ella a quien doy fe conozco y dijo haber tratado y estar convenido con los señores Don Manuel Cueto y Don Antonio Jubete, beneficiados de preste en la villa de Autillo de Campos, como comisionados del Ilmo. Sr. Obispo actual de este obispado en haber de hacer y construir un nuevo órgano para la iglesia parroquial de dicha villa en determinada

cantidad y bajo de ciertas condiciones y circunstancias de él puestas a el efecto, constituyendo sobre ello la obligación correspondiente y desde luego poniéndolo en ejecución a cierta ciencia de cosa bien pensada, confesando como confiesa ser sabedor de lo que en esta le compete, en la vía y forma que más haya lugar en derecho, otorga por virtud de la presente que se obliga solemnemente con su persona y bienes muebles y raíces, presentes y futuras, a construir el citado órgano nuevo para la notada iglesia, con arreglo a el arte, observando en su ejecución y cumplimiento las condiciones que para ello ha dispuesto de antemano y en que están conforme dichos señores comisionados, que para que resulten en cualquier tiempo y acontecimiento se ponen aquí, son las siguientes:

Condiciones:

1°. Que se han de hacer nuevos secretos principales que se componen de cincuenta y tres canales de latitud, longitud y concavidad, todos embarratados y clavados para mayor firmeza, siendo sus maderas del mejor pino soriano, limpio y seco, por convenir así para que en ningún tiempo perezca dicha operación.

2°. Que se han de hacer nuevos dos fuelles de la marca de nueve pies de largo y cuatro y medio de ancho, todos forrados por dentro y por fuera; y para facilitar su entonación se hará un manubrio o máquina, embasada(sic) según arte, el cual se usará al impulso de una zancada porque de este modo se evitarán los defectos que continuamente se están experimentando en dichas obras por levantar los fuelles con palancas. Así mismo todos los conductos y manguetas necesarias para la conducción del aire a las arcas del viento, todos clavados y forrados para mayor seguridad.

3°. Que se ha de hacer nueva la tabla de reducción con todos los adminículos corpóreos por ser como es el origen gubernativo de todos los registros de dicho órgano, como también un teclado compuesto de cincuenta y tres teclas el cual irá en un bastidor separado.

4°. Que se han de labrar los tablones que fueren necesarios para la conducción del aire a los registros que han de salir de fachada como son flautado de 13 y demás registros de lengua que adelante se dirán y así mismo todos los panderetes y archetes (sic) para el afianzo de los registros de cañutería.

5°. Que el registro de flautado violón de mano izquierda se haya de hacer de madera la primera octava de los bajos, por ser más conveniente para la

mayor firmeza de sus voces, sirviendo a un mismo tiempo de refuerzo a el flautado de trece; haya de llevar dicho órgano ocho pisas con sus colgantes incluyendo en ella los ocho caños que quedaron del órgano viejo, afinados en los tonos naturales para que el organista pueda dar los finales con los ocho bajos más principales del órgano.

6°. Que se hayan de dar al maestro constructor todos los despojos que quedaron del órgano viejo tanto de madera como de estaño.

7°. Que la caja del expresado órgano ha de ser de cuenta de la iglesia con arreglo a las medidas que diese el maestro organero.

8°. Que se han de poner dos ruedas de cascabeles que se moverán por medio de dos angelones, los que han de ser también de cuenta de la iglesia y no las ruedas, que estas sean de cargo del maestro.

9°. Que entregando la iglesia al maestro organero todos los despojos del órgano viejo, como se dice en la condición sexta, todo cuanto sea necesario para el nuevo, como también la conducción de dicha obra, haya de ser de cargo y cuenta del maestro constructor y el poner todos cuantos materiales sean necesarios para ella. Y así mismo serán de su obligación y cargo, además de los registros que van expresados (que deberán quedar afinados en tono natural de capilla con el número de caños que se expresa) dejar en el secreto registros abiertos para un lleno de ambas manos de cinco caños por punto, para cuando en lo sucesivo pueda la iglesia colocarlos.

10°. Últimamente que la cantidad en que se ajusta la propuesta obra órgano avanzada en dieciocho mil reales se ha de entregar al maestro en tres tercios, el primero para dar principio a su construcción, el segundo cuando la tenga mediada y el último concluida y aprobada que sea por el inteligente que señale su Ilustrísima y además de todo lo dicho manifiesta aquí los registros, caños y demás de que se ha de componer dicho órgano en esta forma:

CAÑUTERIA

Mano izquierda	Caños	Mano derecha	Caños
Flautado de trece	25	Flautado de trece	28
Flautado violón	25	Flautado violón	28
Octava	25	Octava	28
Docena	25	Docena	28
Quincena	25	Quincena	28
En un tirador		En un tirador	
Decisetena	25	Decisetena	28

Decinovena	25	Decinovena	28
Veinte y docena	25	Veinte y docena	28
Bajo un tirador		Bajo un tirador	

LENGÜETERIA

Trompeta Real	25	Trompeta Magna	28
Bajoncillo	25	Clarín	28
Chirimía	25	Clarín de eco	28
		Clarinete	28

Los cuales registros como más naturales y permanentes en su afinación, acompañado cada uno de ellos con el flautado que le corresponde, arreglado a el arte se han considerado como más precisos respecto a el cuerpo de la iglesia para cuya espaciosa capacidad es lo menos que pide para que el órgano tenga lucimiento”.

“Y en la conformidad requerida y bajo de las citadas condiciones, requisitos y circunstancias se obliga el expresado D. Tadeo Ortega, como lleva dicho, a hacer y construir el nuevo órgano sobre que recaen para la propuesta iglesia parroquial de la citada villa de Autillo, arreglado a ellas sin que en su ejecución se advierta ni eche de menos cosa alguna; y en otro caso consiente y quiere ser compelido y apremiado a reformar o hacer de nuevo las faltas que se noten al tiempo de su reconocimiento.

Todo lo cual observará y cumplirá exactamente, como así lo promete, dando perfectamente concluida, acabada y sentada en su lugar; la notada obra de órgano que toma a su cargo en el término de siete meses, contados desde hoy día de la fecha en adelante, por la cantidad de dieciocho mil reales de vellón en que está ajustado y capitulado con dichos señores comisionados; que se le han de entregar por estos a nombre y representación de dicha iglesia en los tres tercios iguales que expresa la última condición inserta en esta escritura en dinero metálico. El primer tercio de seis mil para dar principio a dicha obra, otros seis mil reales de segundo cuando esté de mediada y el último de igual cantidad a su conclusión, verificada su aprobación a nombre de la iglesia.

Y enterados los expresados D. Manuel Cueto y Don Antonio Jubete, en calidad de tales comisionados, de esta escritura y condiciones sobre que recae, bajo las que habían ajustado la construcción del relacionado órgano a consecuencia de la facultad concedida por el Ilmo. Sr. Obispo en decreto de tres de Octubre del año próximo pasado, dado a memorial que fue presentado solicitando la licencia correspondiente para su ejecución, y en uso para la que en decreto posterior de S. I. puesto a continua-

ción del anterior; para poder formalizar el asiento con el maestro constructor la conducente escritura (cuyo memorial con sus decretos han exhibido para su extensión y vuelto a recoger para su resguardo en cualquier acontecimiento de un acuerdo y conformidad) dijeron: que aceptaban en toda forma de derecho la obligación que lleva constituida D. Tadeo Ortega en este instrumento relativa a quedar de su cargo y obligación la construcción del órgano que en ella se expresa, en el modo, forma y condiciones que comprende, y en su virtud, como tales comisionados, y en uso de la licencia de Su Ilma. con que se hallan, obligan los bienes, frutos y rentas espirituales y temporales de la iglesia parroquial de su pueblo presentes y futuros, a que serán efectivos los dieciocho mil reales de vellón en que han ajustado la notada obra del órgano a dicho maestro y se le cumplirá lo demás condicionado en las insertas y sin faltar a cosa alguna, pagándosele la notada cantidad en los tres tercios propuestos en una de ellas, y en el ingreso de su obligación sin detención ni demora alguna, y no verificándose así, consientes y quieren a nombre de dicha iglesia asea compelida y apremiada a ello en sus bienes a virtud de esta escritura, siendo de su cuenta todas las costas que hasta verificarse el reintegro se ocasionaren al maestro sobre que constituyen la obligación más solemne que por derecho sea menester.

Y ambas partes por lo que a cada una toca observar de este contrato dan el poder que se requiere a los señores jueces y justicias de respectivo fuero competentes, a fin de que se lo hagan cumplir; compeliéndoles y apremiándoles a ello por todo rigor de derecho y vía ejecutiva, como si fuera en virtud de sentencia definitiva, consentida, no apelada y pasada en autoridad de cosa firme y juzgada; que por tal lo reciben, con renunciación que hacen de todas las leyes, fueros y derechos de su favor y el de la iglesia que representan y la general de ellas en forma. En testimonio de lo cual por firme así lo dijeron, otorgaron y firmaron ante mi el infrascrito escribano, a quienes doy fe conozco, siendo testigos Francisco del Nozal, Emeterio Cabria y Pedro Alonso Carrascal, vecinos y naturales de esta ciudad de Palencia. Ante mi José Alonso”.

NOTAS

¹ Catastro del Marqués de la Ensenada. Burgos, 1751. Vecindario de la ciudad de Burgos. Publicaciones del Ministerio de Hacienda.

² AHP de Palencia. Protocolos. Caja 4744. Carrión de los Condes. Escribano Gabriel de Ceano Vivas. 1768. Testamento (17 de enero) y codicilo (19 de enero) de Juan Francisco de Toledo.

³ AHP de Palencia. Protocolos. Caja 4753. Carrión de los Condes. Escribano Gabriel de Ceano Vivas. Inventario y almoneda de los bienes de Juan Francisco de Toledo. 1768.

⁴ ADO de Palencia. Pedraza de Campos. Libro de Fábrica 1742–1769. (Año de 1768: “*Treinta reales a Thadeo Hortega, maestro organero, que vino a la regulación y alcance del citado órgano y su caja por mandato de Su Illma*”).

⁵ ADA de Burgos. Parroquia de San Esteban. Libro de fábrica: 1621–1769. (Años de 1741 a 1769).

⁶ AHP de Palencia. Protocolos. Caja 5082. Carrión de los Condes. Escribano Ignacio Gutiérrez. 1769. pp. 1193–1194. *Capitulaciones matrimoniales de Thadeo Hortega y Juana Ramos*.

⁷ AHP de Palencia. Protocolos. Caja 5086. Carrión de los Condes. Escribano Ignacio Gutiérrez 1777.

⁸ *Idem*.

⁹ AHP de Palencia. Protocolos. Palencia. Caja 6839, pp. 129–130. Escribano Angel González Ordóñez. 1760. Testamento de J.F. de Toledo.

¹⁰ w.terra.es/personal3rankett/orgue_bastida.htm.

¹¹ www.orgacitores.com/brinas.htm

¹² José LÓPEZ CALO, *La música en la catedral de Palencia*. Tomo II. Actas capitulares. Institución Tello Téllez de Meneses. Excma. Diputación Provincial de Palencia, 1980, Colección Palencia. *Signatura*: 3263 (27.10.1745). “*Juan de Toledo, organero de Vitoria, se muestra pretendiente a afinador de aquí...*”

¹³ Jesús SAN MARTÍN PAYO, *El gran órgano de la catedral de Palencia*. Diputación Provincial de Palencia, 1987.

¹⁴ José LÓPEZ CALO, “*La música en la catedral... Op. Cit. Signatura 3250 (29.1.1745) “Agustín Merino de la Rosa, maestro organero, afinador de la catedral de Burgos, pretende la plaza de afinador aquí y pide que el cabildo se digne preferirle a los*

demás pretendientes. El Cabildo acordó que el suplicante afine algunos registros de el órgano de esta santa iglesia, concurriendo a este acto el maestro de capilla y organista mayor para examen y pruebas de su idoneidad y suficiencia, y hallándose con ésta, se le tenga presente al tiempo de su provisión”.

¹⁵ *Ibid.* signatura 3248 (9.1.1745) “*Se leyó un memorial de Manuel González Galindo, organero. Se suspendió hasta que se trate de la plaza de afinador, vacante por muerte de Domingo Galarza*”.

¹⁶ *Ibid.* signatura 3249 (15.1.1745) “*Se leyó un memorial de Antonio Rodríguez Carvajal, organero, pretendiente a la plaza de afinador. Se suspende la resolución*”.

¹⁷ *Ibid.* signatura 3263 (27.10.1745).

¹⁸ Jesús SAN MARTÍN PAYO, “*El gran órgano...Op. Cit.* pp. 268 y 269. Contrato del cabildo con Juan Francisco de Toledo, 11 de septiembre de 1762.

¹⁹ Apéndice documental. Nº 1 Contrato entre el Cabildo y Juan Francisco de Toledo. 11 de septiembre de 1762

²⁰ 29 de Diciembre de 1748: “*Juan Francisco de Toledo, afinador, pide aumento. Se suspende la resolución hasta después de Reyes*”.

3 de Marzo de 1749: “*Juan Francisco de Toledo, afinador, pide aumento. Un canónigo hace ver la habilidad de este ministro y utilidad que contempla en su servicio. Que se vea la bula por si se puede dar el aumento que pide*”.

14 Junio de 1749: “*Los canónigos encargados de ver la bula sobre los músicos dijeron que respecto de que el órgano no se puede mantener sin un ministro afinador y de que el que al presente tiene este cuidado es de notoria habilidad y por consiguiente digno de que se le mantenga, aún con algún aumento de salario, por la conocida utilidad que de su conservación resulta, se le puede asignar algún aumento. Se comitió tratar de ello a los señores de diputación con el fabriquero, para que vean qué se podrá hacer*”.

6 de Abril de 1751: “*La iglesia de Astorga pide al cabildo de aquí que deje un poco de tiempo a Juan Francisco de Toledo, organero, para reparar varios defectos que padece el órgano de aquella iglesia. Que se detenga el tiempo que necesite, pero que cuando sean los tiempos de la afinación de su órgano (de esta iglesia) le permita venir a hacerla, por no fiar su ejecución a persona de menor inteligencia*”.

21 de Marzo de 1754: “*Se concede licencia a Juan Francisco de Toledo, organero y afinador, para*

ir a Tuy a ejecutar una obra que parece intentar dicha iglesia en sus órganos, previniéndose a dicho maestro haya de dejar sujeto de satisfacción que corra con el cuidado de las afinaciones en el tiempo de su ausencia y de que, ocurriendo algún reparo de consideración en el órgano de ésta Santa Iglesia, haya de venir a su reconocimiento y ejecución”.

26 de Junio de 1756: “Que se escriba al señor arcediano de Miñón, en la santa iglesia de Tuy, se sirva avisar el estado en que tiene la obra de aquel órgano Juan Francisco de Toledo, organero y afinador de los órganos de esta catedral, pues los dos años que se le dieron de licencia para ir a Tuy para hacer el órgano de aquella catedral se han concluido y terminado” .

25 de Agosto de 1756: “Se recibió una carta de la santa iglesia de Tuy en que suplica permita el Cabildo la detención del organero hasta la conclusión de la obra, porque habiéndose descubierto en su desmonte ser necesario el añadir algunas obras fuera de lo estipulado, no ha podido concluir la obra en el término previsto. Que se le conteste que el Cabildo asiente gustoso a esta petición”.

17 de Julio de 1758: “Hace falta que venga el afinador principal, Juan de Toledo, para componer el órgano, por tener grave necesidad de composición”.

28 de Julio de 1758: “Está próximo a venir el afinador de los órganos Juan de Toledo. Que se le espere y luego que llegue se tome en el órgano la providencia más conducente” .

3 de Agosto de 1758: “La iglesia de Tuy da las gracias al Cabildo por haber dejado al afinador prolongar su permanencia allí y expresando quedar la obra muy a satisfacción de aquel cabildo”.

17 de Diciembre de 1759: “Se hizo presente la falta de afinación del órgano y que Juan de Toledo lleva ausente mucho tiempo y que siendo preciso ejecutarla en algunos registros que se hallan bastante desafinados, pudiera traer grave perjuicio el hacerlo por sujeto poco inteligente, entendiéndose este perjuicio aún en lo sucesivo, en el caso de no arreglarse, a la obligación en que se halla constituido dicho Toledo. Se acordó que se providencie lo que sea mas justo y proporcionado a la utilidad del órgano y la fábrica”.

21 de Febrero de 1760: “Juan Francisco de Toledo escribe desde Astorga que no puede venir a afinar los órganos por hallarse imposibilitado de cumplir con su obligación en la afinación próxima sin menoscabo de su reputación en el ministerio del arte

orgánico. Que el fabriquero busque, por esta vez, persona que le sustituya en la afinación”.

²¹ Apéndice documental nº 2. Condiciones de Juan Francisco de Toledo para el órgano de Dueñas. AC de Palencia. Provisor. Legajo 410. Sobre órgano. Dueñas y Palencia, 1751.

²² AC de Palencia. Provisor. Legajo 410. Dueñas. Sobre órgano 1751. (Los párrafos en cursiva corresponden al expediente).

²³ Jesús Ángel DE LA LAMA, “El órgano en Valladolid y su provincia: Catálogo y estudio”. Ed. Caja de Ahorros Provincial de Valladolid. Obra Cultural. Medina del Campo: Colegiata de San Antolín pp. 193–202, 1982.

²⁴ Apéndice documental nº 3. Carta de Agustín Rubín de Cevallos al Provisor de Palencia. Mayo de 1751. AC de Palencia. Provisor. Legajo 410. Sobre órgano. Dueñas y Palencia.

²⁵ AP de Dueñas. Libro de fábrica: 1717–1776. Año de 1752. “Más tres mil reales de vellón que en virtud de orden de los señores Don Santos Bravo González y D. Lucas Fernández quienes la tenían de dicho Señor Ilustrísimo para mandar hacer nuevo un órgano para esta iglesia entregado a José Ballesteros y La Fuente, maestro organero, persona que se ha obligado a hacerle en ocho mil reales de diferentes condiciones que constan de las escritura que tiene hecha”.

Año de 1754. “Cuatro mil y quinientos y noventa y seis reales de vellón que pagó a Joseph Ballesteros, maestro que ha ejecutado la obra del órgano de esta iglesia...”.

²⁶ AC de Palencia Provisor. Legajo 423. Piña de Campos. Sobre órgano 1762–1765. (Los párrafos en cursiva pertenece al expediente).

²⁷ Apéndice documental nº 4. Condiciones de Juan Francisco de Toledo y Francisco López para los arreglos del órgano de Piña de Campos. AC de Palencia. Provisor. Legajo 423. Piña de Campos. Sobre órgano. (1762-1765).

²⁸ Apéndice documental nº 5. AC de Palencia. Provisor. Legajo 423. Sobre órgano. Piña de Campos. Informe de Juan Francisco de Toledo sobre lo obrado por Francisco López en el órgano de Piña: 21 agosto de 1762.

²⁹ Apéndice documental nº 6. AC. de Palencia. Provisor. Legajo 423. Informe de Manuel Tajueco sobre lo obrado por Francisco López en el órgano de Piña de Campos. 15 de Septiembre de 1762.

³⁰ Jesús SAN MARTÍN PAYO, 1987: *El gran órgano... Op. Cit.* pp. 268–269: Escritura de obligación entre el cabildo y el maestro organero Juan Francisco de Toledo del 11 de septiembre de 1762.

³¹ Apéndice documental nº 7. AC de Palencia. Provisor. Legajo 423. Informe de Francisco Javier de Betolaza sobre lo obrado por Francisco López en el órgano de Piña de Campos.

³² VV. AA., *Inventario de los órganos de la provincia de Palencia*. Ed. Araduey – Campos. Palencia, 2008.

www.organosdepalencia.com

³³ AC de Palencia. Provisor. Legajo 477. Becerril de Campos. Iglesia de San Martín. Sobre obra de órgano 1763-1765. (Los párrafos en cursiva corresponden al expediente)

³⁴ Apéndice documental nº 8. Legajo 477. Condiciones de Juan Francisco de Toledo, Francisco López y Manuel González Galindo para el arreglo del órgano de la iglesia de San Martín de Becerril de Campos.

³⁵ Apéndice documental nº 9. Legajo 477. Informes de Juan Francisco de Toledo sobre lo obrado por Manuel González Galindo en el órgano de la iglesia de San Martín de Becerril de Campos y de José Ballesteros. Abril de 1763, Agosto de 1763 y Enero de 1794.

³⁶ “D. Lorenzo Herrero y Gaspar de Revilla, presbíteros beneficiados de la iglesia de San Martín de esta villa y Luis Valenciano, organista y sacristán de ella quienes de su espontánea voluntad, especialmente D. Lorenzo y D. Gaspar, dijeron cada uno de por sí, in sólido, que D. Manuel González Galindo organero empezó a trabajar en los reparos puestos por Don Juan Francisco de Toledo en el órgano nuevo que el referido Don Manuel tiene ejecutado en la referida iglesia de San Martín, en el día primero de marzo próximo pasado y se mantuvo en dicho trabajo hasta el día catorce de dicho mes, desmontando caños, echando almas nuevas, afinando y volviendo a montar; y el referido Luis Valenciano, maestro organista y sacristán, debajo de juramento que hizo de su espontánea voluntad, dijo que es cierto que el referido D. Manuel le ocupó el tiempo arriba expresado desmontando, echando almas en la mayor parte de la fachada y otros dentro y volviéndolos a montar, afinar todo el órgano, recoger el aire y otras cosas, pues a todo lo más de ello me hallé presente. Y para que conste...”

³⁷ AHP de Palencia. Protocolos. Caja 6833. Escribano Angel Gómez Ordóñez. 1749-1750.

³⁸ Elena LE BARBIER RAMOS, “La organería en la provincia de Palencia (1500–1800)”. Diputación Provincial de Palencia, 2008.

³⁹ AP de Lantadilla. Libro de fábrica 1744–1768:

1765: *Ytem dieciocho reales que pagó a Miguel Merino, escribano del número de esta villa por los derechos con el papel de la escritura que se otorgó por su testimonio entre el cura y mayordomos eclesiástico y secular de la iglesia de esta villa y Don Juan Francisco de Toledo, maestro organero, en razón de la construcción y fábrica del de dicha iglesia en virtud de licencia de Su Illma. y testimonio que dio en relación de dicha escritura”.*)

⁴⁰ AP de Fuentes de Nava. Iglesia de Santa María. Libro de fábrica 1739–1773 (1766: Ciento y cincuenta y tres reales y diez maravedíes al maestro Toledo, por dos veces que vino a reconocer el órgano”.)

⁴¹ ADO de Palencia. Carrión de los Condes. Iglesia de San Andrés. Libro de Defunciones 1742–1774. (1768: 10 de Enero).

⁴² *Idem.* (1768: 20 de Enero)

⁴³ Apéndice documental nº 10. AHP de Palencia. Protocolos. Caja 4753. Carrión de los Condes. Escribano Gabriel de Ceano Vivas. 1768. Inventario y almoneda de los bienes que quedaron por la muerte de Juan Francisco de Toledo.

⁴⁴ AHP de Palencia. Protocolos. Caja 5086. Carrión de los Condes. Escribano Ignacio Gutiérrez. 1777. Censos y renovación de censos de la testamentaría de Juan Francisco de Toledo.

⁴⁵ Santiago DE CASTRO MATÍA, *Biografía del organero Juan Francisco de Toledo*, 2012. (Inédito)

⁴⁶ ADO de Palencia. Carrión de los Condes. Iglesia de san Andrés. Libro de fábrica 1753–1795.

⁴⁷ AHP de Palencia. Protocolos. Caja 5082. Carrión de los Condes. Escribano Ignacio Gutiérrez. 1765-66. (1765. pp. 73 a 94: Expediente de construcción del órgano de la iglesia de San Andrés de Carrión de los Condes. (Los párrafos en cursiva pertenecen al expediente).

⁴⁸ ADO de Palencia. Carrión de los Condes. Iglesia de San Andrés. Libro de fábrica de 1753–1795.

⁴⁹ AHP de Palencia. Protocolos. Caja 4610. Carrión de los Condes. Escribano Francisco Blanco Martínez. 1763–1765. (Escritura de obligación entre los maestros Juan Francisco de Toledo, organero, y Bernabé López, tallista, y los mayordomos de la

iglesia de San Andrés para la construcción del órgano de esta iglesia).

⁵⁰ ADO de Palencia. Carrión de los Condes. Iglesia de San Andrés. Libro de fábrica 1753–1795.

1765: “*Item. se datan a dicho señor cura y vicario doscientos y ochenta reales que dieron a Don Francisco Javier Betolaza, maestro titular organero del arzobispado de Burgos, por la traza y condiciones que hizo para el órgano de esta iglesia y reconocimiento de su asiento, como consta de los asientos de dicho cuaderno*”.

⁵¹ Apéndice documental nº 11. AHP de Palencia. Protocolos. Caja 5082. Carrión de los Condes. Escribano Ignacio Gutiérrez. Condiciones para hacer el órgano de la iglesia de San Andrés.

⁵² ADO de Palencia. Carrión de los Condes. Iglesia de San Andrés. Libro de fábrica 1753–1795:

1766: Bernabé López, junto con el tallista José López Mata, tuvieron colocada la caja valorada en 3.494 reales “...según constó de sus respectivos recibos de treinta de Septiembre del año de sesenta y cinco”.

Por esa fecha se contrataron varios carros para ir a Palencia para trasladar “...los ajuares, herramientas y materiales que tenía trabajados el maestro organero para el referido órgano” por cuenta de la iglesia, lo que les costó 266 reales, a pesar de que en la escritura diga que lo traería desde Piña donde estaba trabajando en el órgano como ya vimos.

Antes de que empezara Toledo a asentar el órgano también intervienen “*Francisco Gutiérrez y Cayetano Bodigos, maestros doradores y vecinos de esta villa, por su trabajo de haber dorado y pintado la caja de dicho órgano con los ocho caños de las contras y mascarones y cañones de perspectiva que pusieron; ...el boleado del corredor del órgano y las celosías del coro e importe de los colores que en ellos se gastaron...*” todo por 1.729, 18 reales.

A Toledo le pagaron 16.000 reales “...que importó el ajuste del órgano...”. Y, finalmente, 264 reales “...a los oficiales que cubrieron el sitio de los fuelles del órgano para precaver el daño que pudiera padecer dejándoles descubiertos, según lo encargó dicho maestro organero; y el tablado que hicieron para reconocer la arca de ecos y demás cañonería, sin causarla daño, cuyos materiales y trabajo no fue comprendido en el ajuste principal...”.

De Marzo a Septiembre de 1765 se llevaban a cabo las obras “...que han suplido en levantar el coro de esta iglesia, entablarle, hacer escalera con

subida al sitio donde se ha de colocar el órgano, tribuna, boleado y balastrado de dicha iglesia y coro alto”. Todo en 3.813 reales, construido por los maestros locales Bernardo Triana, ensamblador, y Juan Antonio Gómez, alarife, con sus respectivos ayudantes.

1767: “*Mil reales para el órgano que dio de limosna D. Manuel de la Vega, preste de la iglesia para el órgano*”.

“*Trescientos y un reales que dio para el órgano D. Simón de Villegas, capellán de Nuestra Señora de Belén*”.

⁵³ Convento de Las Claras. Carrión de los Condes. Archivo. Libro de fábrica 1756–1777.

1768: abonaron 4.300 reales “...entregados a Juan de Toledo, que Dios tenga en su gloria, por cuenta del ajuste que tenía hecho para la composición del órgano”.

1769: “*Más cuatro mil y quinientos veinticuatro reales gastados en el órgano de esta forma: tres mil y setecientos a Tadeo, cuatrocientos de guantes, cuarenta a Juan (Francisco de Toledo) y la restante cantidad en los fuelles, caja, entablar el cuarto y otras menudencias*”.

En la actualidad el de Villasirga ha desaparecido, así como el libro de fábrica que abarca estos años, por lo que no hemos encontrado más pistas por ahora, salvo alguna intervención en el siglo XIX. En cambio el del convento de las Claras –del que tampoco conocemos las condiciones que diera Toledo para hacerle– se encuentra actualmente en el coro de la clausura y será el que sustituya al que treinta y tres años antes, en 1733, había realizado el organero Domingo Galarza.

⁵⁴ ADO de Palencia. Villadiezma. Iglesia de San Andrés. Libro de fábrica 1746–1787.

⁵⁵ AP de Ampudia. Carpeta 65B. Varios sobre órgano.

⁵⁶ AHP de Palencia. Protocolos. Carrión de los Condes. Caja 5082, pp. 193–194. Escribano Ignacio Gutiérrez. Capitulaciones matrimoniales de Tadeo Ortega y Juana Ramos.

⁵⁷ ADO de Palencia. Carrión de los Condes. Iglesia de San Andrés. Libro de casados 1766–1829.

⁵⁸ *Idem*, libro de bautismos 1755–1775.

⁵⁹ ADO de Palencia. Mazariegos. Libro de fábrica 1737–1758.

⁶⁰ *Idem*.

⁶¹ ADO de Palencia. Mazariegos. Libro de fábrica 1758-1787-

⁶² AC de Palencia. Provisor. Legajo 546. Mazariegos. Sobre órgano. 1773. Trascrito por Elena LE BARBIER, *La organería en la provincia de Palencia (1500 – 1800)*. Diputación Provincial de Palencia, 2008.

⁶³ AP de Itero de la Vega. Libro de fábrica 1751-1788.

⁶⁴ AP de Santoyo. Libro de fábrica 1752-1772.

⁶⁵ No hemos encontrado más referencias sobre este órgano al haber desaparecido todos los libros de fábrica de esta iglesia anteriores a 1797, ni encontrado la escritura correspondiente, si es que llegó a hacerse. Y ya no será hasta las cuentas de 1820 en las que volvamos a saber algo más: “*Cinco mil y setecientos reales que costó la composición del órgano de esta iglesia según las condiciones propuestas por D. Tomás Ruiz, maestro organero y vecino de Frómista, aprobadas por Su Ilustrísima y según su decreto de diecinueve de octubre de mil ochocientos y diecinueve*”.

AP de Boadilla del Camino. Libro de fábrica 1790-1851.

⁶⁶ AC de Palencia. Provisor. Legajo 544. Fuentes de Valdepero 1773 – 74. Sobre añadición de órgano.

⁶⁷ Apéndice documental nº 12. AC de Palencia. Provisor. Legajo 544. Sobre añadición de órgano. Fuentes de Valdepero. 1773 - 74. Condiciones de Tadeo Ortega para los arreglos del órgano.

⁶⁸ ADO de Palencia. Fuentes de Valdepero. Libro de fábrica. s. XIX. Inventarios.

⁶⁹ AM de la ciudad de Palencia. Vecindario de 1798.

⁷⁰ AP de Astudillo. Iglesia de San Pedro. Libro de fábrica 1759-1780

⁷¹ *Idem*, Libro de fábrica 1784-1808

⁷² AP de Capillas. Iglesia de San Agustín. Libro de fábrica 1776-1814 y 1815-1850. En 1780: “...*según la condición de la iglesia; y por no haberlo ejecutado hasta este año no se le tenía satisfecho ochocientos y cuarenta y cinco reales*”. Volvería a ir a Capillas en los años siguientes: En 1785 cobró 1.200 reales porque “...*apeó y asentó el órgano e hizo nuevos los conductos del aire del fuelle al órgano*”.

En 1804 serán 2.700 reales por “...*aplearle y componerle, y poner el manubrio*”.

Y un una vez más en 1816 para “poner la trompeta real”, anotándose entonces 350 reales.

⁷³ Apéndice documental nº 13 AHP de Palencia. Protocolos. Caja 5086. Carrión de los Condes. Escribano Ignacio Gutiérrez. Condiciones de Tadeo Ortega para los arreglos de los órganos del convento de San Francisco de Valladolid.

⁷⁴ Fray Matías SOBREMONTÉ, *Noticias Chrono-gráficas y topográficas del real y religiosísimo convento de los frailes menores observantes de San Francisco de Valladolid, cabeza de la Inmaculada Concepción de Ntra. Señora*. 1660.

⁷⁵ ADO de Palencia. Carrión de los Condes. Iglesia de San Andrés. Libro de Bautismos. 1775-1792.

⁷⁶ ADO de Palencia. Abarca de Campos. Libro de fábrica 1678-1723.

⁷⁷ *Idem*. 1757-178.

⁷⁸ AC de Palencia. Provisor. Abarca de Campos. Legajo 559. Sobre órgano. 1777-78. (Los párrafos en cursiva pertenecen al expediente)

⁷⁹ Apéndice documental nº 14. Condiciones de Francisco Fernández Hijosa para el órgano de Abarca de Campos. AC de Palencia. Provisor. Abarca de Campos. Legajo 559. Sobre órgano. 1777 – 1778.

⁸⁰ AP de Ampudia. Libro de Acuerdos del Cabildo: 1773-1784. (Año de 1777 pág. 124, cabildo ordinario del 18 de Julio: (Trata el fabriquero sobre componer el órgano).

⁸¹ Apéndice documental nº 15. Condiciones de Tadeo Ortega para el órgano de la Colegiata de San Miguel de Ampudia. AHP de Palencia. Protocolos. Caja 10171. Ampudia. pp. 27-33. Escribano Antonio Tovar.

⁸² AP de Ampudia. Libro de Acuerdos del cabildo: 1773-1784. Acuerdo 24 de Octubre de 1777

⁸³ *Idem*, Acuerdo de 30 de Enero de 1778.

⁸⁴ AP de Ampudia. Carpeta 65 B. Documentación del órgano.

⁸⁵ Apéndice documental nº 16: Informe de Manuel Tajueco a las condiciones de Tadeo Ortega. AP de Ampudia. Carpeta 65 B. Carpeta del órgano.

⁸⁶ Apéndice nº 17 Carta de D. Andrés Pérez al cabildo de Ampudia para dar referencias de Tadeo Ortega. AP de Ampudia. Carpeta 65 B. Carpeta del órgano.

⁸⁷ AC de Ampudia: Libro de acuerdos del cabildo: 1773-1784. Acuerdo de 7 de Marzo de 1778.

⁸⁸ *Idem*, Acuerdo de 3 de Abril de 1778.

⁸⁹ AP de Ampudia. Libro de fábrica 1739-1802.

⁹⁰ *Idem*. 1779

⁹¹ *Idem.* 1780

⁹² Apéndice documental nº 18. Informe de Matías Garzón sobre el órgano de la colegiata de San Miguel de Ampudia construido por Tadeo Ortega. AP de Ampudia. Carpeta nº 65 B. Carpeta del órgano.

⁹³ AP de Ampudia. Libro de Bautismos: 1779

⁹⁴ AP de Ampudia. Libro de fábrica 1739-1802

⁹⁵ *Idem.* 1780.

⁹⁶ ADO de Palencia. Villoldo. Libro de fábrica 1772-1809.

1780: “*Doscientos y dos reales y medio, que en fuerza de licencia del señor don Juan Manuel Argüelles, que el veinticuatro de Abril del setenta y nueve, se gastaron en hacer la tribuna para colocar el órgano recién puesto en esta iglesia.*”

“*Siete mil y noventa y cinco reales en que se ajustó el órgano que de la colegiata de Ampudia se trajo a esta iglesia, con el permiso y licencia que queda citada de dicho señor Ilmo. Consta de recibo de Don Tadeo Ortega, maestro organero, que trajo y colocó de dicha colegiata a esta iglesia, a diez y siete de Junio de esta cuenta.*”

“*Ciento sesenta reales a Don Matías Garzón, organista que vino a aprobar el órgano de dicha iglesia y los veinte reales en la notaría, por el decreto de aprobación de dicho órgano.*”

1785 “*Doscientos y cuarenta y ocho reales a Don (Gabino) (no se ve el nombre en el libro de fábrica, pero ha de ser Gabino que es quien vive en Carrión) Horteaga, vecino de Carrión, por su trabajo de componer dos registros del órgano de esta iglesia, afinarle y hacer nueva la portezuela del teclado, a treinta y uno de Mayo.*”

⁹⁷ AP de Ampudia. Libro de fábrica 1739 -1802:

1788: “*Mas ciento veinte reales que el veinticuatro de Diciembre entregué a Don Tadeo Horteaga, maestro organero, por afinar el órgano de dicha iglesia colegial, por orden de los señores de contaduría.*”

⁹⁸ AP de Ampudia. Libro de fábrica 1739-1802

1792: “*Mil y cien reales a Gabino Ortega, maestro organero, por el apeo que hizo al órgano de esta colegiata.*”

1797: “*Veinte reales a Gabino Ortega, maestro organero, por varios reparos del órgano, cascabeles, pájaros...*”

“*Ochocientos reales al maestro organero, por haber montado y arreglado el órgano, precio convenido, de orden del cabildo.*”

⁹⁹ AC de Palencia. Provisor. Abia de las Torres. Legajo 371. Sobre sillería. 1772.

¹⁰⁰ El órgano está en la actualidad prácticamente destruido, conservándose únicamente algunas maderas del secreto en el que, afortunadamente, podemos leer su inscripción.

¹⁰¹ AP de Ampudia. Libro de bautismos: 1781-1793: 1781.

¹⁰² ADO de Palencia. Itero de la Vega. Libro de fábrica: 1751-1788

¹⁰³ Apéndice documental nº 19. Informe y condiciones de Tadeo Ortega para el órgano de Dueñas. A. C. Provisor. Legajo 430. Sobre órgano. Dueñas. 1797-98.

¹⁰⁴ José María BARRERO BALADRÓN y Gerard A. DE GRAAF,. *El órgano de Santa Marina la Real de León y la familia de Echevarría, organeros del Rey.* León: Universidad, Secretariado de Publicaciones, 2004.

El pormenorizado estudio de este órgano realizado por José María Barrero y Gerard de Graaf nos desvela toda su historia, hasta el estado actual, y describe lo operado por Tadeo Ortega de la siguiente manera:

“Parece que la falta de nasardos resultó, finalmente, insuficiente para los monjes de Sandoval. Habían pasado solo treinta y cinco años cuando el entonces aún nuevo instrumento fue aumentado con un segundo teclado o cadereta. Bastante pobre y poco barroca resultaba la composición de este aumento, con dos juegos de Nasardos, una Trompeta y sin ningún Flautado:

Violón partido Clarín en 15ª. M. I.

Tapadillo. M. D. Clarín de Ecos. M. D.

Corneta de Ecos. M. D.

Por falta de documentos no sabemos qué más ocurrió en este momento. Es posible que Tadeo Ortega también cambiara la corneta de eco del órgano mayor por un registro de lengüeta, el oboe, usando y modificando la corneta para el nuevo teclado. Todavía este oboe lleva esta inscripción curiosa. Tampoco nosotros comprendemos el sentido del cambio de esta corneta de un teclado a otro, ni el provecho del clarín en 15ª. El violón y el tapadillo son, sin duda, los dos juegos más útiles de esta cadereta. Dejamos constar además que dentro, en el arca de ecos y exactamente en la parte modificada, exis-

ten todavía partes de diarios pegados de la “Gaceta de Madrid”, con fecha de 11 de Abril de 1769, 18 de Abril de 1769 y 22 de Mayo de 1770”.

¹⁰⁵ ADO de Palencia. Añoza. Libro de fábrica 1725–1837

¹⁰⁶ AP de Ampudia. Libro de bautismos 1781–1793: 1784.

¹⁰⁷ D. Roque Martín Merino nació en Fuentes de Nava el 13 de Marzo de 1726 siendo nombrado obispo de Teruel el 11 de Diciembre de 1780 a los 54 años de edad. Tomo posesión el 18 de Febrero del 81. Falleció el 6 de Noviembre de 1794 a los 68 años de edad y 13 como obispo. Pertenecía a la orden de San Benito.

¹⁰⁸ AHP de Palencia. Protocolos. Caja 3168. Fuentes de Nava. Escribano Antonio de Castro. Expediente completo sobre el órgano. (Los párrafos en cursiva corresponden al expediente)

¹⁰⁹ AP de Fuentes de Nava. Iglesia de San Pedro. Libro de fábrica 1706–1767.

¹¹⁰ *Idem*, Libro de fábrica 1768–1828

¹¹¹ Apéndice documental nº 20 Escritura de obligación y condiciones de Tadeo Ortega para la obra del órgano de la iglesia de San Pedro de Fuentes de Nava. AHP de Palencia. Protocolos. Caja 3168. Escribano Antonio de Castro. 1784.

¹¹² AP de Fuentes de Nava. Iglesia de San Pedro. Libro de fábrica: 1706-1767.

¹¹³ En 1862 el organero Benito Huerta apeó la cañería y los tableros haciendo algunos caños nuevos, reparando otros y colocando finalmente todos, por lo que cobró 4.100 reales .

En 1977 fue puesto en funcionamiento por Daniel Birouste y Francis Chapelet (siendo párroco don Luis García Moro).

En 2006, se restauró el secreto del órgano mayor, que llevó a cabo el taller de Bernard Cogeze, dentro del Programa de Restauración de Órganos del Grupo de Acción Local Araduey-Campos.

En la actualidad sigue siendo un magnífico órgano con el que nos deleitamos en los conciertos que se practican en él.

¹¹⁴ AHP de Palencia. Protocolos. Caja 10633. Amusco. 1786 pp. 279–289. Expediente del órgano. (Los párrafos en cursiva corresponden al expediente).

¹¹⁵ AHP de Palencia. Protocolos. Caja 3235. pp. 634 y ss. Amusco. 1755.

¹¹⁶ ADO de Palencia. Amusco. Libro de fábrica 1756–1788.

¹¹⁷ Apéndice documental nº 21. AHP de Palencia. Protocolos. Caja 10.633. Amusco. 1786. A, B y C. Condiciones para el órgano de la iglesia de San Pedro de Amusco correspondientes a Francisco López, Antonio Ruiz Martínez y anotaciones de Tadeo Ortega a las del primero.

¹¹⁸ ADO de Palencia. Amusco. Libro de fábrica 1756-1788

¹¹⁹ Francisco HERREROS ESTÉBANEZ, *Historia de Frechilla*. Diputación de Palencia, 1984.

¹²⁰ Elena LE BARBIER, *Organos y organeros... Op. cit.* Órgano de Frechilla. Reproduce la escritura de obligación de Antonio Ruiz para realizar la obra del órgano. pp. 244–245.

¹²¹ Francisco HERREROS ESTÉBANEZ, *Op. cit.*

¹²² AHP. de Palencia. Protocolos. Caja 2533. Fuentes de Nava. Escribano Antonio Castro García. Escritura de “composición y añadición del órgano de la iglesia de Herrín otorgada entre su mayordomo y Tadeo Ortega”.

¹²³ Apéndice documental nº 22. Análisis del órgano de Herrín de Campos por Jesús Ángel de la Lama. 1982: “El órgano en Valladolid y su provincia. Catalogación y estudio”. Caja de Ahorros Provincial de Valladolid.

¹²⁴ AP de Fuentes de Nava. Iglesia de Santa María. Libro de fábrica 1685–1738.

¹²⁵ *Idem*, Libro de fábrica 1739–1773.

¹²⁶ AHP de Palencia. Protocolos. Caja 2533. Fuentes de Nava. Escribano Antonio Castro García. Condiciones del maestro organero Pedro de Arrebola para el arreglo de los órganos de las iglesias de San Pedro y Santa María de Fuentes de Nava.

¹²⁷ AP de Fuentes de Nava. Iglesia de Santa María. Libro de fábrica: 1739-1773.

¹²⁸ AHP de Palencia. Protocolos. Caja 3166. Fuentes de Nava. Escribano Antonio de Castro García. 31 Mayo 1780. Condiciones del maestro organero Francisco López para el arreglo del órgano de la iglesia de Santa María de Fuentes de Nava.

¹²⁹ AP de Fuentes de Nava. Santa María. Libro de fábrica 1774–1832.

¹³⁰ *Idem*. 1781.

¹³¹ AHP de Palencia. Protocolos. Caja 3169. Fuentes de Nava. Escribano Antonio de Castro García.

Expediente de órgano. (Los párrafos en cursiva corresponden al expediente).

¹³² Apéndice documental nº 23. Condiciones para el órgano de la iglesia de Santa María de Fuentes de Nava.

Caja, dorado y órgano. AHP de Palencia. Protocolos. Caja 3166. Fuentes de Nava.

¹³³ Apéndice documental nº 24. Relación de personas que han intervenido en la realización del órgano de la iglesia de Santa María de Fuentes de Nava. AP de Fuentes de Nava. Iglesia de Santa María. Libro de fábrica.

¹³⁴ Apéndice documental nº 25. Condiciones de Tadeo Ortega, Manuel de San Juan y José Nájera para el órgano de la iglesia de San Miguel de Villarramiel. AHP de Palencia. Protocolos. Caja 3.059. 1789. Escribano Bruno Garzón de la Guardia.

¹³⁵ ADO de Palencia. Villarramiel. Parroquia de San Miguel. Libro de fábrica 1790–1850.

¹³⁶ ADO de Palencia. Villarramiel. Parroquia de San Miguel. Carpeta de Varios nº 78.

¹³⁷ AC de Palencia. Provisor. Legajo (No consta por desaparición de la primera hoja) Paredes de Nava. Iglesia de Santa María. Sobre órgano. 1790–93. (Los párrafos en cursiva pertenecen al expediente).

¹³⁸ Apéndice documental nº 26. Condiciones de Tadeo Ortega para el órgano de la iglesia de Santa María de Paredes de Nava. AC de Palencia Provisor. Legajo.

¹³⁹ AP de Villamuriel. Libro de fábrica 1778–1858. “Cuarenta reales a Tadeo Ortega, maestro organero, vecino de la villa de Fuentes de Nava, que vino a reconocer el órgano de esta iglesia por decreto de Su Ilma. en 26 de Agosto del año pasado de 1790

¹⁴⁰ AP de Paredes de Nava. Iglesia de Santa María. Libro de fábrica 1751–1794.

¹⁴¹ AP de Paredes de Nava. Iglesia de San Juan. Libro de fábrica 1755–1805.

¹⁴² Apéndice documental nº 27. Juan BARAZZONI, *La música en Paredes de Nava*. Diputación de Palencia.

Informe sobre el órgano de santa María de Paredes de Nava.

¹⁴³ AP de Paredes de Nava. Parroquia de Santa Eulalia. Libro de acuerdos del cabildo 1793.

¹⁴⁴ AHP de Palencia. Protocolos. Caja 3670. pp. 374–380. Escribano Juan de Mata. (Expediente de construcción del órgano de la parroquia de Santa Eulalia de Paredes de Nava. Los párrafos en cursiva corresponden al expediente).

¹⁴⁶ Apéndice documental nº 28. AHP de Palencia. Protocolos. Caja 3670.

A: Condiciones de Tadeo Ortega para el órgano de Santa Eulalia de Paredes de Nava.

B: Condiciones de la caja.

C: Condiciones del dorado y jaspeado.

¹⁴⁶ Juan BARAZZONI, *La música en Paredes de Nava*. Diputación de Palencia, 2002.

¹⁴⁷ AP de Paredes de Nava. Santa María. Libro de matrícula 1784–1807.

¹⁴⁸ AM de Paredes de Nava. Clasificación 2.1.4.4. Signatura 90/20. Padrones y vecindarios: 1775–1817.

¹⁴⁹ AP de Paredes de Nava. Santa Eulalia. Libro de fábrica 1756–1798.

¹⁵⁰ AP de Paredes de Nava. Santa Eulalia. Libro de acuerdos del cabildo. Septiembre de 1794.

¹⁵¹ AC de Palencia. Armario 1, legajo VI. Cuenta general de gastos por las obras del claustro, bóvedas blanqueo de la iglesia, reparos del órgano y otras cosas que se ejecutaron en los años de 1789 a 1795. Año de 1792: Intervención de Gabino Ortega.

¹⁵² José LÓPEZ CALO, *La música en la catedral.. Op. Cit.* Signatura 4458 (27.8.1794).

¹⁵³ AC de Palencia. Armario 1, legajo VI. Cuenta general...: Relación de los gastos ocasionados por la obra del órgano: Septiembre de 1794 a Octubre de 1795. (Se anotan por semanas).

¹⁵⁴ Ver órgano de Dueñas.

¹⁵⁵ AP de Paredes de Nava. Iglesia de Santa Eulalia. Libro de acuerdos del cabildo. Marzo de 1795.

¹⁵⁶ José LÓPEZ CALO, *La música en la catedral de... Op. Cit.* Signatura 4465 (2.5.1795).

¹⁵⁷ *Ibid.* Signatura 4491 (11.11.1795).

¹⁵⁸ José Ignacio PALACIOS SANZ, (Coordinador) *Órganos restaurados. (Vol. I)*. Morales de Campos, Olmedo y Torrelobatón. Colección Patrimonio Restaurado de la Provincia de Valladolid. Diputación de Valladolid, 2008.

(Biografía de Gabino Ortega).

¹⁵⁹ AP de Ampudia. Colegiata de san Miguel. Libro de fábrica 1802–1846.

¹⁶⁰ Santiago de CASTRO MATÍA, *Biografía de Gabino Ortega*. (Inédita)

¹⁶¹ José LÓPEZ CALO, *La música en la catedral de... Op. Cit.* Signatura 4464 (5.3.1795).

¹⁶² De las vicisitudes posteriores de este órgano señalar cómo en el año 1805 fue de nuevo el maestro con su hijo Matías, dándosele en esa ocasión 1.282 reales "... para la ultimación del órgano", además de 6.306 reales correspondientes a "...la manutención para el maestro y su hijo en los días que estuvieron en dicha obra". (Muchos reales son para cada acción y bien pudo ser al revés). Debió ser el momento de desmontarlo, revisarlo y afinarlo de nuevo, lo que les llevó casi cuatro meses.

¹⁶³ AC de Palencia. Provisorato. Legajo 128. Cervatos. Sobre obra de órgano. 1793–1797. (Los párrafos en cursiva corresponden al expediente).

¹⁶⁴ Apéndice documental nº 29. Condiciones de Tadeo Ortega para el órgano de Cervatos de la Cueva.

¹⁶⁵ Domingo LARGO, *Descripción de la ciudad de Palencia*, 1782.

¹⁶⁶ Alberto MARCOS MARTÍN, *Economía, sociedad, pobreza en Castilla: Palencia 1500-1814*. Diputación de Palencia, 1985.

¹⁶⁷ Alfredo OLLERO DE LA TORRE, *Palencia durante la ocupación francesa (1808–1814) Repercusiones sociales y económicas*. Institución Tello Téllez de Meneses. Diputación de Palencia, 1983.

¹⁶⁸ Pedro-Miguel BARREDA MARCOS, "La capital palentina cuando la santa Guerra de la Independencia", *PITTM*, 79(2008).

¹⁶⁹ Manuel REVUELTA GONZÁLEZ, "Aspectos religiosos en la Guerra de la Independencia, su repercusión en Palencia", *PITTM*, 79(2008).

¹⁷⁰ Santiago de CASTRO MATÍA, *Edición Facsimil del Semanario Patriótico de la Provincia de Palencia. Introducción y comentarios*. Ed. Imp. Colón, 1981.

¹⁷¹ Isidoro GONZÁLEZ GALLEGO, *La toma de Palencia en 1823, por el Cura Merino...* (Ver bibliografía)

¹⁷² AM de la ciudad de Palencia. Vecindarios: 1798.

¹⁷³ AC de Palencia. Parroquia de san Antolín, Libro 2º de Matrícula 1775–1809.

¹⁷⁴ Apéndice documental nº 30. "Contrato entre el cabildo y Tadeo Ortega para la afinación y mantenimiento del órgano de la Catedral de Palencia".

AHP de Palencia. Protocolos. Caja 6081. pp. 745 y 746. Palencia. Escribano José Alonso. 1798

¹⁷⁵ José LÓPEZ CALO, *La música en la catedral de... Op. Cit.* Signatura: 4726 (7.5.1802).

¹⁷⁶ *Ibid.* Signatura 4782 (6.6.1804).

¹⁷⁷ *Ibid.* Signatura 4756 (31.3.1803).

¹⁷⁸ *Ibid.* Signatura 4790 (7.7.1804).

¹⁷⁹ *Ibid.* Signatura 4798 (17.10.1804).

¹⁸⁰ *Ibid.* Signatura 4795 (17.9.1804).

¹⁸¹ AC de Palencia. Libro de fábrica 1775-1801.

¹⁸² AC de Palencia Libro de fábrica 1802–1823.

¹⁸³ José LÓPEZ CALO, *La música en la catedral de... Op. Cit.* Signatura 4956 (30.10.1809)

¹⁸⁴ ¿Qué ha pasado con el salario de 1814? Tal vez sea por eso por lo que en nota aparte en el contrato que hizo el 24 de noviembre de 1798 se lee la siguiente nota del escribano: "En 10 de octubre de 1814 y en virtud de decreto judicial del mismo día di copia a Don Tadeo Ortega para su resguardo, en sello 2ª. Doy fe".

¹⁸⁵ AC de Palencia. Libro de fábrica 1802-1823.

¹⁸⁶ José LÓPEZ CALO, *La música en la catedral de... Op. Cit.* Signatura 5126 (24.1.1817).

¹⁸⁷ AC de Palencia. Libro de fábrica: 1802-1823.

¹⁸⁸ Apéndice documental nº 31. AHP de Palencia. Protocolos. Caja 6092. Palencia. Escribano José Alonso 1820. "Obligación de afinar y componer el órgano de esta Santa Iglesia Catedral que hace Dn. Tadeo Ortega, maestro organero en esta ciudad, bajo salario de 1.500 reales cada año".

¹⁸⁹ José LÓPEZ CALO, *La música en la catedral de... Op. Cit.* Signatura 5181 (17.11.1821)

¹⁹⁰ AC de Palencia. Libro de fábrica: 1802-1823.

¹⁹¹ José LÓPEZ CALO, *La música en la catedral de... Op. Cit.* Signatura 5196 (19. 6.1823)

¹⁹² *Ibid.* Signatura 5199 (8.8.1823)

¹⁹³ Ver capítulo VI, punto 4: El órgano de Dueñas, 1784.

¹⁹⁴ AHP de Palencia. Protocolos. Dueñas. Caja 6900. 28 de septiembre. Escribano Santiago González Bendito. 1794. (Expediente completo. Los párrafos en cursiva corresponden al expediente).

¹⁹⁵ Apéndice documental nº 32. Condiciones de Don Manuel de Santotis para el órgano de la iglesia de Santa María de Dueñas. AHP de Palencia. Protocolos. Caja 6900.

- ¹⁹⁶ *Idem*. Protocolos. Caja 6900, 28 de septiembre de 1794: “Obligación que otorga D. Tadeo Ortega, organero, de hacer un órgano nuevo el de la parroquia de esta villa. pp. 326–329.
- ¹⁹⁷ AC de Palencia. Provisor. Legajo 410. Obra de órgano. Dueñas. 1794–1799.
- ¹⁹⁸ AP de Dueñas. Libro de fábrica 1776–1815.
- ¹⁹⁹ *Idem*. 1813
- ²⁰⁰ El órgano anterior para esta iglesia había sido construido por Antonio Rodríguez Carvajal en 1752.
- ²⁰¹ ADO de Valladolid. Gatón de Campos. Libro de fábrica 1751–1837.
- ²⁰² Jesús Ángel DE LA LAMA: *El órgano en Valladolid.... Op. Cit.* Gatón de Campos, pp. 150 – 152.
- ²⁰³ ADO de Palencia. Villalobón. Libro de fábrica, 1788–1828.
- ²⁰⁴ Convento de la Piedad de las Madres Dominicas de Palencia. “Libro de efemérides del convento. Siglo XX”.
- ²⁰⁵ AHP de Palencia. Protocolos. Caja 3673 pp. 324–329. Paredes de Nava. Escribano Norberto Gallego. (Expediente del órgano de la iglesia de San Martín. Los párrafos en cursiva corresponden al expediente).
- ²⁰⁶ Apéndice documental nº 33. Condiciones de Tadeo Ortega para el órgano de la iglesia de San Martín de Paredes de Nava y análisis de Juan Barazzoni.
- ²⁰⁷ AP de Paredes de Nava. Iglesia de San Martín. Libro de nombramientos y acuerdos 1797–1873.
- ²⁰⁸ *Idem*. 1800.
- ²⁰⁹ AP de Paredes de Nava. Iglesia de Santa Eulalia.
- ²¹⁰ Juan Pablo BARAZZONI SARTORI, Juan Pablo: *La música en... Op. cit.*
- ²¹¹ Jesús Ángel DE LA LAMA, *El órgano en Valladolid... Op. cit.* Villalba de los Alcores.
- ²¹² Jesús María PARRADO DEL OLMO, “Catálogo monumental de la provincia de Valladolid. Antiguo partido judicial de Medina de Rioseco. Villalba de los Alcores. Iglesia de Santiago”. Pp. 346 y ss. Diputación Provincial de Valladolid. 1979.
- ²¹³ Apéndice documental nº 34 Condiciones de Tadeo Ortega para el órgano de Autillo de Campos. AHP de Palencia. Protocolos. Caja 6048. pp. 130-132. Escribano José Alonso.
- ²¹⁴ ADO de Palencia. Autillo de Campos. Iglesia de Santa Eufemia. Libro de fábrica 1793-1835.
- ²¹⁵ ADO de Palencia. Autillo de Campos. Iglesia de Santa Eufemia. Libro de fábrica 1793-1835.
- ²¹⁶ *Idem*. 1814.
- ²¹⁷ *Idem*. 1821.
- ²¹⁸ AMSC de Palencia. Libro de cuentas, 1735-71, nº 5, fol. 190v. Libro de cuentas y nº 20, 1762-1810. fol. 5.
- ²¹⁹ AHP de Palencia. Protocolos, Caja 6542, pp. 119 y ss. Palencia. Escribano Manuel Casado Plaza. Documentos relacionados con la profesión de la monja Catalina Gallo en el convento de Santa Clara de Palencia.
- ²²⁰ Santiago DE CASTRO MATÍA, *Pequeñas Historias de Arte. Organo del Convento de las Claras de Palencia*. (Inédito).
- ²²¹ ADO de Palencia: San Mamés de Campos. Documentación varia: Sobre órgano: 1810–1812. (Los párrafos en cursiva corresponden al expediente).
- ²²² ADO de Palencia. San Mamés de Campos. Libro de fábrica 1799–184: 1810 p. 96 r y v. Nota redactada por el beneficiado de San Mamés: “*En dos de Junio del presente año de mil ochocientos y diez D. Antonio Santos Pérez, presbítero beneficiado de preste y cura teniente de esta parroquia, deseoso del mayor adorno de ella, viendo que la sillería y órgano de los padres dominicos de la villa de Carrión se iba desfalcando (sic) por el poco celo que en su conservación se tuvo después de haber salido del convento en fines de septiembre del próximo pasado año de 1.809, y advirtiendo dicho cura poder venir bien a esta parroquia pasó a solicitar la gracia de dicha sillería y órgano por medio de memorial al Sr. Intendente de Palencia y alcanzada de este señor la gracia que solicitaba, comunicó estas diligencias y gracias al Illmo. Sr. Obispo de Palencia suplicando a S. S. I. se dignase aprobar su reducción, en cuyo caso y siendo de su agrado esperaba le concediese facultad bastante para costear, de los haberes de la iglesia, la colocación de dicha sillería y órgano debido de hacerse por maestros inteligentes, y en respuesta a esta solicitud se dignó S. S. I. dar el decreto siguiente: “Palencia 6 de Junio de 1.810. Merece nuestra aprobación cuanto el expediente ha practicado para surtir a su iglesia de sillería y órgano que expresa y en su consecuencia le concedemos nuestro permiso y licencia para colocarlos en ella a costa de su caudal, llevando cuenta y razón de los gastos que*

se ocasionen y anotando donde convenga los medios y modos con que se han adquirido dichos efectos para lo que convenga, Lo decretó y firmó S. Illma. el obispo mi señor de que certifico. Francisco Javier. Obispo de Palencia. D. Martín Leonardo García. Secretario.

Y en 1 de Julio del presente año D. Tadeo Ortega, maestro organero de la catedral de Palencia y vecino de ella con Estanislao Blanco, maestro arquitecto en dicha ciudad, pasaron a desmontar dicho órgano y sillería y dar principio de conducir a esta parroquia en la que quedaron colocados y bien dispuestos dicho órgano y sillería, habiéndoseles pagado sus jornales y los de sus oficiales y peones como también el coste de materiales que puso en el órgano dicho maestro, de lo que dejaron el competente recibo para la justificación de cuentas siguientes. Y para que en lo sucesivo así todo conste hago la presente declaración en esta villa de San Mamés y Agosto, cuatro de mil ochocientos y diez años. La datación organística se halla al fin de las cuentas de mil ochocientos trece. Antonio Santos Pérez”.

A continuación añade la composición del órgano:

Mano derecha	Mano izquierda
Flautado de trece	Flautado de a seis
Clarín de campaña	Quincena
Corneta Real	Decinovenena
Octava y quincena	Lleno
Decinovenena y Veintidocena	Címbala
Lleno claro	Bajoncillo
Címbala	

²²³ AHP de Palencia. Protocolos. Caja 6092. Palencia. Escribano José Alonso. 1820. “Poder de Dn Tadeo Ortega, maestro organero en esta ciudad a D. Juan de Anabal Gamerral, abogado en Lerma, para percibir y cobrar 2.100 reales del convento de Dominicos de allí”.

²²⁴ Entre los pocos documentos que guarda el Archivo Histórico de Palencia del escribano D. Manuel Pérez Calvo no he podido encontrar ninguna referencia de la cita que hace.

²²⁵ ADO de Palencia. Castromocho. Libro de fábrica 1800–1851.

²²⁶ Elena LE BARBIER, “Influencia de la capilla catedralicia en la organería palentina: De lo administrativo a lo estilístico”. *ITTM*, 76 (2005).

²²⁷ AM de Palencia. Vecindarios de la ciudad correspondientes a los años de 1798, 1806, 1818, 1820 y 1821.

²²⁸ M^a Teresa ALARIO TRIGUEROS, *La imagen urbana de Palencia a finales del reinado de Carlos III*. (Ver bibliografía)

Domingo LARGO, *Descripción de la ciudad de Palencia*. 1782.

²²⁹ AHP de Palencia. Protocolos n^o 6083. Escribano José Alonso. 1801. *Poder de D^a Juana Ramos Puerta, mujer de Dn Tadeo Ortega, vecina de esta ciudad a los sujetos que se expresan para aceptar absolutamente la herencia de un hermano*.

²³⁰ AHP de Palencia. Protocolos. Caja 6086. Palencia. Escribano José Alonso. 1808. “*Poder de Dn. Tadeo Ortega, vecino de esta ciudad, marido de Dña. Juan Ramos, a favor de Dn. Francisco Morales, procurador en Astorga y a su hijo Dn. Matías para lo que contiene*”.

²³¹ Ver capítulo: En Palencia al servicio de la catedral: 1798–1823.

²³² Ramón PÉREZ DE CASTRO y Jesús Félix PASQUAL MOLINA, “El órgano de Morales de Campos y los maestros organeros Manuel Vaquero, Gabino Ortega y Juan Rodríguez” pp. 36 y ss., en Ignacio PALACIOS SANZ, (Coordinador) *Patrimonio restaurado de la provincia de Valladolid: Morales de Campos, Olmedo y Torrelobatón*. Diputación de Valladolid, 2008.

²³³ AC de Palencia. Parroquia de san Antolín. Libro de difuntos 1789–1820. pág. 370: Acta de defunción de Juana Ramos. 11 de junio de 1814.

²³⁴ AHP de Palencia. Protocolos. Palencia, caja 6094. pp. 248–249. Escribano José Alonso, 1824.

²³⁵ VV. AA.: *Inventario de los órganos de la provincia de Palencia*. Ed. Grupo Araduey– Campos. 2008

²³⁶ *Ibid.* *Organo de Autillo de Campos*.

²³⁷ Isidoro GONZÁLEZ GALLEGU, “La toma de Palencia en 1823, por el Cura Merino, y el ejército portugués del Conde de Amarante: Un episodio desconocido del enfrentamiento liberalismo-absolutismo en la península ibérica. La literatura popular como fuente para el conocimiento de la Historia (Análisis metodológico de las “Coplas de Villalón”)”. *I Congreso de Historia de Palencia*. Tomo III, Edad Moderna y Edad Contemporánea. pp. 373–456. Diputación Provincial de Palencia, 1985.

²³⁸ AC de Palencia. Parroquia de San Antolín. Libro de Difuntos: 1821–1856. 1823: Acta de Defunción de Tadeo Ortega.

- ²³⁹ José LÓPEZ CALO, “La música en la catedral de...” *Op. Cit.* signatura 5196 (19.6.1823).
- ²⁴⁰ *Ibid.*, signatura 5199 (8.8.1823)
- ²⁴¹ *Ibid.*, signatura 5209 (26.9.1823): “*En vista del estado de los fondos de música y capellanes de coro, se acordó que desde primero de este mes se pague a los músicos el sueldo entero*”.
- ²⁴² Jesús SAN MARTÍN PAYO, *El gran órgano...Op. Cit.* pp. 268 y 269. Contrato del cabildo con Juan Francisco de Toledo, 11 de septiembre de 1762.
- ²⁴³ AC de Palencia. Provisor. Legajo 410. Dueñas. Sobre órgano 1751.
- ²⁴⁴ AC de Palencia. Provisor. Legajo 410. Sobre órgano. Dueñas y Palencia.
- ²⁴⁵ AC de Palencia. Provisor. Legajo 423. Piña de Campos. Sobre órgano.
- ²⁴⁶ AC de Palencia. Provisor. Legajo 423. Sobre órgano. Piña de Campos.
- ²⁴⁷ AC. de Palencia. Provisor. Legajo 423. Sobre órgano. Piña de Campos.
- ²⁴⁸ AC de Palencia. Provisor. Legajo 423. Sobre órgano. Piña de Campos.
- ²⁴⁹ AC de Palencia. Provisor. Legajo 477. Becerril de Campos. Iglesia de San Martín. Sobre obra de órgano 1763-1765.
- ²⁵⁰ AC de Palencia. Provisor. Legajo 477. Becerril de Campos. Iglesia de San Martín. Sobre obra de órgano 1763-1765.
- ²⁵¹ AHP de Palencia. Protocolos. Caja 4753. Carrión de los Condes. Escribano Gabriel de Ceano Vivas. 1768.
- ²⁵² AHP de Palencia. Protocolos. Caja 5082. Carrión de los Condes. Escribano Ignacio Gutiérrez.3 AC de Palencia. Provisor. Legajo 544. Sobre adición de órgano. Fuentes de Valdepero.
- ²⁵⁴ AHP de Palencia. Protocolos. Caja 5086. Carrión de los Condes. Escribano Ignacio Gutiérrez.
- ²⁵⁵ AC de Palencia. Provisor. Abarca de Campos. Legajo 559. Sobre órgano. 1777 – 1778.
- ²⁵⁶ AHP de Palencia. Protocolos. Caja 10171. Ampudia. pp. 27–33. Escribano Antonio Tovar.
- ²⁵⁷ AP de Ampudia. Carpeta 65 B. Carpeta del órgano.
- ²⁵⁸ AP de Ampudia. Carpeta 65 B. Carpeta del órgano.
- ²⁵⁹ AP de Ampudia. Carpeta nº 65 B. Carpeta del órgano.
- ²⁶⁰ A. C. Provisor. Legajo 430. Sobre órgano. Dueñas. 1797-98.
- ²⁶¹ AHP de Palencia. Protocolos. Caja 3168. Escribano Antonio de Castro. 1784.
- ²⁶² AHP de Palencia. Protocolos. Caja 10.633. Amusco 1786.
- ²⁶³ Jesús Angel DE LA LAMA, *El órgano en Valladolid y su provincia. Catalogación y estudio.* Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, 1982.
- ²⁶⁴ AHP de Palencia. Protocolos. Caja 3166. Fuentes de Nava.
- ²⁶⁵ AP de Fuentes de Nava. Iglesia de Santa María. Libro de fábrica: 1774 – 1832.
- ²⁶⁶ AHP de Palencia. Protocolos. Caja 3.059. 1789. Villarramiel. Escribano Bruno Garzón de la Guardia.
- ²⁶⁷ AC de Palencia Provisor. Legajo (No consta...) Civil sobre órgano.
- ²⁶⁸ Juan BARAZZONI, *La música en Paredes de Nava.* Diputación de Palencia. Informe sobre el órgano de santa María de Paredes de Nava.
- ²⁶⁹ AHP de Palencia. Protocolos. Caja 3670.
- ²⁷⁰ AC de Palencia. Provisorato. Legajo 128. Cervatos. Sobre obra de órgano. 1793–1797
- ²⁷¹ AHP de Palencia. Protocolos. Caja 6081. pp. 745 y 746. Palencia. Escribano José Alonso. 1798
- ²⁷² AHP de Palencia. Protocolos. Caja 6092. Palencia. Escribano José Alonso 1820.
- ²⁷³ AHP de Palencia. Protocolos. Caja 6900.
- ²⁷⁴ AHP de Palencia. Protocolos. Caja 3673 pp. 324–329. Paredes de Nava. Escribano Norberto Gallego.
- ²⁷⁵ AHP de Palencia. Protocolos. Caja 6048. pp. 130132. Escribano José Alonso.

BIBLIOGRAFÍA

1. FUENTES DOCUMENTALES CONSULTADAS

AHPP. *Archivo Histórico Provincial de Palencia.*
 ADOP. *Archivo Diócesis Obispado de Palencia*
 ADOB *Archivo Diócesis Obispado de Burgos*
 ADOV. *Archivo Diócesis Obispado de Valladolid*
 AP de. *Archivo Parroquial de...*

ACP. *Archivo de la Catedral de Palencia*.

AMP. Archivo Municipal de Palencia

AC. Archivo Colegiata de..

AC de Burgos. *Archivo de la Catedral de Burgos*.

ADA de Burgos. *Archivo Diocesano del Arzobispado de Burgos*.

AM PN. *Archivo Municipal de Paredes de Nava*

AMSC. *Archivo del Monasterio de Santa Clara*

2. OBRAS CONSULTADAS

- ALARIO TRIGUEROS, M^a Teresa, “La imagen urbana de Palencia a finales del reinado de Carlos III”. En M.V. Calleja González (coord.), *Historia del Arte, Palencia en la historia de la lengua y la literatura, historia de la educación. II Congreso de Historia de Palencia* (Palencia, 27, 28 y 29 de abril de 1989). Actas, t. V. Palencia: Diputación Provincial de Palencia, pp. 233–241.
- BARAZZONI SARTORI, Juan, *La música en Paredes de Nava*. Palencia. Diputación de Palencia, 2002.
- BARRERO BALADRÓN, José María y De Graff, Gerard A. C., *El órgano de Santa María la Real de León y la familia de Echevarría, organeros del Rey*. Universidad de León. Secretaría de publicaciones, 2004.
- CASTRO MATÍA, Santiago de y BIROUSTE Daniel, *La organería en Tierra de Campos. La obra de Tadeo Ortega*. Diputación de Palencia, 1979.
- CASTRO MATÍA, Santiago de, GARCÍA MORO, Luis y ARRANZ ADRADOS, Luis, *Órganos ibéricos en Tierra de Campos. Programa de restauración 2005 – 2006*. Ed. Grupo Araduey – Campos. Palencia, 2008.
- CASTRO SÁNCHEZ, Marcial, *Historia de Abarca*, ITTM, Diputación de Palencia, 2000.
- GARCÍA COLMENARES, Pablo, *Evolución y crisis de la industria textil castellana Palencia (1750–1990) De la actividad artesanal a la industria textil*, Ed. Mediterráneo, 1992.
- GONZÁLEZ GALLEGO, Isidoro, “La toma de Palencia en 1823, por el Cura Merino y el ejército portugués del Conde de Amarante: Un episodio desconocido del enfrentamiento absolutismo-liberalismo en la península ibérica”, en M. V. Calleja González (Coord.), *Edad Contemporánea. I Congreso de Historia de Palencia*, 1985. Actas t. III Palencia. Diputación Provincial de Palencia, pp. 373-456.
- GONZÁLEZ ENCISO, Agustín, “La protoindustrialización en España”. *Revista de Historia Económica*, II, 1 (1984), pp. 11–44.
- GONZÁLEZ ENCISO, Agustín, “Memoria económica de Palencia en el siglo XVIII”, en M. V. Calleja (Coord.), *I Congreso de Historia de Palencia. Edad Contemporánea*. Palencia, 1985. Actas t. III. Palencia. Diputación Provincial de Palencia. pp. 341-372.
- FERNÁNDEZ MARTÍN, Luis y FERNÁNDEZ MARTÍN, Pedro, *Historia de Villarramiel*. Diputación de Palencia, 1984.
- LE BARBIER RAMOS, Elena, *La organería en la provincia de Palencia (1500–1800)*. Institución Tello Téllez de Meneses. Diputación Provincial. Palencia, 2008.
- HERREROS ESTÉBANEZ, Francisco, *Historia de Frechilla*. Diputación de Palencia, 1984.
- LAMA, Jesús Ángel de la, *El órgano en Valladolid y su provincia: Catálogo y estudio*. Obra cultural de la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid. Valladolid, 1982.
- LARGO, Domingo: *Descripción de la ciudad de Palencia*. Palencia. Imp. Xavier Riesgo, 1782. Edición facsimil (1985) patrocinada por el Colegio Oficial de Arquitectos de León, (Delegación de Palencia) Nota introductoria de V. Buzón Conceiro y presentaciones y comentarios de Pablo García Colmenares.
- LÓPEZ CALO, José, S. J., *La música en la catedral de Palencia, Tomos I y II*. Institución Tello Téllez de Meneses. Diputación de Palencia, 1980.
- MARCOS MARTÍN, Alberto, “Propiedad y propietarios en Palencia durante la época moderna”, en *Investigaciones históricas*, Valladolid, Universidad, V.3 (1982) pp. 77-142 y reproducido en DEL VALLE CURIESES, Rafael en “El patio de comedias de Palencia durante el reinado de Carlos III”, Institución Tello Téllez de Meneses. Separata. Palencia, 2003.
- MERKLIN, Alberto, *Organología*. Madrid. Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1924.
- OLLERO DE LA TORRE, Alfredo, *Palencia durante la ocupación francesa (1808–1814) Repercusiones sociales y económicas*. Institución Tello Téllez de Meneses. Diputación de Palencia, 1984.
- PALACIOS SANZ, José Ignacio: (Coordinador): “Patrimonio Restaurado de la Provincia de Valladolid. Órganos restaurados (Vol. I) Morales de

Campos, Olmedo y Torrelobatón”. Diputación de Valladolid, 2008.

- RODRÍGUEZ SALCEDO, Severino, “Palencia en 1808”. *PITTM*, 14 (1955).

- SAN MARTÍN PAYO, Jesús, *El gran órgano de la catedral de Palencia*, Diputación de Palencia, 1987.

- VV. AA, *Inventario de los órganos de la provincia de Palencia*. Ed. Cálamo. Grupo Araduey-Campos. Palencia, 2008.

- YUN, Bartolomé, “Centros comerciales e industria rural en Tierra de Campos: Transformaciones demográficas, propiedad agrícola e ingresos familiares en el siglo XVIII”. Comunicación al II Congreso de Historia Económica. Alcalá de Henares, 1981. (*Revista de Hª Económica* II, 3 (1984).

3. PÁGINAS WEB

www.organosdepalencia.com

www.organaria.es

www.cioba.org

[www.diputaciondevalladolid/organo barroco/com](http://www.diputaciondevalladolid/organo_barroco/com)

NOTA BENE: La aparición de nuevos documentos relacionados con la vida del organero Tadeo Ortega completará la biografía que ahora presentamos. Si llegaran a encontrarse les ruego me informen a santia49@hotmail.com.

NOTICIA DE UN DESCONOCIDO *PROCESIONARIO* IMPRESO PARA LA DIÓCESIS DE PALENCIA EN EL SIGLO XVI

Julio Estrada Nérida

Especialista Universitario en Archivística

RESUMEN: Se da a conocer la escritura por la cual se encuadernan 150 *Procesionarios*, hasta ahora desconocidos, de los que se habían impreso por mandato del obispo Cristóbal Fernández de Valtodano para la diócesis de Palencia.

PALABRAS CLAVE: Procesionario, libros litúrgicos impresos, diócesis de Palencia.

NEWS OF AN UNKNOWN PROCESSION BOOK PRINTED FOR THE DIOCESE OF PALENCIA IN THE 16TH CENTURY

ABSTRACT: A document is revealed by which 150 *procession books* are bound, unknown until today, printed by order of bishop Cristóbal Fernández de Valtodano for the diocese of Palencia.

KEY WORDS: Procession book, printed liturgical books, diocese of Palencia.

Durante la estancia del obispo Cristóbal Fernández de Valtodano (1561-1570) tiene lugar la impresión de un interesante conjunto de libros litúrgicos para la diócesis de Palencia. Ya he hablado de los misales que se imprimen en los años 1567 y 1568, dos ediciones distintas de un mismo misal, y de los que publiqué unas escrituras para su encuadernación¹. En la primera de ellas se manifiesta que se había hecho una escritura de obligación entre el obispo y el impresor Sebastián Martínez, por la cual:

“... su señoría le tiene ofrezido y prometido de le dar parte de todas las demás obras que vinieren y se ymprimyeren en

la dha cibdad de lo qual tiene hecha scriptura de obligación con fianzas a que se remiten...”.

No conocemos dicha escritura, pero es muy probable que entre estas obras a que se refiere se encuentre un *Procesionario* del que no se tenían noticias, y del que ahora publico la escritura de encuadernación de 150 ejemplares “*de los que al presente se an impreso*”, lo que parece indicar que no sean el total de los realizados, como ocurrió con los misales, de que recogí tres escrituras diferentes para su encuadernación, aunque la mayor parte correspondieron a los Espar-

za, siendo una menor parte para Antonio González, encuadernador al que corresponde de la escritura que ahora publicamos. Es de suponer que la impresión se hubiera comenzado en el año 1568.

En la ciudad de Palencia el primer día del mes de febrero de 1569, reunidos Antonio González, encuadernador, vecino de la ciudad, como principal, y Juan de Lantadilla, clérigo capellán del número de la santa iglesia de Palencia, como fiador, ante Francisco de Herrera, escribano, y testigos, hacen una escritura de obligación² en la que

“... por quanto el Reverendísimo señor obispo de Palencia a encargado al dicho Antonio González ciento y cinquenta procisionarios de los que al presente se an impreso en la dicha cibdad para todo el obispado de Palencia, y que el dicho Antonio González los enquaderne conforme a las condiciones y de la manera y por el prezio que los Esparzas hazen la dicha enquadernación y lo tienen conçertado con su señoría...

... que rrescibían y rrescibieron de mano de Antonio Franco vecino de esta dicha cibdad en nombre de su señoría Reverendísima los dichos ciento y cinquenta procisionarios en papel y dellos se dieron por contentos y entregados a su voluntad...

... e prometieron y se obligaron de enquadernar los dichos procisionarios en papelón y cuero blanco tapeado a contento de su señoría dentro del término y con las demás condiciones que están obligados los dichos Esparzas y los entregarán a su señoría o al dicho Antonio Franco en su nombre cada y quando y en qualquier tiempo que se les pida o pagaran el valor dellos con el

doblo y más las costas y daños que a la causa se siguieren y rrecrezieren, para lo qual obligaron sus personas y bienes dellos y de cada uno dellos, muebles y rrayzes, spirituales y temporales...”

Fueron testigos Francisco Vázquez, clérigo capellán del número de la Santa Iglesia de Palencia y Pedro Núñez y Martín Fernández y Francisco Marcos, estudiantes, estantes en la ciudad de Palencia.

Ya he dicho que no sé si en la encuadernación de los *Procesionarios* interviene también la familia de los Esparza que se encontraban en Palencia trabajando. El caso es que unos días después, el encuadernador Pedro de Esparza, que quizás necesita más personal para efectuar las encuadernaciones, y en dos momentos distintos, contrata aprendices para formarles en dicho arte.

Así, por escritura³ de 23 de febrero de dicho año de 1569, María de Zúñiga, viuda, mujer de Francisco Calvo, difunto, vecina de Palencia, como curadora de Martín Pérez, hijo de Juan Pérez, carpintero, difunto, vecino que era de Palencia, pone y asienta por aprendiz con Pedro de Esparza, librero y encuadernador, vecino de la ciudad, al dicho menor

“... muchacho que es de diez y seys años poco más o menos que está presente por tiempo y espacio de quatro años complidos primeros siguientes que comyengan a correr y contarse desde oy día de la fecha y otorgamiento desta carta y se cumplirán a veynte e tres días del mes de hebrero del año de mil e quinientos y setenta y tres para que en todo este dicho tiempo el dicho Martín Pérez my menor sea obligado a os servir y hazer todo lo que le mandáredes siendo cosas

onestas y posibles de hazer y especialmente en el dicho vuestro ofiçio de librero y encuadernador siendo en todo fiel y diligente / y vos el dicho Pedro desparça seays obligado en todo el dicho tiempo a dar de comer y beber y vestir y calzar y cama en que duerma y vida rrazonable al dicho Martín Pérez menor y enseñarle el dicho vuestro ofiçio de librero y encuadernador sin le scobrir (ocultar?) dél cosa alguna en tal manera que complidos los dichos quatro años le sepa y entienda a vista de ofiçiales, y en caso de que no le haya acabado de aprender el dicho ofiçio le abeys de dar de allí adelante vn ducado por cada mes y de comer y posada hasta tanto que sepa y entienda enteramente el dicho ofiçio y le abeys de dar más en fin de los dichos quatro años vn vestido nuevo de paño de mezcla de a ducado la bara con sus camysas y jubón de lienzo y çapatos y calzas y sombrero todo nuevo, y me obligo y obligo al dicho Martín Pérez menor para que os sirbirá los dichos quatro años enteros bien y fielmente en el dicho vuestro ofiçio y en todas las otras cosas que más le quisiéredes mandar sin se os yr ni ausentar de vuestra casa y poder, so pena que si se fuere o ausentare de vuestro seruicio y poder podays compelele y apremiarle donde quiera que estubiere y traerle con vos para que os acabe de servir el dicho tiempo de los dichos quatro años, y por la presente pido y suplico a todas las justicias y jueçes destos Reynos de su magestad donde el dicho menor fuere hallado que os lestreguen (sic) libremente para que le podays llevar llebar (sic) y tener en vuestra casa y servicio e asta tanto que os acabe de servir el dicho tiempo y los

días y faltas que hiziere en sus ausencias y esto podays hazer todas las bezes que fuere y el dicho menor sea obligado a pagaros todas las costas y gastos que en lo suso dicho hiziéredes y para lo ansí cumplir y guardar y mantener obligo la persona y bienes del dicho Martín Pérez menor muebles e Rayces avidos y por aver...”.

A todo ello está conforme Pedro de Esparza, y se obliga a su cumplimiento. Son testigos Pedro Borunda y Pero Núñez y Juan Ortiz criados del doctor Tamayo, vecino y estantes en la ciudad de Palencia.

Posteriormente, con fecha 22 de diciembre de 1569, se hace otra escritura de aprendizaje por la cual Santiago de Rebanal y María de las Peñas, su mujer, vecinos de Palencia, ella con la licencia, autoridad y expreso consentimiento que le da su marido, otorgan y asientan por aprendiz con Pedro de Esparza, librero, vecino de Palencia, a Nicolás Díez, hijo de María de las Peñas y de Andrés de Carrión su primer marido, muchacho de doce años, que va a trece, por tiempo y espacio de cinco años desde el día de Navidad de 1569, que cumplirá el mismo día de 1574. La escritura es similar en sus términos a la anterior pero se diferencia en que se le había de dar al muchacho diez reales en lugar de un ducado, cada mes, en el caso de que no hubiera acabado de aprender el oficio.

Por el interés de conocer datos concernientes a esta familia de encuadernadores que trabaja en Palencia, hacemos referencia a una escritura⁵ fecha 4 de octubre de 1569 en la cual Pedro de Esparza por sí y en nombre de Martín de Esparza su hermano, hijos de Pedro de Esparza y nietos de Rodrigo de

Esparza, naturales que dijeron ser del lugar de Myanos en el Reyno de Aragón de las montañas de Jaca, y residente en la ciudad de Palencia, declara al corregidor que el dicho Pedro de Esparza su padre juntamente con Julián y Miguel de Esparza sus hermanos tienen una escritura, cuya copia se inserta, con información de testigos, hecha el 17 de febrero de 1556 ante el bayle y juez de dicho lugar de Myanos acerca de su nobleza y de cómo son hijosdalgo y del linaje de infanzones, signada con el signo de Antón de la Raz habitante de la villa de Verdun y notario público por las autoridades apostólica y real, cuya escritura mostró estar escrita en pergamino de cuero y sellada con un sello de cera no rota ni cancelada, de la que dijo tener necesidad de un traslado autorizado, que pide al escribano se le mande dar en pública forma interponiendo a él su autoridad.

NOTAS

¹ Julio ESTRADA NÉRIDA, “Nuevos datos sobre los misales impresos para la diócesis de Palencia” en *PITTM*, 82-83 (2011-2012), pp. 395-407.

² AHPP. Protocolos. Francisco de Herrera, 1569, sign. 7087, fol. 48.

³ AHPP. Protocolos. Francisco de Herrera, 1569, sign. 7087, fol. 100.

⁴ AHPP. Protocolos. Francisco de Herrera, 1569, sign. 7087, fol. 372.

⁵ AHPP. Protocolos. Francisco de Herrera, 1569, sign. 7087, fol. 325.

JOSE MÁRÍA FERNÁNDEZ NIETO Y SU POESÍA

Marcelino García Velasco

Poeta

RESUMEN: Poeta religioso, cantor del hombre bucea en la muerte y el amor. Crea una poesía social de signo cristiano, aspecto no reconocido en profundidad. Del pueblo le quedó el lenguaje y el paisaje humano. De la ciudad una voz alzada contra la hipocresía social. Fundó revistas literarias. Como poeta declara que “*no tiene la culpa de haber nacido ardiendo*”, como hombre, la convicción de que “*vivimos juntos y morimos solos*”.

PALABRAS CLAVE: Poesía, Rocamador, La Trébede, Nieve, Social, Castilla..

THE POETRY OF JOSE MARÍA FERNÁNDEZ NIETO

ABSTRACT: Religious poet, he sang about man and delved into death and love. He creates social poetry of a Christian nature, an aspect that has not been fully recognized. From the people he kept the language and human landscape. From the city he spoke up against social hypocrisy. He founded literary magazines. As a poet he declared that “*it was not his fault to be born in fire*”, as a man the conviction that “*we live together and die alone*”.

KEY WORDS: Poetry, ‘Rocamador’, ‘La Trébede’(tripod used for open fire cooking), Snow, Social, Castille.

A VECES los críticos literarios suelen cometer deslices por el afán, o vicio, de clasificar a los poetas apoyándose en generaciones, escuelas, localizaciones geográficas o, simplemente, tras adjetivos definatorios. Y en realidad, quedaban muy bien clasificados desde el sustantivo poetas, a secas.

Hubo un tiempo en el que para juntar a los poetas que no entusiasmaban a ciertos críticos se los llamó mesetarios, por ser la Meseta el lugar de vida o nacimiento. Este término acarrea, o quería acarrear, una carga despectiva, y fue creación –no sé por qué– de ciertos críticos literarios del montón para ensalzar, desde sus preferencias, la

poesía que hacían los poetas andaluces y mediterráneos. Mesetario pretendía significar un alejamiento del barroquismo, una expresividad literaria apoyada en un lenguaje directo, apartado –decían– de todo realce expresivo, un desprecio al cómo cantar centrándose, principalmente, según ellos, en el qué cantar. Y, sin embargo, esta concepción no es sostenible cuando poetas mesetarios, en el tiempo en que nació el adjetivo aplicado a la poesía, eran Claudio Rodríguez, Jesús Hilario Tundidor, Victoriano Crémer, Antonio Gamoneda, Gabino Alejandro Carriedo, Francisco Pino, Ángel Crespo, Félix Grande o Eladio Cabañero, sin ir más

lejos. Y José María Fernández Nieto fue incluido entre los poetas mesetarios. Pero, ¿es José María un poeta mesetario? Yo estoy convencido de que le cuadra cualquier otro adjetivo menos ése.

Fernández Nieto es un poeta religioso, pero algo más. Fernández Nieto es un poeta arraigado al desasosiego del hombre, pero algo más. Fernández Nieto es un poeta que blanquea el amor, pero algo más. Y es un poeta que canta su tierra desde las injusticias que sufre, la pobreza que soporta, los pecados de su atraso, el sucio poderío de los que explotan a los hombres que la trabajan, pero hay algo más; Fernández Nieto es un poeta que canta y cuenta los alrededores del hombre, su casa, la acidez que le producen la injusticia, el tumor del que trabaja sin conseguir acallar su hambre, sin alcanzar el pan que le haría igual a los satisfechos; pero no estaría definido, porque Fernández Nieto es todo eso, pero haciéndolo suyo, por lo tanto, auténtico, personal, campo vital de poesía creíble, envuelto en un lenguaje en el que la imagen se alza como una amapola, prolongado en el manto visual de la metáfora. Porque todo es metáfora en la poesía de Fernández Nieto. ¿Por qué, entonces, mesetario?

Pasan los años y José María sigue siendo joven, es decir, voz que puede ser escuchada como actual, como espejo donde reconocerse el hombre, pues, a pesar de todas las conquistas exteriores, el hombre interior permanece en su primitivo nacimiento de hace miles de años.

Un hombre y una voz nacidos en la llanura de la Tierra de Campos, Mazariegos, límite de llanura, planicie remansada por la lejana altura de los montes Torozos, pueblo que desde la paz infantil que olvida la dure-

za de la escuela, va entrando por los ojos y busca un lugar en la memoria en la que se alzarán mañana escaramujos, tomillos, cardos, gamones y junqueras, sin árboles que den sombra porque no los hay. Y, seguramente, se irán en pandillas, niños al fin, a ver pasar un tren insólito y familiar.

Cuando fue niño, todavía, el agua de La Nava se amansaba en su pueblo y él, desde Palencia, podía soñar viajes seductores, barcos imposibles con piratas envidiables, y de aquella agua desaparecida que hacía brillar el horizonte, le quedaron al poeta arrugas en el alma que le empujaron a decir, cuando ya era un hombre de muchos versos y no menos sueños desvencijados, con imágenes contundentes del recuerdo:

“La tristeza es agua que nunca desemboca”.

En esa llanura, tan amada siempre, el niño que sería un día poeta, voz de la tierra, corazón hecho palabra, “que jugaba a soñar y soñaba estar jugando”, oiría por las calles la voz popular, las conversaciones inútiles, pero constructoras, de la gente, las estampas de paz y de dolor, de conformidad y ambición, de ternura y esperanza, de amores y renunciaciones, de alegría y muerte que fueron filtrándose en él, como el agua en la tierra, para un día encontrar la salida desde su álveo y que, sin hallar respuesta, aparecieran y formarían el cauce de “*La trébede*”.

Todo aquel tiempo de infancia y adolescencia en estancias pueblerinas, esporádicas y vacacionales, todo aquel tesoro paisajístico, vital y palabrero, guardado en la memoria por la repetición de verlo y de sentirlo, fue poso en lo hondo, aprehendido en su vivir en los pueblos, en sus juegos con los niños de los pueblos, en sus inocentes aventuras imborrables con los niños de los pueblos.

Y como un día, D. Marcelo, su padre, dejó su farmacia pueblerina y abrió otra en la ciudad, José María desembarcó en bachiller y vino a tomar sitio y pupitre en el Instituto Jorge Manrique. Las eras y los vallados, la estación menuda, el brillo de las aguas y el temblor de los carrizos fueron cambiados por las columnas de la calle Mayor, más altas pero menos soñadoras. El vuelo de las garzas por el aleteo ritual de pardales y palomas.

De las manos de un maestro, pasó a las disciplinas serias, rigurosas, edificantes de los profesores de un Claustro.

En sus aulas compartió días de luz y amistad con otros palentinos ilustres que, como él, llegaron a tener un sitio en la Literatura española. Los castaños de Indias de El Salón fueron testigos de versos, ilusiones, frustraciones, posturas políticas de adolescentes inquietos, aspirantes a sabios, alevínes de hombres en tiempos en que los hombres de España acordaron –o no– partirse la crisma, el alma o las vísceras, atrofiadas, del pensar. Allí estaban con él Gabino Alejandro Carriedo y Luis Martín Santos. Días en los que D. Miguel de Unamuno, desde Salamanca, puso las cosas en su sitio y ante la mirada furibunda del ojo único de Millán Astray llamó incivil a aquella guerra.

Mi primer contacto con José María Fernández Nieto fue en su farmacia de la calle Mayor, en aquel despacho–rebotica del que salieron tantos sueños, tantas amistades conservadas, tantos proyectos inútiles, pero cercanos y necesarios, tanta palabra en busca del pozo de las respuestas.

Y fue porque mi padre, que de chico había trabajado en esa farmacia, entonces de D. Marcelo Fernández Rojo, habría semiju-

gado con su hijo, pues no les separaban muchos años, cuando se enteró de que yo hacía versos –por más que fueran tan malos que un día los metí en un sobre y los tiré al río Carrión desde el puente Mayor– me llevó allí para que viera a un poeta de verdad. Me imagino –nunca me lo dijo– que José María se escandalizaría al oír llamar poesías a las que yo le leía. Pero, lo que son las personas sin doblez, me dio consejos, tres libros suyos –“*Sin primavera*”, “*Paisaje en carne viva*” y “*La muerte aprendida*”, último aparecido– su amistad y una palmasa en el hombro para nuevos encuentros. Calculo que aquello ocurrió en el año 51 ó 52. Yo tenía 15 ó 16 años. Recuerdo que cuando salí de la farmacia, el cielo entraba por entre las columnas de la calle Mayor hasta tocarme.

Aprendí entonces que la poesía podía nacer en una rebotica, como nacía la amistad, y que la poesía era un bardal llamado José María. Y por las bardas del tiempo josemaría, la Poesía se asomará a ver la vida, la tierra de Castilla, la ternura de Dios en los ojos de un niño, o la explosión del amor, constantemente mantenida, de dar y recibir en la familia.

Pero José María no necesita un canto lírico. Él es la lírica. Ni tampoco un canto de amistad. Él era la amistad. Y que se me perdone que junte lírica y amistad porque él, lector de Jorge Manrique –“qué amigo de sus amigos”– me inició en la lírica y en la amistad y me enseñó que es la amistad una manera de estar en la vida sin hacer ruido, siempre en espera de entrega, una virtud en la que siempre fue maestro en tender la mano y en callar haberlo hecho. Quienes hemos gozado de su abrazo –algunos ya no caminan con nosotros– sabemos muy bien por qué este poeta puede cantar con autenti-

cidad el amor a los otros, la esperanza, la amistad, el dolor de los otros, por qué el poeta durante muchos años fue siempre cantor desde el vosotros –“que no calle el cantor”– y casi nunca desde el yo.

Por sus ojos, por los que ya ni entran las caricias claras del tiempo, – y mira que se llenaron de él– siempre la vida estuvo en pie, dejó señales para cantos de luz, para cantos donde la luz de la vida se hacía amor, o dolor por la dureza heridora de Castilla, y esperanza de alegría para todos los hombres sin ocultar que la vida tiene “golpes como del odio de Dios”, que dijo el indiecito César Vallejo, o porque, a veces,

“acaso llora la esperanza,
por eso un verso es menos que una lágrima”

pues, y eso es lo triste,

“vivimos juntos y morimos solos”

por más que la esperanza le haga decir que

“siempre habrá mayo
mientras haya una madre y un pañuelo
y desayunen besos los chiquillos”.

José María Fernández Nieto acoge como nadie el convencimiento de que uno es quien es porque hubo alguien que le ayudó a ser lo que es. Y por más que él nos confiese sin importancia, o para quitar importancia, o para asumir importancia, que

“soy el humo caliente de esto que soy,
un sueño”,

la verdad es que los sueños son proyecciones del ser humano y sólo éste puede soñar, y hasta soñar que se es un hombre. Algo que inventa –está escrito– para alumbrar versos como estos:

“que no haya nadie que se quede
sin su ración de amor y de esperanza”.

A veces, como a todos, le cerca la tristeza, que no es su estado natural, sino el que cede la impotencia de no ser trigo granado en los ojos del hambriento, amor en la eterna soledad del desplazado del amor, de no estar a la altura que Dios le pide según su manera de ver, de sentir, de hablar con Él. Y hasta puede ser feliz a su lado, por esa ansiedad de lograr un guiño de la belleza:

“aprende mi tristeza
gozándola por dentro”.

Es el impulso del hombre que se sabe en esta tierra para aprender a amar en compañía. Leer los versos de José María Fernández Nieto es no estar solo, es saberse protegido por un deseo de acompañar distancias, impulsos imposibles, hacer de las desgracias un pan repartido y compartido o una lágrima que limpiar con un beso. Y todo de un modo natural, algo que le sale de los dentro como la espiga de la tierra, porque

“uno no tiene culpa
de haber nacido ardiendo.”

Estoy hablando, hasta ahora, sin valoraciones literarias y sí desde cercanías humanas y poéticas ya que, pienso, nunca fue mayor la equivocación de incluir la poesía

en la Literatura, al hombre en la Literatura, pero sí cabe el hombre en la Poesía. Es, siempre, el hombre en su totalidad vital y humana el que se mueve en la poesía y le da canto y alma.

Pero este hombre, que un día quiso ser aviador y se quedó en farmacéutico, es decir, cambió las hélices por las píldoras, tuvo a lo largo de la vida una vocación de aventurero voluntario. Espoleado por el galopar furioso y sonoro de ESPADAÑA, en León, y el vuelo soñador y potente de HALCÓN, en Valladolid, convierte con Gabino Alejandro Carriedo —otro que tal— lo que era una tertulia de jóvenes inquietos y revoltosos —más o menos— que tenía su sede en un café de la ciudad desaparecido, en una revista que recogía el espíritu de todos ellos y se llamó NUBIS y daba cobijo a la literatura, la poesía o la crítica sobre manifestaciones artísticas variadas.

NUBIS tuvo una vida corta, aunque volviera a renacer, muchos años más tarde, también con andadura escasa.

Y, en medio, en 1955, José María Fernández Nieto creó la que sería su gran aventura poética: la revista ROCAMADOR, que llevaría el nombre de Palencia y la poesía de poetas palentinos por toda España, alguna nación europea y numerosas repúblicas hispanoamericanas. Seguramente, fue el hecho literario más importante de Palencia en el siglo XX.

Pero vayamos ya a la poesía de José María Fernández Nieto. La muerte, Castilla, el hombre y Dios son las columnas que la sostienen. Y en el hombre toda una desviación a cuestiones propias: el amor, las relaciones humanas, lo social, lo religioso. Cosa curiosa: nunca en esas relaciones hay un lugar para lo político. Y creo que fue porque

José María no estimó nunca como tema poético lo político por no sentirlo con autenticidad.

Su primer libro serio es “*La muerte aprendida*”, de 1949, y apareció en la Colección de la revista HALCÓN, de Valladolid, que, entonces, era una de las revistas de poesía más importantes de España. En esa colección hay libros de Rafael Montesinos, Rafael Morales, Eugenio de Nora, Vicente Gaos, Gabriel Celaya, Victoriano Crémer, es decir, gran parte de los componentes de la “*Antología consultada*”.

En “*La muerte aprendida*” aparecen los grandes temas señalados en la poesía de Fernández Nieto. La muerte da título al libro y lo vertebra. La muerte forma parte del hombre y aparecerá en él cuando sea debido. Como para Jorge Manrique, la muerte es un mar que une a los humanos. Llegará a todos un día:

“entonces
el mar nos unirá...”

Es, también, un rompimiento con lo anterior. En él José María Fernández Nieto canta desde el vosotros y olvida el yo como motivo del canto. Por aquellos años Dámaso Alonso abrió las conciencias a muchísimos poetas que empezaron a ver que compartir el dolor de los otros es un acto de justicia que está muy por encima del amor hacia uno mismo. Ni que decir tiene que en ese vosotros como centro ha aparecido el hombre en relación con el resto de los hombres y todos sus compromisos vitales.

Uno de esos compromisos es la tierra en que vive. Y aparece Castilla. No como núcleo, sino como referencia, como lugar en el que dar abrigo a otras realidades más altas

como puede ser una tierra vieja paridora de dolores, madre que no alivia el dolor de sus hijos. Castilla viene a ser un marco para una impresión lírica; un paisaje no descrito compuesto de cielo, tierra y luz. Y el hombre en medio.

Para el poeta Castilla es:

“una muerte
que aprendían los niños”.

Estos niños son los que años más tarde huyen de esta muerte hacia otra con un camino diario más risueño en Alemania, Francia, Suiza o el país vasco.

Y Dios. El tema más amado por José María Fernández Nieto y más presente en sus poemas. Pero en 1949 el poeta es, todavía, un joven y Dios tiene menos tirón que el hombre y, por lo tanto, duele menos, o apenas duele. Dios está cantado como un faro que atrae a la esperanza. Porque “Dios está en su sitio”.

Toda la poesía posterior partirá de este libro. Lo suyo será encontrar caminos nuevos para el mismo recorrido, el mismo paisaje, el mismo destino, siempre fiel a la creencia de que la poesía está en el *cómo* y no en el *qué*, y será su empeño hallar nuevos *cómos* para cantar los viejos *qués*.

El libro es fiel a las corrientes vivas que llevan al poeta a cantar desde un compromiso vital, y a partir de entonces será la suya una poesía comprometida. Los poetas de HALCÓN y de ESPADAÑA le marcarán las sendas y él elegirá la suya. Toda la modernidad del momento alumbra en este poemario. José María Fernández Nieto estará con los poetas que hacen de la poesía un compromiso, un camino para sacar a la luz el hombre interior.

No hay en “*La muerte aprendida*” ningún poema que situar entre los mejores del poeta, pero éstos no hubieran sido posibles sin los de este libro. Si le doy tanta importancia se debe a que es el primero en el que el poeta halla su voz, y le da tal seguridad que el siguiente, “*A orillas del Carrión*”, aparece 8 años más tarde.

En 1961 sale “*La trébede*”. Castilla está en él a través de sus hombres. Es la Castilla rural que se está viendo amenazada, desposeída porque su gente no puede vivir en unos pueblos con estructuras medievales cuya única señal de progreso es la electricidad, y no en todos. Ha empezado la emigración.

Por “*La trébede*” discurre un pueblo a través de su gente presentado en dos planos. Y el de la idealización está por encima del que canta el realismo. Para José María Fernández Nieto el pueblo no es ya, desde lo cristiano, ese concepto decimonónico que guarda los valores morales del cristianismo, sino que en el pueblo existen seres que envidian, sienten rencor, viven la avaricia y mueren por la riqueza. Sin embargo, al poeta le queda la esperanza de que esos seres se vuelvan verdaderos seguidores del amor humano.

Ocurre que el poeta sufre con la vida de los que viven en los pueblos castellanos, pero no por motivos político-sociales. Si se habla de atraso, de pobreza, de egoísmo, no es por alzarse como abanderado de reivindicaciones, sino para mostrar su pesar por esa forma de vida tan sin horizontes. Lo social se reduce a una denuncia pública y dolorida de ciertas maneras de comportamiento, una censura a esa convivencia en desamor tan propia del roce humano diario en los pueblos. Visto desde el sentir cristiano del autor

son comportamientos que se apartan de la máxima norma divina: el amor. Esa actitud es la que le duele y denuncia desde una ironía inocente, quiero decir, sin maldad en la que la ternura tapa lo censorio en muchos casos.

Esta vena social que arranca, verdaderamente, en “*La trébede*” y continúa en “*Capital de provincia*”, seguirá en “*La nieve*”, como vio muy bien Miguel Casado al referirse a este último en su antología de poetas castellanos y leoneses, “*Esto era y no era*”, aunque sólo advirtió lo social en este libro, o, por lo menos, a él solo se refiere.

En el primero lo centra en lo rural y los problemas que causa en el hombre el atraso de los pueblos, y en el segundo lo hace extensivo a lo urbano, pero de una ciudad pequeña, con sabor, todavía –casi en el último tercio del siglo XX– pueblerino. Los males de esta ciudad adormilada en su rutina, anclada en el siglo XIX da unos tipos humanos que defienden unas posiciones en las que sólo reconocen sus derechos y quieren que la ciudad se mueva según la brújula de su antojo para que no desaparezca su poder. No es que el poeta cante desde una óptica antigua, sino que los anticuados son esos poderosos a quienes molesta abrirse a tiempos nuevos porque en esa apertura entrarán los otros, la clase de los que nunca han tenido privilegios para ser alguien.

En “*La muerte aprendida*” señalé que Fernández Nieto olvida el yo para estar con los otros y canta lo colectivo desde lo individual. Esa transformación es ya una demostración social. Y no es casualidad que el primer poema del libro se titule “Vosotros” y que éstos sean los versos iniciales:

“No sé de qué recuerdo,
hay algo en vuestro cántico que me
parece el mío.
Sin vosotros el aire me sería difícil”.

Pero su poesía no “es un arma cargada de futuro”, sino un campo donde el hombre cante y cuente sus miserias. El aleteo, sin embargo, de la poesía y el tono de Gabriel Celaya harán brotar los poemas sociales de “*La trébede*”, “*Capital de provincia*” y “*La nieve*”.

Del libro del poeta vasco, “*Paz y concierto*”, quedan muchas notas de ese echarse al monte del vosotros, en esos años de silencio de José María Fernández Nieto, que van de “*La muerte aprendida*” a “*La trébede*”, roto por un libro de amor a la ciudad, “*A orillas del Carrión*”, en el que aparece el poema “Los endiosados” que es el germen de la mejor poesía de Fernández Nieto, ésa que incluye el compromiso entre los temas cumbre del poeta y descubre la vena social del poeta que desde el cristianismo denuncia la actitud y postura hipócritas de los altos ciudadanos en sus relaciones humanas con los próximos.

La etapa de HALCÓN fue decisiva en la poesía de José María Fernández Nieto. Son los años en los que los libros circulan mal y es difícil conocer a los poetas hispanos grandes pues viven en el exilio y sus obras no llegan, o por lo menos no llegan a provincias. ¿Cómo saber lo que escriben Cernuda, León Felipe, Juan Ramón Jiménez, Salinas, Alberti, Larrea, Pablo Neruda o Jorge Guillén? ¿Lo que escribieron García Lorca, César Vallejo, Miguel Hernández o Antonio Machado?

Sólo quedaban las islas de Vicente Aleixandre y Gerardo Diego con Dámaso Alon-

so. Es verdad que de algunos de ellos publicaban en ediciones de lujo sus obras completas, que nunca lo serán por expurgadas. La poesía no es accesible a los poetas por no ser asequible. Y así, en los negrísimos 40 y en los oscuros 50 – a ROCAMADOR se le avisa seriamente en 1956 de que ya estaba bien de dar cobijo en sus páginas a poetas rojos– cada poeta se acerca, si no le satisface la poesía oficial, a la que airea ESPAÑA y HALCÓN –ésta fue la primera en publicar “La nana de la cebolla” de Miguel Hernández, entonces titulada “Nana a mi niño”, año 1946, número 9– porque GARCILASO es pura fórmula y ESCORIAL apenas dura.

En esos años, José María Fernández Nieto topa con Dámaso Alonso, como tantos, manantial de todo el hacer comprometido desde su “*Hijos de la ira*” y con Gabriel Celaya. La semilla de ambos no desaparecerá en la poesía de nuestro poeta a lo largo de toda su obra, bien que cultivándola en huerto propio, abonándola con sus experiencias vitales y regándola en su continuo batallar para alcanzar voz reconocible, es decir, propia.

El aliento de Gabriel Celaya permanecerá siempre en su poesía por mucho que nos parezca paradójico, o por eso. Los dos quieren conseguir un canto para todos, el uno como “arma cargada de futuro”, por ser un rebelde social, y el otro un lugar donde Dios juegue con todos. Dos poetas completamente distintos, pero no antagónicos, afines en el decir, que no en lo ideológico. ¡Cuánto fluir verbal en la intención de expresividad del poeta vasco hay en “*La nieve*” de José María Fernández Nieto, precisamente en el mejor libro de cuantos escribiera! Una diferencia notable: Celaya es más directo, menos florido, menos cuidador del lenguaje,

Jose María prefiere el encanto sutil de la metáfora, el mimo candoroso a la palabra. Y es que, lo que son las cosas por el fin de la intención, Celaya es un poeta proselitista que busca camaradas, y Fernández Nieto es un sembrador que deja ahí tendida la semilla para que, madura y multiplicada y a la vista, sea de todos.

Y a lo mejor esa semejanza y ese respeto les nace a ambos de su concepción del ser poeta.

Dice Celaya:

“No es fácil ser poeta; cantar en este bronco mundo paralizado que, cuanto más me hiere, más provoca las iras, no santas, del yo roto.”

Y Jose María Fernández Nieto:

“Advierto que estoy vivo, que quemo si me tocan
porque esto es un poeta. A fin de cuentas, alguien
que no tiene la culpa de haber nacido ardiendo.”

Ambas definiciones inciden directamente en el vosotros desde el yo de tal manera que me atrevo a decir que son dos poetas de la segunda mitad del siglo XX en España, que no conciben la poesía sino como un canto de los otros y desde los otros.

Gabriel Celaya en el libro DE CLARO EN CLARO, de 1956, deja caer un verso que canta:

“sentir que el sentimiento de los otros
es nuestro.”

Y antes, en “*Paz y concierto*”:

“Ser poeta no es decirse a sí mismo.
Es escribir la pena de todo lo existente,
es hablar por los otros, es cargar con el peso
mortal de lo no dicho, contar años por siglos,
ser cualquiera o ser nadie, ser la voz ambulante
que recorre los limbos procurando poblarlos.”

Y en el mismo libro, poema “*Pasa y sigue*”:

“Cuando grito, no grita mi yo para decirse.
Cuando lloro, quien llora dentro de mí
es cualquiera
y es tan sólo en los otros donde vivo
de veras.”

Y José María Fernández Nieto, en el segundo de los “Sonetos para apostar por un poeta”, escribe:

“Testigo de su tiempo, se recrea
en proclamar al hombre... Es como un fuego
que quema su existencia, como un ciego
clamor de eternidad que le rodea.

El navega en su magia, en su marea
de vidas, vive siempre para luego
y nunca entiende para qué este juego
de apostar cuando sea y como sea.

Y se limita a ser testigo, pluma
de todo cuanto vive y cuanto toca
sin saber para qué ni para cuándo.

Nada resta a la vida, nada suma
a lo que está ocurriendo. Dice, evoca...
Juega a soñar y sueña estar jugando.

No resisto al deseo de exponer al parecer
de ustedes el fragmento del largo poema

“*Las cosas como son*” elegido por el mismo Celaya para su “*Pequeña antología*” en el que identifico esa intención semejante en el cantar de estos dos poetas teniendo en cuenta las diferencias ya señaladas en el uso del lenguaje y del pensamiento ideológico:

“Crean, soy buen chico.
Cuando estoy contento,
largo telegramas hasta que me arruino:
“He vuelto a creer en Dios, ayer cené
con Carmen”
cuando estoy hundido
no llamo profundo mi hediondo vacío,
digo amablemente: “buenas tardes”,
“gracias”,
y si no resisto,
me encierro en mi cuarto, babeo y escribo
lo que no publico.

Crean, soy buen chico.
Mas a veces pienso
(ustedes perdonen, pienso aunque
no quiero),
pienso que si muero
(¡Sería tremendo! No puedo admitirlo)
como ha muerto Pablo, Diego está
muriendo,
Carmen... (¿es posible?),
yo sin duda luego (por qué he dicho
luego?)...
morirán. Me muero...
(digo, y pienso, y digo, digo sin creerlo).

No comprendo nada. (¿Es Pablo ese
muerto?)
Abro bien los ojos,
miro su cadáver (¿se dice cadáver?)
y al verlo tan serio
me rasco el sobaco, medio acobardado,
me quito el sombrero,
me ensucio de llanto, suspiro y moqueo...
(son los obligados gestos de respeto

de un hombre greco—
judaico—romano—cristiano—europeo.)

Miro fijamente, miro y nada entiendo.
¿Es Pablo ese muerto?
(¡Comprendan qué raro me parece esto!)
Y al quedarme solo, sólo con su cuerpo,
le tiro del pelo, le muerdo los dedos,
le soplo en la cara,
le digo: te quiero.
Mas todo es inútil: Pablo está bien muerto,
(nada más que muerto,
duro y hasta odioso en su sin remedio.)

Crean, soy buen chico.
No les hablaría de este asunto feo
(¿quién, si no está loco,
se toma a sí mismo tan cruelmente en serio?
Si eso fuera triste (sólo es asombroso),
si eso fuera raro (¡pasa cada día!),
si eso fuera cierto
que usted y yo morimos (sé que soy grosero
mas a veces pienso
con mis tripas blandas y mojadas, tierno.)

No he bebido mucho mas estoy tan solo
que es casi lo mismo.
Abrigo con carne mi esqueleto estricto.
No quiero morirme (¿es esto un delirio?),
no puedo morirme (me rompo al decirlo),
grito, y rabio, y grito,
grito, y con gritarme, simplemente afirmo:
No puedo, no quiero,
no tiene sentido
que tan tontamente me hunda en el vacío.

Ese refugiarse en los otros para sacar al
aire de la calle sus dolores con música de
todos y prosaísmos, de repeticiones sonoras,
de querer encontrarse con los otros en sus
problemas, el hacerse voz de los que callan,

aunque enseñan sus angustias, lo vamos a
ver en José María Fernández Nieto, por más
que cargado de metáforas y musicalidad
palabrera en la expresión. Difiere con
Gabriel Celaya en que éste lo hace por justi-
cia social, —derribar las clases— y el palentini-
no por imperativo cristiano.

Todo esto se ve en el poema “*Esa muerte pequeña*”, una muestra de los que forman
“*La nieve*”, libro que brilla con luz propia,
palabra de la calle y metáforas fluviales,
enérgica comunicación para los otros, pues
a los otros canta y se canta, conducidos,
advertidos, acompañados por él que quiere,
y busca, hombres que vuelvan a alcanzar los
valores que defiende y sostiene como únicos
para hacer de esta vida un lugar de paz por-
que amándose entre todos se alcanza la plenitud
de vivir. Y por encima de la nieve, sin
hollarla, anda la poesía de Gabriel Celaya,
tan distinto y tan próximo.

ESA MUERTE PEQUEÑA

DE vez en cuando muere algún amigo,
qué me importa
que muera o que no muera, qué importa,
qué me importa,
lo digo y lo repito, qué me importa,
caray, si estoy llorando,
me importa, ya lo creo que me importa,
muchísimo me importa,
me importa porque yo me voy muriendo
sin darme cuenta,
apenas, sin notarlo, ya lo creo que sí,
que me lo noto,
que me tiemblan sus gestos, sus
palabras, su adiós
cuando cruzábamos la calle, ya lo creo
que sí, que uno
se muere siempre que se le muere algún
amigo, que lo bueno
sería que llorásemos o quizá que
soltásemos la risa

llorando a carcajadas nuestra pena, pero
 no somos niños
 y uno tiene que andar disimulando las
 lágrimas, los gestos,
 la vergüenza, para que luego digan que
 es un hombre
 y mientras nos morimos poco a poco,
 cantando, que es lo bueno
 porque te oyen los hijos y preguntan qué
 te pasa
 y se mueren de risa si les dices que es
 que se ha muerto un amigo
 pues no entienden por qué te mueres tú,
 qué tontería,
 qué saben de estas cosas, ellos piensan
 que es lo más natural
 que hay en la vida morirse, sin saber que
 nadie muere
 completamente solo, que al morirnos ya
 lo hemos ensayado
 muchas veces pensando en un amigo
 que se ha muerto,
 te importa, ya lo creo, porque piensas
 que poco a poco,
 un hombre cuando pierde un libro, una
 ilusión, una sonrisa,
 un amigo, se va quedando solo si no
 puede llorarle,
 hablar ya nunca con él de aquel amor, de
 aquella tarde,
 de aquella discusión que nos unía o de
 aquel vino tinto
 que tomábamos en un bar que no existe,
 o por la calle
 que no es ni parecida, ya lo creo que me
 importa
 saber que lo que somos lo hemos sido en
 otros que se han muerto,
 que te mueres, cuando menos lo piensas,
 en alguno, y que sigues
 viviendo, pero menos de lo que te
 figuras y es lo bueno,
 de que apenas te das cuenta de que crece
 la muerte como un árbol
 porque siguen cantando los pardales,
 qué ternura, Señor, cómo
 nos das esta anestesia dosificada en
 hijos, en aromas

de nuestras esperanzas, cómo endulzas
 la muerte con la risa
 de un pequeño o con el aprobado en
 geografía o simplemente
 con saber que el lunes esperas una carta
 interesante, cómo puedo
 decir que no me importa, ya lo creo que
 sí, me importa mucho
 que se muera un amigo, muchísimo me
 importa,
 porque algo mío, acaso una sonrisa, un
 pedazo de mí
 se está muriendo cada vez que se muere
 algún amigo...

En "*La trébede*" lo social descansa en el
 afán de denunciar la situación de los pueblos
 de Castilla, su atraso, la pobreza que echa al
 hombre de sus raíces, el egoísmo de los
 poderosos, pero no alza bandera de subver-
 sión, sí de su sentimiento de dolor ante ese
 modo atávico de vivir. Lo social es esta
 denuncia pública condenando el conformis-
 mo y la ausencia de lucha. Y en esa denun-
 cia asume el dolor de un pueblo. No es
 bueno buscar una solución huyendo. Ha
 empezado con fuerza la emigración rural.

Decir, en fin, que el pueblo ya no sueña
 con la revolución de los jazmines,
 que ya no piensa más que en las barajas,
 en el dios de la lluvia, en las faenas
 del próximo verano...
 o en decir que la culpa es del Ministro.

Porque decir todo esto, usted lo sabe,
 es decir que Castilla se nos muere,
 que chochea de amor, que algún día
 perderá, en los rastrojos, la memoria
 y no recordará si fue en septiembre
 cuando empezó a sentirse desahuciada
 por el dedo de Europa...

Es curioso, y de obligado señalamiento, cómo en este libro, publicado en 1961, se anticipa con su metáfora “la revolución de los jazmines” a la portuguesa revolución de los claveles, y cómo, sin haber entrado en el Mercado Común Europeo, adivina las órdenes de Bruselas.

El verdadero poema social de este libro es “El pan”. No por amor a Dios –que también– sí por justicia, el pan ha de ser repartido honradamente. De esta cualidad goza, también, otro poema, “El maestro”.

“*La trébede*” debería haber entrado en la poesía social de los 60, pero parece ser que entonces sólo interesaba llamar social a aquella poesía que se comprometía con ideales de izquierda ignorando la poesía comprometida con lo social de signo distinto.

Lo social vuelve a aparecer en “*La nieve*” como repulsa a una sociedad recién estrenada, la joven, movida por unos radicales modos de vivir en los que, según el poeta, prima el yo y el olvido de los valores religiosos. En realidad, la visión del desmoronamiento del concepto tradicional de la vida y la contemplación de ver alzarse la idea de que el hombre está por encima de Dios, o cuenta más que Él, hacen que el poeta manifieste con una ironía, ahora, hiriente y beligerante, su posición de estar frente a quienes presentan y viven esta postura vital y social.

Brilla en “*La nieve*” una manifestación en defensa de la actitud del hombre tradicional ante la vida. Y lo que se juzga y ataca socialmente son las conductas de quienes tienden a postulados nuevos alejados de las categorías cristianas.

Acertado o no, este caudal social está presente desde un lenguaje pleno de metáforas, contrastado con prosaísmos buscados para que el contrapunto refuerce la idea, y un ritmo apoyado en repeticiones, anáforas y paralelismos, dentro de endecasílabos blancos, casi como conductor principal de estos tres libros en los que José María Fernández Nieto alcanzó su máxima calidad poética.

En resumen, un lenguaje trabajado y líricamente luminoso, nada más lejos de lo que aquellos críticos del montón querían significar en aquel vocablo. No es, por tanto, un poeta mesetario, a pesar de haber nacido y vivido en la Meseta y usado las palabras, que no el lenguaje, propias de la gente de su tierra.

José María Fernández Nieto es un hombre que tenía una canción y no se quedó con ella, ni se la dijo sólo a quien con él iba como el egoísta marinero del romance, sino que la repartió a manos llenas, casi a voleo, para que creciese en cualquier pecho y así fuera de todos.

LOS ORÍGENES CULINARIOS DE CASTILLA Y LEÓN.

La cocina del pan posado

Fernando Franco Jubete

Doctor Ingeniero Agrónomo

RESUMEN: Las sucesivas sociedades agrícolas que habitaron en el territorio central de Castilla y León al norte del Duero, en la primitiva Región Vaccea desde tiempos prehistóricos, se han caracterizado por producir el mejor trigo y el mejor pan, las mejores legumbres y el mejor cordero del territorio español. Por ello, se especializaron en su transformación culinaria, crearon las sopas de ajo, la olla podrida, el cocido de garbanzos y el cordero asado.

PALABRAS CLAVE: Cocina castellana, sopa castellana, sopa avahada, cocido omnívoro, lechazo asado.

THE CULINARY ORIGINS OF CASTILLA Y LEÓN. THE CUISINE OF STALE BREAD.

ABSTRACT: The successive agricultural societies who inhabited the central territory of Castilla y León north of the river Duero, in the primitive Vacceo region from prehistoric times have typically produced the best wheat and the best bread, the best legumes and the best lamb of the whole territory of Spain. For this reason they specialized in their culinary preparation creating garlic soup, 'olla podrida' (a kind of pork and bean stew), chickpea stew and roast lamb.

KEY WORDS: Castillian cuisine, Castillian soup, 'sopa avahada' (a traditional and very dense kind of soup), omnivorous stew, roast suckling lamb.

1. PREÁMBULO

El pan fue el primer alimento elaborado por el hombre primitivo y con él aprendió a cocinar. El homínido recolector de granos, frutos y raíces, que los consumía crudos inicialmente, comenzó a machacarlos y mezclarlos con agua para obtener papillas y pan ácimo. No tuvo más remedio, porque los granos de cereales crudos no puede digerirlos el aparato digestivo humano. Por esta razón tuvieron que procesar muy tempranamente los granos molindolos, remojándolos y tostándolos (Harold McGee, 2000). El gran escritor y gastrónomo Álvaro Cunqueiro dejó escrito que “la transformación de los

restos de pan en elaboraciones culinarias imaginativas ha contribuido al desarrollo de la Gastronomía desde las culturas primitivas”¹.

Aceptando ambas frases como axiomas, no sólo por quienes las escribieron sino también por los numerosos científicos que las confirman, pretendo en el presente artículo explicar las razones por las que la cocina y la gastronomía de Castilla y León se originan y fundamentan en su interminable repertorio del pan, tanto en la diversidad de sus elaboraciones como en la transformación imaginativa de sus restos. Una cocina imaginativa de la escasez, del aprovechamiento de

los recursos propios que, a veces, se limitaban al pan duro, a los restos de pan transformado con agua, sal, ajo y pimentón. La sopa castellana, cuyo origen pretendo demostrar que se sitúa en el centro de Castilla y León y al norte del Duero², es una de las recetas más populares en toda España, con multitud de variantes que permiten su apropiación por casi todas las regiones españolas, a pesar de su adjetivo calificativo.

En los orígenes de Castilla, muy probablemente desde su época vaccea y posteriormente durante la Reconquista, las sopas de pan y las migas pastoriles fueron el sustento básico de las familias de los agricultores, establecidos en los primeros núcleos de población estable situados al norte de la frontera del Duero y de los ganaderos trashumantes que descendían al sur del Duero en busca de pastos. Hoy seguimos sopando al norte del Duero. Migan en la Castilla La Nueva manchega, desde que los pastores de las montañas del norte del Duero divulgaron su cocina de campaña de las migas pastoriles y la caldereta de cordero en sus andanzas en busca de pastos durante los periodos invernales.

Las sucesivas sociedades agrícolas que habitaron, y seguimos habitando, en el territorio central de Castilla y León, en la primitiva Región Vaccea desde tiempos prehistóricos, al menos desde el siglo IV a.C., se caracterizaron siempre, y nos seguimos caracterizando, por producir el mejor trigo y el mejor pan, las mejores legumbres y el mejor cordero del territorio español. Por ello, se especializaron en su transformación culinaria, crearon las sopas de ajo, la olla podrida y el cocido de garbanzos³.

Para algunos historiadores gastronómicos la olla podrida es el más antiguo de los

cocidos omnívoros españoles y el cocido de garbanzos de Castilla también tiene que serlo por la misma razón: siempre se produjeron en Castilla La Vieja más legumbres y de mejor calidad y mucho antes en la historia que en ninguna otra región española. Nuestro mejor producto, el lechazo, nuestros antepasados no lo cocieron en un caldero porque prefirieron y seguimos prefiriendo dignificarlo con la sencillez y la misma escasez de medios con que elaboraron la sopa de ajo, pero con un atractivo color tostado: lo seguimos asando y entreasando⁴.

La cocina castellana, la de todos los castellanos de ambas mesetas, tiene un mismo origen en el aprovechamiento del pan posado, del pan viejo y duro⁵, pero su transformación en “elaboraciones imaginativas” nos permiten separar dos territorios castellanos que no coinciden con las fronteras administrativas: al norte del Duero, en el territorio de la antigua Región Vaccea, se sitúa el origen de las sopas de ajo castellanas y de la gastronomía más característica de Castilla y León; al sur del Duero, y por extensión a toda la meseta sur, el territorio de las migas, gachas y galianos, originarios de la cocina de Castilla La Mancha.

Es una teoría personal, que no he visto escrita ni divulgada por ningún medio, pero fundamentada, no sólo en el estudio y la comparación de los recetarios de cada provincia y territorio sino, sobre todo, en la evolución de la agricultura, la ganadería y la alimentación de las sociedades primitivas celtibéricas y de los territorios reconquistados tras la ocupación sucesiva por romanos, visigodos y musulmanes. En el presente artículo pretendo explicar y justificar las afirmaciones anteriores.

2. LOS ORÍGENES DE LA COCINA DEL PAN

Los antropólogos tienen muy claro que los monos arborícolas vegetarianos, que se bajaron de los árboles y acabaron caminando erguidos, tuvieron que transformarse en omnívoros aprendiendo a cocinar los alimentos. Por ello, afirman que todos los animales comen pero sólo el hombre cocina. Yo prefiero afirmar que cocinar hizo a la mujer porque, en las sociedades matriarcales primitivas, la mujer se encargaba de recolectar alimentos, cuidar de la prole y conservar el fuego cocinando los alimentos recolectados y cazados. El hombre era cazador, defensor del hábitat y guerrero. Un problema actual de género que se resuelve asignando a cada cual sus merecimientos.

El origen de la agricultura neolítica en las estepas, se produjo mediante sistemas pastoriles antiguos. El hombre cazador pasa a ser ganadero domesticando las ovejas y cabras que cazaba y se convierte en agricultor domesticando también cereales y leguminosas para poder alimentar a sus ovejas y a sí mismo. Sus alimentos básicos en la región mediterránea esteparia fueron los cereales, las leguminosas y la carne y la leche de ovejas y cabras⁶.

Los antropólogos también afirman que compartir los alimentos cocinados junto al fuego, forzó la intercomunicación y creó la palabra. Por todo ello, la conclusión que se deduce es evidente: con la cocina nació la cultura. Y probablemente la cocina surgió con la elaboración del pan en el periodo Neolítico. El homínido recolector de granos, frutos y raíces, que los consumía crudos inicialmente, comenzó a machacarlos y mezclarlos con agua para obtener papillas y pan ácimo. No tuvieron más remedio, porque los

granos de cereales crudos no puede digerirlos el aparato digestivo humano. Por esta razón tuvieron que procesar muy tempranamente los granos moliéndolos, remojándolos y tostándolos (Harold McGee, 2000).

La obtención de jugos, a partir de frutos machacados, proporcionó a los hombres primitivos bebidas fermentadas. Su mezcla en recipientes con granos machacados al calor de la lumbre acabaron por permitirle elaborar el pan fermentado. Muy tempranamente el hombre descubrió que los panes leudados, levados o fermentados no podían elaborarse con harinas de avena, cebada o mijo debido a su escaso contenido en gluten y almidón. Por ello prefirió el trigo y el centeno para la elaboración del pan, cuyas harinas amasadas retienen el dióxido de carbono aumentando de volumen y haciendo el pan más ligero y digerible y con mejor sabor. Esto explica que las sociedades primitivas más cultas y avanzadas se especializasen en el cultivo de trigo, destinado a la obtención de pan de mucha más calidad, en territorios semiáridos de suelos básicos, mientras el centeno se cultivó en territorios húmedos de suelos poco fértiles y ácidos con el mismo fin.

Los granos de cereales y leguminosas se transformaron en alimentos básicos que aportaban hidratos, complementarios de las proteínas proporcionadas por la carne cazada. Su siguiente paso en la evolución fue la cocción de granos de cereales y leguminosas, hierbas, carne y huesos, es decir, el cocido o potaje omnívoro. Se produjo así el gran salto de lo crudo a lo cocido utilizando recipientes cerámicos resistentes al fuego. Por ello, el descubrimiento de la fabricación de la cerámica constituye un gran avance en la elaboración de los alimentos y el comienzo de la evolución de las técnicas culinarias.

Es decir, el pan fue el primer alimento elaborado por el hombre primitivo y con él aprendió a cocinar. Por ello, algunos historiadores gastronómicos afirman que el pan es el eslabón que une la Arqueología con la Gastronomía⁷.

Cocina castellana del trigo, las legumbres y el cordero

El medio natural de las zonas esteparias de la Tierra de Campos y el Cerrato Castellano, “un país abierto de trigales y tierras desarboladas”, debió facilitar el asentamiento muy primitivo de poblaciones nómadas que se sedentizaron y comenzaron a producir cereales y leguminosas (F.Wattenberg, 1959).

La priorización del cultivo del trigo como fundamento de la agricultura cerealista de Castilla y León es muy primitiva. Los vacceos, el pueblo más culto y avanzado de la Iberia antigua, desarrollaron también el sistema agrario primitivo más avanzado, asentado en nuestro territorio, del que se tienen referencias arqueológicas y escritas por los romanos invasores. Los vacceos fueron expertos y eficaces cultivadores de cereales (trigo y cebada) y leguminosas (lentejas, garbanzos y almortas) y excelentes ganaderos de ovino, como comprobaron y describieron repetidamente los romanos, que se asombraron de la cultura agrícola y alimentaria que habían alcanzado⁸.

La eficacia productiva del sistema agrícola colectivista vacceo les permitió producir excedentes por el éxito de su economía triguera, lo que les dio unidad y crecimiento poblacional. Los vacceos en dichos territorios desarrollaron una eficaz industria cerámica y textil mucho más avanzadas que las romanas. Al sur del Duero, en la propia

Región Vaccea, no se desarrolló una agricultura tan eficaz por la abundancia de montes y suelos silíceos que debió obligar a un género de vida más pastoril que agrícola. Pallantia, Intercatia y Cauca fueron las tres ciudades más significadas de los vacceos. Pallantia fue, sin duda alguna, la ciudad más importante de la Meseta. Las acciones militares romanas se estrellaron ante sus muros. Pallantia, bajo la Palencia actual, e Intercatia, que se situó en un lugar no conocido de la Tierra de Campos (Villalpando, Aguilar de Campos o Paredes de Nava), siguieron siendo ciudades con cultura vaccea bajo dominio romano. La persistencia de la organización indígena vaccea en Intercatia y Pallantia en el año 2 es señalada por Plinio que indica que fueron ciudades estipendiarias sin naturaleza romana. Pallantia siguió siendo la ciudad más importante del interior en la *Tarraconensis romana*⁹. (F.Wattenberg, 1959)

La cultura vaccea se mantuvo y trasmitió a las generaciones futuras, bajo el dominio romano y visigodo y, tras la invasión musulmana, en los refugios de las montañas cantábricas. Desde los comienzos de la Reconquista “se apercebe el intento de salir fuera de lo montes, es decir, de repoblar las tierras limítrofes de la meseta. La desaparición de las brumas del miedo provoca también el deseo de evadirse de las auténticas brumas naturales de la costa. Hacia el sur está el sol, los campos de trigo (esos que siempre los cántabros envidiaron a los vacceos), y las tierras queridas que hubieron de abandonar en aquellos momentos críticos de la rápida acometividad de los árabes. Una “tierra prometida”, que podía contemplarse desde las cumbres, soleada y rica, a la que siempre los acogidos de la meseta o sus hijos veían como algo que les pertenecía que

era preciso y urgente reconquistar. El pan acuciaba y aunque en muchas tierras, hasta de la propia costa, sembrarían cereales, el clima no podría en muchas ocasiones darles la sazón suficiente y necesaria. Razones, pues, de variado tipo impulsan a los cristianos de primera mitad del siglo IX, y quizás algunos años antes, a lanzarse a una política y a una acción repobladora ya directa y continua, hacia las tierras luminosas de los viejos campos góticos” (M.A. García Guinea, 1980).

Los vacceos fueron el pueblo antiguo más culto, que mejor conoció las características ecológicas de Castilla y León y supo desarrollar en ellas los sistemas agrarios más productivos y eficaces para obtener alimentos de calidad. Por ello, podemos afirmar que la agroalimentación y la cocina tradicional de Castilla y León está fundamentada en el trigo, la harina y la cocina del pan, las legumbres y el cocido omnívoro y el cordero con orígenes vacceos. Pero también es, en su origen, una cocina de restos y de aprovechamiento de los recursos propios, los característicos de una tierra esteparia, árida y seca. En las zonas en las que se elaboró pan de mayor calidad y donde su conservación nunca, a lo largo del año, presentó problemas (por su clima constantemente seco) es donde el pan se convirtió en el recurso prioritario y a veces exclusivo. Por ello, la transformación imaginativa de sus restos permitió la diversificación y evolución de la cocina de Castilla y León, de su cultura y su civilización.

Por lo tanto, la cocina del pan, es decir, del aprovechamiento y transformación de los restos de pan, es característica desde la época vaccea, es decir desde el siglo IV al I (año 500 al 25) a.C., del primitivo Reino de Castilla, de Castilla La Vieja y por extensión

posterior tras el avance de la Reconquista, del Reino de Toledo, de Castilla La Nueva. *Tierras de pan llevar*, que es como se denominaban antaño los territorios especializados en la producción de trigo, de cereales. Los agricultores de las dos mesetas españolas, en las que el déficit hídrico en periodos de buenas temperaturas supone el principal obstáculo a los cultivos de siembra primaveral, han comprobado a lo largo de su historia agrícola que las siembras de otoño son las que les garantizan mejores cosechas y, gracias a estas, su subsistencia.

Mesetas sin arbolado y características estepas en las que las rotaciones de cereales y leguminosas han proporcionado siempre los alimentos básicos del hombre y de los animales, con los que compartía el territorio desde el periodo Neolítico. Por ello, Castilla y León y Castilla La Mancha tienen en común sus cocinas basadas en los alimentos que producen: el trigo, las legumbres y el cordero¹⁰.

División de las cocinas de Castilla

Sin embargo, la historia ha marcado diferencias gastronómicas evidentes entre ambas Castillas a través de la Reconquista, el Duero y el Camino de Santiago. A partir del siglo IX el Reino de León fue epicentro y motor de la Reconquista y de la creación de Castilla. El río Duero fue frontera de separación de las tierras conquistadas y defendidas por castillos, que dieron originariamente nombre a la Castilla más antigua, a la más Vieja. El Camino de Santiago, el denominado Camino Francés, atravesó Castilla la Vieja y León y fue vía de intercambio y culturización, también gastronómica.

Estos hechos históricos establecen diferencias culturales y gastronómicas, no sólo

entre ambas Castillas, sino también entre los propios territorios de Castilla y León. Entre esas diferencias se pueden establecer las referentes a la cocina más antigua que se ha mantenido hasta nuestros días: la cocina del pan posado. Como he comentado, no me remonto a las costumbres culinarias de los primitivos íberos, descritas por Estrabón en su “Geografía”, que se basaban en el consumo de masas elaboradas con bellotas trituradas y cocidas sobre las brasas, carne de macho cabrío asada y una bebida fermentada de cereales denominada *zythos*. Tampoco me refiero a la cocina popular de los romanos, comedores de papillas, sus *pulmentum* de harinas de cereales y leguminosas, coles, habas y frutas, con el *garum* para todo, el aceite de oliva y el vino (que hemos heredado los países mediterráneos), ni al *pulte* visigodo, papilla a base de harinas de trigo y mijo con legumbres cocidas machacadas. Son culturas alimentarias y técnicas culinarias introducidas que no dejaron demasiado poso en Castilla y León. Fueron los vacceos los que nos dejaron una cultura alimentaria genuina, derivada del propio territorio, de sus características ecológicas y de sus producciones agrícolas y ganaderas más eficaces y de mejor calidad. Una cultura agrícola y alimentaria que admiraron todos los pueblos limítrofes con los que comerciaban (cántabros, turmogos, arévacos y vetones), aprovechándose de la gran demanda de sus excelentes trigos.

Los castellanos viejos y leoneses nunca fuimos comedores de papillas, que heredaron en Castilla La Mancha a través de las gachas, ni de panes ácidos que también heredaron los manchegos de musulmanes y judíos y mantienen en sus galianos o gazpachos manchegos. Nuestra cultura culinaria se fundamenta en el pan, en la transforma-

ción de la harina de trigo en productos fermentados y horneados. El uso del horno, en la elaboración del pan, las sopas avahadas y los asados, expresa el asentamiento primitivo y definitivo en el territorio de un tratamiento de los alimentos mucho más antiguo, que utilizaron los vacceos, nuestros auténticos antepasados culinarios.

Posteriormente, tras la Reconquista, la cocina del aprovechamiento del pan posado nos permite separar dos territorios castellanos que no coinciden con las fronteras administrativas: al norte del Duero se sitúa el territorio de las sopas de pan y al sur del Duero el territorio de las migas. Las razones de esta afirmación se fundamentan, no sólo en la comparación de los recetarios de cada provincia y territorio sino, sobre todo, en la historia de la Reconquista y, particularmente, en la evolución de la ganadería y la agricultura en los territorios conquistados.

Agricultores y ganaderos: dos ideologías y dos cocinas

Castilla y León era un país de ovejas en la Edad Media y a lo largo de la Reconquista se incrementó su especialización ovina, que ha ido descendiendo constantemente hasta nuestros días, aunque se siga manteniendo. Alfonso X el Sabio fue el monarca que ratificó, amparó y contribuyó a su desarrollo y especialización, creando en 1273 el Honrado Concejo de la Mesta de Pastores, reuniendo a todos los ganaderos de León y Castilla y otorgándoles importantes prerrogativas y privilegios. El principal, el derecho de paso y pastoreo a través de una amplia red de caminos (cañadas, veredas y cordeles), que partían de las montañas y sierras de León y Castilla La Vieja y descendían hasta la franja de tierra de nadie, de más de cien kilómetros de anchura, que separó, a

lo largo de la Reconquista, los reinos cristianos y musulmanes. Tierra despoblada y sometida al fuego y saqueo, que era aprovechada para el pastoreo por las primeras mesetas locales, cuyos ganados se movían, practicando la transterminancia en principio, en busca cercana de pastos en zonas de climas más benignos en invierno y más húmedos en verano. A medida que avanzó la Reconquista, practicaron la trashumancia hacia tierras más lejanas, en las épocas frías hacia el sur, en los territorios por conquistar (posteriormente en los conquistados), y en las primaveras y veranos cálidos hacia las montañas del norte en los reinos cristianos¹¹. A medida que la pacificación se extendía, las zonas de trashumancia se fueron ampliando, creciendo también las vías por las que pasaba el ganado hasta configurar una red de caminos de más de 125.000 kilómetros que comunicaban los pastos de verano del norte de las provincias de León, Palencia, Burgos, Soria o La Rioja y los pastos de invernada en Castilla La Nueva, Extremadura y el norte de Andalucía¹².

Los pastores trashumantes, que cambiaban constantemente de territorio, estaban obligados a transportar sus útiles de cocina y a elaborar sus alimentos de forma improvisada. Las migas de pastor y la caldereta de cordero identifican su cocina, fundamentada en el recipiente de campaña en el que elaboraban sus recetas sencillas y rápidas, la sartén, caldereta o caldero de una o dos asas que, con su trípode, permitían montar la cocina rápidamente sobre la hoguera y transportarla colgando sus útiles en la albarda del burro o mulo. Recetas de trashumancia que se convirtieron en las recetas de los territorios por conquistar. Recetas de las poblaciones de aluvión, precedidas por los pastores, que se fueron asentando en los

territorios conquistados del sur. Las migas y las calderetas de pastores son, por las razones apuntadas, manchegas y, por extensión, extremeñas, andaluzas, madrileñas, riojanas, aragonesas y navarras. De las provincias y territorios más ganaderos: de las provincias del sur y de los territorios de montaña y sierra del norte. De los territorios de donde partían las cañadas reales y de los territorios a los que llegaban.

Por ello, también se encuentran en los recetarios de algunos territorios de Castilla y León pero sólo generalizadamente de una provincia: Soria. La más trashumante por la forma de vida tradicional de parte de sus territorios y, en particular de sus Tierras Altas, repobladas tardíamente, en el siglo XIII, por pastores trashumantes procedentes de Ávila y Segovia, del sur del Duero. Un territorio de pastoreo, repoblado anteriormente por los bereberes, uno de los pueblos musulmanes invasores que eligieron las tierras de sierra para desarrollar las actividades pastoriles, que practicaban en sus tierras africanas de origen. No sólo dejaron su raza de oveja, la merina, porque su influencia es clara en numerosos vocablos relacionados con el pastoreo (alforja, zagal, rabadán) y en edificios y toponimia de las Tierras Altas sorianas. Su vocación pastoril trashumante se demuestra por la población de ganado ovino de raza merina que alcanzó las 334.000 cabezas.

El constante enfrentamiento de agricultores y ganaderos, a lo largo de la historia de España, fue mucho más radical y agresivo cuando los ganaderos estuvieron amparados por leyes y normas frente a los agricultores. Es decir, mientras la Mesta mantuvo sus privilegios de paso y pastoreo: desde su creación en 1273 hasta su desaparición en 1836. Un enfrentamiento que se trasladó a una

separación ideológica, costumbrista y cultural, incluyendo sus cocinas y sus recetarios. Por ello, si la cultura pastoril se desarrolló en unos territorios concretos y tiene sus recetas propias, las recetas que la identifican (las migas y la caldereta de cordero), también la cultura agrícola tiene un territorio primitivo en el que se desarrolló durante la Reconquista y tiene unas recetas características y propias: las sopas, el cocido omnívoro de legumbres y los asados. Una cocina de poblaciones estables y afincadas en un territorio, porque exige el horno comunal, de panaderos profesionales y la hornera de la casa del agricultor.

Cuando los reyes asturleoneseos comenzaron la Reconquista, los Campos Góticos eran tierra quemada y estaban “desiertos y poblados por muy diversas fieras”¹⁴. Alfonso III el Magno (852-910), rey de Asturias, y sus hijos García I y Ordoño II, primeros reyes de León, consolidaron la frontera del Duero y la repoblación de los territorios de Tierra de Campos y el Cerrato Castellano les permitió comenzar a crear municipios y desarrollar su agricultura.

El origen de las sopas castellanas

La más primitiva agricultura cerealista de las tierras del norte del Duero, de las tierras de Castilla la Vieja, la situamos en las comarcas del centro de la meseta en las comarcas históricas y, posteriormente pluriprovinciales de Tierra de Campos (Palencia, Valladolid, León, Zamora) y Cerrato Castellano (Palencia, Valladolid, Burgos) . Comarcas que, en algún momento, han sido denominadas laudatoriamente, por historiadores y poetas, “granero de España”. Territorio cerealista y triguero, de excelentes harinas y mejores panes. Territorio de clima

seco que permite una excelente conservación de las sobras de pan.

Dos razones que permiten afirmar que es también el territorio originario de las sopas de pan, de las sopas castellanas. Que es tanto como decir también el territorio originario de las sopas de pan por excelencia que son las sopas de ajo. Hay una tercera razón de peso, desde mi punto de vista: sólo en el recetario tradicional de todo el territorio citado se han mantenido, desde tiempo inmemorial, las sopas de ajo calientes, más o menos espesas, hervidas al fuego o al horno, como única y prioritaria receta de aprovechamiento del pan sobrante. En los recetarios históricos y actuales de las provincias citadas no se encuentran migas, ni galianos (elaborados con pan ácido, torta cenceña manchega, que no consumimos en los territorios citados). Sólo las sopas de ajo o castellanas.

Sopas de pan con ajo como saborizante exclusivo en su origen, porque es muy posible que los vacceos cultivaran y utilizaran el ajo como saborizante de sus alimentos elaborados. Con independencia de que griegos y fenicios lo introdujeran en los territorios mediterráneos hispanos hacia el 1.100 a.C., en el interior de la meseta y en el resto de la península ibérica es probable que fuesen los pueblos celtas los que introdujesen el ajo hacia el 900 a.C., ya que “*allium*” es un término de origen celta que significa “quemar” en referencia a sus intensos aroma y sabor.

Sopas de ajo blancas en sus orígenes, durante la época medieval y muy probablemente hasta el siglo XVII, que es cuando se divulga el cultivo del pimiento rojo y su uso seco majado o en polvo en la condimentación de los alimentos. Sin embargo, es esta una afirmación que no es aceptada por todos

los historiadores y que nos sugiere la siguiente pregunta: ¿cuándo comienzan a colorearse con pimentón las sopas de ajo, como son actualmente? Es un problema no resuelto, porque el pimentón tiene dos historias. La más divulgada, y probablemente la más cierta, establece su introducción, en la cocina española, a partir del descubrimiento de América y muy pronto, incluso muy poco tiempo después del retorno de Colón, tras su primer viaje del descubrimiento del Nuevo Mundo. Una introducción inmediata en la conservación, coloración y condimentación de los alimentos, aunque no aparezca en los recetarios hasta el siglo XVII¹⁶.

La segunda historia, menos divulgada, es la de la existencia de un “pigmentun” en la antigua Roma, del que hay numerosas referencias históricas escritas que permiten afirmar, a numerosos investigadores, que el pimiento llegó a Europa a través del estrecho de Bering, transportado por los pueblos mongoloides en épocas muy primitivas y divulgado entre los pueblos orientales, desde donde se transmitió a la antigua Grecia y de allí a Roma. No es de extrañar que, a través del Camino de Santiago, llegase alguna variedad de *Capsicum* a Castilla y León, en los siglos XII o XIII o anteriormente, y se divulgasen sus propiedades como colorante, saborizante y conservante. Un hecho que explicaría la importancia que tiene el pimentón en la cocina de Castilla La Vieja y León desde épocas muy primitivas, desde luego antes del descubrimiento de América por Colón¹⁷.

Uno de los más reconocidos investigadores culinarios de finales de siglo XIX, Ángel Muro, dice en su “Diccionario Culinario” de 1892 refiriéndose al pimentón: “Ha llegado a ser para casi todos los habitantes de España, pero principalmente para

los de Castilla la Vieja, un artículo de primera necesidad, como la sal y el aceite”. Probablemente, las sopas de ajo con pimentón, son tan importantes para la cocina de nuestra tierra, por su larga trayectoria histórica y por ello hoy siguen siendo las señas de identidad de nuestra gastronomía.

Territorios que sopan y migan

Los restantes territorios mesetarios y de pan llevar, Castilla La Mancha, La Rioja y Aragón, comparten diversas recetas de aprovechamiento del pan y están abiertos a cualquier receta: las de los pastores que los atravesaron y las de los agricultores que emigraron desde el norte del Duero y se establecieron allí. También las de los pueblos musulmanes y judío con los que convivieron, pueblos del pan ácimo, que les transmitieron los galianos, y de los pueblos primitivos romanos y visigodos que les transmitieron las papillas a través de las gachas. Son los territorios de las migas (la receta más moderna de las tres), galianos y gachas, aunque en sus recetarios actuales también incluyen alguna versión de la ya cosmopolita sopa castellana.

Consecuentemente podríamos establecer los territorios que sopan y los que migan en España y dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. La geografía de las sopas y de las migas puede definirse revisando los recetarios de cocina regional, comarcal y provincial publicados en los últimos cincuenta años. En Castilla y León actualmente sólo miga Soria, porque en numerosos municipios de su provincia las migas son una de las recetas características de su cocina popular. En las restantes provincias de Castilla y León las recetas de migas no son tradicionales y sólo en algún

caso son una introducción reciente y con frecuencia festiva.

Sopar y migar son el origen de la cocina del pan, son dos verbos que definen, prioritariamente, el aprovechamiento del pan viejo, del pan posado, de las sobras de pan, mediante dos procesos de elaboración diferentes. Las sopas castellanas y las migas de pastor son la mejor expresión de la cocina del pan, son el mejor ejemplo de la creatividad y la imaginación de la cocina popular que, partiendo de la precaria humildad de un rebojo de pan duro, es capaz de dignificarlo y transformarlo en dos platos sabrosos y sencillos. Dos platos que representan la idiosincrasia de lo castellano: de Castilla y León y de Castilla La Mancha.

Pero acudamos al Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española para definir ambos términos:

Migar. tr. Desmenuzar o partir el pan en pedazos muy pequeños para hacer migas u otra cosa semejante. //2. Echar estos pedazos en un líquido. *Migar la leche.*

Sopar. tr. Hacer sopa. //2. Poner a alguien hecho una sopa. //Cortar rebanadas de pan muy finas para echarlas en un caldo. *Sopar el pan.*¹⁸

Ensopar. tr. Hacer sopa con el pan, empapándolo. //2. Empapar

Las elaboraciones de las migas y de las sopas son tan rápidas y sencillas o tan complejas y lentas como se desee. Pero en cocina el sosiego, la paciencia y el cuidado prolongado, en elaboraciones a fuego lento, siempre proporcionan mayor calidad. Las migas, como receta originaria de los pastores trashumantes, es una receta más rápida y sencilla, pero se pueden dejar macerando las migas humedecidas toda una noche e incorporarlas todo tipo de ingredientes. También

unas sopas de ajo hervidas pueden elaborarse en diez minutos pero, si deseamos unas sopas avahadas al horno, espesas, cremosas y con costra, necesitamos dos horas y media para completar su elaboración.

Del mismo modo que hoy comemos mejor pan y bebemos mejor vino que hace siglos, también comemos mejores sopas castellanas y mejores migas de pastor que las elaboradas por sus primitivos creadores. Incluso en recetas tan sencillas, la evolución de la cocina del pan, de los productos e ingredientes con que se elaboran y de las técnicas que se aplican en su preparación, modifican las recetas y las adaptan al gusto de las personas que viven en cada época.

Por todo ello, sopar y migar son el origen de la cocina del pan y el origen culinario de Castilla y León y, posteriormente, del resto de los territorios españoles. Reivindicar el origen castellano, de Castilla y León, de las sopas de pan, ajo y pimentón, hervidas o avahadas en el siglo XXI puede parecer intrascendente. Sin embargo, considero que defender nuestro patrimonio cultural es defender nuestras señas de identidad alimentaria y gastronómica que, de cara al turismo, tiene una importancia económica adicional.

3. LA PÉRDIDA DE NUESTROS ORÍGENES CULINARIOS

La diversificación de las ofertas alimentarias y la evolución de nuestras costumbres y nuestra forma de vida, en los últimos 40 años, han influido decisiva y constantemente en nuestra dieta. Basta recordar los tiempos en que se desprestigiaba el aceite de oliva frente al de soja y la carne de vacuno y los huevos eran los alimentos más excelentes para la salud. Al mismo tiempo, la

cultura norteamericana de la *fast food*, que observábamos como ejemplo de modernidad, nos atraía y conquistaba, al menos a los más jóvenes, que se han educado en las nuevas costumbres alimentarias.

En este entorno, el consumo de pan sufrió un retroceso constante, no sólo por las razones expuestas, sino sobre todo porque se condenaba al pan con la más grave de las acusaciones que se le pueden hacer a un alimento: engorda. Para colmo, en los ambientes gastronómicos cultos, se afirmaba que el consumo de pan estaba en relación inversamente proporcional con la categoría y la calidad de la cocina de las sociedades y su formación intelectual. Es decir, las sociedades más cultas y que mejor comían eran las que menos pan consumían. La definitiva satanización del pan se expresaba con la frase: ¡El pan embota la mente!

Las consecuencias de tales costumbres y teorías han sido que, durante los últimos 36 años, el consumo de pan se ha hundido. En el año 1976 los españoles consumíamos 82 kilogramos de pan por persona y año, lo que suponía una ingesta diaria de unos 225 gramos de pan. En el año 2012 consumimos 35,78 kilogramos de pan por persona, que supone una ingesta diaria de unos 100 gramos de pan al día, menos de la mitad de lo recomendado por los nutricionistas, para mantener una dieta equilibrada. Los expertos recomiendan consumir entre 200 y 250 gramos de pan al día porque su contenido en hidratos, fibra, proteínas, vitaminas del grupo B y minerales, son esenciales para la salud. Unos datos que sitúan a España en la cola en consumo de pan de los países de la Unión Europea.

El abandono de la cocina del pan

Si el consumo de pan se ha hundido, el aprovechamiento tradicional y popular de sus restos, la imaginativa y económica cocina del pan, se ha abandonado en los hogares y ha sido ignorada y subvalorada por los cocineros profesionales hasta casi desaparecer en la restauración. Las razones son evidentes, las mismas por las que se ha abandonado el consumo de pan, el trabajo de la mujer fuera de casa y su menor dedicación a cocinar y las más importantes desde un punto de vista moral, las propias de una sociedad rica que desprecia las sobras y que ha perdido el respeto, la reverencia incluso, con que trataban el pan nuestros padres y abuelos, todos nuestros antepasados .

Para todos los que vivieron años de escasez y hambre el pan era el alimento más preciado y el más venerado, porque su religiosidad les obligaba a mantener su permanentemente identificación con el Cuerpo de Cristo. Guardar el pan entrañaba respeto, porque se reservaba para darle un uso digno, y era una garantía de supervivencia disponiendo de un alimento no perecedero que se podía transformar en un plato en cualquier momento. No era sólo un alimento porque su simbolismo social y religioso impregnaba las costumbres cotidianas de su consumo.

*Y no hay deleites humanos
ni más grandes ni mas sanos
que estos que son mi ideal:
pan de trigo candeal
comido en paz y entre hermanos²⁰*

En los hogares españoles y en los tiempos que corren, con crisis o sin ella, el pan no se valora porque a nadie le preocupa degustar buen pan, sino ingerir la menor cantidad posible. Los pobres no piden pan,

los perros urbanitas no lo comen y lo que sobra se desprecia, incluso con una justificación sanitaria. Guardarlo con cuidado en bolsas de tela de algodón o en cajas o arcones de madera, ambientes secos y limpios para mantener su calidad y garantizar su aprovechamiento, ha pasado a la historia²¹.

Las sopas de ajo sólo las cenan todos los días las personas rurales o de origen rural con más de setenta años. Se han convertido en un plato elaborado con mimo en días señalados, demostrativo de nuestras esencias a los foráneos o folclórico y festivo. Particularmente las sopas avahadas al horno, tostadas o con costra, que encierran dos de las señas de identidad de la cocina de la primitiva Castilla La Vieja: el aprovechamiento del pan y el uso del horno para provocar su tostado, es decir las características reacciones de Maillard.

Pero si el abandono de la cocina del pan se ha producido en los hogares por razones dietéticas y de dedicación a la cocina, en los restaurantes el abandono ha sido más radical por desprecio de una cocina barata y sencilla que no merece su atención ni justifica los precios remunerativos que pretenden cobrar. Consecuentemente en los restaurantes no se ofrecen recetas, ni cotidianamente ni mucho menos en banquetes, con pan reciclado más que el pan rallado utilizado para rebozar o el enmascarado en unas albóndigas o un pastel de carne o pescado.

4. LA RECUPERACIÓN DEL CONSUMO DE PAN Y LOS CAMBIOS QUE LO EXPLICAN

Según los últimos datos del Ministerio de Agricultura, el consumo de pan en los hogares españoles ha aumentado un 1,8% en el año 2013, lo que supone una ingesta de

36,15 kilogramos por persona y año. No podemos vaticinar si este punto de inflexión, 36 años después, va a suponer una progresiva recuperación del consumo de pan pero, en muchos aspectos, algo ha cambiado que puede inducirnos a esperarlo.

Ha cambiado en los últimos cinco años la oferta de pan. Proliferan las panaderías, tahonas y boutiques del pan autóctonas o franquicias de empresas de otros territorios, con una diversidad de panes con especialidades procedentes de otras regiones y países, panes blancos, integrales, de centeno, maíz, multicereales, con semillas diversas o panes especiales de sabores infinitos: aceitunas, pasas, nueces, ajo, cebolla, zanahoria o tinta de calamar. En buena medida las masas precocidas y panes congelados han revolucionado el mercado y permitido que en cualquier tienda de alimentación, bar o restaurante puedan ofrecer panes singulares recién horneados.

Ha sido, inicialmente, un duro golpe para la panadería tradicional, uno de los servicios públicos más sacrificados y admirables, particularmente en el medio rural despoblado de Castilla y León, que comienzan a superar los panaderos profesionales que consiguieron mantenerse ante tal crisis de injusta competencia de los panes industriales frente a los artesanos. Sorprendentemente la crisis económica de estos últimos seis años ha propiciado el renacimiento de algunos pequeños empresarios de panadería y la creación de numerosas panaderías y tahonas tradicionales que elaboran y hornean el pan a diario. En las grandes ciudades se han puesto de moda nuevas boutiques y cadenas de panadería tradicional que resaltan y ponen en valor lo artesano, lo natural y lo ecológico rodeado de diseños atractivos y modernos.

Afortunadamente, porque no hay nada más apetitoso y reconfortante que el olor que se desprende del horno de una panadería en plena actividad. Un regalo matinal que no agradecemos suficientemente con nuestra incondicional fidelidad al consumo diario de pan artesano de calidad.

El cambio también ha llegado a la restauración que se preocupa por ofrecer un buen pan, retirando el trozo de vulgar barra de flama, de ríche o pistola de origen francés²² que, probablemente, es el consumo cotidiano de casi todos los clientes de bares y restaurantes. La sustitución por una diversidad de panes de ración congelados, recién horneados y calientes, puede que tenga visos de modernidad y ventajas para el hostelero, pero no es lo más deseable. Debemos defender nuestras especialidades artesanas comenzando por el pan candeal, bregado o español, que es el pan gastronómico por excelencia, en cualquiera de sus formatos²³.

El pan candeal, ha sido muy valorado históricamente, tanto por su blancura y refinamiento como por su calidad intrínseca frente al pan elaborado con cualquier otro cereal. Fue valorado por ilustres visitantes extranjeros que lo dejaron escrito²⁴ y por refranes y coplillas autóctonas que resaltaban sus cualidades²⁵.

Pero retomemos el informe del Ministerio de Agricultura sobre el consumo de pan en 2013. Observamos que la población no activa come más pan que la población activa: 41,63 kilos persona y año frente a 29,29. Los mayores de 65 años 51,44 kilogramos por persona y año y los menores de 35 años tan solo 20,82 kilos por persona y año. Una demostración palpable del cambio de costumbres alimentarias que ha calado en los jóvenes pero no han aceptado los mayores

que, probablemente en su mayoría, siguen pensando: “*comer sin pan es como no comer*”.

El consumo por comunidades autónomas es bastante predecible, los territorios más ruralizados y en los que se mantienen las costumbres tradicionales consumen más pan: Navarra con 46,23 kilos por persona y año, seguida de Asturias (44,71 kilos), Castilla León (44,47 kilos) y Galicia (43,79). Donde menos se consume es en los territorios más desarrollados y turísticos: Baleares (28,57 kilos), Madrid (30,06 kilos), Valencia (33,09 kilos) y Cataluña (33,10).

¿Puede recuperarse el consumo de pan?

Es muy posible que el renacimiento del consumo de pan también esté fomentado por el radical cambio de opinión de los especialistas en nutrición que, en los últimos años, consideran esencial incluir, al menos cien gramos de pan preferiblemente integral por su mayor contenido en fibra, en las dietas racionales y equilibradas de adelgazamiento. Resulta que el pan ya no engorda o, al menos, no engorda tanto como se aseguraba hace décadas y por fin ha conseguido quitarse ese “sambenito” en el último XX Congreso Internacional de Nutrición, celebrado en Granada en el mes de septiembre de 2013, donde se ha expresado que “el consumo de pan en las dietas de adelgazamiento permite hacer frente a las dietas hipocalóricas desequilibradas, con un alto consumo de proteínas, frecuentes en las sociedades desarrolladas. El pan es un alimento equilibrado que sacia con reducido aporte calórico.”

Los médicos en general y los especialistas en nutrición y psiquiatría también se han dado cuenta que, en las sociedades comedoras de pan, como la española hasta 1975, no

se presentan casos de las enfermedades de las sociedades opulentas: depresión y obesidad. Los que vivimos esa época podemos recordarlo, porque la proliferación de obesos en España es muy reciente y en los municipios rurales de las comunidades autónomas comedoras de pan son, aun hoy día, muy infrecuentes los casos de personas obesas y depresivas.

Hay que reconocer también las sucesivas campañas resaltando las bondades del pan, avaladas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO) y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que han contribuido a que el cambio de tendencia en el consumo de pan en España se haya hecho realidad. Esperemos que la tendencia se mantenga y el renacimiento del consumo de pan sea avalado por la gran variedad y calidad en la oferta, las campañas de difusión de sus cualidades y las nuevas tendencias panaderas que pasan por aumentar, tanto en las masas tradicionales como en las congeladas, los tiempos de fermentación con el uso de masa madre, recuperación de cereales tradicionales como la espelta, panes biológicos y panes especiales imaginativos, indispensables en una gastronomía de calidad.

Sin embargo, es pronto para vaticinar la recuperación del consumo de pan, en medio de un contexto de crisis y de recesión económica, caracterizada por la caída del consumo.

El pan es el ejemplo perfecto de un *bien Giffen*²⁶ porque es un producto básico de primera necesidad, que tiene una demanda positiva aunque suba su precio y en contraposición a la ley de la demanda. Es decir, la crisis económica y la situación de necesidad, por la que están atravesando muchas familias con menor renta disponible, les obliga a

consumir más pan que sigue siendo más barato que otros productos alimenticios.

En los próximos años sabremos si el consumo de pan renace y se recupera, por los cambios expuestos, o era un simple espejismo provocado por la crisis de renta de las familias españolas, que se han refugiado en el consumo de pan.

5. LA COCINA DEL PAN POSADO

Hemos expuesto que el aprovechamiento del pan en la cocina se fundamenta en el desarrollo de una cocina imaginativa de la escasez, de los recursos propios que, a veces, se limitaban al pan duro, a los restos de pan transformado con agua, sal, ajo y pimentón. Podríamos afirmar que el patrimonio gastronómico de Castilla y León se fundamenta, por lo tanto, en la sencillez y la humildad de tan escasos recursos.

Sin embargo, es muy probable que nunca se hubiese desarrollado la cocina del pan, sin el respeto y veneración, que los viejos cristianos castellanos sentían y expresaban hacia el pan, que les empujaba a realzar permanentemente su valor alimentario y místico.

Por ello, puede afirmarse que el interminable recetario del pan, tanto en la diversidad de sus elaboraciones imaginativas como en la variedad de la transformación de sus restos, es una de las características del patrimonio gastronómico español y, en particular, de Castilla y León, cuyo territorio fue pionero en la divulgación de la cultura y la cocina del pan. Como comentaba al comienzo de este artículo, lo refrenda el gran Álvaro Cunqueiro en su libro “La cocina cristiana de occidente” (1969): “La transformación de los restos de pan en elaboraciones culinarias imaginativas ha contribuido al

desarrollo de la Gastronomía desde las culturas primitivas”.

Podemos dividir el mapa español, de acuerdo con la diversidad de sus aprovechamientos de los restos de pan, en los tres territorios más claramente definidos:

- Territorios de las Sopas Calientes
 - Castilla y León
- Territorios de las Migas y Galianos o Gazpachos Calientes
 - Aragón, Castilla La Mancha, Extremadura
- Territorios de las Sopas y Gazpachos Fríos
 - Andalucía

Son todos ellos territorios de interior, de ambientes secos que favorecen el secado y conservación del pan indefinidamente. Porque el pan es un producto muy higroscópico, que absorbe con facilidad la humedad que le rodea. Cuando la humedad relativa del aire es baja el pan se seca, porque tiende a igualar su humedad interior con la exterior. Cuando la humedad relativa del aire es elevada el pan se mantiene blando, se enmohece y degrada fácilmente. Por ello, la cocina del pan se desarrolló, desde tiempo inmemorial, y se ha mantenido y perfeccionado en los territorios en los que la conservación del pan viejo no representa ningún problema y permanece utilizable en cualquier momento y época del año.

La gastronomía de cada territorio se ha ido definiendo durante XX siglos de acumulación de saber, intercambio de conocimientos, desarrollo de útiles de cocina y técnicas de elaboración y relaciones comerciales de compra-venta de productos alimentarios

frescos y transformados. La sabiduría culinaria de cada pueblo se ha desarrollado particularmente en la elaboración de sus productos propios, a partir de los cuales han creado un recetario que se mantiene con el paso de los años y define su cocina regional e incluso local. Su patrimonio gastronómico.

El origen del patrimonio gastronómico de Castilla y León se concreta en las sopas de pan calientes, las legumbres y sus potajes omnívoros y el lechazo asado o entreasado. Pero de todo el recetario desarrollado a partir de los productos propios, las sopas de pan han sido la receta recurso de toda nuestra historia, las que más se han consumido en épocas de hambre y exceso, en tiempo frío o cálido, por ricos y pobres. Las sopas castellanas definen nuestra gastronomía, nuestra cultura y nuestra historia.

Por ello, en 2014, cuando las sopas de pan calientes ya no son un plato cotidiano en la cocina doméstica de los castellanos y leoneses, cuando la cocina del pan viejo está pasando a la historia y cuando Internet amenaza con conseguir en muy pocos años la fusión de las cocinas regionales de todo el mundo, es más necesario reivindicar la cocina del pan practicándola, ofreciéndola a quienes nos visitan. Más aun en Castilla y León, tierras de pan llevar, granero de España y territorio histórico de la elaboración del mejor pan. De Castilla y León debe surgir la defensa y el sostenimiento de la cocina del pan viejo, de las sopas castellanas hervidas y, particularmente, de las sopas avahadas al horno, tostadas y fundamentadas en las reacciones de Maillard, de pardeamiento y caramelización, como el pan fermentado y el lechazo asado y entreasado.

Si recopilamos los múltiples usos y utilidades del pan viejo, de los restos de pan

transformados por la sabiduría y la imaginación de nuestros antepasados, podemos distinguir dos tipos de usos en función de que el pan se utilice en la receta como ingrediente secundario o como producto principal y protagonista de la receta.

1.- El pan como ingrediente secundario

- PAN RALLADO

- Utilizado en la formación de costras en rebozados: En croquetas y empanados fritos de carnes o pescados
- Utilizado en la formación de costras en productos horneados: Espolvoreado sobre pasta o pescados al horno...
- Como aglutinante acompañando a huevos o/y leche: En albóndigas, hamburguesas, pasteles de carne o pescado, rellenos, bola o pelota de carne o pescado (en cocidos y potajes). Tortillas de pan con hierbas o/y verduras.
- Como aislante: espolvoreado de molde.

- MIGA REMOJADA (en caldo, leche, vino, grasa)

- Como espesante de salsas: para trabar, ligar o engordar las salsas.
- Como aglutinante: de rellenos, albóndigas, pasteles, morcillas, hamburguesas.

- PAN FRITO

- Como espesante de salsas: machacado en mortero con otros ingredientes para trabar, ligar o engordar las salsas.
- Picatostes: acompañando a sopas, cremas y purés, ensaladas o acompañando al chocolate a la taza en “la merienda adulta del siglo XX”.

2.- El Pan como producto principal

- LAS SOPAS

- Sopas líquidas calientes: Sopas castellanas de ajo, sopas de leche...
- Sopas líquidas frías: Gazpacho andaluz, Ajoblanco...
- Sopas espesas, cremas y mousses frías: Salmorejo...
- Sopas espesas calientes: Galianos o gazpachos manchegos...
- Sopas espesas o secas calientes
- Sopas avahadas, costradas, tostadas, de rastrojo, de resgaño: Sopas de ajo, de cebolla, de titos, de cocido, de verduras, de trucha, de congrio, de rape y langostinos... Sopas en sartén. Sopas de leche.

- LAS MIGAS

- Migas de pastor
- Migas canas

- PUDINES O PASTELES DE PAN

- Salados y dulces

- TORRIJAS Y EMPAREDADOS

- Mojados en agua, leche, vinos, fritos o rebozados, de sabores salados y dulces.

- PAN FRITO

- Picatostes con chocolate “a la taza”: “La merienda adulta española del siglo XX”

- PAN TOSTADO

- Tostas saladas con aceite, ajo, tomate, quesos y diversos ingredientes.
- Tostas dulces con mermeladas, miel, chocolate...

6. EL PAN RECIENTE EN LA GASTRONOMÍA

La utilización del pan reciente artesano y elaborado todos los días, del pan precocido y congelado y recién horneado y de toda la gran diversidad de panes especiales, masas y bollería salada que se utilizan como continente, soporte o acompañamiento de las comidas actuales, forman parte de la cocina tradicional y de las cocinas de fusión globalizada que podemos disfrutar en las comidas domésticas y en el “canal horeca”.

El pan gastronómico por excelencia

El pan como acompañamiento de las comidas domésticas y de las comidas en restaurantes debe ser el pan gastronómico por excelencia, el pan de calidad, el pan artesano en cualquiera de sus numerosas especialidades. Aunque siempre se ha considerado así al pan bregado, español o candeal, el pan “metido en harina” de Castilla y León por excelencia, de baja humedad (<30%) y envejecimiento lento, hoy es, desgraciadamente, el de más bajo consumo, quizá porque es más caro y tiene menos versatilidad de uso.

Para mí, de todos los panes bregados candeales en sus distintos formatos, la Fabiola es el más gastronómico porque, aunque se creó para competir con la barra de flama, fue evolucionando por razones sensoriales en la búsqueda del pan más crujiente. Me explico, porque lo he vivido desde sus orígenes en la ciudad de Palencia. En primer lugar, reivindicó su palentinismo indudable, que pretenden secuestrar los vallisoletanos, que la han incluido en su marca de garantía pionera Pan de Valladolid impidiendo el desarrollo de la Marca Fabiola de Palencia.

Fueron las familias Campillo y Mendiguchía, de panaderos de la ciudad de Palencia,

quienes viendo que se comenzaba a imponer el consumo de barras de flama, por sus usos más versátiles, sobre todo en la preparación de bocadillos, consideraron necesario buscar una solución. Descendía constantemente el consumo de pan candeal, en sus habituales presentaciones de panes redondos, de cinco canteros y lechuguino, cuyo precio era más elevado y les interesaba producir porque obtenían mayores beneficios. En el año 1955 decidieron elaborar una barra de pan candeal, con un corte central longitudinal, semejante a la barra de flama, y con la que sus clientas pudieran preparar bocadillos. La barra candeal empezó a tener cierto éxito en 1956, coincidiendo con la boda del Rey Balduino de Bélgica con la española Fabiola de Mora y Aragón. Un éxito fundamentado más en su calidad, mayor sabor y más crujiente, que en su uso para preparar bocadillos. Las clientas no sabían como llamar a la barra candeal y sus tertulias en las panaderías comentando la boda de Fabiola, que habían visto por televisión, provocó la denominación. Pero los panaderos Campillo y Mendiguchía comenzaron a observar que sus clientas compraban la Fabiola por su calidad y no por su uso y decidieron potenciar su valor crujiente redundando en su esculpido externo con más cortes transversales o cruzados en cuadros y picos. La Fabiola tenía como ventaja la mayor proporción de corteza crujiente frente a miga que los panes redondos y, en las costumbres de consumo, las amas de casa valoraban que se comía sin elegir ninguna de sus partes, como ocurría con los panes redondos que se preferían los canteros o cuscursos y se dejaba el centro. De Palencia capital su elaboración se difundió al medio rural palentino, vallisoletano y a Valladolid capital.

Quiero destacar, por lo tanto, que el objetivo final de su elaboración fue sensual

y, por ello, exclusivamente gastronómico. Y lo sigue siendo, porque podemos encontrar en el mercado palentino una Fabiola hojaldrada elaborada mediante un esculpido con multitud de cortes que incrementan su valor crujiente. Su origen también es palentino, Panadería La Consuelo de Torquemada.

El consumo de pan industrial

En el consumo doméstico, el pan bregado candeal ha sido sustituido por la barra de flama o pistola, la barra rústica, la baguette y la chapata, panes franceses e italianos de miga blanda, humedad alta (35-39%), de menor peso y envejecimiento rápido, que admite una radical industrialización con múltiples aditivos, reduciendo los tiempos de amasado y fermentación y permitiendo producir un pan mucho más barato y, lógicamente, de mucha peor calidad. Pero, desgraciadamente, de una calidad a la que se han acostumbrado los consumidores urbanitas.

En el consumo en el “canal horeca”, el pan artesano está siendo sustituido por panes especiales congelados de ración que tienen la gran ventaja que se van horneando a la demanda del número de clientes que llegan al restaurante o bar y la gran desventaja de su presentación caliente en la mesa. Un pan insano por definición por su miga inco-mible²⁷, que acepta de buen grado el consumidor por la diversidad de sus especialidades y presentaciones y su corteza crujiente.

Crece constantemente el consumo de pan industrial y congelado y descende el consumo de pan artesano fresco, aunque en el último año 2013 haya crecido el consumo de pan en los hogares españoles.

El pan como continente y soporte fue siempre el fundamento de las comidas secundarias, improvisadas, rápidas, de viaje

o de campo. Hoy, en sus numerosas elaboraciones y en sus diversas masas horneadas, es el pan de la “fast food”, de las diversas formas de la comida basura, representada por hamburguesas, pizzas, perritos calientes, sándwich y pitas que nos han colonizado.

Pero también el pan de calidad, ha sido siempre y lo sigue siendo, continente y soporte de una excelente comida rápida tradicional española, representada por los bocadillos de siempre, el sopanvino, el pan con aceite, con aceite y tomate, el pan con chocolate, tostas y canapés y, sobre todo, las tapas como representación más genuina de la gastronomía española: el pan como soporte y fundamento de nuestra más pura idiosincrasia. Un pan que debe ser artesano, elaborado todos los días y por ello más gastronómico que industrial.

7. EPÍLOGO

Los castellanos y leoneses no hemos sabido defender nunca nuestro patrimonio y tampoco hemos sabido defender nuestros productos agroalimentarios. Estamos aprendiendo a vender nuestros alimentos y nuestra gastronomía, nuestras costumbres y nuestro patrimonio histórico, artístico, natural y cultural a través del constante avance del turismo. Acabamos de asumir que la gastronomía es patrimonio y cultura y nos permite vender mucho mejor y más eficazmente, a través del turismo, nuestro territorio y nuestras producciones agroalimentarias.

Por todo ello, reivindicar el origen de nuestro patrimonio gastronómico, nuestro recetario propio y genuino, promover su divulgación, su perfeccionamiento y su actualización, debería ser objetivo prioritario para todos los castellanos y leoneses.

NOTAS

¹ Aparece escrita en su libro “La cocina cristiana de Occidente” (ver Bibliografía).

² Me refiero al primitivo territorio de la Región Vaccea, de acuerdo con Federico Wattenberg, situado al norte del Duero, a los antiguos Campos Góticos, es decir el territorio estepario actualmente distribuido entre cinco provincias y formado por la mitad sur de Palencia, mitad norte de Valladolid, suroeste de Burgos, sureste de León y este de Zamora. Fundamentalmente las comarcas esteparias de Tierra de Campos y el Cerrato Castellano.

³ Espero que el lector no piense que el origen del cocido es madrileño, por la fama adquirida a mediados del siglo XX, gracias a un restaurante de origen francés, Lhardy, y al cantante Pepe Blanco, intérprete de la canción “Cocidito madrileño”.

⁴ Las cocineras y panaderos, que descubrieron los excepcionales efectos cualitativos que se producían en los alimentos a través de las reacciones de pardeamiento y caramelización o reacciones de Maillard, fueron los artífices de nuestra cocina más genuina. Sus aromas y sabores dignificaron nuestros mejores productos y recetas: las sopas avahadas al horno, el lechazo asado y los entresados de lechazo, palomino, gallo de corral o cualquier otro alimento animal o pieza de carne.

⁵ Como dice el viejo refrán, “*para sopas no hay pan duro*” pero yo añadiría “...y para migas tampoco”.

⁶ Siguen siendo la principal producción primaria del territorio estepario de Castilla y León, los productos alimentarios transformados en los que se fundamenta nuestra gastronomía y de los que nos sentimos más orgullosos.

⁷ “El trozo de pan es el testigo mano a mano en la carrera de la humanidad hacia la civilización” (José Carlos CAPEL, 1996). “La comensalidad, la mesa en común, y el pan compartido, con los alimentos y el vino, han trazado el camino de la civilización humana” (Josep PLÁ, 1981).

⁸ Cuando los romanos llegaron a Hispania, los celtíberos ya consumían pan fermentado (H. MCGEE, 2000).

⁹ Los elogios, con que los autores clásicos romanos, y en particular Diodoro y Orosio, relatan la eficacia del colectivismo agrario vacceo, “*cada año reparten los campos para cultivarlos y dan a cada uno una parte de los frutos obtenidos en común*”; de sus producciones excedentarias de trigo; de sus pro-

ducciones ovinas, con cuya lana desarrollan una floreciente industria textil confeccionando saga o *sagum*, prenda de vestir de una pieza de un color pardo o negro con mangas y capucha, muy apreciada por los romanos que lo convirtieron en valor de cambio en el pago de tributo de guerra; de sus rápidos caballos, y en particular de las caballerías de sus ciudades Pallantia e Intercatia, que prefirieron a los caballos itálicos; de su avanzada industria cerámica, describen los auténticos orígenes culturales y agrarios de Castilla y León. Los descubrimientos arqueológicos de la Pintia vaccea lo corroboran y demuestran que, en toda la Región Vaccea que ocupó la parte central de Castilla y León, disponían de hornos, recipientes cerámicos y parrillas de hierro, sus restos funerarios de huesos de costillas y paletillas de cordero, pinzas y tenazas de hierro, vajillas y vasos cerámicos con restos de vino, explican que, sin duda, elaboraban pan fermentado, potajes omnívoros y asaban ovinos y caprinos (C. SANZ MINGUEZ y otros, 2010). Ningún otro pueblo invasor posterior se adaptó tan genuina y eficazmente a nuestro territorio ni nos dejó una herencia agraria y alimentaria tan semejante a la nuestra actual.

¹⁰ El gran escritor y gastrónomo Manuel Vázquez Montalbán en su enciclopedia gastronómica Carvalho Gastronómico agrupa, en uno de sus libros, las comunidades autónomas de Castilla y León, Castilla La Mancha, Madrid, Aragón, La Rioja y Navarra, bajo el paraguas común de “la cocina de la harina y el cordero”. Cualquier criterio de clasificación puede ser arbitrario, pero el que propongo se anticipa en la historia y aporta argumentos más concretos en lo relativo a las producciones primarias específicas y propias de ambas Castillas.

¹¹ La inestabilidad que se vivió en los territorios limítrofes durante la Reconquista provocó el desarrollo de la ganadería frente a la agricultura por la movilidad de los ganados y su posibilidad de ocultación en territorios de montaña poco accesibles. Claudio Sánchez-Albornoz afirma que “la Reconquista fue en parte el duelo perdurable entre la oveja cristiana y el caballo árabe”.

¹² La Mesta rediseñó la geografía peninsular dividiendo la zona norte de sierra en cuatro grandes partidos: León, Segovia, Soria y Cuenca. En el siglo XV existían en estos partidos 3.200.000 ovejas trashumantes.

¹³ Como indica la toponimia de sus poblaciones: Segoviela, Pedraza de la Sierra, Cuéllar de la Sierra, Sepúlveda de la Sierra, Arévalo de la Sierra, Aylloncillo.

¹⁴ Algún medievalista me corregiría afirmando que se han encontrado restos funerarios que confirman lo contrario. Lo que nos permitiría afirmar que pudo mantenerse, la primitiva cultura agraria y alimentaria vaccea durante la dominación musulmana, en los territorios de la Vieja Castilla.

¹⁵ En ambas comarcas se encontraban los primeros castillos que constituyeron la línea de defensa en la frontera del norte del Duero, construida por Alfonso III: Sahagún (año 880), Simancas y Toro (890), Zamora y Baltanás (893), Dueñas (899).

¹⁶ Colón descubrió, en su primer viaje a América, el uso como conservante y condimento del ají, que los indios caribeños utilizaban en todos sus platos. El padre Bartolomé de las Casas, en la transcripción del diario de a bordo de Colón, el día 15 de enero de 1493, escribe: “*También hay mucho ají, que es su pimienta, della que vale más que pimienta, y toda la gente no come sin ella, que la halla muy sana; puédanse cargar cincuenta carabelas cada año en aquella Española*”. Colón supuso que había encontrado la isla de las especias, que era su meta, y el pimiento se comenzó a usar de inmediato en sustitución de la carísima pimienta.

Los historiadores suponen que el pimentón (pimientos secos) apareció en la cocina española en la vega de Plasencia recién llegado de América. Pero es probable que el primer pimentón se obtuviese en la comarca de la Vera (Cáceres) a partir de pimientos introducidos en el siglo XVI por monjes jerónimos del Monasterio de Yuste. Monjes jerónimos llevaron al Monasterio de La Ñora en Murcia pimientos rojos tipo bola en la misma época. Quevedo menciona *negros chorizos* en 1624, lo que retrasa el uso del pimentón en la conservación de los embutidos a unos años después. En tratados botánicos de 1640 se cita: “se cultivan con gran diligencia en Castilla, no sólo los jardineros, sino las mujeres, en macetas que colocan en los balcones, para usarlos todo el año, ya sea frescos o secos, en salsas o en vez de pimienta”.

¹⁷ La segunda historia del pimentón tiene una excepcional referencia palentina. En Villalcázar de Sirga se conserva en perfecto estado un sarcófago policromado del siglo XIII, de Leonor Ruiz de Castro y Pimentel, segunda esposa del infante Felipe, hermano de Alfonso X el Sabio. Se llama Pimentel y en su mano sostiene un pimiento rojo. ¡En el siglo XIII! En Hungría tienen también otra historia de su paprika cuyo origen sitúan en Oriente y muy anterior al primer viaje de Colón a América. Algunos investigadores consideran que existían variedades de *Capsicum* de las que se obtenía *pimentun* en la anti-

gua Grecia y Roma y se utilizó en diversas cocinas, incluida la española, dado que en el “*Llibre de sent soví*”, publicado en Barcelona en 1344, y en el “*Libre del coch*” de Ruperto de Nola, escrito en catalán a principios del siglo XV y traducido al castellano en 1520, se hablaba de un *pebre negre* (pimienta negra), *pebre blanc* (pimienta blanca) y *pebre vermell* (pimentón), que eran las especias por excelencia.

¹⁸ En el Diccionario de la RAE sólo figuran las dos primeras acepciones. No figura la acepción más “castellana vieja” de sopar: Cortar rebanadas de pan muy finas para echarlas en un caldo. *Sopar el pan*. Es decir, la acepción equivalente a migar. Es, sin duda, un olvido que es también desconsideración al uso habitual del lenguaje en Castilla y León. El Diccionario de la RAE incluye “ensopar” como acepción equivalente a la segunda parte del proceso de sopar: mojar y empapar las sopas en un caldo.

¹⁹ Sus ritos perdidos: Limpiar y besar el pan que se cae. Nunca colocarlo boca abajo. La ceremonia de partir el pan: trazar una cruz; cortar sobre el pecho de fuera a dentro; ofrecer y repartir ordenadamente entre los comensales ofreciendo el primer pedazo al huésped porque, el agasajo al invitado honra al anfitrión.

²⁰ *Brindis*. José M^o GABRIEL Y GALÁN. Castellanas. 1902.

²¹ Los estudios realizados, tanto por la Fundación Alicia como por la Universidad Autónoma de Barcelona, sobre el despilfarro de alimentos en la restauración catalana expresan que el pan es el alimento más despreciado y que en mayor cantidad acaba en la basura sin ningún aprovechamiento. Una realidad trasladable a toda España.

²² La típica barra o pistola y la *baguette*, es el pan de flama o francés que se caracteriza por su miga blanda, su humedad elevada (35-39%), menor peso por volumen, envejecimiento rápido y obligada compra diaria. Es el más consumido (70%) por ser también el más barato y el que admite más versatilidad de usos (bocadillos, canapés, tostas), pero es también el más industrializado y el de peor calidad.

²³ Se denomina pan candeal (de trigo de la variedad candeal en su origen y por extensión de harina de trigo) español o bregado al pan castellano por excelencia, de miga dura, refinado, “metido en harina”, con humedad baja (<30%) y envejecimiento lento.

²⁴ “El mejor pan de España es el candeal; sólo lo comen los altos empleados y la gente de posición y,

antes, los clérigos”. Richard Ford, 1830. “Cosas de España (el país de lo imprevisto)”.

“Parece mentira que un pueblo que come tan mal haga un pan tan bueno. Deberían venir los panaderos franceses a Castilla para aprender a hacer pan”. Alejandro DUMAS, 1862.

²⁵ Pan candeal pan celestial. Pan candeal no hay otro tal. Pan candeal y vino tintillo ponen al hombre gordillo. Pan de maíz, pues tienes salud, para ti;/ que para mi mal, yo lo quiero candeal. Pan de centeno, para tu enemigo es bueno; /pan de mijo, no se lo des a tu hijo; /pan de cebada, comida de asno disimulada; /pan de panizo, fue el diablo el que lo hizo; /pan de trigo candeal o tremés lo hizo Dios y mi pan es.

²⁶ Deben su nombre a Robert Giffen (Escocia, 1837-1919) estadístico y economista británico y fue propuesto en 1919 por el economista británico Alfred Marshall, cuando estudiaba el comportamiento de las patatas, cuya demanda aumenta a medida que el precio aumenta, debido al denominado efecto renta. Los bienes Giffen suelen ser normalmente bienes de subsistencia consumidos por personas en situaciones de pobreza.

²⁷ Las tradiciones y creencias más antiguas, fundamentadas en la medicina de Galeno, Avicena y Averroes, recomiendan que “el pan no debe comerse caliente porque la naturaleza no soporta el calor del horno, causa gran sed e hinchazón de estómago y se pega a él como engrudo, deteniendo la evacuación de la cámara”. (*Sorapan de Rieros*, 1616, en Juan CRUZ CRUZ, 1997).

BIBLIOGRAFÍA

- BARRIGA, X., *Recetas caseras con pan de ayer*. Círculo de Lectores. 2011
- CAPEL, J.C., *El pan nuestro*. R&B Ediciones. 1996.
- CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO. *Recetario de la Cocina Popular de Castilla y León*. Junta de Castilla y León. Universidad de Valladolid. 2003 (edición digital)
- CORDÓN, F. “Cocinar hizo al hombre”. *Los 5 sentidos*. Tusquets Editores. 1999.
- CRUZ CRUZ, J. *Dietética medieval*. Ediciones La Val de Onsera. 1997
- CUNQUEIRO, A. “La cocina cristiana de Occidente”. *Los 5 Sentidos*. Tusquets. 1999
- ESLAVA GALÁN, J. *Tumbaollas y hambrientos*. Círculo de lectores. 1998.
- GARCÍA GUINEA, M.A., “Cantabria origen de Castilla. Castilla como necesidad”. *Colección Biblioteca de promoción del pueblo n° 100*. Ediciones Zero Zyx. Madrid. 1980.
- MCGEE, Harold., *La cocina y los alimentos*. Círculo de Lectores. 2004.
- MENÉNDEZ PIDAL, R., “Repoblación y tradición en la Cuenca del Duero”. *Enciclopedia Lingüística Hispánica*. CSIC. Madrid. 1960
- MURO, A., *Diccionario culinario*. Ediciones Poniente. 1982
- PLA, J., *Lo que hemos comido*. Ediciones Destino. 2005.
- ROMERO CARNICERO, F., SANZ MINGUEZ, C. y GÓRRIZ GAÑÁN, C., “El vino entre las élites vacceas. De los más antiguos testimonios a la consolidación de su consumo”, en C. Sanz Mínguez y F. Romero Carnicero (eds.), *El vino y el banquete en la Europa prerromana, Vaccea Monografías*, 2. Universidad de Valladolid, Valladolid, 2009, pp. 225-151., ISBN: 978-84-7359-550-6.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. *Despoblación y repoblación del valle del Duero*. Instituto de Historia de España. Universidad de Buenos Aires. 1966
- SANZ MINGUEZ, C. y ROMERO CARNICERO, F. (eds.), “El vino y el banquete en la Europa prerromana”, *Vaccea Monografías*, 2. Centro de Estudios Vacceos “Federico Wattenberg” de la Universidad de Valladolid, Valladolid, 2009, pp. 254 págs. ISBN: 978-84-7359-550-6.
- SANZ MÍNGUEZ, C., ROMERO CARNICERO, F., GORRIZ GAÑÁN, C. y DE PABLO MARTÍNEZ, R., “El vino y el banquete en la Ribera del Duero durante la Protohistoria”. *Vaccea Monografías*, 3. Universidad de Valladolid, Valladolid, 2009, 110 págs., ISBN: 978-84-7359-557-5.
- SANZ MINGUEZ, C., ROMERO CARNICERO, F. y GORRIZ GAÑÁN, C., “El vino en Pintia: nuevos datos y lecturas”, en F. Burillo Mozota (coord.), *Ritos y mitos, VI Simposio sobre Celtiberos*, Daroca, 27-29 de noviembre de 2008, Zaragoza, Centro de Estudios Celtibéricos de Segeda, 2010, pp. 595-612. ISBN: 978-84-613-7726-8.
- SASTRE, E. y ROLLÁN, J.M., *Del trigo al pan*. Junta de Castilla y León. 2006

- TEJERA OSUNA, I., *El libro del pan*. Alianza Editorial. Madrid 1993.
- VÁZQUEZ MONTALBÁN, M., *Contra los gourmets*. Grijalbo Mondadori. 1997.
- VÁZQUEZ MONTALBÁN, M., *La cocina de la harina y el cordero*. Carvalho Gastronómico. Ediciones B. 2002.
- VILLAMARTÍN, B., *Pan viejo, comida de sabios*. Libros de Allende. 2002
- WATTENBERG, F., *La Región Vaccea. Celtiberismo y romanización en la cuenca media del Duero*. Bibliotheca Prehistórica Hispana. Vol. II. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Diputación de Valladolid. Madrid, 1959.

BIBLIOGRAFÍA

MANUEL REVUELTA GONZÁLEZ, SJ, *El restablecimiento de la Compañía de Jesús (Celebración del bicentenario)*. Ed. Mensajero, Bilbao 2013. 379 pp.

Para celebrar el bicentenario de la restauración de la Compañía de Jesús por el papa Pío VII, tras la extinción y supresión de que fue objeto el 21 de julio de 1773 mediante el breve *Dominus ac Redemptor* firmado por el papa Clemente XIV en Santa María la Mayor, han aparecido dos libros de gran interés, firmados por historiadores jesuitas y profesores universitarios. Uno es el que aquí comentamos; otro, el de José Antonio Ferrer Benimelli, titulado *Expulsión y extinción de los jesuitas (1759-1773)*. Está claro, por tanto, que este libro narra la prehistoria del bicentenario que se celebra en 2014, ya que en 1773 la Compañía de Jesús quedó extinguida o prácticamente extinguida, puesto que solamente se mantuvo viva en una pequeña parte de la Europa oriental, paradójicamente en una zona regida por gobernantes no católicos, Federico de Prusia y Catalina II de Rusia.

De 1773 a 1814 pasan cuarenta y un años sin que la congregación fundada por San Ignacio de Loyola tenga presencia real y efectiva en la vida de la Iglesia. Estos años de desolación son los que aparecen relatados con detalle en la interesantísima primera parte de la obra *El restablecimiento de la Compañía de Jesús* de Manuel Revuelta González

Conviene no olvidar que la bibliografía definitiva acerca de la historia de la Compañía de Jesús se debe a este historiador, profesor emérito de la Universidad Pontificia Comillas. Su gran obra *La Compañía de*

Jesús en la historia contemporánea, en tres gruesos volúmenes, constituye una referencia obligada.

Por la claridad en la exposición de los diversos avatares acaecidos en tiempos remotos –de los cuales hay constancia por la multitud de datos dispersos en documentos de distinto calado y procedencia, que se custodian en archivos imprescindibles, como los de Roma, Alcalá de Henares y Loyola– puede decirse que el P. Manuel Revuelta está tan familiarizado con la historia que cuenta que la sabe hacer “contemporánea” para sus lectores. Diríase que ha “convivido” muchos años, muchos siglos con los generales, provinciales, superiores, sacerdotes y hermanos de la congregación fundada por San Ignacio de Loyola, a la que él mismo pertenece, y sabe contarnos lo que ha conocido de ellos en un relato tan interesante como auténtico, como si escuchásemos una exposición en las aulas o una conversación mantenida en la recreación posprandial. A ello contribuye una redacción clara, directa y contundente, sobria y pulcra, a la que tan acostumbrados nos tiene el académico de la Institución Tello Téllez de Meneses.

La obra que reseñamos tiene dos partes. En la primera parte el autor se ocupa del restablecimiento general de la Compañía en toda la Iglesia, mediante la publicación de la bula *Sollicitudo omnium ecclesiarum* de Pío VII el 7 de agosto de 1814. En la segunda parte se ocupa del restablecimiento de la Compañía en España (1815-20). En 1814, como dijo el cardenal Pacca en la basílica romana del Gesù, la congregación ignaciana salía del sepulcro, cuarenta y un años después de que fuera enterrada por Clemente XIV, como Lázaro... El muerto que volvía a la vida iniciaría lentamente sus pasos y avanzaría gradualmente hasta la consolidación

definitiva en toda la Iglesia universal. Era lógico que fuera así, dada la complejidad y características diversas de los acontecimientos políticos, sociales, culturales y religiosos que iban teniendo lugar en cada uno de los países; por ejemplo, la convulsión que supuso la Revolución Francesa en 1789.

Los jesuitas, durante esas cuatro décadas tan dolorosas quedaron suprimidos, por la anulación de sus oficios, casas, posesiones, decretos, constituciones y autoridades; los que eran sacerdotes quedaron autorizados para ingresar en otra orden religiosa o pasar a formar parte del clero secular y a vivir como sacerdotes diocesanos sujetos a la autoridad del obispo del lugar en que fijaran su domicilio, y los hermanos coadjutores y estudiantes fueron reducidos al estado laical y desvinculados de los votos simples. Si se permitió a aquellos que no tenían donde acogerse la permanencia en casas y colegios de la Compañía fue a condición de permanecer como simples huéspedes y asilados individuales y de que no ejercieran gobierno ni llevaran hábito ni admitieran sustitutos que garantizaran la continuidad de la institución ignaciana. Por supuesto, hubo también un gran número de secularizaciones. Antes de la supresión de 1773 los jesuitas españoles, portugueses y napolitanos habían sido expulsados de sus patrias, y en esa situación siguieron. Los españoles expulsos fueron unos cinco mil: un poco más de la mitad vivían en la península y el resto en las colonias españolas. La descripción de las situaciones vividas queda reflejada en el *Diario* (49 tomos que abarcan desde 1767 a 1815) de un jesuita de la época, el P. Manuel Luengo, que fue testigo excepcional y tuvo el cuidado de ir recopilando multitud de documentos que recogen experiencias y noticias de un momento desgarrador, cargado de

inquietudes y a la vez de esperanzas. Aunque algunos hayan tachado al P. Luengo de reaccionario por el apasionamiento de sus juicios implacables contra los enemigos de la Compañía de Jesús, no cabe duda de que manifestaba un gran amor hacia ella y que su inmensa obra es una fuente histórica de incalculable valor. Por eso, el autor de la obra que estamos comentando acude reiteradamente a sus páginas.

Tras la lectura de este dramático momento el lector llega a la conclusión de que los jesuitas fueron capaces de entender que los enemigos políticos, sociales, culturales, los persiguieran, pero nunca encontraron explicación suficiente a la actitud condenatoria del papa Clemente XIV.

La situación excepcional correspondió a la minoría que vivía en Prusia y en Rusia, como ya he mencionado antes, cuyos soberanos prohibieron la publicación del breve, bajo severísimas penas. En Prusia los jesuitas duraron poco, pero en Rusia permanecieron bajo el amparo de Catalina, mientras recibieron sucesivamente primero la aprobación oral del papa Pío VI, y luego la aprobación escrita del papa Pío VII en 1801, que años después, en 1804, concedió también al Reino de las Dos Sicilias. Por eso la Compañía nunca quedó suprimida del todo. En 1814 Pío VII dio validez universal a lo que hasta entonces sólo estaba concedido para el Imperio Ruso y el Reino de las Dos Sicilias.

El hecho es que, cuando Pío VII restablece la Compañía de Jesús ya habían fallecido la mayoría de sus antiguos miembros, pero puede calcularse que había unos 750 haciendo vida de comunidad. De la importancia de su restablecimiento habla el dato de que en tan solo seis años la cifra de jesuitas se elevó a 1.300.

La segunda parte del libro se ocupa, como hemos dicho, del primer restablecimiento en España, desde 1815 por el decreto de un monarca absoluto como Fernando VII hasta el año 1820, en que fue suprimida por el Trienio Constitucional.

El historiador del libro que comentamos va recorriendo diversos aspectos de especial interés como el regalismo de fondo que hubo en el restablecimiento de la Compañía en España; relata cómo actuó en beneficio de ella el autoritarismo y el favoritismo y los objetivos políticos que subyacían; aborda la acogida alegre y entusiasta que hubo tanto en la oficialidad como en el pueblo llano, estamentos que habían formulado muchas peticiones de restablecimiento en un momento proclive a la ideología restauracionista; analiza los cuatro decretos que constituyen el soporte jurídico; hace un recuento bastante minucioso de los jesuitas antiguos de la Compañía restaurada y de los jesuitas jóvenes ingresados en España, así como de las casas recuperadas y la distribución del personal para establecer las nuevas comunidades. Ni que decir tiene que el historiador detalla las dificultades económicas para sostener las tareas que los jesuitas deseaban realizar y la insuficiencia del personal necesario para las necesidades inmediatas, sobre todo si se tiene en cuenta la misión educadora de la juventud, que era impronta de los discípulos de San Ignacio de Loyola, y los ministerios sacerdotales de la predicación, catequesis, celebraciones sacramentales, en orden al fomento de la piedad...

El libro *El restablecimiento de la Compañía de Jesús* abarca el periodo comprendido entre 1773 con la supresión de la Compañía por el papa Clemente XIV y los hechos acaecidos en 1820 en España con el arranque del Trienio Constitucional. Por

tanto, son otra historia las supresiones que vivirán los jesuitas en la España de 1820, en los periodos desamortizadores de 1835 y 1868 y ya con la Segunda República en 1932; de hecho Manuel Revuelta las ha abordado en otras obras aún más voluminosas, a las que se puede acudir. Como es también otra historia la supresión de 1773, de la que el lector querría tener más detalles acerca de las causas o “razones” pontificias para llevarla a cabo. En este sentido cabe decir que, a pesar de que Manuel Revuelta incluye en las páginas finales del libro que comentamos unos cuantos apéndices, se echa en falta el breve de extinción y supresión de la Compañía de Jesús en 1773, que, aunque sea previo al núcleo central de la obra *El restablecimiento de la Compañía de Jesús (Celebración del bicentenario)*, ayudaría a una mejor comprensión histórica, sobre todo si se puede leer a continuación la bula de restablecimiento de 1814.

Miguel de Santiago Rodríguez

VIDA ACADÉMICA

MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GUINEA (6-VII-1922 / 5-XI-2012)

Miguel Angel García Guinea nació en 1922 en la localidad cántabra de Alceda, aunque él siempre se consideró un campurriano. Tras estudiar bachillerato, se licenció en Historia, en la Universidad de Valladolid, donde se inició como profesor en el Departamento de Arte y Arqueología de su Facultad de Filosofía y Letras y comenzó la realización de su tesis doctoral, bajo el entonces director del departamento Angel de Apraiz, que defendió en la Universidad de Madrid en 1954, obteniendo Premio extraordinario. Tras una estancia en Madrid, donde trabajó con Martín Almagro Basch en el Museo Arqueológico Nacional y en la Universidad, regresó en 1962 a Santander para hacerse cargo de la Dirección del Museo de Prehistoria de Santander (actual Museo Regional de Prehistoria y Arqueología de Cantabria). Ingresó por oposición en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos en el año 1976, obteniendo la plaza del Museo de Palencia, que nunca ocupó efectivamente, pues continuó en la dirección del Museo de Santander hasta el año 1987, en que se jubiló.

En el campo profesional compatibilizó la dirección del Museo, con la enseñanza en la Universidad de Santander, donde fue profesor de la Escuela de Turismo (1966-1998) y Director del Instituto de Idiomas de la Universidad de Santander (1973-1979). No se puede olvidar que fue uno de los organizadores de la puesta en marcha de la Facultad de Filosofía y Letras de la actual Universi-

dad de Cantabria (1967-1974). Además desde el Museo alentó la creación del Instituto Sautuola, en torno al que se agruparon un puñado de jóvenes investigadores que, en mayor o menor medida, fueron transformándose andando el tiempo en discípulos y amigos. También fue el fundador y primer director de la Institución Cultural de Cantabria.

Sería imposible hacer ni siquiera una somera mención de la multitud de trabajos de investigación en los que intervino y publicó en los años que estuvo en activo oficialmente y en los otros veinticinco que siguió en activo después de su jubilación. Desde las excavaciones arqueológicas en Camesa-Rebolledo y en otros lugares de Cantabria, hasta las realizadas en nuestra provincia: Villa Romana La Tejada, en Quintanilla de la Cueva, en el poblado y necrópolis de El Castellar (Villajimena), en el poblado romano de Monte Cildá (Olleros de Pisuerga), en el poblado romano de Santa María de Mave, en la necrópolis medieval de El Granero (Frontada) y en el Palacio de Pedro I en Astudillo. Habría que añadir además sus estudios sobre las Cuevas de Altamira, las guías de varios monumentos palentinos.

Como Historiador del Arte, y a pesar de haberse dedicado a otros campos y materias, es indudable que su figura es un referente para el estudio del Románico en España, y muy especialmente para el de las provincias de Palencia y Santander. Su obra *El arte románico en Palencia*, publicación de su

tesis doctoral, editada por la Diputación de Palencia en el año 1961, y que desde entonces, en diversos formatos, dio decenas de ediciones y reimpressiones, le introdujo de lleno en el estudio de ese periodo artístico en el que fue un referente, y que le llevaron a publicar también *El románico en Cantabria*, y años después, a codirigir *La Enciclopedia del Románico en Castilla y León* (2002), *Asturias* (2007), *La Rioja* (2008), *Madrid* (2008), *Castilla la Mancha* (2009) y *Aragón* (2010). En esta serie es el autor de los textos de *La Enciclopedia del Románico en Cantabria* (2007). Su vinculación al mundo románico hizo que fuera nombrado Presidente del Centro de Estudios del Románico, y después miembro del Patronato de la Fundación Santa María La Real de Aguilar de Campoo, y Presidente de honor de la misma Fundación, que también le otorgó su Medalla de honor

Hay que destacar también la amplitud de campos que le interesaron, lo que le llevó, por ejemplo, a publicar un catálogo de relojes de sol, y solanas en Cantabria, y una biografía del Marqués de Comillas. Y su sensibilidad también le hizo adentrarse en el terreno de la poesía publicando *El santoral del chozo*.

El Dr. García Guinea fue elegido miembro de nuestra Institución en 2001. Su ingreso tuvo lugar en la sesión solemne de recepción el 15 de marzo de 2002, en el que pronunció el discurso *El románico. Segundo arte de unidad europea*, siendo contestado por el Académico José María Pérez González (Peridis), que le había conocido en casa de su tío D. Laureano Pérez Mier cuando apenas era un niño. En la Institución adaptó su obra del Románico en Palencia, a un nuevo formato que, igual que la anterior obra, tuvo éxito editorial, y con posteriori-

dad, con más de 80 años, a solicitud de la Institución, escribió una *Guía breve del Románico en Palencia*.

La última actividad pública que hizo en nuestra Academia, fue pronunciar el discurso de inauguración del curso académico 2010/2011, en el Salón de Actos de la Diputación Provincial, el 27 de octubre de 2010. Su título *Por qué Palencia ha estado siempre en primera línea de mis querencias* y su contenido, evidenció, más allá de un recorrido intimista y cariñoso por su vida, su especial vinculación a Palencia, que sonaba a despedida. Él lo llamó “Confesión general que recoge mi verdadero sentimiento hacia lo palentino”.

Miguel Angel García Guinea falleció en Santander el 5 de noviembre del año 2012, a los 90 años de edad, tras una vida fecunda en trabajo y en vivencias personales que llevaron a este cántabro medio palentino a gozar del cariño de los que le conocieron, así como el reconocimiento y la amistad de muchos historiadores de cualquier especialidad y muy especialmente de Arqueólogos e Historiadores del Arte, pues su seriedad intelectual fue pareja a su bonhomía.

ooOoo

Conocí a Miguel Angel siendo yo estudiante, una mañana en el Museo Arqueológico de Palencia, instalado entonces en parte de la planta baja y los sótanos de la Diputación, donde me lo presentó la que entonces era su directora, nuestra común y querida amiga Maritina Calleja, con la que tantas cosas compartimos ambos. Poco después formé parte del equipo de estudiantes que excavó con él en Quintanilla de la Cueva, y desde entonces, por una u otra razón, con el



D. Miguel Ángel García Guinea.

Románico palentino de pretexto, pero siempre con su cariño a nuestra provincia, menudearon nuestros encuentros hasta su toma de posesión como Hijo Predilecto de Cantabria, la tarde del 11 de julio de 2012, último día en que le abracé. Para los que le queríamos, sabíamos lo importante que fue para él que su patria chica le reconociese como uno de los mejores de entre sus hijos destacando “su extraordinaria actividad profesional en la conservación y difusión del patrimonio cultural de España y en particular de Cantabria”.

Él, un gran especialista, tenía una vasta y amplia cultura, que solo adquieren quienes a su formación inicial unen una curiosidad e inquietud universales, y que tamizan desde la serenidad del estudio. En su caso, seguramente, también en sus paseos solitarios por el campo y por el monte. Esos paseos que quienes hemos convivido alguna vez con él, le hemos visto dar alejándose del grupo.

Miguel Angel dijo, y escribió varias veces, que era medio palentino. Indudablemente era campurriano de Santander y palentino, pues fue tanto el amor a nuestra provincia que en el pequeño pueblecito de Olleros de Paredes Rubias quiso que se depositasen sus restos mortales, cerca de la casa que había adquirido para pasar temporadas de descanso desde donde contemplaba, como él decía “esos atardeceres singulares con el fondo de los picos del Curavacas y del Espigüete”.

Muchas y merecidas loas a su persona se han hecho en sus obituarios. Desde estas páginas yo solo quiero recordar la mirada profunda, la palabra certera y el gran corazón de este castellano cabal que me honró con su amistad.

JOSÉ MARÍA FERNANDEZ NIETO

(7-XII-1920 / 17-I-2013)

NUNCA me gustó hablar de amigos muertos, ni ver sus cuerpos dentro de la frialdad de un ataúd, por más que cientos de flores coronadas estén junto a ellos para consolar a los que dejan aquí, rodeándolos como queriendo sujetarlos de nuevo a la vida. Cuando se me muere un amigo, no contemplo su extensión de muerto, solo me siento como si hubiera perdido un trozo de mundo. El pueblo –que acierta en tantas cosas– repite: “Prefiero recordarlo en vida.” Y es que vivir en la memoria, es otra manera de estar aquí. Un muerto en el recuerdo siempre queda vivo y puedes hablar con él, reír con él, soñar con él, aunque no puedas compartir un vaso de vino con él.

Decía Lamartine: “Un solo ser nos falta, y todo está despoblado.” Y en parte se equivocaba el poeta francés. O, a lo mejor, no. José María Fernández Nieto ya no está con nosotros, no ocupa sitio en la Institución Tello Téllez de Meneses, pero revuela sobre ella en cada reunión, que para eso era el académico más antiguo. No vemos su sonrisa, cambiante según la situación, pero sí resplandece la sonrisa única, irreplicable de la palabra bien dicha y mejor escrita. Palencia lo tiene presente. Para mí formará parte de mi vida ya que entró en ella hace más de 60 años.

Estoy huyendo, adrede, de palabras sonoras –él me entiende– esas que engalanan méritos, adornan relumbrones sociales y personales. Me agarro al peso firme de la sencillez, de la elegancia sencilla que lo

nimbaba, y, así, desde el recuerdo me lo encuentro, todavía, al volver cualquier esquina de La Puebla, barrio al que fue a vivir sus últimos años, sujetándose a la vida desde una silla de ruedas empujada por Néstor, su lazarillo hispanoamericano.

Cosas sencillas que llenaban un mundo que, según Lamartine, hoy está despoblado y, sin embargo, bulle en la memoria de quienes lo conocimos y tratamos.

Pero es necesario dejar en el papel para el mañana sus méritos personales porque en caso contrario una necrología se queda sin alas. Fue poeta y farmacéutico. Lo primero porque salió de él. Lo segundo porque su madre lo quiso. Llegó a ser padre de 8 hijos entre los que gastó su cariño. Tuvo por compañera y mujer a Sarito, campo en el que tender su poesía y su amor. Escribió libros decisivos como *LA MUERTE APRENDIDA*, *LA TRÉBEDE*, *LA NIEVE* o *CAPITAL DE PROVINCIA*, por el que pasa Palencia, y con una mirada atenta, quienes fuimos testigos de su creación, reconocemos a los personajes retratados y, otros, con rabia interior, así lo hicieron. Recibió muchos premios literarios destacando, por ser concedido sin presentación al mismo, el de las Letras de Castilla y León, siendo el primer poeta palentino en recibirlo, por más que resultara tardío y ya, casi, cuando su vida se acercaba a su final pues habían tardado 92 años en otorgárselo y apreciar sus méritos de poeta aunque estuviéramos en 2012, a un paso ya de sus últimos alientos vitales. Jun-

tos vivimos la aventura literaria de ROCAMADOR, a la que siempre llamé la más grande de Castilla y León después de la de ESPADAÑA, y fue su empeño, cuando intentaron quitarnos la libertad, el de mantenerla en pie cargando a su bolsillo los gastos que producía. Nació aventurero y generoso, y por ser actitud vital y personal dio por hecha su ejecución sin pedir respuesta por ella. Lo hecho, hecho está.

Fue bueno, más por convencimiento que por religioso, que lo era a carta cabal, pero dejando que cada uno viviera “como Dios lo había dispuesto”, sin intentar, siquiera, enmendarle la plana a sus decisiones. Era tan sencillo que le molestaba que los amigos lo llamaran bueno. Su mayor mérito fue el de haber conseguido, sin proponérselo, el amor de la gente palentina, que lo conocía sin haber hablado nunca con él y le dio el nombre de “el poeta palentino”. Su entierro en la iglesia de San Lázaro ofreció una muestra de amor ciudadano.

Todavía entro en la que fue su farmacia, herencia de su padre, y atravieso el muro del mostrador y paso a la oficina porque –vana ilusión– espero encontrarme con él en la informal tertulia de la rebotica, de la que solo quedamos en pie, y no muy derecho, Fernando Zamora y yo pues con José María

se fueron Juan José Cuadros, Rafael Oliva, Carlos Urueña, Ramón Lagunilla y Domingo Frías, estos dos últimos que se ausentaban con una sonrisa comprensiva cuando tocábamos el tema de la poesía.

Fue creador de la poesía social cristiana por más que esté sin reconocer esta manifestación de su materia poética, pero LA TRÉBEDE, año 1961, da fe de ella y descubre el sentir de sus seguidores llevada a otras esferas, pero desvelando que lo social puede ser un mundo de redención humana en vez de solo una lucha de clases.

De la sencillez brotó su poesía, pero que nadie ignore que alcanzar lo sencillo requiere muchísimo esfuerzo y horas de trabajo. Lo bueno, nunca se dio regalado.

Muy por encima de sus poemas permanece el haber logrado dejar señal luminosa en Palencia. Nada mejor que, por poeta, estos versos de Claudio Rodríguez, al que admiraba, para cerrar este perfil de la vida de José María Fernández Nieto:

“Como si nunca hubiera sido mía,
dad al aire mi voz y que en el aire
sea de todos y la sepan todos
igual que una mañana o una tarde.”



D. José María Fernández Nieto.

MEMORIA DEL CURSO ACADÉMICO 2012-2013

El curso 2012/2013 ha sido un curso muy especial para la Institución, puesto que ha dedicado sus esfuerzos a la modificación de su naturaleza jurídica y de sus Estatutos, en virtud del Decreto 20/2011, de 19 de mayo, por el que se regulan las Academias Científicas y Culturales de Castilla y León, habiendo aprobado la Diputación por acuerdo de Pleno de 28 de junio de 2012 la modificación de los mismos. Se está pendiente de la aprobación definitiva por la Junta de Castilla y León.

El Consejo Pleno se ha reunido el día 21 de febrero de 2013.

El día 12 de junio de 2012 se celebró un acto de homenaje al Académico Numerario D. José María Fernández Nieto, con motivo de la concesión del Premio Castilla y León de las Letras 2011.

El Académico y Secretario General D. Rafael Martínez, asistió, en representación de nuestra Institución a la LIX Asamblea General de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales celebrada en Madrid el día 28 de septiembre de 2012, organizada por el Instituto de Estudios Madrileños. La Institución envió las últimas publicaciones para que formaran parte de la exposición

bibliográfica de todos los centros de España, organizada con motivo de esta Asamblea.

El 5 de noviembre de 2012 falleció el Académico Numerario D. Miguel Ángel García Guinea, y el día 17 de enero de 2013 falleció el Académico Numerario D. José María Fernández Nieto.

En cuanto a la labor editorial, la Institución ha publicado en este curso los siguientes libros:

- Semblanza y recuerdos de la tradición palentina, de Gonzalo Ortega Aragón.
 - N° 81 de la Revista Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses.
- Y se encuentran actualmente en Imprenta:
- La poesía de Marcelino García Velasco, por Carmen Casado Linarejos.
 - Del tardofranquismo a la democracia en Palencia (1968-1982), de Pablo Páez Redondo.

Estas han sido las principales actividades de la Institución durante el curso 2012-2013 de las que yo, como Secretario General, doy fe.

**LISTA DE ACADÉMICOS
(a 1 de octubre de 2013)**

JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR

Ilmo. Sr. D. Marcelino García Velasco

VICEDIRECTOR

Ilmo. Sr. D. César González Mínguez

SECRETARIO GENERAL

Ilmo. Sr. D. Rafael Martínez González

TESORERO

Ilmo. Sr. D. Gonzalo Alcalde Crespo

VOCAL

Ilmo. Sr. D. José Antonio Abásolo Álvarez

ACADÉMICOS NUMERARIOS

Ilmo. Sr. D. Manuel Carrión Gútiez (17-IV-61)
Ilmo. Sr. D. Ángel Sancho Campo (10-III-75)
Ilma. Sra. D.^a Juliana-Luisa González Hurtado (28-XI-75)
Ilmo. Sr. D. Santiago Francia Lorenzo (26-V-1988)
Ilmo. Sr. D. Manuel Revuelta González (4-V-92)
Ilmo. Sr. D. César González Mínguez (29-V-92)
Ilmo. Sr. D. Rafael A. Martínez González (20-I-94)
Ilmo. Sr. D. Pedro M. Barreda Marcos (3-III-94)
Ilmo. Sr. D. Gonzalo Alcalde Crespo (12-XII-95)
Ilmo. Sr. D. Marcelino García Velasco (30-V-96)
Ilmo. Sr. D. Gonzalo Ortega Aragón (24-I-97)
Ilmo. Sr. D. Faustino Narganes Quijano (11-IV-97)
Ilmo. Sr. D. Eloy Ybáñez Bueno (29-V-99) Tfno:
Ilmo. Sr. D. José María Pérez González (3-III-00)
Ilmo. Sr. D. Alberto Marcos Martín (30-V-03)
Ilmo. Sr. D. Rafael del Valle Curieses (31-10-03)
Ilmo. Sr. D. José Antonio Abásolo Álvarez (4-VI-04)
Ilmo. Sr. D. Pablo García Colmenares (3-VI-05)
Ilmo. Sr. D. Fernando Franco Jubete (9-II-07)
Ilmo. Sr. D. Antonio Cabeza Rodríguez (5-6-2009)
Ilmo. Sr. D. Miguel de Santiago Rodríguez (14-12-2010)

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

- La lengua de la Revista es el español. Los trabajos se enviarán, acompañados de los datos de identificación de su autor, a la redacción de la Revista Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses (Centro Cultural Provincial, Pl. de Abilio Calderón s/n. 34001 Palencia); correo electrónico: tellotellez@tellotellez.com
- Deberán ser originales e inéditos y redactados de forma definitiva. Irán precedidos de un breve resumen (de 450 caracteres, incluidos espacios, como máximo), en español e inglés, seguidos de las correspondientes palabras clave.
- Los originales se presentarán en soporte informático estándar y en papel (UNE A4), impresos por una sola cara (tanto el texto como las notas), numerados y con las notas al final del texto. El tamaño de la letra del texto será 12, y 10 para las notas, tipo *Times New Roman*.
- Los trabajos no excederán de 60.000 caracteres (espacios incluidos), con la posibilidad de incluir 3 páginas más para ilustraciones, que podrán aumentarse según criterio del Consejo de Redacción. Las ilustraciones, numeradas, y con sus respectivos pies en relación aparte, deberán presentarse en fotografía o soporte informático con máxima resolución en formato JPG/TIFF, recomendándose la mejor calidad posible.
- En el texto, las llamadas de las notas se indicarán con números volados y sin paréntesis. Las citas bibliográficas en las notas se ajustarán a las siguientes normas: 1) Libros: nombre completo o abreviado del autor en minúscula y apellidos en versales, título de la obra en cursiva, lugar y año de edición y el número de la p/pp. 2) Artículos: nombre completo o abreviado del autor en minúsculas y apellidos en versales, título entrecomillado, nombre de la revista en cursiva, tomo, año y pp. Esta última norma es también aplicable a las actas de congresos, misceláneas, obras colectivas, volúmenes de homenajes y diccionarios o enciclopedias.
- Cuando el título de una revista se repita con frecuencia, sólo se pondrá completo la primera vez: *Revista Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses* (en adelante *PITTM*). Los indicadores de fondos archivísticos se pondrán completos la primera vez: *Archivo Histórico Provincial de Palencia* (en adelante *AHPP*).
- Los originales, una vez analizados por el Consejo de Redacción, se someterán al dictamen de dos académicos numerarios, especialistas en la materia, tras el cual el Consejo decidirá si procede o no su publicación. Superado el trámite, los artículos entrarán en lista de espera para su publicación, según orden de llegada a la revista y criterio del Consejo de Redacción.
- Los autores deberán corregir pruebas en un plazo máximo de quince días desde la entrega de las mismas. Durante la corrección de las pruebas no se admitirán variaciones significativas ni adiciones al texto.

